EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO - CANTÓN ARCHIDONA

# ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

Año I - Nº 321 - 416 páginas
Quito, miércoles 25 de junio de 2025




# "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027"

CDC-GADPRCOTUNDO-2023-0002




FASE I: PREPARATORIA
FASE II: DIAGNÓSTICO
FASE III: PROPUESTA
FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

ARQ. DENIS MARTÍNEZ
CONSULTOR
JUNIO, 2024

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO

## “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027”

FASE I: PREPARATORIA
FASE II: DIAGNÓSTICO
FASE III: PROPUESTA
FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

JUNIO, 2024

# ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS .....
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS .....
1. SIGLAS .....
2. PRESENTACIÓN .....
3. FASE I: PREPARATORIA .....
3.1. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE (2019 - 2023)
3.2. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL .....
3.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL) .....
3.4. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES .....
3.4.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO .....
3.4.2. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL .....
3.4.3. MAPEO DE ACTORES .....
4. FASE II: DIAGNÓSTICO .....
4.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....
4.1.1. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO .....
4.2. FÍSICO AMBIENTAL .....
4.2.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....
4.2.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES .....
4.2.2.1. Hidrografía .....
4.2.3. ECOSISTEMAS .....
4.2.4. AMENAZAS NATURALES .....
4.2.5. CLIMA .....
4.2.6. AMENAZAS CLIMÁTICAS .....
4.2.7. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA .....
4.2.8. CONFLICTOS AMBIENTALES .....
4.2.9. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL .....
4.2.10. CALIDAD AMBIENTAL .....
4.2.11. CONTAMINACIÓN .....
4.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
4.3.1. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA .....
4.3.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
4.3.2.1. Estimación de la vulnerabilidad área urbana y rural de la parroquia de Cotundo
4.3.3. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO .....
4.3.3.1. Suelo urbano de la parroquia Cotundo .....
4.3.3.2. Suelo rural de la parroquia Cotundo .....

4.3.4. SITUACIÓN LEGAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
4.3.5. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA
4.3.5.1. Red vial rural
4.3.5.2. Red vial urbana
4.3.6. TRÁNSITO
4.3.6.1. Seguridad vial
4.3.6.2. Frecuencias transporte público
4.3.7. RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS
4.3.7.1. Relaciones endógenas
4.3.7.2. Relaciones exógenas
4.3.8. ENERGÍA ELÉCTRICA
4.3.9. TELECOMUNICACIONES
4.3.10. EQUIPAMIENTO
4.3.11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS ESENCIALES
4.3.12. RIESGO DE DESASTRE ASOCIADO A LA AMENAZA
4.4. SOCIOCULTURAL
4.4.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN
4.4.1.1. Crecimiento poblacional:
4.4.1.2. Tasa de crecimiento anual
4.4.1.3. Densidad poblacional
4.4.1.4. Población por rangos de edad
4.4.1.5. Población por etapas de vida
4.4.1.6. Población por género
4.4.1.7. Lugar de nacimiento
4.4.1.8. Personas en condición de movilidad humana
4.4.1.9. Personas con discapacidad
4.4.1.10. Autoidentificación étnica
4.4.1.11. Idioma o lengua en la que se comunica - personas de 1 año o más de edad
4.4.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES
4.4.2.1. Educación
4.4.2.2. Instituciones educativas
4.4.2.3. Nivel de instrucción más alto al que asistió
4.4.2.4. Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
4.4.2.5. Salud
4.4.2.6. Nutrición y desarrollo infantil
4.4.2.7. Seguridad social
4.4.2.8. Condiciones y tipos de vivienda
4.4.2.9. Servicios básicos

4.4.2.10. Vivienda social
4.4.2.11. Indicadores de hogares
4.4.2.12. Programas de protección social
4.4.2.13. Sistemas de cuidado, sistemas de protección y atención a grupos de atención prioritaria
4.4.2.14. Capacitación y formación
4.4.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL
4.4.3.1. Patrimonio material
4.4.3.2. Sitios arqueológicos
4.4.3.3. Arquitectura religiosa
4.4.3.4. Patrimonio Inmaterial
4.4.3.5. Patrimonio Natural
4.4.3.6. Otros sitios turísticos
4.4.4. POBREZA Y DESIGUALDAD
4.4.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
4.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS
4.5.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS
4.5.1.1. Actividad agrícola
4.5.1.2. Zonificación agroecológica
4.5.1.3. Actividad ganadera
4.5.1.4. Porcicultura
4.5.1.5. Actividad avícola
4.5.1.6. Piscicultura
4.5.1.7. Asesoría técnica actividades agropecuarias
4.5.1.8. Destino de la producción
4.5.1.9. Manufactura
4.5.1.10. Recursos turísticos
4.5.2. EMPLEO
4.5.2.1. Condiciones de empleo
4.5.2.2. Ramas de ocupación
4.5.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA
4.5.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN
4.5.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO
4.5.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
4.5.7. HUELLA ECOLÓGICA
4.5.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA
4.5.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PRODUCTIVAS LIMPIAS
4.6. POLÍTICO INSTITUCIONAL

4.6.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES
4.6.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave
4.6.1.2. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución
4.6.1.3. Estructura institucional
4.6.1.4. Sistema local de planificación participativa
4.6.2. GOBERNANZA DEL RIESGO
4.6.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
4.6.3.1. Espacios de articulación intersectorial
4.6.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno y alianzas para la gestión
4.6.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL
4.6.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4.6.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
4.7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO
4.7.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO
4.7.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS
4.7.3. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO
5. FASE III: PROPUESTA
5.1. PROPUESTA LARGO PLAZO
5.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO
5.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO
5.2. PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO
5.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES
5.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
5.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO
5.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO
6. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN
6.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL
6.2. FORMAS DE GESTIÓN
6.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
6.3.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS
6.3.2. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES
6.3.3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
6.3.4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL
6.4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT
6.4.1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
6.4.2. PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
6.4.3. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

7. ANEXOS
7.1. ANEXO N° 1 - SOCIALIZACIÓN FASE DE DIAGNÓSTICO
7.2. ANEXO N° 2 - TALLER PARTICIPATIVO DEL DIAGNÓSTICO DEL PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS
8. BIBLIOGRAFÍA

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA Nº 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE POR COMPONENTES
TABLA Nº 2. ANÁLISIS OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS
TABLA Nº 3. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 4. CONCESIONES MINERAS DENTRO DE LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 5. UNIDADES HIDROGRÁFICAS
TABLA Nº 6. TIPO DE ECOSISTEMAS
TABLA Nº 7. TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
TABLA Nº 8. TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES
TABLA Nº 9. SUSCEPTIBILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES
TABLA Nº 10. ZONAS SÍSMICAS
TABLA Nº 11. CENTROS VOLCÁNICOS DE LA PARROQUIA DE COTUNDO
TABLA Nº 12. NIVEL DE CRITICIDAD PARA EVALUAR AMENAZAS
TABLA Nº 13. NIVEL DE CRITICIDAD DE AMENAZA TOTAL
TABLA Nº 14. NIVEL DE CRITICIDAD DE LAS AMENAZAS EN PARROQUIA DE COTUNDO
TABLA Nº 15. EVENTOS PELIGROSOS PERIODO 2010 AL 2022
TABLA Nº 16. EVENTOS PELIGROSOS POR AÑO
TABLA Nº 17. NIVEL DE CRITICIDAD DE LOS EVENTOS PELIGROSOS OCURRIDOS EN LA PARROQUIA DE COTUNDO
TABLA Nº 18. REGISTRO HISTÓRICO DE LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023.
TABLA Nº 19. REGISTRO HISTÓRICO DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023.
TABLA Nº 20. VÍA Y CULTIVOS AFECTADOS POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023
TABLA Nº 21. TIPO DE CLIMA
TABLA Nº 22. ISOTERMAS
TABLA Nº 23. ISOYETAS
TABLA Nº 24. SEQUÍAS CLIMA HISTÓRICO
TABLA Nº 25. SEQUÍAS ESCENARIO RCP 4.5
TABLA Nº 26. SEQUÍAS ESCENARIO RCP 8.5

TABLA Nº 27. LLUVIAS INTENSAS CLIMA HISTÓRICO .....
TABLA Nº 28. LLUVIAS INTENSAS ESCENARIO RCP 4.5 .....
TABLA Nº 29. LLUVIAS INTENSAS ESCENARIO RCP 8.5 .....
TABLA Nº 30. ALTAS TEMPERATURAS CLIMA HISTÓRICO .....
TABLA Nº 31. ALTAS TEMPERATURAS ESCENARIO RCP 4.5 .....
TABLA Nº 32. ALTAS TEMPERATURAS ESCENARIO RCP 8.5 .....
TABLA Nº 33. HELADAS CLIMA HISTÓRICO .....
TABLA Nº 34. HELADAS ESCENARIO RCP 4.5 Y RCP 8.5 .....
TABLA Nº 35. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA .....
TABLA Nº 36. CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA .....
TABLA Nº 37. DEFORESTACIÓN .....
TABLA Nº 38. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS .....
TABLA Nº 39. ÁREAS DE CONSERVACIÓN .....
TABLA Nº 40. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN .....
TABLA Nº 41. CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS .....
TABLA Nº 42. LOCALIDADES ESTABLECIDAS POR EL INEC .....
TABLA Nº 43. ASENTAMIENTOS POBLADOS INFORMACIÓN LEVANTADA EN CAMPO .....
TABLA Nº 44. POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDADES .....
TABLA Nº 45. TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR Y TOTAL VIVIENDAS .....
TABLA Nº 46. TOTAL VIVIENDAS Y NÚMERO DE FAMILIAS .....
TABLA Nº 47. PONDERACIÓN NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA URBANA Y RURAL .....
TABLA Nº 48. NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA URBANA .....
TABLA Nº 49. NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA RURAL .....
TABLA Nº 50. ASENTAMIENTOS HUMANOS CON LEGALIDAD PREDIAL .....
TABLA Nº 51. ASENTAMIENTOS HUMANOS SIN LEGALIDAD PREDIAL .....
TABLA Nº 52. ACCESO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
TABLA Nº 53. RED VIAL DE LA PARROQUIA COTUNDO .....
TABLA Nº 54. SINIESTROS DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
TABLA Nº 55. FRECUENCIA DE TRANSPORTE .....
TABLA Nº 56. RELACIONES DE MOVILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
TABLA Nº 57. FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....
TABLA Nº 58. TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
TABLA Nº 59. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA PARROQUIA COTUNDO .....
TABLA Nº 60. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO .....
TABLA Nº 61. CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO .....
TABLA Nº 62. USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO .

TABLA Nº 63. CARACTERÍSTICAS DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO .....
TABLA Nº 64. ESPACIO PÚBLICO - LEVANTAMIENTO DE CAMPO .....
TABLA Nº 65. ESPACIO PÚBLICO – SECTOR URBANO .....
TABLA Nº 66. ABASTECIMIENTO DE AGUA.....
TABLA Nº 67. RECOLECCIÓN DE BASURA .....
TABLA Nº 68. SANEAMIENTO – TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES .....
TABLA Nº 69. PONDERACIÓN DE LA COBERTURA POBLACIONAL DE UN ELEMENTO ESENCIAL.....
TABLA Nº 70. PONDERACIÓN DEL POTENCIAL DE FUNCIONES ALTERNATIVAS DE UN ELEMENTO ESENCIAL.....
TABLA Nº 71. PONDERACIÓN DE ALTERNATIVAS OPERACIONALES DE UN ELEMENTO ESENCIAL .....
TABLA Nº 72. PONDERACIÓN NIVEL DE IMPORTANCIA .....
TABLA Nº 73. NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES .....
TABLA Nº 74. PONDERACIÓN NIVEL DE VULNERABILIDAD .....
TABLA Nº 75. NIVEL DE VULNERABILIDAD ELEMENTOS ESENCIALES.....
TABLA Nº 76. RIESGOS ASOCIADOS A LA AMENAZA .....
TABLA Nº 77. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN .....
TABLA Nº 78. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL.....
TABLA Nº 79. DENSIDAD POBLACIONAL.....
TABLA Nº 80. POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA .....
TABLA Nº 81. POBLACIÓN POR GÉNERO .....
TABLA Nº 82. DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE .....
TABLA Nº 83. VARIABLES DE EDUCACIÓN .....
TABLA Nº 84. UNIDADES EDUCATIVAS.....
TABLA Nº 85. NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTO AL QUE ASISTIÓ .....
TABLA Nº 86. TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA Y LAS COMUNICACIONES .....
TABLA Nº 87. SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE SALUD TIPO A – COTUNDO.....
TABLA Nº 88. SERVICIOS QUE PRESTA EL PUESTO DE SALUD - SARDINAS DE JONDACHI .....
TABLA Nº 89. APORTACIONES AL SEGURO SOCIAL .....
TABLA Nº 90. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS .....
TABLA Nº 91. SERVICIOS BÁSICOS .....
TABLA Nº 92. AGUA QUE RECIBE LA VIVIENDA .....
TABLA Nº 93. ELIMINACIÓN DE BASURA .....
TABLA Nº 94. TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR.....
TABLA Nº 95. ACCESO A TIC .....
TABLA Nº 96. TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO .....
TABLA Nº 97. PRÁCTICAS AMBIENTALES.....

TABLA Nº 98. CENTRO CEREMONIAL.....
TABLA Nº 99. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000008 .....
TABLA Nº 100. VIVIENDA – COD BI-15-03-52-000-000006 .....
TABLA Nº 101. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000002 .....
TABLA Nº 102. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000004 .....
TABLA Nº 103. VIVIENDA – COD BI-15-03-52-000-000005 .....
TABLA Nº 104. SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVENTARIADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL .....
TABLA Nº 105. SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVENTARIADOS POR EL ING. HUGO VARGAS .....
TABLA Nº 106. PETROGLIFO PACHAMAMA RUMI.....
TABLA Nº 107. PETROGLIFO YACHAK RUMI .....
TABLA Nº 108. PETROGLIFO DEL CONDOR.....
TABLA Nº 109. PETROGLIFO HUATATOCA.....
TABLA Nº 110. PETROGLIFO CON CLAVES PARA INGRESO EN CAVERNAS.....
TABLA Nº 111. PATRIMONIO INTANGIBLE .....
TABLA Nº 112. PATRIMONIO NATURAL .....
TABLA Nº 113. OTROS SITIOS TURÍSTICOS .....
TABLA Nº 114. PRINCIPALES CULTIVOS DE LA PARROQUIA .....
TABLA Nº 115. NÚMERO DE GANADO EN EL CANTÓN ARCHIDONA.....
TABLA Nº 116. CLASIFICACIÓN DE GANADO EN LA PARROQUIA DE COTUNDO .....
TABLA Nº 117. GANADO EN LA PARROQUIA DE COTUNDO 2021 - 2023.....
TABLA Nº 118. GANADO PORCINO.....
TABLA Nº 119. GRANJAS AVÍCOLAS.....
TABLA Nº 120. CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL MAG .....
TABLA Nº 121. RECURSOS TURÍSTICOS .....
TABLA Nº 122. CONDICIONES DE ACTIVIDAD.....
TABLA Nº 123. RAMAS DE ACTIVIDAD.....
TABLA Nº 124. CATEGORÍA DE OCUPACIÓN .....
TABLA Nº 125. ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA COTUNDO .....
TABLA Nº 126. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, INGRESOS, GASTOS, SUPERÁVIT, DÉFICIT .....
TABLA Nº 127. GASTOS DEL GADPR DE COTUNDO 2019 AL 2024 .....
TABLA Nº 128. ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO.....
TABLA Nº 129. ACTORES TERRITORIALES .....
TABLA Nº 130. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES.....
TABLA Nº 131. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS.....
TABLA Nº 132. VALORACIÓN CUALITATIVA DE PRIORIZACIÓN .....
TABLA Nº 133. CALIFICACIÓN TOTAL .....

TABLA Nº 134. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES .....
TABLA Nº 135. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS .....
TABLA Nº 136. MATRIZ DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA Y DESAFÍOS DE GESTIÓN Y LARGO PLAZO .....
TABLA Nº 137. VISIÓN DE DESARROLLO .....
TABLA Nº 138. OBJETIVOS DE DESARROLLO .....
TABLA Nº 139. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES .....
TABLA Nº 140. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES .....
TABLA Nº 141. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS .....
TABLA Nº 142. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL .....
TABLA Nº 143. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES .....
TABLA Nº 144. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN .....
TABLA Nº 145. FORMAS DE GESTIÓN .....
TABLA Nº 146. ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS .....
TABLA Nº 147. ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES. ...
TABLA Nº 148. ESTRATEGIA TRANSVERSAL CAMBIO CLIMÁTICO. .....
TABLA Nº 149. ESTRATEGIA TRANSVERSAL REDUCCIÓN DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL .....

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN Nº 1. CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS .....
ILUSTRACIÓN Nº 2. LÍMITES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS .....
ILUSTRACIÓN Nº 3. UBICACIÓN DE CONCESIONES MINERAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 4. BLOQUES PETROLEROS .....
ILUSTRACIÓN Nº 5. HIDROGRAFÍA .....
ILUSTRACIÓN Nº 6. ECOSISTEMAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 7. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....
ILUSTRACIÓN Nº 8. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....
ILUSTRACIÓN Nº 9. SUSCEPTIBILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES .....
ILUSTRACIÓN Nº 10. AMENAZAS SÍSMICAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 11. PELIGROS VOLCÁNICOS .....
ILUSTRACIÓN Nº 12. NIVEL DE EVENTO .....
ILUSTRACIÓN Nº 13. EVENTOS PELIGROSOS .....
ILUSTRACIÓN Nº 14. TIPO DE CLIMA .....

ILUSTRACIÓN Nº 15. ISOTERMAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 16. ISOYETAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 17. AMENAZAS CLIMÁTICAS - SEQUÍAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 18. AMENAZAS CLIMÁTICAS – LLUVIAS INTENSAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 19. AMENAZAS CLIMÁTICAS – ALTAS TEMPERATURAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 20. AMENAZAS CLIMÁTICAS – HELADAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 21. MAPA DE COBERTURA Y USO DE LA TIERRA .....
ILUSTRACIÓN Nº 22. CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA .....
ILUSTRACIÓN Nº 23. DEFORESTACIÓN .....
ILUSTRACIÓN Nº 24. ÁREAS PROTEGIDAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 25. CAPTURA DE CARBONO POR ESTRATO DE BOSQUE .....
ILUSTRACIÓN Nº 26. ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA .....
ILUSTRACIÓN Nº 27. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN .....
ILUSTRACIÓN Nº 28. CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS .....
ILUSTRACIÓN Nº 29. ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
ILUSTRACIÓN Nº 30. POBLACIÓN TOTAL POR SECTORES CENSALES .....
ILUSTRACIÓN Nº 31. TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR POR SECTORES CENSALES .....
ILUSTRACIÓN Nº 32. USO Y OCUPACIÓN DE SUELO URBANO .....
ILUSTRACIÓN Nº 33. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 13 DE INTERVENCIÓN URBANO .....
ILUSTRACIÓN Nº 34. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 14 DE INTERVENCIÓN URBANO .....
ILUSTRACIÓN Nº 35. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 16 DE INTERVENCIÓN RURAL .....
ILUSTRACIÓN Nº 36. POLÍGONO 1 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 37. POLÍGONO 2 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 38. POLÍGONO 3 DE INTERVENCIÓN RURAL DE LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 39. POLÍGONO 4 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 40. POLÍGONO 6 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 41. POLÍGONO 7 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 42. POLÍGONO 9 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 43. POLÍGONO 11 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 44. POLÍGONO 12 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 45. POLÍGONO 13 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 46. POLÍGONO 14 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 47. INFRAESTRUCTURA VIAL .....
ILUSTRACIÓN Nº 48. TIPO DE INFRAESTRUCTURA VIAL .....
ILUSTRACIÓN Nº 49. SINIESTROS DE TRÁNSITO .....
ILUSTRACIÓN Nº 50. RELACIONES ENDÓGENAS ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
ILUSTRACIÓN Nº 51. RELACIONES EXÓGENAS ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....

ILUSTRACIÓN Nº 52. ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO .....
ILUSTRACIÓN Nº 53. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SECTOR URBANO PARROQUIAL .....
ILUSTRACIÓN Nº 54. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL SECTOR RURAL PARROQUIAL .....
ILUSTRACIÓN Nº 55. SERVICIO DE TELEFONÍA .....
ILUSTRACIÓN Nº 56. TELEFONÍA FIJA COBERTURA FIBRA ÓPTICA GPON .....
ILUSTRACIÓN Nº 57. TELEFONÍA FIJA COBERTURA CDMA 450 .....
ILUSTRACIÓN Nº 58. COBERTURA 2G OTECEL S.A. (MOVISTAR, TUENTI, AKI MÓVIL, MAXI PLUS) .....
ILUSTRACIÓN Nº 59. COBERTURA 2G DE CONECEL (CLARO) .....
ILUSTRACIÓN Nº 60. COBERTURA 3G DE CONECEL (CLARO) .....
ILUSTRACIÓN Nº 61. COBERTURA 4G DE CONECEL (CLARO) .....
ILUSTRACIÓN Nº 62. COBERTURA 2G DE CNT .....
ILUSTRACIÓN Nº 63. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....
ILUSTRACIÓN Nº 64. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD .....
ILUSTRACIÓN Nº 65. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.....
ILUSTRACIÓN Nº 66. ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD.....
ILUSTRACIÓN Nº 67. ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL .....
ILUSTRACIÓN Nº 68. ESPACIO PÚBLICO SECTOR URBANO .....
ILUSTRACIÓN Nº 69. INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.....
ILUSTRACIÓN Nº 70. INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO.....
ILUSTRACIÓN Nº 71. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....
ILUSTRACIÓN Nº 72. POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD .....
ILUSTRACIÓN Nº 73. POBLACIÓN POR GÉNERO.....
ILUSTRACIÓN Nº 74. LUGAR DE NACIMIENTO .....
ILUSTRACIÓN Nº 75. PAÍS DE DESTINO .....
ILUSTRACIÓN Nº 76. PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....
ILUSTRACIÓN Nº 77. GRUPOS ÉTNICOS .....
ILUSTRACIÓN Nº 78. IDIOMA O LENGUA EN LA QUE SE COMUNICA.....
ILUSTRACIÓN Nº 79. ASISTE ACTUALMENTE A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO .....
ILUSTRACIÓN Nº 80. CIFRAS DE DESARROLLO INFANTIL.....
ILUSTRACIÓN Nº 81. TIPO DE VIVIENDA.....
ILUSTRACIÓN Nº 82. SERVICIO HIGIÉNICO DE LA VIVIENDA .....
ILUSTRACIÓN Nº 83. VIVIENDA SOCIAL - PROGRAMA ECUADOR BAJO TECHO .....
ILUSTRACIÓN Nº 84. AGUA CONSUMO HUMANO .....
ILUSTRACIÓN Nº 85. BENEFICIARIOS DEL BONO JOAQUÍN GALLEGOS EN LA PARROQUIA DE COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 86. BENEFICIARIOS BONO DE DESARROLLO HUMANO Y PENSIONES .....
ILUSTRACIÓN Nº 87. POBREZA POR NBI.....

ILUSTRACIÓN Nº 88. MAPA DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA .....
ILUSTRACIÓN Nº 89. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN .....
ILUSTRACIÓN Nº 90. TENENCIA DE LA TIERRA CON ENFOQUE DE GÉNERO .....
ILUSTRACIÓN Nº 91. BENEFICIARIOS BONO DE DESARROLLO HUMANO Y PENSIONES .....
ILUSTRACIÓN Nº 92. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y REFORMAS VS INGRESOS.....
ILUSTRACIÓN Nº 93. EFICIENCIA DEL GASTO .....
ILUSTRACIÓN Nº 94. ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS GADPR COTUNDO .....
ILUSTRACIÓN Nº 95. COREMA MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
ILUSTRACIÓN Nº 96. COREMA MODELO TERRITORIAL DESEADO.....
ILUSTRACIÓN Nº 97. SEMAFORIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS .....

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA N° 1. SOCIALIZACIÓN 22-03-2024.....
FOTOGRAFÍA N° 2. SOCIALIZACIÓN 22-03-2024.....
FOTOGRAFÍA N° 3. SOCIALIZACIÓN 12-04-2024.....
FOTOGRAFÍA N° 4. ANÁLISIS COMPONENTE SOCIO CULTURAL .....
FOTOGRAFÍA N° 5. ANÁLISIS COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL.....
FOTOGRAFÍA N° 6. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA .....
FOTOGRAFÍA N° 7. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA – SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....

## 1. SIGLAS

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal
AGROCALIDAD: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
ANT: Agencia Nacional de Tránsito.
ARCOTEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
ARCERNNR: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables.
ARCSA: Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.
BIPE: Banco de Información Petrolera del Ecuador.
CCGR: Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos.
CDI: Centro de Desarrollo Infantil.
CDMA: Acceso Múltiple por División de Código.
CNIPN: Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.
CECIB: Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CNH: Creciendo con Nuestro Hijos
CNT: Corporación Nacional de Telecomunicación.
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
CONALI: Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos.
CONECEL S.A.: Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A.
CPPCCS: Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.
DCI: Desnutrición Crónica Infantil.
EEASA: Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
EGB: Educación General Básica.
EEQ: Empresa Eléctrica Quito.
EPMAPS: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito.
EPS: Economía Popular y Solidaria.
ETN: Estrategia Territorial Nacional.
FONAG: Fondo para la Protección del Agua.
GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.
GADM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
GADPR: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
GDB: Geodatabase.
GPON: Gigabit Passive Optical Network (Red Óptica Pasiva Gigabit).
GSM: Global System For Mobile (Sistema Global para Comunicaciones Móviles).
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

IEPS: Instituto de Economía Popular y Solidaria.
IGM: Instituto Geográfico Militar.
IG -EPN: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional.
INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
ISFFA: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
ISSPOL: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
LOPCCS: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador.
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
MINEDUC: Ministerio de Educación.
MINTUR: Ministerio de Turismo.
MSP: Ministerio de Salud Pública.
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
NAOKI: Nación Originaria Kijos.
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG: Organización No Gubernamental.
OTECEL S.A.: Operadora de Telecomunicaciones Celulares.
PANE: Patrimonio de Área Naturales del Estado.
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PIATER: Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural.
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNIPSA: Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola.
PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
POA: Planificación Operativa Anual.
PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.
ROVIG: Red de Observatorios Vulcanológicos.
RUC: Registro Único de Contribuyentes.
SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
SIPCE: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador.
SNGRE: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
SNI: Sistema Nacional de Información.

SNP: Secretaría Nacional de Planificación.
SGDPN: Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.
STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
SIL: Sistema de Información Local.
SUIOS: Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales.
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.
UICN: Unión Mundial para la Naturaleza.
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
USD: Dólar Estadounidense.
VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
WWF: Fondo Mundial para la Naturaleza.

# 2. PRESENTACIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural de Cotundo tiene como objetivo principal involucrar de manera activa a la comunidad local, otorgándole un papel central en la definición de este instrumento y en la toma de decisiones estratégicas que permitan que la parroquia de Cotundo avance hacia un desarrollo sostenible y equitativo, garantizando la protección de sus recursos naturales, el respeto por su diversidad cultural y la participación efectiva de sus habitantes en la construcción de un futuro próspero y armonioso para todos.

Equipo Consultor:

**Director del Proyecto**
Arq. Denis Martínez

**Técnico**
Ingenia Ambiental
Katerine Cifuentes

**Técnico**
Ingeniero Agrónomo
Bryan Ruano

**Técnico**
Ingeniero Geógrafo
Julio García

**Técnico**
Ingeniera Comercial
María José Conde

# 3. FASE I: PREPARATORIA

## 3.1. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE (2019 -2023)

Para la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019 al 2023 se utilizó la normativa vigente para ese periodo y la Guía para Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial del año 2019, en la Tabla N° 1 se puede visualizar un análisis del PDOT vigente por componentes y en la Tabla N° 2 se analiza el cumplimiento de los objetivos metas y programas.

**TABLA Nº 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE POR COMPONENTES**

| Diagnóstico | | |
|---|---|---|
| **Detalles** | **Características positivas** | **Deficiencias** |
| PDOT vigente. | Sin información. | No existe un análisis del PDOT 2015 -2019. |
| Componente físico ambiental. | En cuanto a este componente se realiza una descripción clara con el uso de información de fuentes oficiales.<br><br>Se hace un análisis detallado del relieve, uso del suelo, información climática, recursos naturales degradados, ecosistemas frágiles, agua, amenazas, peligros y potencialidades y problemas. | Hay información cartográfica que se utiliza en este componente, en la cual no se detalla la fuente de la institución pública que generó esa información. No existe información cartográfica en formato shape o geodatabase (GDB).<br><br>Con lo que respecta a contaminación en el entorno ambiental la información plasmada en este apartado no es clara.<br><br>En lo que respecta al apartado de áreas de conservación no se menciona el Área de Conservación Hídrica Antisana.<br><br>Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades establecida en la guía metodológica. |

| Diagnóstico | | |
|---|---|---|
| **Detalles** | **Características positivas** | **Deficiencias** |
| Componente socio cultural. | Se utiliza las proyecciones del Censo de Población y Vivienda 2010.<br><br>Se hace un análisis completo de densidad poblacional, estructura de la población, educación, escolaridad, salud, seguridad social, pobreza e infraestructura, patrimonio y turismo. | Se hace una descripción amplia de la parte socio cultural, no hay información sobre los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ni una tabla consolidada de las unidades educativas.<br><br>Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y problemáticas establecida en la guía metodológica. |
| Componente económico. | Se realiza un análisis amplio del empleo, actividades económicas, actividades agrícolas, ganaderas, manufactura y comercio. | Se hace un análisis de empleo y ramas de actividad con información del año 2010.<br><br>Falta ampliar las formas de organización de la parroquia.<br><br>Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades establecida en la guía metodológica. |
| Componente asentamientos humanos. | Se realiza un análisis conciso de los asentamientos humanos que existe en la parroquia y su ubicación. Se habla sobre la tenencia de la vivienda, y servicios básicos. | Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades establecida en la guía metodológica. |
| Componente movilidad energía y conectividad. | Se detalla el acceso a telefonía en la parroquia, acceso a energía eléctrica, redes viales de transporte, frecuencia del transporte y análisis de rutas. | Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades establecida en la guía metodológica. |
| Componente institucional. | Análisis legal, instituciones públicas presentes y organizaciones, recursos que maneja el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) de Cotundo y potencialidades y problemáticas. | Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades establecida en la guía metodológica. |

<table>
<tr><th colspan="3">Diagnóstico</th></tr>
<tr><th>Detalles</th><th>Características positivas</th><th>Deficiencias</th></tr>
<tr><td>Modelo territorial actual.</td><td>Se realiza una descripción de la situación actual de la parroquia y de sus potencialidades y problemáticas.</td><td>No existe una representación gráfica del modelo territorial actual.</td></tr>
<tr><th colspan="3">Propuesta</th></tr>
<tr><th colspan="2">Características positivas</th><th>Deficiencias</th></tr>
<tr><td colspan="2">• Se detallan los objetivos estratégicos y las políticas de cada uno, además se detalla las metas e indicadores para cada componente.<br>• Se establece le modelo territorial deseado.<br>• Se alinea a los objetivos del PDOT al Plan Nacional Todo una Vida y PDOT provincial.<br>• Se hace una adaptación a la mitigación del cambio climático.<br>• Se definen los proyectos y los montos de cada uno.</td><td>• No existe una representación gráfica del modelo territorial deseado.</td></tr>
<tr><th colspan="3">Modelo de gestión</th></tr>
<tr><td colspan="2">Características positivas<br>• En los proyectos se define las actividades que se van a realizar, el responsable y con qué institución se va a coordinar.</td><td>Deficiencias<br>• No se establece indicadores que permitan medir el avance de los proyectos.</td></tr>
</table>

**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 2. ANÁLISIS OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS**

| Elementos del PDOT vigente | Estado ¿se cumplió? | % de avance | Observaciones | Priorizar en la nueva propuesta |
|---|---|---|---|---|
| **Objetivos estratégicos** | | | | |
| Promover el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental. | Se han realizado las gestiones ante los organismos de control correspondiente como cumplimiento y compromiso de la institución con la naturaleza. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Fortalecer la cohesión social participativa y equidad en el acceso a los servicios que brinda el Estado en igualdad de condiciones. | Se ha fortalecido la participación ciudadana a través de la inclusión de actores sociales y comunitarios considerando la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades en cada una de las gestiones del GADPR de Cotundo. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Fortalecer un sistema económico local sustentable y sostenible de la población. | Se ha mejorado el sistema de comercialización de productos de la zona y la ganadería con la implementación de las ferias de comercialización en el recinto ferial de la parroquia de Cotundo. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Se realizaron importantes proyectos en coordinación entre el GADPR de Cotundo y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), como es la implementación de atención prioritaria a los adultos mayores, niños y adolescentes. | 100% | No hay observaciones. | - |

| Elementos del PDOT vigente | Estado ¿se cumplió? | % de avance | Observaciones | Priorizar en la nueva propuesta |
|---|---|---|---|---|
| Mejorar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de la movilidad y conectividad. | Se ha realizado mantenimientos de vías de la parroquia de Cotundo, así como de dotación de tubos de petróleos para construcción de puentes peatonales y construcción de invernaderos para la producción de hortalizas, también se ha proporcionado asistencia técnica e insumos agropecuarios y ganaderos que han mejorado la calidad de vida de los productores de la parroquia. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Fortalecer la participación ciudadana en la construcción de políticas de desarrollo local. | Se ha implementado un sistema de participación ciudadana inclusivo, para la toma de decisiones y respectiva planificación de necesidades a través de la conformación del consejo parroquial de planificación, así como el sistema de planificación ciudadana parroquial, donde los ciudadanos pueden ejercer su derecho de participación. | 100% | No hay observaciones. | - |
| **Metas** | | | | |
| Alcanzar el 80% de viviendas de la parroquia con acceso a eliminar su basura a través del carro recolector hasta el 2023 y este a su vez lo deposite en un relleno sanitario. | Se cumplió, según información del Censo de Población y Vivienda 2022 el 84,60% de las viviendas cuentan con servicio de recolección de basura. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Mantener el porcentaje de superficie de territorio bajo conservación en la parroquia Cotundo. | Según información del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) se mantiene las áreas de conservación de la parroquia. | 100% | No hay observaciones. | - |

| Elementos del PDOT vigente | Estado ¿se cumplió? | % de avance | Observaciones | Priorizar en la nueva propuesta |
|---|---|---|---|---|
| Rescate de por los menos cinco saberes ancestrales de la parroquia hasta el año 2023. | Fomento y rescate de los saberes ancestrales de la parroquia (inversión de 4.300 USD).<br><br>Servicios interculturales para el rescate de saberes ancestrales (3.000 USD). | 100% | Se realizó diferentes actividades para fomentar el rescate de saberes ancestrales. | - |
| El 60% de las mujeres se encuentran capacitadas sobre sus derechos hasta finales del año 2023. | Se ha realizado capacitaciones sobre los derechos de las mujeres, pero no se podría establecer si se capacitó al 60% de las mujeres de la parroquia. | 50% | No hay observaciones. | - |
| Conformación de redes de comercialización en las que participen organizaciones de la economía popular y solidaria. | En la parroquia de Cotundo existen dos ferias que permiten a las asociaciones y productores vender sus productos. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Contar con infraestructura destinada a la comercialización de los principales productos como la vainilla, plátano, cacao y guayusa. | Hay infraestructura para comercialización en dos ferias que tiene la parroquia de Cotundo. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Las organizaciones de productores de hortalizas mejorarán su sistema de producción y comercialización a finales del año 2023. | Se trabajó en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para incorporar en sus sistemas productivos semillas certificadas. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Se implementarán 10 fincas modelos para mejorar la producción agropecuaria hasta finales del año 2023. | Se implementaron dos fincas modelos. | 20% | No hay observaciones. | - |

| Elementos del PDOT vigente | Estado ¿se cumplió? | % de avance | Observaciones | Priorizar en la nueva propuesta |
|---|---|---|---|---|
| Capacitar al 100% los promotores turísticos hasta finales del año 2023. | En coordinación con otras instituciones se realizó capacitación a los promotores turísticos. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Garantizar la calidad y la innovación con una producción responsable con el ambiente. | Se trabajó con el MAG y el MAATE, para dar capacitaciones sobre producción responsable con el medio ambiente. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Garantizar la inocuidad en los productos cárnicos. | La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) y Agencia de Regulación y Control Fito Zoosanitario (AGROCALIDAD) han dado capacitaciones. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Capacitar en las prácticas correctas de ropa y equipo de protección para evitar la exposición a productos agroquímicos. | Se ha realizado capacitaciones con el apoyo de la empresa privada. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Aplicar técnicas de mejoramiento bovino para producir más con menos cantidad de animales. | Se adquirió 20 semovientes bovinos para la repoblación de los hatos ganaderos de la parroquia de Cotundo.<br><br>En un segundo proyecto se adquirió 5 semovientes más. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Promover el uso de fertilizantes orgánicos en todos los cultivos de la parroquia. | Se promovió el uso de fertilizantes orgánicos, dando capacitaciones coordinadas con el MAG. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Mejorar la calidad de los cultivos de los huertos comunitarios. | Se trabajó en conjunto con el MAG para mejorar la calidad de los cultivos. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Alcanzar el 80% de viviendas de la parroquia con acceso a la red pública de agua potable hasta el 2023. | Según el Censo de Población y Vivienda de 2022 el 60,90% de las viviendas tienen acceso a la red de agua potable. | 80% | No hay observaciones. | - |

| Elementos del PDOT vigente | Estado ¿se cumplió? | % de avance | Observaciones | Priorizar en la nueva propuesta |
|---|---|---|---|---|
| Se gestionará la construcción de 100 casas con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). | Se realizó las gestiones y acercamientos con el MIDUVI. | 50% | No hay observaciones. | - |
| Fomentar el desarrollo integral de los habitantes incentivando actividades físicas y recreativas. | Se realizó mantenimiento de los diferentes espacios verdes y canchas recreativas, también se realizaron las gestiones para la creación de la escuela de futbol. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Alcanzar el 30% de viviendas de la parroquia con acceso a internet hasta el 2023. | Según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 el 22% de la población tiene acceso a internet. | 73% | No hay observaciones. | - |
| Alcanzar el 95% de viviendas de la parroquia con acceso al servicio eléctrico público. | Según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 el 84,99% de la población tiene acceso a servicio eléctrico. | 84,99% | No hay observaciones. | - |
| Incrementar el porcentaje de las vías locales de primer orden sobre todo en la cabecera parroquial. | Se realizó trabajos de mantenimiento vial permanente en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (GADP) de Napo. | 100% | No hay observaciones. | - |
| La población de la parroquia de Cotundo mejorará su sistema vial en un 40 % hasta finales del año 2023. | Se realizó trabajos de mantenimiento vial permanente en coordinación con el GADP de Napo. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Reducción en los tiempos de desplazamiento. | Debido a que las vías se encuentran en mejor estado los tiempos de desplazamiento disminuyen. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Dinamizar la economía de las comunidades para que puedan sacar sus productos. | Se realizó mantenimiento vial para facilitar que saquen sus productos y se creó dos ferias para que puedan vender los productos, y se ha dotado de insumos agrícolas, abonos orgánicos y capacitaciones para mejorar la producción. | 100% | No hay observaciones. | - |

| Elementos del PDOT vigente | Estado ¿se cumplió? | % de avance | Observaciones | Priorizar en la nueva propuesta |
|---|---|---|---|---|
| Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial. | El GADPR de Cotundo cuenta con un sistema de participación ciudadana, realiza asambleas participativas y presupuesto participativo. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Institucionalización en la parroquia sobre seguimiento y evaluación del PDOT hasta finales del año 2023. | En el GADPR de Cotundo en su organigrama de procesos establece las áreas que están a cargo del seguimiento del PDOT, la elaboración y apoyo. | 100% | No hay observaciones. | - |
| **Programas/ proyectos competencia GADPR de Cotundo** | | | | |
| Mantener los exteriores de la casa de gestión productiva de las comunidades y laterales de vía de acceso en la parroquia rural de Cotundo. | Se realizó el mantenimiento de la casa de gestión productiva y se arregló el acceso. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Reubicación del parque infantil de la parroquia Cotundo. | El parque infantil fue reubicado al asentamiento poblado Centro Shiguango. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Mantener la casa de gestión productiva y centro de acopio de las comunidades de la parroquia Cotundo. | Se realizó mantenimiento del centro de acopio. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Refaccionar la casa de gestión productiva para las comunidades. | Se realizó el refaccionamiento. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Dotar de equipos para el frigorífico de la asociación de ganaderos de Cotundo fomentando la economía y alimentación de los moradores de la parroquia Cotundo. | Adquisición de equipos e implementación del frigorífico de la asociación ganadera de Cotundo (inversión de 4500 USD). | 100% | No hay observaciones. | - |

| Elementos del PDOT vigente | Estado ¿se cumplió? | % de avance | Observaciones | Priorizar en la nueva propuesta |
|---|---|---|---|---|
| Dotar de implementos de trabajo al sector agropecuario de la asociación de mujeres de las comunidades. | Se dotó de implementos de trabajo al sector productivo de la asociación de mujeres agropecuarias de la comunidad San Pedro de Chimbiyacu (990 USD). | 100% | No hay observaciones. | - |
| Gestionar la apertura de una agencia de una cooperativa de ahorro y crédito en la cabecera de la parroquia Cotundo. | Se realizó gestiones para la apertura de una agencia de una cooperativa de ahorro y crédito, pero aún no se ha logrado que se apertura una agencia en la parroquia. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Rehabilitar los pastos y forrajes de las fincas de los productores de la parroquia Cotundo. | Se realizó la rehabilitación de pastos y forrajes en 23 fincas de la asociación de ganaderos Jondachi y Guacamayos (inversión de 3.500 USD). | 100% | No hay observaciones. | - |
| Implementar huertas para la producción de hortalizas de las comunidades de la parroquia Cotundo. | Implementación de huertos de hortalizas en las comunidades de Buenos Aires y Mushullakta (inversión de 747,20 USD) y se ejecutó otro proyecto igual en las mismas comunidades con una inversión de 825 USD. | 100% | No hay observaciones. | Priorizar en el PDOT 2023 – 2027. |
| Fertilizar las huertas comunitarias en producción de la parroquia Cotundo, mediante la adquisición de abonos orgánicos. | Adquisición de abonos orgánicos para la fertilización de huertas comunitarias (4.800 USD). | 100% | No hay observaciones. | - |
| Adquirir abonos orgánicos para la fertilización de huertas comunitarias en producción de hortalizas y productos de la zona de las comunidades de la parroquia Cotundo. | Se adquirió 400 sacos de abono orgánico cada año. | 100% | No hay observaciones. | - |

| Elementos del PDOT vigente | Estado ¿se cumplió? | % de avance | Observaciones | Priorizar en la nueva propuesta |
|---|---|---|---|---|
| Exponer y preservar los saberes ancestrales tradicionales y contemporáneos de la parroquia Cotundo. | Se realiza exposición de saberes ancestrales en las festividades.<br><br>Se adquirió el monumento al yachak como rescate a los saberes ancestrales de la cultura kichwa.<br><br>Adquisición de telas para la confección de trajes típicos para fomentar el rescate de saberes ancestrales. | 100% | No hay observaciones. | Priorizar en el PDOT 2023 – 2027. |
| Desarrollar actividades interculturales en la parroquia Cotundo. | Se realiza en las festividades, exposiciones de música y danza. | 100% | No hay observaciones. | Priorizar en el PDOT 2023 – 2027. |
| Plan de contingencia alimentario y sanitario preventivo para mitigar la crisis durante la emergencia sanitaria por COVID-19. | Se entregó kits alimenticios a la población durante el tiempo de pandemia del COVID-19. | 100% | No hay observaciones. | - |
| **Proyectos sin competencia exclusiva** | | | | |
| Mantener el balneario de la cabecera parroquial de Cotundo, incluyendo los laterales de vía de acceso y talud. | Se realizó el mantenimiento del balneario y construcción de infraestructura, vestidores y cubierta. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Mantener los laterales de vía a la comunidad San Pedro de Chimbiyacu, acceso 20 de Mayo y exteriores de micro túneles de propiedad del GADPR de Cotundo. | Se realizó el mantenimiento vial y de los exteriores de los micro túneles. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Mantener la vía Cotundo – Matiri. | Se realizó mantenimiento continuo. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Mantener la vía Usayaku - Shamato sector Puka Urcu. | Se realizó mantenimiento continuo. | 100% | No hay observaciones. | - |

| Elementos del PDOT vigente | Estado ¿se cumplió? | % de avance | Observaciones | Priorizar en la nueva propuesta |
|---|---|---|---|---|
| Mantener la vía Shicayaku – Pavayacu (5 km). | Se realizó mantenimiento continuo. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Ejecutar el componente nutricional del centro gerontológico de la parroquia de Cotundo. | Se ejecutó esta actividad. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Adquirir implementos y material didáctico para actividades del centro gerontológico de atención prioritaria de la parroquia Cotundo. | Se adquirió implementos y material didáctico. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Mantener la granja integral del GADPR de Cotundo. | En el año 2019 se realizó el mantenimiento de la granja integral con una inversión de 6.658,50 USD. | 100% | La granja fue demolida. | - |
| Construcción de espacio destinado a talleres de capacitación e información ubicado en la granja integral. | No se construyó. | 0% | No hay observaciones. | - |
| Mejorar genéticamente del ganado bovino con la adquisición de seis semovientes para las comunidades de Pavayacu y San Antonio de la parroquia Cotundo. | Se realizó el mejoramiento genético y se realizó la adquisición de seis semovientes (inversión de 6.970 USD). | 100% | No hay observaciones. | Priorizar en el PDOT 2023 – 2027. |
| Fomentar la exposición de productos agropecuarios, artesanales y turísticos de los pequeños productores de la parroquia Cotundo. | Se fomentó la producción mediante la exposición de stands de productos agropecuarios, artesanales y turísticos de los pequeños productores. | 100% | No hay observaciones. | Priorizar en el PDOT 2023 – 2027. |

| Elementos del PDOT vigente | Estado ¿se cumplió? | % de avance | Observaciones | Priorizar en la nueva propuesta |
|---|---|---|---|---|
| Promocionar y difundir el encuentro intercultural biodiverso productivo comunitario Valle Sagrado de Cotundo hasta el año 2023. | Se realizó la promoción y difusión del encuentro intercultural. | 100% | No hay observaciones. | - |
| Promover y difundir el cuarto carnaval intercultural Valle Sagrado de Cotundo 2021. | Se realizó la promoción y la contratación de escenario estructural e iluminación para el desarrollo del cuarto carnaval intercultural.<br><br>Exposición cultural y artística a través de las artes plásticas durante el desarrollo del IV Carnaval Intercultural Valle Sagrado de Cotundo.<br><br>Promoción y difusión del carnaval. | 100% | No hay observaciones. | - |

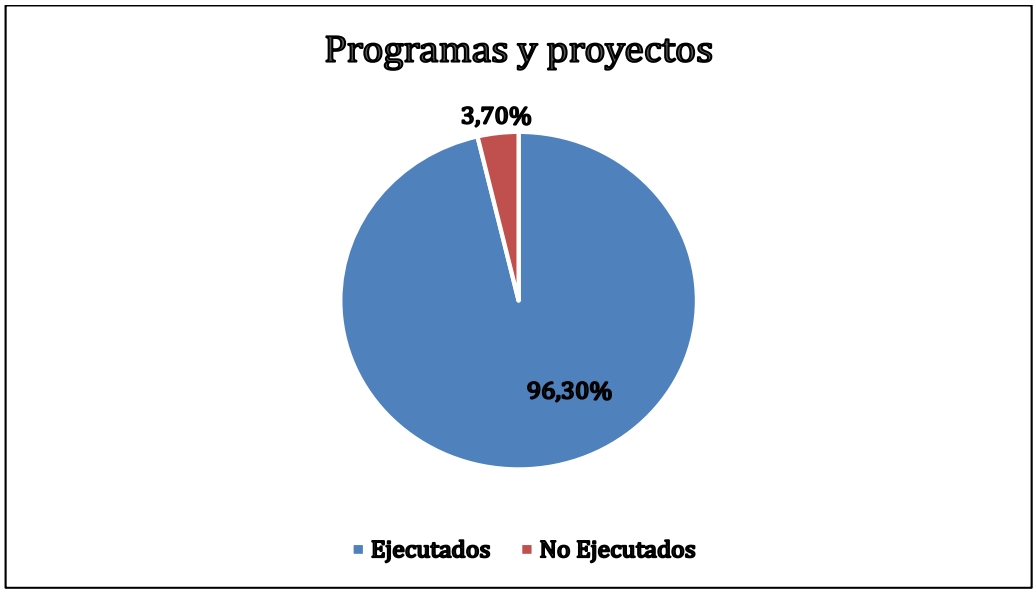
**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta al cumplimiento de los objetivos estratégicos estos fueron ejecutados en su totalidad, teniendo un cumplimiento del 100%.

Con respecto a las metas, se establecieron treinta y dos metas en el PDOT de las cuales siete no fueron cumplidas lo que representa el 21,88% del total de metas, pero cabe recalcar que dichas metas no eran competencia únicamente del GADPR de Cotundo, sino que se tenían que articular acciones con otras instituciones del Estado.

En relación a los programas y proyectos, se establecieron veintisiete programas y proyectos en el PDOT de los cuales se cumplió veintiséis proyectos que representan el 96,30%, solo un proyecto no se ejecutó.

**ILUSTRACIÓN Nº 1. CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS**




**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

El GADPR de Cotundo en el periodo de años 2019 al 2022, registro en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) la información correspondiente a los índices de cumplimiento de metas del PDOT en el periodo 2019-2023. En dichos documentos se puede evidenciar que se reporta que existe un cumplimiento del 100% de las metas y programas o proyectos registrados en el SIGAD. Sin embargo, al revisar el documento del PDOT periodo 2019-2023 se pudo determinar que siete metas no fueron cumplidas teniendo un cumplimiento del 78,12% del total de metas planteadas y con respecto a los programas o proyectos el cumplimiento es del 96,30%.

### 3.1.1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

Después del análisis realizado del PDOT vigente tanto es los componentes como en el cumplimiento de objetivos, metas y programas se puede concluir que:

- Existió un cumplimiento del 100% en relación a los objetivos estratégicos planteados en el PDOT.
- Con lo que respecta a las metas se tiene un cumplimiento del 78,12%, las metas planteadas que no se cumplieron no eran competencia únicamente del GADPR de Cotundo, sino que se tenían que articular acciones con otras instituciones del Estado.
- Con respecto a los proyectos se tiene un cumplimiento del 96,30%, no se cumplió el proyecto relacionado a construcción de un espacio destinado a talleres de capacitación e información, el cual iba a ser ubicado en la granja integral, esto se debe a que la granja integral dejó de funcionar.
- Con lo que respecta a la estructura del PDOT, este cumple con lo establecido en la Guía para Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial del año 2019, teniendo en su estructura el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.
- En el PDOT vigente 2019 al 2023, no se encuentra un análisis del PDOT del 2015 al 2019. La información geográfica a la que se hace referencia en la sección del diagnóstico no cuenta con la fuente correcta de las instituciones que elaboraron dicha información, por otra parte con lo que respecta a la información geográfica no existe información en formato shape o GDB.
- En relación a las potencialidades y problemáticas que se describen en la fase de diagnóstico no se encuentran estructuradas en las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades como lo establece la guía metodológica.
- El modelo territorial actual y el modelo territorial deseado no cuentan con una representación gráfica de los mismos, como un mapa o un corema.
- En la sección de modelo de gestión no se establece indicadores que permitan medir el avance de los proyectos.

### 3.1.2. RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

- Se recomienda que se designe un funcionario público con nombramiento, que este a cargo de efectuar el seguimiento al PDOT y que sea la persona encargada de generar los reportes de cumplimiento los cuales pueden ser semestrales y anuales, para que de esta manera el GADPR de Cotundo cumpla con todos los objetivos, metas y proyectos establecidos en el PDOT y pueda registrar la

información correcta al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

### 3.2. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Se revisó la Planificación Operativa Anual (POA) de los años 2023 y 2024 y los presupuestos desde el año 2019 al 2024.

### 3.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL). Sin embargo, no es obligatorio que tenga un SIL. De acuerdo a la resolución Nro. 015-CTUGS-2023 de noviembre del 2023, Artículo 4. De la institucionalización del proceso de planificación y ordenamiento territorial, ítem 6. “Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local (SIL) en correspondencia con el Sistema Nacional de Información (SNI), excepto los gobiernos parroquiales rurales, quienes deberán apoyarse en los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos para alimentar y recabar información de los Sistemas de Información Local.

### 3.4. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

#### 3.4.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

De acuerdo a lo establecido en la resolución Nro. 015-CTUGS-2023 de noviembre del 2023, Artículo 4. De la institucionalización del proceso de planificación y ordenamiento territorial - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán institucionalizar el proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Para ello deberán ejecutar las siguientes acciones:

1. Designar el personal permanente para los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

Actualmente en el GADPR de Cotundo está designada una funcionaria del área de Tesorería para dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos del PDOT.

#### 3.4.2. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

El GADPR de Cotundo como lo establece la ley tiene conformado el Consejo de Planificación Local, en la fase de diagnóstico del presente documento se detalla como se encuentra estructurado este consejo.

### 3.4.3. MAPEO DE ACTORES

El GADPR de Cotundo maneja una lista de actores entre los que se encuentran presidentes de las comunidades y barrios, instituciones públicas, asociaciones productivas y de turísticas.

# 4. FASE II: DIAGNÓSTICO

## 4.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

### 4.1.1. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO

La parroquia rural de Cotundo se ubica en la región amazónica del Ecuador, pertenece al cantón Archidona, provincia de Napo, limita al norte con el cantón Quijos; al sur, con las parroquias Archidona y San Pablo de Ushpayacu; al suroeste, con la parroquia Puerto Misahuallí del cantón Tena; al este, con la parroquia Hatun Sumaku; y al oeste, con la parroquia Archidona, de acuerdo con los límites entregados por la Secretaría Técnica del Comité de Límites Internos (CONALI) en el año 2023, la parroquia de Cotundo tiene una extensión de 1.531,581 km$^2$, de estos el 59,42% se encuentra dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) comprendidas por el Parque Nacional Antisana, Reserva Biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Sumaco Napo-Galera, la parroquia de Cotundo posee una población de 6.879 habitantes con una densidad poblacional de 4,50 hab/ km$^2$ según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 (Ver Tabla N° 3).

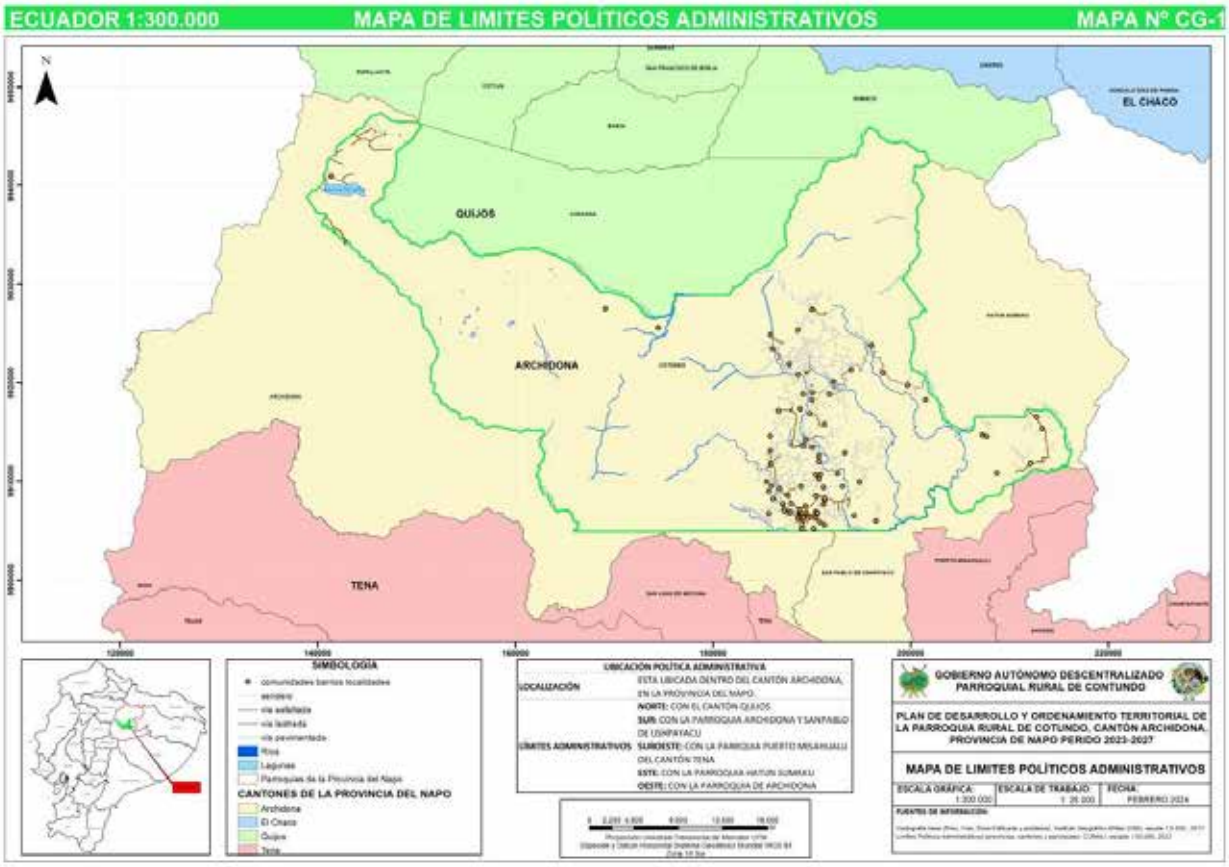
**TABLA Nº 3. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA COTUNDO**

| Datos generales parroquia Cotundo | |
|---|---|
| Nombre del GADPR. | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo. |
| Fecha de creación. | Primero de febrero de 1967, mediante Decreto Ejecutivo Promulgado en el Gobierno del Dr. Otto Arosemena Gómez. |
| Localización | Está ubicada dentro del cantón Archidona, en la provincia del Napo. |
| Límites administrativos. | Norte: con el cantón Quijos.<br>Sur: con las parroquias Archidona y San Pablo de Ushpayacu.<br>Suroeste: con la parroquia Puerto Misahuallí del cantón Tena.<br>Este: con la parroquia Hatun Sumaku.<br>Oeste: con la parroquia de Archidona. |
| Superficie | 1.531,581 km$^2$. |
| Población | 6.879 habitantes. |
| Densidad poblacional | 4,50 hab/km$^2$. |

**Fuente:** CONALI, 2023, INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 2 se puede visualizar los límites políticos administrativos de la parroquia de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 2. LÍMITES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS**




**Fuente:** CONALI, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

## 4.2. FÍSICO AMBIENTAL

### 4.2.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Según información disponible en el geoportal de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), la parroquia de Cotundo cuenta con ocho concesiones mineras, las cuales son de tipo no metálico y de materiales de construcción, en la Tabla N° 4 se puede visualizar el detalle de cada una de las concesiones mineras.

Entre las concesiones más destacadas se encuentran las otorgadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Archidona el cual posee en la parroquia de Cotundo tres concesiones mineras de materiales de construcción. Cabe destacar que las concesiones varían en tamaño, siendo algunas extensas, como la del Señor José Vicente Vega Pérez con 278 hectáreas, la cual se ubica cerca del río Jondachi (Ver Ilustración N° 3).

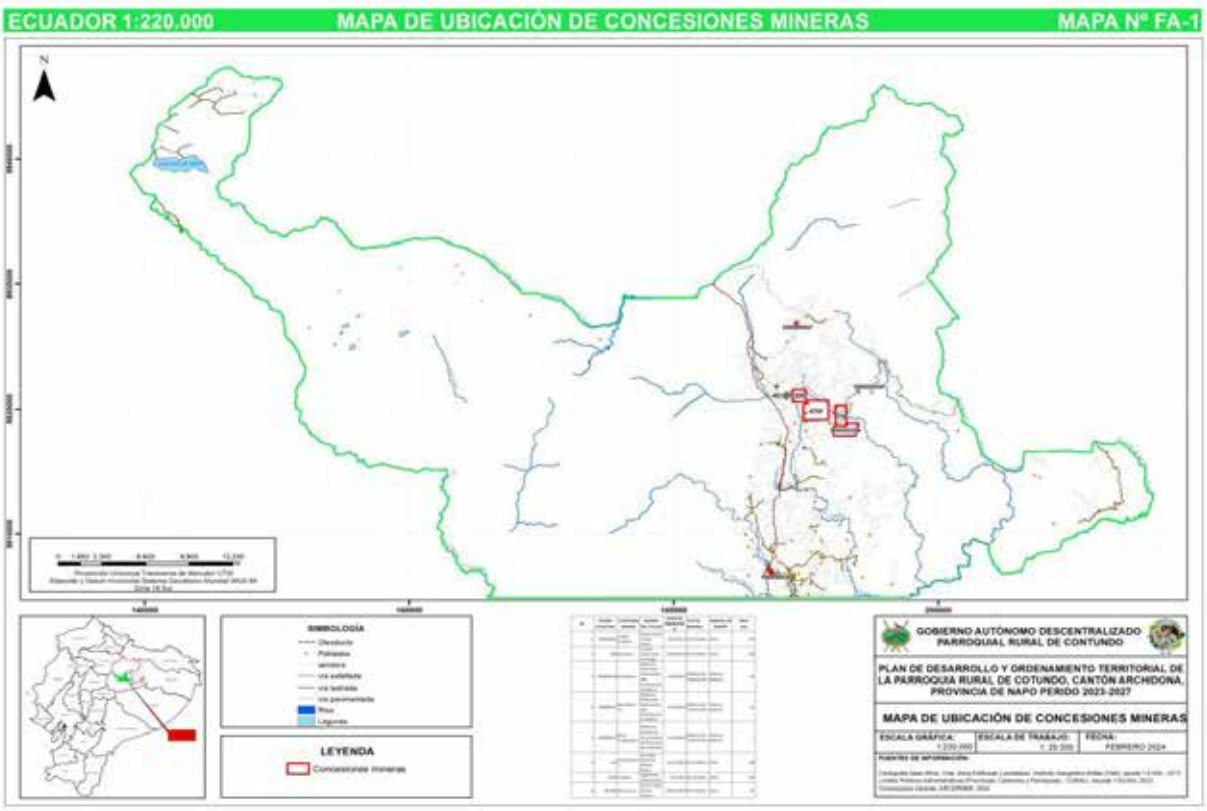
**TABLA Nº 4. CONCESIONES MINERAS DENTRO DE LA PARROQUIA COTUNDO**

| N° | Código catastral | Concesión minera | Nombre del titular | Fecha de inscripción | Tipo de mineral | Mineral de interés | Área (ha) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 100000356 | Freddy Jondachi | Flores Torres Freddy Arturo. | 3/10/2017 | No metálico. | Sílice | 158 |
| 2 | 206 | Genoveva | Carrera López Galo Eustorgio. | 10/10/2001 | No metálico | Sílice | 100 |
| 3 | 100000530 | Chimbiyacu | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona. | 26/9/2019 | Material de construcción. | Áridos y pétreos. | 19 |
| 4 | 100000547 | Mina Sílice 32 | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona. | 6/10/2020 | Material de construcción. | Áridos y pétreos. | 12 |
| 5 | 100000554 | Mina Pungarayacu. | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona. | 6/10/2020 | Material de construcción. | Áridos y pétreos | 1 |

| N° | Código catastral | Concesión minera | Nombre del titular | Fecha de inscripción | Tipo de mineral | Mineral de interés | Área (ha) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 116 | Sílice Susana 1 | Sociedad Anónima Minera Zamin. | 8/11/2001 | No metálico | Sílice | 128 |
| 7 | 4700 | Jondachi | Vega Pérez José Vicente | 6/4/1995 | No metálico. | Sílice | 278 |
| 8 | 401460 | Genoveva 1 | Suarez López Rafael Homero. | 18/10/2002 | No metálico. | Sílice | 20 |

**Fuente:** ARCERNNR, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 3. UBICACIÓN DE CONCESIONES MINERAS**




**Fuente:** ARCERNNR, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta a las actividades mineras ilegales en las mesas de trabajo realizadas la población manifestó que existe extracción de material pétreo sin permisos lo que causa impactos a los diferentes ríos, además en relación a la minería metálica en la parroquia no existe concesiones de la misma pero los pobladores manifiestan que en el sector de Verdeyacu ocasionalmente realizan actividades mineras metálicas ilegales.

La parroquia de Cotundo, alberga dos bloques petroleros, el bloque N° 29 con 172,52 km² (dentro del cual se ubican los poblados: Mushullakta, Tambamuyu, Papanku, Cocodrilo, María Antonieta - Hollín, San Francisco, Urituyacu, Tugsiyacu, Yaguaurco) y el bloque N° 20 con 291,36 km² (dentro del cual se ubican los poblados: Centro Shiguango, Manku, Las Peñas, Los Andes - Campamento, Cotundo, San Pedro Chimbiyacu, San Francisco, 20 de Mayo, Buenos Aires, Mondayacu, 9 de Junio, Huasquila, 5 de Octubre, Wamak Urku, Rumiñahui km 12, Nueva Esperanza, Pushiwayacu km 15, Usayaku, Sardinas de Jondachi, Sociedad Libre, Uvillasyaku, Narupa, Machángara, Pachakutik, Pungarayacu, Pavayacu, Shicayaku, Shamato, Sancudo, Cascabel, Palta Cocha, Santa Teresa - km 17, Chinda Chikta de Miravalle, Istandi, Shikitoloma, Allypura San Juan de Cotundo, Boaloma, Laguna Azul, Tumanangu, 12 de Diciembre -El Reten, Kinti Urku, Mushullakta, Hermano Salvador, Santa Clara, San Pedro Azularga, Kijus Lukma Pamba, San Antonio, Barrio San Ramon, Bella Selva, Butiopamba, Templo Ceremonial, Chiniyacu, Chontayacu, Barrio San Roque - km 13, Matiri, Matundo, Ninacaspi, Padre Pedro Porras, Pilanzo, Pinchimuyo, Puggio, Santa Elena, San Fernando, Hacienda La Tormenta, Chikillu Elefante, Sardinas) , los cuales se encuentran ubicados al sureste de la parroquia. En el 2008, el presidente Rafael Correa anunció un contrato con la petrolera Ivanhoe para la explotación petrolera de estos dos bloques, pero la tecnología empleada por dicha empresa resultó fallida. Actualmente en la parroquia no se desarrollan actividades hidrocarburíferas.

Por el centro de la parroquia de Cotundo de norte a sur atraviesa el oleoducto secundario Villano – Baeza, el cual se encuentra enterrado y tiene una longitud de 28,78 km dentro de la parroquia. A cada lado del ducto se establece una superficie de 15 metros de terreno la cual es el derecho de vía (servidumbre legal de paso), que se requiere para la seguridad de las comunidades y el ambiente la cual abarca un área total de 0,86 $km^2$, en este tramo de acuerdo al Decretos Supremos N° 616 está prohibido realizar las siguientes actividades:

- Ejecutar cualquier obra que obstaculice el libre tránsito de los funcionarios, empleados y obreros que tengan a su cargo el cuidado, operación y mantenimiento del oleoducto, así como el traslado de los equipos, implementos y materiales indispensables para tal efecto.
- Edificar inmuebles y levantar campamentos permanentes o temporales.
- Sembrar árboles cuyo desarrollo normal sobrepase tres metros de altura.
- Abrir, calles, caminos, vías férreas y carrozables que crucen la línea del oleoducto.
- Construir canales de riego u obras de drenaje.
- Explotar sustancias químicas, minerales o materiales de construcción; desbancar o movilizar tierras que afecten las bases de sustentación del oleoducto, debiendo cualquiera de estos trabajos ser autorizados por el Ministerio de Energía y Minas.

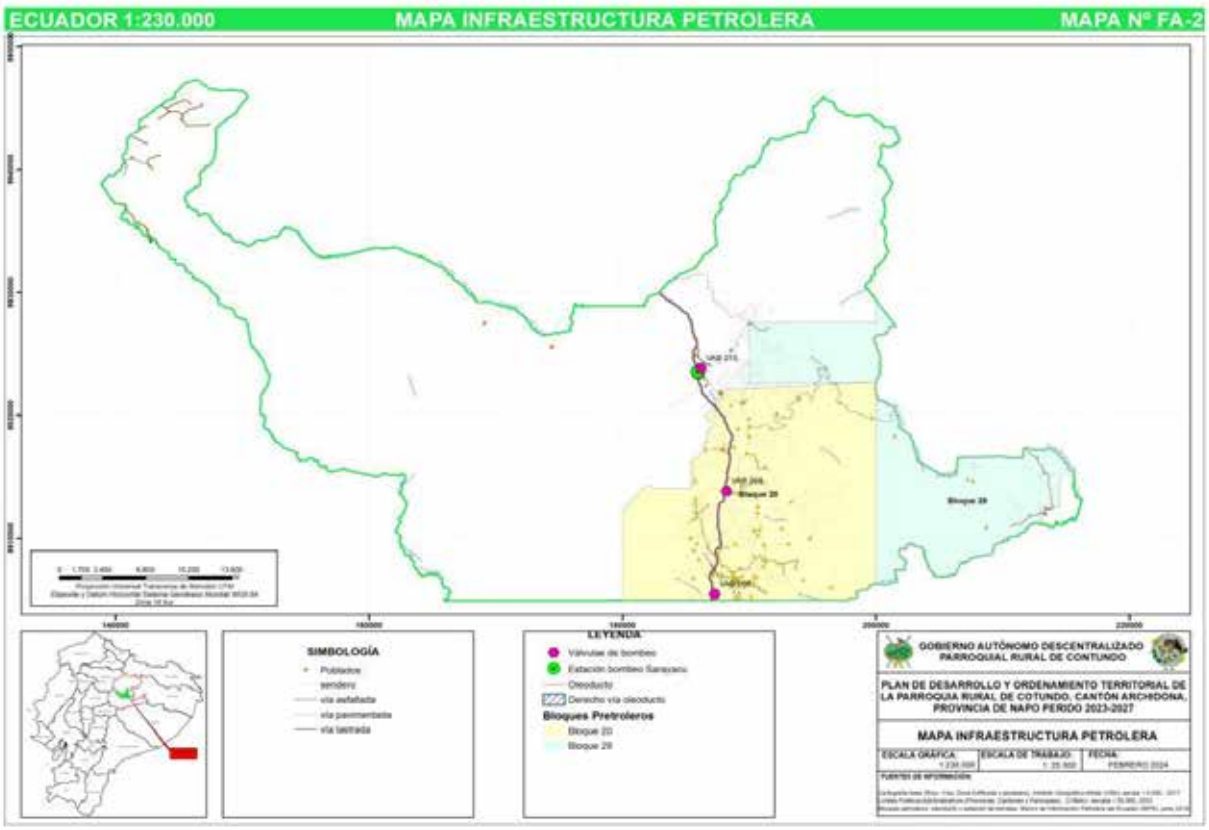
- Drenar deshechos y sustancias químicas por los desaguaderos naturales que cruzan la línea del oleoducto, excepto cuando sean debidamente canalizadas y con previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.
- Ejecutar cultivos de cualquier índole en las superficies por las cuales la tubería del oleoducto atraviese en forma aérea o subterránea.
- Utilizar el oleoducto y sus obras adicionales o complementarias como elemento provisional o permanente de otras construcciones o estructuras que no estén al servicio del mismo.

El derecho de vía está protegido por los Decretos Supremos N° 616 y N° 3068, que dispone cuidar el oleoducto y los poliductos.

Además en la parroquia de Cotundo se encuentra la estación de bombeo Sarayacu, donde el petróleo es bombeado hacia la terminal de Baeza.

En la Ilustración N° 4 se puede visualizar la ubicación de los bloques petroleros, el oleoducto, derecho de vía de oleoducto y la estación de bombeo.

**ILUSTRACIÓN Nº 4. BLOQUES PETROLEROS**




**Fuente:** Banco de Información Petrolera del Ecuador (BIPE), 2018.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.2.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

#### 4.2.2.1. Hidrografía

La parroquia de Cotundo cuenta con sistema hidrográfico que contribuye a la exuberancia de su entorno, en la parte más alta de la parroquia se alza el volcán Antisana, ubicado al suroeste de la región sierra. Desde este punto, se desprenden diversos ríos que contribuyen significativamente al entramado hidrográfico de la parroquia de Cotundo. El río Antisana, originado en las laderas del volcán, fluye en dirección al sur y desemboca en el río Verdeyacu. En la parte central de la parroquia, se encuentran importantes afluentes como el río Misahuallí, el río Jondachi y el río Chontayacu. Por otro lado, en el lado noreste, el río Hollín tiene su origen en el cerro Sumaco. Estos cursos fluviales configuran una red hidrográfica diversa y esencial para la parroquia, destacando la influencia del relieve. Estos cuerpos de agua, con sus aguas cristalinas, no solo son elementos fundamentales para la vida silvestre, sino también atractivos turísticos que ofrecen oportunidades para la recreación y la contemplación de la naturaleza.

La delimitación de las cuencas hidrográficas en la parroquia de Cotundo se realiza mediante la metodología PFAFSTETTER, que asigna niveles del 1 al 7 a las cuencas según su tamaño, siendo las de nivel 7 las más pequeñas (Ver Tabla N° 5). Este método, implementado por el MAATE, utiliza códigos específicos para identificar cada cuenca. En el nivel 4 la parroquia de Cotundo forma parte de la cuenca del río Napo, identificada con el código 4978. Al nivel 5, la parroquia se divide en dos cuencas: la primera, con el código 49789 que abarca aproximadamente el 90% del territorio, mientras que la segunda, con el código 49788 comprende la porción restante. En el nivel 6, se identifican dos cuencas, la del río Misahuallí (497896) y la unidad hidrográfica 497899. Finalmente, en el nivel 7, se registran 20 subdivisiones de cuencas. Estos datos subrayan la relevancia de la parroquia en el contexto hidrográfico de la región.

**TABLA Nº 5. UNIDADES HIDROGRÁFICAS**

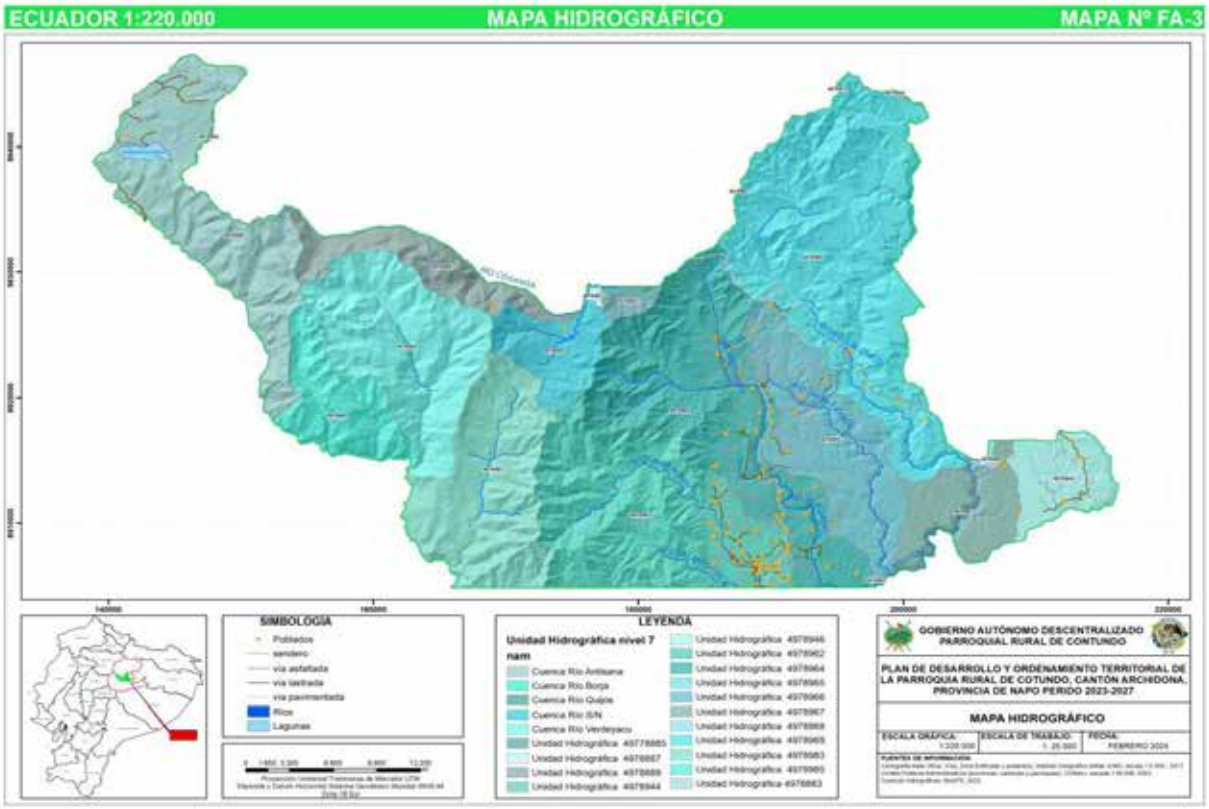
| N° | Código PFAFSTETTER | Nombre | Tipo | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 4978883 | Unidad hidrográfica 4978883. | Intercuenca | 0,003 | 0,001% |
| 2 | 4978885 | Unidad hidrográfica 49778885. | Intercuenca | 9,409 | 0,61% |
| 3 | 4978878 | Cuenca río Borja. | Cuenca | 0,0129 | 0,001% |

| N° | Código PFAFSTETTER | Nombre | Tipo | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 4978887 | Unidad hidrográfica 4978887. | Intercuenca | 1,626 | 0,11% |
| 5 | 4978889 | Unidad hidrográfica 4978889. | Intercuenca | 52,061 | 3,40% |
| 6 | 4978888 | Cuenca río S/N. | Cuenca | 46,683 | 3,05% |
| 7 | 4978892 | Cuenca río Quijos. | Cuenca | 0,616 | 0,04% |
| 8 | 4978962 | Unidad hidrográfica 4978962. | Cuenca | 197,276 | 12,88% |
| 9 | 4978944 | Unidad hidrográfica 4978944. | Cuenca | 0,314 | 0,02% |
| 10 | 4978946 | Unidad hidrográfica 4978946. | Cuenca | 45,665 | 2,98% |
| 11 | 4978968 | Unidad hidrográfica 4978968. | Cuenca | 1,821 | 0,12% |
| 12 | 4978969 | Unidad hidrográfica 4978969. | Intercuenca | 286,8 | 18,73% |
| 13 | 4978966 | Unidad hidrográfica 4978966. | Cuenca | 121,68 | 7,94% |
| 14 | 4978965 | Unidad hidrográfica 4978965. | Intercuenca | 0,984 | 0,06% |
| 15 | 4978967 | Unidad hidrográfica 4978967. | Intercuenca | 59,238 | 3,87% |
| 16 | 4978964 | Unidad hidrográfica 4978964. | Cuenca | 213,23 | 13,92% |
| 17 | 4978985 | Unidad hidrográfica 4978985. | Intercuenca | 64,427 | 4,21% |
| 18 | 4978983 | Unidad hidrográfica 4978983. | Intercuenca | 135,061 | 8,82% |
| 19 | 4978984 | Cuenca río Verdeyacu. | Cuenca | 140,612 | 9,18% |

| N° | Código PFAFSTETTER | Nombre | Tipo | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| 20 | 4978986 | Cuenca río Antisana. | Cuenca | 154,057 | 10,06% |

**Fuente:** MAATE, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 5. HIDROGRAFÍA**




**Fuente:** MAATE, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.2.3. ECOSISTEMAS

Según el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) en la publicación de Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental del año 2012, un ecosistema es un grupo de organismos que interactúan entre sí, y con su entorno físico, engloba características fisonómicas y taxonómicas de la vegetación las cuales dictan en gran medida la composición faunística. Adicionalmente, este concepto incluye aspectos relacionados con la interacción entre los organismos y los factores abióticos como ciclos de materia y nutrientes, y dinámicas sucesionales. En consecuencia, la estructuración de un sistema de clasificación de ecosistemas es un elemento clave para caracterizar la biodiversidad y un requisito previo para mapear sus patrones geográficos de variación.

En la Tabla N° 6 se puede visualizar los diferentes tipos de ecosistemas con que cuenta la parroquia de Cotundo.

**TABLA Nº 6. TIPO DE ECOSISTEMAS**

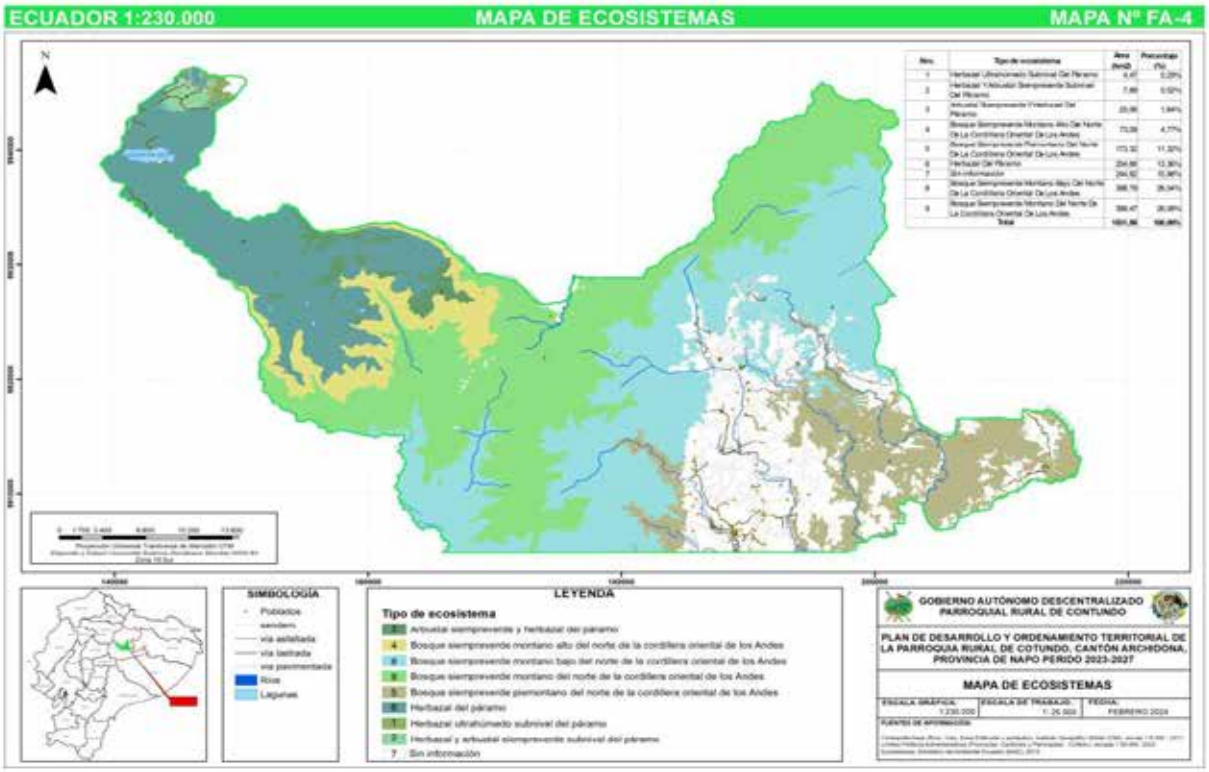
| N° | Tipo de ecosistema | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Herbazal ultrahúmedo subnival del páramo. | 4,47 | 0,29% |
| 2 | Herbazal y arbustal siempreverde subni val del páramo. | 7,89 | 0,52% |
| 3 | Arbustal siempreverde y herbazal del páramo. | 25,06 | 1,64% |
| 4 | Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes. | 73,09 | 4,77% |
| 5 | Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los Andes. | 173,32 | 11,32% |
| 6 | Herbazal del páramo. | 204,66 | 13,36% |
| 7 | Uso antrópico. | 244,82 | 15,98% |
| 8 | Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de los Andes. | 398,79 | 26,04% |
| 9 | Bosque siempreverde montano del norte d e la cordillera oriental de los Andes. | 399,47 | 26,08% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

De los tipos de ecosistemas mencionados, el bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes, representa el mayor porcentaje (26,08%) de territorio de la parroquia, este ecosistema corresponde a bosques siempreverdes que alcanzan los 20 a 35 metros de altura de dosel, se encuentran en el relieve de montaña en la parte subandina hacia el este de la cordillera de los Andes, se observa pendientes fuertemente inclinadas a escarpadas que van desde los 5 a los 87 grados. Los suelos son inceptisoles y andosoles perhidratados, de textura franco-franco, limoso-franco y arcilloso. En su mayoría están compuestos por árboles de troncos rectos, principalmente de las familias Lauraceae, Rubiaceae, Melastomataceae, y ocasionalmente Moraceae. Se componen de varios estratos, incluyendo un dosel alto, subdosel, estratos arbustivo y herbáceo. El sotobosque es denso y es el resultado de la dinámica sucesional relacionada con deslaves frecuentes. El estrato herbáceo y epifítico se caracteriza por la abundancia de especies de hojas. En los claros del bosque es común encontrar Piptocoma discolor, Alchornea pearcei y Acalypha diversifolia. Hacia los límites superiores de este ecosistema se incrementa la abundancia de plantas epífitas en los troncos de los árboles.

En la Ilustración N° 6 se puede visualizar la distribución geográfica de los diferentes ecosistemas que existen en la parroquia de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 6. ECOSISTEMAS**




**Fuente:** MAE, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.2.4. AMENAZAS NATURALES

Las amenazas naturales son fenómenos y eventos desencadenados por fuerzas inherentes a la naturaleza, sin intervención directa del ser humano, capaces de poner en peligro la seguridad, bienestar y estabilidad de las comunidades y su entorno. Estas amenazas están arraigadas en la dinámica natural de la tierra y sus procesos geofísicos. Engloban una diversidad de eventos, desde fenómenos meteorológicos extremos como deslizamientos, inundaciones, sismos y erupciones volcánicas. A continuación, se detallan las amenazas naturales presentes en la parroquia Cotundo:

- **Susceptibilidad a movimientos en masa**

La provincia de Napo se encuentra en una zona donde convergen la Cordillera Andina y la Cuenca Oriente. Aquí, el terreno presenta un desnivel relativo de aproximadamente 3000 metros, lo que contribuye significativamente al desarrollo de movimientos en masa (caída de rocas, aluviones, deslizamientos, hundimientos) los cuales provocan

afectaciones a la infraestructura vial, viviendas, entre otros. A esto se suma la existencia recurrente de precipitaciones durante todo el año en especial en los meses de marzo a junio y de octubre a diciembre que contribuyen a los movimientos de masa.

Según la información cartográfica de susceptibilidad de movimientos en masa a escala 1: 50.000 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la parroquia de Cotundo existen cinco zonas de susceptibilidad, por lo cual el desarrollo de movimientos en masa es más probable en zonas de susceptibilidad muy alta.

En la parroquia de Cotundo se destacan las clases media y alta susceptibilidad ya que tienen porcentajes significativamente mayores: la clase media abarca un área extensa de 647,25 km², representando el 42,26% del territorio, la clase alta ocupa un área de 541,27 km², constituyendo el 35,34% del territorio. Las clases de susceptibilidad media y alta juntas abarcan el 77,60% del territorio, destacando su importancia (Ver Tabla N° 7).

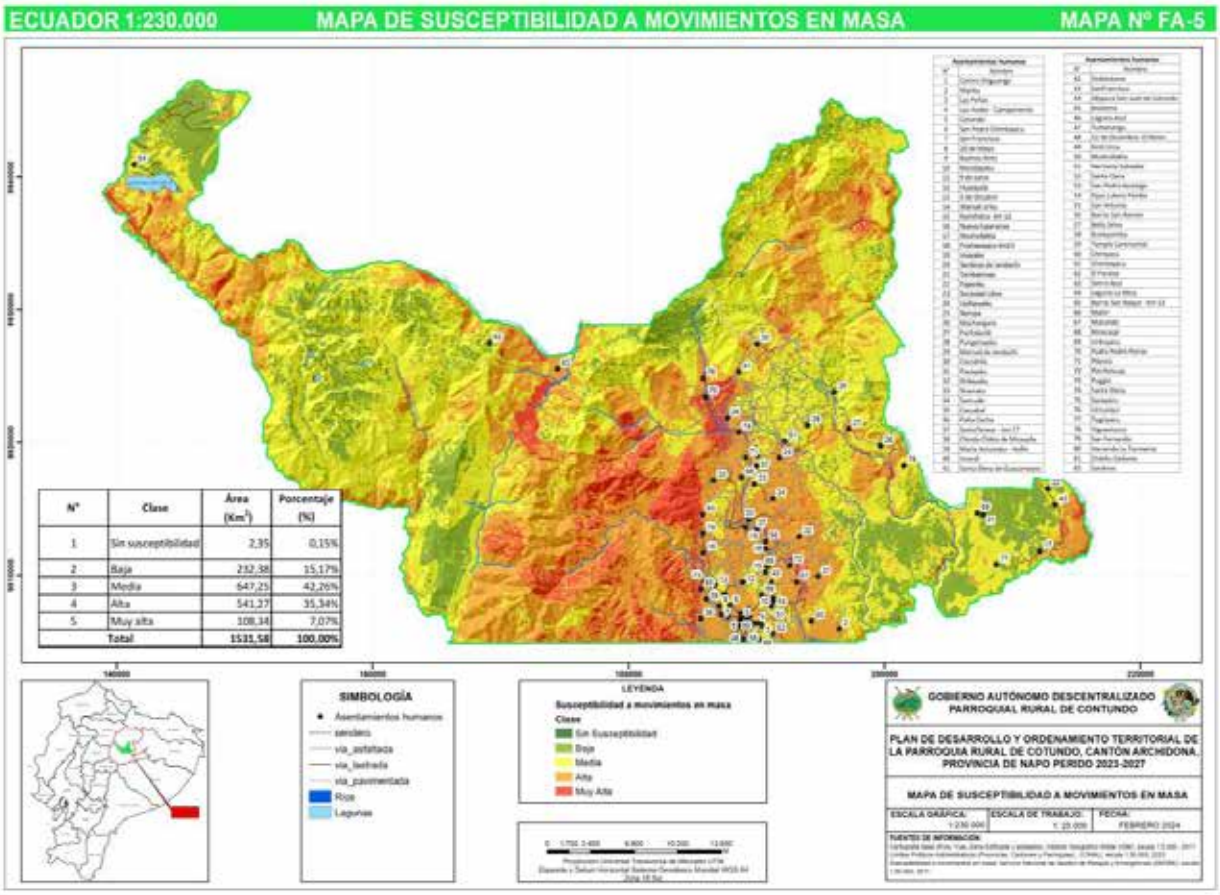
**TABLA Nº 7. TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA**

| N° | Clase | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) | Localidades |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Sin susceptibilidad | 2,35 | 0,15% | - |
| 2 | Baja | 232,38 | 15,17% | Tambamuyu, María Antonieta - Hollín, El Paraíso, Laguna La Mica. |
| 3 | Media | 647,25 | 42,26% | Centro Shiguango, Manku, Las Peñas, Los Andes - Campamento, Buenos Aires, Huasquila, 5 de Octubre, Wamak Urku, Rumiñahui km 12, Mushullakta, Papanku, Sociedad Libre, Narupa, Machángara, Pungarayacu, San Francisco, Kin ti Urku, San Pedro Azularga, Kijus Lukma Pamba, Bella Selva, Templo Ceremonial, Barrio San Roque - Km 13, Matiri, Ninacaspi, Urituyacu, Tugsiyacu, Yaguaurco, Chikillu Elefa nte. |
| 4 | Alta | 541,27 | 35,34% | Cotundo, San Pedro Chimbiyacu, San Francisco, 20 de Mayo, Mondayacu, 9 de Junio, Pushiwayacu km 15, Usayaku, Sardinas de Jondachi, Uvillasyaku, Pachakutik, Merced de Jondachi,Cocodrilo,Pavayacu,Shicayaku,Shamato,Sancudo,Ca scabel,Palta Cocha, Santa Teresa - km 17, Chinda Chikta de Miravalle, Istandi, Santa Elena de los Guacamayos, Shikitoloma, Allypura San Juan de Cotundo, Boaloma, Laguna Azul, Tumanangu, 12 de Diciembre - El Reten, Mushullakta, Hermano Salvador, Santa Clara, San Antonio, Barrio San Ramon, Butiopamba, Chiniyacu, Chontayacu, Sierra Azul, Matundo, Padre Pedro Porras, Pilanzo, Pinchimuyo, Puggio, Santa Elena, Sarayacu, Urcusiqui, San Fernando, Hacienda L a Tormenta, Sardinas. |
| 5 | Muy alta | 108,34 | 7,07% | Nueva Esperanza. |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% | - |

**Fuente:** Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), 2011.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 7 se puede visualizar la distribución geográfica de la susceptibilidad a movimientos en masa en la parroquia de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 7. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA**




**Fuente:** SNGRE, 2011.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Susceptibilidad a inundaciones**

En el caso de la parroquia Cotundo, la información sobre la susceptibilidad a inundaciones se presenta en tres clases: la clase baja representa un área de 4,39 km², lo que equivale al 0,29% del total de la parroquia, la clase cuerpo de agua natural ocupa una extensión de 1,83 km², que constituye el 0,12% del área total de la parroquia y la clase sin susceptibilidad, que es la más destacada, ya que abarca una amplia área de 1.525,35 km², representando el 99,59% del territorio. Esta clase indica que la mayor parte de la parroquia Cotundo no es susceptible a inundaciones, lo que sugiere que la zona está relativamente protegida contra este tipo de amenaza (Ver Tabla N° 8).

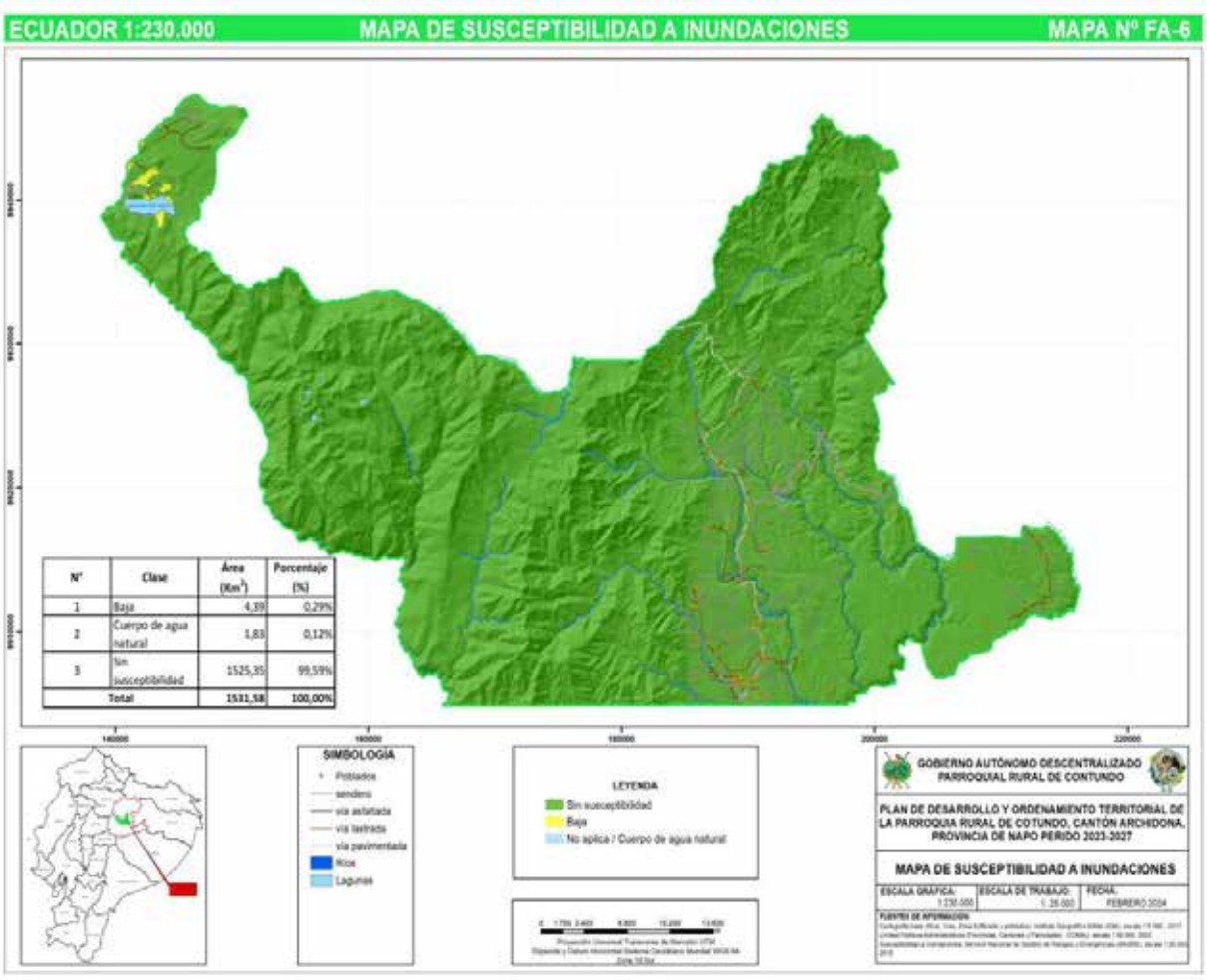
**TABLA Nº 8. TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES**

| N° | Clase | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Baja | 4,39 | 0,29% |
| 2 | Cuerpo de agua natural | 1,83 | 0,12% |
| 3 | Sin susceptibilidad | 1.525,35 | 99,59% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** SNGRE, 2015.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 8 se puede visualizar la distribución geográfica de la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 8. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES**




**Fuente:** SNGRE, 2015.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Susceptibilidad por incendios forestales**

La parroquia Cotundo muestra una variedad de niveles de susceptibilidad a incendios forestales, con áreas que van desde baja a muy alta susceptibilidad. Un 36,47% de la parroquia se encuentra en la categoría de susceptibilidad media. Esto indica que una parte significativa del área tiene condiciones que podrían favorecer la propagación de incendios forestales, aunque no tan intensamente como la categoría de susceptibilidad muy alta que representa el 33,75% del área total. Esta clasificación indica que una proporción significativa de la parroquia Cotundo tiene condiciones extremadamente propicias para la ocurrencia de incendios forestales, lo que sugiere un riesgo muy elevado (Ver Tabla N° 9).

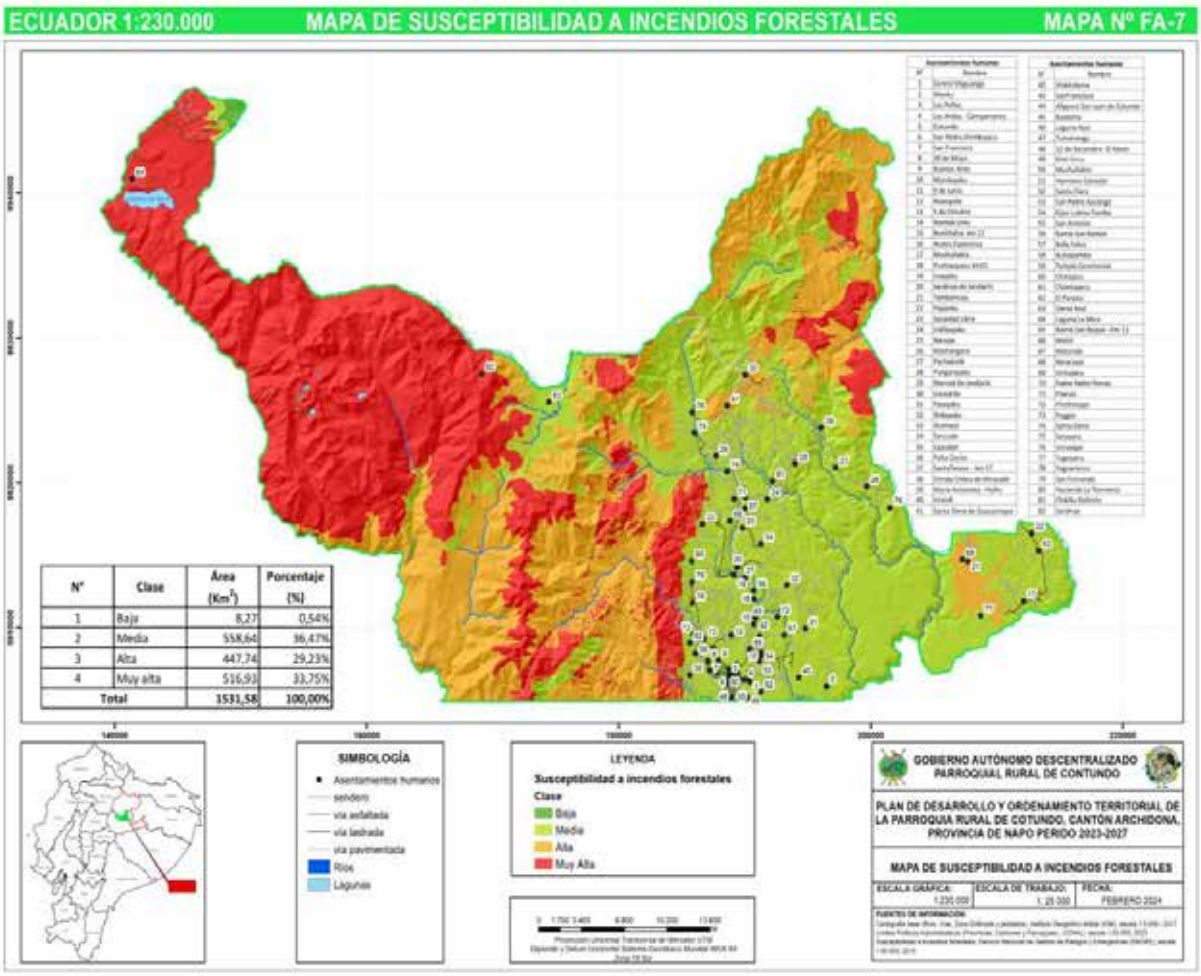
**TABLA Nº 9. SUSCEPTIBILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES**

| N° | Clase | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) | Localidades |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Baja | 8,27 | 0,54% | Cotundo, San Pedro Chimbiyacu, Mushullakta, Hermano Salvador, San Antonio, Padre Pedro Porras. |
| 2 | Media | 558,64 | 36,47% | Centro Shiguango, Manku, Las Peñas, Los Andes - Campamento, San Francisco, 20 de Mayo, Buenos Aires, Mondayacu, 9 de Junio, Huasquila, 5 de Octubre, Wamak Urku, Rumiñahui km 12, Nueva Esperanza, Mushullakta, Pushiwayacu km 15, Usayaku, Sardinas de Jondachi, Papanku, Sociedad Libre, Uvillasyaku, Narupa, Machángara, Pachakutik, Pungarayacu, Merced de Jondachi, Pavayacu, Shicayaku, Shamato, Sancudo, Cascabel, Palta Cocha, Santa Teresa - km 17, Chinda Chikta de Miravalle, María Antonieta - Hollín, Istandi, Shikitoloma, San Francisco, Allypura San Juan de Cotundo, Boaloma ,Laguna Azul, Tumanangu, 12 de Diciembre -El Reten, Kinti Urku, Santa Clara, San Pedro Azularga, Kijus Lukma Pamba, Barrio San Ramon, Bella Selva, Butiopamba, Templo Ceremonial, Chiniyacu, Chontayacu, Sierra Azul, Barrio San Roque - Km 13, Matiri, Matundo, Ninacaspi ,Pilanzo, Pinchimuyo, Puggio, Santa Elena, Sarayacu, Urcusiqui, Tugsiyacu, Yaguaurco, San Fernando, Hacienda La Tormenta, Chikillu Elefante, Sardinas. |
| 3 | Alta | 447,74 | 29,23% | Tambamuyu, Cocodrilo, Santa Elena de los Guacamayos, Urituyacu. |
| 4 | Muy alta. | 516,93 | 33,75% | El Paraíso, Laguna La Mica. |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% | - |

**Fuente:** SNGRE, 2015.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 9 se puede visualizar la distribución geográfica de la susceptibilidad por incendios forestales en la parroquia de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 9. SUSCEPTIBILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES**




| Nº | Clase | Área ($Km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Baja | 8,27 | 0,54% |
| 2 | Media | 558,64 | 36,47% |
| 3 | Alta | 447,74 | 29,23% |
| 4 | Muy alta | 516,93 | 33,75% |
| Total | | 1531,58 | 100,00% |

**Fuente:** SNGRE, 2015.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Actividad sísmica**

De acuerdo al mapa de zonificación sísmica del Ecuador de periodo de retorno 475 años con probabilidad de excedencia del 10% en 50 años elaborado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN), se tiene que el territorio la parroquia de Cotundo se encuentra en tres zonas sísmicas, donde la aceleración de la roca se encuentra en el rango de 0,30 g – 0,40 g (aceleración en proporción de la gravedad), con un peligro de sismicidad alto. (Ver Ilustración N° 10).

En la Tabla N° 10 se detalla las zonas sísmicas con las localidades principales que se ubican en cada una de ellas.

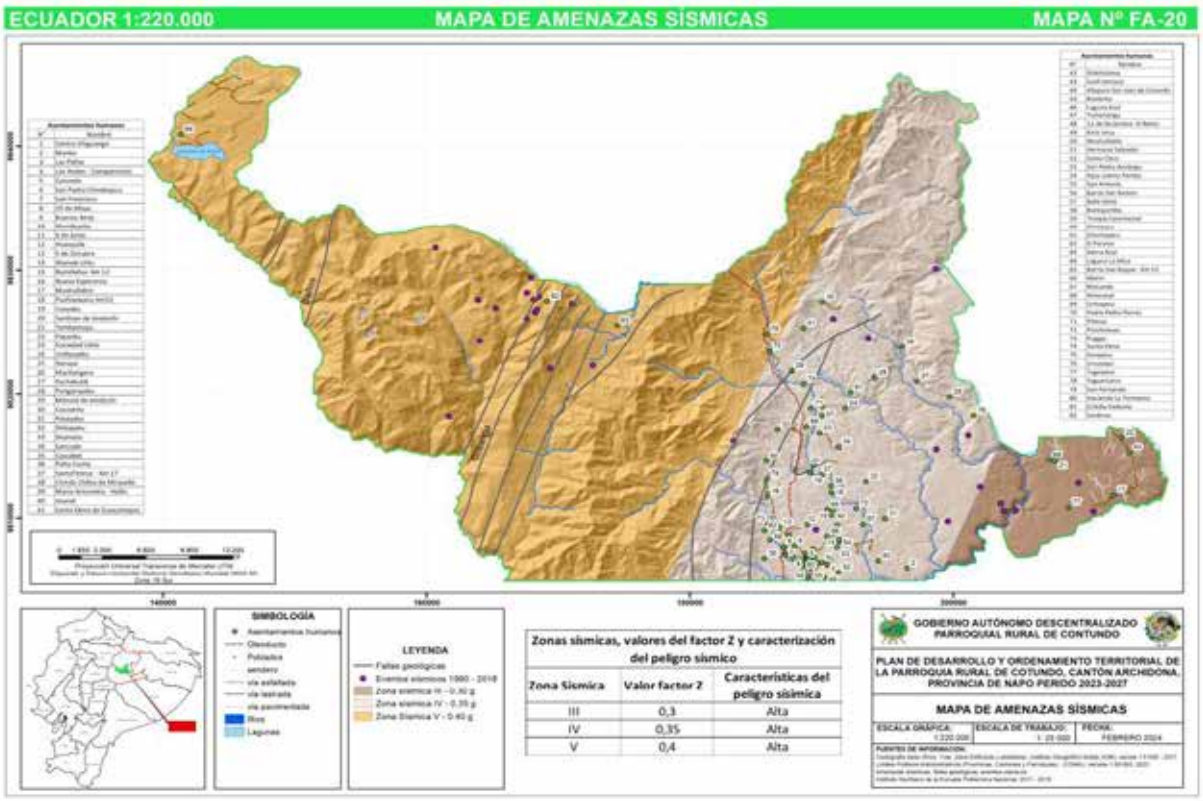
**TABLA Nº 10. ZONAS SÍSMICAS**

| Zonas sísmicas, valores del factor Z y caracterización del peligro sísmico | | | |
|---|---|---|---|
| **Zona Sísmica** | **Valor factor Z** | **Características del peligro sísmica** | **Localidades** |
| III | 0,30 | Alta | El Paraíso, Sierra Azul, Laguna La Mica, Sarayacu, Urcusiqui. |
| IV | 0,35 | Alta | Centro Shiguango, Manku, Las Peñas, Los Andes - Campamento, Cotundo, San Pedro Chimbiyacu, San Francisco, 20 de Mayo, Buenos Aires, Mondayacu, 9 de Junio, Huasquila, 5 de Octubre, Wamak Urku, Rumiñahui km 12, Nueva Esperanza, Pushiwayacu km 15, Usayaku, Sardinas de Jondachi, Sociedad Libre, Uvillasyaku, Narupa, Machángara, Pachakutik, Pungarayacu, Merced de Jondachi, Cocodrilo, Pavayacu, Shicayaku, Shamato, Sancudo, Cascabel, Palta Cocha, Santa Teresa - km 17, Chinda Chikta de Miravalle, María Antonieta - Hollín, Istandi, Santa Elena de los Guacamayos, Shikitoloma, Allypura San Juan de Cotundo, Boaloma, Laguna Azul, Tumanangu, 12 de Diciembre - El Reten, Kinti Urku, Mushullakta, Hermano Salvador, Santa Clara, San Pedro Azularga ,Kijus Lukma Pamba, San Antonio, Barrio San Ramon, Bella Selva, Butiopamba, Templo Ceremonial, Chiniyacu, Chontayacu, Barrio San Roque - Km 13, Matiri, Matundo, Ninacaspi, Padre Pedro Porras, Pilanzo, Pinchimuyo, Puggio, Santa Elena, Yaguaurco, San Fernando, Hacienda La Tormenta, Chikillu Elefante, Sardinas. |
| V | 0,40 | Alta | Mushullakta, Tambamuyu, Papanku, San Francisco, Urituyacu, Tugsiyacu. |

**Fuente:** SNGRE, 2011, INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

La parroquia de Cotundo tiene presencia de fallas geológicas que atraviesan el territorio con dirección de rumbo norte – sur, noreste – sureste, las cuales ocasionan sismos de variable magnitud e intensidad. Se destacan las fallas Cosanga y Baños. En la parroquia de Cotundo se han registrado solo 30 eventos sísmicos en el periodo de 1990 al 2018.

**ILUSTRACIÓN Nº 10. AMENAZAS SÍSMICAS**




**Fuente:** SNGRE, 2011.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Actividad volcánica**

En el noroeste de la parroquia de Cotundo se sitúan los volcanes Cotopaxi y Antisana, al lado del volcán Cotopaxi se encuentra el Cráter de Chalupas, mientras que en la parte central de la parroquia se ubica el volcán Azul y al noreste se ubica el volcán Sumaco. Según información del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional se presentan alrededor de cinco centros volcánicos con diferente grado de actividad en la provincia como se describe en la Tabla N° 11.

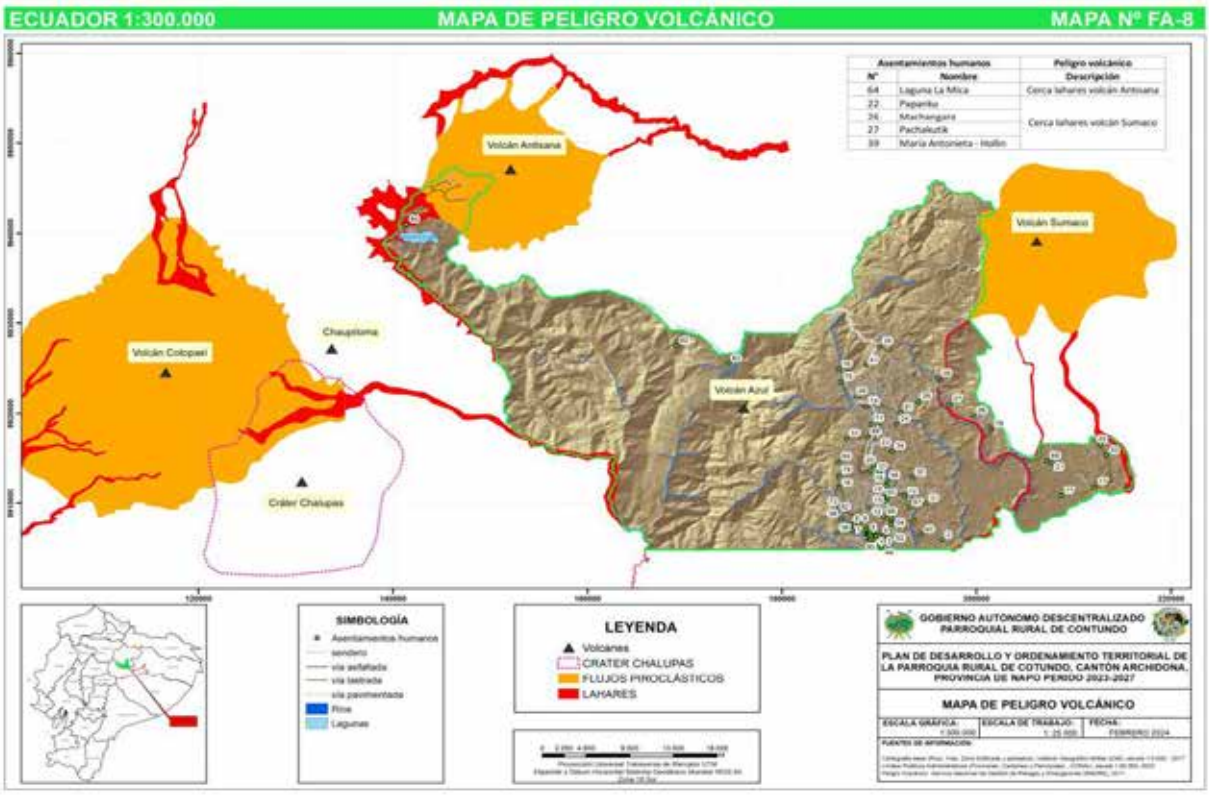
**TABLA Nº 11. CENTROS VOLCÁNICOS DE LA PARROQUIA DE COTUNDO**

| N° | Centro volcánico | Altura (msnm) | Geomorfología | Estado de actividad |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cotopaxi | 5.897 | Estravolcán compuesto. | Activo |
| 2 | Antisana | 5.758 | Estravolcán compuesto | Potencialmente activo. |
| 3 | Sumaco | 3.732 | Estravolcán | Potencialmente activo. |
| 4 | Chalupas | 4.214 | Caldera volcánica | Dormido |
| 5 | Azul | 3.069 | Estravolcán | Dormido |

**Fuente:** SNGRE, 2011, IG-EPN, 2011.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 11 se puede visualizar que en el caso de un proceso eruptivo del volcán Antisana los lahares podrían llegar a la parroquia de Cotundo desplazándose por el río Antisana, siendo la laguna La Mica el sector más afectado. En el caso de una erupción del volcán Cotopaxi los lahares se desplazarán por el río Antisana y río Vendeyacu con dirección norte a sur hacia el cantón Tena, cerca de las zonas por donde se desplazarían los lahares no hay presencia de asentamientos humanos en la parroquia. Mientras que en una erupción del volcán Sumaco los lahares se desplazarían por el sector este de la parroquia cerca de los poblados Papanku, Machángara, Pachakutik y María Antonieta.

**ILUSTRACIÓN Nº 11. PELIGROS VOLCÁNICOS**




**Fuente:** SNGRE, 2011.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Adicionalmente a la información del Servicio Nacional de Gestión de Riesgo, el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional dentro de la Red de Observatorios Vulcanológicos (ROVIG) menciona a “Rio Valle” o “Chaupiloma” como un centro volcánico con clase eruptiva potencialmente alto que podría afectar a la parroquia de Cotundo, el cual está compuesto por varios domos riolíticos cubiertos por flujos piroclásticos. Se conoce que su actividad más reciente se desarrolló aproximadamente entre los 15000 y 6300 años antes del presente, en base a estratigrafía glaciar y tefrocronología. “Chaupiloma” tiene una clase eruptiva potencialmente activa y corresponde a una caldera del Pleistoceno al Holoceno temprano, que aparenta tener un domo resurgente encerrado por valles glaciares que contienen sus depósitos piroclásticos.

Una vez revisadas todas las amenazas naturales presentes en el territorio se va a analizar la criticidad de las mismas para lo cual se va a utilizar los criterios establecidos en el Manual Técnico para la Preparación de las Agendas / Planes de Reducción del Riesgo de Desastres elaborado por la Secretaría Nacional de Riesgos y Desastres en el año 2023, el cual establece los siguientes criterios para valorar el nivel de criticidad de amenazas (Ver Tablas N° 12 y N° 13).

**TABLA Nº 12. NIVEL DE CRITICIDAD PARA EVALUAR AMENAZAS**

| Criterio | Criticidad | | |
|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 |
| Frecuencia de ocurrencia del evento. | Mayor a 3 años. | Mayor a 1 año, pero menor a 3 años. | 1 año o menos. |
| Alcance territorial de impacto. | Afectación hasta el 1% del territorio. | Afectación entre el 1% y el 5% del territorio. | Mayor al 5% del territorio. |
| Tiempo de recuperación. | Menor a 7 días. | Entre 7 días y 15 días. | Mayor a 15 días. |
| Nivel del evento. | Nivel 1 y 2. | Nivel 3 | Nivel 3 y 4. |

**Fuente:** SNGRE, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 13. NIVEL DE CRITICIDAD DE AMENAZA TOTAL**

| Suma de criterios | Criticidad |
|---|---|
| Menor o igual a 5. | Baja |
| Mayor a 5 pero menor o igual a 8. | Media |
| Mayor a 8. | Alta |

**Fuente:** SNGRE, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Según el manual del Comité de Operaciones de Emergencia el nivel del evento se evalúa de acuerdo a lo detallado en la Ilustración N° 12.

**ILUSTRACIÓN Nº 12. NIVEL DE EVENTO**

| NIVEL | Territorios afectados | N° personas afectadas* | N° muertos y desaparecidos** | N° personas con necesidad de albergue** | N° personas con requerimiento de atención prehospitalaria y/o rescate** | Capacidades de las estructuras territoriales de gobierno |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Comunidad o localidad | 1 – 160 (1 al 0,01 x mil) | 1 – 16 (1 al 0,001 x mil) | 1 – 32 (1 al 0,002 x mil) | 1 – 48 (1 al 0,003 x mil) | La atención es local y no requiere apoyo de otros niveles. |
| 2 | Cantón / varias localidades o parroquias rurales | 161 – 1.600 (0,01 x mil al 0,1 x mil) | 17 – 160 (0,001 x mil al 0,01 x mil) | 33 - 320 (0,002 x mil al 0,02 x mil) | 49 – 480 (0,002 x mil al 0,03 x mil) | Respuesta municipal con soporte sectorial (ministerios) |
| 3 | Provincial / varios municipios | 1.601 – 8.000 (0,1 x mil al 0,5 x mil) | 161 – 800 (0,01 x mil al 0,05 x mil) | 321 – 2.400 (0,02 x mil al 0,15 x mil) | 481 – 1.600 (0,02 x mil al 0,1 x mil) | Se requiere apoyo de municipios vecinos y soporte sectorial. Respuesta de GAD provinciales |
| 4 | Zonal / Regional / varias provincias | 8.001 – 80.000 (0,5 x mil al 5 x mil) | 801 – 3,200 (0,05 x mil al 0,2 x mil) | 2.401 – 24.000 (0,15 x mil al 1,5 x mil) | 1.601 – 6,400 (0,1 x mil al 0,4 x mil) | Se requiere respuesta nacional, el evento es atendido de forma subsidiaria |
| 5 | Nacional / varias zonas – Regiones / evento fronterizo | 80.001 o más (más del 5 x mil) | 3,201 o más (más del 0,2 x mil) | 24.000 o más (más del 1,5 x mil) | 6,400 o más (más del 0,4 x mil) | Se requiere apoyo internacional, capacidades nacionales sobrepasadas |

**Fuente:** SNGRE, 2023.

Con la metodología establecida se procede a evaluar el nivel de criticidad de las amenazas en la parroquia de Cotundo, siendo las amenazas de movimientos de masa, incendios forestales, actividad sísmica y actividad volcánica las que tienen una criticidad media para la parroquia de Cotundo (Ver Tabla N° 14).

**TABLA Nº 14. NIVEL DE CRITICIDAD DE LAS AMENAZAS EN PARROQUIA DE COTUNDO**

| Nombre de la amenaza | Criterio frecuencia del evento | Criterio alcance territorial | Criterio tiempo de recuperación | Criterio nivel de evento | Suma de criterios | Criticidad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Movimientos en masa. | 3 | 1 | 1 | 1 | 6 | Media |
| Inundaciones | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | Baja |
| Incendios forestales. | 1 | 2 | 3 | 1 | 7 | Media |
| Amenazas sísmicas. | 3 | 1 | 1 | 2 | 7 | Media |
| Actividad volcánica. | 1 | 1 | 3 | 2 | 7 | Media |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Eventos peligrosos**

De acuerdo con el SNGRE, los eventos peligrosos ocurridos entre los años 2010 al 2022 en la parroquia de Cotundo ascienden a un número de 186 eventos, siendo los deslizamientos el evento más ocurrido con un total de 151 que representa el 81,18% del total de eventos peligrosos ocurridos (Ver Tabla N° 15).

**TABLA Nº 15. EVENTOS PELIGROSOS PERIODO 2010 AL 2022**

| N° | Categoría del evento | Evento | N° evento | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Antrópico | Colapso estructural. | 7 | 3,76% |
| 2 | | Contaminación ambiental. | 1 | 0,54% |
| 3 | | Incendio estructural. | 10 | 5,38% |
| 4 | Natural | Aluvión | 1 | 0,54% |
| 5 | | Deslizamiento | 151 | 81,18% |
| 6 | | Hundimiento | 2 | 1,08% |
| 7 | | Inundación | 1 | 0,54% |
| 8 | | Socavamiento | 2 | 1,08% |
| 9 | | Vendaval | 11 | 5,91% |
| Total | | | 186 | 100,00% |

**Fuente:** SNGRE, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 16 se puede visualizar los eventos peligrosos registrados en la parroquia de Cotundo por año y por tipo de evento, es importante destacar que todos los años en el periodo de tiempo analizado se han registrado eventos de deslizamientos, mientras que

los otros eventos peligrosos que se han registrado en la parroquia son en menor cantidad y no son tan frecuentes.

**TABLA Nº 16. EVENTOS PELIGROSOS POR AÑO**

| Tipo de evento | Año | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
| Aluvión | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Colapso estructural. | 1 | 1 | 3 | | | | | | | | | | 2 | 7 |
| Contaminación ambiental. | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Deslizamiento | 1 | 13 | 2 | 4 | 6 | 7 | 21 | 5 | 16 | 40 | 16 | 11 | 9 | 151 |
| Hundimiento | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | 2 |
| Incendio estructural. | | | 3 | 3 | | 1 | 1 | | 1 | | | | 1 | 10 |
| Inundación | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 |
| Socavamiento | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | 2 |
| Vendaval | | | 1 | 2 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 11 |
| Total | 2 | 15 | 9 | 9 | 7 | 8 | 24 | 6 | 19 | 43 | 19 | 12 | 13 | 186 |

**Fuente:** SNGRE, 2023.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Una vez identificados los eventos peligrosos en la parroquia de Cotundo se va analizar su nivel de criticidad, para lo cual se va a utilizar los mismos criterios que se utilizó para evaluar las amenazas (Ver Tablas N° 12 y N° 13 e Ilustración N° 12).

Con la metodología establecida se procede a evaluar el nivel de criticidad de los eventos peligrosos suscitados en la parroquia de Cotundo, siendo los deslizamientos, vendaval e incendios estructurales los que tienen una criticidad media (Ver Tabla N° 17).

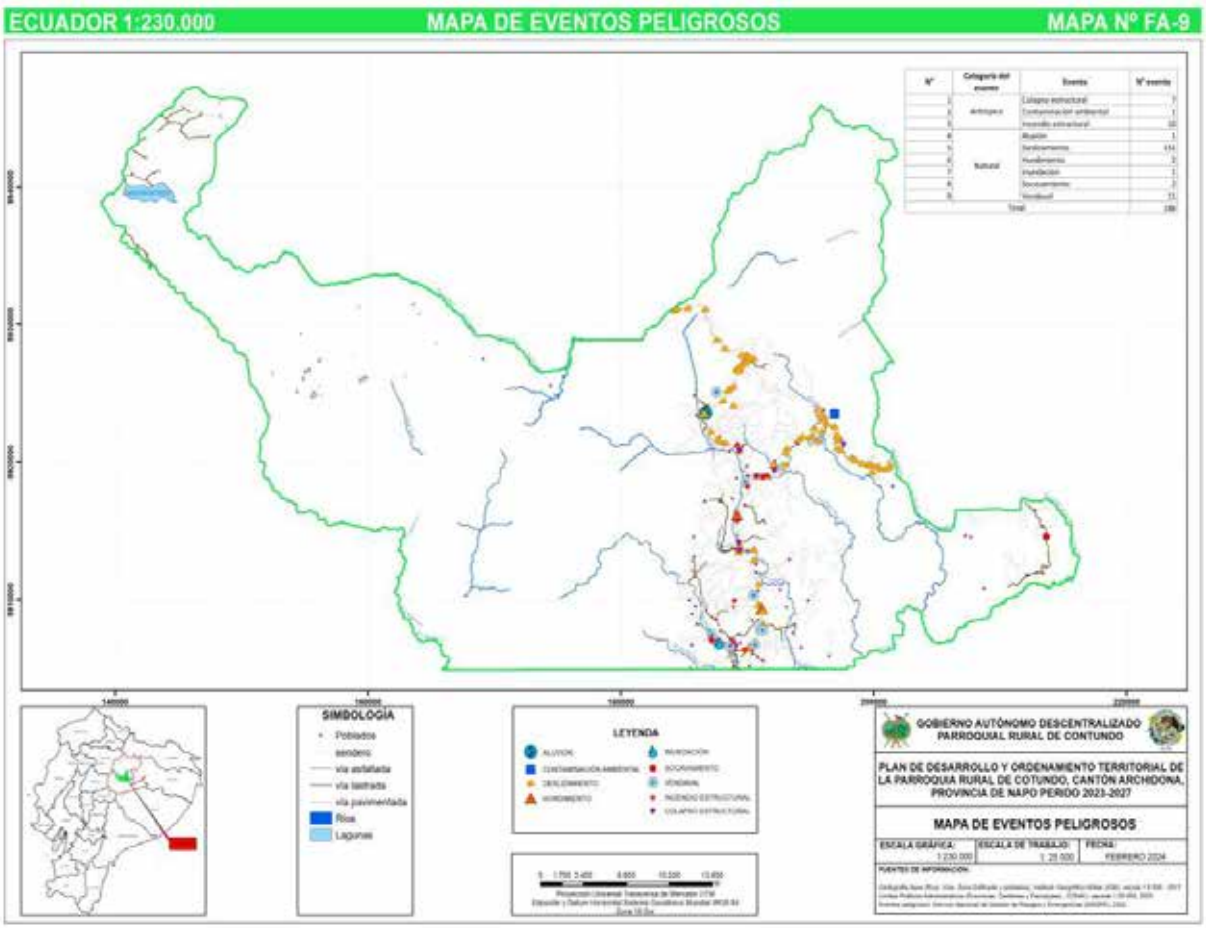
**TABLA Nº 17. NIVEL DE CRITICIDAD DE LOS EVENTOS PELIGROSOS OCURRIDOS EN LA PARROQUIA DE COTUNDO**

| Nombre del evento | Criterio frecuencia del evento | Criterio alcance territorial | Criterio tiempo de recuperación | Criterio nivel de evento | Suma de criterios | Criticidad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Aluvión | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | Baja |
| Colapso estructural. | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | Baja |
| Contaminación ambiental. | 1 | 1 | 3 | 1 | 5 | Baja |
| Deslizamiento | 3 | 1 | 2 | 1 | 7 | Media |
| Hundimiento | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | Baja |
| Incendio estructural. | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | Media |
| Inundación | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | Baja |
| Socavamiento | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | Baja |
| Vendaval | 3 | 1 | 2 | 1 | 7 | Media |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 13 se puede visualizar la distribución geográfica de los eventos peligrosos en la parroquia de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 13. EVENTOS PELIGROSOS**




**Fuente:** SNGRE, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

El registro histórico de las consecuencias de los eventos peligrosos en el periodo de 2010 al 2022 muestran que existieron nueve personas fallecidas, 22 personas heridas, 25 familias afectadas, 161 personas afectadas directamente, 40 personas afectadas indirectamente, tres familias damnificadas y 201 personas evacuadas. (Ver Tabla N° 18).

**TABLA Nº 18. REGISTRO HISTÓRICO DE LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023.**

| Eventos peligrosos | N° personas fallecidas | N° personas heridas | N° familias afectadas | N° personas afectadas directamente | N° personas afectadas indirectamente | N° familias damnificadas | N° personas evacuadas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Aluvión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Colapso estructural. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contaminación ambiental. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deslizamiento | 8 | 22 | 5 | 42 | 40 | 0 | 183 |
| Hundimiento | 0 | 0 | 9 | 60 | 0 | 0 | 0 |
| Incendio estructural. | 1 | 0 | 2 | 16 | 0 | 3 | 14 |
| Inundación | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Socavamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vendaval | 0 | 0 | 9 | 39 | 0 | 0 | 4 |
| Total | 9 | 22 | 25 | 161 | 40 | 3 | 201 |

**Fuente:** SNGRE, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta a infraestructura afectada ante eventos peligrosos en el periodo de 2010 al 2022 se registra 28 viviendas afectadas, 11 viviendas destruidas, 8 puentes afectados y un puente destruido. No se evidencia que haya existido establecimientos de salud y de educación afectados o destruidos por estos eventos peligrosos (Ver Tabla N° 19).

**TABLA Nº 19. REGISTRO HISTÓRICO DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023.**

| Evento peligroso | N° viviendas afectadas | N° viviendas destruidas | N° puentes afectados | N° puentes destruidos |
|---|---|---|---|---|
| Aluvión | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Colapso estructural. | 0 | 0 | 6 | 1 |
| Contaminación ambiental. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deslizamiento | 9 | 2 | 1 | 0 |
| Hundimiento | 9 | 0 | 0 | 0 |
| Incendio estructural. | 1 | 9 | 0 | 0 |
| Inundación | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Socavamiento | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vendaval | 9 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 28 | 11 | 8 | 1 |

**Fuente:** SNGRE, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Los eventos peligrosos aparte de las afectaciones antes mencionadas en la parroquia de Cotundo han causado en el periodo del 2010 al 2022 la afectación de 11.922 metros lineales de vías y la afectación de 0,05 hectáreas de cultivos. En los registros históricos no

se evidencia que exista cobertura vegetal quemada, ni tampoco animales afectados (Ver Tabla N° 20).

**TABLA Nº 20. VÍA Y CULTIVOS AFECTADOS POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023.**

| Evento peligroso | Metros lineales de vías afectadas | Ha. Cultivo afectadas |
|---|---|---|
| Aluvión | 10 | 0 |
| Contaminación ambiental. | 20 | 0 |
| Deslizamiento | 11.752 | 0 |
| Hundimiento | 12 | 0 |
| Inundación | 0 | 0,05 |
| Socavamiento | 103 | 0 |
| Vendaval | 25 | 0 |
| Total | 11.922 | 0,05 |

**Fuente:** SNGRE, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.2.5. CLIMA

#### 4.2.5.1. Tipo de clima

Los diferentes tipos de climas que en el territorio continental se encuentran gracias a la diversa e irregular topografía del terreno, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) en el año 2013 lanzó el mapa de tipo de climas utilizando para la generación de una gama de parámetros meteorológicos y la metodología denominada Thornthwaite.

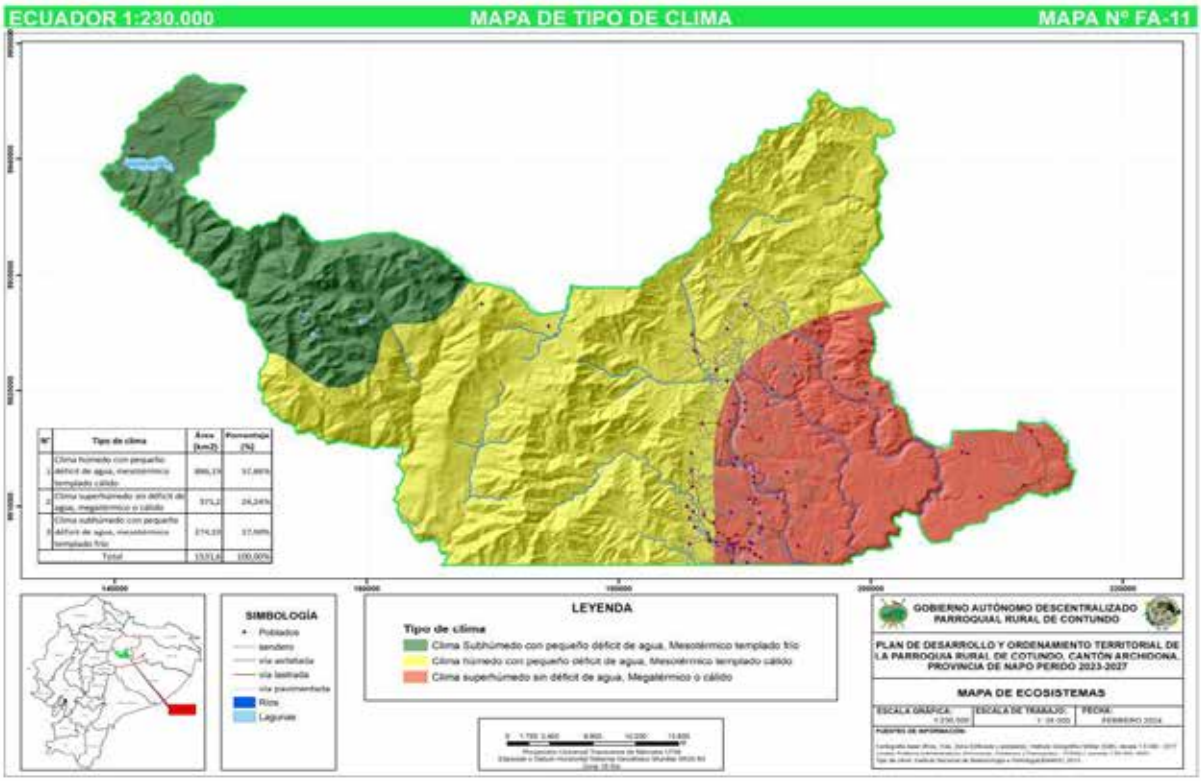
Con base en este análisis, 886,19 km² del territorio de la parroquia de Cotundo presenta un clima húmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado cálido; le sigue el clima superhúmedo sin déficit de agua, megatérmico o cálido con 371,2 km², y finalmente el clima subhúmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado frío con 274,19 km² (Ver Tabla N° 21).

**TABLA Nº 21. TIPO DE CLIMA**

| N° | Tipo de clima | Área (km²) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Clima húmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado cálido. | 886,19 | 57,86% |
| 2 | Clima superhúmedo sin déficit de agua, megatérmico o cálido. | 371,2 | 24,24% |
| 3 | Clima subhúmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado frío. | 274,19 | 17,90% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** INAMHI, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 14. TIPO DE CLIMA**




**Fuente:** INAMHI, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.2.5.2. Isotermas

El 13,92% (213,26 km²) del territorio de la parroquia de Cotundo oscila con una temperatura entre 7,84°C - 12,91°C, el 24,52% (375,5 km²) oscila con una temperatura entre 12,91°C - 16,67°C, el 27,06% (141,39 km²) oscila con una temperatura entre 16,67°C - 19,46°C, el 18,69 % (286,18 km²) tiene una temperatura entre 19,46°C - 21,52°C, el 11,58

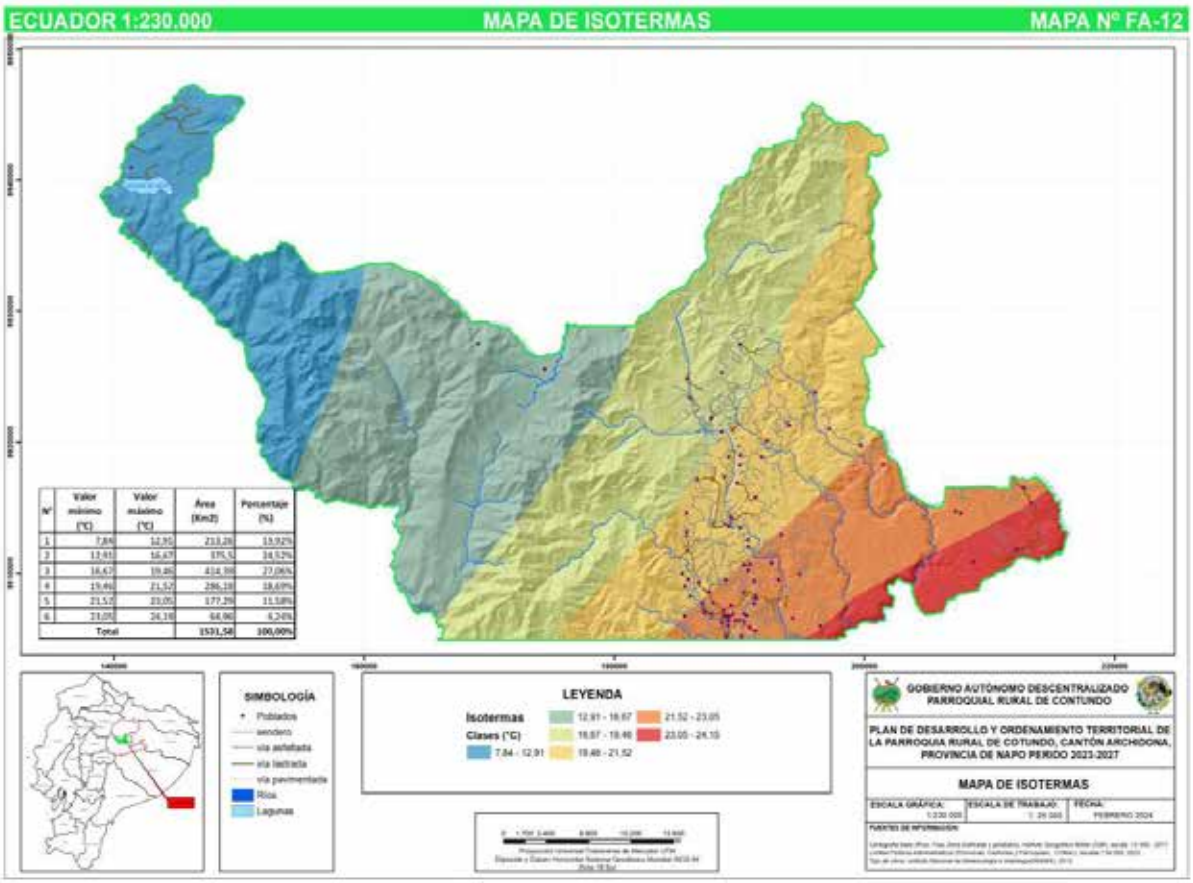
% (177,29 km²) tiene una temperatura entre 21,52°C- 23,05°C y el 4,24 % (64,96 km²) del área de la parroquia de Cotundo tiene una temperatura entre 23,05°C - 24,19°C (Ver Tabla N° 22).

**TABLA Nº 22. ISOTERMAS**

| N° | Valor mínimo (°C) | Valor máximo (°C) | Área (km²) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 7,84 | 12,91 | 213,26 | 13,92% |
| 2 | 12,91 | 16,67 | 375,5 | 24,52% |
| 3 | 16,67 | 19,46 | 414,39 | 27,06% |
| 4 | 19,46 | 21,52 | 286,18 | 18,69% |
| 5 | 21,52 | 23,05 | 177,29 | 11,58% |
| 6 | 23,05 | 24,19 | 64,96 | 4,24% |
| Total | | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** INAMHI, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 15. ISOTERMAS**




**Fuente:** INAMHI, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.2.5.3. Isoyetas

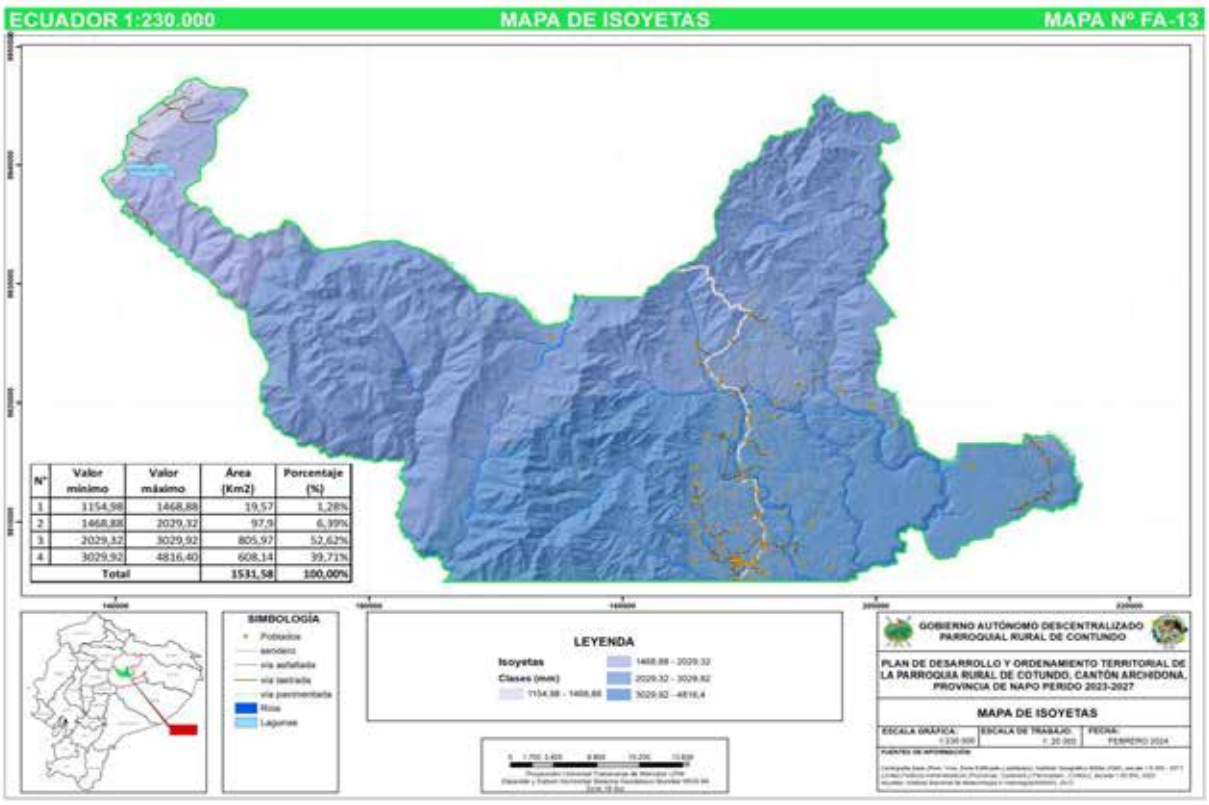
El 1,28 % (19,57 km²) del territorio de la parroquia de Cotundo cuenta con precipitaciones entre el 1.154,98 mm – 1.468,88 mm, seguido del 6,39% (97,9 km²) que tiene precipitaciones entre el 1.468,88 mm – 2.029,32 mm, el 52,62% (805,97 km²) presenta precipitaciones entre el 2.029,32 mm – 3.029,92 mm y el 39,71% (608,14 km²) tiene precipitaciones entre el 3.029,92 mm – 4.816,4 mm (Ver Tabla N° 23).

**TABLA Nº 23. ISOYETAS**

| N° | Valor mínimo (mm) | Valor máximo (mm) | Área (km²) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1.154,98 | 1.468,88 | 19,57 | 1,28% |
| 2 | 1.468,88 | 2.029,32 | 97,90 | 6,39% |
| 3 | 2.029,32 | 3.029,92 | 805,97 | 52,62% |
| 4 | 3.029,92 | 4.816,40 | 608,14 | 39,71% |
| Total | | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** INAMHI, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 16. ISOYETAS**




**Fuente:** INAMHI, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.2.6. AMENAZAS CLIMÁTICAS

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidroclimáticos encontró que las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) en el Ecuador son las relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura, las cuales son: sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas.

El análisis de las amenazas climáticas en la parroquia Cotundo, se realizarán en tres escenarios fundamentales:

- Clima histórico: periodo 1981-2015.
- Escenario RCP 4.5: escenario referencial para el Ecuador, periodo 2016 - 2040.
- Escenario RCP 8.5: escenario climático futuro pesimista, periodo 2016 - 2040.

- **Sequías**

Son períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos.

Para la parroquia de Cotundo el nivel de amenaza para las sequías según información del clima histórico, se categoriza en amenaza nula y muy baja (Ver Tabla N° 24); la amenaza nula abarca el 64,69% del área total de la parroquia, la cual significa que la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas y por lo tanto el nivel de amenaza es nulo) y la amenaza muy baja cubre el 35,31% del área total de la parroquia de Cotundo, la cual significa que la tendencia de número de días secos es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040).

Los asentamientos poblados que se ubican dentro del nivel de amenaza muy baja según la información de clima histórico son: Mushullakta, Tambamuyu, Papanku, María Antonieta - Hollín, San Francisco, El Paraíso, Sierra Azul, Laguna La Mica, Urituyacu, Tugsiyacu, Yaguaurco, mientras que los otros restantes asentamientos se encuentran en nivel de amenaza nula.

**TABLA Nº 24. SEQUÍAS CLIMA HISTÓRICO**

| N° | Nivel de amenaza | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Muy baja. | 990,72 | 64,69% |
| 2 | Nula | 540,86 | 35,31% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta al escenario RCP 4.5 que es un escenario referencial para el Ecuador se puede visualizar en la Tabla N° 25 que el 99,87% de la parroquia se encuentra en una amenaza nula a sequías lo que significa que existe una tendencia hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas y por lo tanto el nivel de amenaza es nulo). Lo que cual significa que toda la parroquia no tendrá amenazas a sequías con el escenario RCP 4.5.

**TABLA Nº 25. SEQUÍAS ESCENARIO RCP 4.5**

| N° | Nivel de Amenaza | Área ($Km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Muy baja. | 2,06 | 0,13% |
| 2 | Nula | 1.529,53 | 99,87% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En relación al escenario RCP 8.5, el cual es un escenario pesimista se puede visualizar en la Tabla N° 26 que el nivel de amenaza es Nula para el 100% de la parroquia lo que significa que la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas y por lo tanto el nivel de amenaza por sequias es nulo para estos dos escenarios. Teniendo igual que en el escenario RCP 4.5 una amenaza nula para sequía en la parroquia.

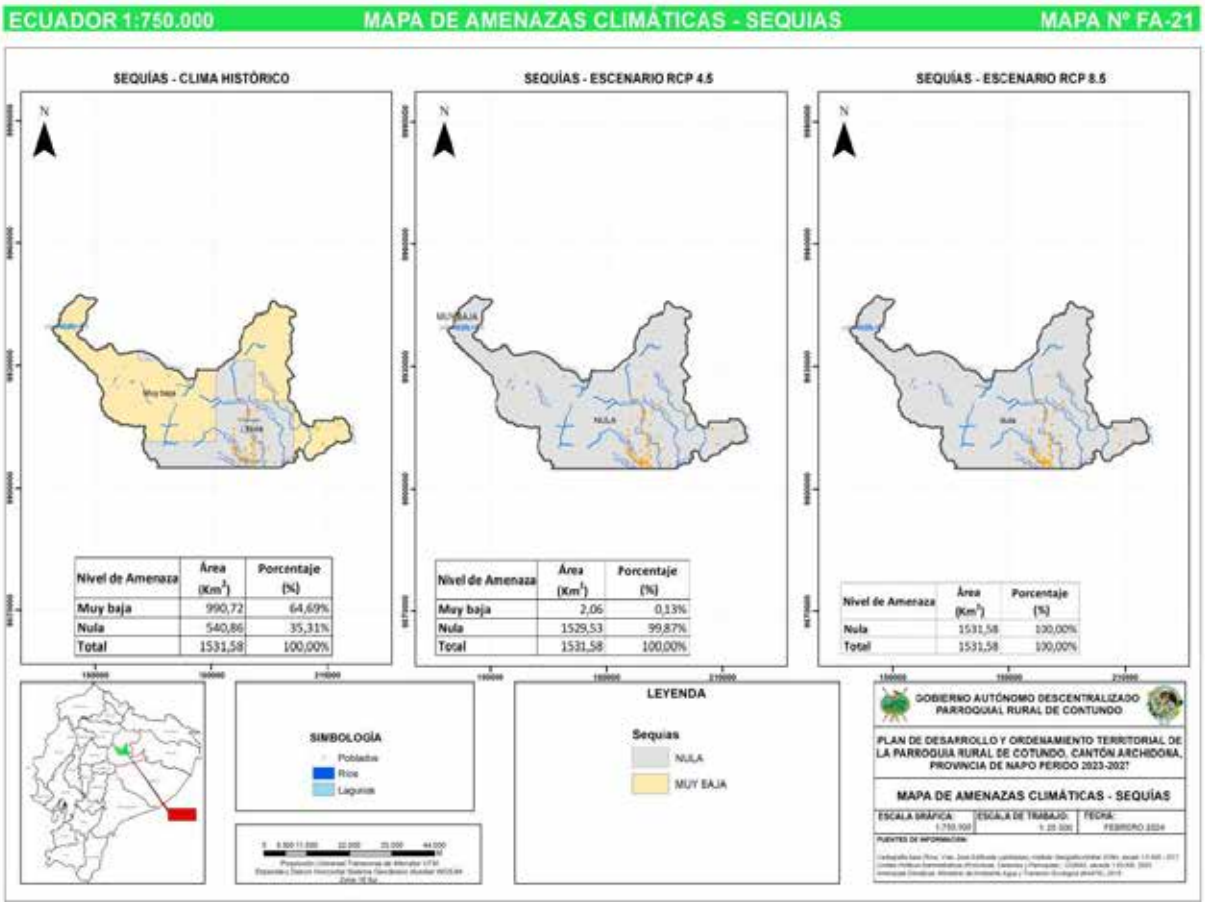
**TABLA Nº 26. SEQUÍAS ESCENARIO RCP 8.5**

| N° | Nivel de Amenaza | Área ($Km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Nula | 1.531,58 | 100,00% |
| | Total | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 17 se puede visualizar las amenazas climáticas por sequías en los diferentes escenarios para la parroquia de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 17. AMENAZAS CLIMÁTICAS - SEQUÍAS**




**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Lluvias intensas**

Corresponde a la ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.).

Para la parroquia de Cotundo el nivel de amenaza para lluvias intensas según los datos de clima histórico, se categoriza en amenaza baja y moderada (Ver Tabla N° 27); la amenaza baja cubre el 79,86% del área total de la parroquia de Cotundo, la cual significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias extremas de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3

días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040) y la amenaza moderada cubre el 20,14% de la parroquia de Cotundo, la cual significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias extremas de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).

Los asentamientos humanos que se localizan en un nivel de amenaza moderada a lluvias intensas son: Mushullakta, Tambamuyu, Papanku, San Francisco, Urituyacu, Tugsiyacu, en estos sectores podría existir afectaciones en la producción y también un aumento de afectaciones por movimiento de masas debido a las lluvias intensas.

**TABLA Nº 27. LLUVIAS INTENSAS CLIMA HISTÓRICO**

| N° | Nivel de amenaza | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Baja | 1.223,05 | 79,86% |
| 2 | Moderada | 308,53 | 20,14% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta al escenario RCP 4.5, el 100% de la parroquia se encuentra en un escenario moderado de lluvias intensas, el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias extremas de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040). Esto aumentos de lluvias extremas afectarían a toda la parroquia de Cotundo, afectaciones en la producción y también un aumento de afectaciones por movimiento de masas debido a las lluvias intensas (Ver Tabla N° 28).

**TABLA Nº 28. LLUVIAS INTENSAS ESCENARIO RCP 4.5**

| N° | Nivel de Amenaza | Área ($Km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Moderada | 1.531,58 | 100,00% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En relación al escenario RCP 8.5 se puede visualizar en la Tabla N° 29 que el nivel de amenaza es alto para el 4,38% del territorio de la parroquia existiendo una tendencia hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040), los asentamientos humanos que se localizan en este escenario son: Mushullakta, Tambamuyu, Papanku, San Francisco, Urituyacu. Siendo estos sectores marcados por gran cantidad de deforestación y por encontrarse dentro de un área de bosque y vegetación protectora.

Mientras que el 95,62% del territorio se mantienen en una amenaza moderada que significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias extremas de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).

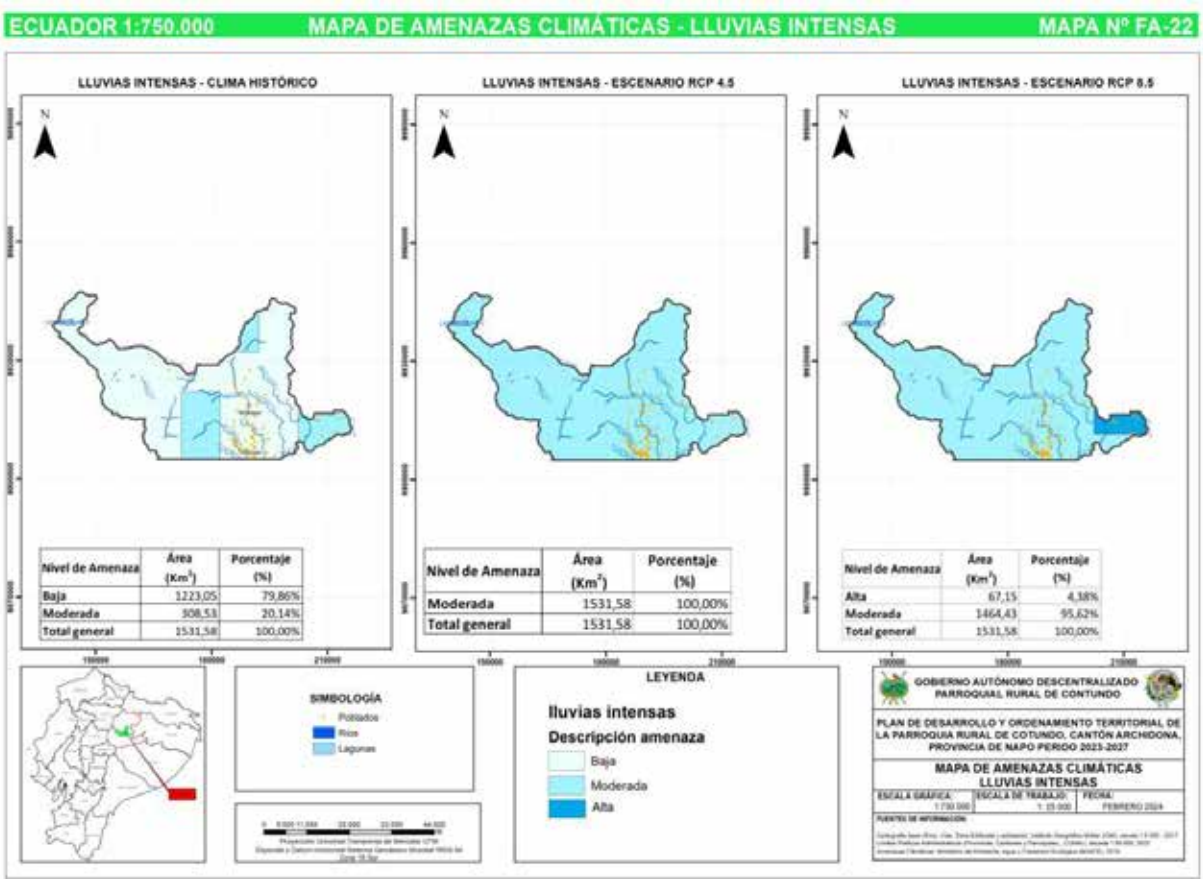
**TABLA Nº 29. LLUVIAS INTENSAS ESCENARIO RCP 8.5**

| N° | Nivel de Amenaza | Área ($Km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Alta | 67,15 | 4,38% |
| 2 | Moderada | 1.464,43 | 95,62% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 18 se puede visualizar las amenazas climáticas por lluvias intensas en los diferentes escenarios para la parroquia de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 18. AMENAZAS CLIMÁTICAS – LLUVIAS INTENSAS**




**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Altas temperaturas**

Representan valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios.

Para la parroquia de Cotundo el nivel de amenaza para alta temperatura según datos de clima históricos, se categoriza en muy baja y baja (Ver Tabla N° 30); la amenaza muy baja abarca al 99,98% del área total de la parroquia de Cotundo, la cual significa que la tendencia a temperaturas máximas extremas es hacia el aumento de la temperatura de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040); y la amenaza baja cubre el 0,02% del área total de la parroquia de Cotundo, la cual significa que la tendencia a temperaturas máximas extremas es hacia el aumento de la temperatura de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

En este contexto toda la parroquia se encuentra con un nivel de amenaza muy baja a altas temperaturas.

**TABLA Nº 30. ALTAS TEMPERATURAS CLIMA HISTÓRICO**

| N° | Nivel de Amenaza | Área ($Km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Muy baja. | 1.531,32 | 99,98% |
| 2 | Baja | 0,26 | 0,02% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En relación al escenario RCP 4.5, el nivel de amenaza sube a moderada en el 93,27% del territorio, el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de la temperatura de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

Mientras que unas pequeñas zonas del sector este de la parroquia (6,79%) se mantienen en nivel bajo de altas temperaturas, el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de altas temperaturas de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040), ver Tabla N° 31.

Estas condiciones de aumento de temperatura de nivel de amenaza baja a moderada producirían efectos sobre los asentamientos humanos, cultivos, bienes y servicios.

**TABLA Nº 31. ALTAS TEMPERATURAS ESCENARIO RCP 4.5**

| N° | Nivel de Amenaza | Área ($Km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Baja | 103,96 | 6,79% |
| 2 | Moderada | 1.427,62 | 93,21% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

El escenario RCP 8.5, que es el escenario futuro pesimista, refleja que el 99,87% del territorio tendrá un nivel de amenaza moderado a altas temperaturas, mientras que el 0,13% tendrá un nivel de amenaza alta el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de altas temperaturas de 1 día cada 1 o 2 años (habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040), ver Tabla N° 32.

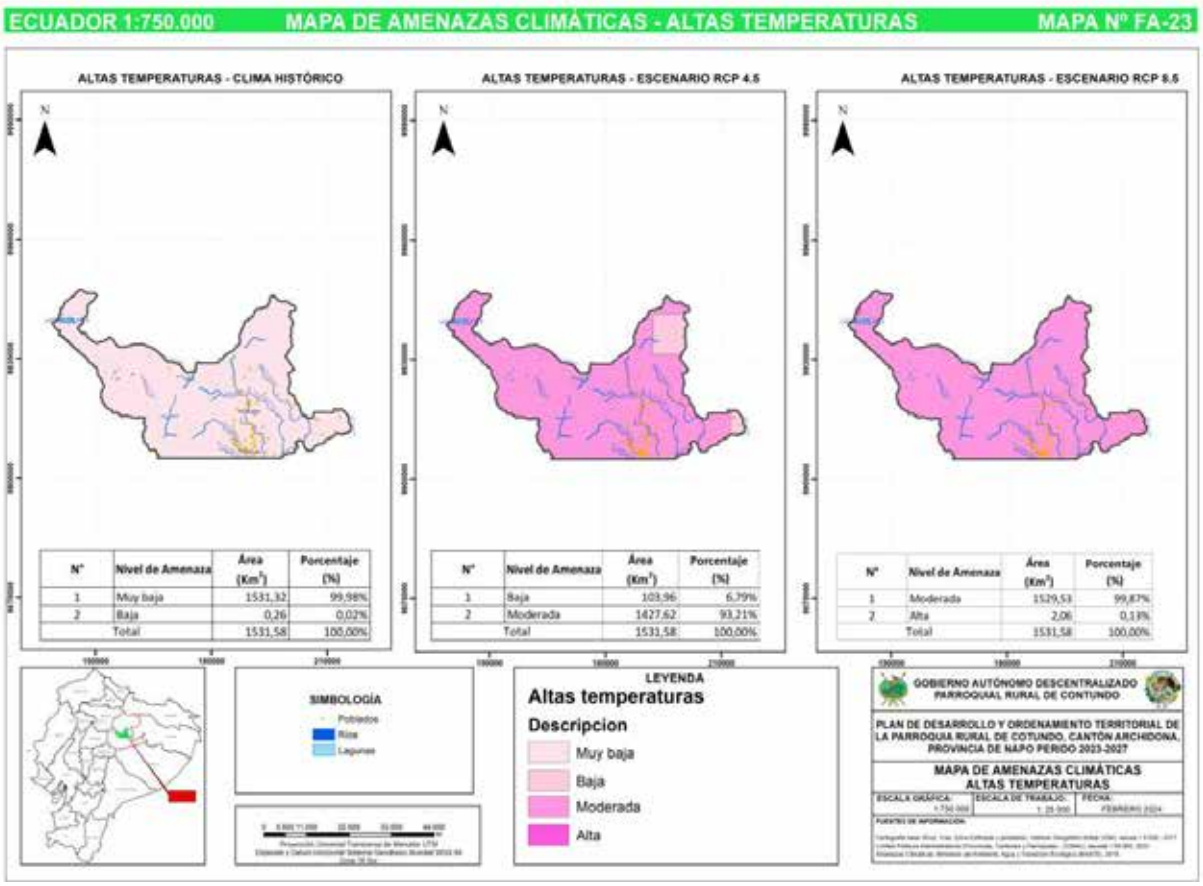
**TABLA Nº 32. ALTAS TEMPERATURAS ESCENARIO RCP 8.5**

| N° | Nivel de Amenaza | Área ($Km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Moderada | 1.529,53 | 99,87% |
| 2 | Alta | 2,06 | 0,13% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 19 se puede visualizar las amenazas climáticas para altas temperaturas en los diferentes escenarios para la parroquia de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 19. AMENAZAS CLIMÁTICAS – ALTAS TEMPERATURAS**




**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Heladas**

Descensos en la temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos.

Para la parroquia de Cotundo el nivel de amenaza para heladas según datos de clima históricos, se categoriza en nula y muy baja (Ver Tabla N° 33); la amenaza nula abarca al 83,85% del total del territorio de la parroquia, la cual significa una reducción del número de días al año con heladas (es decir habrá menos eventos de heladas al año, por lo tanto el nivel de amenaza es nulo), mientras que en el sector oeste de la parroquia con un 16,15% del área total de la parroquia se encuentra en un nivel de amenaza muy baja el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de heladas de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040), afectando la cobertura vegetal del Parque Nacional Antisana y del Área de protección Hídrica Antisana.

**TABLA Nº 33. HELADAS CLIMA HISTÓRICO**

| N° | Nivel de Amenaza | Área ($Km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Nula | 1.284,23 | 83,85% |
| 2 | Muy baja. | 247,35 | 16,15% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta al escenario RCP 4.5 y RCP 8.5 son iguales para amenazas por heladas, se puede visualizar que la amenaza por heladas disminuye comparando con el escenario de heladas de clima histórico. Se puede visualizar en la Tabla N° 34 el nivel de amenaza muy baja abarca el 8,91% de territorio. Afectando la cobertura vegetal del Parque Nacional Antisana y del Área de protección Hídrica Antisana en menor porcentaje.

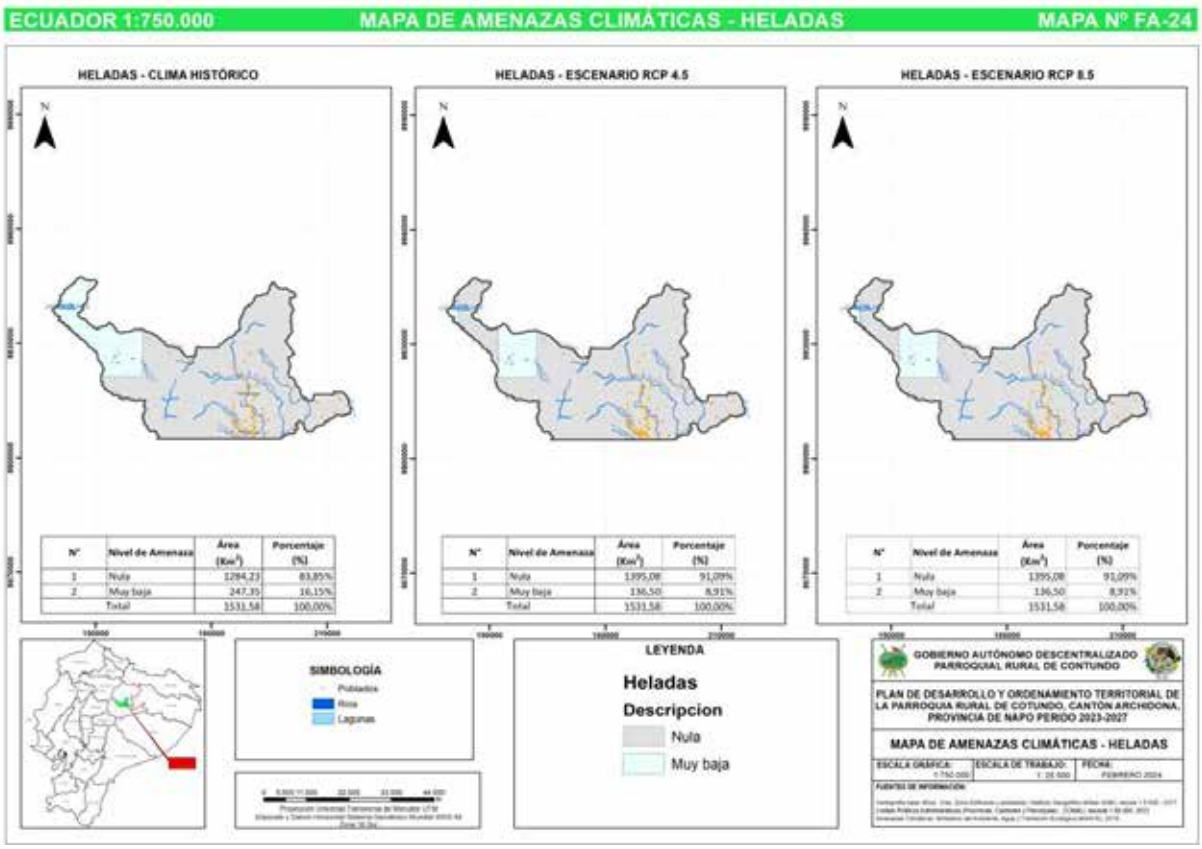
**TABLA Nº 34. HELADAS ESCENARIO RCP 4.5 Y RCP 8.5**

| N° | Nivel de Amenaza | Área ($Km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Nula | 1.395,08 | 91,09% |
| 2 | Muy baja. | 136,50 | 8,91% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 20 se puede visualizar las amenazas climáticas por heladas para la parroquia de Cotundo, donde se puede ver como la amenaza muy baja disminuye en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5.

**ILUSTRACIÓN Nº 20. AMENAZAS CLIMÁTICAS – HELADAS**




**Fuente:** MAE, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Impactos principales de las amenazas climáticas**

Las amenazas climáticas que afectarían a la parroquia de Cotundo con mayor intensidad son las lluvias intensas y las altas temperaturas, las cuales en el escenario RCP 4.5 que es el escenario referencial para el Ecuador, periodo 2016 -2040. Presentan un nivel de amenaza moderado el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias intensas y altas temperaturas de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con temperaturas muy altas y lluvias intensas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas y lluvias intensas hacia el año 2040), en casi el 100% de la totalidad de la parroquia.

Afectando a todos los asentamientos humanos de la parroquia, lo que significa que por las altas temperaturas y lluvias intensas se afectaran los cultivos y la producción agrícola y ganadera. Además de esas afectaciones por las lluvias intensas se incrementarán los movimientos de masa los cuales provocan deslizamientos y afectaciones a la red vial y a la infraestructura de la parroquia.

Al incrementar las altas temperatura y las lluvias intensas la cobertura natural y la vida silvestre que existe en la parroquia también se verían afectados, debido a que el nivel de amenaza es moderado en toda la parroquia todas las áreas protegidas se verían afectadas (Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Reserva Biológica Colonso Chalupas, Parque Nacional Antisana), además de las áreas bajo conservación del programa Socio Bosque, bosques y vegetación protectora y el patrimonio forestal del Estado, las cuales cubren el 80,34% del área total de la parroquia.

Hay que considerar que el aumento de las altas temperaturas también provocara afectaciones al ciclo del agua. A medida que el calor aumenta, la evaporación en los ríos es mayor y los caudales de agua disminuyen, lo cual tiene impacto en la disponibilidad de agua dulce para el consumo humano, la agricultura y otras actividades económicas. La parroquia de Cotundo se caracteriza por tener una red hidrográfica diversa y esencial, destacando la influencia del relieve, estos cuerpos de agua, con sus aguas cristalinas, no solo son elementos fundamentales para la vida silvestre, sino también para la vida humana y atractivos turísticos. Además en el sector oeste de la parroquia se encuentra el Área de Conservación Hídrica Antisana la cual se enfoca en la implementación de un manejo integral de las microcuencas hidrográficas que alimentan el sistema de agua potable La Mica – Quito Sur, el cual brinda servicio a aproximadamente 650.000 habitantes de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito, al incrementar las temperaturas todas estas fuentes de agua esenciales se verían afectadas, provocando talvez una disminución de agua que afectaría no solo a la parroquia de Cotundo sino también al servicio de agua para el Distrito Metropolitano de Quito.

- **Potencialidades para mitigación y adaptación al cambio climático**

La parroquia de Cotundo tiene un gran potencial para mitigar el cambio climático mediante la conservación de bosques, prácticas agrícolas sostenibles, turismo sostenible y educación ambiental, lo que puede contribuir significativamente a la resiliencia de la comunidad y al bienestar del medio ambiente, a continuación se describe cada una de estas potencialidades.

- Conservación de bosques: la parroquia de Cotundo cuenta con una rica biodiversidad y extensas áreas forestales. La protección y gestión sostenible de estos bosques contribuiría significativamente a la captura de carbono y la preservación de la biodiversidad, ayudando a mitigar el cambio climático.

- Prácticas agrícolas sostenibles: fomentar técnicas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, como la agroforestería y el manejo integrado de cultivos, puede ayudar a mejorar la salud del suelo, aumentar la resiliencia

de los cultivos frente a los cambios climáticos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Turismo sostenible: la parroquia de Cotundo posee paisajes naturales impresionantes y una rica cultura. Promover el turismo sostenible, que respete y valore el entorno natural y cultural, puede generar ingresos económicos para la comunidad mientras se conservan los recursos naturales y se reduce la huella de carbono asociada con el turismo convencional.

- Educación ambiental: implementar programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad local puede aumentar la conciencia sobre el cambio climático y promover prácticas más sostenibles en el uso de los recursos naturales.

Dentro de las medidas para adaptación frente al cambio climático en la parroquia de Cotundo se ha implementado la Chakra Kichwa Amazónica la cual es una práctica de manejo sostenible de la tierra por parte de comunidades indígenas en la Amazonía, contribuye significativamente a la mitigación del cambio climático al conservar los bosques nativos, promover la resiliencia comunitaria frente a los impactos climáticos adversos y preservar el valioso conocimiento tradicional sobre la gestión sostenible de los recursos naturales, ofreciendo así un enfoque integral y efectivo para abordar los desafíos ambientales en la región amazónica. Además que se contribuye a la soberanía alimentaria al acceso a alimentos de calidad y diversos.

### 4.2.7. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

La agrícola y ganadería son las actividades económicas más importantes de la parroquia, según información del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en la parroquia solo el 15,03% de las tierras están destinadas a actividades agropecuarias entre las que se destacan mosaicos agropecuarios (pequeñas áreas destinadas a la actividad agrícola y también ganadera) y pastizales. El resto del territorio está constituido por bosque, páramo, vegetación arbustiva y herbácea y zonas antrópicas. En la Tabla N° 35 se puede visualizar la cobertura y uso de la tierra de la parroquia de Cotundo.

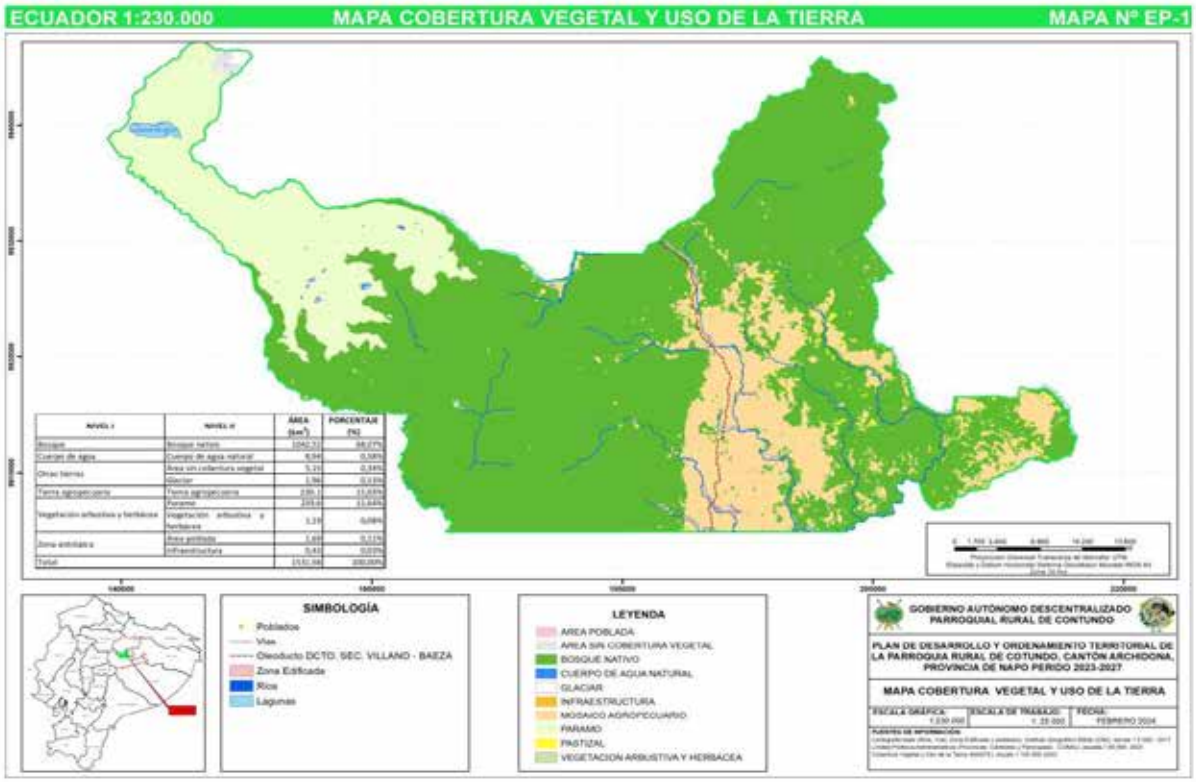
**TABLA Nº 35. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA**

| N° | Nivel I | Nivel II | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Bosque | Bosque nativo. | 1.042,52 | 68,07% |
| 2 | Cuerpo de agua. | Cuerpo de agua natural. | 8,94 | 0,58% |
| 3 | Otras tierras. | Área sin cobertura vegetal. | 5,15 | 0,34% |
| | | Glaciar | 1,96 | 0,13% |
| 4 | Tierra agropecuaria. | Tierra agropecuaria. | 230.1 | 15,03% |
| 5 | Vegetación arbustiva y herbácea. | Páramo | 239,6 | 15,64% |
| | | Vegetación arbustiva y herbácea. | 1,19 | 0,08% |
| 6 | Zona antrópica. | Área poblada. | 1,69 | 0,11% |
| | | Infraestructura | 0,43 | 0,03% |
| Total | | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAATE, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 21 se puede visualizar la cobertura y uso de la tierra en la parroquia, donde se puede observar que el sector destinado para las actividades agrícolas se localiza en el centro de la parroquia en las cercanías de los centros poblados.

**ILUSTRACIÓN Nº 21. MAPA DE COBERTURA Y USO DE LA TIERRA**




**Fuente:** MAATE, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.2.8. CONFLICTOS AMBIENTALES

#### 4.2.8.1. Conflictos de uso de la tierra

Se refieren a las tierras que conforman un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación, o restricción por ser zonas protegidas.

De acuerdo con los datos publicados por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, para el año 2022 la cobertura de la tierra con uso antrópico (mosaico agropecuario y pastizales) abarca el 15,02% del territorio parroquial.

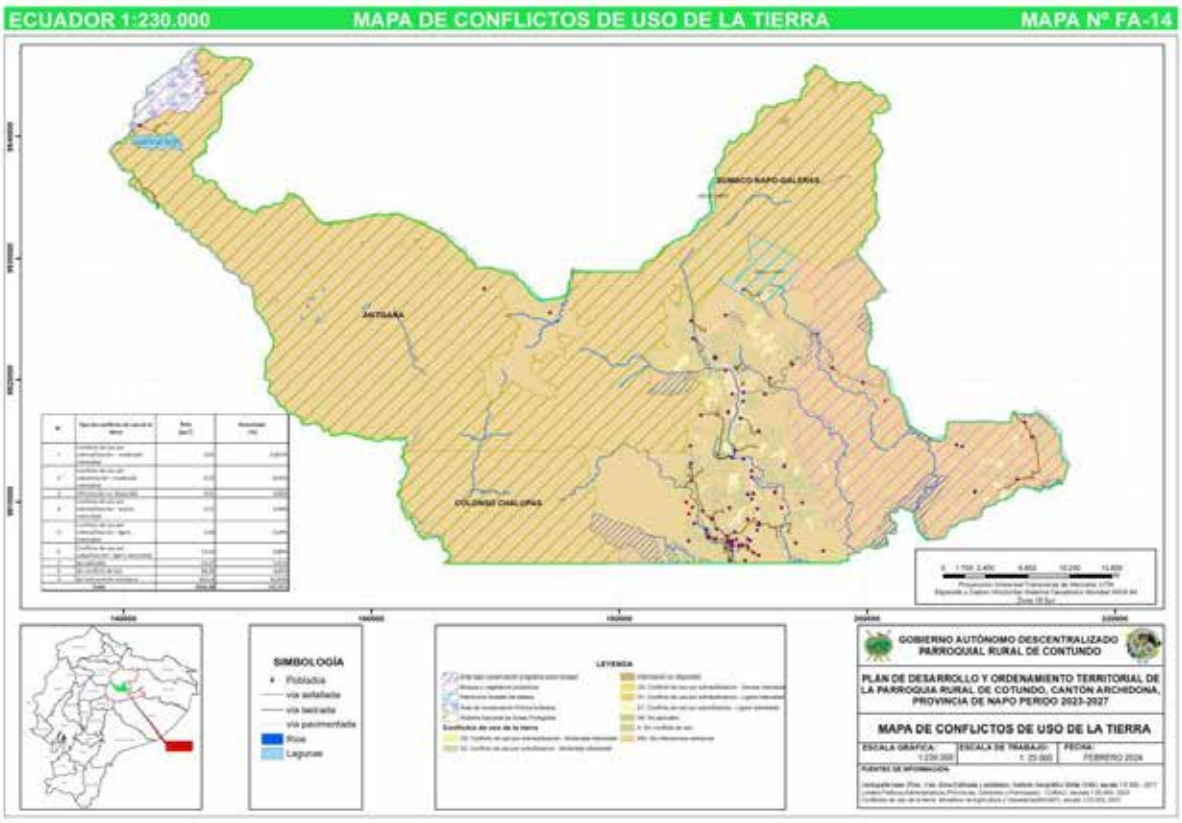
Según información del MAG del año 2021, el 1,71% del área total de la parroquia de Cotundo tiene algún tipo de conflicto de uso de la tierra. En la Tabla N° 36 se puede visualizar el tipo de conflicto y el área de cada uno de estos conflictos.

**TABLA Nº 36. CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA**

| N° | Tipo de conflictos de uso de la tierra | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad. | 0,01 | 0,001% |
| 2 | Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad. | 0,25 | 0,02% |
| 3 | Información no disponible. | 0,91 | 0,06% |
| 4 | Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad. | 5,51 | 0,36% |
| 5 | Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad. | 5,94 | 0,39% |
| 6 | Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad. | 13,43 | 0,88% |
| 7 | No aplicable. | 15,47 | 1,01% |
| 8 | Sin conflicto de uso. | 68,26 | 4,46% |
| 9 | Sin intervención antrópica. | 1.421,80 | 92,83% |
| Total | | 1.531,58 | 100,00% |

**Fuente:** MAG, 2021.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 22. CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA**




**Fuente:** MAG, 2021.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.2.8.2. Deforestación bruta

Es un proceso de conversión antrópica del bosque en otra cobertura y uso de la tierra; bajo los umbrales de altura, cobertura del dosel o área establecida en la definición de bosque en un periodo de tiempo, sin considerar áreas de regeneración durante el mismo periodo. El término excluye a las zonas de plantaciones forestales removidas como resultado de cosecha o tala y a las áreas en donde los árboles fueron extraídos a causa del aprovechamiento forestal, y en donde se espera que el bosque se regenere de manera natural o con la ayuda de técnicas silvícolas, a menos que el aprovechamiento vaya seguido de una tala de los árboles restantes para introducir usos de la tierra alternativos.

En la Tabla N° 37 se puede analizar que durante el periodo de los años 1990-2000 se tuvo el mayor índice de deforestación, abarcando un área de 56,26 km² y representando un 3,67% del total, en este periodo se mostró una marcada pérdida de la cobertura forestal. En contraste, el periodo 2016-2018 se mostró la menor tasa de deforestación, con un área de 2,82 km² y un porcentaje de 0,18% del total del área, este periodo refleja una disminución en la pérdida de áreas boscosas.

En el periodo de 2018 al 2020 se deforestaron 13,83 km$^2$, mientras en el periodo de años 2020 al 2022 la deforestación disminuyó en relación al anterior periodo teniendo una deforestación de 9,24 km$^2$, esta disminución de la deforestación podría estar asociada a la época de pandemia de COVID-19 y la restricción de actividades.

Durante todos los periodos considerados desde el año 1990 al 2022, se contabilizaron 157,68 km² de áreas deforestadas, lo que constituye un 10,29 % del total del área de la parroquia de Cotundo que se deforestó, área considerable al ser una parroquia con amplios ecosistemas de bosque.

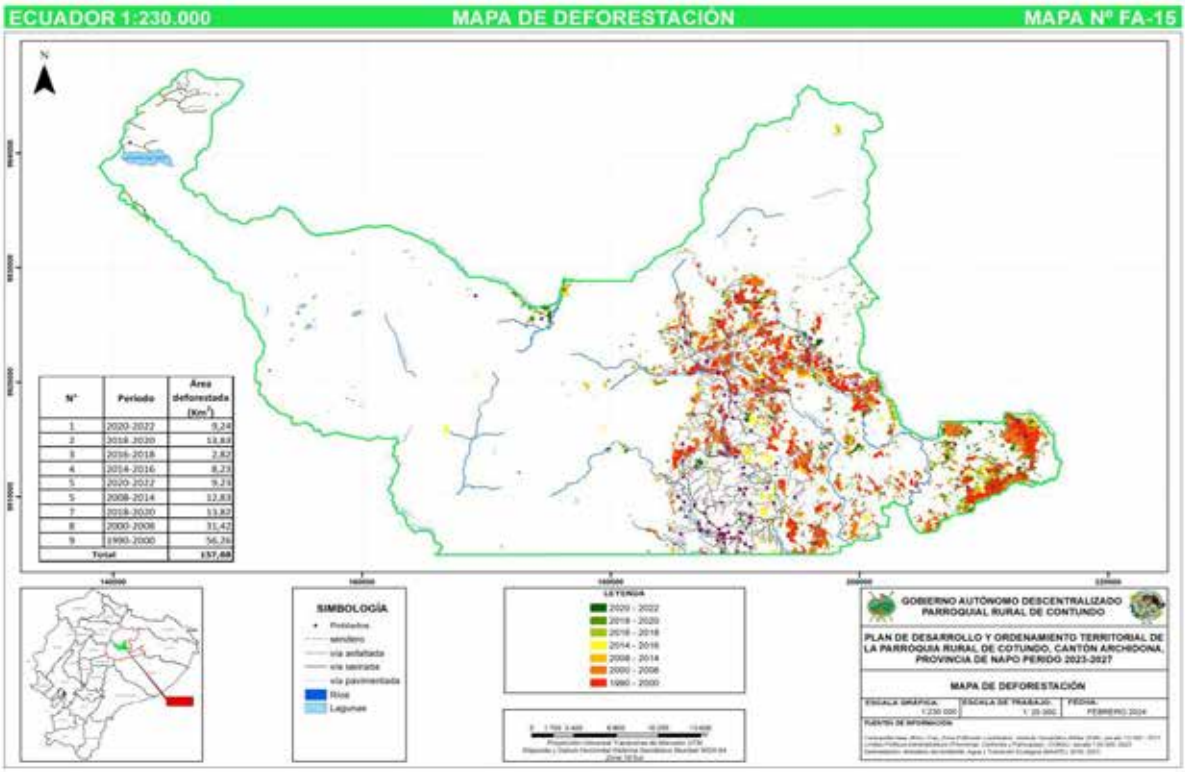
**TABLA Nº 37. DEFORESTACIÓN**

| N° | Periodo | Área deforestada (km$^2$) |
|---|---|---|
| 1 | 2020-2022 | 9,24 |
| 2 | 2018-2020 | 13,83 |
| 3 | 2016-2018 | 2,82 |
| 4 | 2014-2016 | 8,23 |
| 5 | 2020-2022 | 9,23 |
| 5 | 2008-2014 | 12,83 |
| 7 | 2018-2020 | 13,82 |
| 8 | 2000-2008 | 31,42 |
| 9 | 1990-2000 | 56,26 |
| Total | | 157,68 |

**Fuente:** MAE, 2016- 2021 – MAATE, 2022 - 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 23 se puede visualizar los sectores donde se concentra la deforestación en la parroquia, centrándose la deforestación en la zona sureste de la parroquia en los sectores aledaños a los siguientes poblados: Manku, Mushullakta, Sardinas de Jondachi, Tambamuyu, Papanku, Pachakutik, Pungarayacu, María Antonieta - Hollín, San Francisco, Chontayacu, Matiri, Ninacaspi, Urituyacu, Santa Elena, Tugsiyacu, Yaguaurco. Es importante realizar actividades de recuperación de estas áreas degradadas debido a que la deforestación desempeña un papel significativo en el cambio climático afectando los patrones climáticos locales y regionales, alterando los ciclos hidrológicos, aumentando la erosión del suelo y disminuyendo la biodiversidad, causando a mediano plazo afectaciones irreparables en las zonas de la parroquia con mayores niveles de deforestación.

**ILUSTRACIÓN Nº 23. DEFORESTACIÓN**




**Fuente: Fuente:** MAE, 2016- 2021 – MAATE, 2022 - 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.2.9. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

#### 4.2.9.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas

El Sistema Nacional de Área Protegida (SNAP) corresponde a espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Según la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) las áreas protegidas son superficies de tierra y/o mares especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejadas a través de medios jurídicos u otros medios eficaces.

En Ecuador, las áreas protegidas representan aproximadamente el 20% del territorio nacional, se enmarcan en la máxima categoría de protección de acuerdo con la legislación ambiental nacional, la Constitución de la República establece que las áreas protegidas son parte de uno de los subsistemas del SNAP conocido como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), distribuidas en todo el territorio continental e insular, albergan una

importante riqueza biológica, servicios ecosistémicos de los cuales se benefician tanto las poblaciones urbanas como rurales, una riqueza paisajística que permite el turismo y la recreación en parte de ellas, y por su importancia ecológica trascienden fronteras que son reconocidas a nivel internacional.

En la parroquia de Cotundo, se destacan tres áreas protegidas, el Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras, la Reserva Biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Antisana, abarcando extensiones considerables de 172,12 km², 137,05 km² y 602,18 km², respectivamente. Estas áreas representan aproximadamente el 59,54% del territorio de la parroquia de Cotundo y desempeñan un papel esencial en la conservación ambiental. Su contribución significativa se refleja en la preservación de la biodiversidad, la protección de ecosistemas clave y la salvaguarda de la riqueza natural de la región. Además, estas áreas no solo benefician a la parroquia, sino que también contribuyen al panorama nacional (Ver Tabla N° 38).

**TABLA Nº 38. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**

| Tipo de área natural | Nombre | Área (km²) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| SNAP | Parque Nacional Sumaco Napo Galeras. | 172,12 | 11,24% |
| | Reserva Biológica Colonso Chalupas. | 137,05 | 8,95% |
| | Parque Nacional Antisana. | 602,19 | 39,32% |
| Total | | 911,36 | 59,51% |

**Fuente:** MAATE, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Existen áreas bajo conservación del Programa Socio Bosque, áreas bajo el tipo de conservación de bosque y vegetación protectora y áreas del Patrimonio Forestal del Estado que abarcan parte del territorio de la parroquia de Cotundo. En la Tabla N° 39 se muestra que el área de "bosque y vegetación protectora" es la más extensa, representando el 17,29% (264,81 km²), seguida por el "área bajo conservación por el Programa Socio Bosque" con el 2,18% (33,36 km²) y finalmente el "Patrimonio Forestal del Estado" con 1,36 % (20,89 km²) del total del área parroquial.

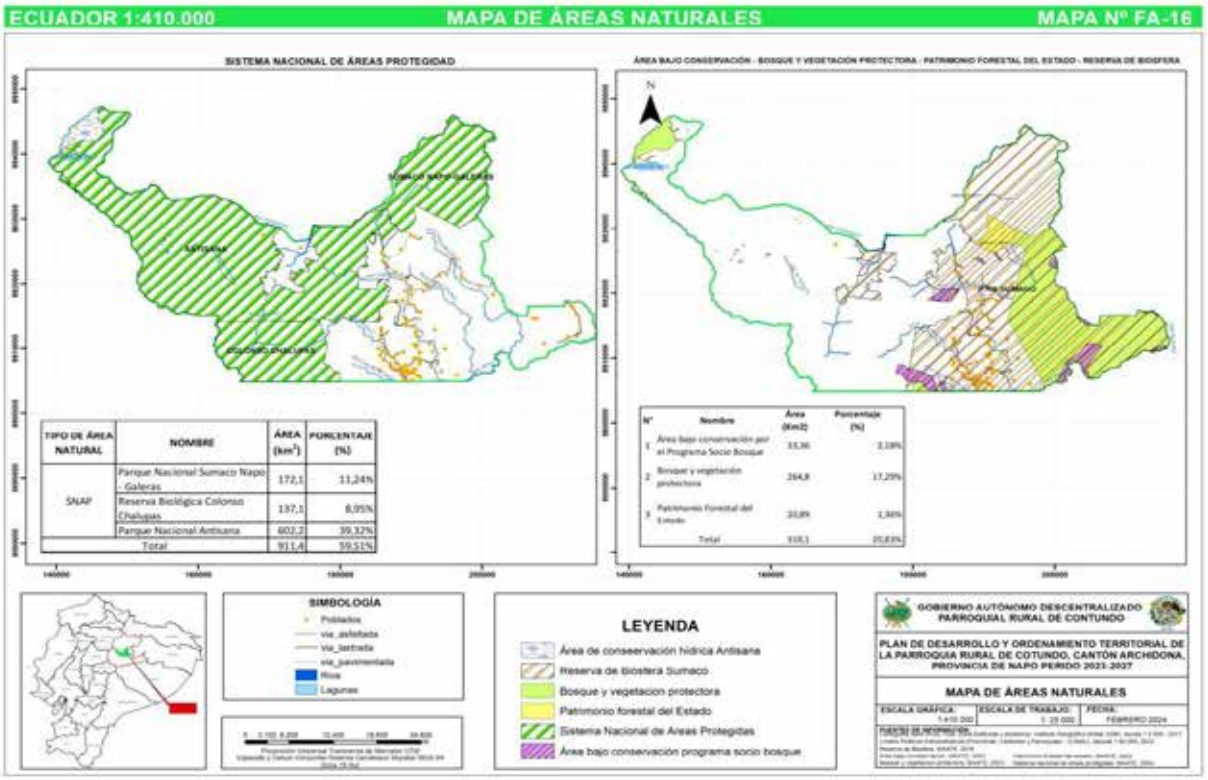
**TABLA Nº 39. ÁREAS DE CONSERVACIÓN**

| N° | Nombre | Área ($km^2$) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Área bajo conservación por el programa Socio Bosque. | 33,36 | 2,18% |
| 2 | Bosque y vegetación protectora. | 264,81 | 17,29% |
| 3 | Patrimonio Forestal del Estado. | 20,89 | 1,36% |
| Total | | 319,06 | 20,83% |

**Fuente:** MAATE, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Adicionalmente en la parroquia de Cotundo se encuentra la reserva de Biósfera Sumaco la cual cubre un área de 761,78 $km^2$ que se ubica en el sector este de la parroquia, las reservas de biosfera son lugares que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) distingue dentro del Programa "Hombre y Biósfera" en donde se busca encontrar el equilibrio entre el hombre y su entorno. Son espacios representativos de un ecosistema valioso, pero no son espacios naturales protegidos, aunque parte de su territorio sí albergue zonas que ostenten figuras de protección. Son territorios que se consideran adecuados para la investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local es la protagonista.

**ILUSTRACIÓN Nº 24. ÁREAS PROTEGIDAS**



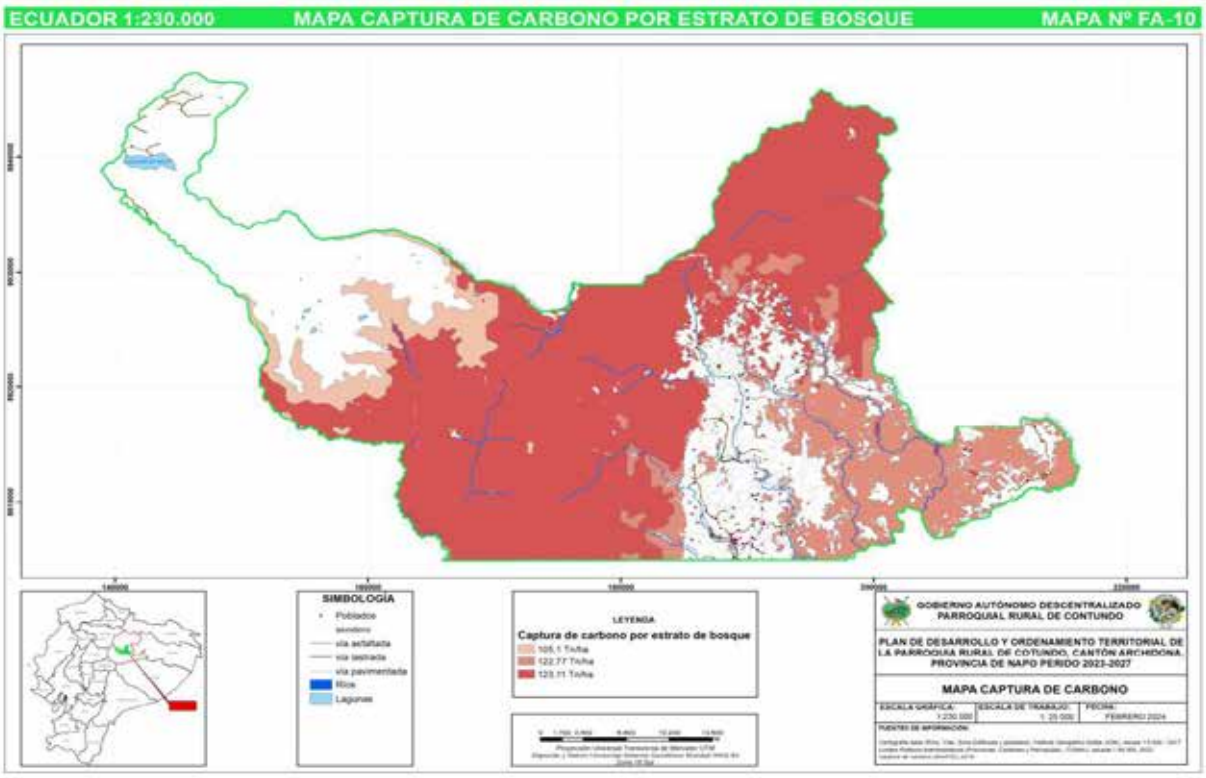

**Fuente:** MAATE, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Hay que considerar que a pesar de que el 59,51% del territorio de la parroquia de Cotundo está bajo el Sistema Nacional de áreas Protegidas y el 20,83% bajo otros niveles de conservación, se puede evidencias que en los sectores limítrofes de las áreas protegidas existe un alto nivel de presión debido a la expansión de la frontera agrícola. Y con lo que respecta al bosque y vegetación protectora que se localiza al este de la parroquia se encuentra intervenido por actividades antrópicas, en este sector existe asentamientos humanos, infraestructura y alta presencia de cultivos lo que ha provocado que este bosque y vegetación protectora sea uno de los sectores más deforestados y que necesita una intervención inmediata para su recuperación.

#### 4.2.9.2. Captura de Carbono

En la parroquia de Cotundo, se ha registrado una significativa captura de carbono en los estratos del bosque, que varían desde 105,1 toneladas de carbono por hectárea hasta 123,11 toneladas de carbono por hectárea. Esta captura de carbono es de vital importancia para mitigar el cambio climático, ya que el carbono absorbido por los árboles y otros vegetales durante la fotosíntesis se almacena en la biomasa forestal y en el suelo, ayudando a reducir la cantidad de dióxido de carbono en la atmósfera. Esta relación es crucial, ya que el aumento de los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera es uno de los principales impulsores del cambio climático, contribuyendo al calentamiento global y sus consecuencias asociadas, como el aumento de las temperaturas, el derretimiento de los glaciares y el aumento del nivel del mar. Por lo tanto, la conservación y gestión sostenible de los bosques en la parroquia de Cotundo no solo promueven la biodiversidad y proporcionan servicios ecosistémicos vitales, sino que también desempeñan un papel crucial en la lucha contra el cambio climático al actuar como sumideros de carbono naturales. (Ver Ilustración N° 25).

**ILUSTRACIÓN Nº 25. CAPTURA DE CARBONO POR ESTRATO DE BOSQUE**




**Fuente:** MAE, 2018.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

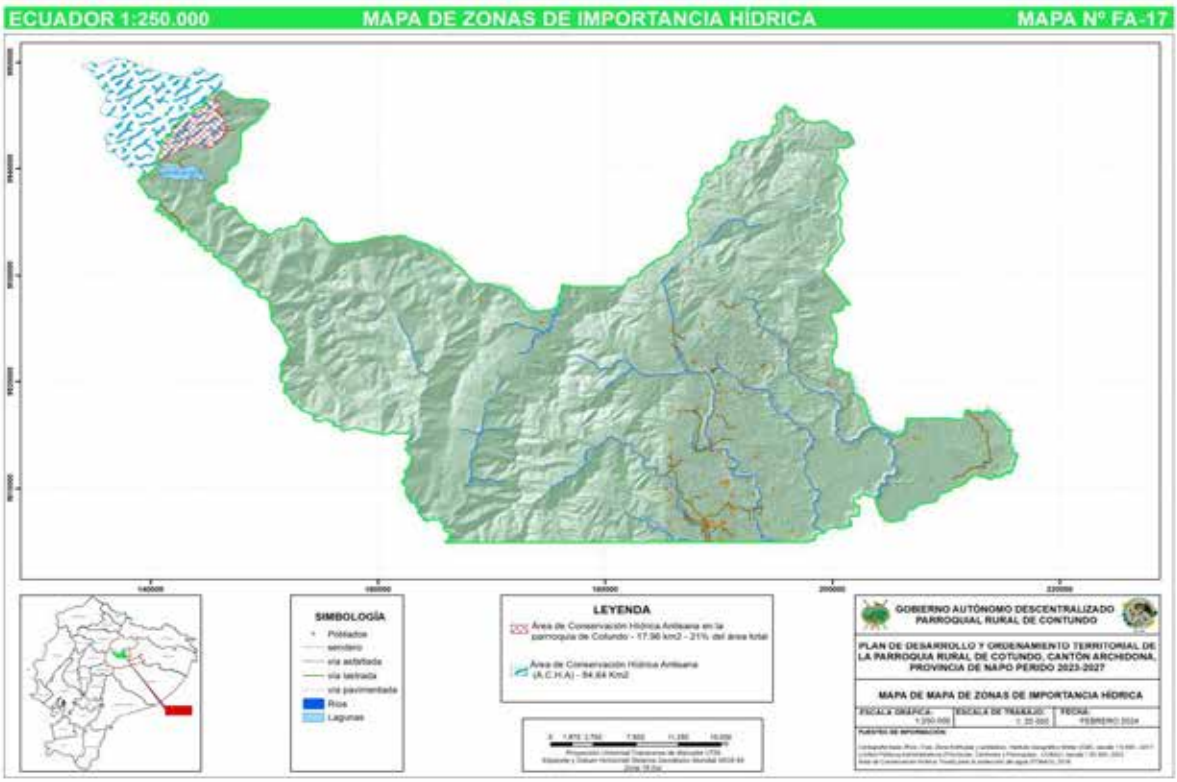
#### 4.2.9.3. Zonas de importancia hídrica

Parte de las zonas de importancia hídrica se encuentra el Área de Conservación Hídrica Antisana la cual cubre una extensión de 8.487,03 ha, de las cuales 1.795,78 ha se encuentran dentro de la parroquia de Cotundo que representa el 21,16% de la superficie total del área de conservación. Está ubicada a 70 km de la ciudad de Quito en las provincias de Pichincha y Napo. La mayor proporción del área se encuentra en la provincia del Napo (77,09%) respecto a Pichincha que cuenta con un 22,91%.

El área de conservación hídrica está conformada por tres predios: Antisana, Contadero y Jatunhuayco, de los cuales el predio Antisana y Contadero son propiedad de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito (EPMAPS) y el predio Jatunhuayco es propiedad del Fondo para la Protección del Agua (FONAG). En el ámbito político administrativo, el área de protección hídrica se encuentra en las parroquias: Pintag (cantón Quito), Papallacta (cantón Quijos), parroquia Archidona y parroquia de Cotundo (cantón Archidona); el mayor porcentaje del área de conservación hídrica se encuentra en la parroquia Archidona con un 57%, seguido de la parroquia de Pintag y la parroquia de Cotundo, que cubren el 22% y el 21%, respectivamente (Ver Ilustración N° 26).

En el sector oeste de la parroquia de Cotundo se encuentra el Área de Conservación Hídrica Antisana, una zona dedicada a la protección del recurso hídrico con el propósito primordial de preservar el agua y los recursos naturales. El objetivo central del Área de Conservación Hídrica Antisana se enfoca en la implementación de un manejo integral de las microcuencas hidrográficas que alimentan el sistema de agua potable La Mica – Quito Sur, el cual brinda servicio a aproximadamente 650.000 habitantes de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito.

**ILUSTRACIÓN Nº 26. ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA**




**Fuente:** FONAG y EPMAPS, 2018.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.2.9.4. Áreas prioritarias de restauración

Corresponde a áreas aptas, potenciales u óptimas que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos de restauración forestal. En la parroquia Cotundo, las áreas con alta prioridad abarcan 140,03 km², lo que equivale al 9,14% del total del área de la parroquia. Estas áreas son cruciales y requieren atención prioritaria debido a su relevancia en la restauración del medio ambiente. Le siguen las áreas con muy alta prioridad y comprenden 21,95 km², representando el 1,43% del total parroquial. Estas áreas son de suma importancia y requieren una intervención inmediata debido a su valor crítico en la restauración forestal (Ver Tabla N° 40).

En total, las áreas prioritarias de restauración cubren 190,67 km², lo que equivale al 12,45% del territorio de la parroquia de Cotundo. Estas áreas son esenciales para la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales.

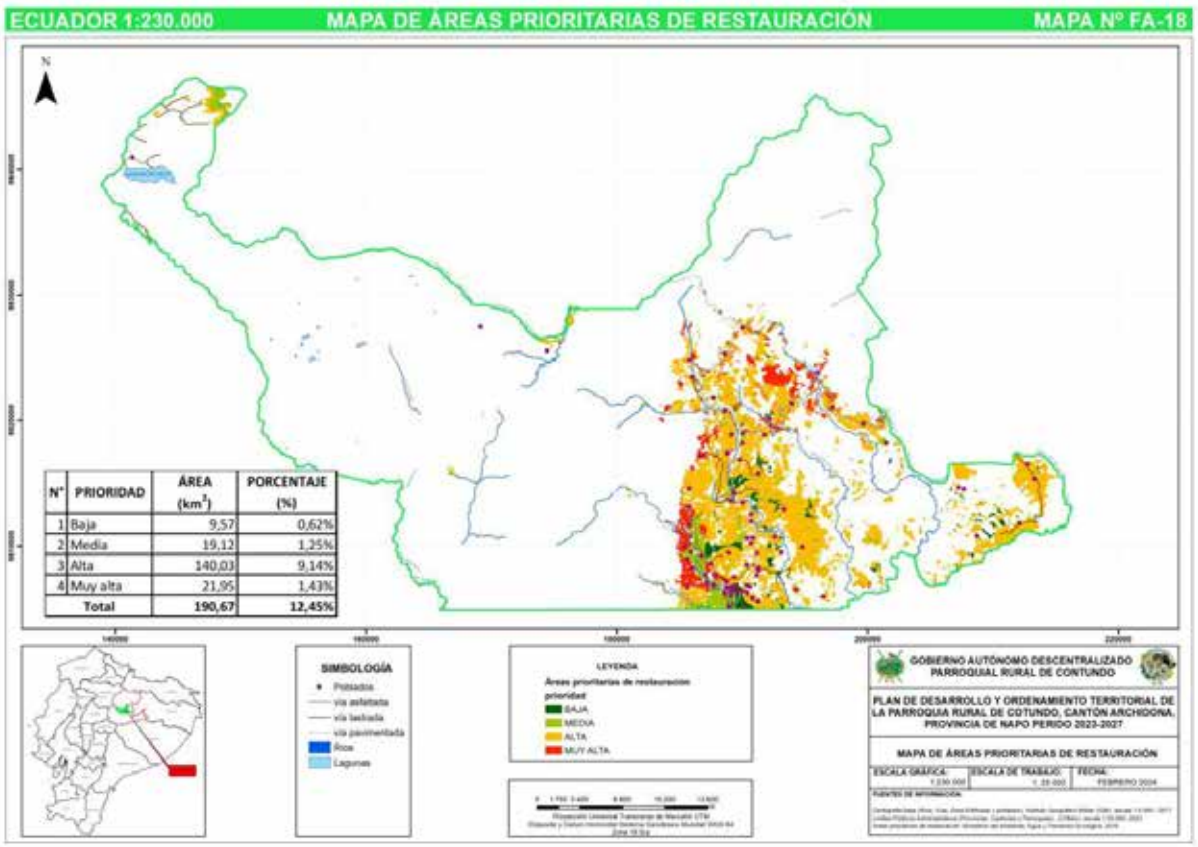
Las áreas prioritarias de restauración se ubican aledañas a los 82 asentamientos humanos de la parroquia.

**TABLA Nº 40. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN**

| N° | Prioridad | Área (km²) | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Baja | 9,57 | 0,62% |
| 2 | Media | 19,12 | 1,25% |
| 3 | Alta | 140,03 | 9,14% |
| 4 | Muy alta. | 21,95 | 1,43% |
| Total | | 190,67 | 12,45% |

**Fuente:** MAE, 2016.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 27. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN**




**Fuente:** MAE, 2016.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.2.10. CALIDAD AMBIENTAL

Se entiende por calidad ambiental al conjunto de características del ambiente y la naturaleza que incluye el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, en relación a la ausencia o presencia de agentes nocivos que puedan afectar al mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza.

##### 4.2.10.1. Gestores ambientales

Según información del MAATE del año 2023 en relación a gestores ambientales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales en la parroquia de Cotundo no existe registrado ningún gestor ambiental.

##### 4.2.10.2. Manejo de residuos y sitios de disposición final

El GADM de Archidona es el encargado de recolectar los desechos tipo uno (cartón, papel, material de oficinas, despachos de cocinas, bares y comedores, talleres, jardinería y residuos procedentes de pacientes no infecciosos), los cuales son recolectados mediante el uso de carro recolector tanto en el sector urbano como en algunos sectores rurales de la parroquia de Cotundo, según información del Censo de Población y Vivienda del año 2022 el 84,60% de viviendas de la parroquia de Cotundo tienen acceso al servicio de recolección de basura.

Los desechos que son recolectados por el GADM de Archidona son llevados al relleno sanitario municipal de Archidona el cual se localiza en un predio municipal de la zona rural cercano a las comunidades Santa Elena, San Diego, Kurimuyu y Santa María. Actualmente de las 34,1 hectáreas que posee el predio se encuentra intervenida un área de 1,95 hectáreas que corresponde al 5,71% del área total.

En el relleno sanitario se realiza la separación de los desechos orgánicos e inorgánicos y posterior a dicha separación de desechos se realiza la disposición final de los residuos la cual se ejecuta en celdas construidas mediante el método de zanja o trinchera.

##### 4.2.10.3. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos y economía circular

En la parroquia de Cotundo no existe una asociación u organización que se dedique al reciclaje; informalmente hay personas de la parroquia que se dedican a reciclar cartones, botellas y otro tipo de material para posteriormente venderlos y tener un ingreso económico. Según información del Censo de Población y Vivienda del año 2022 en la

parroquia de Cotundo el 39,10% de los hogares separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar.

### 4.2.11. CONTAMINACIÓN

Según información del MAATE en la parroquia de Cotundo se registra una fuente de contaminación por actividades mineras, la cual se ubica en el río Challayacu en el límite administrativo con la parroquia Hatun Sumaku. la contaminación registrada en este punto es por una actividad aluvial pétrea (Ver Tabla N° 41).

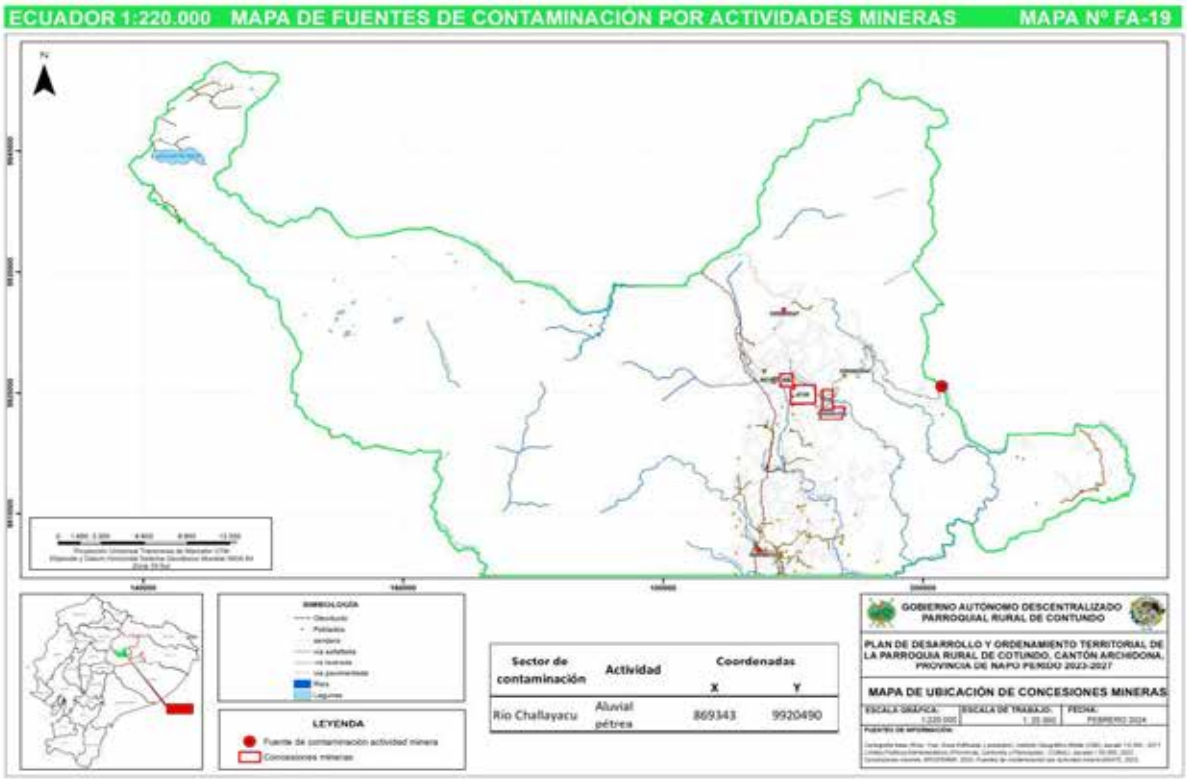
**TABLA Nº 41. CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS**

| N° | Sector de contaminación | Actividad | Coordenadas | |
|---|---|---|---|---|
| | | | X | y |
| 1 | Río Challayacu | Aluvial pétrea | 869343 | 9920490 |

**Fuente:** MAE, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 28 se puede visualizar la ubicación geográfica de la fuente de contaminación por actividades mineras.

**ILUSTRACIÓN Nº 28. CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS**




**Fuente:** MAE, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

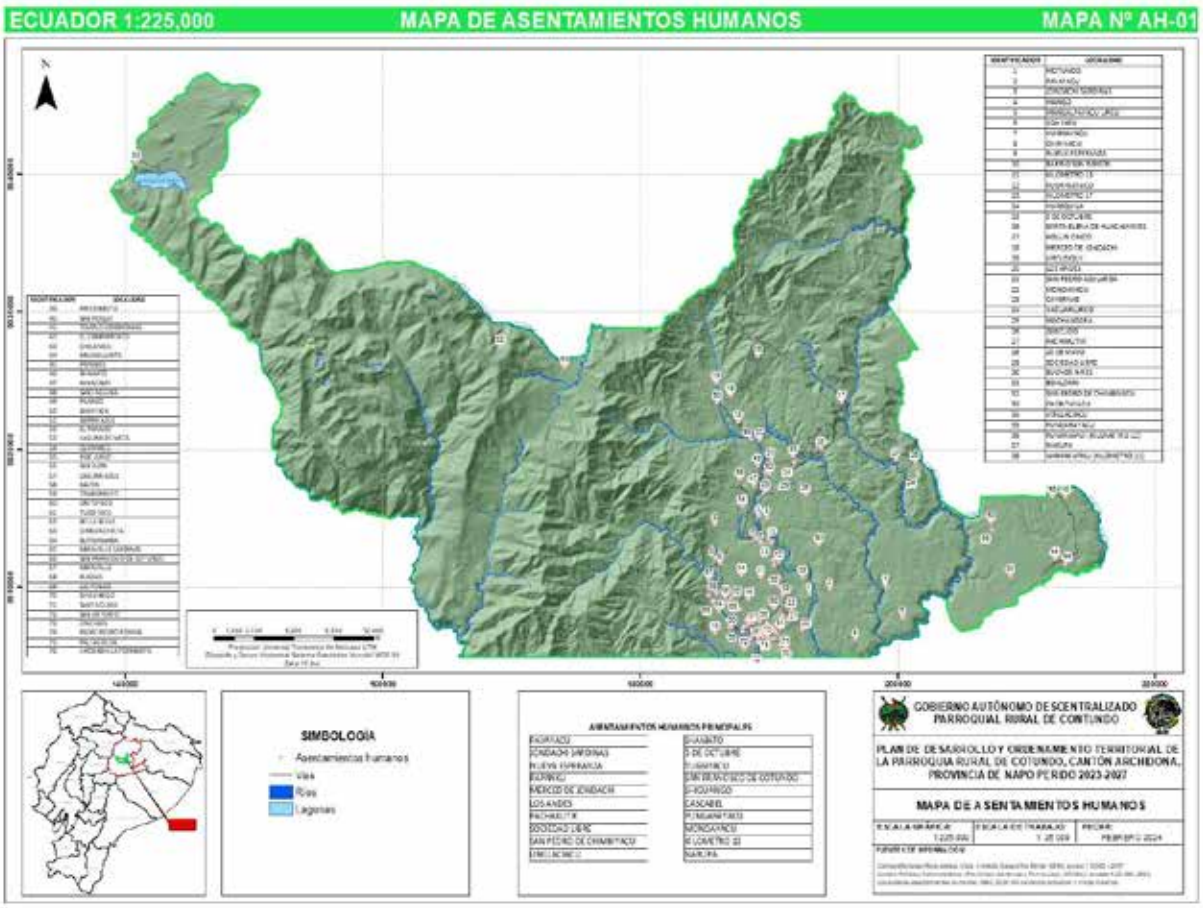
### 4.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los centros poblacionales son factores determinantes en la organización del espacio; su distribución, uso y ocupación del territorio y sus recursos, así como la conexión con otros asentamientos humanos inciden directamente en la dinámica y los procesos de desarrollo. En este contexto, el análisis de los asentamientos pertenecientes a la parroquia de Cotundo es un factor clave en el proceso de planificación y evaluación territorial.

#### 4.3.1. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

En la parroquia de Cotundo, conforme el Censo de Población y Vivienda, en el año 2022 existen 6.879 habitantes, esta población está distribuida en 76 localidades, de las cuales 20 son consideradas como centros poblados principales (Ver Tabla N° 42).

**ILUSTRACIÓN Nº 29. ASENTAMIENTOS HUMANOS**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 42. LOCALIDADES ESTABLECIDAS POR EL INEC**

| N° | Nombre de localidad | Caracterización |
|---|---|---|
| 1 | Matundo | - |
| 2 | Pavayacu | Asentamiento humano principal. |
| 3 | Sardinas de Jondachi | Asentamiento humano principal. |
| 4 | Manku | - |
| 5 | Mangalpayacu Urcu | - |
| 6 | Usayaku | - |
| 7 | Huamayacu | - |
| 8 | Chiniyacu | - |
| 9 | Nueva Esperanza | Asentamiento humano principal. |
| 10 | Barrio San Ramón | - |
| 11 | Barrio San Roque-Km 13 | Asentamiento humano principal. |
| 12 | Pushiwayacu | - |
| 13 | Santa Teresa-Km 17 | - |
| 14 | Huasquila | - |
| 15 | 5 de Octubre | Asentamiento humano principal. |
| 16 | Santa Elena de Guacamayos | - |
| 17 | Hollín Chico | - |
| 18 | Merced de Jondachi | Asentamiento humano principal. |
| 19 | Urcusiqui | - |
| 20 | Los Andes | Asentamiento humano principal. |
| 21 | San Pedro Azularga | - |
| 22 | Mondayacu | Asentamiento humano principal. |
| 23 | Cavernas | - |
| 24 | Yaguaurco | - |
| 25 | Machángara | - |
| 26 | Zancudo | - |
| 27 | Pachakutik | Asentamiento humano principal. |
| 28 | 20 de Mayo | - |
| 29 | Sociedad Libre | Asentamiento humano principal. |
| 30 | Buenos Aires | - |
| 31 | Boaloma | - |
| 32 | San Pedro de Chimbiyacu | Asentamiento humano principal. |
| 33 | Chontayacu | - |

| N° | Nombre de localidad | Caracterización |
|---|---|---|
| 34 | Uvillasyaku | Asentamiento humano principal. |
| 35 | Pungarayacu | Asentamiento humano principal. |
| 36 | Rumiñahui-Km 12 | - |
| 37 | Narupa | Asentamiento humano principal. |
| 38 | Wamak Urku-Km 11 | - |
| 39 | Pinchimuyo | - |
| 40 | San Roque | - |
| 41 | Templo Ceremonial | - |
| 42 | El Campamento | - |
| 43 | Chiniyacu | - |
| 44 | Mushullakta | - |
| 45 | Papanku | Asentamiento humano principal. |
| 46 | Shamato | Asentamiento humano principal. |
| 47 | Ninacaspi | - |
| 48 | Santa Elena | - |
| 49 | Pilanzo | - |
| 50 | Sarayacu | - |
| 51 | Sierra Azul | - |
| 52 | El Paraíso | - |
| 53 | Laguna La Mica | - |
| 54 | Quiriyacu | - |
| 55 | 9 de Junio | - |
| 56 | San Juan | - |
| 57 | Laguna Azul | - |
| 58 | Matiri | - |
| 59 | Tambamuyu | - |
| 60 | Urituyacu | - |
| 61 | Tugsiyacu | Asentamiento humano principal. |
| 62 | Bella Selva | - |
| 63 | Chinda Chikta | - |
| 64 | Butiopamba | - |
| 65 | Miravalle Sardinas | - |
| 66 | San Francisco de Cotundo | Asentamiento humano principal. |
| 67 | Miravalle | - |
| 68 | Puggio | - |
| 69 | Las Peñas | - |
| 70 | Centro Shiguango | Asentamiento humano principal. |

| N° | Nombre de localidad | Caracterización |
|---|---|---|
| 71 | Santa Clara | - |
| 72 | San Antonio | - |
| 73 | Cascabel | Asentamiento humano principal. |
| 74 | Padre Pedro Porras | - |
| 75 | Paltacocha | - |
| 76 | Hacienda La Tormenta | - |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Los asentamientos humanos se forman con el tiempo. Normalmente se localizan cerca o en medio de zonas con recursos naturales suficientes o abundantes, como el agua dulce. Muchos también se ubican en sitios con recursos naturales económicamente importantes debido a la conveniencia de su comercio o desarrollo industrial.

Todo asentamiento humano, es por definición un conglomerado de habitantes y sus respectivas viviendas, sin embargo, en función a su tamaño, número de casas o edificaciones y estructura, se definen dos grandes grupos de centros poblados que son dispersos y concentrados.

- El asentamiento concentrado: es el agrupamiento de las viviendas formando un núcleo de población en un lugar en concreto con servicios y equipamientos que posee una trama vial interna definida. Dentro de la jurisdicción del GADPR de Cotundo los asentamientos humanos concentrados están identificados como comunidades, barrios y localidades. En función a las configuración y administración del territorio la comuna o comunidad constituye un conjunto de personas que habitan un territorio cuya propiedad y/o administración es comunitaria. Por otro lado, en los barrios y localidades, los habitantes presentan propiedad individual y pueden o no desarrollar administración organizacional.

- El asentamiento disperso: es una población diseminada muy pequeña con grupo de casas aisladas, separadas entre sí, con una mínima infraestructura vial. Dentro de la jurisdicción del GADPR de Cotundo los asentamientos humanos dispersos están identificados como localidades y barrios.

Por otro lado, en el levantamiento de información que se realizó mediante encuestas de campo, orientadas a los representantes de los sectores poblacionales, se determinó 82 asentamientos humanos, conformados por 11 barrios, 44 comunidades y 27 localidades pequeñas (Ver Tabla N° 43). Las comunidades El Retén y Kinti Urku se ubican en una zona geográfica que está fuera de los límites establecidos en la Ley de creación de la parroquia

Cotundo, sin embargo, debido a su proximidad y a sus vínculos históricos, culturales y económicos, han sido incluidas en el estudio como parte de esa parroquia. Razón por la que, aunque administrativamente no esté bajo la jurisdicción de la parroquia Cotundo, comparten ciertos aspectos sociales, económicos y culturales que las hacen relevantes para el análisis.

**TABLA Nº 43. ASENTAMIENTOS POBLADOS INFORMACIÓN LEVANTADA EN CAMPO**

| N° | Nombre de poblado | Tipo | N° población estimada | N° | Nombre de poblado | Tipo | N° población estimada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Barrio San Ramón | Barrio | 3 | 42 | San Fernando | Comunidad | 12 |
| 2 | Bella Selva | Barrio | 40 | 43 | San Francisco de Cotundo | Comunidad | 300 |
| 3 | Cotundo | Barrio | 300 | 44 | San Pedro Azularga | Comunidad | 180 |
| 4 | Hermano Salvador | Barrio | 200 | 45 | San Pedro Chimbiyacu | Comunidad | 350 |
| 5 | Laguna Azul | Barrio | 250 | 46 | Sardinas de Jondachi | Comunidad | 480 |
| 6 | Mushullakta | Barrio | 58 | 47 | Shamato | Comunidad | 74 |
| 7 | Padre Pedro Porras | Barrio | 80 | 48 | Shicayaku | Comunidad | 80 |
| 8 | Palta Cocha | Barrio | 40 | 49 | Sociedad Libre | Comunidad | 285 |
| 9 | Santa Clara | Barrio | 70 | 50 | Santa Elena de Guacamayos | Comunidad | 60 |
| 10 | Santa Teresa - Km 17 | Barrio | 20 | 51 | Tambamuyu | Comunidad | 100 |
| 11 | Tugsiyacu | Barrio | 42 | 52 | Tumanangu | Comunidad | 69 |
| 12 | 12 de Diciembre - El Retén | Comunidad | 300 | 53 | Urituyacu | Comunidad | 110 |
| 13 | 20 de Mayo | Comunidad | 80 | 54 | Uvillasyaku | Comunidad | 200 |
| 14 | 5 de Octubre | Comunidad | 300 | 55 | Wamak Urku | Comunidad | 250 |
| 15 | 9 de Junio | Comunidad | 100 | 56 | Butiopamba | Localidad | 30 |
| 16 | Allypura San Juan de Cotundo | Comunidad | 60 | 57 | Chikillu Elefante | Localidad | 12 |
| 17 | Barrio San Roque - Km 13 | Comunidad | 180 | 58 | Chinda Chikta | Localidad | 50 |
| 18 | Boaloma | Comunidad | 300 | 59 | Chiniyacu | Localidad | 20 |
| 19 | Buenos Aires | Comunidad | 350 | 60 | Chontayacu | Localidad | 16 |
| 20 | Cascabel | Comunidad | 80 | 61 | Cocodrilo | Localidad | 4 |
| 21 | Centro Shiguango | Comunidad | 300 | 62 | Huasquila | Localidad | 200 |

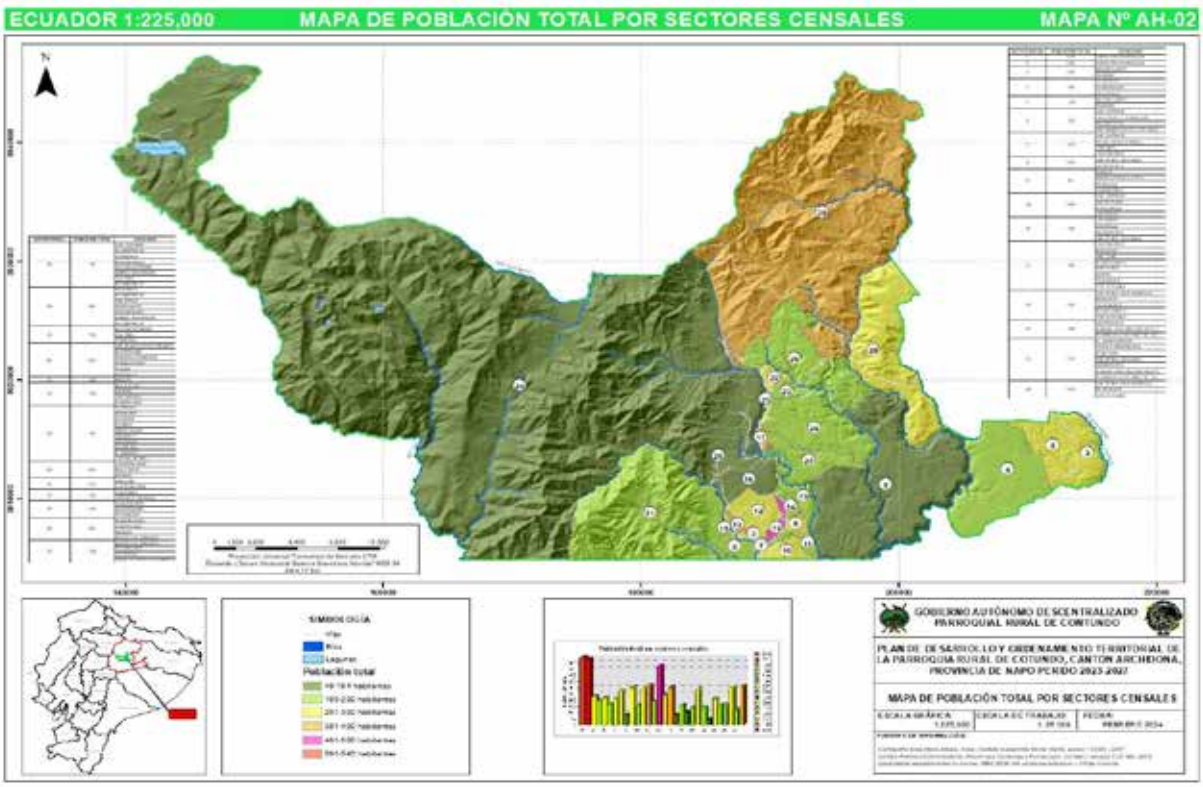
| N° | Nombre de poblado | Tipo | N° población estimada | N° | Nombre de poblado | Tipo | N° población estimada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Istandi | Comunidad | 40 | 63 | Matiri | Localidad | 86 |
| 23 | Kijus Lukma Pamba | Comunidad | 115 | 64 | Matundo | Localidad | 40 |
| 24 | Kinti Urku | Comunidad | 134 | 65 | Ninacaspi | Localidad | - |
| 25 | Las Peñas | Comunidad | 100 | 66 | Pilanzo | Localidad | 20 |
| 26 | Los Andes - Campamento | Comunidad | 280 | 67 | Pinchimuyo | Localidad | - |
| 27 | Machángara | Comunidad | 30 | 68 | Puggio | Localidad | - |
| 28 | Manku | Comunidad | 40 | 69 | San Francisco | Localidad | 18 |
| 29 | María Antonieta - Hollín | Comunidad | - | 70 | Sancudo | Localidad | 60 |
| 30 | Merced de Jondachi | Comunidad | 150 | 71 | Santa Elena | Localidad | - |
| 31 | Mondayacu-Km 10 | Comunidad | 150 | 72 | Sarayacu | Localidad | 50 |
| 32 | Mushullakta | Comunidad | 60 | 73 | Sardinas | Localidad | 10 |
| 33 | Narupa | Comunidad | 330 | 74 | Shikitoloma | Localidad | - |
| 34 | Nueva Esperanza | Comunidad | 60 | 75 | Templo Ceremonial | Localidad | - |
| 35 | Pachakutik | Comunidad | 600 | 76 | Urcusiqui | Localidad | 18 |
| 36 | Papanku | Comunidad | 400 | 77 | Usayaku | Localidad | 100 |
| 37 | Pavayacu | Comunidad | 200 | 78 | Yaguaurco | Localidad | 15 |
| 38 | Pungarayacu | Comunidad | 170 | 79 | El Paraíso | Localidad | - |
| 39 | Pushiwayacu-km 15 | Comunidad | 80 | 80 | Hacienda La Tormenta | Localidad | - |
| 40 | Rumiñahui -km 12 | Comunidad | 250 | 81 | Laguna La Mica | Localidad | - |
| 41 | San Antonio | Comunidad | 300 | 82 | Sierra Azul | Localidad | - |

**Fuente:** Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Los valores de habitantes incorporados a las áreas geográficas utilizadas en el censo y encuesta demográfica, permite definir la concentración poblacional a través de las unidades básicas de análisis conocidos como sectores censales. En este contexto, nótese en la Ilustración N° 30, estos asentamientos humanos dispersos se han afianzado en los márgenes de las vías Tena-Cotundo-Coca y Tena-Cotundo-Quito. Siendo las localidades con mayor población: Wamak Urku-Km 11, Buenos Aires, San Antonio, San Pedro de Chimbiyacu, Tugsiyacu, Merced de Jondachi, Pachakutik, Boaloma, San Francisco de Cotundo, Papanku, Narupa, Sociedad Libre, Sardinas de Jondachi, Mondayacu y la cabecera parroquial. A la vez, se determina que, la mayor concentración poblacional está registrada en la cabecera parroquial (Ver Tabla N° 44).

Por otro lado, de conformidad a la información obtenida a través de encuestas orientadas a los representantes de los sectores poblacionales, los asentamientos humanos con mayor población son: Pachakutik, Sardinas de Jondachi, Papanku, Buenos Aires, San Pedro Chimbiyacu, Narupa, Cotundo, 12 de Diciembre -El Retén, 5 de Octubre, Boaloma, Centro Shiguango, San Antonio, San Francisco de Cotundo, Sociedad Libre y Los Andes. Además, se define que la población total existente en la parroquia Cotundo es de 9.941 habitantes, siendo esta una población estimada debido a que depende de la apreciación de la persona que está dando la encuesta.

**ILUSTRACIÓN Nº 30. POBLACIÓN TOTAL POR SECTORES CENSALES**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 44. POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDADES**

| N° | Localidad | N° población total | N° hombres | N° mujeres |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cabecera parroquial | 1.067 | 537 | 530 |
| 2 | 20 de Mayo | 117 | 57 | 60 |
| 3 | 5 de Octubre | 113 | 56 | 57 |
| 4 | 9 de Junio | 54 | 25 | 29 |
| 5 | Barrio San Ramón | 59 | 31 | 28 |
| 6 | Bella Selva | 31 | 15 | 16 |
| 7 | Boaloma | 86 | 42 | 44 |

| N° | Localidad | N° población total | N° hombres | N° mujeres |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Buenos Aires | 182 | 98 | 84 |
| 9 | Butiopamba | 5 | 3 | 2 |
| 10 | Cascabel | 71 | 33 | 38 |
| 11 | Cavernas | 25 | 11 | 14 |
| 12 | Chiniyacu | 22 | 10 | 12 |
| 13 | Chinda Chikta | 2 | 1 | 1 |
| 14 | Chontayacu | 5 | 2 | 3 |
| 15 | El Campamento | 30 | 11 | 19 |
| 16 | Hollín Chico | 13 | 6 | 7 |
| 17 | Huasquila | 5 | 3 | 2 |
| 18 | Sardinas de Jondachi | 444 | 222 | 222 |
| 19 | Barrio San Roque - Km 13 | 53 | 29 | 24 |
| 20 | Santa Teresa - Km 17 | 18 | 8 | 10 |
| 21 | Laguna Azul | 5 | 1 | 4 |
| 22 | Las Peñas | 76 | 35 | 41 |
| 23 | Los Andes | 127 | 60 | 67 |
| 24 | Machángara | 70 | 42 | 28 |
| 25 | Manku | 43 | 19 | 24 |
| 26 | Merced de Jondachi | 223 | 107 | 116 |
| 27 | Miravalle | 2 | 1 | 1 |
| 28 | Mondayacu | 469 | 229 | 240 |
| 29 | Mushullakta | 101 | 57 | 44 |
| 30 | Narupa | 341 | 158 | 183 |
| 31 | Ninacaspi | 2 | 1 | 1 |
| 32 | Nueva Esperanza | 35 | 21 | 14 |
| 33 | Urituyacu | 27 | 13 | 14 |
| 34 | Pachakutik | 224 | 111 | 113 |
| 35 | Padre Pedro Porras | 27 | 12 | 15 |
| 36 | Paltacocha | 3 | 1 | 2 |
| 37 | Papanku | 341 | 170 | 171 |
| 38 | Pavayacu | 36 | 17 | 19 |
| 39 | Puggio | 2 | 1 | 1 |
| 40 | Pungarayacu | 97 | 47 | 50 |
| 41 | Pushiwayacu | 35 | 17 | 18 |
| 42 | Rumiñahui (kilómetro 12) | 129 | 61 | 68 |
| 43 | San Antonio | 126 | 58 | 68 |
| 44 | San Francisco de Cotundo | 291 | 156 | 135 |
| 45 | San Juan | 42 | 21 | 21 |
| 46 | San Pedro Azularga | 128 | 70 | 58 |
| 47 | San Pedro de Chimbiyacu | 249 | 113 | 136 |
| 48 | San Roque | 28 | 15 | 13 |
| 49 | Santa Clara | 40 | 20 | 20 |
| 50 | Santa Elena de Guacamayos | 66 | 31 | 35 |

| N° | Localidad | N° población total | N° hombres | N° mujeres |
|---|---|---|---|---|
| 51 | Santa Elena | 2 | 1 | 1 |
| 52 | Sarayacu | 2 | 1 | 1 |
| 53 | Shamato | 34 | 18 | 16 |
| 54 | Centro Shiguango | 163 | 85 | 78 |
| 55 | Sociedad Libre | 318 | 165 | 153 |
| 56 | Tambamuyu | 77 | 49 | 28 |
| 57 | Templo Ceremonial | 3 | 2 | 1 |
| 58 | Tugsiyacu | 88 | 50 | 38 |
| 59 | Uvillasyaku | 102 | 48 | 54 |
| 60 | Urcusiqui | 19 | 9 | 10 |
| 61 | Usayaku | 108 | 52 | 56 |
| 62 | Wamak Urku (kilómetro 11) | 174 | 92 | 82 |
| 63 | Yaguaurco | 2 | 2 | 0 |
| Total | | 6.879 | 3.439 | 3.440 |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

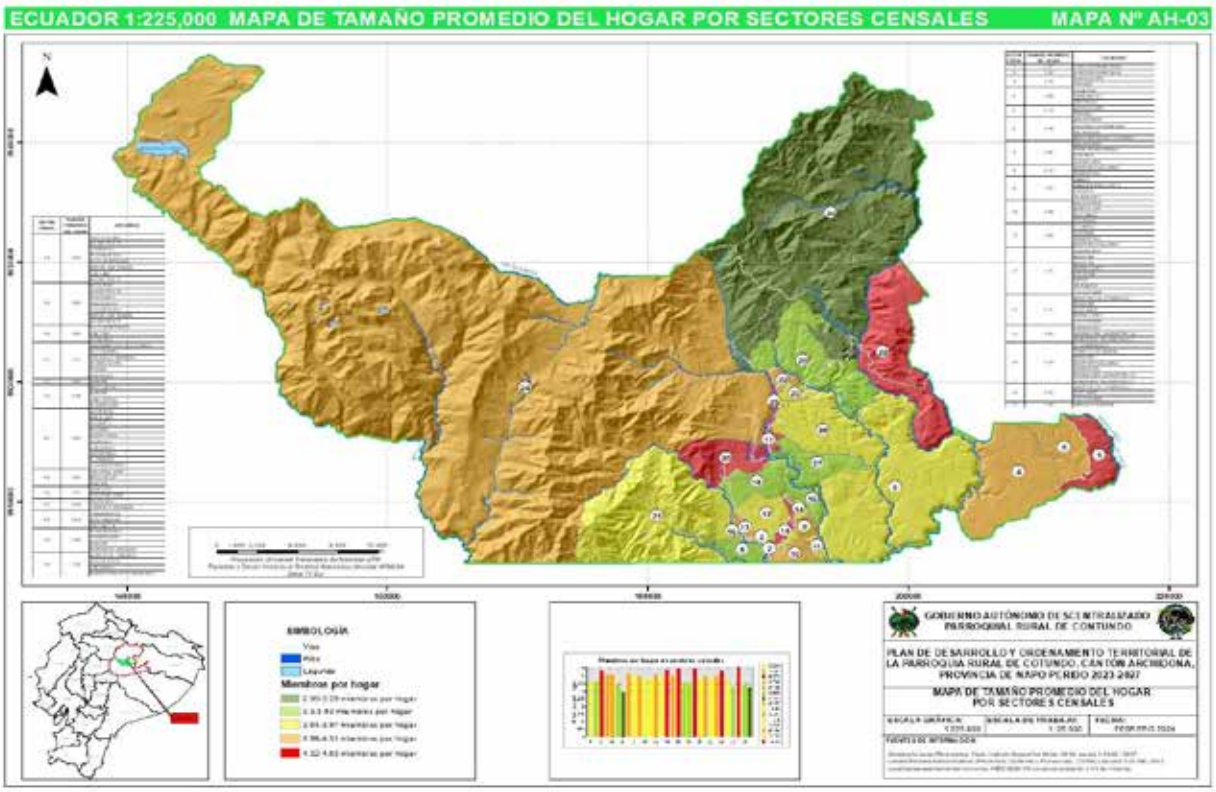
Asimismo, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2022, en la parroquia Cotundo existen 1.776 hogares, de los que, el 9,18% están conformados por una persona, el 18,86% están conformados por dos personas, el 19,71% están conformados por tres personas, el 18,92% están conformados por cuatro personas y el 33,33% están conformados por cinco personas o más (Ver Tabla N° 45).

Para la determinación de número de viviendas y número de integrantes de hogar, empleando la información emitida por el Censo de Población y Vivienda del año 2022, se realizó el siguiente procedimiento metodológico con el fin de garantizar una estimación precisa y detallada: análisis de codificaciones y agrupación de las edificaciones censales de conformidad al asentamiento humano al que pertenecen, asignación de cada edificio censal a su respectivo sector censal (el sector censal almacena el número de integrantes de hogar), promedio de integrantes de hogar entre los valores obtenidos en los diferentes sectores censales permitiendo así obtener un valor representativo para cada centro poblado.

Por lo que, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2022 y la aplicación de la metodología expuesta, los asentamientos humanos de Machángara, Pachakutik, El Campamento, Mushullakta, Papanku, Rumiñahui-Km 12, Wamak Urku-Km 11, San Pedro Azularga, Urituyacu, Tambamuyu, Tugsiyacu, 20 de Mayo, San Pedro de Chimbiyacu, Bella Selva, Mondayacu, Nueva Esperanza, Usayaku, Sociedad Libre presentan hogares con mayor número de miembros. A la vez, los asentamientos humanos con mayor número de viviendas son: Usayaku, Wamak Urku-Km 11, Buenos Aires, San Antonio, San Pedro de Chimbiyacu, Tugsiyacu, Merced de Jondachi, Pachakutik, Boaloma, San Francisco de

Cotundo, Papanku, Narupa, Sociedad Libre, Sardinas de Jondachi, Mondayacu y la cabecera parroquial.

**ILUSTRACIÓN Nº 31. TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR POR SECTORES CENSALES**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 45. TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR Y TOTAL VIVIENDAS**

| N° | Asentamiento humano | N° viviendas | N° promedio de personas por hogar |
|---|---|---|---|
| 1 | Hacienda La Tormenta | 1 | 3,46 |
| 2 | Chiniyacu | 2 | 4,52 |
| 3 | Santa Elena | 2 | 4,00 |
| 4 | Sierra Azul | 2 | 4,00 |
| 5 | Matundo | 3 | 3,50 |
| 6 | El Paraíso | 4 | 4,00 |
| 7 | Laguna La Mica | 4 | 4,00 |
| 8 | Mangalpayacu Urcu | 4 | 3,95 |
| 9 | Templo Ceremonial | 4 | 4,43 |
| 10 | Miravalle | 5 | 3,71 |
| 11 | Quiriyacu | 5 | 4,00 |
| 12 | Santa Clara | 5 | 3,99 |
| 13 | Yaguaurco | 5 | 4,63 |
| 14 | Ninacaspi | 6 | 4,00 |

| N° | Asentamiento humano | N° viviendas | N° promedio de personas por hogar |
|---|---|---|---|
| 15 | Pilanzo | 6 | 4,00 |
| 16 | Sarayacu | 6 | 4,00 |
| 17 | Pinchimuyo | 7 | 3,50 |
| 18 | Puggio | 7 | 3,71 |
| 19 | Chontayacu | 8 | 3,63 |
| 20 | Paltacocha | 8 | 3,46 |
| 21 | Chinda Chikta | 9 | 3,71 |
| 22 | Matiri | 9 | 3,75 |
| 23 | Barrio Hermano Salvador | 10 | 3,61 |
| 24 | Huamayacu | 10 | 3,95 |
| 25 | Santa Teresita-Km 17 | 10 | 3,52 |
| 26 | Miravalle Sardinas | 10 | 3,71 |
| 27 | Padre Pedro Porras | 10 | 2,96 |
| 28 | Butiopamba | 11 | 3,71 |
| 29 | El Campamento | 11 | 4,43 |
| 30 | Huasquila | 11 | 3,65 |
| 31 | San Roque | 11 | 3,50 |
| 32 | Pushiwayacu | 12 | 3,52 |
| 33 | San Juan | 12 | 3,75 |
| 34 | Bella Selva | 13 | 4,06 |
| 35 | Zancudo | 13 | 3,71 |
| 36 | Las Peñas | 14 | 3,99 |
| 37 | Cavernas | 15 | 3,80 |
| 38 | Hollín Chico | 16 | 3,28 |
| 39 | Laguna Azul | 16 | 3,31 |
| 40 | Urcusiqui | 16 | 3,64 |
| 41 | Urituyacu | 17 | 4,09 |
| 42 | Shamato | 17 | 4,00 |
| 43 | Chiniyacu | 18 | 3,30 |
| 44 | Pavayacu | 19 | 3,95 |
| 45 | Manku | 20 | 3,95 |
| 46 | San Pedro Azularga | 22 | 4,13 |
| 47 | Barrio San Ramón | 23 | 3,52 |
| 48 | Tambamuyu | 23 | 4,09 |
| 49 | 9 de Junio | 24 | 3,75 |
| 50 | Machángara | 28 | 4,63 |
| 51 | Cascabel | 31 | 2,96 |
| 52 | Los Andes | 31 | 3,80 |
| 53 | Pungarayacu | 32 | 3,49 |
| 54 | San Roque-Km 13 | 34 | 3,52 |
| 55 | Mushullakta | 34 | 4,25 |
| 56 | Uvillasyaku | 34 | 3,78 |
| 57 | Rumiñahui-Km 12 | 36 | 4,13 |
| 58 | Santa Elena de Guacamayos | 36 | 3,28 |
| 59 | 20 de Mayo | 37 | 4,08 |

| N° | Asentamiento humano | N° viviendas | N° promedio de personas por hogar |
|---|---|---|---|
| 60 | 5 de Octubre | 37 | 3,86 |
| 61 | Centro Shiguango | 37 | 3,99 |
| 62 | Nueva Esperanza | 39 | 4,03 |
| 63 | Usayaku | 43 | 4,03 |
| 64 | Wamak Urku-Km 11 | 47 | 4,13 |
| 65 | Buenos Aires | 49 | 3,93 |
| 66 | San Antonio | 53 | 3,47 |
| 67 | San Pedro de Chimbiyacu | 58 | 4,08 |
| 68 | Tugsiyacu | 60 | 4,09 |
| 69 | Merced de Jondachi | 69 | 3,38 |
| 70 | Pachakutik | 73 | 4,63 |
| 71 | Boaloma | 80 | 3,98 |
| 72 | San Francisco de Cotundo | 89 | 3,58 |
| 73 | Papanku | 99 | 4,25 |
| 74 | Narupa | 101 | 3,90 |
| 75 | Sociedad Libre | 102 | 4,03 |
| 76 | Sardinas de Jondachi | 126 | 3,90 |
| 77 | Mondayacu | 150 | 4,06 |
| 78 | Cabecera parroquial | 203 | 3,64 |
| 79 | Total | 2.364 | 3,84 |

**Fuente:** INEC, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Por otro lado, de conformidad a la información obtenida a través de encuestas orientadas a los representantes de los sectores poblacionales, los asentamientos humanos con mayor número de viviendas son: 20 de Mayo, Boaloma, Centro Shiguango, Pavayacu, Los Andes, Pachakutik, San Pedro de Chimbiyacu, Narupa, Shicayaku, Cotundo, Sociedad Libre, Buenos Aires, Mondayacu- Km 10, San Francisco, Sardinas de Jondachi (Ver Tabla N° 46).

**TABLA Nº 46. TOTAL VIVIENDAS Y NÚMERO DE FAMILIAS**

| N° | Tipo | Asentamiento humano | N° viviendas | N° de familias |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Comunidad | 12 de Diciembre -El Retén | 36 | 36 |
| 2 | Comunidad | 20 de Mayo | 40 | 30 |
| 3 | Comunidad | 5 de Octubre | 32 | 250 |
| 4 | Comunidad | 9 de Junio | 15 | 18 |
| 5 | Comunidad | Allypura San Juan de Cotundo | 15 | 15 |
| 6 | Barrio | Barrio San Ramón | 2 | 2 |
| 7 | Comunidad | Barrio San Roque – Km 13 | 25 | 25 |
| 8 | Barrio | Bella Selva | 12 | 17 |
| 9 | Comunidad | Boaloma | 40 | 300 |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | N° viviendas | N° de familias |
|---|---|---|---|---|
| 10 | Comunidad | Buenos Aires | 90 | 350 |
| 11 | Localidad | Butiopamba | 3 | 5 |
| 12 | Comunidad | Cascabel | 14 | 20 |
| 13 | Localidad | Chikillu Elefante | 5 | 7 |
| 14 | Localidad | Chinda Chikta | 8 | - |
| 15 | Localidad | Chiniyacu | 4 | 4 |
| 16 | Localidad | Chontayacu | 4 | 4 |
| 17 | Localidad | Cocodrilo | 2 | 1 |
| 18 | Barrio | Cotundo | 82 | 75 |
| 19 | Comunidad | Centro Shiguango | 40 | 80 |
| 20 | Barrio | Hermano Salvador | 33 | 6 |
| 21 | Localidad | Huasquila | 7 | 40 |
| 22 | Comunidad | Istandi | 30 | 40 |
| 23 | Comunidad | Kijus Lukma Pamba | 35 | 115 |
| 24 | Comunidad | Kinti Urku | 18 | 32 |
| 25 | Barrio | Laguna Azul | 20 | 100 |
| 26 | Comunidad | Las Peñas | 12 | 35 |
| 27 | Comunidad | Los Andes | 50 | 47 |
| 28 | Comunidad | Machángara | 12 | 10 |
| 29 | Comunidad | Manku | 10 | - |
| 30 | Localidad | Matiri | 7 | 23 |
| 31 | Localidad | Matundo | 20 | 21 |
| 32 | Comunidad | Merced de Jondachi | 30 | 70 |
| 33 | Comunidad | Mondayacu | 100 | 90 |
| 34 | Barrio | Mushullakta | 31 | - |
| 35 | Comunidad | Mushullakta | 16 | 16 |
| 36 | Comunidad | Narupa | 61 | 10 |
| 37 | Comunidad | Nueva Esperanza | 4 | 60 |
| 38 | Comunidad | Pachakutik | 50 | 360 |
| 39 | Barrio | Padre Pedro Porras | 13 | 16 |
| 40 | Barrio | Palta Cocha | 5 | 10 |
| 41 | Comunidad | Papanku | 25 | 100 |
| 42 | Comunidad | Pavayacu | 40 | 200 |
| 43 | Localidad | Pilanzo | 5 | 5 |
| 44 | Comunidad | Pungarayacu | 25 | 20 |
| 45 | Comunidad | Pushiwayacu Km 15 | 15 | 20 |
| 46 | Comunidad | Rumiñahui-Km 12 | 25 | 40 |
| 47 | Localidad | San Francisco | 24 | 24 |
| 48 | Comunidad | San Antonio | 25 | 45 |
| 49 | Comunidad | San Fernando | 7 | 12 |
| 50 | Comunidad | San Francisco | 100 | 300 |
| 51 | Comunidad | San Pedro Azularga | 20 | 21 |
| 52 | Comunidad | San Pedro de Chimbiyacu | 55 | 350 |
| 53 | Localidad | Sancudo | 15 | 60 |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | N° viviendas | N° de familias |
|---|---|---|---|---|
| 54 | Barrio | Santa Clara | 8 | 23 |
| 55 | Localidad | Sarayacu | 12 | 12 |
| 56 | Localidad | Sardinas | 3 | 4 |
| 57 | Comunidad | Sardinas de Jondachi | 120 | 120 |
| 58 | Comunidad | Shamato | 17 | 17 |
| 59 | Comunidad | Shicayaku | 70 | 60 |
| 60 | Comunidad | Sociedad Libre | 84 | 100 |
| 61 | Barrio | Santa Teresa-Km 17 | 6 | 7 |
| 62 | Comunidad | Santa Elena de Guacamayos | 8 | 15 |
| 63 | Comunidad | Tambamuyu | 25 | 50 |
| 64 | Localidad | Templo Ceremonial | 1 | 1 |
| 65 | Barrio | Tugsiyacu | 17 | 19 |
| 66 | Comunidad | Tumanangu | 2 | 45 |
| 67 | Localidad | Urcusiqui | 4 | 3 |
| 68 | Comunidad | Urituyacu | 35 | 85 |
| 69 | Localidad | Usayaku | 20 | 12 |
| 70 | Comunidad | Uvillasyaku | 25 | 10 |
| 71 | Comunidad | Wamak Urku | 20 | 250 |
| 72 | Localidad | Yaguaurco | 3 | 6 |
| Total | | | 1.894 | 4.376 |

**Fuente:** Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.3.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la sección 4.2.4. Amenazas naturales se puntualiza las principales amenazas naturales que existen en la parroquia de Cotundo y se detallan los asentamientos humanos que se encuentran localizados en los diferentes niveles de amenaza y se analiza la criticidad de cada amenaza, de igual manera se analiza los eventos peligrosos suscitados en la parroquia y la criticidad de los mismos.

Para realizar la estimación de la vulnerabilidad en los asentamientos humanos se va a analizar por separado el sector urbano y rural de la parroquia de Cotundo, en los cuales se va analizar los siguientes aspectos: exposición (densidad poblacional), factores sociales (nivel de alfabetización, edad poblacional promedio y clase social), fragilidad (sistema estructural, años de construcción, captación de agua potable, sistema de alcantarillado saneamiento, tipo de cubierta y estado de la red vial), resiliencia (señales de prevención, capacitación a la población en riesgos y distancia de unidades de respuesta).

El análisis se lo realiza con la ponderación de cada una de las variables donde la categoría uno es baja vulnerabilidad, dos es media vulnerabilidad, tres es alta vulnerabilidad y

cuatro es muy alta vulnerabilidad, al finalizar se suman las calificaciones de cada una de estas variables y se obtiene el nivel de vulnerabilidad del área urbana y rural de la parroquia de acuerdo a lo establecido en la Tabla N° 47.

**TABLA Nº 47. PONDERACIÓN NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA URBANA Y RURAL**

| Nivel de vulnerabilidad | |
|---|---|
| Baja | 1 - 13 |
| Media | 14 - 26 |
| Alta | 27 - 39 |
| Muy alta. | 40 - 52 |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.3.2.1. Estimación de la vulnerabilidad área urbana y rural de la parroquia de Cotundo

Para la estimación de la vulnerabilidad en el sector urbano y rural se usó la metodología expuesta anteriormente y se trabajó con la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, teniendo un nivel de vulnerabilidad alta tanto para el área urbana (valor de 31) como rural (valor de 36). En las Tablas N° 48 y N° 49 se detallan la estimación de la vulnerabilidad para cada área.

**TABLA Nº 48. NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA URBANA**

**ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA URBANA**

**1.1. Exposición**

**1.1. Factores sociales**

| 1.1.1. Densidad poblacional | | 1.1.2. Nivel de alfabetización | | 1.1.3. Edad poblacional promedio | | 1.1.4. Clase social | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Categoría | Valor | Categoría | Valor | Categoría | Valor | Categoría |
| <= 20 hab | 1 | Superior | 1 | 0-12 años | 4 | Alta | 1 |
| 20- 50 hab | 2 | Secundaria | 2 | 13-24 años | 2 | Media | 2 |
| 50- 100 hab | 3 | Primaria | 3 | 25-59 años | 1 | Baja | 3 |
| >= 100 hab | 4 | Sin instrucción. | 4 | >= 60 años | 3 | Extrema pobreza. | 4 |

**1.2. Fragilidad**

| 1.2.1. Sistema estructural | | 1.2.2. Años de construcción | | 1.2.3. Captación de agua potable | | 1.2.4. Sistema de alcantarillado sanitario | | 1.2.5. Tipo de cubierta | | 1.2.6. Estado de la red vial | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Categoría | Valor | Categoría | Valor | Categoría | Valor | Categoría | Valor | Categoría | Valor | Categoría |
| Hormigón armado | 1 | 0 - 20 años | 1 | Red pública de agua. | 1 | Red pública alcantarillado. | 1 | Cubierta Metálica. | 1 | Excelente | 1 |
| Estructura metálica | 2 | 21 - 40 años | 2 | Carro repartidor. | 2 | Letrina | 2 | Losa de hormigón. | 2 | Bueno | 2 |
| Mixta (adobe/madera) (madera/hormigón). | 3 | 41 - 60 años | 3 | Pozos de agua. | 3 | Pozo séptico / pozo ciego. | 3 | Vigas de madera y zinc. | 3 | Regular | 3 |
| Estructura madera/ caña | 4 | >60 años | 4 | Captación en río / vertiente. | 4 | Descarga Directa al río/quebrada. | 4 | Caña y zinc. | 4 | Malo | 4 |

| 1.3. Resiliencia | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1.3.1. Señalética de prevención** | | **1.3.2. Capacitación a la población en riesgos** | | **1.3.3. Distancia de unidades de respuesta cercanas** | |
| Valor | Categoría | Valor | Categoría | Valor | Categoría |
| Comité Comunitario de Gestión de Riesgos conformado. | 1 | Capacitadas | 1 | <1 Km | 1 |
| Mapas de riesgos. | 2 | Sensibilizadas | 2 | 1-10 Km | 2 |
| Sensibilización . | 3 | Charlas | 3 | 10-20 Km | 3 |
| Ninguno | 4 | Ninguna | 4 | > 20 Km | 4 |

| NIVEL DE VULNERABILIDAD | |
|---|---|
| Baja | 1 - 13 |
| Media | 14 - 26 |
| Alta | 27 - 39 |
| Muy alta. | 40 - 52 |

A través de estos parámetros se estima un valor de 31 que corresponde a un nivel de vulnerabilidad alto.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

## TABLA Nº 49. NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA RURAL

**ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA RURAL**

### 1.1. Exposición

### 1.1. Factores sociales

#### 1.1.1. Densidad poblacional

| Valor | Categoría |
|---|---|
| <= 20 hab | 1 |
| 20- 50 hab | 2 |
| 50- 100 hab | 3 |
| >= 100 hab | 4 |

#### 1.1.2. Nivel de alfabetización

| Valor | Categoría |
|---|---|
| Superior | 1 |
| Secundaria | 2 |
| Primaria | 3 |
| Sin instrucción. | 4 |

#### 1.1.3. Edad poblacional promedio

| Valor | Categoría |
|---|---|
| 0-12 años | 4 |
| 13-24 años | 2 |
| 25-59 años | 1 |
| >= 60 años | 3 |

#### 1.1.4. Clase social

| Valor | Categoría |
|---|---|
| Alta | 1 |
| Media | 2 |
| Baja | 3 |
| Extrema pobreza. | 4 |

### 1.2. Fragilidad

#### 1.2.1. Sistema estructural

| Valor | Categoría |
|---|---|
| Hormigón armado. | 1 |
| Estructura metálica. | 2 |
| Mixta (adobe/madera) (madera/hormigón). | 3 |
| Estructura madera/ caña. | 4 |

#### 1.2.2. Años de construcción

| Valor | Categoría |
|---|---|
| 0 - 20 años | 1 |
| 21 - 40 años | 2 |
| 41 - 60 años | 3 |
| >60 años | 4 |

#### 1.2.3. Captación de agua potable

| Valor | Categoría |
|---|---|
| Red pública de agua | 1 |
| Carro repartidor. | 2 |
| Pozos de agua. | 3 |
| Captación en río / vertiente | 4 |

#### 1.2.4. Sistema de alcantarillado sanitario

| Valor | Categoría |
|---|---|
| Red pública alcantarillado. | 1 |
| Letrina | 2 |
| Pozo séptico / pozo ciego. | 3 |
| Descarga Directa al río/quebrada. | 4 |

#### 1.2.5. Tipo de cubierta

| Valor | Categoría |
|---|---|
| Cubierta Metálica. | 1 |
| Losa de hormigón. | 2 |
| Vigas de madera y zinc. | 3 |
| Caña y zinc. | 4 |

#### 1.2.6. Estado de la red vial

| Valor | Categoría |
|---|---|
| Excelente | 1 |
| Bueno | 2 |
| Regular | 3 |
| Malo | 4 |

| 1.3. Resiliencia | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1.3.1. Señalética de prevención** | | **1.3.2. Capacitación a la población en riesgos** | | **1.3.3. Distancia de unidades de respuesta cercanas** | |
| Valor | Categoría | Valor | Categoría | Valor | Categoría |
| Comité comunitario de Gestión de Riesgos conformado. | 1 | Capacitadas | 1 | <1 Km | 1 |
| Mapas de riesgos | 2 | Sensibilizadas | 2 | 1-10 Km | 2 |
| Sensibilización | 3 | Charlas | 3 | 10-20 Km | 3 |
| Ninguno | 4 | Ninguna | 4 | > 20 Km | 4 |

| NIVEL DE VULNERABILIDAD | |
|---|---|
| Baja | 1 - 13 |
| Media | 14 - 26 |
| Alta | 27 - 39 |
| Muy alta | 40 - 52 |

A través de estos parámetros se estima un valor de 36 que corresponde a un nivel de vulnerabilidad alto.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

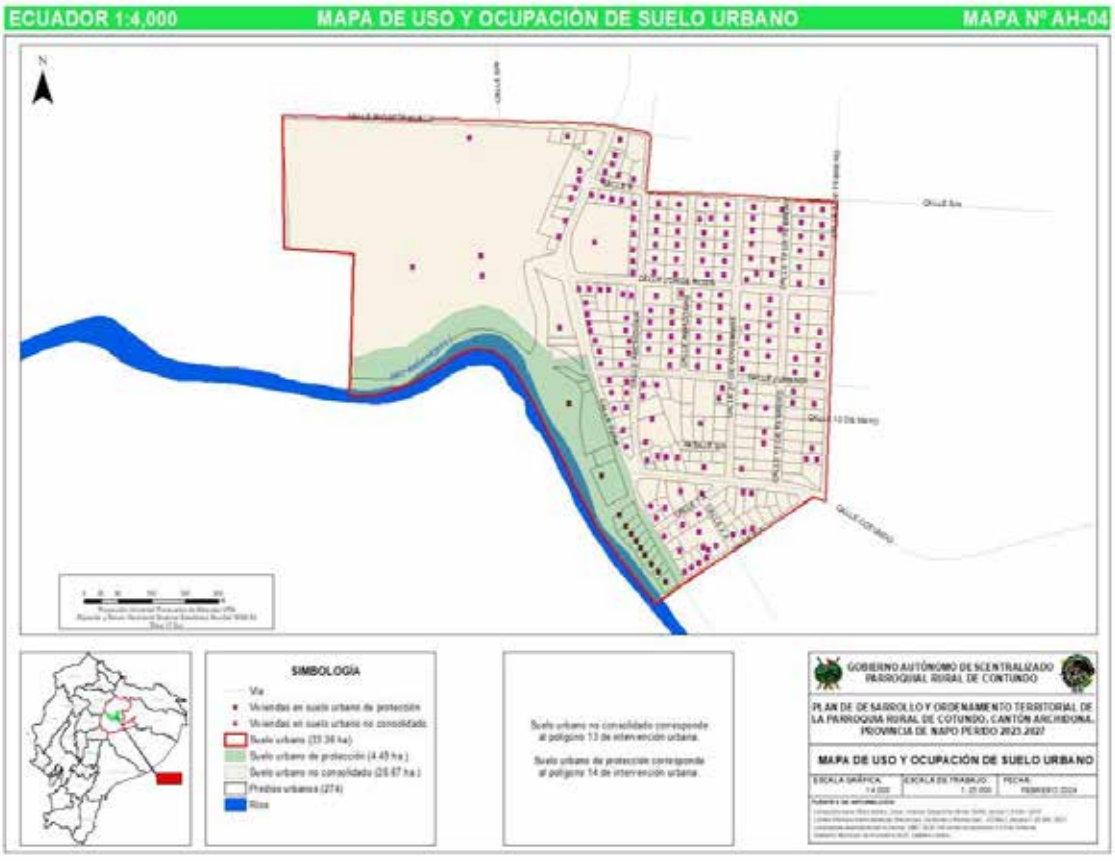
### 4.3.3. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

De conformidad al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona (Ordenanza N°. 012 vigente), estos asentamientos humanos están estructurados dentro de suelo urbano y rural. Por otro lado, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda (año 2022), en la parroquia Cotundo existen 2.364 viviendas de las cuales 1.599 se encuentran ocupadas.

#### 4.3.3.1. Suelo urbano de la parroquia Cotundo

Está conformado por la cabecera parroquial comprendiendo un área de 33,36 hectáreas (ha), constituida por 274 predios individualizados (Ver Ilustración N° 32). Abarca parte de las localidades: Padre Pedro Porras y San Antonio de Cotundo. A la vez, este suelo urbano está subclasificado en: suelo urbano no consolidado (28,87 ha) y suelo urbano de protección (4,49 ha).

**ILUSTRACIÓN Nº 32. USO Y OCUPACIÓN DE SUELO URBANO**




**Fuente:** INEC 2022, Ordenanza 012-GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Suelo urbano no consolidado**

Corresponde al polígono 13 de intervención urbana destinado para la consolidación (Ver Ilustración N° 33). Su uso principal es residencial, mientras que sus usos complementarios son: uso industrial de bajo impacto (manufacturas de mermeladas, artesanal, panificadora, tapicería, carpintería, etc.), uso industrial de mediano impacto (fabricación de láminas asfálticas, alimentos de animales, confites, telas, hielo seco o natural, bloqueras, tubos de cemento, etc.), uso para equipamientos de educación, cultura, salud, bienestar social, recreativo y deporte, religioso, seguridad zonal, administración pública, transporte barrial, infraestructura barrial (baterías sanitarias, lavanderías); y servicios funerarios, uso para patrimonio cultural, uso para comercio barrial (panadería, bazares, carnicería, farmacia, papelería, kioscos, peluquería, teñido de prendas, etc.), uso para comercio zonal (tapicería, mueblería, electrodomésticos, talleres fotográficos, veterinaria, karaoke bar, café bar, fisioterapia, hostal, hotel, casa de huéspedes, etc.).

Por otro lado, los usos prohibidos son: uso industrial peligroso y de alto impacto (fabricación de cemento, faenamiento de animales, mataderos, camal, planteles avícolas, procesamiento de pescado, crustáceos y otros productos marinos, procesamiento de gelatinas, elaboración de bebidas no alcohólicas su destilación y mezcla, fabricación de bebidas no alcohólicas. Industria tabacalera procesamiento de productos de fibras artificiales, tinturado de textiles y pieles, industrial con tinturado curtiembre, producción y comercialización de fertilizantes, abonos, fabricación de caucho natural o sintético, producción y comercialización de plaguicidas, desinfectantes, fabricación de pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas, fabricación de tinta, fabricación de jabón industrial con proceso de saponificación, fabricación de detergentes en general con proceso de reacción química, fabricación de productos de plástico con polarización y tinturado, ladrilleras, hormigoneras, fabricación de asfalto o productos asfalticos, fabricación de productos primarios del hierro y acero, fabricación o procesamiento de productos estructurales como varillas, vigas, rieles, fabricación de productos metálicos, industria metalmecánica, fabricación de maquinaria agrícola, maquinaria para especies mayores, fabricación de maquinaria para la construcción, fabricación y montaje de camiones, planta de tratamiento y energía eléctrica, centrales termoeléctrica, bodega de chatarra con balanza alto rango para pallets y/o básculas de alto rango para vehículos, bodega de baterías y materiales contaminados con productos peligrosos, petróleo o productos del petróleo con respecto a almacenamiento, manejo y refinado, gas licuado de petróleo con respecto a almacenamiento, envasado, fábricas de ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido nítrico, ácido clorhídrico, pícrico, fabricación de plaguicidas, fabricación y almacenamiento de explosivos y accesorios, fabricación y recuperación de baterías de automotores, manejo y almacenamiento de desechos radioactivos, para esto la secretaría de ambiente definirá mediante el respectivo informe las actividades incineración de residuos y pirotecnia artesanal, uso de equipamiento de seguridad cantonal (instalaciones militares, cuarteles

militares, penitenciarias, cárceles, centros de rehabilitación social), uso de equipamiento funerario zonal y cantonal (cementerios parroquiales o zonales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios adscritos al cementerio en área mínima de 2 a 5 ha.), uso de equipamiento de transporte zonal (terminales de transferencia de transporte público, transporte terrestre turístico, estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada, terminal terrestre cantonal y regional), uso de equipamiento de infraestructura cantonal (plantas potabilizadoras, planta de tratamiento y energía eléctrica), uso de equipamiento especial zonal y cantonal (depósito de desechos industriales, escombreras, tratamiento de desechos sólidos y líquidos, plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios, botaderos), uso de aprovechamiento extractivo (actividad minera dedicada a la extracción de minerales metálicos y no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías, canteras, fabricación de asfalto), uso de comercio cantonal (moteles, clubes nocturnos, cabarets prostíbulos, lenocinios ,espectáculos en vivo, striptis, casas de citas, centros de acopio tipo b de más de 3000 cilindros de gas licuado de petróleo de 15 kg, venta de gas licuado de petróleo de 1001 a 3000 cilindros 15 kg).

Dentro del área urbana no consolidada existen 260 predios, de los que, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, 193 presentan vivienda, mientras que los 67 restantes se hallan sin edificación.

Los predios urbanos (subclasificación no consolidada), pueden fraccionarse en un lote mínimo de 200 $m^2$ y un frente mínimo de 10 metros. Las nuevas edificaciones (máximo de dos pisos), requieren de 3 metros de retiro frontal, 3 metros de retiro posterior y 3 metros de retiro lateral, permitiendo el adosamiento a uno de los costados.

**ILUSTRACIÓN Nº 33. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 13 DE INTERVENCIÓN URBANO**

**POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANO - 13**

**ZONA URBANA 13**

| CLASIFICACIÓN DE SUELO | SUBCLASIFICACIÓN | TRATAMIENTO |
|---|---|---|
| URBANO | NO CONSOLIDADO | CONSOLIDACIÓN |

| USO PRINCIPAL | USOS COMPLEMENTARIOS | USOS PROHIBIDOS | USOS RESTRINGIDOS |
|---|---|---|---|
| R2 | I1-I2-EE-EC-ES1-ES2-ES3-EB-ED-ER-EG1-EA-ET1-EI1-H-CB1-CB2-CB3-CZ1-CZ2-CZ7-EF1-EF2-EF3 | I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EI3-EPZ-EPC-AM-CC1-CC2-CC6 | EF1-EI2-CZ3-C24-CZ5-CZ6-CZ8-CZ9-CZ10-CZ11-CZ12-CZ13-CC3-CC4-CC5 |

| EDIFICACIÓN | | | | | | | | | | | | HABILITACIÓN DEL SUELO | | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | ZONA | Altura de Edificabilidad | | | | RETIROS | | | Distancia entre bloques | COS - PB | COS TOTAL | Lote Mínimo | Frente Mínimo | |
| | | General | | Máxima | | | | | | | | | | |
| | | Pisos | M | Pisos | M | F | L | P | M | % | % | m2 | m | |
| | ZU13 | 2 | 6 | - | - | 3 | 3 | 3 | 6 | 50 | 100 | 200 | 10 | |




**Fuente:** Ordenanza 012-GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** GADM de Archidona, 2020.

- **Suelo urbano de protección**

Corresponde al polígono 14 de intervención urbana destinado para la conservación (Ver Ilustración N° 34). Su uso principal es la producción agropecuaria, para las universidades y escuelas politécnicas se permite instalaciones provisionales para actividades académicas de campo. Los usos complementarios son: uso para equipamiento de educación (universidades y escuelas politécnicas, centros de interpretación de la naturaleza como museo ecológico, jardín botánico, miradores, observatorios, puntos de información), uso para equipamiento deportivo barrial, zonal y cantonal, uso de protección ecológica, uso de protección por riesgo y patrimonio cultural.

Por otro lado, los usos prohibidos son: uso industrial, uso para equipamiento de educación zonal (colegios secundarios, unidades educativas de niveles básico y bachillerato, institutos de educación especial, centros e institutos tecnológicos superiores, centros de investigación y experimentación que forman parte de una institución pública o privada, centros artesanales y ocupacionales, institutos de idiomas, cursos y capacitación, academia de artes marciales, agencia de modelos, centros de enseñanza para conductores profesionales, centro de nivelación académica), uso para equipamiento cultural barrial, zonal o cantonal, uso para equipamiento de salud barrial, zonal o cantonal, uso para equipamiento de bienestar social barrial, zonal o cantonal, uso para equipamiento de seguridad zonal o cantonal, uso para equipamiento de administración pública zonal (correos, agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, teléfonos, sedes de gremios y federaciones de profesionales), uso para equipamiento de servicio funerario barrial, zonal o cantonal, uso para equipamiento de transporte barrial o zonal, uso para equipamiento de infraestructura barrial (baterías sanitarias, lavanderías privadas), uso para equipamiento especial, uso para aprovechamiento extractivo (actividad minera: dedicada a la extracción de minerales metálicos y no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías, canteras, fabricación de asfalto), uso para residencia, uso para comercio restringido (clubes nocturnos, cabarets, prostíbulos, lenocinios, espectáculos en vivo, striptis, casas de citas), uso para talleres y servicios especializados (talleres mecánicos pesados), uso para centros comerciales (central de abastos, comercio mayorista, comercios agrupados en general mayores a 5000 $m^2$ de área útil), uso para comercios especializados (centros de acopio tipo b de más de 3000 cilindros de gas licuado de petróleo de 15 kg, venta de gas licuado de petróleo de 1001 a 3000 cilindros 15 kg), uso para producción agrícola industrial (procesamiento industrial de alimentos cárnicos naturales y refrigerados, procesamiento de frutas, producción y comercialización de productos lácteos, fabricación de chocolate, fabricación de café molido, fabricación de productos de yute y cáñamo, elaboración de aceites y grasas vegetales, procesamiento de madera); y, uso para producción forestal (explotación forestal: terrenos y bosques dedicados a tala de árboles, viveros forestales, forestación y reforestación, fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales).

Dentro del área urbana de protección existen 14 predios, de los que, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, 10 presentan vivienda, mientras que los 4 restantes se hallan sin edificación.

Los predios urbanos (subclasificación protección), no pueden fraccionarse. Las autorizaciones de edificación requieren un informe favorable de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

**ILUSTRACIÓN Nº 34. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 14 DE INTERVENCIÓN URBANO**

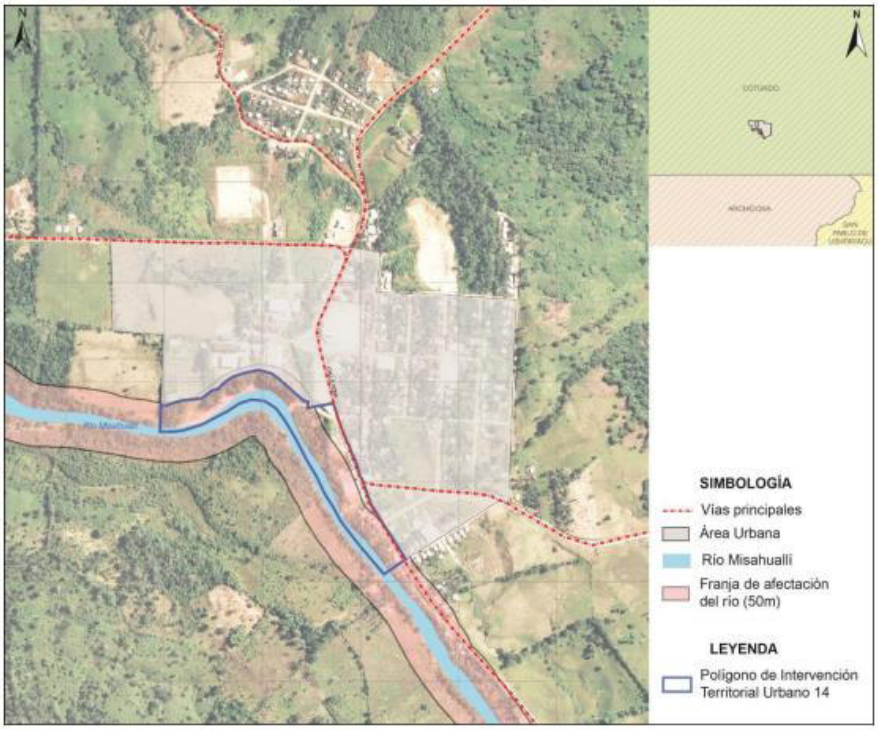
**POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANO - 14**

**ZONA URBANA 14**

| CLASIFICACIÓN DE SUELO | SUBCLASIFICACIÓN | TRATAMIENTO |
|---|---|---|
| URBANO | PROTECCIÓN | CONSERVACIÓN |

| USO PRINCIPAL | USOS COMPLEMENTARIOS | USOS PROHIBIDOS | USOS RESTRINGIDOS | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| PA | EE3-ED1-ED2-ED3-PE-PR-H | I1-I2-I3-I4-EE2-EC1-EC2-EC3-ES1-ES2-ES3-EB1-EB2-EB3-EG1-EG2-EA1-EF1-EF2-EF3-ET1-ET2-EI1-EE-AM-R1-R2-CC2-CC4-CC5-CC6-PAI-PF | ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-H-PAP-PAI-PF-CB1-CB2-CB3-CZ1-CZ2-CZ3-CZ4-CZ5-CZ6-CZ7-CZ8-CZ9-CZ10-CZ11-CZ12-CZ13-CC1-CC3-PAP-AM | Para las Universidades y Escuelas Politécnicas se permitirá instalaciones provisionales para actividades académicas de campo. |

| EDIFICACIÓN | | | | | | | | | | | HABILITACIÓN DEL SUELO | | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | ZONA | Altura de Edificabilidad | | | | RETIROS | | | Distancia entre bloques | COS - PB | COS TOTAL | Lote Mínimo | Frente Mínimo | |
| | | General | | Máxima | | | | | | | | | | De acuerdo a la normativa nacional se prohibe el fraccionamiento del suelo, autorizaciones de edificación previo informe favorable de la Dirección de Planificación |
| | | Pisos | M | Pisos | M | F | L | P | M | % | % | m2 | m | |
| | ZU14 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** GADM de Archidona, 2020.

### 4.3.3.2. Suelo rural de la parroquia Cotundo

Está conformado por el área no calificada como urbana, comprendiendo un área de 152.597,98 ha, constituida por 1.510 predios individualizados, de los cuales 33 se hallan fraccionados por el límite parroquial. A la vez, este suelo rural está subclasificado en: suelo rural de expansión urbana (28,56 ha), suelo rural de protección (134.172,19 ha) y suelo rural de producción (18.397,23 ha).

- **Suelo rural de expansión urbana**

Corresponde al polígono 16 de intervención rural con tratamiento de desarrollo que abarca una superficie de 28,56 ha. Su uso principal es residencial de baja y alta intensidad. De acuerdo a la normativa nacional, solo se puede fraccionar mediante un plan parcial que establezca la norma de uso y aprovechamiento de suelo. Se podrá autorizar usos temporales de vocación rural, previo informe de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona (Ver Ilustración N° 35).

**ILUSTRACIÓN Nº 35. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 16 DE INTERVENCIÓN RURAL**

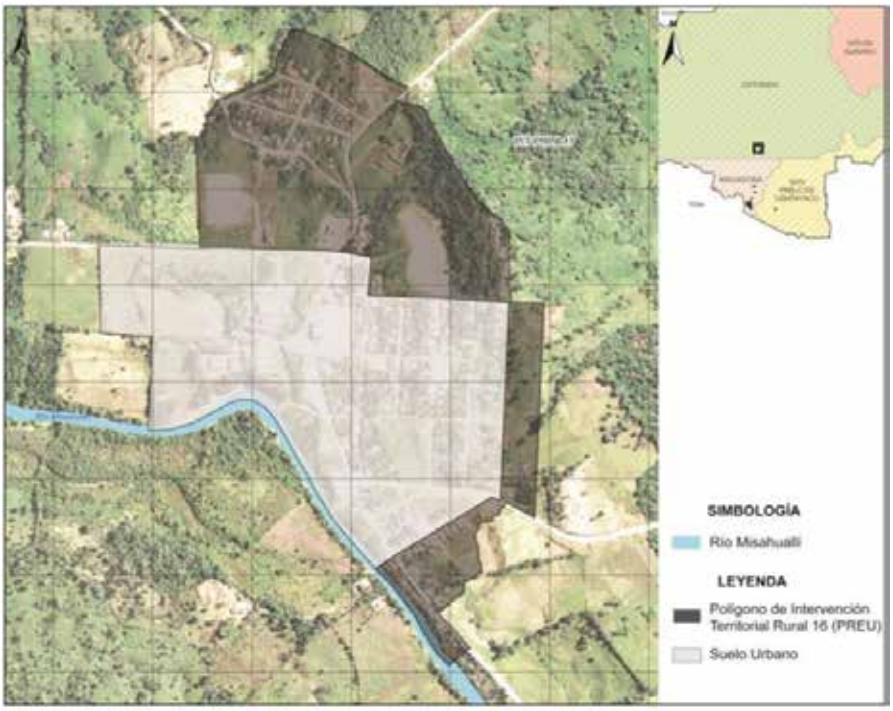
**POLÍGONO DE INTERVENCIÓN RURAL - 16 (PREU)**

ZONA RURAL 16

| CLASIFICACIÓN DE SUELO | SUBCLASIFICACIÓN | TRATAMIENTO |
|---|---|---|
| RURAL | EXPANSIÓN URBANA | DESARROLLO |

| USO PRINCIPAL | USOS COMPLEMENTARIOS | USOS PROHIBIDOS | USOS RESTRINGIDOS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| RI-R2 | | | | |

| EDIFICACIÓN | | | | | | | | | | | HABILITACIÓN DEL SUELO | | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | ZONA | Altura de Edificabilidad | | | | RETIROS | | | Distancia entre bloques | COS - PB | COS TOTAL | Lote Mínimo | Frente Mínimo | |
| | | General | | Máxima | | | | | | | | | | |
| | | Pisos | M | Pisos | M | F | L | P | M | % | % | m2 | m | |
| | PREU16 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | De acuerdo a la normativa Nacional, solo se puede fraccionar mediante plan parcial que establezca la norma de uso y aprovechamiento. Se podrá autorizar usos temporales de vocación rural y previo informe de la Dirección de Planificación |




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** GADM de Archidona, 2020.

Dentro del área correspondiente al polígono rural de expansión urbana, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022, existen 129 viviendas.

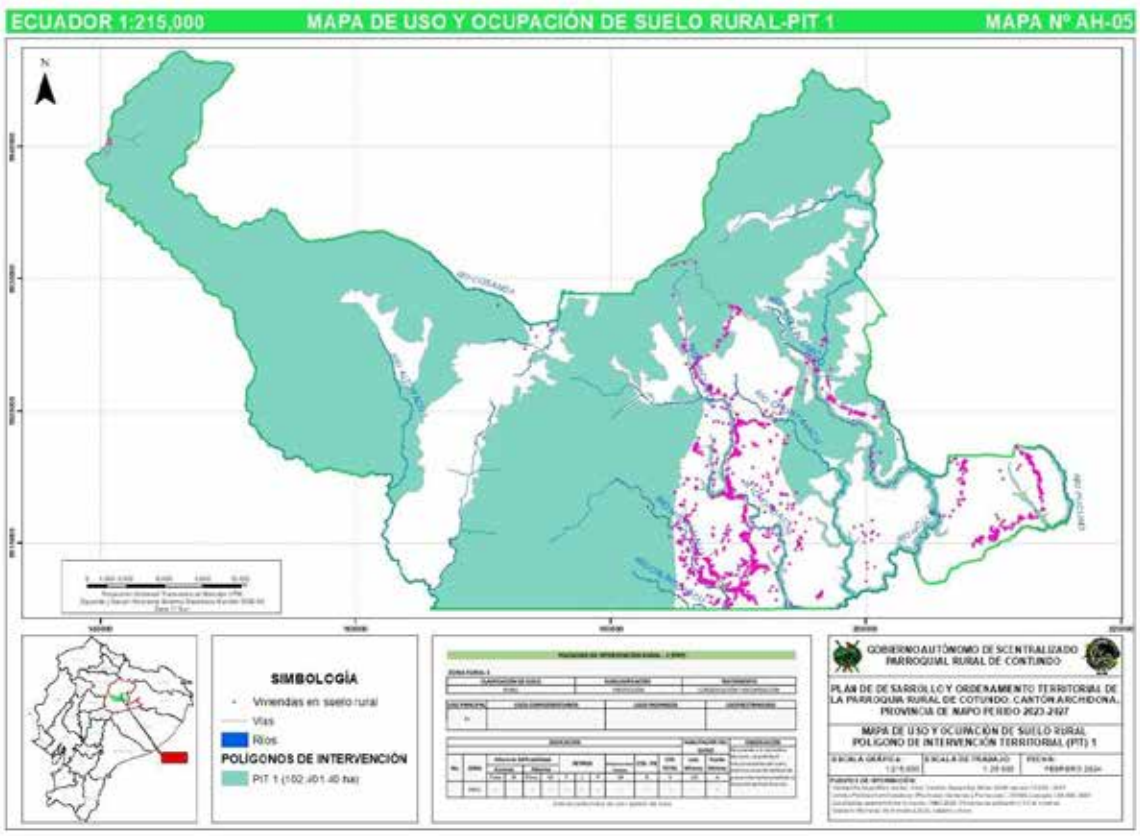
- **Suelo rural de protección**

Corresponde a los polígonos 1, 2, 3 y 4 de intervención rural con tratamiento de conservación.

- Polígono 1 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 1 de intervención rural abarca un área de 102.401,40 ha. En esta superficie el uso principal es la protección ecológica. De acuerdo a la normativa nacional, se prohíbe el fraccionamiento del suelo, las autorizaciones de edificación se realizarán previo informe favorable de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona (Ver Ilustración N° 36).

**ILUSTRACIÓN Nº 36. POLÍGONO 1 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO**




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Dentro del área correspondiente al polígono 1 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 131 viviendas.

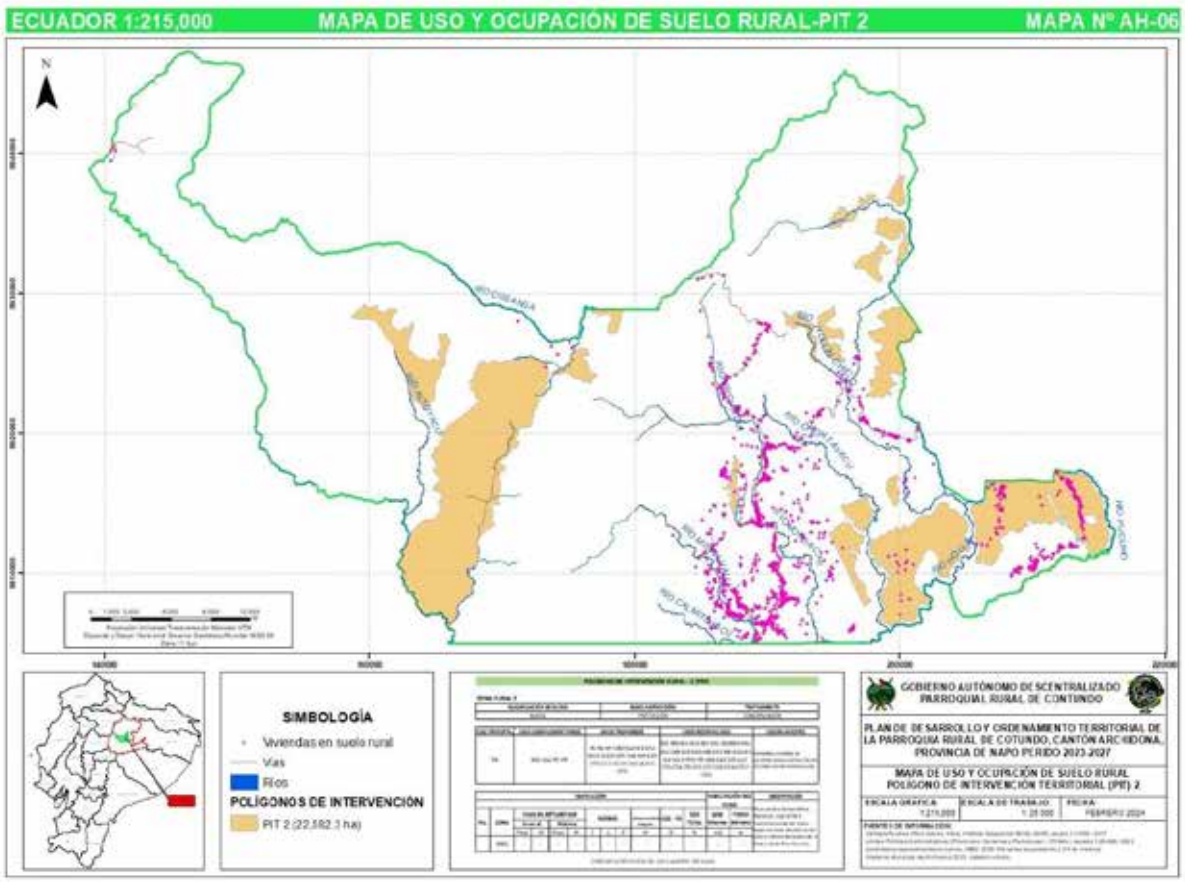
- Polígono 2 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 2 de intervención rural abarca un área de 22.582,3 ha (Ver Ilustración N° 37). En esta superficie el uso principal es la producción agropecuaria. Los usos complementarios son: equipamiento de administración pública zonal o cantonal, protección ecológica y protección por riesgo.

Los usos prohibidos son: residencial de alta y baja intensidad, uso mixto, industrial, equipamiento de seguridad cantonal (instalaciones militares, cuarteles militares penitenciarias, cárceles, centros de rehabilitación social), equipamiento de bienestar social cantonal (centros correccionales y de protección de menores), equipamiento de servicios funerarios barrial, zonal o cantonal, equipamiento de transporte zonal (terminales de transferencia de transporte público, transporte terrestre turístico, estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada, terminal terrestre cantonal y regional), equipamiento especial zonal y cantonal (depósito de desechos industriales, escombreras, tratamiento de desechos sólidos y líquidos, plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios, botaderos), producción agrícola industrial (procesamiento industrial de alimentos cárnicos naturales y refrigerados, procesamiento de frutas, producción y comercialización de productos lácteos, fabricación de chocolate, fabricación de café molido, fabricación de productos de yute y cáñamo, elaboración de aceites y grasas vegetales, procesamiento de madera), aprovechamiento extractivo (actividad minera), uso comercial zonal de centros de diversión (bares, discotecas), uso comercial de venta de vehículos y maquinaria (agencias y patios de vehículos con taller en local cerrado), venta y renta de maquinaria liviana en general, uso comercial cantonal.

De acuerdo a la normativa nacional, se prohíbe el fraccionamiento del suelo, las autorizaciones de edificación se realizarán previo informe favorable de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Archidona.

**ILUSTRACIÓN Nº 37. POLÍGONO 2 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO**



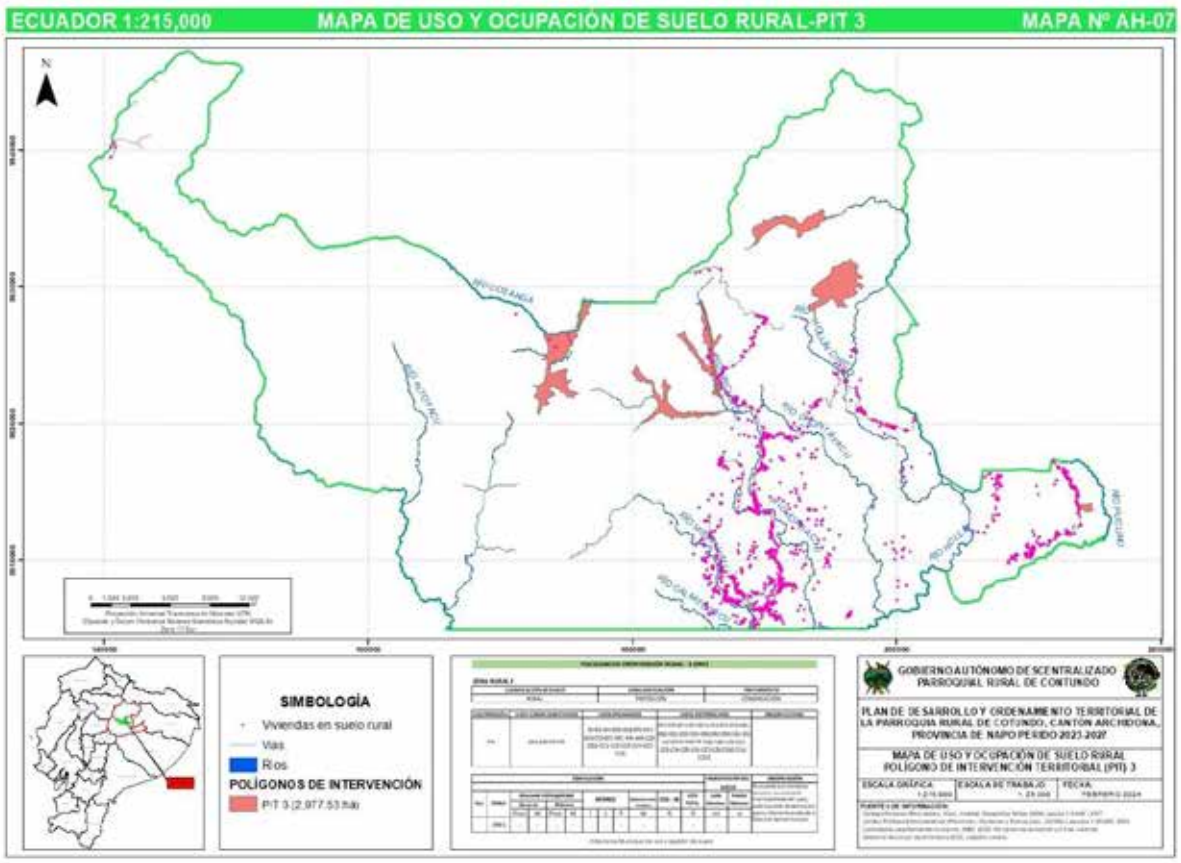

**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024

Dentro del área correspondiente al polígono 2 de intervención rural, de acuerdo a los datos del censo de población y vivienda en el año 2022, existen 154 viviendas.

- Polígono 3 de intervención rural

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 3 de intervención rural abarca un área de 2.977,53 ha. En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 2 de intervención rural (Ver Ilustración N° 38). De acuerdo a la normativa nacional, se prohíbe el fraccionamiento del suelo, las autorizaciones de edificación se realizarán previo informe favorable de la Dirección de Planificación del GADM de Archidona.

**ILUSTRACIÓN Nº 38. POLÍGONO 3 DE INTERVENCIÓN RURAL DE LA PARROQUIA COTUNDO**




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

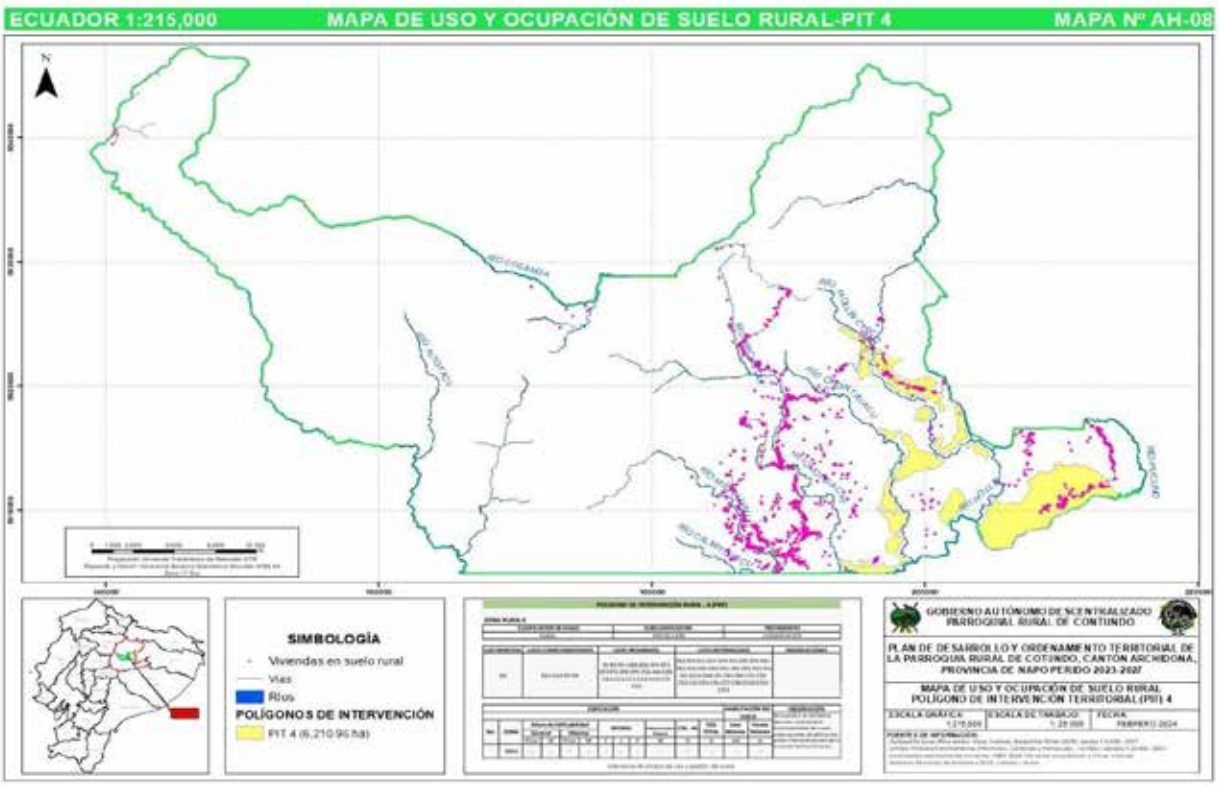
Dentro del área correspondiente al polígono 3 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 9 viviendas.

- Polígono 4 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 4 de intervención rural abarca un área de 6.210,96 ha. En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 2 de intervención rural (Ver Ilustración N° 39).

De acuerdo a la normativa nacional, se prohíbe el fraccionamiento del suelo, las autorizaciones de edificación se realizarán previo informe favorable de la Dirección de Planificación del GADM de Archidona.

**ILUSTRACIÓN Nº 39. POLÍGONO 4 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO**




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Dentro del área correspondiente al polígono 4 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 185 viviendas.

- **Suelo rural de producción:**

Corresponde a los polígonos 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 14 de intervención rural con tratamiento de promoción productiva.

- Polígono 6 de intervención rural:

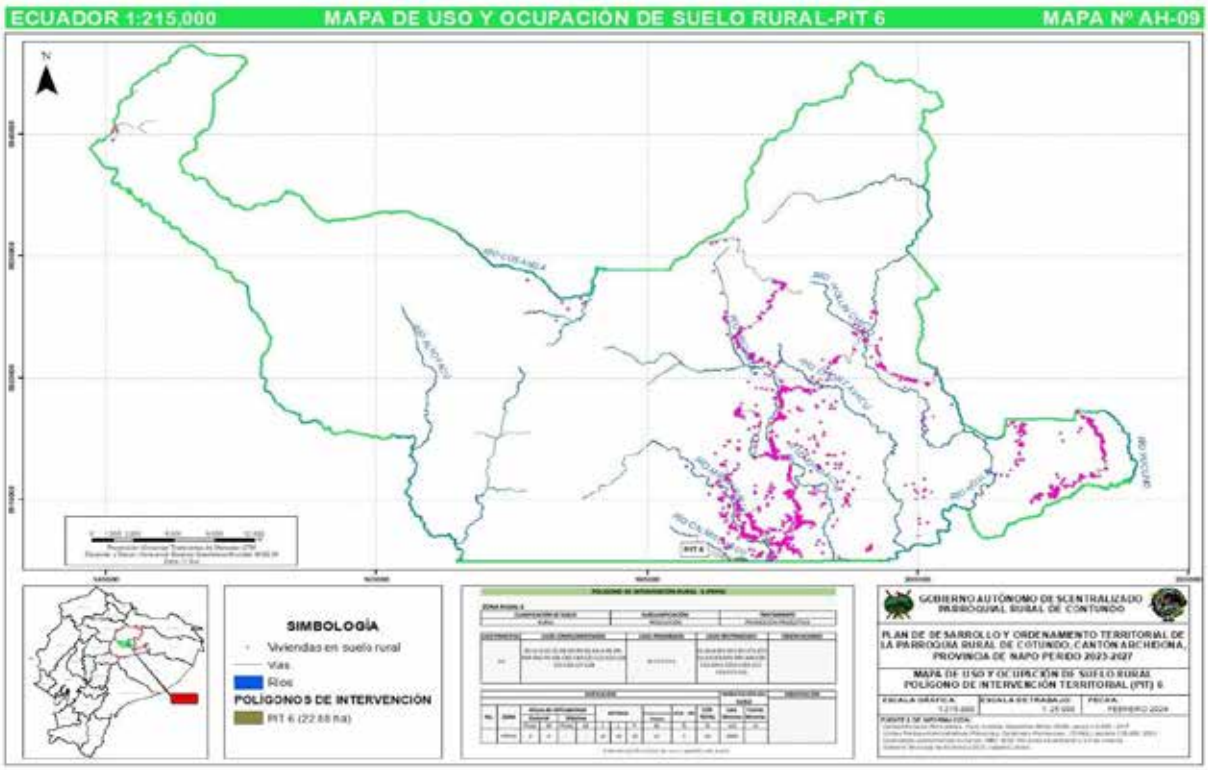
Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 6 de intervención rural abarca un área de 22,88 ha (Ver Ilustración N° 40). En esta superficie el uso principal es la producción agropecuaria. Los usos complementarios son: equipamiento de educación, uso comercial de bajo impacto (manufacturas de mermeladas, artesanal, industria panificadora, tapicerías artesanales, taller de artículos de cuero, calzado en pequeña escala, cerrajería, ensamblaje de productos como gabinetes, puertas, mallas, entre otros sin fundición, aleación y galvanoplastia, carpinterías, y reparación de muebles, imprentas artesanales, encuadernación, adhesivos, excepto la manufactura de los componentes básicos,

cerámica en pequeña escala, fabricación de instrumentos de precisión como ópticos y relojes, accesorios plásticos, cubre lluvias y similares, reparación de motocicletas de reparto y en general ,fabricación de motocicletas y repuestos, fabricación de bicicletas, talleres de orfebrería y joyería, instrumentos musicales artesanales, artículos deportivos, confección de paraguas, persianas, toldos, fabricación de coches de niño o similares), uso comercial de mediano impacto (fabricación de láminas asfálticas, fabricación de alimentos para animales, fabricación de confites, industrial sin destilación, destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas, embotellado industrial con agua sin potabilizar, hielo seco dióxido de carbono o natural, fabricación de telas sin tinturado, fabricación de guantes de caucho, artículos de cuero industrial, fabricación de puntales, andamios, fabricación de cajas de madera, fabricación de palillos de madera, fabricación de papel, cartón y artículos, editoriales e industrias conexas, imprentas industriales para impresión, litografía y publicación de diarios, revistas, mapas, guías, fabricación de productos farmacéuticos, medicamentos, fabricación de productos veterinarios, fabricación de cosméticos industriales, fabricación de películas fotográficas, producción de artefactos eléctricos, productos plásticos, fabricación de vidrio, productos de vidrio, productos de cerámica, productos de porcelana, tanques, bloqueras, fabricación de baldosas, productos de cal, productos de yeso, fabricación de losetas de recubrimiento, tubos de cemento, muebles y accesorios metálicos, industria metalmecánica, centrales frigoríficos, plantas frigoríficas, fabricación de aire acondicionado, electrodomésticos y línea blanca, producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas, producción de artefactos eléctricos, fabricación de productos de grafito, producción de instrumentos y suministros de cirugía dental, producción de aparatos ortopédicos, producción de aparatos protésicos, motocicletas de deporte, fabricación de muebles de madera, fabricación de colchones sin polimerización, productos plásticos, laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas industriales para laboratorios de análisis de sustancias diversas, equipamiento cultural, equipamiento de salud, equipamiento de bienestar social, equipamiento recreativo y deporte, equipamiento religioso, equipamiento de seguridad, equipamiento de administración pública, uso de patrimonio cultural, protección ecológica, protección por riesgo, producción agrícola pecuaria, producción agrícola industrial, producción forestal, uso comercial barrial (comercio básico y de servicios), uso comercial zonal (edificios de oficinas públicas, privadas y corporativas, pista de patinaje, ferias temporales, espectáculos teatrales, recreativos, ferias y espectáculos de carácter recreativo, espectáculos deportivos, bodegaje de artículos de reciclaje de vidrio, papel cartón y plástico, centros comerciales de hasta 1.000 $m^2$ de área útil, almacenes por departamentos, comisariatos institucionales, venta al por menor de balanceados, venta de artículos y accesorios para animales, comercialización de implantes para el cuerpo humano, venta al por menor de químicos, venta al por menor de productos agropecuarios, patio de comidas, comercialización de materiales y acabados de la construcción, mudanzas, centros de lavado en seco, patio de venta de vehículos livianos, mecánica de bicicletas, mecánica liviana, mecánica general, chapistería,

mecánicas semipesados, electricidad automotriz, pintura automotriz, venta de motocicletas, distribuidora de flores, venta de artículos de jardinería, venta de mascotas, alimentos y accesorios para mascotas, jugueterías joyerías, relojerías, venta de antigüedades y regalos, comidas rápidas, catering, cabinas telefónicas, etc.

Los usos prohibidos son: residencial de alta intensidad, comercio cantonal restringido, venta de vehículos y maquinaria pesada, clubes nocturnos, cabarets, prostíbulos, lenocinios, espectáculos en vivo, striptis, casas de citas, áreas de exposición y ventas, maquinarias y vehículos, insumos para la industria, casas rodantes y maquinaria pesada.

**ILUSTRACIÓN Nº 40. POLÍGONO 6 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO**




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

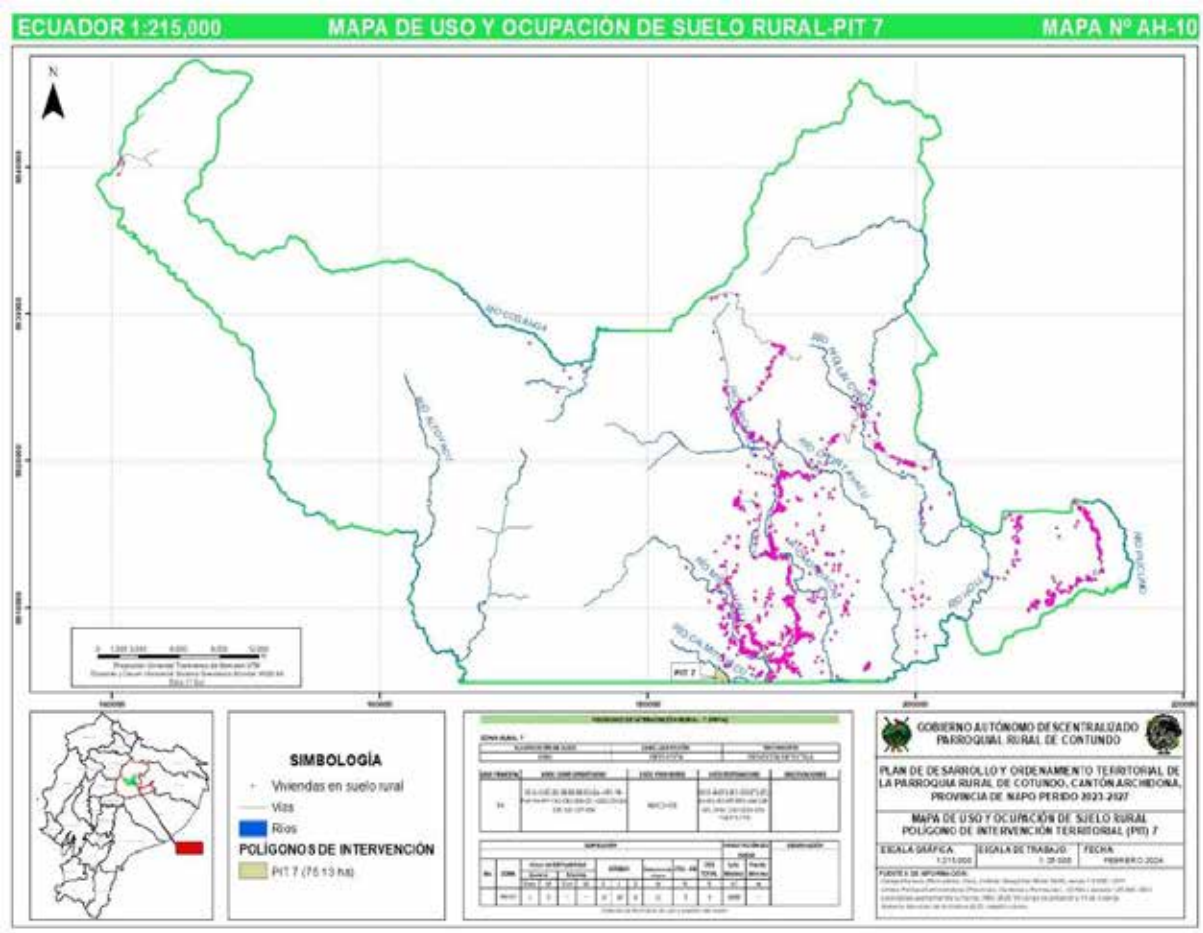
Dentro del área correspondiente al polígono 6 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y vivienda en el año 2022, no se hallan registradas viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 5.000 $m^2$. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 7 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 7 de intervención rural abarca un área de 75,13 ha. En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural (Ver Ilustración N° 41).

**ILUSTRACIÓN Nº 41. POLÍGONO 7 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO**




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

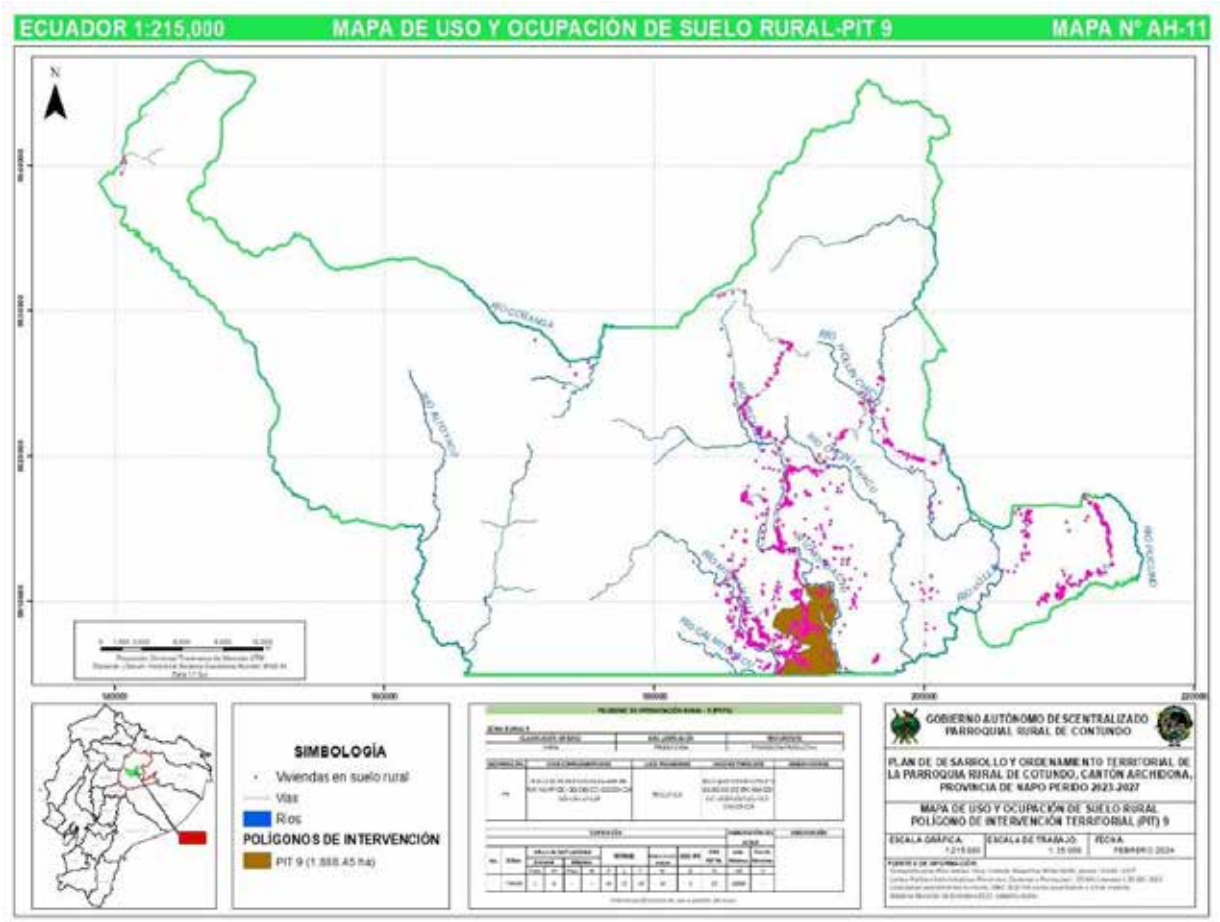
Dentro del área correspondiente al polígono 7 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, no se hallan registradas viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 5.000 $m^2$. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 9 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 9 de intervención rural abarca un área de 1.888,45 ha (Ver Ilustración N° 42). En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural.

**ILUSTRACIÓN Nº 42. POLÍGONO 9 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO**




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

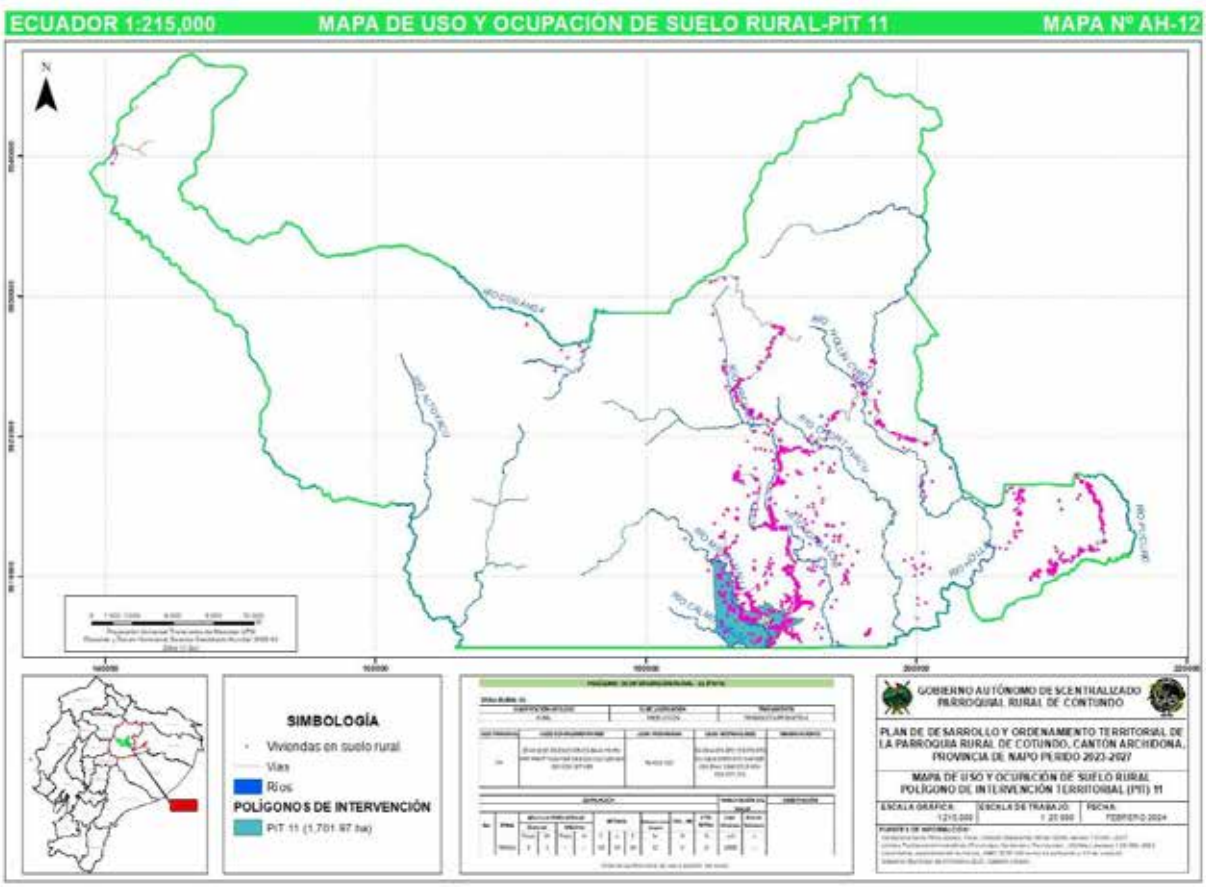
Dentro del área correspondiente al polígono 9 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 299 viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 20.000 $m^2$. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 11 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 11 de intervención rural abarca un área de 1.701,97 ha (Ver Ilustración N° 43). En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural.

**ILUSTRACIÓN Nº 43. POLÍGONO 11 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO**




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

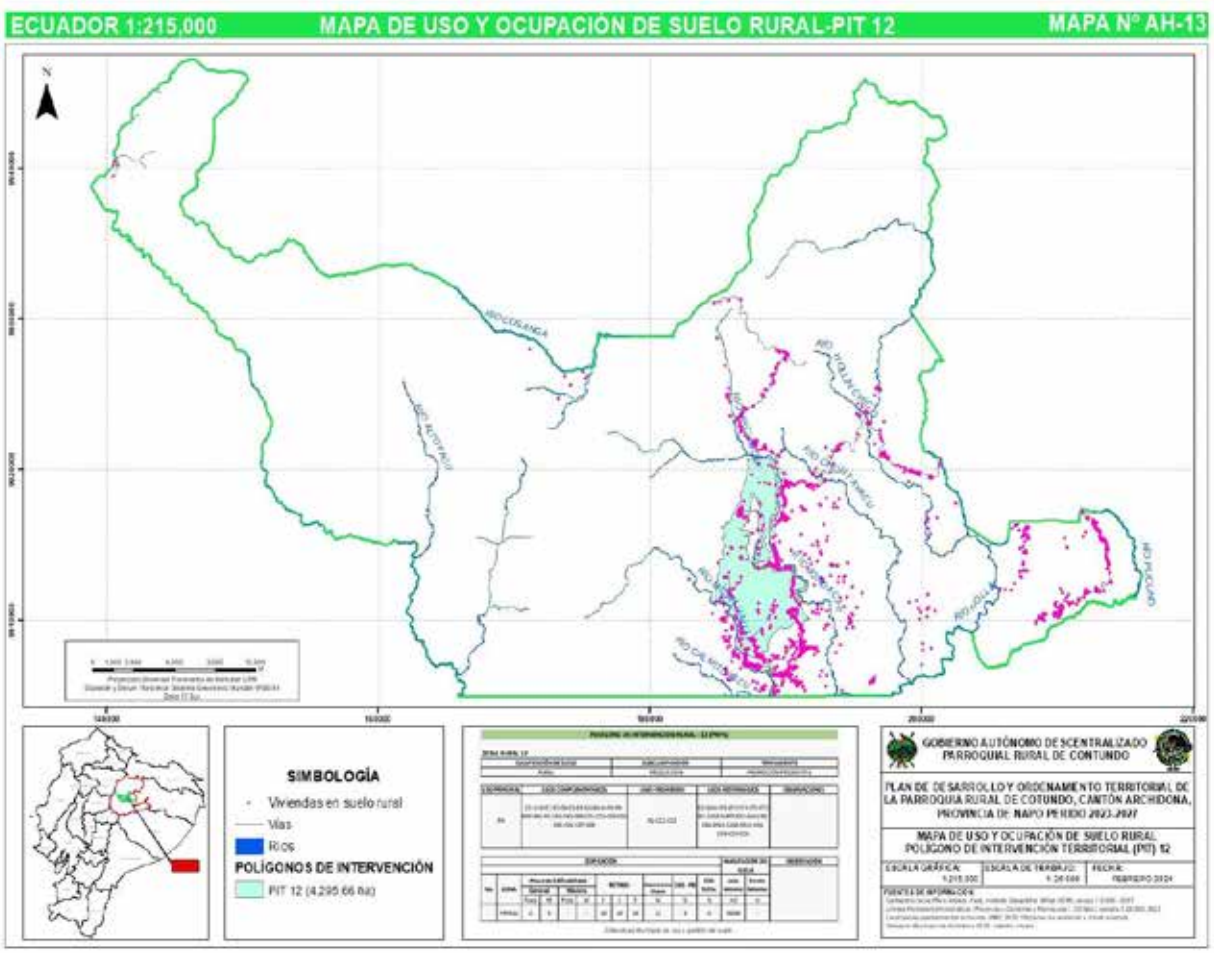
Dentro del área correspondiente al polígono 11 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 367 viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 10.000 $m^2$. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 12 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 12 de intervención rural abarca un área de 4.295,66 ha (Ver Ilustración N° 44). En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural.

**ILUSTRACIÓN Nº 44. POLÍGONO 12 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO**




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

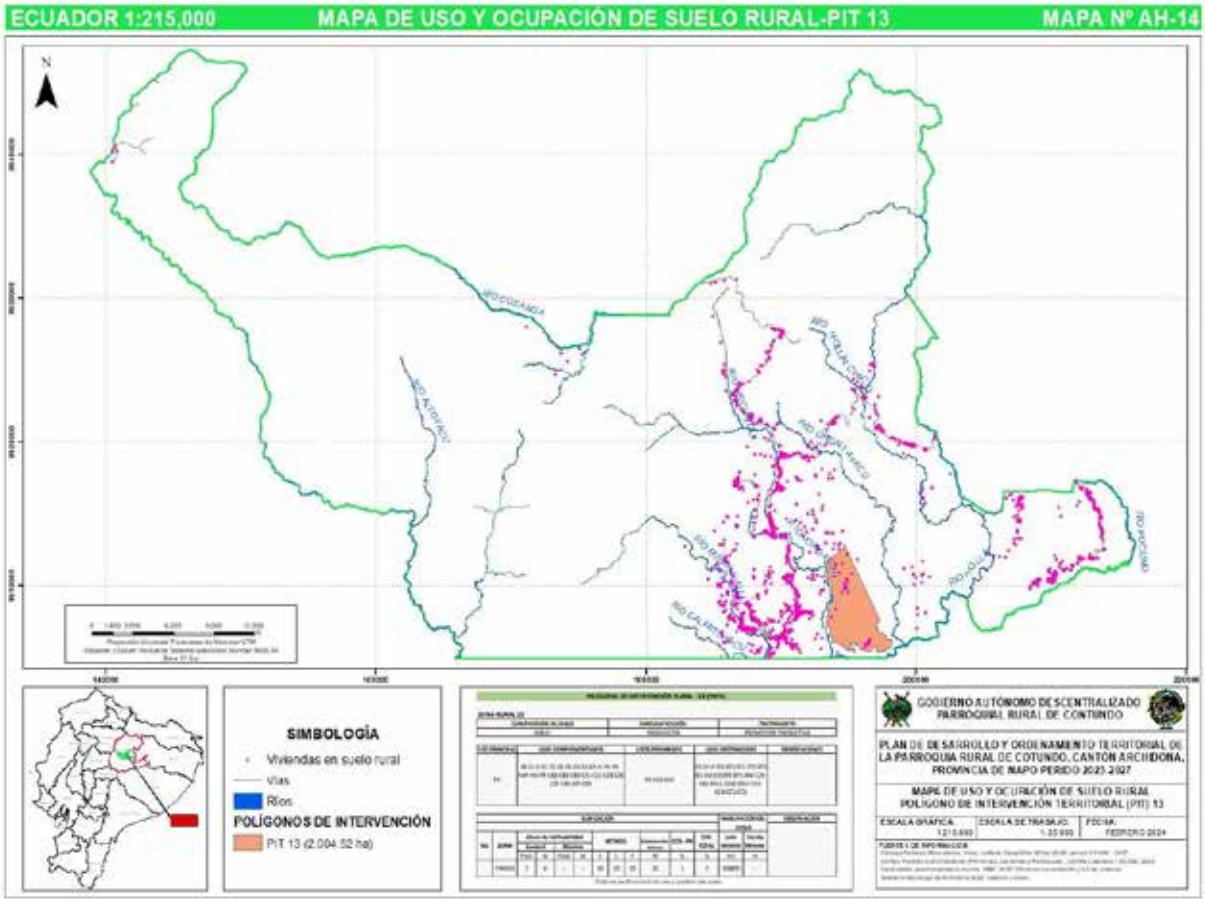
Dentro del área correspondiente al polígono 12 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 313 viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 50.000 $m^2$. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 13 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 13 de intervención rural abarca un área de 2.004,52 ha (Ver Ilustración N° 45). En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural.

**ILUSTRACIÓN Nº 45. POLÍGONO 13 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO**




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

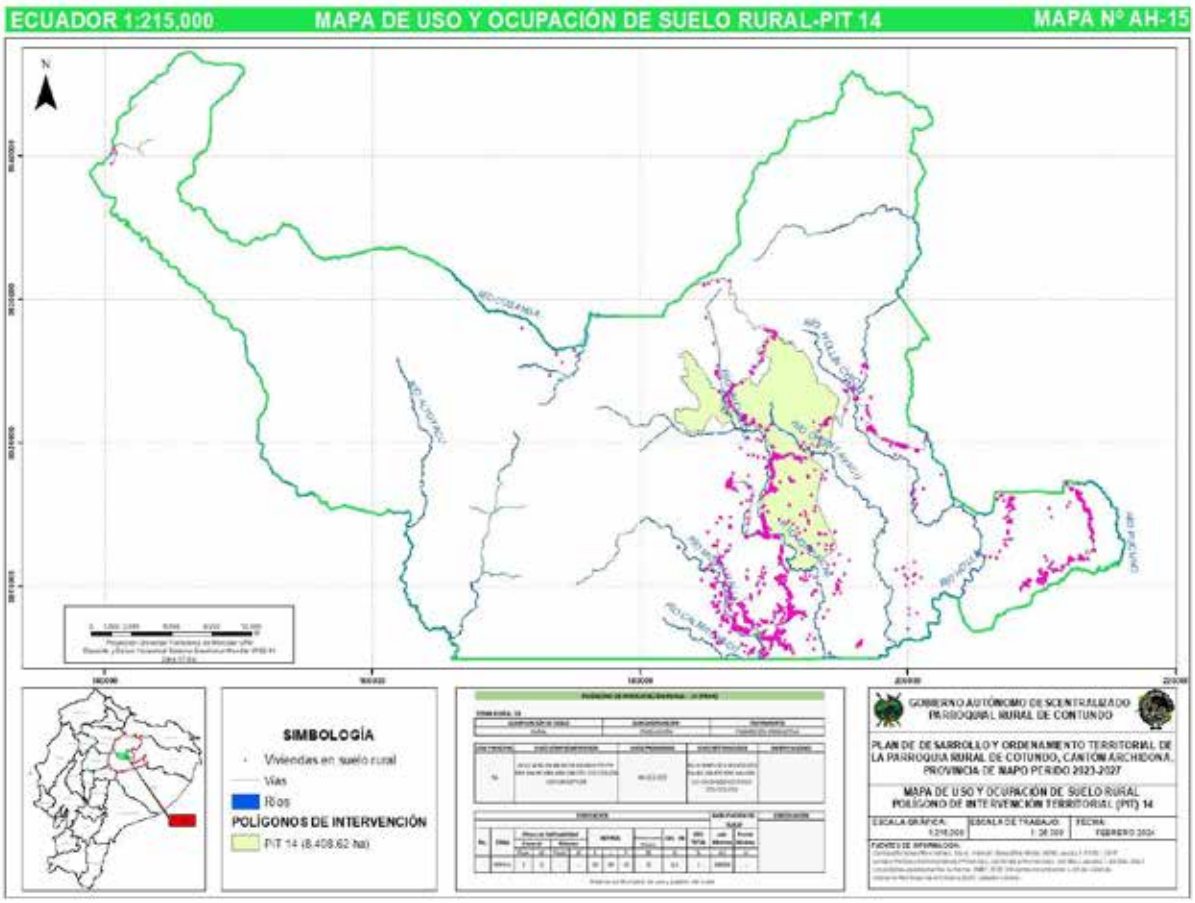
Dentro del área correspondiente al polígono 13 de intervención rural, de acuerdo a los datos Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 37 viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 100.000 $m^2$. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 14 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 14 de intervención rural abarca un área de 8.408,62 ha (Ver Ilustración N° 46). En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural.

**ILUSTRACIÓN Nº 46. POLÍGONO 14 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO**




**Fuente:** Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Dentro del área correspondiente al polígono 14 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 516 viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 100.000 $m^2$. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

### 4.3.4. SITUACIÓN LEGAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

La situación legal de los asentamientos humanos en Cotundo varía dependiendo de diversos factores, como la propiedad de la tierra, la legislación local y nacional, así como las políticas de regularización urbana implementadas por las autoridades correspondientes.

En Ecuador, como en muchos otros países, existen diferentes tipos de tenencia de la tierra, que van desde la propiedad privada hasta la posesión informal. Por lo que, la Tabla N° 50 se muestra los asentamientos humanos que tienen legalidad predial como comunidad o legalidad predial como asociación.

**TABLA Nº 50. ASENTAMIENTOS HUMANOS CON LEGALIDAD PREDIAL**

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Legalidad predial como comunidad | Legalidad predial como aso.* | Titularidad | Per. Jur.** | N° Acuerdo Ministerial/RUC | Nombre registrado en acuerdo ministerial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Comunidad | Mushullakta | Si | No | Pueblo Kichwa de Rukullakta | Si | 1591704202001 | Pueblo Kichwa de Rukullakta |
| 2 | Comunidad | Tugsiyacu | Si | No | Pueblo Kichwa de Rukullakta | Si | 1591704202001 | Pueblo Kichwa de Rukullakta |
| 3 | Comunidad | 12 de Diciembre - El Retén | Si | No | Comunidad Kichwa 12 de Diciembre | Si | 39670 | Comunidad Kichwa 12 de Diciembre |
| 4 | Comunidad | 5 de Octubre | Si | No | Comunidad Kichwa 5 de Octubre | Si | 0041 | Comunidad Kichwa 5 de Octubre |
| 5 | Comunidad | 9 de Junio | Si | No | Comunidad Kichwa 9 de Junio | Si | 2742 | Comunidad Kichwa 9 de Junio |
| 6 | Comunidad | Buenos Aires | Si | No | Comunidad Kichwa Buenos Aires | Si | 2656 | Comunidad Kichwa Buenos Aires de Cotundo |
| 7 | Comunidad | Kinti Urku | Si | No | Comunidad Kichwa Kinti Urku | Si | 1223 | Comunidad Kichwa Kinti Urku |
| 8 | Comunidad | Los Andes - Campamento | Si | No | Comunidad Kichwa Los Andes | - | - | - |
| 9 | Comunidad | Manku | Si | No | Pueblo Kichwa de Rukullakta | Si | 1591704202001 | Pueblo Kichwa de Rukullakta |
| 10 | Comunidad | Nueva Esperanza | Si | No | Comunidad Kichwa Nueva Esperanza | Si | 1558 | Comunidad Kichwa Nueva Esperanza |
| 11 | Comunidad | Pachakutik | Si | No | Pueblo Kichwa de Rukullakta | Si | 1591704202001 | Pueblo Kichwa de Rukullakta |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Legalidad predial como comunidad | Legalidad predial como aso.* | Titularidad | Per. Jur.** | N° Acuerdo Ministerial/RUC | Nombre registrado en acuerdo ministerial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Comunidad | Papanku | Si | No | Pueblo Kichwa de Rukullakta | Si | 1591704202001 | Pueblo Kichwa de Rukullakta |
| 13 | Comunidad | Pavayacu | Si | No | Pueblo Kichwa de Rukullakta | Si | 1591704202001 | Pueblo Kichwa de Rukullakta |
| 14 | Comunidad | San Francisco de Cotundo | Si | No | Comunidad San Francisco de Cotundo | Si | 1615 | Comunidad Kichwa san Francisco COKISAF |
| 15 | Comunidad | San Pedro Chimbiyacu | Si | No | Comunidad Kichwa San Pedro de Chimbiyacu | Si | 1497 | Comunidad Kichwa San Pedro de Chimbiyacu |
| 16 | Comunidad | Shamato | Si | No | Comunidad Kichwa Shamato | Si | 293 | Comunidad Kichwa Shamato |
| 17 | Comunidad | Tambamuyu | Si | No | Pueblo Kichwa de Rukullakta | Si | 1591704202001 | Pueblo Kichwa de Rukullakta |
| 18 | Comunidad | Urituyacu | Si | No | Pueblo Kichwa de Rukullakta | Si | 1591704202001 | Pueblo Kichwa de Rukullakta |
| 19 | Comunidad | Wamak Urku | Si | No | Comunidad Kichwa Wamak Urku | Si | 1412 | Comunidad Kichwa Wamak Urku |
| 20 | Comunidad | Machángara | Si | Si | Pueblo Kichwa de Rukullakta; Asociación de comunidades Kijus "ACOKI"; privado | Si | 1591704202001 | Pueblo Kichwa de Rukullakta |
| 21 | Localidad | Yaguaurco | Si | No | Pueblo Kichwa de Rukullakta | Si | 1591704202001 | Pueblo Kichwa de Rukullakta |
| 22 | Localidad | Laguna La Mica | Si | No | EPMAPS | Si | 1768154260001 | EPMAPS |
| 23 | Barrio | Hermano Salvador | No | Si | Barrio Hermano Salvador | - | - | - |
| 24 | Barrio | Laguna Azul | No | Si | Barrio Laguna Azul de Cotundo | - | - | - |
| 25 | Barrio | Padre Pedro Porras | No | Si | Asociación de propietarios lotización Padre Pedro Porras | - | - | - |
| 26 | Barrio | Mushullakta | Si | No | | Si | MIDUVI-CZ2-M-2021-0003-R | Barrio Mushullakta |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Legalidad predial como comunidad | Legalidad predial como aso.* | Titularidad | Per. Jur.** | N° Acuerdo Ministerial/RUC | Nombre registrado en acuerdo ministerial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | Comunidad | 20 de Mayo | No | Si | Asociación Kichwa Veinte de Mayo | Si | 2261 | Comunidad Kichwa Veinte de Mayo |
| 28 | Comunidad | Boaloma | No | Si | Barrio Sagrado de Boaloma | Si | 1647 | Comunidad Kichwa Sagrado Boaloma |
| 29 | Comunidad | Las Peñas | No | Si | Asociación de trabajadores agrícolas autónomos Las Peñas | - | - | - |
| 30 | Comunidad | Mondayacu-Km 10 | No | Si | Asociación de comunidades Kijus "ACOKI" | Si | 607 | Kijus de Mondayacu |
| 31 | Comunidad | Narupa | No | Si | Asociación de trabajadores 9 de Octubre; privado | Si | 2275 | Comunidad Kichwa Narupa |
| 32 | Comunidad | San Antonio | No | Si | Centro poblado San Antonio | - | - | - |
| 33 | Comunidad | Sardinas de Jondachi | No | Si | Asociación de trabajadores agrícolas autónomos de Sardinas | Si | 558 | Comunidad Kichwa autónoma Sardinas |
| 34 | Comunidad | Shicayaku | No | Si | Asociación de comunidades Kijus "ACOKI" | Si | 607 | Kijus de Mondayacu |
| 35 | Comunidad | Sociedad Libre | No | Si | Asociación de trabajadores agrícolas autónomos de Sardinas | Si | 558 | Comunidad Kichwa autónoma Sardinas |
| 36 | Comunidad | Uvillasyaku | No | Si | Asociación de trabajadores agrícolas autónomos de Sardinas | Si | 558 | Comunidad Kichwa autónoma Sardinas |
| 37 | Localidad | Chontayacu | No | Si | Asociación de trabajadores 9 de Octubre; asociación de trabajadores agrícolas autónomos de Sardinas | Si | 2275 | Comunidad Kichwa Narupa |
| 38 | Comunidad | Pungarayacu | No | Si | Asociación de trabajadores agrícolas | Si | 558 | Comunidad Kichwa autónoma Sardinas |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Legalidad predial como comunidad | Legalidad predial como aso.* | Titularidad | Per. Jur.** | N° Acuerdo Ministerial/RUC | Nombre registrado en acuerdo ministerial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | autónomos de Sardinas | | | |
| 39 | Localidad | Sancudo | No | Si | Asociación de trabajadores agrícolas autónomos de Sardinas | Si | 558 | Comunidad Kichwa autónoma Sardinas |

*Legalidad predial como aso.= Legalidad predial como asociación; **Per. Jur.= Personería Jurídica.

**Fuente:** GADM de Archidona, SUIOS, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 51 se muestran los asentamientos humanos sin legalidad predial, siendo 42 asentamientos humanos que no tienen legalidad predial, de estos siete mantiene personería jurídica a pesar de no tener legalidad predial.

**TABLA Nº 51. ASENTAMIENTOS HUMANOS SIN LEGALIDAD PREDIAL**

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Legalidad predial como comunidad | Legalidad predial como aso.* | Per. Jur.** | Acuerdo ministerial/RUC | Nombre registrado en acuerdo ministerial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Barrio | Barrio San Ramón | No | No | No | - | - |
| 2 | Barrio | Bella Selva | No | No | No | - | - |
| 3 | Barrio | Palta Cocha | No | No | No | - | - |
| 4 | Barrio | Santa Clara | No | No | Si | - | Comunidad Kichwa “Santa Clara” |
| 5 | Barrio | Santa Teresa - Km 17 | No | No | No | - | - |
| 6 | Comunidad | Allypura San Juan de Cotundo | No | No | No | - | - |
| 7 | Comunidad | Barrio San Roque - Km 13 | No | No | Si | 2856 | Comunidad Kijus San Roque km 13 |
| 8 | Comunidad | Cascabel | No | No | No | - | - |
| 9 | Comunidad | Centro Shiguango | No | No | No | - | - |
| 10 | Comunidad | Istandi | No | No | No | - | - |
| 11 | Comunidad | Kijus Lukma Pamba | No | No | No | - | - |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Legalidad predial como comunidad | Legalidad predial como aso.* | Per. Jur.** | Acuerdo ministerial/RUC | Nombre registrado en acuerdo ministerial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Comunidad | Merced de Jondachi | No | No | No | - | - |
| 13 | Comunidad | Pushiwayacu-km 15 | No | No | No | - | - |
| 14 | Comunidad | Rumiñahui -km 12 | No | No | Si | SNGP – SPI-DFTS – 2019-0185 | Comunidad Kichwa Rumiñahui km 12 |
| 15 | Comunidad | San Fernando | No | No | No | - | - |
| 16 | Comunidad | San Pedro Azularga | No | No | No | - | - |
| 17 | Comunidad | Santa Elena de Guacamayos | No | No | No | - | - |
| 18 | Comunidad | Tumanangu | No | No | Si | SGDPN-DRCCPN-2022-010 | Comunidad Tumanangu |
| 19 | Localidad | Butiopamba | No | No | No | - | - |
| 20 | Localidad | Chikillu Elefante | No | No | No | - | - |
| 21 | Localidad | Chinda Chikta | No | No | Si | 1684 | Comunidad Chinda Chikta |
| 22 | Localidad | Chiniyacu | No | No | No | - | - |
| 23 | Localidad | Cocodrilo | No | No | No | - | - |
| 24 | Localidad | Huasquila | No | No | No | - | - |
| 25 | Comunidad | María Antonieta - Hollín | No | No | Si | 189 | Asociación María Antonieta Hollín Llaucana |
| 26 | Localidad | Matiri | No | No | No | - | - |
| 27 | Localidad | Matundo | No | No | No | - | - |
| 28 | Localidad | Ninacaspi | No | No | No | - | - |
| 29 | Localidad | Pilanzo | No | No | No | - | - |
| 30 | Localidad | Pinchimuyo | No | No | No | - | - |
| 31 | Localidad | Puggio | No | No | No | - | - |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Legalidad predial como comunidad | Legalidad predial como aso.* | Per. Jur.** | Acuerdo ministerial/RUC | Nombre registrado en acuerdo ministerial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Localidad | San Francisco | No | No | No | - | - |
| 33 | Localidad | Santa Elena | No | No | No | - | - |
| 34 | Localidad | Sarayacu | No | No | No | - | - |
| 35 | Localidad | Sardinas | No | No | No | - | - |
| 36 | Localidad | Shikitoloma | No | No | No | - | - |
| 37 | Localidad | Templo Ceremonial | No | No | No | - | - |
| 38 | Localidad | Urcusiqui | No | No | No | - | - |
| 39 | Localidad | Usayaku | No | No | Si | 2956 | Comunidad Kichwa Jacinta Alvarado de Usayaku Cokjauy |
| 40 | Localidad | El Paraíso | No | No | No | - | - |
| 41 | Localidad | Hacienda La Tormenta | No | No | No | - | - |
| 42 | Localidad | Sierra Azul | No | No | No | - | - |

*Legalidad predial como aso.= Legalidad predial como asociación; **Per. Jur.= Personería Jurídica.

**Fuente:** GADM de Archidona, SUIOS, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.3.5. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

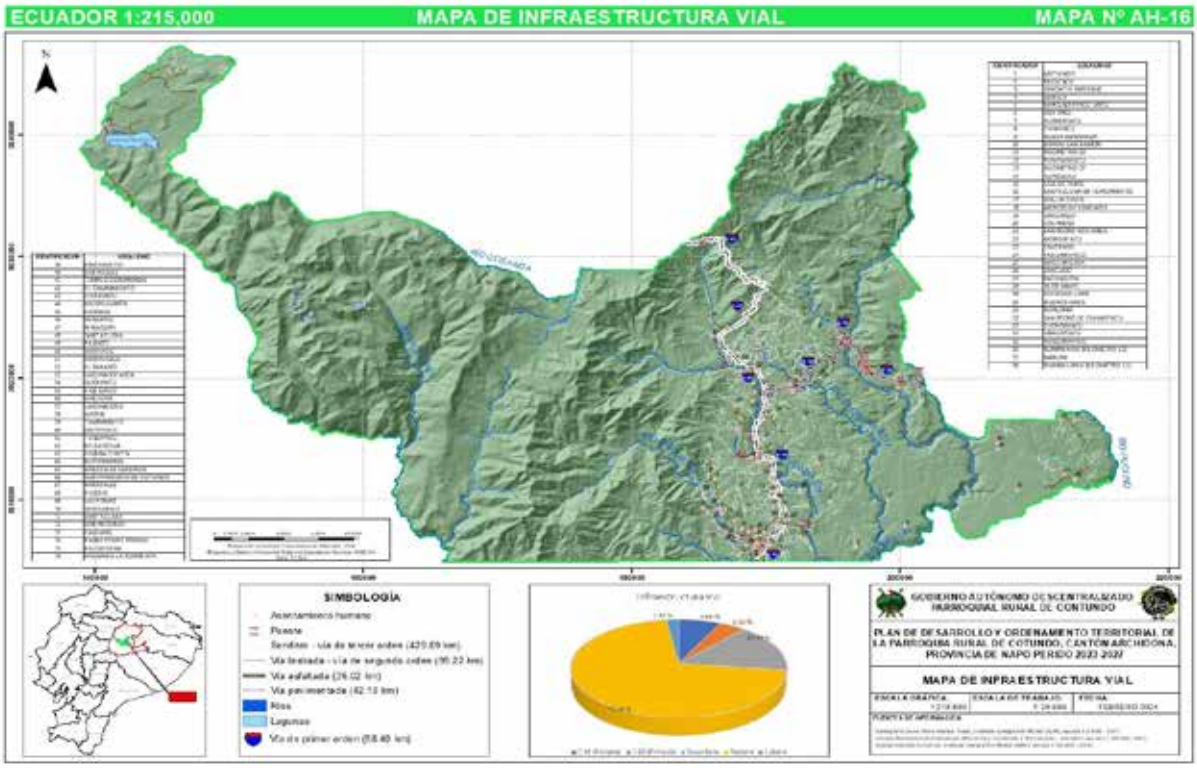
El sistema de movilidad se refiere a la conectividad expresada por la servidumbre vial (vías, puentes). Esta se complementa con el servicio de transporte, que facilita la movilidad de la población a través de los canales de interconexión inter cantonales e interprovinciales.

La parroquia Cotundo tiene un sistema vial de 607,31 km, de los cuales el 11,28 % son vías de primer orden. Estas vías son la principal ruta que conecta a los cantones vecinos Quijos y Loreto, lo que facilita el transporte de bienes y la movilidad de turistas y residentes.

El 15,97% de las vías son de segundo orden y se encuentran en el interior de la parroquia siendo utilizadas principalmente para el transporte y articulación de asentamientos y localidades rurales. El 70,78% de las vías son de tercer orden, también conocidas como senderos, se encuentran en áreas de difícil acceso, ya sea por su ubicación geográfica o por estar en zonas donde no se pueden aperturar vías (Ver Ilustración N° 47).

Actualmente, el 1,97% de las vías son urbanas, de estas 9,8 km se presentan asfaltadas y con sistemas de alcantarillado.

**ILUSTRACIÓN Nº 47. INFRAESTRUCTURA VIAL**




**Fuente:** INEC 2024, Instituto Geográfico Militar (IGM), 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.3.5.1. Red vial rural

La vía estatal E-45 se encuentra atravesando transversalmente la parroquia de Cotundo, es de clase arterial de primer orden con una longitud de 42,18 Km (6,96%). Su capa de rodadura (hormigón) se encuentra en estado regular-malo. Esta vía articula a los cantones Archidona y Quijos, conectando a Tena capital de la provincia de Napo con Quito, capital de la provincia de Pichincha.

Por otro lado, la vía estatal E-20 se encuentra atravesando longitudinalmente (desde la conexión con la vía estatal E-45) la parroquia Cotundo, es de clase arterial de primer orden

con una longitud de 26,22 Km (4,32%). Su capa de rodadura (asfalto) se encuentra en estado regular-malo. Esta vía articula a los cantones Archidona y Loreto, conectando a Tena capital de la provincia de Napo con Puerto Francisco de Orellana (El Coca), capital de la provincia de Orellana.

Por tanto, para la parroquia Cotundo, la troncal amazónica (E-45) y la vía transversal norte (E-20) son las más importantes arterias de comunicación vial, de las cuales se derivan sus demás vías existentes (red vial rural) de segundo orden que, con una longitud de 97,94 Km (16,13%), articula a los asentamientos humanos de la parroquia.

La longitud de la red vial parroquial es de 607,31 Km, de los cuales 526,9 Km (86,77%) corresponden a la red vial rural que se conforma por la articulación de 429,89 km de tramos viales de tercer orden.

La red vial rural en su mayoría corresponde a superficies de rodadura de clase empedrado o lastrado, conformando 97,01 Km (15,97%) en estado regular-malo.

En cuanto a la amplitud de la vía, la red vial parroquial rural, en su mayoría es de 1 carril y solo las vías estatales que atraviesan la parroquia son de 2 carriles.

A nivel de localidades o asentamientos humanos se determina que, el 33,33% de los accesos hacia los asentamientos humanos de la parroquia Cotundo son de tierra, el 29,63 % de accesos son de lastre, el 16,05% son de hormigón y el 20,99% de los accesos son de asfalto. Por lo que, los habitantes ingresan a los asentamientos humanos a través de transporte terrestre o caminando (Ver Tabla N° 52).

**TABLA Nº 52. ACCESO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**

| N° | Tramo | Asentamientos humanos | Longitud (km) | Tramo adicional al tramo principal | Asentamiento humano | Longitud (km) | Capa de rodadura de vía de acceso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cotundo-20 de Mayo. | 20 de Mayo | 1,71 | - | - | - | Asfalto |
| | | San Pedro Chimbiyacu | 0,60 | - | - | - | Asfalto |
| 2 | Cotundo-Archidona. | 12 de Diciembre-El Retén | 0,86 | Cotundo-Archidona - El Reten. | 12 de Diciembre-El Retén | 0,65 | Lastre |
| | | Kinti Urku | 1,35 | Cotundo-Archidona-Kinti Urku. | Kinti Urku | 0,96 | Lastre |
| | | San Antonio | 0,35 | - | - | - | Asfalto |

| N° | Tramo | Asentamientos humanos | Longitud (km) | Tramo adicional al tramo principal | Asentamiento humano | Longitud (km) | Capa de rodadura de vía de acceso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Cotundo-Baeza. | Barrio San Ramón | 8,81 | - | - | - | Hormigón |
| | | Barrio San Roque - Km 13 | 6,29 | - | - | - | Asfalto |
| | | Bella Selva | 16,31 | - | - | - | Hormigón |
| | | Cascabel | 0,61 | - | - | - | Asfalto |
| | | Chikillu Elefante | 1,77 | - | - | - | Asfalto |
| | | Cocodrilo | 29,84 | - | - | - | Hormigón |
| | | Kijus Lukma Pamba | 3,58 | - | - | - | Tierra |
| | | Los Andes | 0,94 | - | - | - | Lastre |
| | | Matundo | 4,55 | Cotundo-Baeza-Matundo. | Matundo | 2,09 | Tierra |
| | | Merced de Jondachi | 21,36 | - | - | - | Hormigón |
| | | Mondayacu | 3,29 | - | - | - | Hormigón |
| | | Narupa | 17,21 | - | - | - | Hormigón |
| | | Padre Pedro Porras | 0,06 | - | - | - | Asfalto |
| | | Pinchimuyo | 6,88 | Cotundo-Baeza-Pinchimuyo. | Pinchimuyo | 2,02 | Tierra |
| | | Pushiwayacu | 8,27 | - | - | - | Hormigón |
| | | Rumiñahui | 5,69 | - | - | - | Hormigón |
| | | San Pedro Azularga | 2,83 | - | - | - | Hormigón |
| | | Santa Elena | 20,09 | - | - | - | Tierra |
| | | Santa Elena de Guacamayos | 26,65 | - | - | - | Hormigón |
| | | Santa Teresa | 10,33 | - | - | - | Hormigón |
| | | Sarayacu | 22,88 | Cotundo-Baeza-Sarayacu. | Sarayacu | 1,46 | Lastre |
| | | Sardinas de Jondachi | 11,98 | - | - | - | Hormigón |
| | | Shikitoloma | 6,72 | - | - | - | Hormigón |
| | | Sociedad Libre | 14,88 | - | - | - | Hormigón |
| | | Templo Ceremonial | 1,59 | - | - | - | Hormigón |
| | | Urcusiqui | 24,21 | Cotundo-Baeza-Urcusiqui. | Urcusiqui | 1,89 | Hormigón |
| | | Usayaku | 11,00 | - | - | - | Asfalto |
| | | Shamato | 4,75 | Cotundo-Baeza-Shamato. | Shamato | 7,45 | Lastre |
| 4 | Cotundo-Centro Shiguango. | Centro Shiguango | 2,62 | - | - | - | Lastre |
| | | Las Peñas | 1,62 | - | - | - | Lastre |
| | | Santa Clara | 3,15 | - | - | - | Lastre |

| N° | Tramo | Asentamientos humanos | Longitud (km) | Tramo adicional al tramo principal | Asentamiento humano | Longitud (km) | Capa de rodadura de vía de acceso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Cotundo-Chinda Chikta de Miravalle. | Butiopamba | 3,08 | - | - | - | Tierra |
| | | Chinda Chikta de Miravalle | 5,14 | - | - | - | Tierra |
| | | Puggio | 4,38 | - | - | - | Tierra |
| | | Sardinas | 3,51 | - | - | - | Tierra |
| 6 | Cotundo-La Hacienda. | Hacienda La Tormenta | 0,33 | - | - | - | Lastre |
| 7 | Cotundo-Mondayacu. | Allypura San Juan de Cotundo | 0,94 | - | - | - | Lastre |
| | | Boaloma | 0,94 | - | - | - | Lastre |
| | | Matiri | 2,73 | - | - | - | Lastre |
| | | Mondayacu | 4,00 | - | - | - | Lastre |
| 8 | Cotundo-San Fernando. | 5 de Octubre | 3,42 | - | - | - | Lastre |
| | | 9 de Junio | 2,27 | 9 de Junio-Huasquila. | Huasquila | 2,08 | Lastre |
| | | Boaloma | 0,32 | - | - | - | Lastre |
| | | Buenos Aires | 1,37 | - | - | - | Lastre |
| | | Nueva Esperanza | 6,23 | - | - | - | Lastre |
| | | San Fernando | 7,85 | - | - | - | Tierra |
| 9 | Cotundo-San Francisco de Cotundo. | Palta Cocha | 1,33 | Cotundo-San Francisco de Cotundo-Paltacocha. | Palta Cocha | 1,73 | Tierra |
| | | San Francisco de Cotundo | 1,33 | - | - | - | Lastre |
| 10 | Mondayacu-Istandi. | Istandi | 4,20 | - | - | - | Tierra |
| 11 | Narupa-Coca. | Chontayacu | 4,74 | - | - | - | Asfalto |
| | | Machángara | 23,37 | - | - | - | Asfalto |
| | | María Antonieta Hollín | 15,66 | - | - | - | Tierra |
| | | Mushullakta | 41,74 | Narupa-Coca-Lupino. | Mushullakta | 13,52 | Lastre |
| | | Pachakutik | 20,25 | - | - | - | Asfalto |
| | | Papanku | 41,74 | Narupa-Coca-Lupino. | Papanku | 5,41 | Lastre |
| | | Pungarayacu | 9,25 | - | - | - | Asfalto |
| | | San Francisco | 41,74 | Narupa-Coca-Lupino. | San Francisco | 6,78 | Lastre |
| | | Tambamuyu, Urituyacu | 35,11 | Narupa-Coca-Urituyacu. | Tambamuyu, Urituyacu | 5,73 | Tierra |
| | | Tugsiyacu | 41,74 | Narupa-Coca-Lupino. | Tugsiyacu | 17,00 | Tierra |
| | | Uvillasyaku | 1,97 | - | - | - | Asfalto |
| | | Yaguaurco | 24,62 | - | - | - | Tierra |

| N° | Tramo | Asentamientos humanos | Longitud (km) | Tramo adicional al tramo principal | Asentamiento humano | Longitud (km) | Capa de rodadura de vía de acceso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Sociedad Libre-Manku. | Manku | 17,02 | - | - | - | Tierra |
| | | Pavayacu | 11,87 | - | - | - | Tierra |
| | | Sancudo | 2,55 | - | - | - | Tierra |
| | | Shicayaku | 7,60 | - | - | - | Tierra |

**Fuente:** IGM, 2013 y encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024.

- **Puentes de la red vial rural:**

La red vial provincial rural cuenta con 201 puentes, de los cuales 13 (aproximadamente 6,46%) podrían requerir de una reconstrucción parcial o total. Los puentes con estado regular son 37 (18,4%) y en buenas condiciones están 151 puentes (75,12%).

La parroquia Cotundo presenta 15 puentes en estado regular (Ver Ilustración N° 47), localizados sobre los ríos: Pungarayacu, Jondachi (4 sectores), Usayaku, Urcusiqui, Hollín Grande, Chontayacu (2 sectores), Challayacu, Quebrada Ruyagyacu y 3 cursos de agua sin nombre (uno correspondiente al asentamiento humano Machángara, y dos correspondientes al asentamiento humano Pachakutik).

#### 4.3.5.2. Red vial urbana

Se identifican 12,01 Km (1,97%) de vía urbana correspondiente a la cabecera parroquial. Este sistema vial presenta 9,8 Km como capa de rodadura arenisca asfáltica y se encuentra en estado de conservación bueno, mientras que, 2,21 Km de vía urbana presenta lastre como capa de rodadura con un estado de conservación regular.

- **Aceras:**

Las aceras que predominan en el sector urbano de la parroquia Cotundo corresponden a aceras de hormigón de rango medianas entre 81 a 160 cm. En este contexto, se registran 80 predios con aceras correspondientes al 29,2% de predios urbanos. El estado de conservación de las aceras es regular.

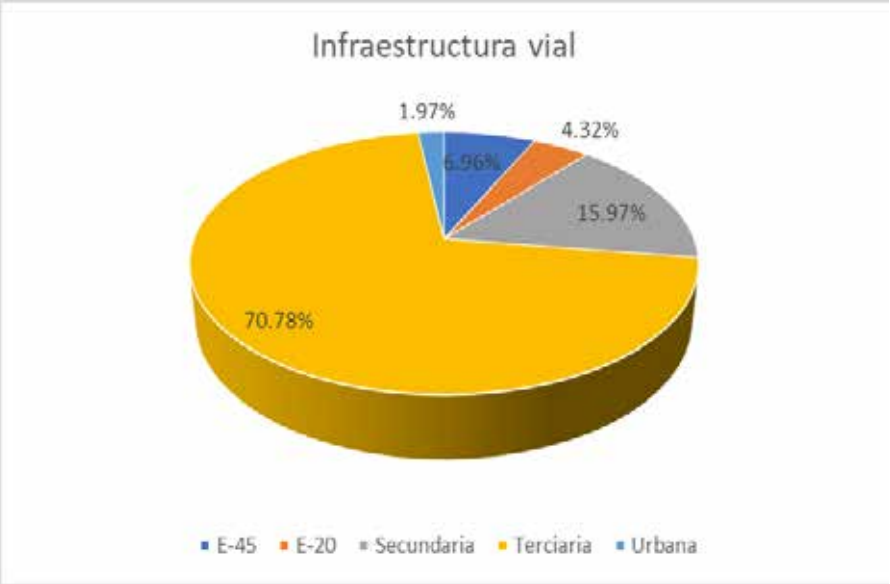
De conformidad a lo expuesto, en la Tabla N° 53 se presenta un resumen de descripción la red vial de la parroquia Cotundo.

**TABLA Nº 53. RED VIAL DE LA PARROQUIA COTUNDO**

| N° | Red vial | Tipo de rodadura | Longitud (Km) | Porcentaje (%) | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | E-45, primer orden. | Hormigón | 42,18 | 6,96% | Regular-malo. |
| 2 | E-20, primer orden. | Asfalto | 26,22 | 4,32% | Regular-malo. |
| 3 | Secundaria | Lastre | 97,01 | 15,97% | Regular-malo. |
| 4 | Terciaria | Tierra | 429,89 | 70,78% | Regular-malo. |
| 5 | Urbana | Arenisca Asfáltica | 9,80 | 1,61% | Bueno |
| | | Lastre | 2,21 | 0,36% | Regular |
| Total | | | 607,31 | 100% | |

**Fuente:** IGM, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 48. TIPO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**




**Fuente:** IGM, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Además a la red vial urbana y rural es importante mencionar que la parroquia de Cotundo cuenta con un camino de herradura en el sector de la Virgen de Guacamayos el cual es fundamental para el desarrollo de actividades turísticas debido a que en este camino se desarrollan actividades de caminatas y aviturismo.

### 4.3.6. TRÁNSITO

De acuerdo a la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), con respecto al parque vehicular provincial, se identifica que el vehículo con mayor porcentaje de uso es la motocicleta con 36%, después la camioneta con un porcentaje de 26%, el automóvil con un 18%, el jeep con un 12% y los demás vehículos con valores menores del 4%.

#### 4.3.6.1. Seguridad vial

Es importante señalar que la actual corriente internacional denomina a los eventos fatales y no fatales de tránsito como siniestros viales y no accidentes. En un principio el siniestro es el acto en el cual se ve implicado un vehículo que colisiona con otro de tal manera que se generan daños y pérdidas; estas pueden ser de dos tipos: vidas humanas y materiales, por lo que en la información encontrada tenemos las causas probables por las que se provocó el suceso. La información proporcionada por la ANT muestra una clasificación de las causas probables con fundamentos y criterios más específicos.

De conformidad a la ANT, en los siniestros registrados en la parroquia de Cotundo, se considera que la causa probable más representativa corresponde a "Conducir desatento a las condiciones de tránsito (pantallas de video, comida, maquillaje o cualquier otro elemento distractor)" para lo cual se debería realizar campañas de concientización de los peligros y daños provocados al no saber conducir adecuadamente. (Ver Tabla N° 54).

**TABLA Nº 54. SINIESTROS DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN LA PARROQUIA COTUNDO**

| N° | Año | Siniestros | Les.* | Fal.** | Tipo de vehículo | Servicio | Condición | Participante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2017 | Pérdida de pista. | 2 | 0 | Camioneta | Particular | Lesionado | Pasajero |
| 2 | 2017 | Volcamientos | 1 | 0 | Camioneta | Estado | Lesionado | Conductor presente. |
| 3 | 2017 | Choque frontal. | 4 | 0 | Camioneta | Particular | Lesionado | Conductor presente. |
| 4 | 2017 | Pérdida de pista. | 2 | 0 | Bus | Público | Lesionado | Pasajero |
| 5 | 2017 | Estrellamientos | 0 | 0 | Camión | Particular | Ileso | Conductor presente. |
| 6 | 2017 | Atropellos | 0 | 1 | No identificado. | Particular | Fallecido | Peatón |
| 7 | 2017 | Pérdida de pista. | 19 | 0 | Bus | Público | Lesionado | Pasajero |
| 8 | 2017 | Pérdida de pista. | 22 | 1 | Bus | Público | Fallecido | Pasajero |
| 9 | 2017 | Pérdida de pista. | 0 | 0 | Automóvil | Particular | No identificado. | Conductor ausente. |
| 10 | 2017 | Pérdida de pista. | 0 | 1 | Motocicleta | Particular | Fallecido | Conductor presente. |
| 11 | 2018 | Choque frontal. | 1 | 0 | Camión | Público | Lesionado | Conductor presente. |
| 12 | 2018 | Choque lateral. | 0 | 0 | Camioneta | Estado | Ileso | Conductor presente. |
| 13 | 2018 | Pérdida de carril. | 0 | 0 | Camioneta | Particular | Ileso | Conductor presente. |

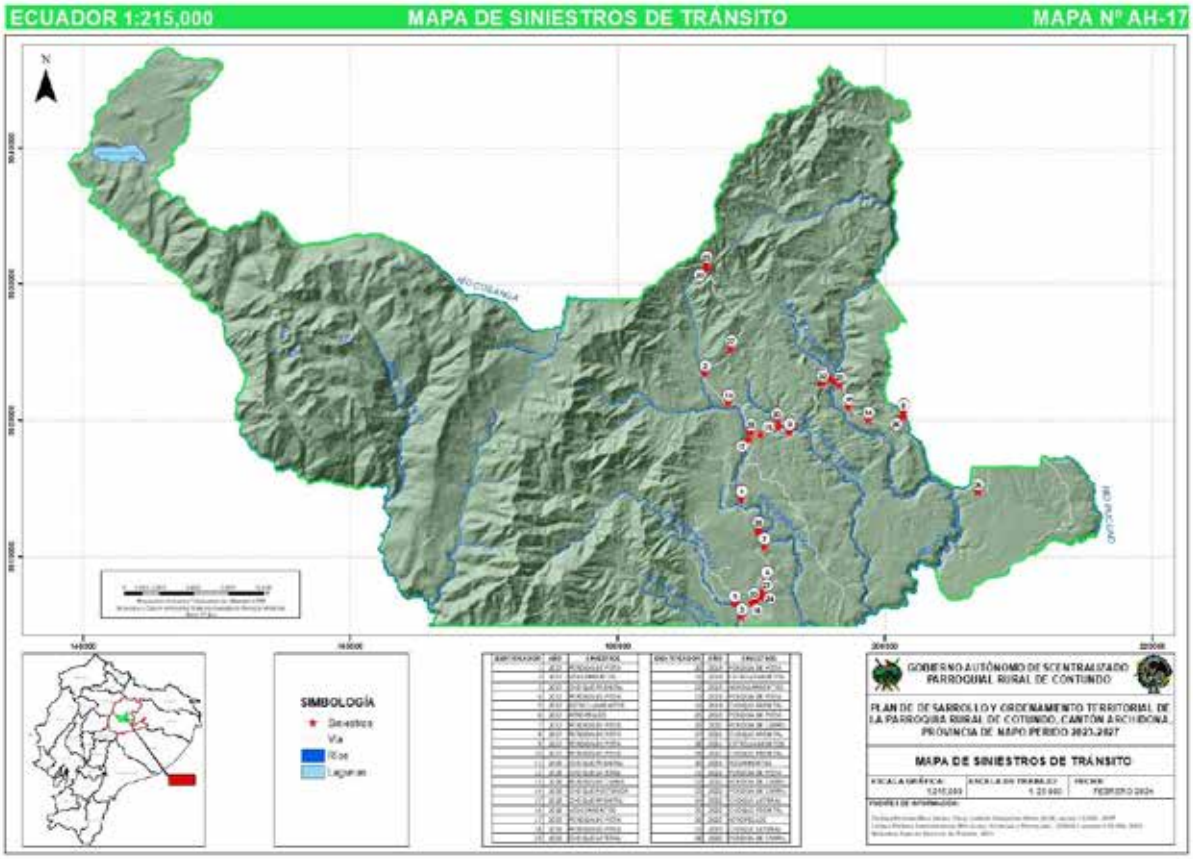
| N° | Año | Siniestros | Les.* | Fal.** | Tipo de vehículo | Servicio | Condición | Participante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 2018 | Choque posterior. | 6 | 0 | Camión | Público | Lesionado | Pasajero |
| 15 | 2018 | Choque frontal. | 0 | 0 | Especial | Público | Ileso | Conductor presente. |
| 16 | 2018 | Volcamientos | 4 | 0 | Automóvil | Particular | Lesionado | Pasajero |
| 17 | 2019 | Pérdida de pista. | 3 | 0 | Automóvil | Particular | Lesionado | Pasajero |
| 18 | 2019 | Pérdida de pista. | 0 | 0 | Automóvil | Particular | Ileso | Conductor presente. |
| 19 | 2019 | Choque lateral. | 0 | 0 | Camión | Particular | Ileso | Conductor presente. |
| 20 | 2019 | Pérdida de pista. | 0 | 0 | Camioneta | Particular | Ileso | Conductor presente. |
| 21 | 2019 | Estrellamientos | 0 | 0 | Automóvil | Particular | Ileso | Conductor presente. |
| 22 | 2019 | Arrollamientos | 0 | 1 | Camión | Público | Fallecido | Peatón |
| 23 | 2019 | Pérdida de pista. | 23 | 4 | Bus | Público | Fallecido | Pasajero |
| 24 | 2019 | Choque frontal. | 2 | 0 | Motocicleta | Particular | Lesionado | Pasajero |
| 25 | 2019 | Pérdida de pista. | 2 | 1 | Vehículo deportivo utilitario. | Particular | Fallecido | Conductor presente. |
| 26 | 2020 | Pérdida de carril. | 1 | 1 | Camión | Comercial | Fallecido | Conductor presente. |
| 27 | 2021 | Choque frontal. | 4 | 1 | Camión | Público | Fallecido | Conductor presente. |
| 28 | 2021 | Estrellamientos | 1 | 1 | Motocicleta | Particular | Fallecido | Conductor presente. |
| 29 | 2021 | Choque frontal. | 0 | 0 | Camión | Público | Ileso | Conductor presente. |
| 30 | 2021 | Rozamientos | 0 | 0 | Bus | Público | Ileso | Conductor presente. |
| 31 | 2022 | Pérdida de pista. | 0 | 1 | Vehículo deportivo utilitario. | Particular | Fallecido | Conductor presente. |
| 32 | 2022 | Pérdida de carril. | 0 | 0 | Bus | Público | Ileso | Conductor presente. |
| 33 | 2022 | Pérdida de carril. | 1 | 1 | No identificado. | Particular | Fallecido | Conductor presente. |
| 34 | 2022 | Choque lateral. | 0 | 0 | Bus | Público | Ileso | Conductor presente. |
| 35 | 2022 | Choque frontal. | 1 | 0 | Bus | Público | Lesionado | Pasajero |
| 36 | 2022 | Atropellos | 0 | 1 | Camioneta | Particular | No identificado. | Conductor ausente. |

| N° | Año | Siniestros | Les.* | Fal.** | Tipo de vehículo | Servicio | Condición | Participante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 37 | 2023 | Choque lateral. | 0 | 0 | Bus | Público | Ileso | Conductor presente. |
| 38 | 2023 | Pérdida de carril. | 0 | 1 | No identificado. | Particular | Fallecido | Conductor presente. |

* Les.= Lesionados; **Fal.= Fallecidos.

**Fuente:** ANT, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 49. SINIESTROS DE TRÁNSITO**




**Fuente:** ANT, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.3.6.2. Frecuencias transporte público

El servicio de transporte público se realiza a través de buses pertenecientes a la cooperativa de transporte intercantonal Expreso Napo, que realiza recorridos desde y hacia la ciudad del Tena, Archidona, Cotundo y sus comunidades. La sede de esta cooperativa se localiza en la ciudad de Archidona. Además, los habitantes utilizan transporte interprovincial Tena-Quito y Tena-Coca. Se registra parada de transporte

público en los asentamientos humanos de Cotundo, Merced de Jondachi, Mushullakta, Narupa, Padre Pedro Porras, Papanku, San Francisco de Cotundo, San Francisco, Sociedad Libre, Santa Elena de Guacamayos. En la Tabla N° 55, se describen las rutas de transporte que existen en la parroquia de Cotundo que tienen frecuencias todos los días.

**TABLA Nº 55. FRECUENCIA DE TRANSPORTE**

| Asentamiento humano | Ruta | Cooperativa | Dist. (km) | Horario | Frecuencia | Tiempo (min) | Costo (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cabecera parroquial | Archidona -Cotundo. | Expreso Napo. | 7 | 5:30 - 19:00 | Cada media hora. | 15 | 0,25 |
| 5 de Octubre | Archidona - 9 de Junio. | Expreso Napo. | 12 | 5:30 y 16:00 | Dos veces al día. | 10 | 0,35 |
| Santa Teresa | Archidona -Baeza. | Jumandy | 17 | 24 horas | No tiene horario fijo. | 30 | 1,00 |
| | | Expreso Napo. | | 5:30 y 14:00 | Dos veces al día. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 5:30 - 18:30 | Cada hora. | | |
| Buenos Aires | Archidona - Buenos Aires. | Expreso Napo. | 10 | 5:30 y 19:00 | Dos veces al día. | 18 | 0,25 |
| Cascabel | Archidona -Cascabel. | Expreso Napo. | 7 | 5:30 - 19:00 | Cada media hora. | 15 | 0,25 |
| Sardinas de Jondachi | Archidona -Sardinas de Jondachi. | Jumandy | 18 | 24 horas | No tiene horario fijo. | 35 | 1,00 |
| | | Expreso Napo. | | 5:30 y 20:00 | Dos veces al día. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 5:30 - 18:30 | Cada hora. | | |
| Pungarayacu | Archidona - Pungarayacu. | Jumandy | 25 | 5:30 - 21:00 | Cada hora. | 65 | 1,50 |
| | | Expreso Napo. | | 5:30 - 21:00 | Cada hora. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |

| Asentamiento humano | Ruta | Cooperativa | Dist. (km) | Horario | Frecuencia | Tiempo (min) | Costo (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 5:30 - 18:30 | Cada hora. | | |
| Sociedad Libre (Km 21) | Archidona-Sociedad Libre. | Jumandy | 18 | 5:30 - 21:00 | Cada hora. | 60 | 1,25 |
| | | Expreso Napo. | | 6:30 y 14:00 | Dos veces al día. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 6:00 - 18:30 | Cada hora. | | |
| Uvillasyaku | Archidona – Uvillasyaku. | Jumandy | 22 | 5:30 - 21:00 | Cada hora. | 35 | 1,50 |
| | | Expreso Napo. | | 7:00 - 20:00 | No tiene horario fijo. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 6:00 - 18:30 | Cada hora. | | |
| 9 de Junio | Archidona- 9 de Junio. | Expreso Napo. | 11 | 10:00 y 16:00 | Dos veces al día. | 20 | 0,50 |
| Machángara | Archidona – Machángara. | Jumandy | 52 | 5:30 - 21:00 | No tiene horario fijo. | 60 | 2,00 |
| | | Expreso Napo. | | 7:00 y 13:00 | Dos veces al día. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |

| Asentamiento humano | Ruta | Cooperativa | Dist. (km) | Horario | Frecuencia | Tiempo (min) | Costo (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 11:00 y 15:00. | Dos veces al día. | | |
| María Antonieta-Hollín | Archidona - María Antonieta. | Jumandy | 45 | 24 horas. | No tiene horario fijo. | 40 | 1,50 |
| | | Expreso Napo. | | 6:30 y 13:40. | Dos veces al día. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 10:00 y 15:00 | Dos veces al día. | | |
| Mushullakta | Archidona -Mushullakta. | Expreso Napo. | 70 | 5:30 y 16:45 | Dos veces al día. | 160 | 5,00 |
| Narupa | Tena - Km 24. | Jumandy | 24 | 24 horas | No tiene horario fijo. | 60 | 2,00 |
| | | Expreso Napo. | | 7:00- 20:00 | No tiene horario fijo. | 40 | 2,00 |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 6:00 - 18:30 | Cada hora. | | |
| San Francisco de Cotundo | Archidona -Cotundo. | Expreso Napo. | 7 | 5:30 - 19:00 | Cada hora. | 18 | 0,35 |
| San Pedro de Chimbiyacu | Archidona -Cotundo. | Expreso Napo. | 9 | 5:30 - 19:00 | Cada media hora. | 20 | 0,35 |
| Usayaku | Archidona -Usayaku. | Jumandy | 18 | 5:30 - 21:00 | Cada hora. | 30 | 0,75 |
| | | Expreso Napo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |

| Asentamiento humano | Ruta | Cooperativa | Dist. (km) | Horario | Frecuencia | Tiempo (min) | Costo (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 6:00 - 18:30 | Cada hora. | | |
| Merced de Jondachi | Archidona -Baeza. | Interprovincial e intercantonal. | 32 | 5:30 - 21:00 | Cada hora. | 40 | 2,00 |
| Mondayacu | Mondayacu -Archidona. | Jumandy | 10 | 5:30 - 21:00 | Cada hora. | 15 | 0,50 |
| | | Expreso Napo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 6:00 - 18:30 | Cada hora. | | |
| Nueva Esperanza | Archidona -Cotundo. | Expreso Napo. | 19 | 5:30 y 16:45 | Dos veces al día. | 20 | 0,50 |
| Pachakutik | Archidona – Pachakutik. | Jumandy | 70 | 5:30 - 21:00 | No tiene horario fijo. | 50 | 1,25 |
| | | Expreso Napo. | | 5:30 y 19:00 | Dos veces al día. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas | No tiene horario fijo. | | |

| Asentamiento humano | Ruta | Cooperativa | Dist. (km) | Horario | Frecuencia | Tiempo (min) | Costo (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Putumayo | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 6:30 y 18:00. | Dos veces al día. | | |
| Papanku | Archidona -Papanku. | Expreso Napo. | 70 | 5:30 y 16:45. | Dos veces al día. | 150 | 4,50 |
| Pushiwayacu | Archidona - Pushiwayacu. | Jumandy | 26 | 24 horas. | No tiene horario fijo. | 50 | 1,50 |
| | | Expreso Napo. | | 7:00 y 12:00. | Dos veces al día. | 30 | 0,50 |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 7:00 y 12:00. | Dos veces al día. | | |
| Rumiñahui – km 12 | Archidona -Rumiñahui. | Jumandy | 23 | 5:30 - 21:00. | No tiene horario fijo. | 40 | 1,25 |
| | | Expreso Napo. | | 6:40 y 19:00. | Dos veces al día. | 10 | 0,50 |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 6:40 y 18:00. | Dos veces al día. | | |
| San Roque (Km 13) | Archidona - San Roque. | Jumandy | 24 | 5:30 - 21:00. | Cada hora. | 40 | 0,50 |
| | | Expreso Napo. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |

| Asentamiento humano | Ruta | Cooperativa | Dist. (km) | Horario | Frecuencia | Tiempo (min) | Costo (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mushukñamby | | 6:30 - 19:00. | Cada hora. | | |
| Santa Elena de Guacamayos | Archidona -Baeza. | Interprovincial e intercantonal. | 38 | 5:30 - 21:00. | Cada hora. | 85 | 2,00 |
| Shamato | Archidona -Shamato. | Expreso Napo. | 26 | 5:30 y 16:45. | Dos veces al día. | 60 | 1,50 |
| Wamak Urku | Archidona-Wamak Urku. | Jumandy | 19 | 5:30 - 21:00. | Cada hora. | 40 | 2,00 |
| | | Expreso Napo. | | 8:00 y 16:00. | Dos veces al día. | | |
| | | Flota Pelileo | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 8:00 y 18:00. | Dos veces al día. | | |
| Barrio Mushullakta | Archidona -Cotundo. | Expreso Napo. | 14 | 6:00- 20:00. | Media hora. | 29 | 0,25 |
| Barrio San Ramón | Archidona -Baeza. | Jumandy | 27 | 5:30 - 21:00. | Cada hora. | 50 | 0,50 |
| | | Expreso Napo. | | 8:00 y 18:00. | Dos veces al día. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 8:00 y 17:00. | Dos veces al día. | | |

| Asentamiento humano | Ruta | Cooperativa | Dist. (km) | Horario | Frecuencia | Tiempo (min) | Costo (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chinda Chikta | Archidona -Cotundo. | Expreso Napo. | 17 | 6:30 y 17:00. | Dos veces al día. | 20 | 0,35 |
| Chontayacu | Archidona -Chontayacu. | Jumandy | 22 | 24 horas. | No tiene horario fijo. | 60 | 2,00 |
| | | Expreso Napo. | | 5:30 - 19:00. | Dos veces al día. | | |
| | | Flota Pelileo. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Baños | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Unidos Ciudad Coca. | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Putumayo | | 24 horas. | No tiene horario fijo. | | |
| | | Mushukñamby | | 6:30 - 19:00. | Dos veces al día. | | |
| Cocodrilos | Archidona – Baeza. | Interprovincial e intercantonal. | 41 | 24 horas. | Cada hora. | 90 | 2,00 |
| Sancudo | Archidona -Sancudo. | Mushukñamby | 24 | 6:00 - 16:00. | Cada hora. | 55 | 1,00 |

**Fuente:** Talleres participativos, 2024.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.3.7. RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Para el análisis de la relación entre asentamientos humanos, es necesario establecer la forma como se han desarrollado los asentamientos dentro del territorio, su forma de ubicación, concentración, o dispersión; como se encuentran estructurados, de esta madera se puede interpretar la función que tienen dentro del territorio parroquial.

En este escenario, la implantación de las viviendas a lo largo de los ejes viales establece el parámetro del asentamiento humano disperso entre sí, y que se vinculan por un eje articulador ya sea vía de acceso terrestre o fluvial, ubicación geográfica o familiaridad entre los habitantes.

Los asentamientos humanos se ubican en el territorio parroquial junto a vías vehiculares, que mantienen lazos de unión por antecedentes de tenencia de tierra: adjudicación en un mismo grupo social principalmente.

Se identifican a los asentamientos humanos por eje de articulación:

- Eje vial Cotundo – Baeza: se encuentran los asentamientos de Mondayacu, Huamachuco, Sardinas de Jondachi, Sociedad Libre, 5 de Octubre, Merced de Jondachi, Santa Elena de Guacamayos, Los Andes, Centro Ceremonial, Cavernas, Rumiñahui, San Pedro Azularga, San Roque, Huasquila, Wamak Urku, Pushiwayacu, Santa Teresita- km 17, Usayaku, Bella Selva, Narupa y Urcusiqui (42,18 Km).

- Eje vial Cotundo – Coca: se encuentran los asentamientos de Narupa, Uvillasyaku, Chontayacu, Pungarayacu, Hollín Chico, Pachakutik y Machángara (26,22 Km).

Existen poblados dispersos que no tiene vías de acceso vehicular, su acceso se limita a senderos o caminos empalizados o trocha estos son: Matundo, Pavayacu, Manku, Mangalpayacu Urcu, Huamayacu, Chiniyacu, Yaguaurco, Zancudo, Pinchimuyo, Chiniyacu, Ninacaspi, Santa Elena, Pilanzo, Sierra Azul, El Paraíso, Tambamuyu, Urituyacu, Tugsiyacu, Chinda Chikta, Butiopamba, Miravalle Sardinas, Miravalle, Puggio y Paltacocha.

De la misma manera se determina como asentamiento humano concentrado, a los asentamientos humanos con viviendas ubicadas de manera cercanas entre sí, dentro de un área determinada, en algunos casos ya planificada, con trazado definido de manzanas y predios; con un alto índice de población, y que por su gestión cuentan con varios servicios sociales y públicos. En este contexto se han establecido los siguientes asentamientos humanos principales: Pavayacu, Sardinas de Jondachi, Nueva Esperanza, Papanku, Merced de Jondachi, Los Andes, Pachakutik, Sociedad Libre, San Pedro de Chimbiyacu, Uvillasyaku, Shamato, 5 de Octubre, Tugsiyacu, San Francisco de Cotundo, Centro Shiguango, Cascabel, Pungarayacu, Mondayacu, San Roque- km 13, Narupa.

#### 4.3.7.1. Relaciones endógenas

Para la determinación de las relaciones endógenas se describe la interconexión entre los asentamientos humanos del territorio señalando a los mismas por orden de importancia, en este caso, se describe el flujo de movilidad desde los poblados de categoría caserío hasta el poblado de mayor importancia, es decir la cabecera parroquial ver Tabla N° 56. Se definen diecisiete relaciones para tres categorías de asentamientos clasificados en importancia (caseríos, asentamientos humanos principales y la cabecera parroquial).

**TABLA Nº 56. RELACIONES DE MOVILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**

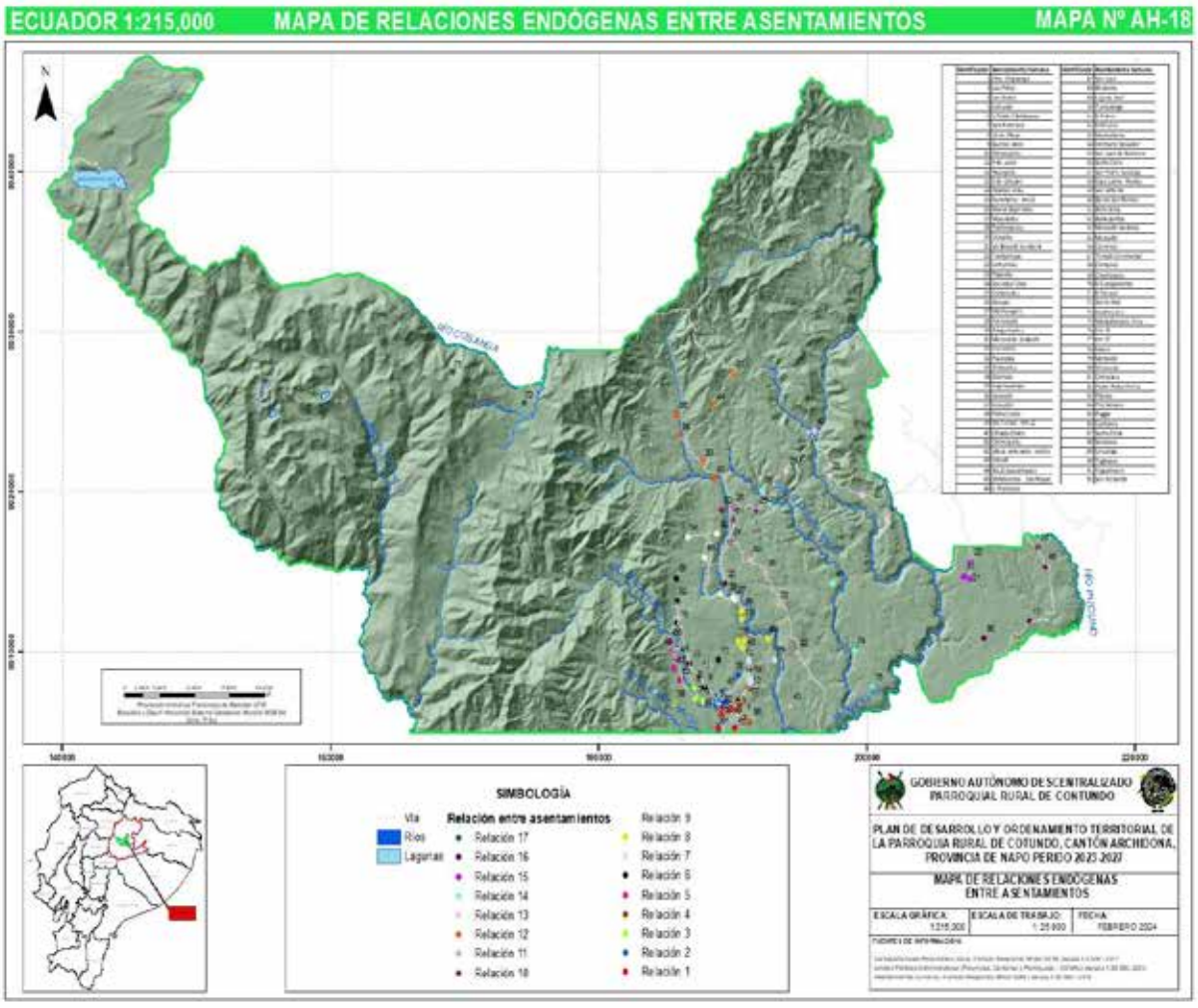
| N° | Asentamientos humanos en relaciones de movilidad | Categoría superior de asentamiento humano de conexión |
|---|---|---|
| 1 | El Retén, Kinti Urku, San Antonio, Padre Pedro Porras, Cascabel, El Campamento, Los Andes. | Cabecera parroquial. |
| 2 | Laguna Azul, Hermano Salvador, Mushullakta, Barrio Central, Tumanangu, Boaloma, San Juan, Matiri. | Cabecera parroquial. |
| 3 | San Pedro de Chimbiyacu, San Francisco, 20 de Mayo, Palta Cocha. | Cabecera parroquial. |
| 4 | Templo Ceremonial, Cavernas, Las Peñas, Centro Shiguango, Santa Clara, San Pedro Azularga. | Cabecera parroquial. |
| 5 | Butiopamba, Miravalle Sardinas, Puggio, Chinda Chikta, Miravalle. | San Francisco de Cotundo. |
| 6 | Buenos Aires, 9 de Junio, 5 de Octubre, Huasquila, Chiniyacu, Nueva Esperanza, San Fernando. | San Pedro de Chimbiyacu - Cabecera parroquial. |
| 7 | Kijus Lukma Pamba, Mondayacu, Wamak Urku, Matundo. | Cabecera parroquial. |
| 8 | Pinchimuyo, Rumiñahui – km 12, Shikitoloma, San Roque, Pushiwayacu, Barrio San Ramón. | Mondayacu - Cabecera parroquial. |
| 9 | Santa Teresa, Rumiñahui Km 12, Usayaku, Quiriyacu, Shamato, Ninacaspi. | Sardinas de Jondachi. |
| 10 | Sardinas de Jondachi, Sociedad Libre, Bella Selva, Narupa, Pilanzo, Uvillasyaku. | Cabecera parroquial. |
| 11 | Zancudo, Lukma Pampa, Shicayaku, Pavayacu, Manku, Istandi. | Sociedad Libre. |
| 12 | Santa Elena, Merced de Jondachi, Sarayacu, Urcusiqui, Santa Elena de Guacamayos, Cocodrilo. | Narupa |
| 13 | Pungarayacu, María Antonieta - Hollín, Pachakutik, Machángara, Yaguaurco. | Narupa |

| N° | Asentamientos humanos en relaciones de movilidad | Categoría superior de asentamiento humano de conexión |
|---|---|---|
| 14 | Chontayacu, Huamayacu, Mangalpayacu Urcu. | Uvillasyaku |
| 15 | Urituyacu, Tambamuyu. | Wamaní |
| 16 | Papanku, San Francisco, Mushullakta, Tugsiyacu. | Wamaní |
| 17 | Sierra Azul, El Paraíso. | Sarayacu - Merced de Jondachi. |

**Fuente:** Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

.

**ILUSTRACIÓN Nº 50. RELACIONES ENDÓGENAS ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

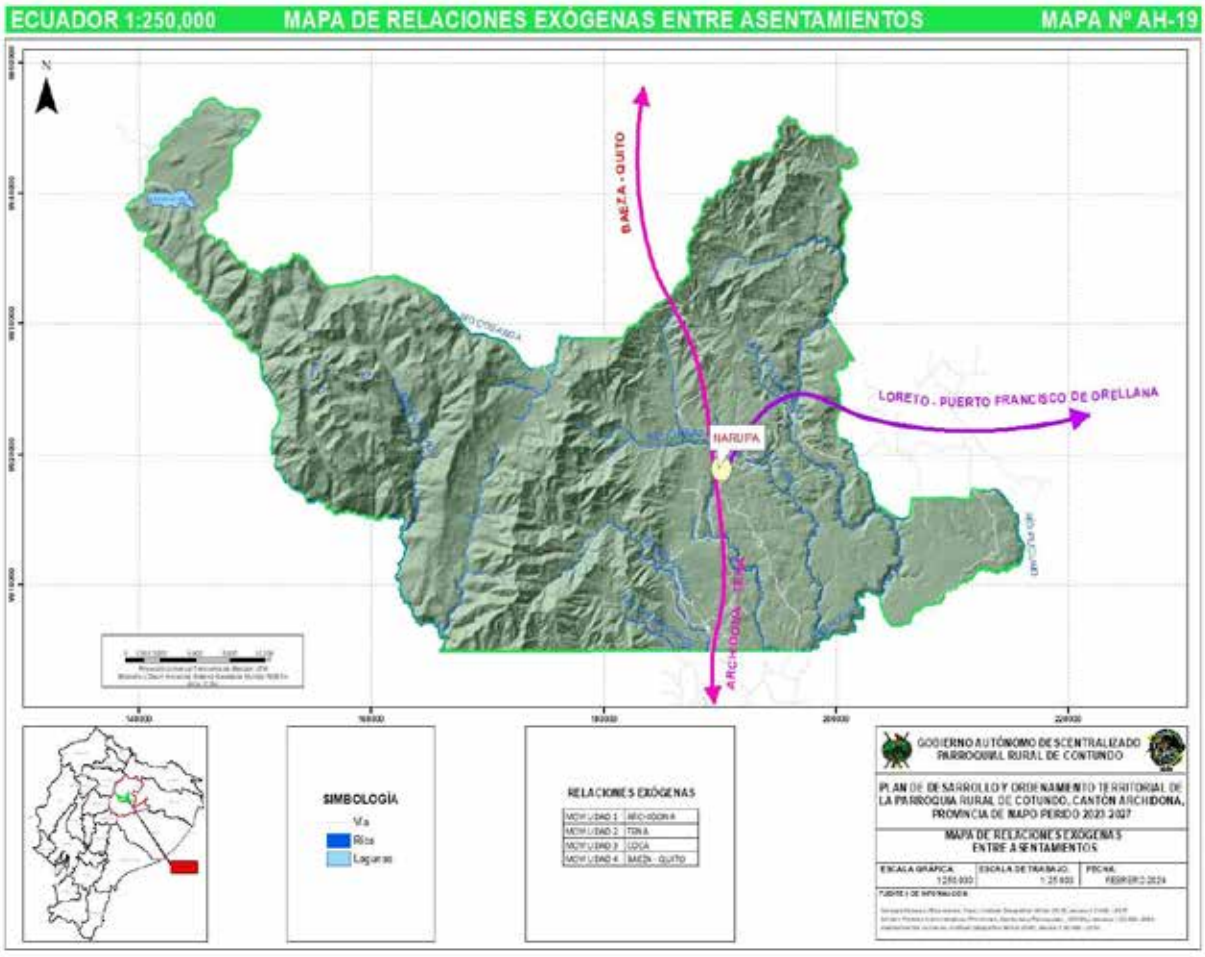



**Fuente:** IGM, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.3.7.2. Relaciones exógenas

La movilidad de un territorio se deriva de su ubicación, de su jurisdicción política superior correspondiente y de las características de sus redes de vías que permiten su interconexión con los asentamientos humanos más cercanos a su jurisdicción y en importancia los centros de desarrollo más próximos. En relación a estos condicionamientos, la parroquia Cotundo, es un territorio que por su ubicación se encuentra influenciado por la ciudad de Archidona, es decir corresponde a una relación de movilidad 1, una relación de movilidad 2 con la capital de la región administrativa que corresponde a Tena, una relación de movilidad 3 con Puerto Francisco de Orellana (El Coca), capital de la provincia de Orellana y una relación de movilidad 4 con Baeza capital cantonal de Quijos, permitiendo la relación con Quito, capital del Ecuador (Ver Ilustración N° 51).

**ILUSTRACIÓN Nº 51. RELACIONES EXÓGENAS ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

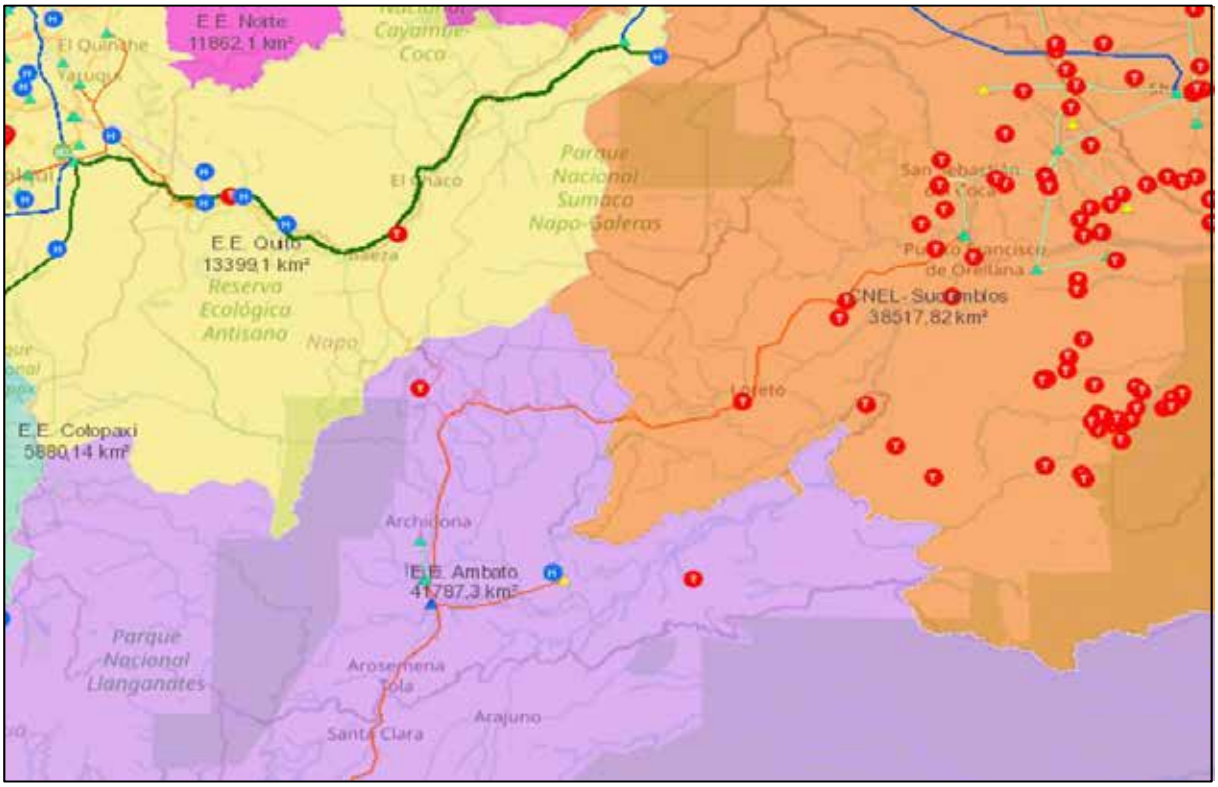



**Fuente:** IGM, 2013.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.3.8. ENERGÍA ELÉCTRICA

En la zona este de la parroquia (abarcando los asentamientos humanos), existe una cobertura de servicio de transporte de energía a través de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A (EEASA) con una infraestructura de alta tensión proveniente del sistema interconectado nacional y de la central hidroeléctrica Agoyán, que en su trayecto cubren los cantones de Arosemena Tola y Tena; y, las parroquias de San Pablo de Ushpayacu y Archidona, hasta el límite provincial de Napo y Orellana; al oeste de la parroquia (localidad de Laguna La Mica) el servicio eléctrico es brindado por la Empresa Eléctrica Quito (EEQ). Además, la parroquia de Cotundo cuenta con una central eléctrica privada "Sarayacu", perteneciente a la empresa PLUSPETROL, que constituye una autogeneración de electricidad a través de una central térmica. Está localizada en el sector Jondachi-San Carlos desde el año 2006, y presenta una potencia efectiva de 7,78 MW.

**ILUSTRACIÓN Nº 52. ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO**

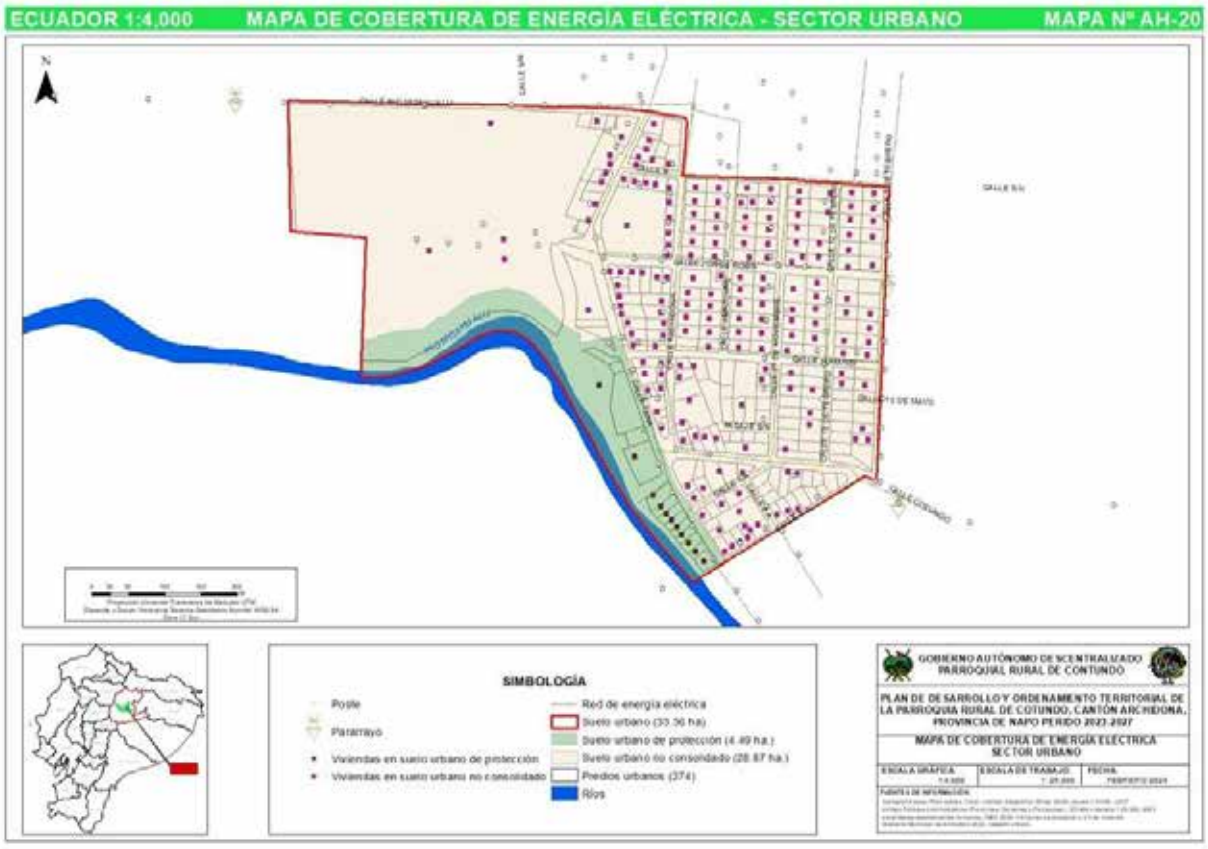



**Fuente:** Geoportal del sector eléctrico ecuatoriano, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la parroquia Cotundo existe una cobertura del 84,99% del servicio eléctrico disponible en las viviendas ocupadas, es decir 1.359 viviendas acceden al servicio de energía eléctrica a través de la red de la empresa eléctrica de servicio público. En este contexto, el 100% (203 viviendas) del área urbana de la parroquia se encuentra abastecida por el servicio

público de energía eléctrica distribuida por EEASA, por lo que, no se registra la obtención de energía eléctrica a partir de otras fuentes como energía solar (paneles fotovoltaicos), energía eólica (a partir del viento) o desechos vegetales o animales. Además, próximos al límite del área urbana se localizan tres pararrayos que tienen por objeto interceptar la descarga eléctrica atmosférica para conducirla a tierra (Ver Ilustración N° 53).

**ILUSTRACIÓN Nº 53. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SECTOR URBANO PARROQUIAL**




**Fuente:** INEC 2022, Geoportal del sector eléctrico ecuatoriano, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En cuanto al área rural, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, en el año 2022, la parroquia Cotundo presenta 1.156 viviendas rurales ocupadas que acceden al servicio de energía eléctrica a través de la red de la empresa eléctrica de servicio público.

En este marco, la parroquia de Cotundo presenta 47 viviendas rurales particulares ocupadas que disponen de otras fuentes de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica. De estas, 28 tienen planta eléctrica (generador de luz), 3 cuentan con energía solar (panel fotovoltaico), 2 exhiben energía eólica (a partir del viento) y 14 la obtienen energía de desechos vegetales o animales (Ver Tabla N° 57). A la vez, el Censo de Población y

Vivienda determina que, 221 viviendas rurales particulares ocupadas no presentan energía eléctrica.

**TABLA Nº 57. FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

| N° | Fuentes de energía | N° de viviendas ocupadas | |
|---|---|---|---|
| 1 | Energía hidroeléctrica. | 1.359 | |
| | | Este servicio brinda la Empresa Eléctrica de Ambato. | |
| 2 | Planta eléctrica (generador de luz). | Proveniente de la red pública: 25. | No proveniente de la red pública: 3. |
| | | Total: 28. | |
| 3 | Energía solar (panel fotovoltaico). | Proveniente de la red pública: 1. | No proveniente de la red pública: 2. |
| | | Total: 3. | |
| 4 | Energía eólica. | Proveniente de la red pública: 1. | No proveniente de la red pública: 1. |
| | | Total: 2. | |
| 5 | Otra fuente (desechos vegetales o animales). | Proveniente de la red pública: 1. | No proveniente de la red pública: 13. |
| | | Total: 14. | |
| 6 | Energía termoeléctrica. | 1 Central eléctrica privada Sarayacu - empresa PLUSPETROL. | |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

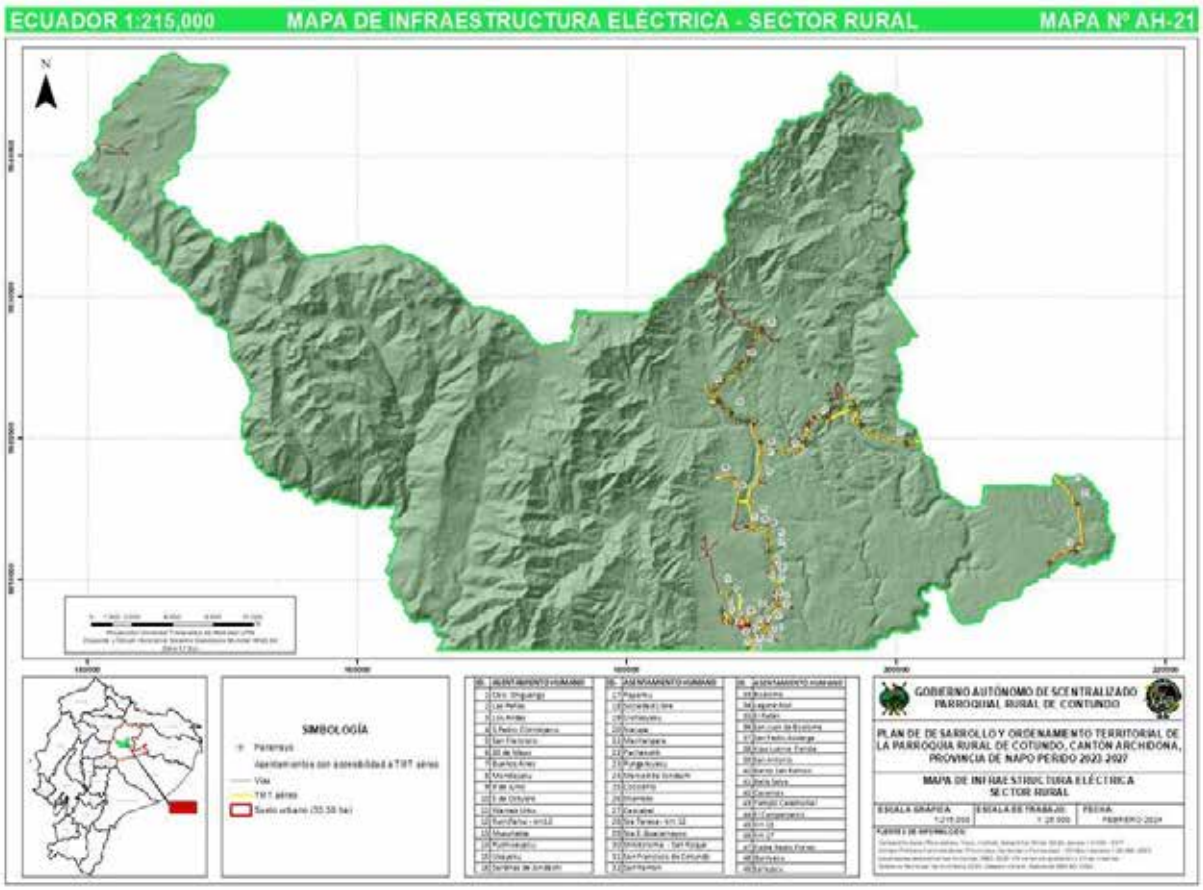
Analizando los datos generados en el Censo de Población y Vivienda del año 2010, con respecto a la procedencia de la energía eléctrica, se determinó en la parroquia Cotundo: 2 viviendas particulares ocupadas con procedencia de energía a través de energía solar, 2 viviendas particulares ocupadas con procedencia de energía a través de generador de luz (planta eléctrica), 4 viviendas particulares ocupadas con energía procedente de otras fuentes y 288 viviendas particulares ocupadas sin energía eléctrica.

Por otro lado, la infraestructura eléctrica existente referente a la línea de transmisión aérea de media tensión, publicada en el geoportal EEASA, permite definir la accesibilidad al servicio eléctrico en los siguientes asentamientos humanos: Centro Shiguango, Las Peñas, Los Andes, San Pedro Chimbiyacu, San Francisco, 20 de Mayo, Buenos Aires, Mondayacu, 9 de Junio, 5 de Octubre, Wamak Urku, Rumiñahui – km 12, Mushullakta, Pushiwayacu, Usayaku, Sardinas de Jondachi, Papanku, Sociedad Libre, Uvillasyaku, Narupa, Machángara, Pachakutik, Pungarayacu, Merced de Jondachi, Cocodrilo, Shamato, Cascabel, Santa Teresa, Santa Elena Guacamayos, Shikitoloma, San Roque, San Francisco de Cotundo, San Ramón, Boaloma, Laguna Azul, El Retén, San Juan de Boaloma,

San Pedro Azularga, Kijus Lukma Pamba, San Antonio, Barrio San Ramón, Bella Selva, Cavernas, Templo Ceremonial, Barrio San Roque - Km 13, Padre Pedro Porras, Quiriyacu y Sarayacu.

A la vez, se determinan aproximadamente 62 pararrayos y 2.606 postes distribuidos a lo largo de la línea de transmisión aérea de media tensión (Ver Ilustración N° 54).

**ILUSTRACIÓN Nº 54. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL SECTOR RURAL PARROQUIAL**




**Fuente:** Geoportal del Sector Eléctrico Ecuatoriano, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

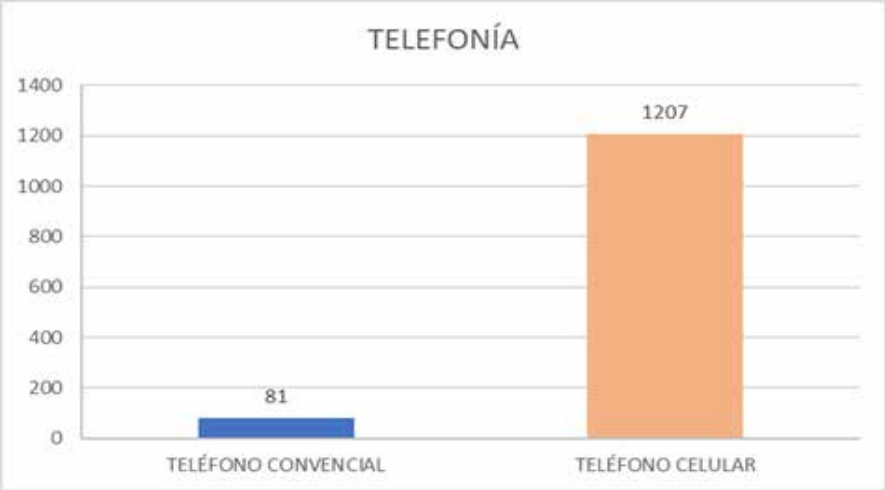
### 4.3.9. TELECOMUNICACIONES

Actualmente, las telecomunicaciones son esenciales para personas particulares, empresas y administraciones públicas, y su importancia crece con el número de usuarios. Cuantos más usuarios estén conectados al sistema de telecomunicaciones, mayores serán las posibilidades y necesidades de comunicación. Desde una perspectiva simplista, su uso se basa en una serie de terminales (fijo, móvil, teléfono celular, ordenador, tablet, etc.) a

través de los cuales se accede a servicios de telecomunicaciones fijas o móviles, voz o datos. Como elemento adicional para disfrutar de los servicios, existe un conjunto de redes de telecomunicaciones creadas y mantenidas por operadores y proveedores de servicios. En los últimos años el número de usuarios de telecomunicaciones ha crecido significativamente y se han sumado nuevos operadores; a pesar de estos avances, la calidad de los servicios y la insuficiente cobertura en las zonas rurales de la parroquia Cotundo ha creado problemáticas en la comunicación de los usuarios, incluyendo las limitaciones en teleducación y teletrabajo.

A nivel parroquial comparando el uso de telefonía convencional (81 usuarios con disponibilidad del bien y servicio) con el uso de teléfono celular (1.207 usuarios con disponibilidad del bien y servicio) es notorio que hay una preferencia en la telefonía celular, por lo que este servicio cubre la necesidad sustancial de estar comunicados (Ver Ilustración N° 55).

**ILUSTRACIÓN Nº 55. SERVICIO DE TELEFONÍA**



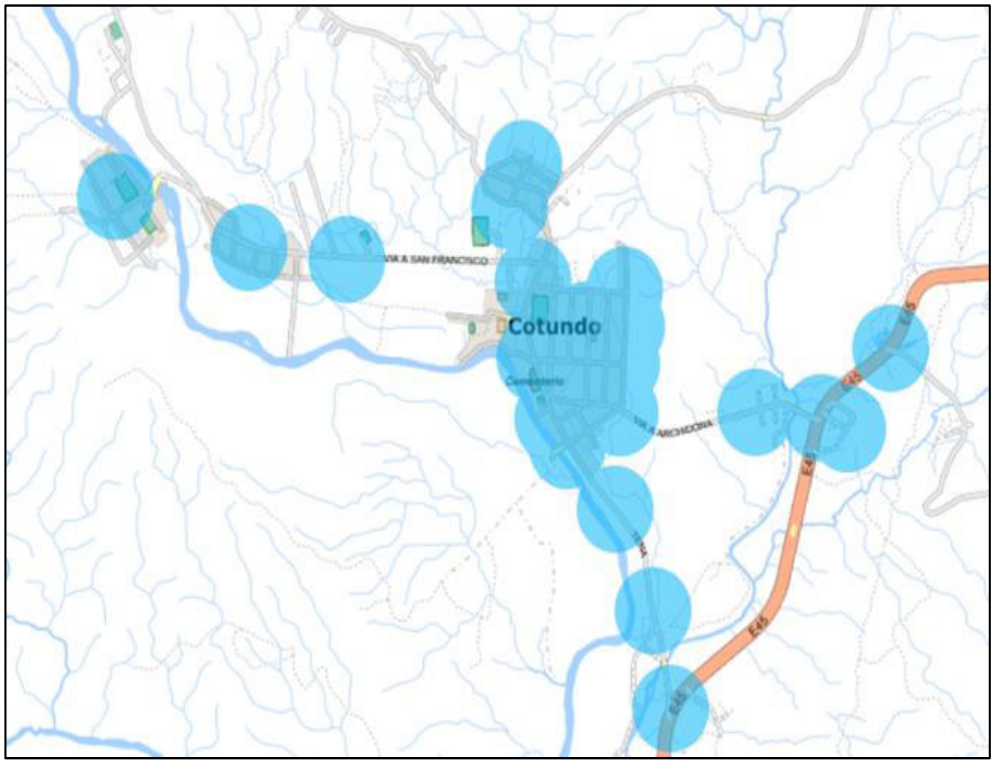

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

La cobertura de telefonía convencional o fija se refiere a la cobertura de red óptica pasiva con capacidad de gigabit (GPON) mejor conocida como fibra óptica y al acceso múltiple por división de código (CDMA) 450. La información proporcionada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) explica que los mapas de cobertura expuestos en el geoportal son estimaciones basadas en diversas mediciones o predicciones computacionales, lo que puede afectar la precisión de la información debido a diferentes factores. Es importante tener en cuenta que estos mapas pretenden mostrar una buena aproximación del servicio a los usuarios, ya sea para GPON o CDMA 450.

Así, la cobertura por GPON se refiere a la cobertura de fibra óptica utilizando la tecnología de red GPON. De conformidad a la información expuesta en el geoportal CNT, esta

cobertura abarca en el sector urbano de Cotundo, Boaloma, San Antonio, San Pedro de Chimbiyacu, San Francisco de Cotundo, Laguna Azul, Cascabel, El Campamento, Padre Pedro Porras, Los Andes, Las Peñas (Ver Ilustración N° 56).

**ILUSTRACIÓN Nº 56. TELEFONÍA FIJA COBERTURA FIBRA ÓPTICA GPON**




**Fuente:** ARCOTEL-CNT, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Por otro lado, la cobertura CDMA 450 se refiere a la tecnología de comunicación móvil que opera en la banda de frecuencia de 450 MHz. Esta tecnología se utiliza para proporcionar servicios de telefonía móvil y datos en áreas rurales o remotas, donde las redes de telefonía móvil convencionales pueden tener dificultades para llegar. La cobertura CDMA 450 puede ofrecer una mayor penetración en interiores y una mayor cobertura geográfica en comparación con otras tecnologías de comunicación móvil. Esto la hace especialmente útil para áreas con baja densidad de población o terrenos difíciles. Esta cobertura se distribuye por la parroquia sin abarcar los sectores Yaguaurco, Urituyacu, Tambamuyu, Urituyacu, Papanku, Mushullakta, Tugsiyacu, Sierra Azul, El Paraíso, Laguna La Mica (Ver Ilustración N° 57).

**ILUSTRACIÓN Nº 57. TELEFONÍA FIJA COBERTURA CDMA 450**



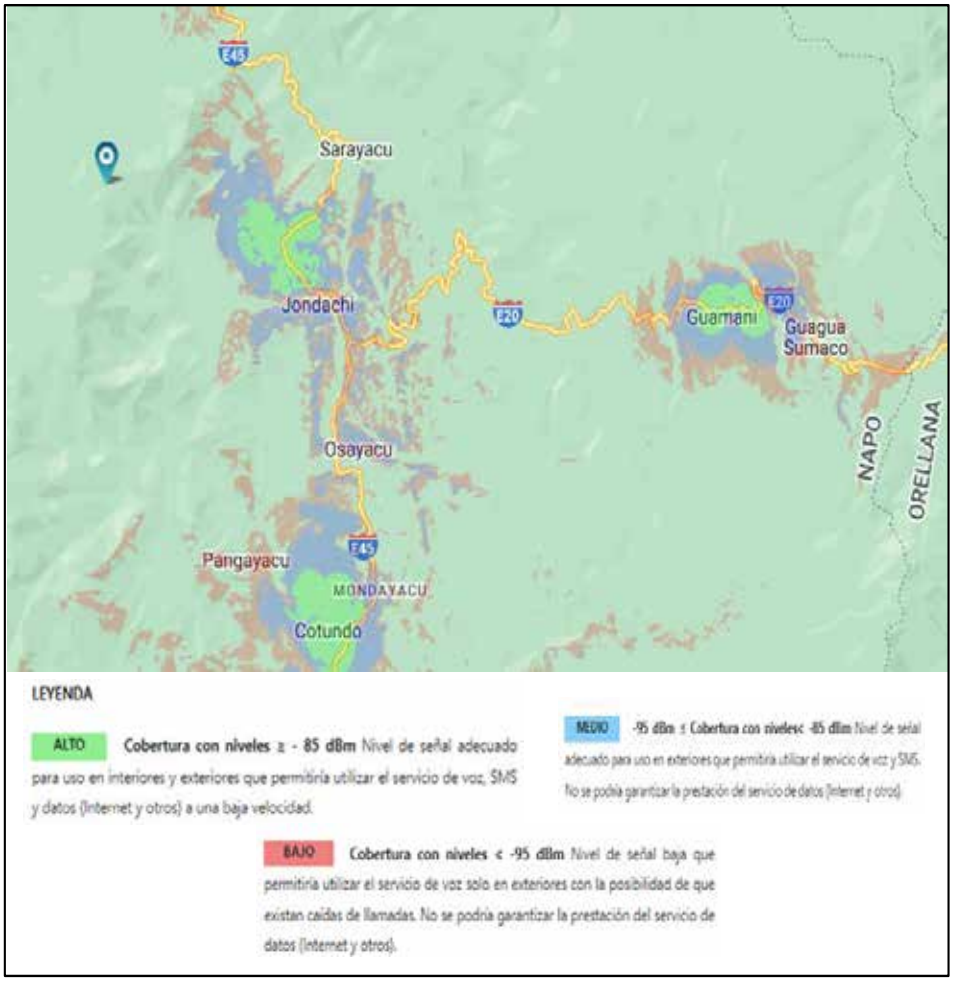
**Fuente:** ARCOTEL-CNT, 2017.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Debido al constante cambio de las tecnologías y el rápido crecimiento del mercado mundial de las telecomunicaciones, las exigencias actuales provocan una visible tendencia a la banda ancha. No obstante, en algunos casos su implementación puede resultar técnicamente complicada, lo cual se ve reflejado en altos costos, que pudiera provocar una demanda y servicio insatisfecho. Nuestro país posee redes 4G, 3G, 2G y el Sistema Global para Comunicaciones Móviles (GSM) que constituyen tecnologías en telefonía móvil. Tres operadoras brindan servicios de telecomunicaciones: Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. (CONECEL), el cual maneja la firma comercial Claro, Consorcio Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y Operadora de Telecomunicaciones Celulares (OTECEL S.A.) la cual maneja las firmas comerciales Movistar, Tuenti, Akí Móvil y Maxi Plus. De estas, en la parroquia Cotundo, OTECEL S.A presenta mayor cobertura 2G (Ver Ilustración N° 58), sin embargo, no presenta coberturas 3G y 4G. Asimismo, la operadora CNT no presenta coberturas 3G y 4G en la parroquia Cotundo. Por otro lado, el sector urbano de la parroquia presenta cobertura 2G, 3G y 4G con respecto a la operadora CONECEL (Ver Ilustraciones N° 59, 60 y 61).

Las operadoras CONECEL y CNT presentan cobertura 2G (alta, media, baja) que abarca los sectores (Ver Ilustraciones N° 59 y 62): Cabecera Parroquial, Chinda Chikta, Miravalle Sardinas, Puggio, Butiopamba, San Francisco de Cotundo, San Pedro de Chimbiyacu, 5 de Octubre, Huasquila, Buenos Aires, 9 de Junio, 20 de Mayo, Boaloma, San Ramón, San Juan, Matiri, Mondayacu, San Pedro Azularga, Templo Ceremonial, Cavernas, Centro Shiguango, Las Peñas, Santa Clara, San Antonio, Kinti Urku, El Retén, hacienda La Tormenta, Cascabel, Los Andes, Campamento, Padre Pedro Porras, Laguna Azul, Tumanangu, Kijus Lukma Pamba, Wamak Urku, Rumiñahui (Kilómetro 12).

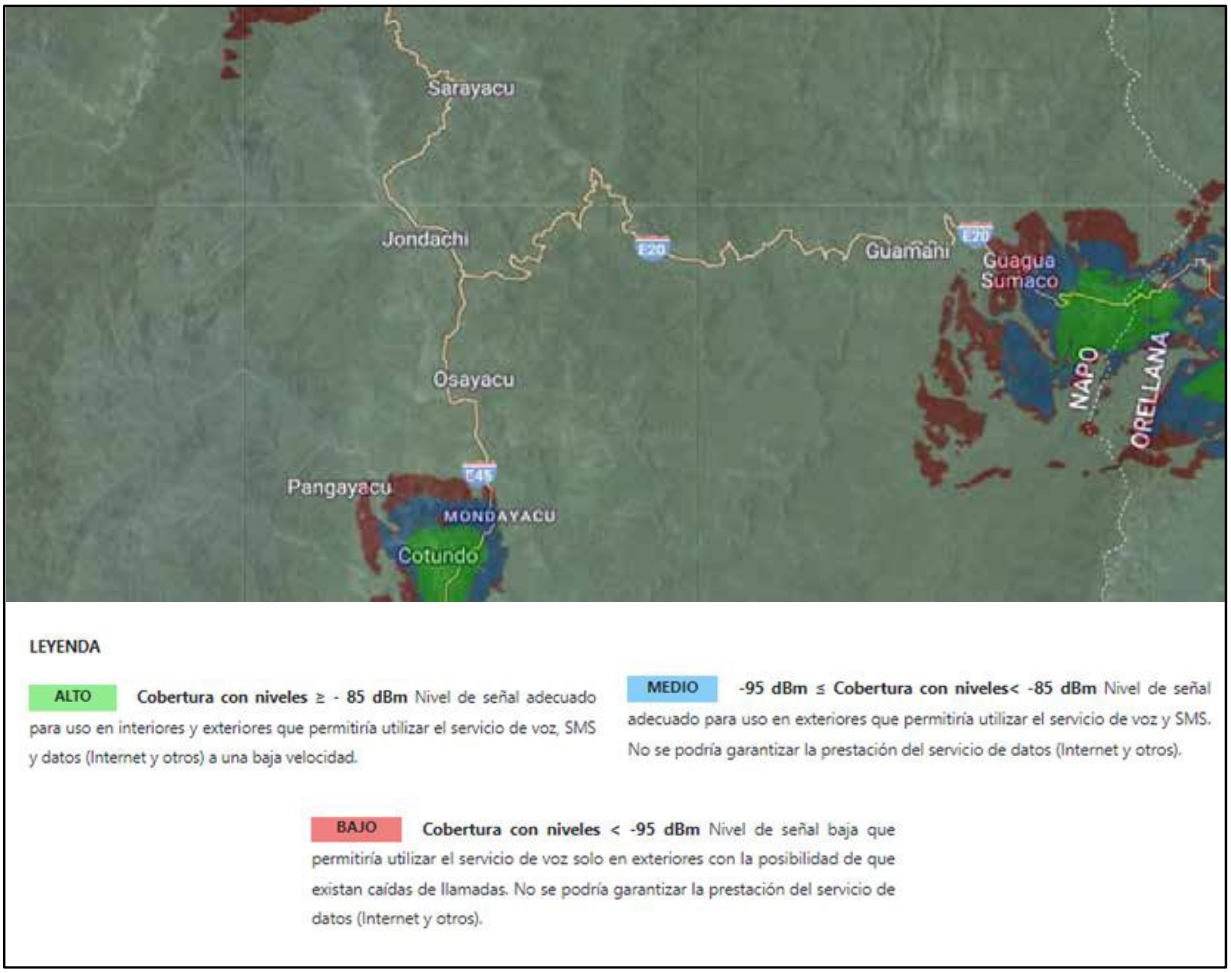
Por lo expuesto, en la parroquia Cotundo la cobertura móvil es baja, por lo que tendrá que seguir abasteciéndose de cambios de tecnologías y así tratar de solucionar las necesidades que tienen los usuarios en estar comunicados.

**ILUSTRACIÓN Nº 58. COBERTURA 2G OTECEL S.A. (MOVISTAR, TUENTI, AKI MÓVIL, MAXI PLUS)**



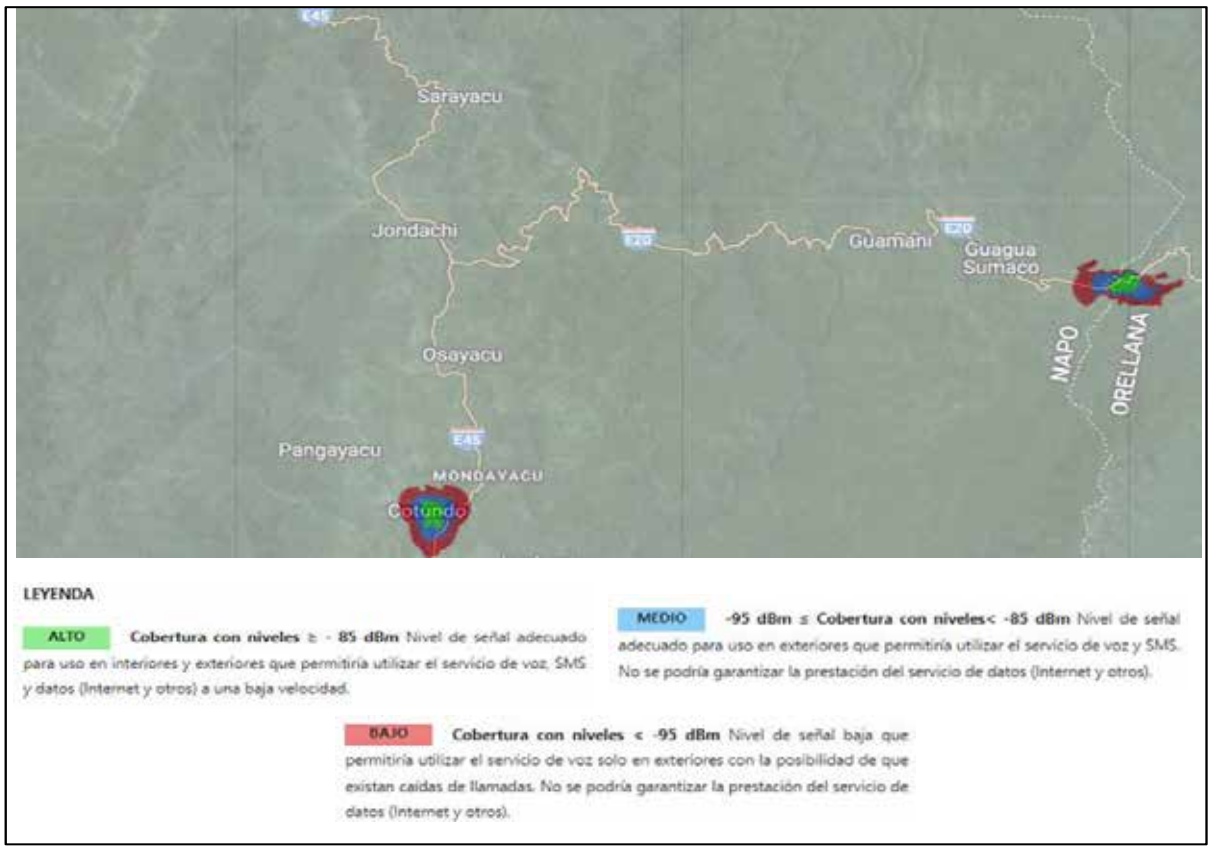

**Fuente:** ARCOTEL-OTECEL, 2024
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 59. COBERTURA 2G DE CONECEL (CLARO)**



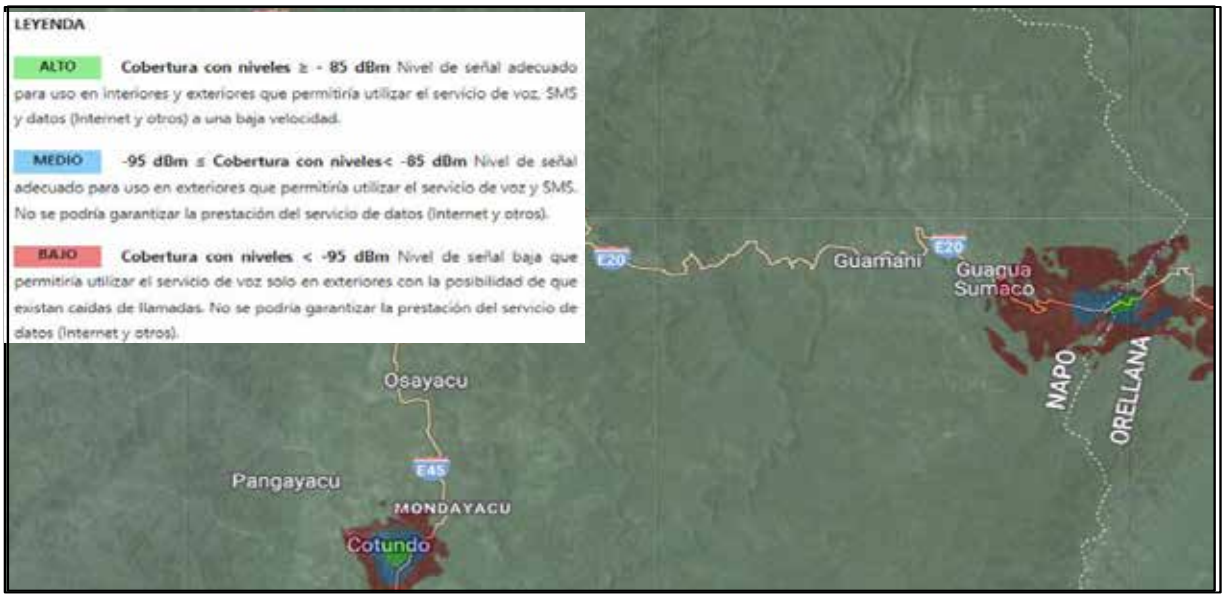

**Fuente:** ARCOTEL-CONECEL, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 60. COBERTURA 3G DE CONECEL (CLARO)**



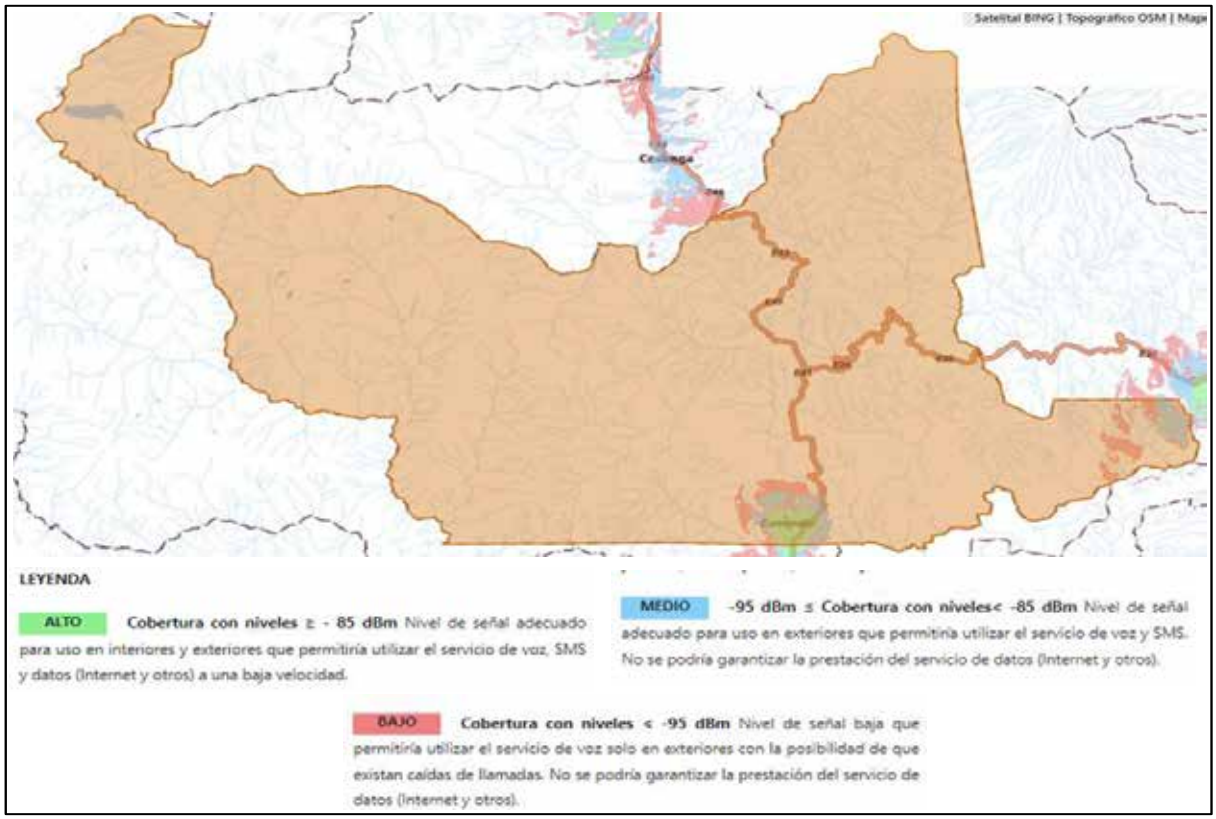

**Fuente:** ARCOTEL-CONECEL, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 61. COBERTURA 4G DE CONECEL (CLARO)**




**Fuente:** ARCOTEL-CONECEL, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 62. COBERTURA 2G DE CNT**




**Fuente:** ARCOTEL-CNT, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En el uso del internet fijo se observa que en la parroquia existe un crecimiento de 362 usuarios, con respecto al Censo de Población y Vivienda del año 2010 (29 usuarios), sin embargo, el servicio es bajo a comparación con la totalidad de habitantes. En la actualidad, se ha incrementado el uso del internet móvil con respecto al uso del internet fijo, no obstante, falta mucho por abastecer de este servicio, dado que, a pesar de los avances de la tecnología que permite contar con teléfonos celulares inteligentes y el ingreso de las tablet al mercado, que facilitan la conectividad y el uso de las tecnologías de comunicación, se ve limitado su uso por la calidad de la señal y la velocidad de conexión otorgado por las operadoras OTECEL S.A., CNT y CONECEL.

El 12,73% de hogares disponen de computadoras (226 hogares), por lo que, otra opción de telecomunicación es la televisión satelital por paga, que es cada vez más frecuente en el lugar. Se encuentran presentes empresas como DIRECTV, CNT Tv y Claro Tv.

En la Tabla N° 58 se puede visualizar la cobertura de internet y telefónica que tienen los diferentes asentamientos humanos, se puede visualizar que, 6 asentamientos humanos tienen acceso a telefonía fija, 54 tienen acceso a telefonía móvil, 2 tienen acceso a

telefonía satelital y 45 asentamientos humanos tienen acceso a internet, pero cabe recalcar que el acceso a internet no es en toda el área de la comunidad o asentamiento humano sino en sitios específicos.

**TABLA Nº 58. TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA COTUNDO**

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Telefonía fija | Telefonía móvil | Telefonía satelital | Cobertura de internet |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Comunidad | 12 de Diciembre -El Retén | No | Si | No | Si |
| 2 | Comunidad | 20 de Mayo | No | Si | No | No |
| 3 | Comunidad | 5 de Octubre | No | Si | No | Si |
| 4 | Comunidad | 9 de Junio | No | Si | No | Si |
| 5 | Comunidad | Allypura San Juan de Cotundo | No | Si | No | No |
| 6 | Barrio | Barrio San Ramón | No | Si | No | Si |
| 7 | Comunidad | Barrio San Roque - Km 13 | No | Si | No | No |
| 8 | Barrio | Bella Selva | No | No | No | Si |
| 9 | Comunidad | Boaloma | No | Si | No | Si |
| 10 | Comunidad | Buenos Aires | No | Si | No | No |
| 11 | Localidad | Butiopamba | No | Si | No | No |
| 12 | Comunidad | Cascabel | No | Si | No | Si |
| 13 | Localidad | Chikillu Elefante | No | Si | No | Si |
| 14 | Localidad | Chinda Chikta | No | No | No | No |
| 15 | Localidad | Chiniyacu | No | Si | No | No |
| 16 | Localidad | Chontayacu | No | Si | No | No |
| 17 | Localidad | Cocodrilo | No | No | No | No |
| 18 | Barrio | Cotundo | Si | Si | No | Si |
| 19 | Comunidad | Centro Shiguango | No | Si | No | Si |
| 20 | Barrio | Hermano Salvador | No | Si | No | Si |
| 21 | Localidad | Huasquila | No | Si | No | No |
| 22 | Comunidad | Istandi | No | Si | No | No |
| 23 | Comunidad | Kijus Lukma Pamba | No | Si | No | No |
| 24 | Comunidad | Kinti Urku | No | Si | No | Si |
| 25 | Barrio | Laguna Azul | No | Si | No | Si |
| 26 | Comunidad | Las Peñas | No | Si | No | Si |
| 27 | Comunidad | Los Andes | No | Si | Si | Si |
| 28 | Comunidad | Machángara | No | No | No | Si |
| 29 | Comunidad | Manku | No | No | No | No |
| 30 | Comunidad | María Antonieta - Hollín | No | No | No | No |
| 31 | Localidad | Matiri | No | Si | No | No |
| 32 | Localidad | Matundo | No | Si | No | No |
| 33 | Comunidad | Merced de Jondachi | No | Si | No | Si |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Telefonía fija | Telefonía móvil | Telefonía satelital | Cobertura de internet |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Comunidad | Mondayacu- Km 10 | No | Si | No | No |
| 35 | Barrio | Mushullakta | No | Si | No | Si |
| 36 | Comunidad | Mushullakta | No | Si | No | Si |
| 37 | Comunidad | Narupa | No | Si | No | Si |
| 38 | Localidad | Ninacaspi | No | No | No | No |
| 39 | Comunidad | Nueva Esperanza | No | Si | No | No |
| 40 | Comunidad | Pachakutik | No | No | No | Si |
| 41 | Barrio | Padre Pedro Porras | Si | Si | No | Si |
| 42 | Barrio | Palta Cocha | No | No | No | No |
| 43 | Comunidad | Papanku | No | Si | No | Si |
| 44 | Comunidad | Pavayacu | No | No | No | No |
| 45 | Localidad | Pilanzo | No | No | No | No |
| 46 | Localidad | Pinchimuyo | No | No | No | No |
| 47 | Localidad | Puggio | No | No | No | No |
| 48 | Comunidad | Pungarayacu | No | No | No | Si |
| 49 | Comunidad | Pushiwayacu-Km 15 | No | Si | No | Si |
| 50 | Comunidad | Rumiñahui-Km 12 | No | Si | No | Si |
| 51 | Localidad | San Francisco | No | Si | No | Si |
| 52 | Comunidad | San Antonio | Si | Si | No | Si |
| 53 | Comunidad | San Fernando | No | Si | No | No |
| 54 | Comunidad | San Francisco | No | Si | No | No |
| 55 | Comunidad | San Pedro Azularga | No | Si | No | Si |
| 56 | Comunidad | San Pedro de Chimbiyacu | No | Si | No | No |
| 57 | Localidad | Sancudo | No | No | No | No |
| 58 | Barrio | Santa Clara | No | Si | No | Si |
| 59 | Localidad | Santa Elena | No | Si | No | No |
| 60 | Localidad | Sarayacu | No | Si | No | Si |
| 61 | Localidad | Sardinas | No | Si | No | No |
| 62 | Comunidad | Sardinas de Jondachi | No | No | No | Si |
| 63 | Comunidad | Shamato | No | No | No | Si |
| 64 | Comunidad | Shicayaku | No | Si | No | No |
| 65 | Localidad | Shikitoloma | No | No | No | No |
| 66 | Comunidad | Sociedad Libre | No | No | No | Si |
| 67 | Barrio | Santa Teresa-Km 17 | No | No | No | Si |
| 68 | Comunidad | Santa Elena de Guacamayos | No | No | No | Si |
| 69 | Comunidad | Tambamuyu | No | No | No | No |
| 70 | Localidad | Templo Ceremonial | Si | Si | No | Si |
| 71 | Barrio | Tugsiyacu | No | Si | No | No |
| 72 | Comunidad | Tumanangu | Si | Si | Si | Si |
| 73 | Localidad | Urcusiqui | No | Si | No | Si |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Telefonía fija | Telefonía móvil | Telefonía satelital | Cobertura de internet |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 74 | Comunidad | Urituyacu | No | No | No | Si |
| 75 | Localidad | Usayaku | No | No | No | Si |
| 76 | Comunidad | Uvillasyaku | No | No | No | Si |
| 77 | Comunidad | Wamak Urku | No | Si | No | No |
| 78 | Localidad | Yaguaurco | No | No | No | Si |
| 79 | Localidad | El Paraíso | No | No | No | No |
| 80 | Localidad | Hacienda La Tormenta | Si | Si | No | Si |
| 81 | Localidad | Laguna La Mica | No | No | No | No |
| 82 | Localidad | Sierra Azul | No | Si | No | Si |
| | | Total Si | 6 | 54 | 2 | 45 |

**Fuente:** Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

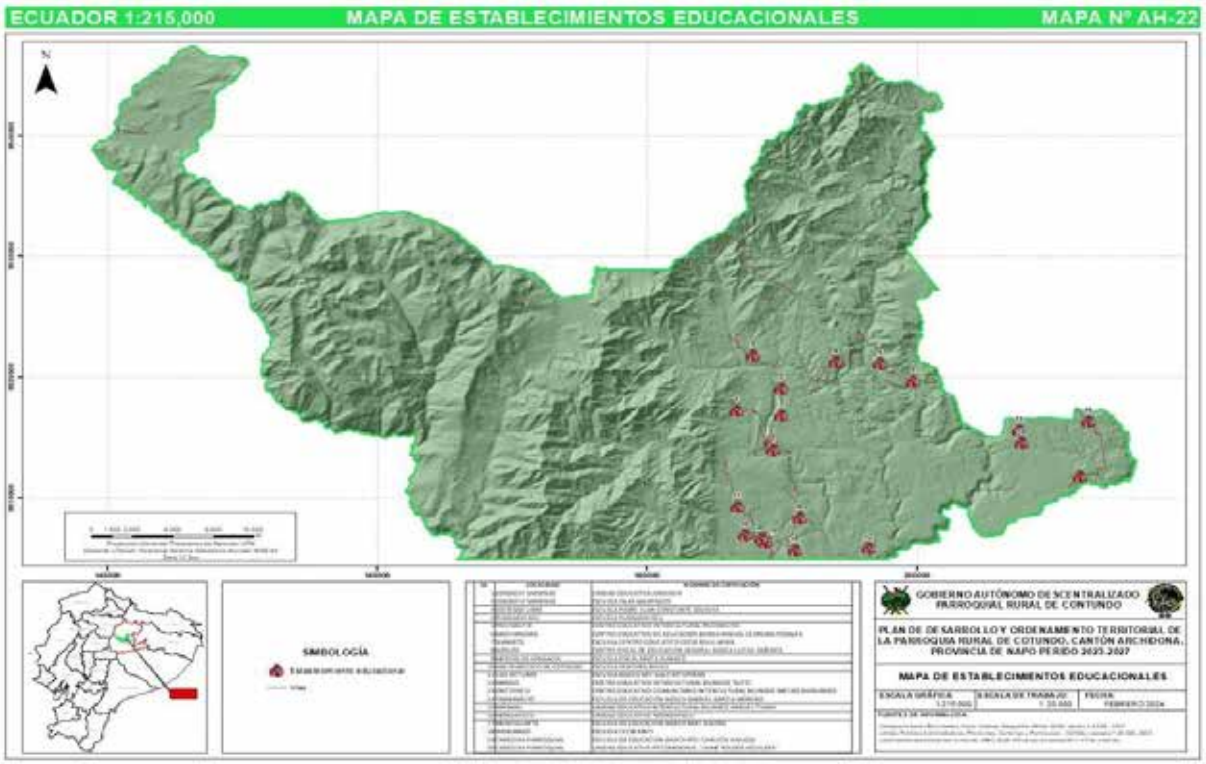
### 4.3.10. EQUIPAMIENTO

La infraestructura social es un componente vital para el desarrollo y el bienestar de cualquier comunidad, y la parroquia de Cotundo no es una excepción. En este apartado, se expone los establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad y otros espacios públicos que contribuyen al progreso y la calidad de vida de los habitantes de esta parroquia.

- **Educación**

La educación es la piedra angular del crecimiento y la prosperidad de una sociedad. La parroquia Cotundo cuenta con una red de 20 instituciones educativas que abarcan desde escuelas primarias (incluida inicial) hasta instituciones de educación secundaria (bachillerato). Estas instituciones no solo proveen conocimientos académicos, sino que también fomentan valores, habilidades sociales y un sentido de comunidad entre los estudiantes (Ver Ilustración N° 63).

**ILUSTRACIÓN Nº 63. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 59. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA PARROQUIA COTUNDO**

| N° | Localidad | Nombre de la institución |
|---|---|---|
| 1 | Sardinas de Jondachi | Unidad educativa “Jondachi”. |
| 2 | Sardinas de Jondachi | Escuela “Islas Galápagos”. |
| 3 | Sociedad Libre | Escuela “Padre Juan Constante Segovia”. |
| 4 | Pungarayacu | Escuela “Pungarayacu”. |
| 5 | Pachakutik | Centro educativo intercultural “Pachakutik”. |
| 6 | Machángara | Centro educativo de educación básica “Miguel Leónidas Rosales”. |
| 7 | Shamato | Escuela “Killu Akwa”. |
| 8 | Narupa | Centro fiscal de educación general básica “Luz De América”. |
| 9 | Merced de Jondachi | Escuela fiscal mixta “Sumaco”. |
| 10 | San Francisco de Cotundo | Escuela “Ventura Avilés”. |
| 11 | 5 de Octubre | Escuela básica” Ney Galo Estupiñán”. |
| 12 | Manku | Centro educativo intercultural bilingüe “Suyu”. |
| 13 | Urituyacu | Centro educativo comunitario intercultural bilingüe “Matías Shiguango”. |
| 14 | Tambamuyu | Escuela de educación básica “Gabriel García Moreno”. |

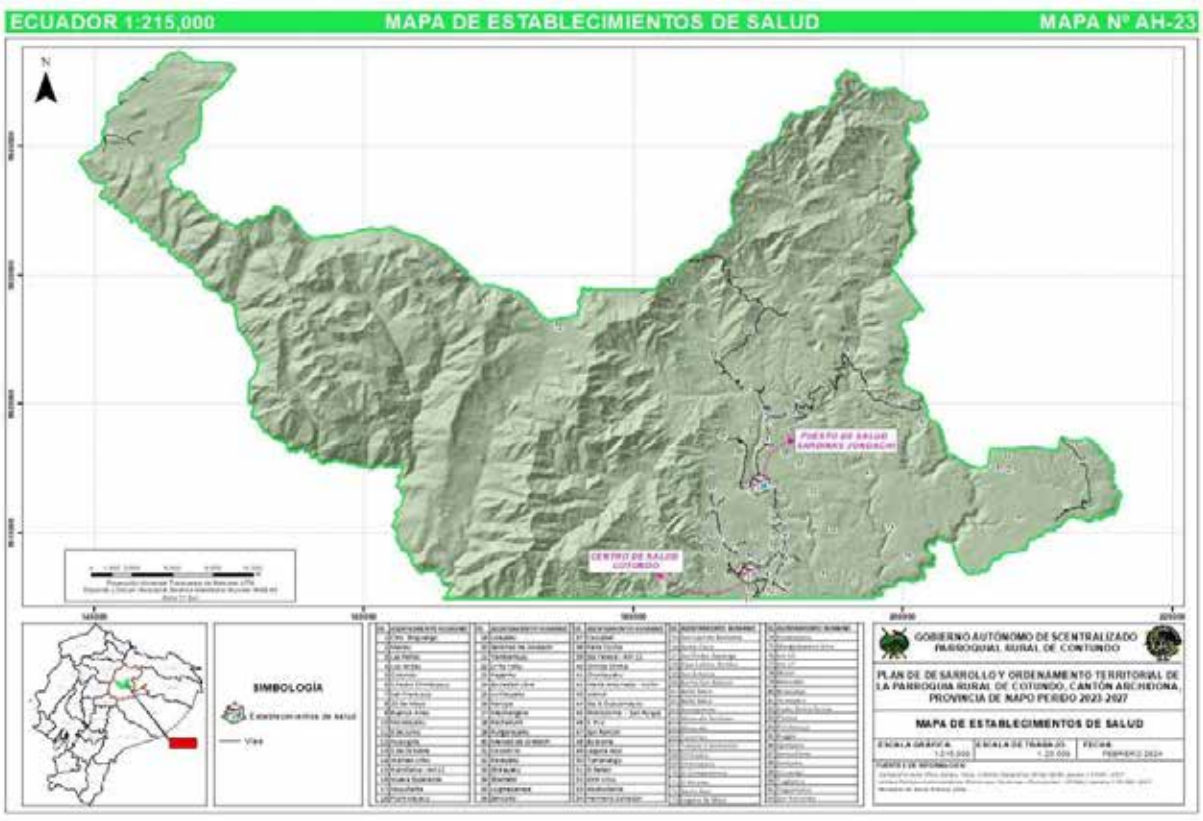
| N° | Localidad | Nombre de la institución |
|---|---|---|
| 15 | Papanku | Unidad educativa intercultural bilingüe “Miguel Tunay”. |
| 16 | Mondayacu | Unidad educativa "Mondayacu". |
| 17 | Mushullakta | Escuela de educación básica “Kary Galera”. |
| 18 | Centro Shiguango | Centro educativo intercultural bilingüe “Kinti”. |
| 19 | Cabecera parroquial | Escuela de educación básica “Carlota Vinueza”. |
| 20 | Cabecera parroquial | Unidad educativa fiscomisional "Jaime Roldós Aguilera". |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Salud**

La salud es un aspecto fundamental del bienestar individual y colectivo. La parroquia Cotundo cuenta con un Centro de Salud Tipo A (localizado en el área urbana de la parroquia) y un Puesto de Salud (localizado en Sardinas de Jondachi). Estas instalaciones proporcionan atención médica preventiva, tratamiento de enfermedades y emergencias médicas, garantizando que los residentes tengan acceso a servicios de salud (Ver Ilustración N° 64).

**ILUSTRACIÓN Nº 64. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

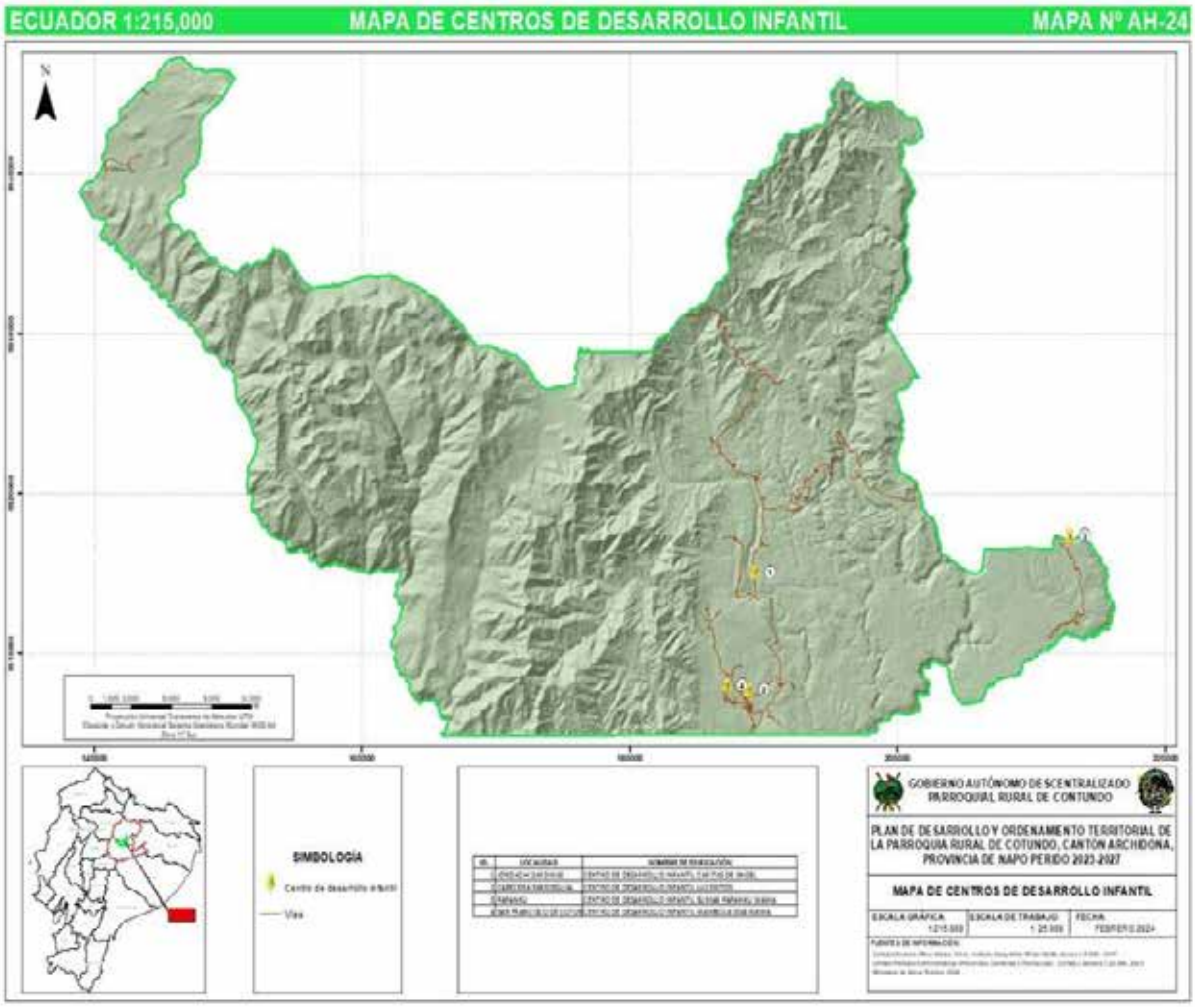



**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Centros de Desarrollo Infantil**

Los primeros años de vida son cruciales para el desarrollo cognitivo, emocional y físico de un niño. En la parroquia, se cuenta con 4 centros de desarrollo infantil que ofrecen programas de cuidado infantil, enfocados en estimular el aprendizaje, la socialización y el desarrollo integral de los niños (Ver Tabla N° 60). Estos centros no solo apoyan a las familias al brindarles opciones confiables de cuidado infantil, sino que también sientan las bases para un futuro próspero y saludable para las generaciones venideras. La asistencia de los niños y las niñas a las unidades de atención de desarrollo infantil integral es de lunes a viernes en horario de 08h00 a 16h00, con una asistencia alimentaria de 4 tiempos.

**ILUSTRACIÓN Nº 65. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 60. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO**

| N° | Asentamiento humano | Nombre de edificación | Administración |
|---|---|---|---|
| 1 | Sardinas de Jondachi. | Centro de desarrollo infantil "Caritas de Ángel". | Convenio de cooperación con GADPR Cotundo. |
| 2 | Cabecera parroquial. | Centro de desarrollo infantil "Luceritos". | Administración directa. |
| 3 | Papanku | Centro de desarrollo infantil "Sumak Papanku Wawa". | Convenio de cooperación con GADPR Cotundo. |
| 4 | San Francisco de Cotundo. | Centro de desarrollo infantil "Wambula Sisa Wawa". | Convenio de cooperación con GADM de Archidona. |

**Fuente:** MIES, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 61 se detallan la cantidad de niños que se atienden en cada centro de desarrollo infantil y la asistencia promedio mensual de los niños al CDI.

**TABLA Nº 61. CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO**

| N° | Centro de desarrollo infantil | N° total hombres de 0 a 3 años | N° total mujeres de 0 a 3 años | Capacidad máxima | Asistencia promedio mensual (días) | Asistencia mensual según norma técnica (días) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carita de Ángel. | 18 | 14 | 32 | 15,2 | 20 |
| 2 | Sumak Papanku Wawa. | 7 | 17 | 25 | 15,6 | 20 |
| 3 | Los Luceritos. | 32 | 31 | 70 | 13,0 | 20 |
| 4 | Wambula Sisa Wawa. | 13 | 13 | 36 | 12,0 | 20 |

**Fuente:** MIES, 2024.
**Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024.

De conformidad a los datos emitidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), los centros de desarrollo infantil localizados en la parroquia Cotundo atienden a 145 niños y niñas (indígenas y mestizos) en primera infancia (de 1 a 3 años) distribuidos de acuerdo a lo que se detalla en la Tabla N° 62.

**TABLA Nº 62. USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO**

| N° | Centro de desarrollo infantil | N° hombres de 12 a 18 meses | N° mujeres de 12 a 18 meses | N° hombres de 19 a 24 meses | N° mujeres de 19 a 24 meses | N° hombres de 25 a 36 mese | N° mujeres de 25 a 36 meses | N° hombres mayores a 36 meses | N° mujeres mayores a 36 meses |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carita de Ángel. | 2 | - | 2 | 2 | 10 | 7 | 4 | 5 |
| 2 | Sumak Papanku Wawa. | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 6 | - | 5 |
| 3 | Los Luceritos. | - | 4 | 4 | 4 | 20 | 15 | 8 | 8 |
| 4 | Wambula Sisa Wawa. | 5 | 2 | 3 | 2 | 5 | 9 | - | - |

**Fuente:** MIES, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 63 se detallan las características de los usuarios que acceden al servicio prestado por los centros de desarrollo infantil de la parroquia.

**TABLA Nº 63. CARACTERÍSTICAS DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO**

| N° | Centro de desarrollo infantil | N° total hombres de 1 a 3 años | N° total mujeres de 1 a 3 años | N° A. H. | N° A. M. | N° I. H. | N° I. M. | N° M. H. | N° M. M. | N° S. D. H. | N° S. D. M. | N° E. P. | N° P. | N° N. P. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carita de Ángel. | 18 | 14 | - | - | 18 | 12 | - | 2 | 18 | 14 | 21 | 8 | 1 |
| 2 | Sumak Papanku Wawa. | 7 | 17 | - | 1 | 7 | 16 | - | - | 7 | 17 | 22 | 1 | - |
| 3 | Los Luceritos. | 32 | 31 | - | - | 27 | 25 | 5 | 6 | 32 | 31 | 37 | 18 | 4 |
| 4 | Wambula Sisa Wawa. | 13 | 13 | 0 | 0 | 13 | 13 | - | - | 13 | 13 | 25 | 1 | - |

*A. H. = afroecuatoriano hombre; A. M. = afroecuatoriano mujer; I. H. = indígena hombre; I. M. = indígena mujer; M. H. = mestizo hombre; M. M. = mestizo mujer; S. D. H. = sin discapacidad hombre; S. D. M. = sin discapacidad mujer; E. P. = número de usuarios que se encuentran como extrema pobreza; P. = usuarios que se encuentran como pobres; N. P. = usuarios que se encuentran como no pobres.

**Fuente:** MIES, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Seguridad**

Existe una tenencia política y una unidad de policía comunitaria (UPC) localizadas en la cabecera parroquial. La unidad de policía comunitaria es la responsable de dar seguridad, velar por el bienestar de la población y resolver si hubiese problemas entre pobladores. La situación de convivencia en la parroquia de Cotundo evidencia la existencia de violencia de género.

Por otro lado, la tenencia política coordina actividades socioculturales en beneficio de la población, dado que, está vinculada al control social desde el gobierno, informando sobre el seguimiento y evaluación de las políticas en la parroquia. Además, informa sobre la implementación y evaluación de los planes de emergencia. Esto considerando que, a partir del 10 de agosto de 2014 por Decreto Ejecutivo N° 319 las tenencias políticas no presentan competencia directa en temas de seguridad. Sin embargo, las tenencias políticas implementan e informan sobre los planes y programas de seguridad ciudadana y brindan servicios de seguridad ciudadana, solicitando el apoyo a la Policía Nacional.

**ILUSTRACIÓN Nº 66. ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD**

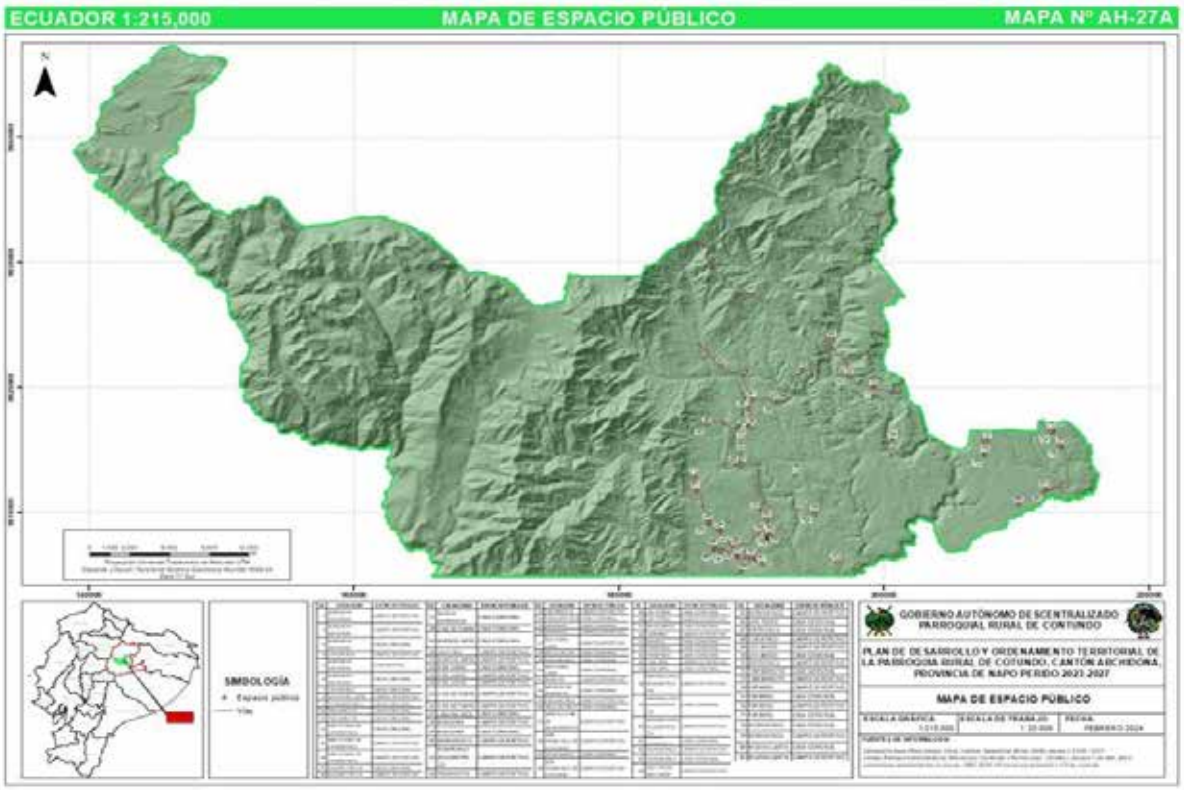



**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Espacios públicos principales**

Además de los espacios públicos expuestos (equipamiento educacional, de salud, centros de desarrollo infantil, seguridad), la parroquia Cotundo cuenta con otros lugares de propiedad pública o para uso público, a los que cualquier persona tiene derecho a acceder y transitar. En este contexto, la parroquia dispone de espacio público como: casa comunal (39), cancha cubierta multiusos (13), cementerio (12), infocentro (1), museo (1), junta parroquial (1), estadio (6), coliseo (2), polideportivo (1), parque (2), juegos infantiles (2), plaza de toros (1) y tenencia política (1), cancha multiuso (23), cancha indor (27), cancha de ecuavoley (19); distribuidas en las diferentes localidades (Ver Tabla N° 64).

**ILUSTRACIÓN Nº 67. ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Las encuestas de campo realizadas a los representantes de los asentamientos humanos representan una herramienta invaluable en la comprensión de las necesidades y desafíos que enfrentan las comunidades locales. Estas encuestas, llevadas a cabo con el objetivo de identificar el estado del equipamiento y los servicios, brindan una visión detallada de la realidad que enfrentan los habitantes de estos asentamientos. En este contexto, se detalla en la Tabla N° 64 los hallazgos en equipamiento social (incluido su estado de conservación): casa comunal, cancha cubierta multiuso, cancha multiuso, cancha indor, cancha ecuavoley, estadio, parque y juegos infantiles.

**TABLA Nº 64. ESPACIO PÚBLICO - LEVANTAMIENTO DE CAMPO**

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Casa comunal | Estado | Cancha cubierta multiuso | Estado | Cancha multiuso | Estado | Cancha indor | Estado | Cancha ecuavoley | Estado | Estadio | Estado | Parque | Juegos infantiles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Comunidad | 12 de Diciembre - El Retén | No | - | No | - | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | No |
| 2 | Comunidad | 20 de Mayo | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | | Si | Regular | Si | Regular | No | No |
| 3 | Comunidad | 5 de Octubre | Si | Regular | Si | Regular | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | No |
| 4 | Comunidad | 9 de Junio | No | - | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | No |
| 5 | Comunidad | Allypura San Juan de Cotundo | Si | Regular | No | - | No | - | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | No |
| 6 | Barrio | Barrio San Ramón | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 7 | Comunidad | Barrio San Roque - Km 13 | Si | Regular | No | - | Si | Malo | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 8 | Barrio | Bella Selva | Si | Regular | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | No |
| 9 | Comunidad | Boaloma | Si | Regular | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | No |
| 10 | Comunidad | Buenos Aires | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 11 | Localidad | Butiopamba | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 12 | Comunidad | Cascabel | Si | Regular | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 13 | Localidad | Chikillu Elefante | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 14 | Localidad | Chinda Chikta | No | - | No | - | No | - | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | No |
| 15 | Localidad | Chiniyacu | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 16 | Localidad | Chontayacu | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 17 | Localidad | Cocodrilo | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 18 | Barrio | Cotundo | No | - | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | - | Si | Si |
| 19 | Comunidad | Centro Shiguango | Si | Malo | No | - | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | No |
| 20 | Barrio | Hermano Salvador | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 21 | Localidad | Huasquila | No | - | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | No |

| Nº | Tipo | Asentamiento humano | Casa comunal | Estado | Cancha cubierta multiuso | Estado | Cancha multiuso | Estado | Cancha indor | Estado | Cancha ecuavoley | Estado | Estadio | Estado | Parque | Juegos infantiles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Comunidad | Istandi | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 23 | Comunidad | Kijus Lukma Pamba | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 24 | Comunidad | Kinti Urku | Si | Regular | No | - | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | - | No | No |
| 25 | Barrio | Laguna Azul | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 26 | Comunidad | Las Peñas | Si | Bueno | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 27 | Comunidad | Los Andes | Si | Regular | No | - | No | - | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | Si |
| 28 | Comunidad | Machángara | No | - | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | No |
| 29 | Comunidad | Manku | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 30 | Comunidad | María Antonieta - Hollín | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 31 | Localidad | Matiri | Si | Regular | No | - | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | - | Si | No |
| 32 | Localidad | Matundo | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 33 | Comunidad | Merced de Jondachi | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | No |
| 34 | Comunidad | Mondayacu- Km 10 | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | No |
| 35 | Barrio | Mushullakta | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 36 | Comunidad | Mushullakta | Si | Bueno | No | - | Si | Regular | Si | Regular | No | - | Si | Regular | No | No |
| 37 | Comunidad | Narupa | Si | Malo | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 38 | Localidad | Ninacaspi | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 39 | Comunidad | Nueva Esperanza | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | No |
| 40 | Comunidad | Pachakutik | Si | Regular | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 41 | Barrio | Padre Pedro Porras | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 42 | Barrio | Palta Cocha | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Casa comunal | Estado | Cancha cubierta multiuso | Estado | Cancha multiuso | Estado | Cancha indor | Estado | Cancha ecuavoley | Estado | Estadio | Estado | Parque | Juegos infantiles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 43 | Comunidad | Papanku | Si | Regular | Si | Bueno | Si | Malo | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 44 | Comunidad | Pavayacu | Si | Malo | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | No |
| 45 | Localidad | Pilanzo | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 46 | Localidad | Pinchimuyo | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 47 | Localidad | Puggio | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 48 | Comunidad | Pungarayacu | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 49 | Comunidad | Pushiwayacu-Km 15 | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 50 | Comunidad | Rumiñahui-Km 12 | Si | Malo | No | - | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | No |
| 51 | Localidad | San Francisco de Cotundo | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | Si | Regular | No | No |
| 52 | Comunidad | San Antonio | Si | - | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 53 | Comunidad | San Fernando | Si | Regular | No | | No | - | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | No |
| 54 | Comunidad | San Francisco | No | - | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | No |
| 55 | Comunidad | San Pedro Azularga | Si | Bueno | Si | Bueno | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | No |
| 56 | Comunidad | San Pedro de Chimbiyacu | Si | Malo | Si | Regular | Si | Regular | Si | Bueno | No | - | No | - | No | No |
| 57 | Localidad | Sancudo | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 58 | Barrio | Santa Clara | Si | Regular | No | - | No | - | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | No |
| 59 | Localidad | Santa Elena | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 60 | Localidad | Sarayacu | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 61 | Localidad | Sardinas | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 62 | Comunidad | Sardinas de Jondachi | Si | Malo | No | - | No | - | No | - | No | - | Si | Regular | No | No |
| 63 | Comunidad | Shamato | Si | Regular | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | No |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Casa comunal | Estado | Cancha cubierta multiuso | Estado | Cancha multiuso | Estado | Cancha indor | Estado | Cancha ecuavoley | Estado | Estadio | Estado | Parque | Juegos infantiles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 64 | Comunidad | Shicayaku | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 65 | Localidad | Shikitoloma | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 66 | Comunidad | Sociedad Libre | Si | Regular | Si | Bueno | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | - | No | No |
| 67 | Barrio | Santa Teresa-Km 17 | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 68 | Comunidad | Santa Elena de Guacamayos | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 69 | Comunidad | Tambamuyu | Si | Malo | No | - | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | No |
| 70 | Localidad | Templo Ceremonial | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 71 | Barrio | Tugsiyacu | No | - | No | - | No | - | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | No |
| 72 | Comunidad | Tumanangu | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 73 | Localidad | Urcusiqui | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 74 | Comunidad | Urituyacu | Si | Malo | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 75 | Localidad | Usayaku | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 76 | Comunidad | Uvillasyaku | Si | Regular | No | - | No | - | Si | Regular | No | - | No | - | No | No |
| 77 | Comunidad | Wamak Urku | Si | Regular | No | - | No | - | Si | Regular | Si | Regular | No | - | No | No |
| 78 | Localidad | Yaguaurco | Si | Regular | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 79 | Localidad | El Paraíso | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 80 | Localidad | Hacienda La Tormenta | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 81 | Localidad | Laguna La Mica | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| 82 | Localidad | Sierra Azul | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | - | No | No |
| | | Total Si | 39 | - | 13 | - | 23 | - | 27 | - | 19 | - | 6 | - | 2 | 2 |
| | | Regular | 28 | - | 4 | - | 21 | - | 26 | - | 19 | - | 6 | - | 0 | 0 |
| | | Malo | 8 | | 0 | - | 2 | - | 0 | - | 0 | - | 0 | - | 0 | 0 |

| Nº | Tipo | Asentamiento humano | Casa comunal | Estado | Cancha cubierta multiuso | Estado | Cancha multiuso | Estado | Cancha indor | Estado | Cancha ecuavoley | Estado | Estadio | Estado | Parque | Juegos infantiles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Bueno | 3 | - | 3 | - | 0 | - | 1 | - | 0 | - | 0 | - | 2 | 2 |

**Fuente:** Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 65 se detalla el equipamiento que se encuentra en la cabecera parroquial de la parroquia.

**ILUSTRACIÓN Nº 68. ESPACIO PÚBLICO SECTOR URBANO**




**Fuente:** GADM de Archidona, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 65. ESPACIO PÚBLICO – SECTOR URBANO**

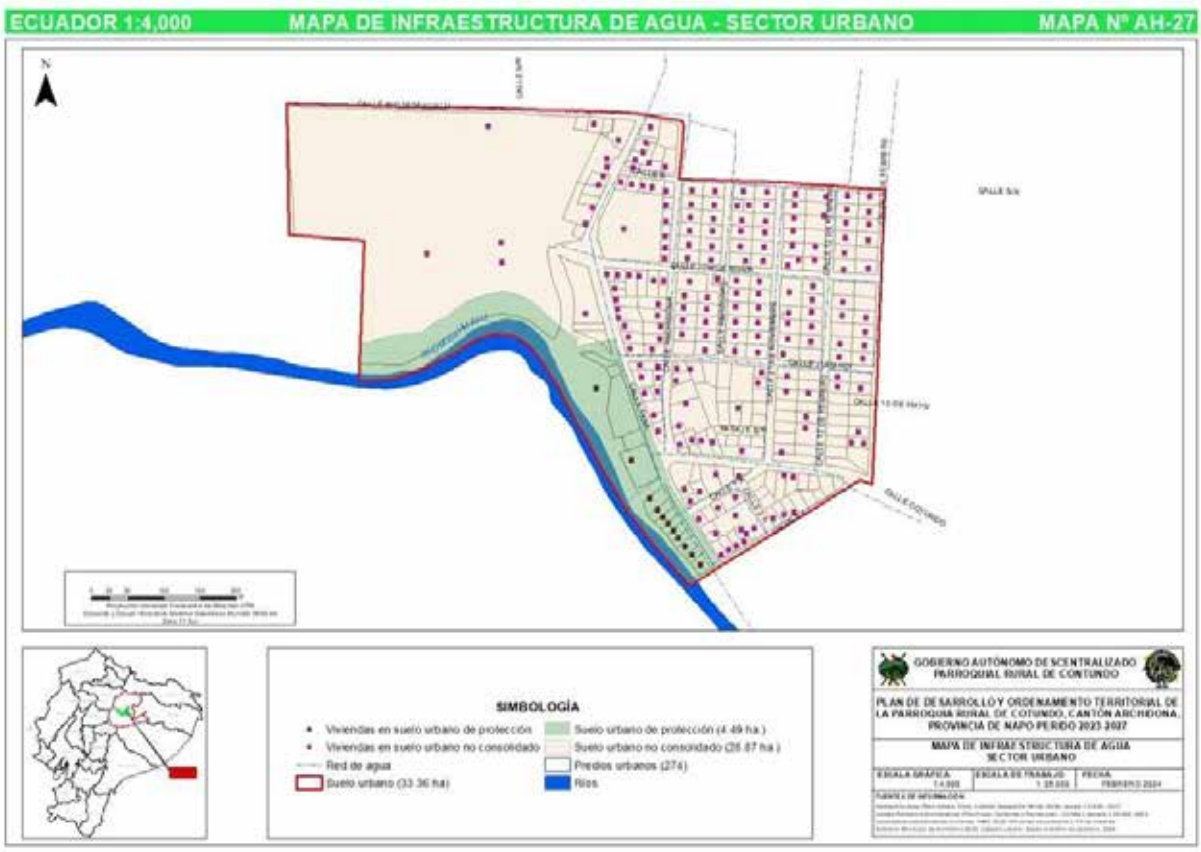
| N° | Espacio público |
|---|---|
| 1 | Campo deportivo. |
| 2 | Coliseo Liga Kid. |
| 3 | Plaza de toros GADPR de Cotundo |
| 4 | Polideportivo parroquial de Cotundo. |
| 5 | Campo deportivo. |
| 6 | Estadio parroquial sintético “Samuel Carrera”. |
| 7 | Parque Cotundo. |
| 8 | Casa comunal barrio Mushullakta-Cotundo. |
| 9 | Museo “Mayanchik Manka”. |
| 10 | Infocentro Cotundo. |
| 11 | Cementerio de Cotundo. |
| 12 | Parque general de Cotundo. |
| 13 | GADPR de Cotundo. |

**Fuente:** GADM de Archidona, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Saneamiento infraestructura de servicio de agua y saneamiento**

La dotación de infraestructura para servicios básicos es prioritaria dentro del perímetro delimitado para el área urbana, lo que facilita la implantación y concentración de viviendas. En este contexto, el 100 % (203 viviendas) del área urbana de la parroquia se encuentra abastecida por el servicio público de agua distribuida por el GADM de Archidona (Ver Ilustración N° 69).

**ILUSTRACIÓN Nº 69. INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**




**Fuente:** GADM de Archidona, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Por otro lado, de conformidad a la información levantada mediante encuestas realizadas a representantes de los diferentes asentamientos humanos de la parroquia Cotundo, se determina que (Ver Tabla N° 66), el agua distribuida en la cabecera parroquial y 10 asentamientos humanos corresponde a agua potable, 38 asentamientos humanos se abastecen de agua entubada, 20 asentamientos humanos se abastecen a través de agua de río y 23 se abastecen mediante agua lluvia. En la cabecera parroquial está localizada la planta de tratamiento de agua potable dentro del predio localizado vía al asentamiento humano San Juan de Cotundo, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

**TABLA Nº 66. ABASTECIMIENTO DE AGUA**

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Agua entubada | Agua potable | Agua de río | Agua lluvia |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Comunidad | 12 de Diciembre -El Retén | No | Si | No | No |
| 2 | Comunidad | 20 de Mayo | Si | No | No | No |
| 3 | Comunidad | 5 de Octubre | Si | No | No | No |
| 4 | Comunidad | 9 de Junio | Si | No | No | No |
| 5 | Comunidad | Allypura San Juan de Cotundo | Si | No | No | No |
| 6 | Barrio | Barrio San Ramón | Si | No | No | No |
| 7 | Comunidad | Barrio San Roque - Km 13 | Si | No | No | No |
| 8 | Barrio | Bella Selva | No | No | No | Si |
| 9 | Comunidad | Boaloma | Si | No | No | No |
| 10 | Comunidad | Buenos Aires | No | Si | No | No |
| 11 | Localidad | Butiopamba | No | No | No | Si |
| 12 | Comunidad | Cascabel | No | Si | No | No |
| 13 | Localidad | Chikillu Elefante | Si | No | No | No |
| 14 | Localidad | Chinda Chikta | No | No | Si | Si |
| 15 | Localidad | Chiniyacu | No | No | Si | No |
| 16 | Localidad | Chontayacu | Si | No | No | No |
| 17 | Localidad | Cocodrilo | No | No | Si | No |
| 18 | Barrio | Cotundo | Si | Si | No | No |
| 19 | Comunidad | Centro Shiguango | No | No | No | Si |
| 20 | Barrio | Hermano Salvador | Si | No | No | No |
| 21 | Localidad | Huasquila | No | No | Si | Si |
| 22 | Comunidad | Istandi | No | No | No | Si |
| 23 | Comunidad | Kijus Lukma Pamba | No | No | Si | No |
| 24 | Comunidad | Kinti Urku | Si | No | No | No |
| 25 | Barrio | Laguna Azul | No | Si | No | No |
| 26 | Comunidad | Las Peñas | Si | No | No | No |
| 27 | Comunidad | Los Andes | Si | No | No | No |
| 28 | Comunidad | Machángara | No | No | Si | No |
| 29 | Comunidad | Manku | Si | No | No | No |
| 30 | Comunidad | María Antonieta - Hollín | No | No | Si | Si |
| 31 | Localidad | Matiri | Si | No | No | No |
| 32 | Localidad | Matundo | No | No | Si | No |
| 33 | Comunidad | Merced de Jondachi | Si | No | No | No |
| 34 | Comunidad | Mondayacu- Km 10 | No | Si | No | No |
| 35 | Barrio | Mushullakta | No | Si | No | No |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Agua entubada | Agua potable | Agua de río | Agua lluvia |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | Comunidad | Mushullakta | Si | No | No | No |
| 37 | Comunidad | Narupa | Si | No | No | Si |
| 38 | Localidad | Ninacaspi | No | No | Si | No |
| 39 | Comunidad | Nueva Esperanza | No | No | No | Si |
| 40 | Comunidad | Pachakutik | Si | No | No | No |
| 41 | Barrio | Padre Pedro Porras | No | Si | No | No |
| 42 | Barrio | Palta Cocha | No | No | No | Si |
| 43 | Comunidad | Papanku | Si | No | No | No |
| 44 | Comunidad | Pavayacu | Si | No | No | No |
| 45 | Localidad | Pilanzo | No | No | No | Si |
| 46 | Localidad | Pinchimuyo | No | No | Si | No |
| 47 | Localidad | Puggio | No | No | Si | No |
| 48 | Comunidad | Pungarayacu | No | No | Si | Si |
| 49 | Comunidad | Pushiwayacu-Km 15 | No | No | Si | No |
| 50 | Comunidad | Rumiñahui-Km 12 | Si | No | No | No |
| 51 | Localidad | San Francisco de Cotundo | No | No | No | Si |
| 52 | Comunidad | San Antonio | No | Si | No | No |
| 53 | Comunidad | San Fernando | No | No | No | Si |
| 54 | Comunidad | San Francisco | Si | No | No | No |
| 55 | Comunidad | San Pedro Azularga | Si | No | No | No |
| 56 | Comunidad | San Pedro de Chimbiyacu | Si | No | No | No |
| 57 | Localidad | Sancudo | No | No | Si | No |
| 58 | Barrio | Santa Clara | No | No | Si | No |
| 59 | Localidad | Santa Elena | No | No | Si | No |
| 60 | Localidad | Sarayacu | No | Si | No | No |
| 61 | Localidad | Sardinas | No | No | Si | No |
| 62 | Comunidad | Sardinas de Jondachi | Si | No | No | No |
| 63 | Comunidad | Shamato | Si | No | No | No |
| 64 | Comunidad | Shicayaku | No | No | Si | No |
| 65 | Localidad | Shikitoloma | Si | No | No | No |
| 66 | Comunidad | Sociedad Libre | Si | No | No | Si |
| 67 | Barrio | Santa Teresa-Km 17 | Si | No | No | Si |
| 68 | Comunidad | Santa Elena de Guacamayos | Si | No | No | No |
| 69 | Comunidad | Tambamuyu | No | No | Si | Si |
| 70 | Localidad | Templo Ceremonial | No | Si | No | No |
| 71 | Barrio | Tugsiyacu | No | No | No | Si |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Agua entubada | Agua potable | Agua de río | Agua lluvia |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 72 | Comunidad | Tumanangu | Si | No | No | No |
| 73 | Localidad | Urcusiqui | Si | No | No | No |
| 74 | Comunidad | Urituyacu | No | No | No | Si |
| 75 | Localidad | Usayaku | Si | No | No | No |
| 76 | Comunidad | Uvillasyaku | No | No | No | Si |
| 77 | Comunidad | Wamak Urku | Si | No | No | No |
| 78 | Localidad | Yaguaurco | No | No | Si | Si |
| 79 | Localidad | El Paraíso | No | No | No | Si |
| 80 | Localidad | Hacienda La Tormenta | Si | No | No | No |
| 81 | Localidad | Laguna La Mica | Si | No | No | No |
| 82 | Localidad | Sierra Azul | No | No | No | Si |
| | | Total Si | 38 | 11 | 20 | 23 |

**Fuente:** Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En cuanto al servicio de saneamiento, de acuerdo a los datos obtenidos, el 100% (203 viviendas) del área urbana de la parroquia se encuentra abastecida por el servicio de alcantarillado y recolección de basura dirigido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona (Ver Ilustración N° 70). A la vez, 50 asentamientos humanos son atendidos con el servicio de recolección de la basura a través de vehículo recolector, 5 arrojan los desechos en terrenos baldíos, 7 arrojan los desechos a un río o quebrada, 13 queman los desechos y 7 asentamientos humanos entierran los desechos (Ver Tabla N° 67).

**TABLA Nº 67. RECOLECCIÓN DE BASURA**

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Vehículo recolector | Terreno baldío | Río o quebrada | Queman | Entierran |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Comunidad | 12 de Diciembre -El Retén | Si | No | No | No | No |
| 2 | Comunidad | 20 de Mayo | Si | No | No | No | No |
| 3 | Comunidad | 5 de Octubre | Si | No | No | Si | No |
| 4 | Comunidad | 9 de Junio | Si | No | No | No | No |
| 5 | Comunidad | Allypura San Juan de Cotundo | No | No | No | Si | No |
| 6 | Barrio | Barrio San Ramón | Si | No | No | No | No |
| 7 | Comunidad | Barrio San Roque - Km 13 | Si | No | No | No | No |
| 8 | Barrio | Bella Selva | Si | No | No | No | No |
| 9 | Comunidad | Boaloma | Si | No | No | No | No |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Vehículo recolector | Terreno baldío | Río o quebrada | Queman | Entierran |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Comunidad | Buenos Aires | Si | No | No | No | No |
| 11 | Localidad | Butiopamba | No | Si | No | No | No |
| 12 | Comunidad | Cascabel | Si | No | No | No | No |
| 13 | Localidad | Chikillu Elefante | Si | No | Si | No | No |
| 14 | Localidad | Chinda Chikta | No | No | Si | No | No |
| 15 | Localidad | Chiniyacu | No | No | No | Si | No |
| 16 | Localidad | Chontayacu | Si | No | No | No | No |
| 17 | Localidad | Cocodrilo | Si | No | No | No | No |
| 18 | Barrio | Cotundo | Si | No | No | No | No |
| 19 | Comunidad | Centro Shiguango | Si | No | No | No | No |
| 20 | Barrio | Hermano Salvador | Si | No | No | No | No |
| 21 | Localidad | Huasquila | No | No | No | Si | No |
| 22 | Comunidad | Istandi | No | No | No | No | Si |
| 23 | Comunidad | Kijus Lukma Pamba | No | Si | No | No | No |
| 24 | Comunidad | Kinti Urku | Si | No | No | No | No |
| 25 | Barrio | Laguna Azul | No | Si | No | Si | No |
| 26 | Comunidad | Las Peñas | Si | No | No | No | No |
| 27 | Comunidad | Los Andes | Si | No | No | No | No |
| 28 | Comunidad | Machángara | Si | No | No | No | No |
| 29 | Comunidad | Manku | No | No | No | No | Si |
| 30 | Comunidad | María Antonieta - Hollín | No | No | Si | No | No |
| 31 | Localidad | Matiri | Si | No | No | No | No |
| 32 | Localidad | Matundo | No | No | Si | No | No |
| 33 | Comunidad | Merced de Jondachi | Si | No | No | No | No |
| 34 | Comunidad | Mondayacu-Km 10 | Si | No | No | No | No |
| 35 | Barrio | Mushullakta | Si | No | No | No | No |
| 36 | Comunidad | Mushullakta | No | No | No | No | Si |
| 37 | Comunidad | Narupa | Si | No | No | No | No |
| 38 | Localidad | Ninacaspi | No | No | No | Si | No |
| 39 | Comunidad | Nueva Esperanza | Si | No | No | No | No |
| 40 | Comunidad | Pachakutik | Si | No | No | No | No |
| 41 | Barrio | Padre Pedro Porras | Si | No | No | No | No |
| 42 | Barrio | Palta Cocha | No | No | No | No | Si |
| 43 | Comunidad | Papanku | Si | No | No | No | No |
| 44 | Comunidad | Pavayacu | No | No | No | Si | Si |
| 45 | Localidad | Pilanzo | No | Si | No | No | No |

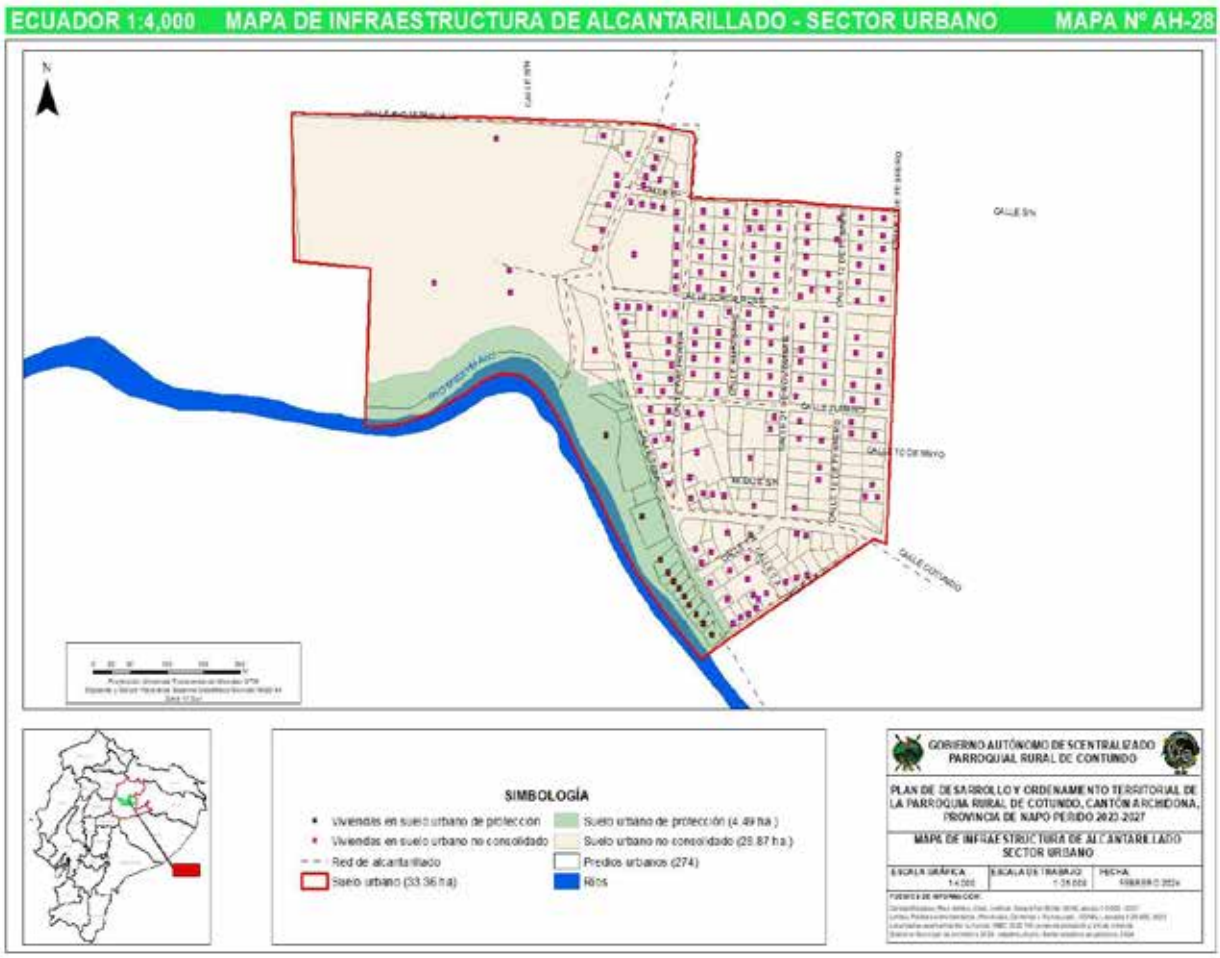
| N° | Tipo | Asentamiento humano | Vehículo recolector | Terreno baldío | Río o quebrada | Queman | Entierran |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Localidad | Pinchimuyo | No | No | No | Si | No |
| 47 | Localidad | Puggio | No | No | No | Si | No |
| 48 | Comunidad | Pungarayacu | Si | No | No | No | No |
| 49 | Comunidad | Pushiwayacu-Km 15 | Si | No | No | No | No |
| 50 | Comunidad | Rumiñahui-Km 12 | Si | No | No | No | No |
| 51 | Localidad | San Francisco de Cotundo | Si | No | No | No | No |
| 52 | Comunidad | San Antonio | Si | No | No | No | No |
| 53 | Comunidad | San Fernando | No | Si | No | No | No |
| 54 | Comunidad | San Francisco | Si | No | No | No | No |
| 55 | Comunidad | San Pedro Azularga | Si | No | No | No | No |
| 56 | Comunidad | San Pedro de Chimbiyacu | Si | No | No | No | No |
| 57 | Localidad | Sancudo | No | No | No | No | Si |
| 58 | Barrio | Santa Clara | Si | No | No | No | No |
| 59 | Localidad | Santa Elena | No | No | No | Si | No |
| 60 | Localidad | Sarayacu | Si | No | No | No | No |
| 61 | Localidad | Sardinas | No | No | Si | No | No |
| 62 | Comunidad | Sardinas de Jondachi | Si | No | No | No | No |
| 63 | Comunidad | Shamato | No | No | No | No | No |
| 64 | Comunidad | Shicayaku | No | No | No | Si | No |
| 65 | Localidad | Shikitoloma | No | No | No | No | No |
| 66 | Comunidad | Sociedad Libre | Si | No | No | No | No |
| 67 | Barrio | Santa Teresa-Km 17 | Si | No | No | No | No |
| 68 | Comunidad | Santa Elena de Guacamayos | Si | No | No | No | No |
| 69 | Comunidad | Tambamuyu | No | No | Si | No | No |
| 70 | Localidad | Templo Ceremonial | Si | No | No | No | No |
| 71 | Barrio | Tugsiyacu | No | No | No | Si | No |
| 72 | Comunidad | Tumanangu | Si | No | No | No | No |
| 73 | Localidad | Urcusiqui | Si | No | No | No | No |
| 74 | Comunidad | Urituyacu | No | No | No | Si | Si |
| 75 | Localidad | Usayaku | Si | No | No | No | No |
| 76 | Comunidad | Uvillasyaku | Si | No | No | No | No |
| 77 | Comunidad | Wamak Urku | Si | No | No | No | No |
| 78 | Localidad | Yaguaurco | Si | No | Si | No | No |
| 79 | Localidad | El Paraíso | No | No | No | No | No |
| 80 | Localidad | Hacienda La Tormenta | No | No | No | No | No |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Vehículo recolector | Terreno baldío | Río o quebrada | Queman | Entierran |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 81 | Localidad | Laguna La Mica | No | No | No | No | No |
| 82 | Localidad | Sierra Azul | No | No | No | No | No |
| | | Total Si | 50 | 5 | 7 | 13 | 7 |

**Fuente:** Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 70. INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO**




**Fuente:** GADM de Archidona, 2023.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En cuanto a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales (Ver Tabla N° 68), 12 asentamientos humanos presentan accesibilidad al sistema de alcantarillado, 20 asentamientos humanos presentan viviendas con letrinas, 51 asentamientos humanos ostentan viviendas con pozo séptico y 21 asentamientos humanos exhiben baterías comunitarias (13 en estado de conservación regular y 8 en mal estado de conservación).

**TABLA Nº 68. SANEAMIENTO – TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Alcanta-rillado | Letrinas en viviendas | Baterías sanitarias comunitarias | Estado | Pozo séptico |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Comunidad | 12 de Diciembre -El Retén | No | Si | No | - | Si |
| 2 | Comunidad | 20 de Mayo | No | No | Si | Regular | Si |
| 3 | Comunidad | 5 de Octubre | Si | Si | Si | Regular | Si |
| 4 | Comunidad | 9 de Junio | Si | Si | No | - | No |
| 5 | Comunidad | Allypura San Juan de Cotundo | No | No | No | - | No |
| 6 | Barrio | Barrio San Ramón | No | Si | No | - | Si |
| 7 | Comunidad | Barrio San Roque - Km 13 | No | No | No | - | Si |
| 8 | Barrio | Bella Selva | No | No | No | - | No |
| 9 | Comunidad | Boaloma | Si | No | Si | Malo | Si |
| 10 | Comunidad | Buenos Aires | No | No | No | - | No |
| 11 | Localidad | Butiopamba | No | No | No | - | Si |
| 12 | Comunidad | Cascabel | Si | Si | Si | Regular | No |
| 13 | Localidad | Chikillu Elefante | No | No | No | - | Si |
| 14 | Localidad | Chinda Chikta | No | No | No | - | Si |
| 15 | Localidad | Chiniyacu | No | No | No | - | Si |
| 16 | Localidad | Chontayacu | No | Si | No | - | Si |
| 17 | Localidad | Cocodrilo | No | Si | No | - | Si |
| 18 | Barrio | Cotundo | Si | Si | Si | Regular | No |
| 19 | Comunidad | Centro Shiguango | Si | No | Si | Regular | Si |
| 20 | Barrio | Hermano Salvador | Si | Si | No | - | No |
| 21 | Localidad | Huasquila | No | No | No | - | No |
| 22 | Comunidad | Istandi | No | No | No | - | No |
| 23 | Comunidad | Kijus Lukma Pamba | No | No | No | - | No |
| 24 | Comunidad | Kinti Urku | No | Si | Si | Regular | Si |
| 25 | Barrio | Laguna Azul | No | No | No | - | No |
| 26 | Comunidad | Las Peñas | No | No | No | - | Si |
| 27 | Comunidad | Los Andes | Si | Si | Si | Regular | Si |
| 28 | Comunidad | Machángara | No | No | No | - | Si |
| 29 | Comunidad | Manku | No | No | No | - | No |
| 30 | Comunidad | María Antonieta - Hollín | No | No | No | - | Si |
| 31 | Localidad | Matiri | No | Si | No | - | Si |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Alcanta-rillado | Letrinas en viviendas | Baterías sanitarias comunitarias | Estado | Pozo séptico |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Localidad | Matundo | No | No | No | - | No |
| 33 | Comunidad | Merced de Jondachi | No | Si | Si | Malo | Si |
| 34 | Comunidad | Mondayacu-Km 10 | No | No | Si | Malo | Si |
| 35 | Barrio | Mushullakta | Si | No | Si | Malo | No |
| 36 | Comunidad | Mushullakta | No | No | No | - | Si |
| 37 | Comunidad | Narupa | No | Si | Si | Malo | No |
| 38 | Localidad | Ninacaspi | No | No | No | - | Si |
| 39 | Comunidad | Nueva Esperanza | No | No | No | - | No |
| 40 | Comunidad | Pachakutik | No | No | Si | Malo | Si |
| 41 | Barrio | Padre Pedro Porras | Si | Si | No | - | No |
| 42 | Barrio | Palta Cocha | No | No | No | - | No |
| 43 | Comunidad | Papanku | No | No | No | - | Si |
| 44 | Comunidad | Pavayacu | No | No | Si | Regular | Si |
| 45 | Localidad | Pilanzo | No | No | No | - | No |
| 46 | Localidad | Pinchimuyo | No | No | No | - | Si |
| 47 | Localidad | Puggio | No | No | No | - | No |
| 48 | Comunidad | Pungarayacu | No | No | Si | Malo | Si |
| 49 | Comunidad | Pushiwayacu-Km 15 | No | No | Si | Malo | Si |
| 50 | Comunidad | Rumiñahui-Km 12 | No | No | No | - | Si |
| 51 | Localidad | San Francisco de Cotundo | No | No | No | - | Si |
| 52 | Comunidad | San Antonio | Si | Si | Si | Regular | No |
| 53 | Comunidad | San Fernando | No | No | No | - | Si |
| 54 | Comunidad | San Francisco | No | No | Si | Regular | Si |
| 55 | Comunidad | San Pedro Azularga | No | No | Si | Regular | Si |
| 56 | Comunidad | San Pedro de Chimbiyacu | Si | No | No | - | Si |
| 57 | Localidad | Sancudo | No | No | No | - | No |
| 58 | Barrio | Santa Clara | No | No | No | - | Si |
| 59 | Localidad | Santa Elena | No | No | No | - | Si |
| 60 | Localidad | Sarayacu | No | Si | No | - | Si |
| 61 | Localidad | Sardinas | No | No | No | - | Si |
| 62 | Comunidad | Sardinas de Jondachi | No | No | No | - | Si |
| 63 | Comunidad | Shamato | No | No | No | - | Si |
| 64 | Comunidad | Shicayaku | No | No | No | - | No |
| 65 | Localidad | Shikitoloma | No | No | No | - | Si |

| N° | Tipo | Asentamiento humano | Alcanta-rillado | Letrinas en viviendas | Baterías sanitarias comunitarias | Estado | Pozo séptico |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 66 | Comunidad | Sociedad Libre | No | Si | No | - | Si |
| 67 | Barrio | Santa Teresa-Km 17 | No | No | No | - | Si |
| 68 | Comunidad | Santa Elena de Guacamayos | No | Si | No | - | Si |
| 69 | Comunidad | Tambamuyu | No | No | No | - | No |
| 70 | Localidad | Templo Ceremonial | No | No | No | - | Si |
| 71 | Barrio | Tugsiyacu | No | No | No | - | Si |
| 72 | Comunidad | Tumanangu | No | No | No | - | No |
| 73 | Localidad | Urcusiqui | No | No | No | - | No |
| 74 | Comunidad | Urituyacu | No | No | No | - | No |
| 75 | Localidad | Usayaku | No | No | No | - | Si |
| 76 | Comunidad | Uvillasyaku | No | No | No | - | Si |
| 77 | Comunidad | Wamak Urku | No | No | Si | Regular | Si |
| 78 | Localidad | Yaguaurco | No | Si | Si | Regular | Si |
| 79 | Localidad | El Paraíso | No | No | No | - | No |
| 80 | Localidad | Hacienda La Tormenta | No | No | No | - | No |
| 81 | Localidad | Laguna La Mica | No | No | No | - | No |
| 82 | Localidad | Sierra Azul | No | No | No | - | No |
| | | Total Si | 12 | 20 | 21 | - | 51 |
| | | Malo | - | - | 8 | - | - |
| | | Regular | - | - | 13 | - | - |
| | | Bueno | - | - | 0 | - | - |

**Fuente:** Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.3.11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS ESENCIALES

El análisis de los elementos esenciales permite determinar cuáles son las infraestructuras fundamentales y de mayor relevancia de la parroquia de Cotundo. La operatividad y funcionalidad de estos elementos debe estar asegurada de manera constante y ante el peor escenario frente a desastres.

Los elementos esenciales se seleccionarán de las instalaciones públicas en las áreas de salud, educación, seguridad pública, entre otros y los que sean necesarios en condiciones normales y en situaciones de emergencia en la parroquia. La importancia de los elementos esenciales (infraestructura crítica) se determinará en función de la cobertura de la población, las funciones alternativas y las alternativas operacionales de los

elementos esenciales, según lo establece los lineamientos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia.

Para priorizar los elementos esenciales de la parroquia se utilizaron los siguientes criterios:

- Cobertura poblacional: la cobertura poblacional se verificará considerando cuántas personas en el territorio están siendo atendidas por el elemento esencial. Los criterios están categorizados en 3 niveles de importancia: bajo, medio y alto; es decir, 1, 2 y 3 respectivamente, como se aprecia en la Tabla N° 69.

**TABLA Nº 69. PONDERACIÓN DE LA COBERTURA POBLACIONAL DE UN ELEMENTO ESENCIAL**

| Detalle | Cobertura | Resultado |
|---|---|---|
| A mayor cobertura, mayor importancia del elemento. | Hasta el 40% de la población. | 1 |
| | Del 41% al 60%. | 2 |
| | Más del 60% de la población. | 3 |

**Fuente:** SNGRE, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- Funciones alternativas: las funciones alternativas se verificarán según la capacidad del elemento esencial para proporcionar otros servicios además de su función original (Ver Tabla N° 70).

**TABLA Nº 70. PONDERACIÓN DEL POTENCIAL DE FUNCIONES ALTERNATIVAS DE UN ELEMENTO ESENCIAL**

| Detalle | Cobertura | Resultado |
|---|---|---|
| A mayor potencial de funciones mayor importancia. | Con 1 función. | 1 |
| | Con 2 funciones. | 2 |
| | Con 3 funciones. | 3 |

**Fuente:** SNGRE, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- Alternativas operacionales: aplicando este criterio se verificará si el elemento esencial junto con las funciones que desempeña puede ser reemplazado o sustituido por otro elemento secundario cuando haya sido dañado por un evento peligroso (Ver Tabla N° 71).

**TABLA Nº 71. PONDERACIÓN DE ALTERNATIVAS OPERACIONALES DE UN ELEMENTO ESENCIAL**

| Detalle | Cobertura | Resultado |
|---|---|---|
| A mayor potencial de funciones mayor importancia. | Con 2 o más sustitutos. | 1 |
| | Con 1 sustituto. | 2 |
| | Insuficiente | 3 |

**Fuente:** SNGRE, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

El resultado de la identificación de los elementos esenciales se resumirá en una tabla matriz en la cual se suma la valoración dada a cada criterio y se establece la importancia, alta, media y baja (Ver Tabla N° 72).

**TABLA Nº 72. PONDERACIÓN NIVEL DE IMPORTANCIA**

| Total | Importancia |
|---|---|
| 6 o más | Alta |
| 4 - 5 | Media |
| 0 -3 | Baja |

**Fuente:** SNGRE, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 73 se detalla el nivel de importancia de los elementos esenciales de la parroquia de Cotundo con la importancia que tienen los mismos de acuerdo a la metodología planteada.

**TABLA Nº 73. NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES**

| Elemento | Cobertura | Funciones alternativas | Alternativas operacionales | Total | Nivel importancia |
|---|---|---|---|---|---|
| Centro de Salud Tipo A. | 2 | 1 | 2 | 5 | Medio |
| Puesto de Salud Sardinas de Jondachi. | 2 | 1 | 2 | 5 | Medio |
| Unidad educativa “Jondachi”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Escuela “Islas Galápagos”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Escuela “Padre Juan Constante Segovia”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Escuela “Pungarayacu”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Centro educativo intercultural “Pachakutik”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Centro educativo de educación básica “Miguel Leónidas Rosales”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Escuela “Killu Akwa”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Centro fiscal de educación general básica “Luz De América”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Escuela fiscal mixta “Sumaco”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Escuela “Ventura Avilés”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Escuela básica” Ney Galo Estupiñán”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Centro educativo intercultural bilingüe “Suyo”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Centro educativo comunitario intercultural bilingüe “Matías Shiguango”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Escuela de educación básica “Gabriel García Moreno”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Unidad educativa intercultural bilingüe “Miguel Tunay”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Unidad educativa "Mondayacu". | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Escuela de educación básica “Kary Galera”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |

| Elemento | Cobertura | Funciones alternativas | Alternativas operacionales | Total | Nivel importancia |
|---|---|---|---|---|---|
| Centro educativo intercultural bilingüe “Kinti”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Escuela de educación básica “Carlota Vinueza”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Unidad educativa fiscomisional "Jaime Roldós Aguilera". | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Centro de desarrollo infantil “Caritas de Ángel”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Centro de desarrollo infantil “Luceritos”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Centro de desarrollo infantil “Sumak Papanku Wawa”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Centro de desarrollo infantil “Wambula Sisa Wawa”. | 1 | 1 | 1 | 3 | Bajo |
| Red vial E45 - E20. | 3 | 1 | 3 | 7 | Alto |
| Estación de bombeo Sarayacu. | 2 | 1 | 2 | 5 | Medio |
| Oleoducto secundario Villano – Baeza. | 2 | 1 | 2 | 5 | Medio |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Una vez priorizados los elementos esenciales de la parroquia de va a realizar el análisis de la vulnerabilidad de los elementos esenciales que tienen una importancia media y alta, para lo cual se va a utilizar los siguientes criterios de acuerdo a lo establece los lineamientos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

- Dependencia / autonomía: la dependencia / autonomía se verificará en función de si el elemento tiene suficiente autonomía para su funcionamiento.

- Calidad y permanencia de accesos: se refiere al tipo, número y calidad de accesos de entrada y salida que tiene el elemento, considerando si estas características pueden o no comprometer al funcionamiento normal del mismo, se considera la amplitud, el espacio adecuado, la circulación interna, la disponibilidad permanente de los accesos externos aún bajo los efectos de eventos peligrosos.

- Frecuencia de fallas: este factor está relacionado con fallas de funcionamiento de los elementos esenciales por gestión inadecuada, falta de capacitación, mantenimiento inadecuado y factores asociados a la calidad de la gerencia.

- Vulnerabilidad física: la vulnerabilidad física se verificará en función de la probabilidad de afectaciones asociadas a la debilidad estructural del elemento, como el envejecimiento, subsidencia, agrietamiento, entre otros, frente a alguna amenaza.

- Nivel de exposición a amenazas: se debe señalar si el elemento esencial se encuentra o no expuesto a las amenazas.

Para cada uno de estos criterios se considerará la calificación con “0” si no es vulnerable y “1” si es vulnerable.

Con base en los criterios anteriores, se determinará la vulnerabilidad de los elementos esenciales. La vulnerabilidad es baja para el puntaje total 1-3, media para 4-5 y alta para 6 o más (Ver Tabla N° 74).

**TABLA Nº 74. PONDERACIÓN NIVEL DE VULNERABILIDAD**

| Total | Vulnerabilidad |
|---|---|
| 6 o más | Alta |
| 4 - 5 | Media |
| 0 -3 | Baja |

**Fuente:** SNGRE, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 75 se detalla el nivel de vulnerabilidad de cada elemento esencial con prioridad alta y media. Destacando que la red vial tiene un nivel de vulnerabilidad alto, seguida del Centro de Salud Tipo A Cotundo y el Puesto de Salud Sardinas de Jondachi que tienen un nivel de vulnerabilidad media.

**TABLA Nº 75. NIVEL DE VULNERABILIDAD ELEMENTOS ESENCIALES**

| Elemento | Dependencia/ autonomía | Permanencia y calidad de acceso | Frecuencia de fallas | Vulnerabilidad física | Exposición a amenazas | | | | Total | Nivel Vulnerabilidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inundaciones | Deslizamiento de tierra | Sismos | Erupciones volcánicas | | |
| Centro de Salud Tipo A Cotundo. | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | Media |
| Puesto de Salud Sardinas de Jondachi. | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | Media |
| Red vial E45 - E20. | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 6 | Alto |
| Estación de bombeo Sarayacu. | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | Bajo |
| Oleoducto secundario Villano – Baeza. | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | Bajo |

**Fuente:** SNGRE, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.3.12. RIESGO DE DESASTRE ASOCIADO A LA AMENAZA

Una vez analizado las amenazas y las vulnerabilidades tanto en los asentamientos humanos como en los elementos esenciales, es fundamental analizar el riesgo de desastre asociado a la amenaza (Ver Tabla N° 76).

**TABLA Nº 76. RIESGOS ASOCIADOS A LA AMENAZA**

| Amenaza | Probabilidad de ocurrencia | Impacto |
|---|---|---|
| Movimientos de masa. | Muy alta, a ocurrido movimientos de masa todos los años según el registro histórico de eventos peligrosos. | El impacto es alto, afecta a la población, red vial e infraestructura del sector expuesto a esta amenaza. |
| Sismos | Muy alta probabilidad de ocurrencia. | Impacto de bajo a medio depende de la magnitud del sismo, afecta a la población e infraestructura. |
| Erupción volcánica. | Moderada | El impacto depende de la magnitud de la erupción, pero para la parroquia de Cotundo tendría un impacto bajo a medio debido a que si existen lahares que atravesarían su territorio. |
| Inundaciones | Moderada, debido a que ha existido una sola inundación en los últimos cinco años. | Impacto alto, afectaría a la población e infraestructura. |
| Incendios forestales. | Muy baja, no se han reportados incendios forestales en los últimos doce años. | Impacto alto, pérdida de biodiversidad y posibles pérdidas humanas. |

**Fuente:** SNGRE, 2020, equipo consultor, 2024.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

## 4.4. SOCIOCULTURAL

### 4.4.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Conocer la demografía y la población es esencial para una gestión eficaz y sostenible de los recursos y servicios públicos, así como para comprender las dinámicas sociales, económicas y políticas que influyen en el bienestar de la sociedad en su conjunto.

#### 4.4.1.1. Crecimiento poblacional:

Según los datos del Censo de Población y Vivienda, la evolución demográfica de la parroquia rural de Cotundo ha experimentado variaciones significativas en las últimas décadas. En el año 2001, se registró una población de 6.776 habitantes, cifra que aumentó a 8.207 habitantes según el Censo de Población y Vivienda del año 2010. Sin embargo, para el año 2022, se observa un descenso en el número de habitantes, situándose en 6.879 personas, esta disminución de habitantes está relacionada a procesos migratorios y a la creación de la parroquia Hatun Sumaku en el año 2012 que dividió el territorio de la parroquia Cotundo (Ver Tabla N° 77).

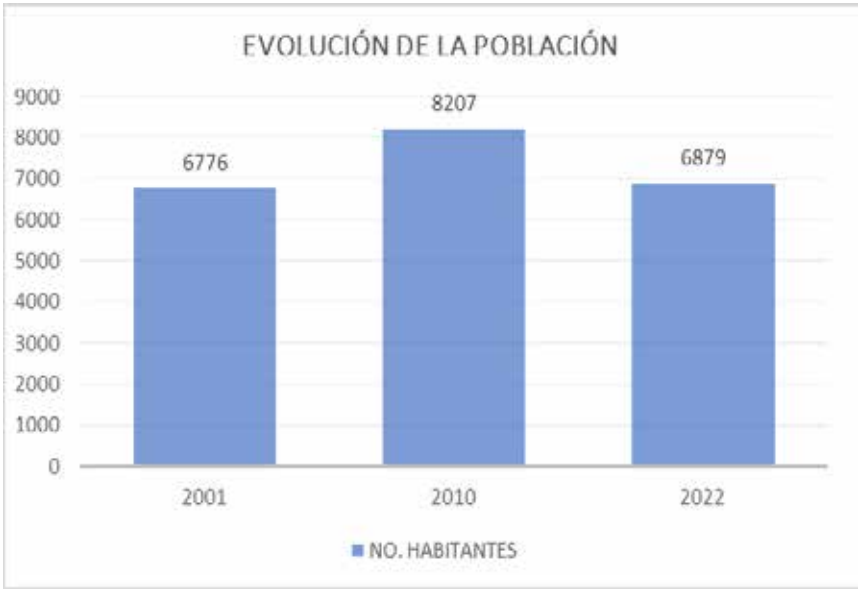
**TABLA Nº 77. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN**

| Año | N° habitantes |
|---|---|
| 2001 | 6.776 |
| 2010 | 8.207 |
| 2022 | 6.879 |

**Fuente:** INEC**,** 2001, 2010, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 71 se puede visualizar la evolución de la población en el periodo de 2001 al 2022.

**ILUSTRACIÓN Nº 71. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN**




**Fuente:** INEC, 2001, 2010, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.1.2. Tasa de crecimiento anual

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el periodo de años 1990 al 2021 la parroquia de Cotundo presenta una tasa de crecimiento del 7,12%. Posteriormente, entre el 2021 al 2010, esta tasa disminuye considerablemente a 2,48%, reflejando una desaceleración en el crecimiento poblacional. Sin embargo, entre 2010 y 2022, la tendencia se revierte con una tasa anual negativa del -2,19%, lo que sugiere una contracción en la población durante este periodo relacionado principalmente a la creación de la parroquia Hatun Sumaku la cual en el año 2022 tiene 2.636 habitantes (Ver Tabla N° 78).

**TABLA Nº 78. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL**

| Periodo | Porcentaje (%) |
|---|---|
| 1990 -2001 | 7,12% |
| 2001- 2010 | 2,48% |
| 2010 - 2022 | -2,19% |

**Fuente:** INEC, 2001, 2010, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.1.3. Densidad poblacional

La densidad poblacional en la parroquia de Cotundo ha experimentado variaciones significativas a lo largo de los años. En el año 1990, la densidad poblacional era de 1,67 habitantes por kilómetro cuadrado, mostrando una distribución relativamente dispersa de la población, para el año 2001, esta cifra aumentó a 3,53 habitantes por kilómetro cuadrado, duplicando la densidad de la población en la parroquia. Esta tendencia ascendente continúa para el año 2010 donde la densidad de la población es de 4,28 habitantes por kilómetro cuadrado (Ver Tabla N° 79).

El 13 de junio del 2012 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona emitió la ordenanza de creación de la parroquia rural "Hatun Sumaku", al crearse esta nueva parroquia se redujo la superficie de la parroquia de Cotundo de 1.919,06 $km^2$ a 1.527,57 $km^2$, lo cual provoca un aumento de la densidad poblacional de 4,28 en el año 2010 a 4,50 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2022.

**TABLA Nº 79. DENSIDAD POBLACIONAL**

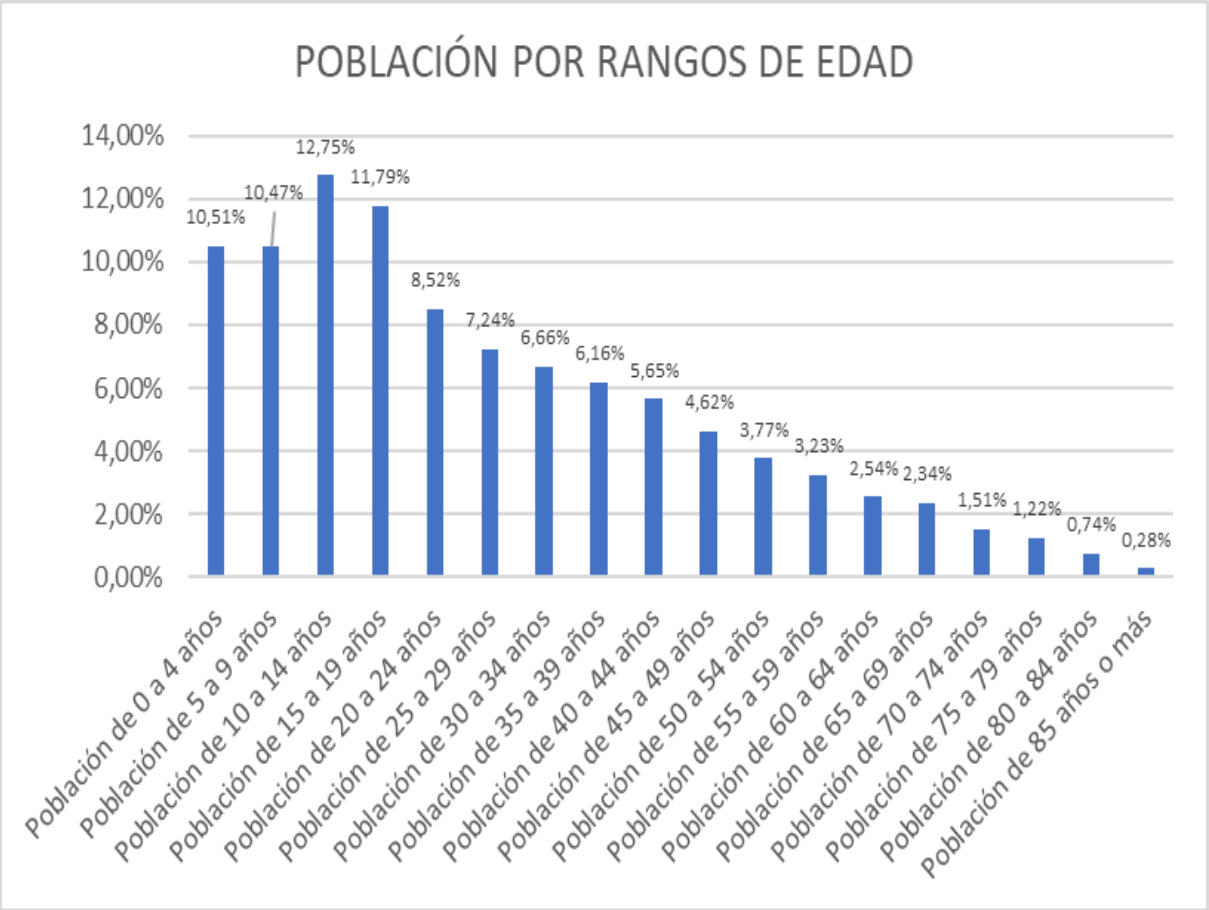
| Año | N° habitantes | Superficie ($km^2$) | Densidad poblacional (hab/ $km^2$) |
|---|---|---|---|
| 1990 | 3.205 | 1.919,06 | 1,67 |
| 2001 | 6.776 | 1.919,06 | 3,53 |
| 2010 | 8.207 | 1.919,06 | 4,28 |
| 2022 | 6.879 | 1.527,57 | 4,50 |

**Fuente:** INEC**,** 2001, 2010, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.1.4. Población por rangos de edad

Los datos de la distribución demográfica por grupos quinquenales de edad muestran que la mayor proporción de la población se encuentra en los grupos de edades más jóvenes (Ver Ilustración N° 72). Los grupos de 10 a 14 años y de 15 a 19 años son los que agrupan mayor población con el 12,75% y 11,79% respectivamente, del total de habitantes, lo que indica que la población de la parroquia es relativamente joven. A medida que aumenta la edad, la proporción de la población disminuye gradualmente.

**ILUSTRACIÓN Nº 72. POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.1.5. Población por etapas de vida

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 el segmento más significativo de la población de la parroquia de Cotundo se encuentra en etapa de adultos (30 a 64 años), representando aproximadamente el 32,64% del total de habitantes de la parroquia, este grupo de población se encuentra en edad laboral. La etapa de niñas/os (0 a 11 años) constituye el 26,25%. Los jóvenes (18 a 29 años) también representan una parte significativa, con un 20,08%, reflejando una población en la etapa de transición hacia la vida adulta. Por otro lado, los grupos de adolescentes (12 a 17 años) y adultos mayores (65 años o más) constituyen las etapas de vida con menores porcentajes de población abarcando el 14,94% y 6,09% respectivamente (Ver Tabla N° 80).

**TABLA Nº 80. POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA**

| N° | Etapas de vida | N° habitantes | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Niñas/os (0 a 11 años). | 1.806 | 26,25% |
| 2 | Adolescentes (12 a 17 años). | 1.028 | 14,94% |
| 3 | Jóvenes (18 a 29 años). | 1.381 | 20,08% |
| 4 | Adultas/os (30 a 64 años). | 2.245 | 32,64% |
| 5 | Adultas/os mayores (65 años o más). | 419 | 6,09% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.1.6. Población por género

Según los datos del Censo de Población y Vivienda, la población total en el año 2022 es de 6.879 habitantes. De estos, 3.439 son hombres, lo que representa el 49,99% del total, mientras que 3.440 son mujeres, equivalente al 50,01%. Se observa una casi paridad entre hombres y mujeres en la población estudiada (Ver Tabla N° 81).

**TABLA Nº 81. POBLACIÓN POR GÉNERO**

| N° | Género | N° habitantes | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Hombres | 3.439 | 49,99% |
| 2 | Mujeres | 3.440 | 50,01% |
| | Total | 6.879 | 100,00% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 73 se puede visualizar la distribución de la población por género.

**ILUSTRACIÓN Nº 73. POBLACIÓN POR GÉNERO**

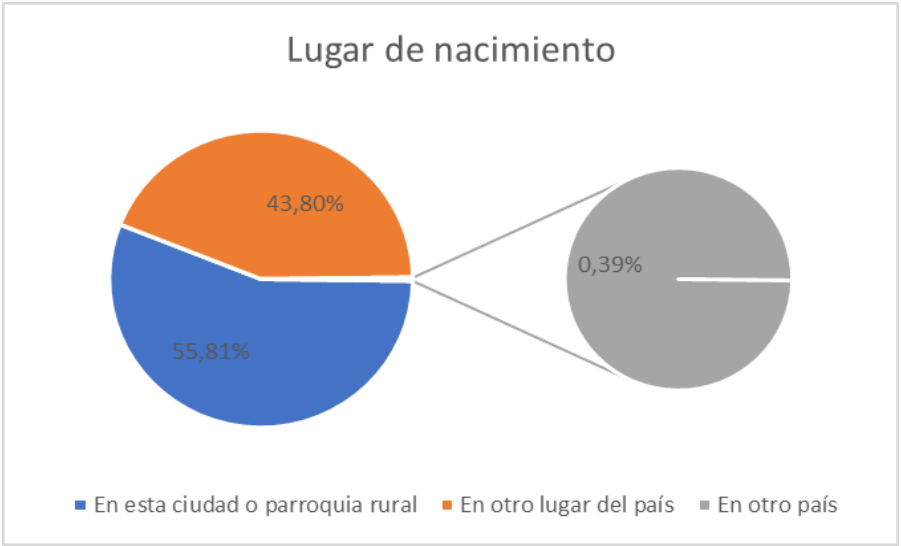



**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.1.7. Lugar de nacimiento

El 55,81% de la población encuestada en el Censo de Población y Vivienda manifiesta que nació en la parroquia de Cotundo, mientras que el 43,08% nació en otro lugar del país y el 0,39% nació fuera del país (Ver Ilustración N° 74).

**ILUSTRACIÓN Nº 74. LUGAR DE NACIMIENTO**

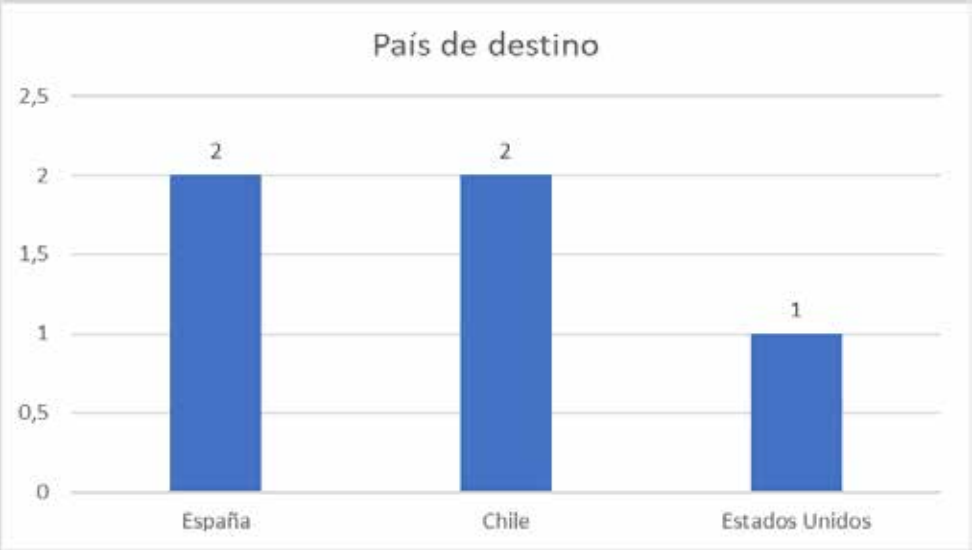



**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.1.8. Personas en condición de movilidad humana

Según información del INEC (Censo de Población y Vivienda, 2022) en la parroquia de Cotundo han emigrado 5 personas desde el año 2010 al 2022, todas las personas que han salido de la parroquia han sido del área rural y sus países de destino han sido España, Estados Unidos y Chile (Ver Ilustración N° 75).

**ILUSTRACIÓN Nº 75. PAÍS DE DESTINO**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.1.9. Personas con discapacidad

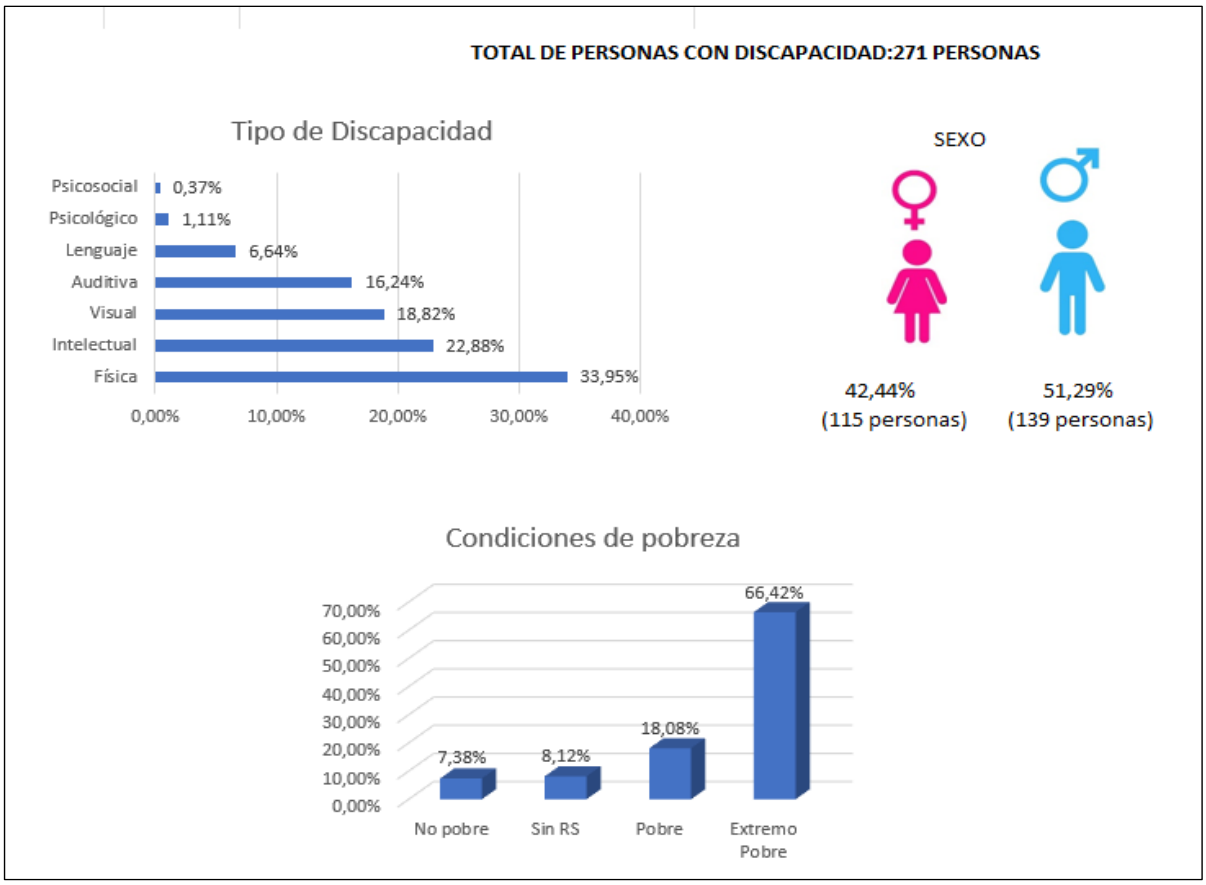
Según información del Ministerio de Salud Pública (MSP) con corte enero 2024, en la parroquia de Cotundo existen 271 personas con discapacidad, de las cuales 115 personas son de sexo femenino y 139 personas de sexo masculino.

De las 271 personas con discapacidad, el 33,95% tiene discapacidad física, seguida por las discapacidades intelectuales y visuales, que representan el 22,88% y 18,82%, las discapacidades auditivas representan el 16,24% del total de personas con discapacidad, mientras que las discapacidades del lenguaje abarcan el 6,64%. Seguida de las discapacidades psicológicas y psicosociales que tienen una incidencia del 1,11% y 0,37% respectivamente.

Un porcentaje notable de personas con discapacidad se encuentra en situaciones de pobreza o extrema pobreza, representando el 18,08% y el 66,42%, respectivamente, mientras que el 7,38% no se encuentra en situación de pobreza, el 8,12% no tienen

registro social y el 7,38% se encuentran en la categoría de no pobre (Ver Ilustración N° 76).

**ILUSTRACIÓN Nº 76. PERSONAS CON DISCAPACIDAD**




**Fuente:** MSP, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2022, en la parroquia de Cotundo existen 482 personas (7,01%) que tienen algún tipo de dificultad funcional permanente para caminar, ver, recordar, oír, bañarse y hablar. En la Tabla N° 82 se puede visualizar el número de personas que tienen dificultad funcional.

**TABLA Nº 82. DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE**

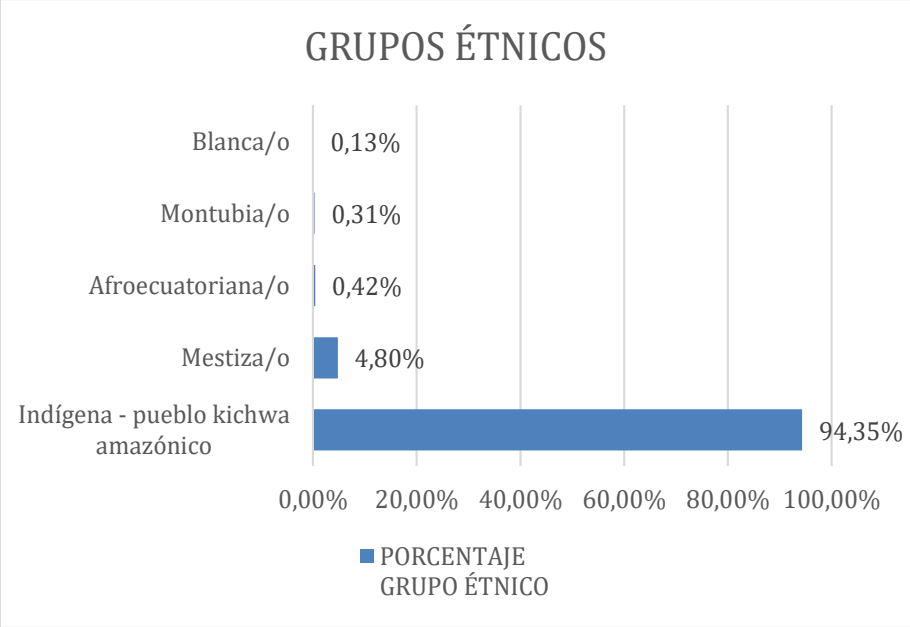
| N° | Dificultad funcional permanente | N° personas | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Sin dificultad funcional. | 6.340 | 92,16% |
| 2 | Con dificultad funcional. | 482 | 7,01% |
| 3 | Se ignora. | 57 | 0,83% |
| Total | | 6.879 | 100,00% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.1.10. Autoidentificación étnica

En la Ilustración N° 77 se muestra la distribución de la población según su identificación étnica y sus costumbres culturales. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del año 2022, la mayoría de la población se identifica como indígena (pueblo kichwa amazónico), representando el 94,35% del total. Le sigue la población autoidentificada como mestizas/os con un 4,80%, en un menor porcentaje afroecuatorianas/os con un 0,42%, montubias/os con un 0,31%, y blancas/os con un 0,13%. Estos datos revelan una marcada predominancia del pueblo kichwa amazónico en la parroquia rural de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 77. GRUPOS ÉTNICOS**

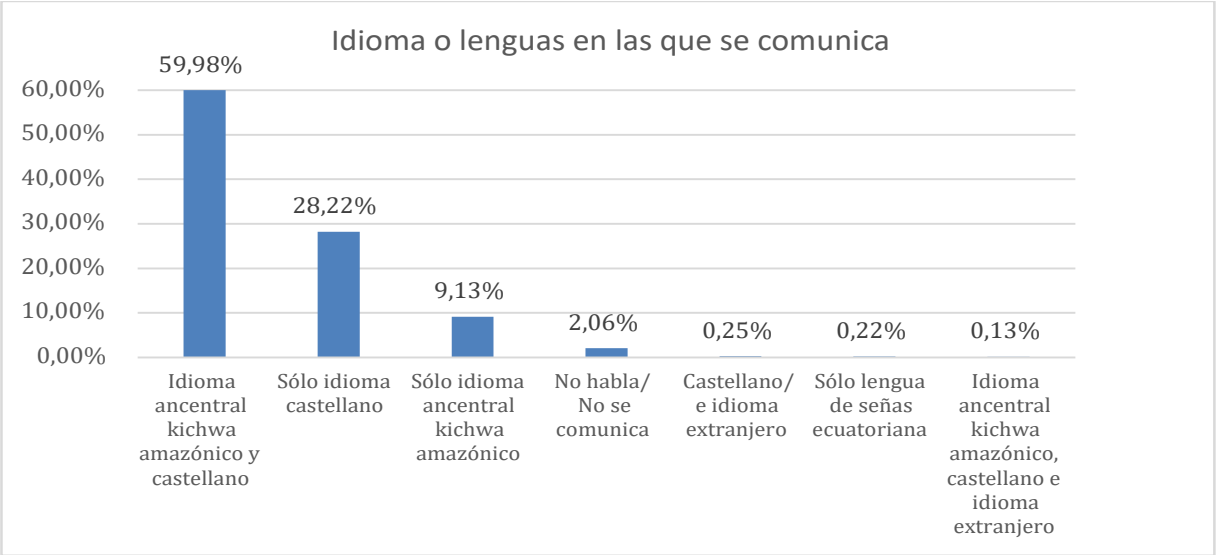



**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.1.11. Idioma o lengua en la que se comunica - personas de 1 año o más de edad

En la parroquia de Cotundo el 59,98% de la población se comunica en idioma ancestral kichwa amazónico y castellano, el 28,22% solo se comunica en castellano, el 9,13% solo se comunica en idioma ancestral kichwa amazónico, mientras que el 2,06% no habla y el 0,6% se concentra la población que se comunica en castellano e idioma extranjero, en lenguaje de señas ecuatorianas y en idioma ancestral kichwa amazónico, castellano y extranjero (Ver Ilustración N° 78).

**ILUSTRACIÓN Nº 78. IDIOMA O LENGUA EN LA QUE SE COMUNICA**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.4.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

#### 4.4.2.1. Educación

Los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2022 relacionado a la educación revelan que la parroquia rural de Cotundo presenta un índice de analfabetismo, con una tasa del 5,70%, lo que indica un nivel bajo de personas que no saben leer ni escribir. Con lo que respecta a la tasa neta de asistencia a la educación general básica es alta, alcanzando el 95,30%. Sin embargo, la tasa neta de asistencia a bachillerato es relativamente más baja, situándose en un 66,30%, lo que sugiere que un porcentaje considerable de estudiantes no continúan su educación después de finalizada la educación general básica que es hasta el décimo grado o tercer curso de educación. Por otro lado, el promedio de años de escolaridad es de 9,78 años, lo que indica que, en promedio, la población ha completado casi diez años de educación formal completando la educación general básica hasta el décimo grado o tercer curso (Ver Tabla N° 83).

**TABLA Nº 83. VARIABLES DE EDUCACIÓN**

| N° | Variables de educación | |
|---|---|---|
| 1 | Tasa de analfabetismo. | 5,70% |
| 2 | Tasa neta de asistencia educación general básica. | 95,30% |
| 3 | Tasa neta de asistencia a bachillerato. | 66,30% |
| 4 | Años promedio de escolaridad. | 9,78 |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.2.2. Instituciones educativas

En la parroquia de Cotundo, según información del Ministerio de Educación existen 20 unidades educativas. De las cuales 18 son fiscales y 2 son fiscomisionales. Las unidades educativas de la parroquia cubren los niveles de educación desde inicial hasta bachillerato, teniendo un total de 1.935 estudiantes, y 138 maestros. Once unidades educativas cubren los niveles de educación inicial y educación general básica, mientras que 6 unidades educativas se enfocan en educación básica, 1 unidad educativa maneja la educación general básica y bachillerato, mientras que 3 unidades educativas proporcionan el esquema completo de educación desde inicial, educación básica y bachillerato.

La unidad educativa fiscomisional Jaime Roldós Aguilera se distingue por ser la que cuenta con la mayor cantidad de estudiantes, con un total de 952 alumnos matriculados (Ver Tabla N° 84).

**TABLA Nº 84. UNIDADES EDUCATIVAS**

| N° | Nombre institución | Ubicación | AMIE | Tipo educación | Nivel educación | Sostenimiento | Jurisdicción | N° docentes | N° personal administrativo | N° estudiantes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ventura Avilés. | San Francisco de Cotundo. | 15B00126 | Educación ordinaria. | Inicial y Educación General Básica (EGB). | Fiscal | Intercultural bilingüe. | 3 | 0 | 49 |
| 2 | Unidad Educativa Comunitaria Intercultural bilingüe Miguel Tunay. | Papanku | 15B00127 | Educación ordinaria. | Inicial, educación básica y bachillerato. | Fiscal | Intercultural bilingüe. | 13 | 0 | 142 |
| 3 | CECIB Kary Galera. | Mushullakta | 15B00128 | Educación ordinaria. | Inicial y EGB. | Fiscal | Intercultural bilingüe. | 1 | 0 | 9 |
| 4 | CECIB Pachakutik. | Pachakutik | 15B00131 | Educación ordinaria. | Inicial y EGB. | Fiscal | Intercultural bilingüe. | 8 | 0 | 70 |
| 5 | Matías Shiguango. | Urituyacu | 15B00132 | Educación ordinaria. | Educación básica. | Fiscal | Intercultural bilingüe. | 1 | 0 | 12 |
| 6 | Killu Akwa. | Shamato | 15B00134 | Educación ordinaria. | Inicial y EGB. | Fiscal | Intercultural bilingüe. | 1 | 0 | 11 |
| 7 | Kinti | Centro Shiguango. | 15B00135 | Educación ordinaria. | Inicial y EGB. | Fiscal | Intercultural bilingüe. | 2 | 0 | 29 |
| 8 | Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Mondayacu. | Mondayacu | 15B00137 | Educación ordinaria. | Inicial, educación básica y bachillerato. | Fiscal | Intercultural bilingüe. | 19 | 1 | 209 |
| 9 | Suyu | Manku | 15B00154 | Educación ordinaria. | Inicial y EGB. | Fiscal | Intercultural bilingüe. | 1 | 0 | 10 |
| 10 | Ney Galo Estupiñán. | 5 de Octubre. | 15H00178 | Educación ordinaria. | Inicial y EGB. | Fiscal | Intercultural | 2 | 0 | 27 |

| N° | Nombre institución | Ubicación | AMIE | Tipo educación | Nivel educación | Sostenimiento | Jurisdicción | N° docentes | N° personal administrativo | N° estudiantes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Sumaco | Merced de Jondachi. | 15H00179 | Educación ordinaria. | Inicial y EGB. | Fiscal | Intercultural | 1 | 0 | 5 |
| 12 | Pungarayacu | Pungarayacu | 15H00183 | Educación ordinaria. | Educación básica. | Fiscal | Intercultural | 1 | 0 | 8 |
| 13 | Luz de América. | Narupa | 15H00184 | Educación ordinaria. | Inicial y EGB. | Fiscal | Intercultural | 3 | 0 | 49 |
| 14 | Padre Juan Constante Segovia. | Sociedad Libre. | 15H00192 | Educación ordinaria. | Inicial y EGB. | Fiscal | Intercultural | 4 | 0 | 54 |
| 15 | Unidad Educativa Jondachi. | Sardinas de Jondachi. | 15H00193 | Educación ordinaria. | EGB y bachillerato. | Fiscal | Intercultural | 10 | 1 | 134 |
| 16 | Dr. Gabriel García Moreno. | Tambamuyu | 15H00275 | Educación ordinaria. | Educación básica. | Fiscal | Intercultural | 1 | 0 | 13 |
| 17 | Miguel Leónidas Rosales. | Machángara | 15H00348 | Educación ordinaria. | Educación básica. | Fiscal | Intercultural | 1 | 0 | 11 |
| 18 | Escuela de educación básica Carlota Vinueza. | Cabecera parroquial. | 15H00315 | Popular permanente. | Educación básica. | Fiscal | Intercultural | 3 | 0 | 34 |
| 19 | Escuela de educación básica fiscomisional Islas Galápagos. | Sardinas de Jondachi. | 15H00176 | Educación ordinaria. | Inicial y EGB. | Fiscomisional | Intercultural | 8 | 0 | 107 |
| 20 | Unidad educativa fiscomisional Jaime Roldós Aguilera. | Cabecera parroquial. | 15H00188 | Educación ordinaria. | Inicial, educación básica y bachillerato. | Fiscomisional | Intercultural | 55 | 2 | 952 |
| Total | | | | | | | | 138 | 4 | 1.935 |

**Fuente:** Registros Administrativos del Ministerio de Educación - Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En el año 2022 el 40,30% de las personas que viven en la parroquia de Cotundo asisten a un establecimiento educativo, lo que se relaciona a que existe un alto porcentaje de población que se encuentra en etapa de vida de niños y adolescentes (Ver Ilustración N° 79).

**ILUSTRACIÓN Nº 79. ASISTE ACTUALMENTE A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

De las personas que asisten algún establecimiento educativo el 58,04% asisten a un establecimiento fiscal (del Estado), el 37,77% realizan sus estudios en un establecimiento fiscomisional, mientras que el 2,42% estudian en una unidad educativa municipal y solo el 1,77% asiste a un establecimiento particular (privado).

#### 4.4.2.3. Nivel de instrucción más alto al que asistió

Según la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022 sobre el nivel de instrucción más alto al que asisten o han asistido las personas en la parroquia de Cotundo (Ver Tabla N° 85), se observa que la mayoría tiene educación general básica (46,15%) o bachillerato (31,63%). Un porcentaje menor ha alcanzado la educación superior, ya sea en universidades o escuelas politécnicas (6,27%). Un pequeño grupo no ha recibido ningún tipo de educación formal (5,90%), mientras que otros han pasado por centros de desarrollo infantil o guarderías (4,19%), educación inicial o preescolar (3,15%), y educación técnica o tecnológica superior en institutos (1,79%). Las cifras restantes representan porcentajes aún más bajos, como alfabetización o post-alfabetización (0,45%), maestría o especialización (0,26%), ciclo post-bachillerato no superior (0.19%), y doctorado (0,01%). En este contexto se evidencia la necesidad de

impulsar la educación en la parroquia de Cotundo para que exista un mayor número de personas que alcancen la educación superior.

**TABLA Nº 85. NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTO AL QUE ASISTIÓ**

| N° | Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió | N° personas | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Ninguno | 406 | 5,90% |
| 2 | Centro de desarrollo infantil, guardería. | 288 | 4,19% |
| 3 | Educación inicial, preescolar, Servicio de Atención Familiar para la primera Infancia (SAFPI). | 217 | 3,15% |
| 4 | Educación general básica. | 3.175 | 46,15% |
| 5 | Bachillerato | 2.176 | 31,63% |
| 6 | Ciclo postbachillerato (no superior). | 13 | 0,19% |
| 7 | Educación técnica o tecnológica superior (institutos superiores). | 123 | 1,79% |
| 8 | Educación superior (universidades, escuelas politécnicas). | 431 | 6,27% |
| 9 | Maestría o especialización. | 18 | 0,26% |
| 10 | PHD, doctorado. | 1 | 0,01% |
| 11 | Alfabetización, post alfabetización. | 31 | 0,45% |
| Total | | 6.879 | 100% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.2.4. Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En la parroquia de Cotundo se observa que un porcentaje significativo de la población de 5 años o más utiliza teléfonos celulares, alcanzando el 51,70%. Sin embargo, el uso de computadoras o laptops es considerablemente menor, con solo un 12,10% de la población que utiliza este tipo de dispositivos. Además, la población de 5 años o más que usan internet es del 31,40%, lo que sugiere que existe gran parte del territorio que no tiene cobertura de internet. El uso de tablets es aún más bajo, con solo un 1,70% de la población utilizando este tipo de dispositivo (Ver Tabla N° 86). Estos resultados destacan la necesidad de implementar iniciativas para mejorar el acceso y la alfabetización digital en la parroquia de Cotundo, con el fin de aprovechar plenamente el potencial de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el desarrollo personal y comunitario.

**TABLA Nº 86. TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA Y LAS COMUNICACIONES**

| N° | Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones | Porcentaje (%) |
|---|---|---|
| 1 | Población de 5 años o más que usan teléfono celular. | 51,70% |
| 2 | Población de 5 años o más que usan computadora o laptop. | 12,10% |
| 3 | Población de 5 años o más que usan internet. | 31,40% |
| 4 | Población de 5 años o más que usan Tablet. | 1,70% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.2.5. Salud

En la parroquia de Cotundo existe un Centro de Salud Tipo A y un Puesto de Salud, a continuación, se detallan los horarios de atención, servicios que prestan y personal médico que trabaja en cada una de las unidades de salud de la parroquia.

- **Centro de Salud Tipo A - Cotundo:** este centro de salud brinda atención básica y principal, ofrecen servicios de medicina general, odontología, obstetricia, vacunación y prevención (Ver Tabla N° 87).

**TABLA Nº 87. SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE SALUD TIPO A – COTUNDO**

| Centro de salud tipo A - Cotundo | |
|---|---|
| Código | 1.524 |
| Red | Pertenece a la red pública del Ministerio de Salud Pública. |
| Nivel | Primer nivel. |
| Horario de atención. | Lunes a domingo de 08:00 a 17:00 horas. |
| Población asignada adscrita. | 7.431 |
| Unidad administrativa. | Coordinación Zonal 2. |
| Dirección | Vía a San Francisco a 100 metros de las instalaciones del GADPR de Cotundo. |

| | |
|---|---|
| Servicios que presta el Centro de Salud. | Medicina familiar y comunitaria, medicina general en consulta externa, enfermería, estadísticas, farmacia, vacunación, odontología, obstetricia y brigadas médicas integrales.<br><br>Entre los programas que se lleva a cabo el centro de salud se tiene:<br><br>· Salud mental.<br>· Salud sexual y reproductiva.<br>· Servicios inclusivos de nutrición y apoyo de lactancia materna.<br>· Vigilancia epidemiológica.<br>· Calidad de vida (derechos humanos).<br>· Club de adolescentes (salud mental en los adolescentes).<br>· Salud mental en adulto mayor.<br>· Salud maternal (educación prenatal).<br>· Salud interculturalidad, cosmovisión y parteras. |
| Personal médico disponible. | · Una obstetriz.<br>· Cinco médicos rurales.<br>· Un médico familiar.<br>· Dos odontólogos.<br>· Cinco técnicos en atención primaria en salud.<br>· Cuatro enfermeros.<br>· Un especialista en admisión y atención al usuario.<br>· Un auxiliar de farmacia.<br>· Un asistente de servicios generales.<br>· Un interno rotativo de medicina.<br>· Una licenciada en salud pública.<br><br>En total 24 personas laboran en el centro de salud. |

**Fuente:** MSP, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Puesto de salud Sardinas de Jondachi:** este puesto de salud brinda atención de medicina familiar y comunitaria, medicina general en consulta externa, vacunación y odontología, tiene una capacidad de atención menor que el centro de salud Tipo A (Ver Tabla N° 88).

**TABLA Nº 88. SERVICIOS QUE PRESTA EL PUESTO DE SALUD - SARDINAS DE JONDACHI**

| Puesto de salud - Sardinas de Jondachi | |
|---|---|
| Código | 1.522 |
| Red | Pertenece a la red pública del Ministerio de Salud Pública. |
| Nivel | Primer nivel. |
| Horario de atención. | Lunes a domingo de 08:00 a 17:00 horas. |
| Población asignada adscrita. | 3.488 |
| Unidad administrativa. | Coordinación zonal 2. |
| Dirección | Troncal amazónica Km 28 y S/N. |
| Servicios médicos. | Medicina familiar y comunitaria, medicina general en consulta externa, enfermería, estadísticas, farmacia, vacunación, odontología y brigadas médicas integrales.<br><br>Entre los programas que se lleva a cabo el centro de salud se tiene:<br><br>· Salud mental.<br>· Salud sexual y reproductiva.<br>· Servicios inclusivos de nutrición y apoyo de lactancia materna.<br>· Salud maternal (educación prenatal). |
| Personal médico disponible. | · Tres médicos.<br>· Cuatro enfermeras.<br>· Tres odontólogos.<br>· Tres técnicos de atención primaria de salud.<br>· Un auxiliar de farmacia.<br>· Un auxiliar de enfermería.<br>· Una persona encargada de estadística.<br><br>En total 16 personas laboran en el Puesto de salud Jondachi. |

**Fuente:** MSP, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.2.6. Nutrición y desarrollo infantil

Según información de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI), la parroquia de Cotundo se encuentra con priorización alta para la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, esta priorización se la realizó en base a los necesidades básicas insatisfechas, Desnutrición Crónica Infantil (DCI) entre población atendida por el MSP que corresponde a la proporción de menores de 2 años con retraso en talla y también se consideró el porcentaje de población indígena en la parroquia, escolaridad, nacidos vivos de madres menores de 20 años, índice de

dependencia de menores (calculado como el ratio entre los menores de 2 años y el número de personas con empleo).

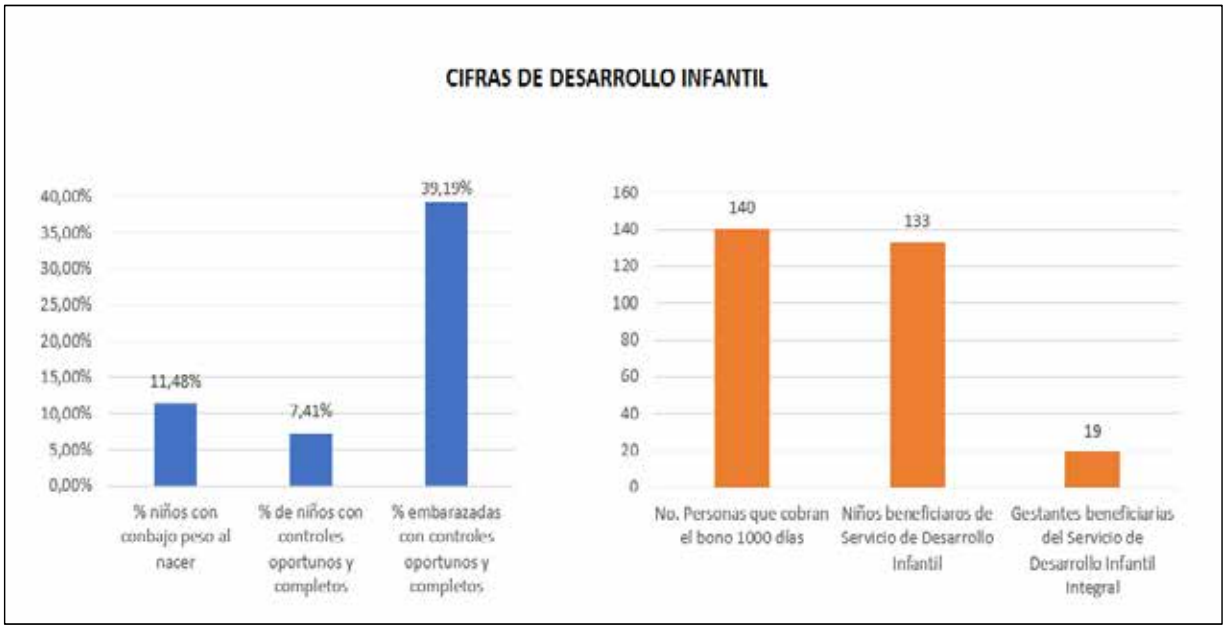
Con el análisis de todas estas variables se realizó la priorización de las parroquias para la intervención de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

Según información de la STECSDI con corte enero de 2024 en la parroquia de Cotundo existen 19 mujeres gestantes y 133 niños y niñas que son beneficiarios del programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) el cual está orientado a mujeres gestantes y niños de 0 a 3 años que estén en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. En el cual tienen acceso a cobertura de salud, aprendizaje, consejería familiar, nutrición, prevención de violencia, entre otros servicios. En la parroquia de Cotundo existen 3 CNH, Misión Ternura los cuales están ubicados en las comunidades: Narupa, Mondayacu y en Sociedad Libre.

El 11,8% de niños de la parroquia de Cotundo presentan bajo peso al nacer, los cuales pueden presentar algunos de estos problemas y complicaciones: niveles bajos de oxígeno al nacimiento, dificultad para mantenerse calientes, dificultad para alimentarse y aumentar de peso, infección, problemas respiratorios y pulmones inmaduros, problemas del sistema nervioso, problemas digestivos, síndrome de muerte súbita del lactante, entre otros.

Además, solo el 7,41% de los niños se encuentran con controles oportunos y completos y solo el 39,19% de las embarazadas de la parroquia cuentan con los controles oportunos y completos durante el embarazo (Ver Ilustración N° 80).

**ILUSTRACIÓN Nº 80. CIFRAS DE DESARROLLO INFANTIL**




**Fuente:** STECSDI, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

El GADPR de Cotundo en coordinación con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, ha trabajado coordinadamente para reducir la desnutrición en la parroquia, por lo cual se realizó la "Brigada Infancia con Futuro" esta brigada estuvo enfocada en atenciones de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia con el objetivo de contribuir a la disminución de la prevalencia e incidencia de la desnutrición crónica infantil.

#### 4.4.2.7. Seguridad social

En la parroquia de Cotundo el 83,91% de las personas no aporta a la seguridad social representando una cifra elevada que demuestra la falta de estabilidad laboral y de empleo que existe en la parroquia.

Las personas que tienen seguro social con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) son el 14,39% distribuidos de la siguiente manera: 11,04% tiene seguro general, 0,24% seguro voluntario y 3,11% tiene seguro campesino (Ver Tabla N° 89).

**TABLA Nº 89. APORTACIONES AL SEGURO SOCIAL**

| N° | Aporta actualmente a seguro social | N° Personas | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | IESS seguro general. | 560 | 11,04% |
| 2 | IESS seguro voluntario. | 12 | 0,24% |
| 3 | IESS seguro campesino. | 158 | 3,11% |
| 4 | Seguro del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA). | 1 | 0,02% |
| 5 | Seguro del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL). | 11 | 0,22% |
| 6 | Jubilado/a. | 35 | 0,69% |
| 7 | No aporta. | 4.257 | 83,91% |
| 8 | Se ignora. | 39 | 0,77% |
| Total | | 5.073 | 100,00% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.2.8. Condiciones y tipos de vivienda

- **Condición de ocupación de la vivienda particular**

En la parroquia de Cotundo existen 2.359 viviendas, de las cuales 1.599 viviendas (67,78%) se encuentran habitadas por un hogar en particular, 518 viviendas son de uso temporal o vacacional, mientras que el 8,10% (191 viviendas) se encuentran desocupadas y 51 viviendas se encuentran en construcción (Ver Tabla N° 90).

**TABLA Nº 90. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS**

| N° | Condición de ocupación de la vivienda | N° de vivienda | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Ocupada | 1.599 | 67,78% |
| 2 | De temporada o vacacional. | 518 | 21,96% |
| 3 | Desocupada | 191 | 8,10% |
| 4 | En construcción. | 51 | 2,16% |
| Total | | 2.359 | 100,00% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Tipo de Vivienda**

Según información del INEC en la parroquia de Cotundo existen 2.359 viviendas de las cuales 1.861 (78,89%) se encuentran en la categoría de casas o villas, seguido de 359 mediaguas que representa el 15,22%, mientras que en la categoría de ranchos se encuentran 73. Además, se registran 24 cuartos en casas de inquilinato, 14 covachas, 13 chozas y 11 viviendas particulares distintas a las mencionadas. Por otro lado, solo 4 hogares se ubican en departamentos dentro de casas o edificios (Ver Ilustración N° 81).

**ILUSTRACIÓN Nº 81. TIPO DE VIVIENDA**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.2.9. Servicios básicos

Los datos sobre el acceso a servicios básicos en las viviendas de la parroquia rural de Cotundo muestran que el 60,90% de viviendas tienen acceso al suministro de agua a través de la red pública, un 85,00%, cuentan con acceso a energía eléctrica a través de la red pública, el 84,60% de las viviendas tienen acceso al servicio de recolección de basura. Sin embargo, solo el 19,40% de las viviendas cuentan con acceso a la red pública de alcantarillado, lo que indica una deficiencia en la infraestructura sanitaria en la parroquia (Ver Tabla N° 91).

**TABLA Nº 91. SERVICIOS BÁSICOS**

| N° | Servicios básicos | Porcentaje (%) |
|---|---|---|
| 1 | Viviendas con acceso a agua por red pública. | 60,90% |
| 2 | Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública. | 85,00% |
| 3 | Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura. | 84,60% |
| 4 | Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado. | 19,40% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Agua que recibe la vivienda**

El 58% de las viviendas de la parroquia reciben el agua de Juntas de Agua, organizaciones comunitarias, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, seguido del 37,02% de viviendas que reciben el agua de otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia), mientras que otras viviendas se proveen del suministro de agua realizado por la empresa pública o el municipio en un 2,88%, el 2,00% de las viviendas utiliza agua de pozo y el 0,06% se proveen de agua de tanquero repartidor (Ver Tabla N° 92).

**TABLA Nº 92. AGUA QUE RECIBE LA VIVIENDA**

| N° | El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por | N° vivienda | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Juntas de Agua, organizaciones comunitarias, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. | 928 | 58,04% |
| 2 | Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia). | 592 | 37,02% |
| 3 | Empresa pública, municipio. | 46 | 2,88% |
| 4 | Pozo | 32 | 2,00% |
| 5 | Carro o tanquero repartidor. | 1 | 0,06% |
| Total | | 1.599 | 100,00% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Eliminación de basura**

El 83,05% de las viviendas realizan la eliminación de basura por medio de carro recolector, el 9,44% de los hogares realizan quema de la basura, el 3,19% entierran la basura, el 1,56% utilizan el contenedor municipal de basura, mientras que un 2,75% utilizan otras formas de eliminación de basura. En la Tabla N° 93 se puede visualizar las diferentes formas de eliminación de basura en la parroquia de Cotundo.

**TABLA Nº 93. ELIMINACIÓN DE BASURA**

| N° | Eliminación de basura | N° viviendas | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Por carro recolector. | 1.328 | 83,05% |
| 2 | La quema | 151 | 9,44% |
| 3 | La entierra | 51 | 3,19% |
| 4 | Por contenedor municipal. | 25 | 1,56% |
| 5 | La arroja al río, acequia, canal o quebrada. | 16 | 1,00% |
| 6 | De otra forma | 15 | 0,94% |
| 7 | La arroja a terreno baldío. | 13 | 0,81% |
| Total | | 1.599 | 100,00% |

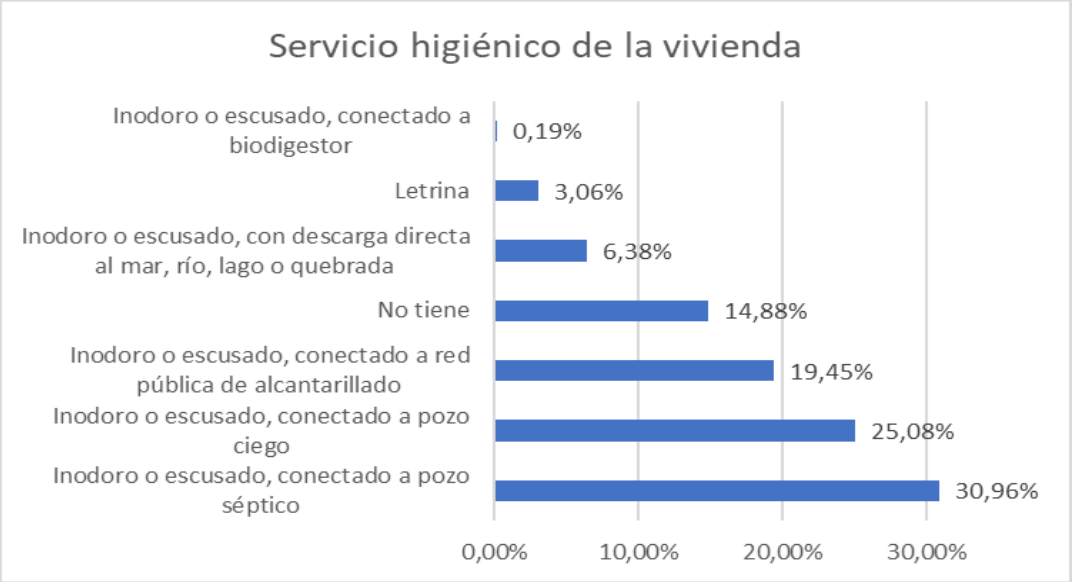
**Fuente:** INEC, 2022.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Servicio higiénico de la vivienda**

Según información del Censo de Población y Vivienda del año 2022 el 30,96% de las viviendas tienen un inodoro conectado a pozo séptico, seguido de 25,08% de los hogares que tienen el servicio higiénico conectado a un pozo ciego, el 19,45% de las viviendas realizan las descargas a una red de alcantarillado público, el 14,88% de las viviendas no tienen servicios higiénicos, mientras que el 6,38% realizan descargas directas a los ríos y/o quebradas y el 3,06% usan letrinas (Ver Ilustración N° 82).

**ILUSTRACIÓN Nº 82. SERVICIO HIGIÉNICO DE LA VIVIENDA**

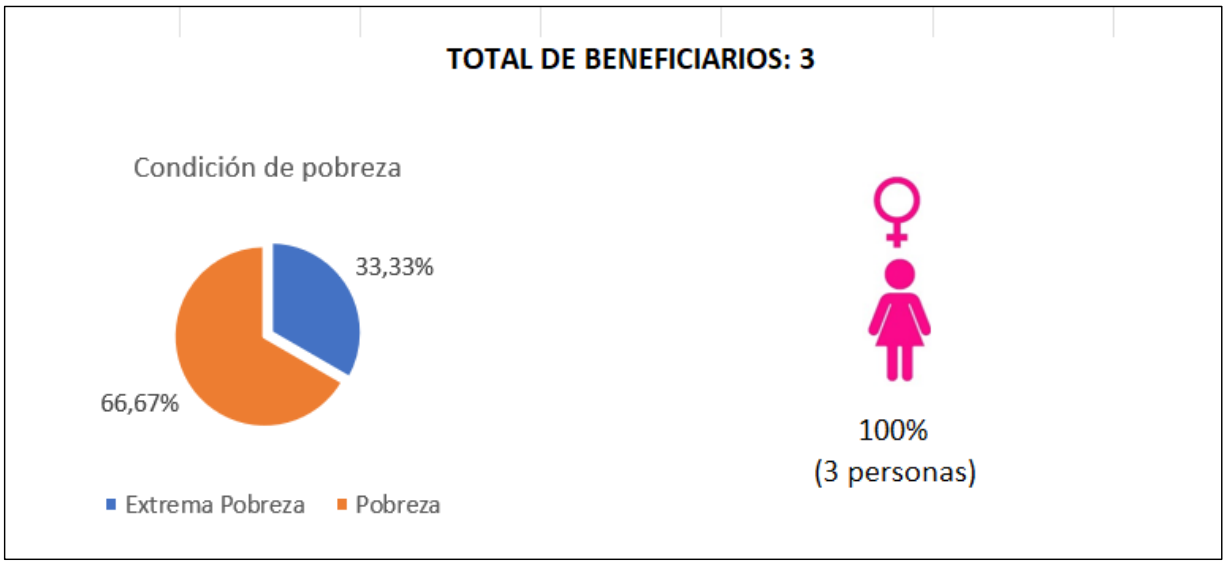



**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.4.2.10. Vivienda social

Según la información del MIDUVI con corte enero 2023, en la parroquia de Cotundo se han construido tres viviendas de interés social dentro del programa Ecuador Bajo Techo, los beneficiarios de estas viviendas son mujeres que viven en el sector rural, de las cuales el 66,67% viven en pobreza y el 33,33% en extrema pobreza (Ver Ilustración N° 83).

**ILUSTRACIÓN Nº 83. VIVIENDA SOCIAL - PROGRAMA ECUADOR BAJO TECHO**




**Fuente:** MIDUVI, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.2.11. Indicadores de hogares

- **Tamaño y composición de los hogares**

La parroquia de Cotundo tiene 1.776 hogares, el tamaño promedio del hogar es de 3,87 personas, lo que sugiere que la mayoría de los hogares tienden a ser de tamaño mediano a grande. Además, se destaca que el 41,30% de los hogares tienen a una mujer como representante principal, mientras que el 58,70% restante tienen a un hombre como representante. Esta distribución muestra una relativa paridad en la representación de género en los hogares, indicando que tanto las mujeres como los hombres desempeñan roles significativos como jefes de hogar en la parroquia de Cotundo (Ver Tabla N° 94).

**TABLA Nº 94. TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR**

| N° | Tamaño y composición del hogar | |
|---|---|---|
| 1 | Total de hogares. | 1.776 |
| 2 | Número de personas promedio por hogar. | 3,87 |
| 3 | Porcentaje de hogares con representante mujer. | 41,30% |
| 4 | Porcentaje de hogares con representante hombre. | 58,70% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Hogares que tienen acceso Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**

El acceso a TIC en los hogares proporciona una visión detallada de la conectividad digital en la parroquia. Se observa que el 4,60% de los hogares tienen acceso al servicio de teléfono convencional, mientras que el 68,00%, dispone del servicio de teléfono celular, lo que indica una mayor presencia de la comunicación móvil. En cuanto al entretenimiento digital, el 7,10% de los hogares tiene acceso al servicio de televisión pagada, lo que sugiere un nivel moderado de suscripción a servicios de televisión por cable o satélite. Además, el acceso a internet fijo es del 22,00% de los hogares. Por último, el 12,70% de los hogares dispone de computadora (Ver Tabla N° 95).

**TABLA Nº 95. ACCESO A TIC**

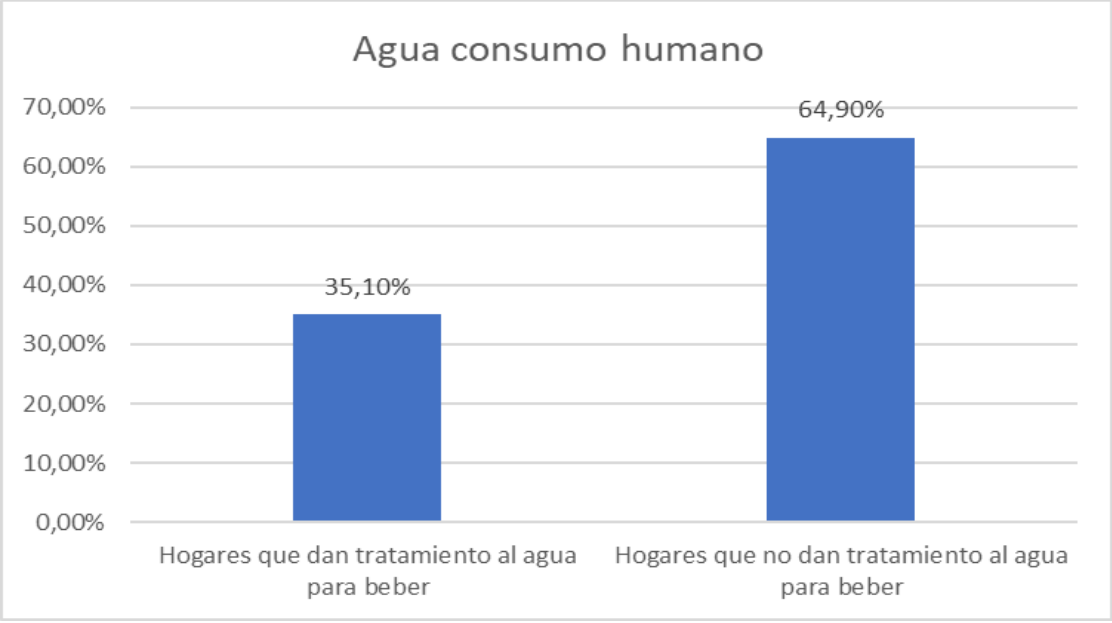
| N° | Acceso a TIC | Porcentaje (%) |
|---|---|---|
| 1 | Porcentaje de hogares que disponen del servicio de teléfono convencional. | 4,60% |
| 2 | Porcentaje de hogares que disponen del servicio de teléfono celular. | 68,00% |
| 3 | Porcentaje de hogares que disponen del servicio de televisión pagada. | 7,10% |
| 4 | Porcentaje de hogares que disponen del servicio de internet fijo. | 22,00% |
| 5 | Porcentaje de hogares que disponen de computadora. | 12,70% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Condiciones de vida de los hogares, tratamiento de agua para beber**

En la parroquia de Cotundo, según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022, el 35,10% de los hogares optan por dar tratamiento al agua destinada para el consumo, ya sea a través de filtración, hervido, cloración u otros métodos. Por otro lado, el 64,90% de hogares no aplican ningún tipo de tratamiento al agua que consumen (Ver Ilustración N° 84).

**ILUSTRACIÓN Nº 84. AGUA CONSUMO HUMANO**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Dentro del 64,90% de hogares que no dan tratamiento al agua para beber, el 57,80% bebe el agua sin ningún tratamiento previo, mientras que un pequeño porcentaje, el 7,10%, prefiere adquirir agua embotellada o en bidón para su consumo.

Además, se destaca que del 35,10% de los hogares que dan tratamiento al agua para beber un 32,70% opta por hervir el agua antes de ingerirla, como medida de precaución. El 1,30%, añade cloro al agua, el 1,00% la filtra y un ínfimo 0,20% utiliza otros métodos de tratamiento para garantizar su potabilidad (Ver Tabla N° 96).

**TABLA Nº 96. TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO**

| N° | Tratamiento de agua de consumo humano | Porcentaje (%) |
|---|---|---|
| 1 | Porcentaje de hogares que beben el agua tal como llega al hogar. | 57,80% |
| 2 | Porcentaje de hogares que compran el agua para beber (agua envasada en bidón, botella o funda). | 7,10% |
| 3 | Porcentaje de hogares que hierven el agua para beber. | 32,70% |
| 4 | Porcentaje de hogares que ponen cloro al agua para beber. | 1,30% |
| 5 | Porcentaje de hogares que filtran el agua para beber. | 1,00% |
| 6 | Porcentaje de hogares que dan otro tratamiento al agua para beber. | 0,20% |
| Total | | 100,00% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Prácticas ambientales**

Según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022, el 74,50% de los hogares optan por utilizar combustibles limpios, que no son sólidos, para cocinar, lo que contribuye significativamente a la reducción de emisiones contaminantes. Además, el 95,10% de los hogares practican la separación de residuos, mostrando una alta conciencia sobre la importancia del reciclaje y la gestión adecuada de los desechos. Entre estos, el 80,70% separa los residuos en orgánicos e inorgánicos, facilitando su tratamiento posterior. Además, el 89,50% de los hogares separa desperdicios para su uso como alimento para animales o fertilizante para plantas, promoviendo así prácticas sostenibles de manejo de residuos. Sin embargo, se observa que solo el 39,10% de los hogares separa específicamente papel, cartón, plástico o vidrio para su venta, regalo o reutilización, siendo esta un área donde se podría fomentar una mayor participación en la economía circular y la reducción de residuos (Ver Tabla N° 97).

**TABLA Nº 97. PRÁCTICAS AMBIENTALES**

| N° | Prácticas ambientales | Porcentaje (%) |
|---|---|---|
| 1 | Porcentaje de hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar. | 74,50% |
| 2 | Porcentaje de hogares que separan residuos. | 95,10% |
| 3 | Porcentaje de hogares que separan residuos en orgánicos e inorgánicos. | 80,70% |
| 4 | Porcentaje de hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas. | 89,50% |
| 5 | Porcentaje de hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar. | 39,10% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.2.12. Programas de protección social

A través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) el Gobierno ejecuta diferentes programas de protección social entre los que se destacan el aseguramiento no contributivo el cual se enfoca en amparar a las personas que se encuentran en pobreza, extrema pobreza y otras formas de vulnerabilidad (persona con discapacidad muy grave, enfermedad catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA), procurando preservar un nivel básico de consumo.

Estos programas de protección social tienen como objetivo fundamental garantizar un sustento mínimo a los hogares, estableciendo un sistema de seguridad para aquellos grupos vulnerables, con miras a salvaguardarlos de posibles riesgos. En la parroquia de Cotundo existen personas que se encuentran en alguna de las condiciones antes mencionadas que tienen acceso a algún programa social.

A continuación, se detallan los programas sociales no contributivo a los que acceden algunos pobladores de la parroquia.

- **Bono Joaquín Gallegos Lara**

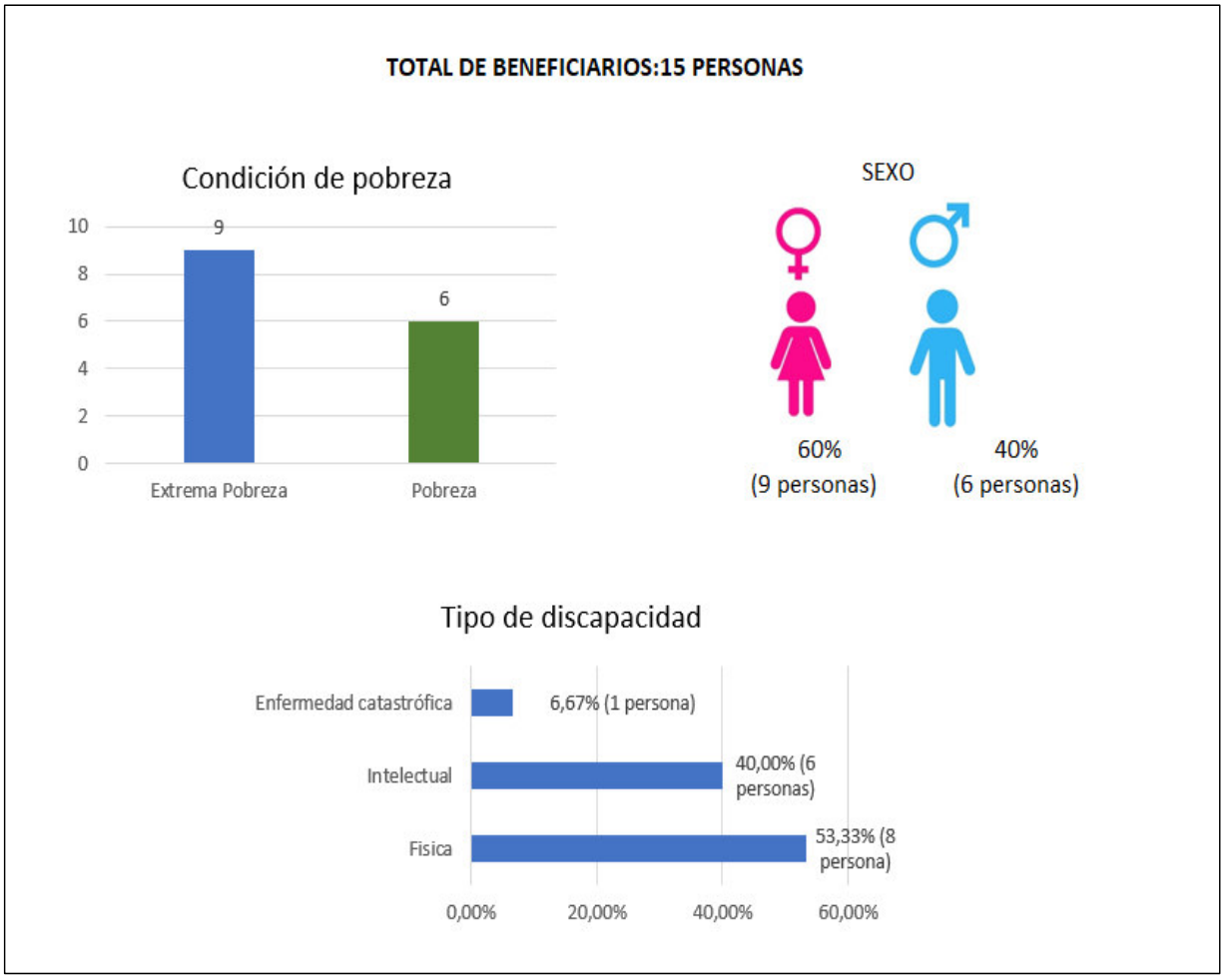
Según información del MIES con fecha de corte enero 2024 en la parroquia de Cotundo hay 15 personas beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara el cual es una transferencia monetaria condicionada de 240 dólares mensuales que se le otorga al titular del

derecho, que es la persona con discapacidad muy grave, enfermedad catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA.

De las 15 personas beneficiarias del bono, 9 personas se encuentran en extrema pobreza y 6 en pobreza, con lo que respecta al sexo de las personas beneficiarias 9 son de sexo femenino y 6 masculino.

El tipo de discapacidad de las personas que reciben el bono en la parroquia son: una persona con enfermedad catastrófica, 6 personas con discapacidad intelectual y 8 personas con discapacidad física (Ver Ilustración N° 85).

**ILUSTRACIÓN Nº 85. BENEFICIARIOS DEL BONO JOAQUÍN GALLEGOS EN LA PARROQUIA DE COTUNDO**




**Fuente:** MIES, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- **Bono de desarrollo humano y pensiones**

El bono de desarrollo humano, es un apoyo económico que busca garantizar la subsistencia de los ciudadanos en situación de pobreza extrema, entre los beneficiarios están familias de bajos ingresos, mujeres jefas de hogar y personas con discapacidad. El monto del bono de desarrollo humano en el año 2024 varía entre los 55 USD y 150 USD dólares mensuales, dependiendo de la situación específica de cada beneficiario.

Con lo que respecta a las pensiones existen diferentes tipos entre los que se encuentran: Mis Mejores Años, pensión Toda una Vida, bono mil días, pensión Toda una Vida menores.

- La pensión Mis Mejores Años está dirigida a los adultos mayores de 65 años que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema según el registro social vigente. Se entrega una transferencia mensual de 100 USD, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

- La pensión Toda una Vida consiste en un pago mensual de 100 USD que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40% establecido por el Ministerio de Salud Pública.

- Bono mil días es un programa integral del Gobierno Nacional dirigido a mujeres embarazadas, niñas y niños menores de 2 años en situación de pobreza o pobreza extrema según el registro social y que no reciban otro bono o pensión del MIES.

  El bono de mil días busca garantiza la protección de niñas y niños desde el embarazo hasta los dos años de vida, a través de incentivos económicos, servicios de salud y atención en desarrollo infantil. El cual consiste en un bono de 60 dólares mensuales fijos y tres pagos condicionados de acuerdo a los siguientes requisitos:

  - Al finalizar el embarazo se cancelarán 90 dólares, siempre y cuando se haya acudido a los controles prenatales en establecimientos y centros de atención del Ministerio de Salud Pública (MSP) e inscrito el nacimiento del hijo o hija en el Registro Civil, antes de los 45 días de vida.

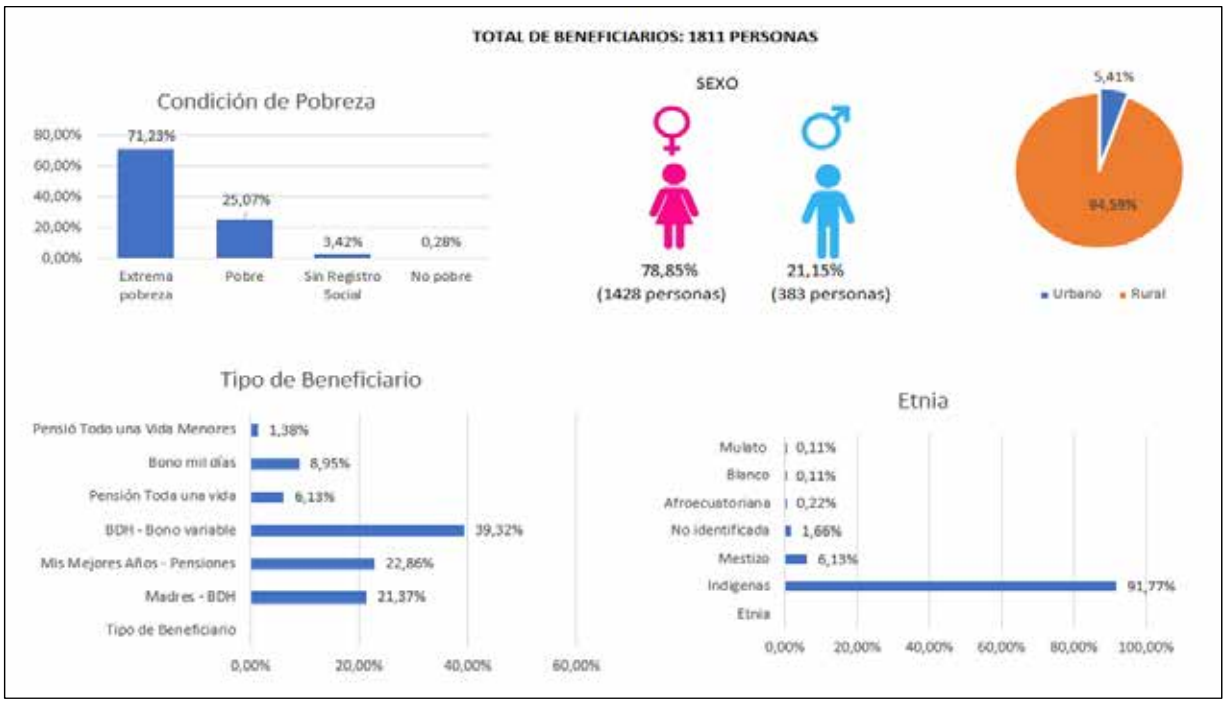
- Cuando la niña y el niño cumpla el primer año se cancelará 120 dólares y otro rubro similar al segundo año de edad. Aporte que es entregado si se cumplen con los controles del niño sano.

En la parroquia de Cotundo, según información del MIES con corte enero de 2024 existen 1.811 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y pensiones de los cuales el 71,23% tienen extrema pobreza, el 25,07% es pobre y el 3,7% tienen otra condición.

De los 1.811 beneficiados el 94,59% pertenece al sector rural, mientras que el 5,41% se concentra en la zona urbana y el 91,77% de los beneficiarios se autoidentifica como indígena (pueblo Kichwa amazónico).

Con lo que respecta al tipo de beneficio el 39,32% de los beneficiarios recibe el bono de desarrollo humano variable, mientras que el 22,86% recibe pensión de Mis Mejores Años enfocada a personas mayores de 65 años, el 21,37% son madres cabeza de hogar que reciben el bono de desarrollo humano, el 8,95% reciben el bono Mil Días que está enfocado a mujeres embarazadas hasta que sus hijos tengan dos años y con menor porcentajes le sigue la pensión Toda un Vida con el 6,13% enfocada en personas con discapacidad mayor al 40% y pensión Toda una Vida menores con un 1,38% (Ver Ilustración N° 86).

**ILUSTRACIÓN Nº 86. BENEFICIARIOS BONO DE DESARROLLO HUMANO Y PENSIONES**




**Fuente:** MIES, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.2.13. Sistemas de cuidado, sistemas de protección y atención a grupos de atención prioritaria

La parroquia de Cotundo cuenta con la siguiente infraestructura para dar atención a los grupos prioritarios.

- Centro de salud Tipo A y un puesto de salud Sardinas de Jondachi, en los cuales se atiende a niños y niñas se realiza la vacunación y control del esquema de vacunación y se verifica que los niños se encuentren bien de salud y que no se encuentren desnutridos. También se realiza la atención a mujeres embarazadas, control en el embarazo, atención a personas con discapacidad y adultos mayores.

- La parroquia de Cotundo cuenta con el servicio de atención gerontológica diurna Ñukanchi Yayakuna el cual funciona mediante convenio de transferencia económica del Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo a favor del GADPR de Cotundo, para la atención con alimentación balanceada, de acuerdo a las necesidades nutricionales de los adultos mayores, en base a un menú elaborado por el nutricionista de la institución cooperante.

  El centro gerontológico atiende a 30 adultos mayores de 65 años y proporciona los siguientes servicios:

  - Cuidado personalizado y acompañamiento.
  - Servicio de alimentación en 2 jornadas.
  - Terapias ocupacionales entre las que se realiza manualidades y artesanías.
  - Bailo terapia, ejercicios de motricidad gruesa.
  - Fisioterapia, ejercicios de coordinación física.
  - Esparcimiento al aire libre.
  - Paseos y caminatas.
  - Terapia emocional y espiritual.
  - Acompañamiento a citas médicas.

- La parroquia cuenta con cuatro Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de los cuales dos tienen convenio entre el GADPR de Cotundo y el MIES para su funcionamiento, estos son el centro de desarrollo infantil Sumak Papanku Wawa (Papanku)y centro de desarrollo infantil Carita de Ángel (Jondachi). Mientras que el centro de desarrollo infantil Luceritos (cabecera parroquia) es manejado por el MIES y el CDI Wambula Sisa Wawa (San Francisco de Cotundo) funciona mediante convenio entre el MIES con el GADM de Archidona.

Los CDI imparten atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años de edad, los CDI priorizan la atención a grupos vulnerables en condiciones de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, desnutrición o anemia crónica, hijas e hijos de madres adolescentes que no cuentan con un adulto que se encargue de su cuidado y requieran de tiempo para sus estudios o sea jefe de hogar.

- La parroquia de Cotundo cuenta con cuatro centros del programa Creciendo con Nuestros Hijos los cuales son administrados por el MIES en donde se da atención a 19 mujeres gestantes y 133 niños y niñas, este programa está orientado a mujeres gestantes y niños de 0 a 3 años que estén en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. En el cual tienen acceso a cobertura de salud, aprendizaje, consejería familiar, nutrición, prevención de violencia, entre otros servicios.

- Para garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes la parroquia de Cotundo cuenta con 20 unidades educativas. De estas 18 son fiscales y 2 son fiscomisionales, las cuales cubren los niveles de educación desde inicial hasta bachillerato.

- El GADPR de Cotundo desarrolla talleres de música y danza que son parte del proyecto "niñas, niños y adolescentes construyendo sueños", además en la temporada vacacional realiza talleres vacacionales para niños, niñas y adolescentes.

#### 4.4.2.14. Capacitación y formación

El GADPR de Cotundo en coordinación con instituciones como el Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Inclusión Económica y Social realizan capacitaciones a los pobladores de la parroquia en temas relacionados a: salud, cuidado del ambiente, producción, seguridad y servicios sociales.

Por otra parte, el GADPR de Cotundo en coordinación con el Geoparque Napo Sumaco y Pushak Runakuna ha realizado una capacitación denominada “TALLER DE INGLÉS PARA GUÍAS TURÍSTICOS”, la cual está encaminada en mejorar las capacidades en el lenguaje ingles de los guías turísticos de la parroquia.

Con el apoyo interinstitucional entre el GADPR de Cotundo y GADP de Napo, se realizó un taller para la elaboración de artesanías con la Asociación Awak Warmi, en la comunidad de San Francisco.

Se ha realizado capacitación en piscicultura, fortalecimiento productivo, manejo y crianza de peces amazónicos y tilapia negra por parte del personal técnico del GADP de Napo, en el cual se beneficiaron las comunidades de: Nueva Esperanza, Pachakutik, 5 de octubre, 20 de Mayo, Sociedad libre, Jondachi y San Francisco.

### 4.4.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El patrimonio de un país está constituido por un conjunto de bienes y de valores, que pueden ser tanto de índole natural como cultural. Éstos han ido pasando de generación en generación, y producen a la sociedad diversos beneficios: económicos, culturales, espirituales o incluso pueden constituir un elemento de identidad.

El patrimonio cultural de un país está conformado por la integración de sus bienes materiales e inmateriales, su interacción devela los usos sociales, los simbolismos y los sentidos de apropiación que les da la ciudadanía. Según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el patrimonio se divide en patrimonio material e inmaterial.

El patrimonio material es aquel que se puede palpar, tocar. Incluye monumentos, edificios, esculturas, pinturas, objetos, documentos, etc. Esta clase de patrimonio, comprende el patrimonio mueble (que se puede transportar fácilmente de un lugar a otro) e inmueble (que no se puede retirar de su lugar de origen).

El patrimonio inmaterial está compuesto por saberes, conocimientos, técnicas y prácticas culturales; es decir, por todo aquello que a lo largo de la historia han producido sus habitantes. Este patrimonio se enriquece con el pasar del tiempo pues se incorporan costumbres propias de un proceso de recreación constante y espontánea de las prácticas culturales y su pertinencia.

El patrimonio natural está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental.

#### 4.4.3.1. Patrimonio material

Según el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) en la parroquia de Cotundo existen seis bienes de interés patrimonial material los cuales se clasifican en un centro ceremonial y cinco viviendas del siglo XX los cuales se detallan a continuación:

- Centro Ceremonial - Cavernas Templo de Ceremonia

**TABLA Nº 98. CENTRO CEREMONIAL**

| Cavernas templo de ceremonial | |
|---|---|
| **Nombre** | Centro Ceremonial - Cavernas Templo de Ceremonial. |
| **Código** | BI-15-03-52-000-000007. |
| **Ubicación** | Km 9 vía Quito – Coca E 45, a 2 minutos de la comunidad Los Andes. |
| **Descripción** | Es una cueva conformada por varias galerías y un centro ceremonial de yachaks, cuya entrada, se ubica en el suelo, dispone de una ventana natural con monolitos horizontales, y que es el inicio del rio chiquillos, el acceso es desde la denominada puerta, por la que se ingresa bajo el nivel del suelo, hasta una cueva, bajo el que corre un río subterráneo, por una senda de un metro treinta de alto, se llega a la cueva más grande, que tiene una mesa natural para rituales paganos, a su alrededor y en forma circular se encuentran estalactitas y estalagmitas dispuestas en extrañas formas, al fondo se aprecia un túnel que llega hasta un lago subterráneo y a una cascada. Por su naturaleza y siendo parte de varios sistemas subterráneos interconectados entre sí, el sitio debe ser preservado, he intervenido en bien de la comunidad y de la ciencia. |
| **Época de Construcción.** | Siglo anterior al siglo – XVI. |
| **Fotografía** |  |

**Fuente:** SIPCE, 2024.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

- Viviendas

**TABLA Nº 99. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000008**

| Vivienda – código BI-15-03-52-000-000008 | |
|---|---|
| **Nombre** | Vivienda. |
| **Código** | BI-15-03-52-000-000008. |
| **Ubicación** | Comunidad Mondayacu, vía Quito – Coca E 45 cerca a la comunidad San Pedro Azularga. |
| **Descripción** | El inmueble destinado a vivienda se encuentra ubicado cerca de Archidona, en la comunidad Mondayacu; constituido por un volumen de dos pisos, y emplazado hacia el centro del predio, la casa está diseñada sobre una planta arquitectónica rectangular con tabiques, puertas de madera, ventanas de madera y hierro, con cubierta de zinc. Como elementos funcionales, existe un corredor corrido a lo largo y alrededor de toda la casa. Se aprecia dos accesos, al lado izquierdo de la fachada principal ingresa a una sola habitación que en su parte posterior sale al terreno trasero, la puerta central, ingresa a un hall, desde el cual se pasa a las restantes habitaciones, la posterior permite tanto subir al segundo piso, como salir al patio trasero. |
| **Época de Construcción.** | Siglo XX (1900 - 1999). |
| **Estado de conservación.** | Deteriorada |
| **Estilo Dominante.** | Republicano vernáculo. |
| **Uso actual.** | Vivienda |
| **Fotografía** |  |

**Fuente:** SIPCE, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 100. VIVIENDA – COD BI-15-03-52-000-000006**

| Vivienda – código BI-15-03-52-000-000006 | |
|---|---|
| **Nombre** | Vivienda. |
| **Código** | BI-15-03-52-000-000006. |
| **Ubicación** | Comunidad Mondayacu, vía Quito – Coca E 45 cerca a la comunidad San Pedro Azularga. |
| **Descripción** | El inmueble destinado a vivienda se encuentra cerca de la carretera, en la comunidad Mondayacu; constituido por un volumen de tres pisos, emplazado hacia el centro del predio; el inmueble está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular con tabiques, puertas y ventanas de madera con cubierta de zinc. Como elementos funcionales, existe un corredor corrido alrededor de todo el tercer piso. Se aprecia un acceso desde la calle al piso intermedio, al cual se ingresa desde unos tablones colocados a manera de puente, ingreso que llega a un zaguán, desde el cual se ingresa a cuatro habitaciones dispuestas de manera simétrica, y con módulos de tres metros, cabe resaltar que cada habitación es independiente, el zaguán sale en su parte posterior a un corredor volado, desde el que se sube al segundo piso a la izquierda, o se baja al piso inferior a la derecha, cabe resaltar que todo el material utilizado es madera. |
| **Época de Construcción.** | Siglo XX (1900 - 1999). |
| **Estado de conservación.** | Deteriorada |
| **Estilo Dominante.** | Republicano vernáculo. |
| **Uso actual.** | Vivienda |
| **Fotografía** |  |

**Fuente:** SIPCE, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 101. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000002**

| Vivienda – código BI-15-03-52-000-000002 | |
|---|---|
| **Nombre** | Vivienda. |
| **Código** | BI-15-03-52-000-000002. |
| **Ubicación** | Km 24 “Y" de Narupa, vía Quito - Hollín - Loreto - Coca – Tena. |
| **Descripción** | El inmueble destinado a restaurante se encuentra ubicado en la Y, Loreto-Coca-Tena; constituido un volumen de cuatro pisos, emplazado hacia la esquina del predio; el inmueble está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular con tabiques, puertas y ventanas de madera con cubierta de zinc. Se aprecia tres accesos, todos ingresan a un comedor, en cuyo centro funciona una barra, en la parte posterior y hacia la izquierda, se accede a la cocina, y por la puerta posterior a un balcón corrido, a partir del cual se sube o baja a los restantes pisos de la casa. |
| **Época de Construcción.** | Siglo XX (1900 - 1999). |
| **Estado de conservación.** | Deteriorada |
| **Estilo Dominante.** | Republicano vernáculo. |
| **Uso actual.** | Vivienda |
| **Fotografía** |  |

**Fuente:** SIPCE, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 102. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000004**

| Vivienda – código BI-15-03-52-000-000004 | |
|---|---|
| **Nombre** | Vivienda |
| **Código** | BI-15-03-52-000-000004. |
| **Ubicación** | A 100 metros de la "Y" de Narupa en la vía Loreto – Coca, a 30 metros del comedor de Narupa. |
| **Descripción** | El inmueble destinado a vivienda se encuentra ubicado en la Y, Loreto-Coca-Tena; constituido por un volumen de dos pisos, emplazado hacia el lindero frontal; el inmueble está diseñado sobre una planta arquitectónica en L, con tabiques, puertas y ventanas de madera con cubierta de zinc. Se aprecia un acceso por el que se ingresa a una habitación a través de la cual se acceden tanto a una habitación posterior, como a la lateral derecha; para subir al segundo piso, se han proyectado unas gradas adosadas a la fachada principal y hacia la derecha. |
| **Época de Construcción.** | Siglo XX (1900 - 1999). |
| **Estado de conservación.** | Sólido |
| **Estilo Dominante.** | Republicano vernáculo. |
| **Uso actual.** | Vivienda |
| **Fotografía** |  |

**Fuente:** SIPCE, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 103. VIVIENDA – COD BI-15-03-52-000-000005**

| Vivienda – código BI-15-03-52-000-000005 | |
|---|---|
| **Nombre** | Vivienda |
| **Código** | BI-15-03-52-000-000005 |
| **Ubicación** | A 150 metros de la "Y" de Narupa en la vía Loreto – Coca, diagonal al comedor de Narupa. |
| **Descripción** | El inmueble destinado a vivienda se encuentra ubicado en la Y, Loreto-Coca-Tena; constituido por un volumen de dos pisos, emplazado hacia el lindero frontal; el inmueble está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular con tabiques, puertas y ventanas de madera con cubierta de zinc. Se aprecia un acceso por el que se ingresa a un soportal, desde el cual se ingresa a una tarima en la parte posterior, a través del cual se accede tanto a una bodega y de allí a la tienda que está a la derecha de la fachada principal, como a unas gradas por las que se baja al nivel bajo la carretera. |
| **Época de Construcción.** | Siglo XX (1900 - 1999) |
| **Estado de conservación.** | Deteriorado |
| **Estilo Dominante.** | Republicano vernáculo. |
| **Uso actual.** | Vivienda |
| **Fotografía** |  |

**Fuente:** SIPCE, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.3.2. Sitios arqueológicos

La parroquia de Cotundo, es conocida como “El Valle Sagrado”, por la gran cantidad de petroglifos que se encuentran a su alrededor y por los vestigios arqueológicos de culturas encontrados que se remontan a 10.000 años A. C.

Según investigaciones del Padre Pedro Porras, arqueólogo y parte de la misión Josefina que evangelizó estas zonas, en la década de los años 60 del siglo pasado; estos petroglifos hacían referencia a aquellos semblantes relacionados con la vida del grupo tribal, por su manera de percibir el mundo y sobre todo su realidad histórica a la cual pertenecían, como por ejemplo, orígenes, representaciones mitológicas, referencias totémicas, simbolismo religioso, cultural y representación mágico simbólica.

El hallazgo de esta gran cantidad de joyas arqueológicas en el “Valle Sagrado”, dio paso para que el 8 de diciembre de 2005, la parroquia de Cotundo fuera declarada Patrimonio Cultural del Ecuador.

Según información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona existen alrededor de sesenta piedras que tienen esa simbología ancestral. El INPC tiene inventariado en la parroquia de Cotundo veintiún sitios arqueológicos de los cuales diecinueve son de tipo arte rupestre y dos son asentamientos superficiales (Ver Tabla N° 104). Sin embargo, esta información fue revisada con personal técnico de la parroquia de Cotundo quienes mencionan que el petroglifo inventariado con código AY-15-03-52-000-08-0000025 ya no existe, fue enterrada por maquinaria pesada cuando se aperturaron calles en el barrio Hermano Salvador de Cotundo.

El ingeniero Hugo Vargas en el documento Petroglifos del Valle Sagrado de Cotundo elaborado en el año 2019 detalla dos sitios arqueológicos (Churi Rumi y Aya Rumi) que no se detallan en el inventario del INPC los cuales se detallan en la Tabla N° 105.

**TABLA Nº 104. SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVENTARIADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

| N° | Nombre | Código | Ubicación | Categoría | Topónimo | Tipo de sitio | Propiedad terreno | Fotografía |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sardinas 02 (Anaconda). | AY-15-03-52-000-08-000001 | Comunidad Jondachi a la salida de la comunidad vía a Narupa (600 m) a mano derecha se sube por una trocha hasta una chacra. | Arte rupestre. | Anaconda | Petroglifos | Privado |  |
| 2 | Yachac Rumi 01. | AY-15-03-52-000-08-000004 | Comunidad Rumiñahui km 12 vía a Quito Familia Alvarado al ingreso de la comunidad viniendo desde Cotundo lado izquierdo de la vía, choza típica con venta de productos y artesanías. Se camina por un sendero aproximadamente unos 20 min. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 3 | Petroglifo Curiurci – 03. | AY-15-03-52-000-08-000005 | Huasquila en el sector de Kuri Urku cerca del estero finca del Sr. Lorenzo Huatatoca. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 4 | Petroglifo Cotundo 01. | AY-15-03-52-000-08-000006 | Parroquia Cotundo. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 5 | Petroglifo Curiurco – 02. | AY-15-03-52-000-08-000007 | Huasquila en el sector de Kuri Urku cerca del estero, finca del Sr. Lorenzo Huatatoca. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 6 | Cotundo 03, conocido como Pachamama Rumi. | AY-15-03-52-000-08-000008 | Barrio Boa Loma, atrás de la casa comunal en el terreno de la Aso. de Turismo Petroglifos Cotundo, se ingresa por la vía a Matiri de la casa comunal 20 m a mano izquierda se camina unos 5 minutos. | Arte rupestre. | Pachamama | Petroglifos | Privado |  |

| N° | Nombre | Código | Ubicación | Categoría | Topónimo | Tipo de sitio | Propiedad terreno | Fotografía |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | San Francisco 2. | AY-15-03-52-000-08-000009 | Parroquia Cotundo, comunidad San Francisco. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 8 | San Francisco 1. | AY-15-03-52-000-08-0000010 | Parroquia Cotundo, comunidad San Francisco. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 9 | Cotundo 02. | AY-15-03-52-000-08-0000011 | Se ubica en la comunidad Buenos Aires a 5 minutos en carro desde el centro de Cotundo avanzando por la vía a Huasquila, se ingresa a mano derecha por un sendero de hormigón, se camina 700 metros. | Arte rupestre. | Huatatoca | Petroglifos | Privado |  |
| 10 | Misahuallí 03. | AY-15-03-52-000-08-0000016 | Se ubica en el río Misahuallí, se avanza por la vía a Nueva Esperanza a 15 minutos del centro de Cotundo pasando la comunidad 5 de Octubre. Se ingresa 2 km por un camino lastrado hasta el puente, la piedra esta debajo del puente. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 11 | Misahuallí 04 - Conocido como Petroglifo del Condor. | AY-15-03-52-000-08-0000017 | Se ubica en el río Misahuallí, se avanza por la vía a Nueva Esperanza a 15 minutos del centro de Cotundo pasando la comunidad 5 de Octubre. Se ingresa 2 km por un camino lastrado hasta el puente, la piedra esta debajo del puente. | Arte rupestre. | Condor Mirador. | Petroglifos | Privado |  |
| 12 | Sitio Curiurco 02. | AY-15-03-52-000-08-0000018 | Parroquia Cotundo. | Asentamiento | S/N | Asentamiento superficial (a cielo abierto). | Privado |  |

| N° | Nombre | Código | Ubicación | Categoría | Topónimo | Tipo de sitio | Propiedad terreno | Fotografía |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Mutun Rumi | AY-15-03-52-000-08-0000019 | Antes de llegar a la comunidad Las Peñas se ingresa siguiendo el riachuelo unos 500 metros aguas arriba junto a unas chacras. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 14 | Mascaras | AY-15-03-52-000-08-0000020 | Sendero de los Petroglifos de la comunidad Tumanangu, se ingresa por el sector de los tanques de agua de Cotundo por un sendero lastrado se realiza un recorrido de 600 metros. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 15 | Cotundo 01. | AY-15-03-52-000-08-0000023 | Se ubica en la comunidad Buenos Aires a 5 minutos en carro desde el centro de Cotundo avanzando por la vía a Huasquila, se ingresa a mano derecha por un sendero de hormigón, se camina 700 metros. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 16 | Curiurco | AY-15-03-52-000-08-0000024 | Parroquia Cotundo. | Asentamiento | S/N | Asentamiento superficial (a cielo abierto). | Privado |  |
| 17 | Piedra de Cuencos. | AY-15-03-52-000-08-0000025 | Ya no existe esta piedra, fue enterrada por maquinaria pesada cuando se apertura la calles en el barrio Hermano Salvador de Cotundo. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 18 | Rimak Rumi. | AY-15-03-52-000-08-0000026 | Sendero de los petroglifos de la comunidad Tumanangu, se ingresa por el sector de los tanques de agua de Cotundo por un sendero lastrado, se realiza 300 metros de recorrido. | Arte rupestre. | Piedra del saber | Petroglifos | Privado |  |

| N° | Nombre | Código | Ubicación | Categoría | Topónimo | Tipo de sitio | Propiedad terreno | Fotografía |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Nueva Esperanza 1 - Conocido como Yachak Rumi. | AY-15-03-52-000-08-0000027 | Sector de los tanques de agua de Cotundo – Boa Loma a 5 minutos del centro vía a Matiri, se ingresa por un camino de asfalto. | Arte rupestre. | Yachac Rumi. | Petroglifos | Privado |  |
| 20 | Misahuallí 01- Conocido como Huatatoca. | AY-15-03-52-000-08-0000030 | En el lecho del rio Misahuallí a 700 metros de la localidad Chinda Chikta. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 21 | Rumiñahui 01. | AY-15-03-52-000-08-0000031 | Comunidad Rumiñahui km 12 vía a Narupa, la piedra se ubica en el centro de la comunidad junto a la cancha de hormigón. | Arte rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |

**Fuente:** SIPCE, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 105. SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVENTARIADOS POR EL ING. HUGO VARGAS**

| N° | Nombre | Código | Ubicación | Categoría | Topónimo | Tipo de sitio | Propiedad terreno | Fotografía |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Aya Rumi - Piedra de los Espíritus. | S/N | Al noreste de la cabecera parroquial de Cotundo, a 8 minutos al sur del petroglifo Churu Rumi. | Arte Rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |
| 2 | Churu Rumi - Piedra del Caracol. | S/N | Al noroeste de la cabecera parroquial de Cotundo, al sur del petroglifo Yachak Rumi. | Arte Rupestre. | S/N | Petroglifos | Privado |  |

**Fuente:** Petroglifos del Valle Sagrado, 2019
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Entre los petroglifos más conocidos se destacan los siguientes:

- **Petroglifos del Valle Sagrado de Cotundo**

Como ya se mencionó anteriormente Cotundo tiene varias piedras de gran tamaño donde se pueden observar signos o símbolos grabados por los primitivos habitantes de esta zona.

Los glifos hacen referencia aquellos aspectos relacionados con la vida del grupo tribal, su manera de percibir el mundo y su realidad histórica a la cual pertenecían, algunas de los glifos más representativos son: figura de rana, espiral, deidades y serpientes. A continuación, se describen los petroglifos más destacados.

**TABLA Nº 106. PETROGLIFO PACHAMAMA RUMI**

| **Petroglifo Pachamama Rumi -" Piedra de la Madre Tierra"** | |
|---|---|
| **Datos generales del petroglifo**<br><br>**Ubicación:** Barrio Boa Loma, atrás de la casa comunal en el terreno de la Aso. de Turismo Petroglifos Cotundo, se ingresa por la vía a Matiri de la casa comunal a 20 metros a mano izquierda, se camina unos 5 minutos.<br><br>**Coordenadas:** latitud: 0º 50' 05'' S, longitud: 77º 47' 54.9'' O.<br>**Altitud:** 796 m.s.n.m.<br>**Distancia sendero:** 200 m<br><br>**Medición piedra:**<br>**Circunferencia en la base:** 15 m<br>**Largo:** 5 m<br>**Ancho:** 3,5 m<br>**Altura en la parte más alta:** 1,7 m | **Foto**<br>  |
| **Descripción:**<br><br>Los glifos estilo palo de fósforo, son las figuras más antiguas de todas, probablemente datan de unos 300 años A.C. Los glifos de estilo figurativo como boas "Amarun" y Atakapi. Los abuelos del Alto Napo cuentan que la Amarun tiene su palacio bajo las aguas en las "cochas" o remansos profundos de los ríos, desde donde sale convertida en hombre o mujer a cohabitar y enamorarse de ellos y luego se los lleva a su mundo donde les comparte todos los secretos de la selva. La Atakapi es una serpiente mitológica que se cree que tiene de dos a siete cabezas aplanadas que vive en los pantanos de la selva.<br><br>Las figuras de estilo abstracto, representadas en un gran símbolo integrado baja el esquema de un jaguar compuesta por ranas, boas, caracoles o tortugas.<br><br>Los antiguos creían que las personas provenían de los Jaguares o Amarun. Un Yachak Banku, el más poderoso de todos, cuando en su vida bebió Puma Yuyo (hongo) tiene el poder de transfigurarse en Amarun o Jaguar y andar en la selva cazando y pescado con gran agilidad, pero este al morir se transforma definitivamente en uno de aquellos animales. | |

**Fuente:** Petroglifos del Valle Sagrado, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 107. PETROGLIFO YACHAK RUMI**

| Petroglifo Yachak Rumi | |
|---|---|
| **Datos generales del petroglifo**<br><br>**Ubicación:** sector de los tanques de agua de Cotundo – Boa Loma a 5 minutos del centro vía a Matiri, se ingresa por un camino de asfalto.<br><br>**Coordenadas:** latitud: 0º 51’ 11.2’’ S, longitud: 77º 47’ 52.4’’ O.<br>**Altitud:** 796 m.s.n.m.<br>**Distancia sendero:** 300 m<br><br>**Medición piedra:**<br>**Circunferencia en la base:** 9,8 m<br>**Largo:** 3,5 m<br>**Ancho:** 2,5 m<br>**Altura en la parte más alta:** 1,6 m<br>**Material**: conglomerado blando de cuarzo y feldespato. | **Foto**<br>  |
| **Descripción:**<br><br>Los glifos de esta piedra son figuras zooantropomorfas de estilo contorno cerrado, su denominación se debe a que la figura principal tiene la apariencia de una rana y de un ser humano, la misma podría ser la representación de un Yachak (Shaman) persona sabía que tiene el poder de percibir el mundo real con su ojo abierto; y el mundo espiritual con su ojo cerrado bajo el influjo de la ayawaska, Algunos nativos simplemente creen que representa a la reina de los sapos (ranas), y la otra figura representaría un huevo de la misma. En la cultura Kichwa de la Amazonia, la rana más grande llamada "Tulumba" fue un alimento más dentro de su dieta. En cambio, la rana llamada "Ubin" denominada así por su onomatopeya, cuenta el mito que "Kuillur y Duceru" mellizos semidioses, abandonaron a su abuela puma adoptiva dentro de un maizal, pero ella al no poder salir de allí gritaba "Ubin" y con el pasar del tiempo se fue convirtiendo en esta. | |

**Fuente:** Petroglifos del Valle Sagrado, 2019.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 108. PETROGLIFO DEL CONDOR**

<table>
<tr><th colspan="2">Petroglifo del Condor</th></tr>
<tr><td>Datos generales del petroglifo<br><br>Ubicación: río Misahuallí, se avanza por la vía a Nueva Esperanza a 15 minutos del centro de Cotundo pasando la comunidad 5 de Octubre. Se ingresa 2 km por un camino lastrado hasta el puente, la piedra esta debajo del puente.<br><br>Coordenadas: Latitud: 0º 48’27’’ S, longitud: 77º 49’ 06’’ O.<br>Altitud: 865 m.s.n.m.<br>Distancia sendero: 360 m<br><br>Medición piedra:<br>Largo: 15 m<br>Ancho: 6 m<br>Altura en la parte más alta: 5 m</td><td>Foto<br>  </td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción:<br><br>Se puede apreciar el cóndor ave emblemática de los Andes, que testimonia las relaciones interculturales entre los andes y la selva. Se la considera un ave petrificada por volar sobre territorios ajenos a su hábitat. Cuenta la leyenda que los hermanos cuillor (estrellas de la mañana y tarde) atrajeron al cóndor hasta una piedra particular. Cuando este se posó sobre la piedra, no pudo volver a volar. Lentamente mientras la lluvia caía sobre la selva, el cóndor fue volviéndose piedra.</td></tr>
</table>

**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

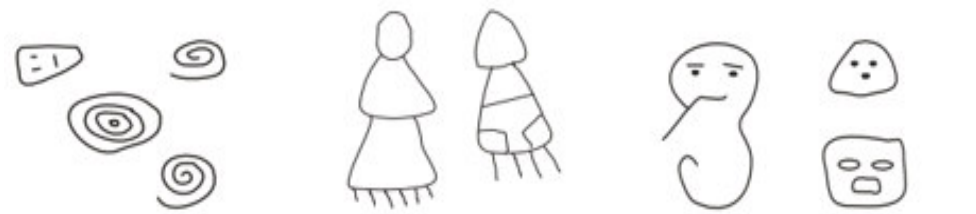
**TABLA Nº 109. PETROGLIFO HUATATOCA**

| Petroglifo Huatatoca | |
|---|---|
| **Datos generales del petroglifo**<br><br>**Ubicación:** en el lecho del rio Misahuallí a 700 metros de la localidad Chinda Chikta.<br><br>**Coordenadas:** Latitud: 0º 48'37,6'' S, longitud: 77º 49' 20,3'' O.<br>**Altitud:** 856 m.s.n.m.<br>**Distancia sendero:** 330 m<br><br>**Medición Piedra:**<br>**Largo:** 17 m<br>**Ancho:** 5 m<br>**Altura en la parte más alta:** 3 m | **Foto**<br>  |
| **Descripción:**<br><br>La piedra donde se graban estos glifos se ubica en la propiedad del señor Ricardo Huatatoca. Mucha gente ha llegado a la piedra para aprender de los hijos del río, porque cerca de la cascada es más fácil la meditación. La inocencia y sabiduría de los niños y niñas se funden a la perfección con la fuerza de las olas, para limpiar todos los males. El estilo de los glifos se denomina Palo de Fósforo, es la representación del hombre mediante líneas y la cabeza no pasa de ser un punto. Este estilo data hasta el 300 A.C dentro del periodo Precerámico y Formativo. | |

**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 110. PETROGLIFO CON CLAVES PARA INGRESO EN CAVERNAS**

<table>
<tr><th colspan="2">Petroglifo con claves para ingreso en cavernas</th></tr>
<tr><td>Datos generales del petroglifo<br><br>Ubicación: comunidades Las Peñas y Centro Shiguango.<br>Coordenadas: latitud: 0º 50’32’’ S, longitud: 77º 46’ 41’’ O.<br>Altitud: 736 m.s.n.m.<br><br>Medición Piedra:<br>Circunferencia en la base: 6 m<br>Altura en la parte más alta: 7 m</td><td>Foto<br><br>  </td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción:<br><br>Este petroglifo se encuentra a en la entrada a la comunidad de Shiguango, en el Km 7 de la vía Archidona-Quito se ubica justo en una depresión de 3 metros de profundidad, por este motivo no se aprecia su tamaño verdadero a la distancia. Se dice que los glifos grabados en esta gran roca, son claves que se requieren para el ingreso a las frutas y cavernas. Entre las figuras que se pueden apreciar claramente son las siguientes:<br><br>La figura denominada “Estamos volviendo” la misma que identifica los grandes ciclos de vida, muerte y renacimiento. Al nacer, nuestros indígenas tomaban zumo de algunas plantas para acceder a estos ciclos. A la izquierda: renacimiento. retorno a la vida como humano. A la Derecha: reencarnación. Volver a ser en otro ser. Centro: ciclo de vida. Derecha superior: muerte. Las piedras aseguran la vida. La muerte está presente, pero como un pretexto para la reencarnación y el renacimiento.<br><br>Otra figura es “la casa Amazónica”, un hogar donde se construye la vida de la comunidad es un símbolo de la arquitectura indígena que responde a imágenes de las montañas, los hongos y las cavernas, también representan la izquierda y derecha de nuestro ser, la luna y el sol, la mujer y el hombre, es una representación cósmica de la relación entre la naturaleza, la sociedad y los dioses.<br><br>También se puede observar diferentes rostros, haciendo referencia a los “rostros del Shaman”, el mismo que se lo interpreta como personajes en su vestido ritual de baile mágico, con sus diversas expresiones de poder shamánico. Cada uno ocupa la cima de la jerarquía, gobierna la fuerza de la naturaleza y mantiene su equilibrio. El simulacro y la máscara integran la alteridad y restituyen el orden natural y cultural.</td></tr>
</table>




**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.3.3. Arquitectura religiosa

La parroquia de Cotundo cuenta con el Santuario Nuestra Señora de El Quinche, el cual fue terminado de construir en el año de 1962 por la misión Josefina. La imagen de la virgen fue traída de Oyacahi en el siglo XVI.

#### 4.4.3.4. Patrimonio Inmaterial

Con lo que respecta al patrimonio inmaterial el 94,35% de los habitantes de la parroquia de Cotundo se autoidentifican indígenas (pueblo kichwa amazónico) por lo que existe un conocimiento ancestral, medicinal y cultural en las diferentes comunidades de la parroquia (Ver Tabla N° 111).

**TABLA Nº 111. PATRIMONIO INTANGIBLE**

| N° | Tipo | Subtipo | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | Etnografía | Artesanías | Arte en pita, pirograbados en madera, artesanías tradicionales de fibra y semillas, elaboración de instrumentos ancestrales de viento y percusión. |
| | | Comidas y bebidas | Patio de comida tradicionales de la parroquia. |
| | | Danza | Bailes tradicionales - Monda Yacu (baile de la libélula, baile del oso, baile del loro). |
| | | Medicina tradicional | Conocimiento de plantas útiles para curar diferentes dolencias, curación del espanto, prácticas shamánicas y curaciones con ayahuasca. |
| 2 | Acontecimientos y festividades. | Fiestas | Fiesta de la Virgen del Quinche - 21 de noviembre. |
| | | | Parroquialización de Cotundo - 1 de febrero. |
| | | | Carnaval de Cotundo. |
| | | | Conteo navideño de aves. |

**Fuente:** INPC, GADPR de Cotundo, 2020.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.3.5. Patrimonio Natural

Debido a la ubicación privilegiada de la parroquia de Cotundo se destacan diferentes tipos de patrimonio natural, los cuales se detallan en la Tabla N° 112.

**TABLA Nº 112. PATRIMONIO NATURAL**

| N° | Tipo | Subtipo | Nombre | Ubicación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Montañas | Cordillera | Guacamayos | Comunidad Merced de Jondachi. |
| | | Colina | Centro Shiguango | Comunidad Centro Shiguango. |
| | | Colina | Boa Loma | Cabecera parroquial. |
| | | Desfiladero | Mirador de la Virgen de Guacamayos. | Vía Baeza – Tena. Aproximadamente a 30 minutos de Baeza. |
| 2 | Valle | Valle | Valle Sagrado de Cotundo | Cabecera parroquial. |
| 3 | Ambiente lacustre. | Laguna | La Mica | Reserva Ecológica Antisana, parte alta a 45 minutos desde el parque central de Pintag. |
| | | | Atakapi | Comunidad San Francisco. |
| | | | Yutu Lulu | Barrio Laguna Azul (Mushullakta). |
| | | | Pungara | Pungarayacu vía a Loreto. |
| 4 | Ríos | Vado | Mondayacu | Comunidad de Cascabel. |
| | | | Shiguango | Comunidad Las Peñas. |
| | | | Mutun | Comunidad Las Peñas. |
| | | | Misahuallí | Sector Misión Josefina. |
| | | Rápidos | Usayaku | Comunidad Jondachi km 18. |
| | | | Misahuallí | San Francisco - San Antonio. |
| | | | Jondachi | Comunidad Jondachi km 18. |
| | | Cascada | Anaconda | Desde la Y de Narupa, 2 km por la |

| N° | Tipo | Subtipo | Nombre | Ubicación |
|---|---|---|---|---|
| | | | | carretera Archidona – Coca. |
| | | Cascada | El Gran Cañón | Comunidad Mondayacu, vía a Quito en el Km 10. |
| | | Cascada | Huasquila | Comunidad Huasquila. |
| | | Cascada | Hollín | A 45 minutos de la cabecera parroquial vía a Loreto, en el sector denominado el Hollín. |
| | | Cascada | Rumi Yacu Kilparyna | Km 35 sector Los Guacamayos paradero de la mina de sílice. |
| | | Cascada | Canta Gallo | Comunidad Rumiñahui Km 12 vía Cotundo – Baeza. |
| | | Cascada | Ñachi Yacu | Comunidad Rumiñahui Km 12 vía Cotundo – Baeza. |
| | | Cascada | Genovesa | Complejo turístico Genovesa km 26 vía a Quito. |
| | | Cascada | Uchutikan | Sector Los Guacamayos, familia Haro. |
| | | Cascada | Huasquila | Comunidad Mondayacu, sector de Huasquila. |
| | | Cascada | Narupa (Pachakutik) | Desde la “Y” de Narupa se recorre 2 km por vía de pavimento rígido por la carretera Archidona - Coca. A partir de este punto se debe recorrer un sendero de aproximadamente 2 km hasta llegar al atractivo. |
| | | Cascada | Uvillasyaku | Km 4 de la vía Loreto-Coca cerca del río Chontayacu. |
| | | Cascada | Ñachiyacu | Situado en el Km 12 de la carretera Cotundo - Baeza, en la comunidad de Rumiñahui. |

| N° | Tipo | Subtipo | Nombre | Ubicación |
|---|---|---|---|---|
| | | Cascada | Pungara | Río Jondachi. |
| 5 | Proceso Geológico | Caverna | Lagarto - Matiri | En la comunidad Mondayacu, en el km 10 vía a Quito. |
| | | | Templo Ceremonial | Se encuentra en el Km 8 vía a Quito. |
| | | | Uktu Supay | Km 18 ingresando por Usayaku. |
| | | | Chikillu Elefante | Km 9 vía Cotundo – Baeza. |
| | | Geositio | Geositio El Churo | km 13 vía Cotundo – Baeza, a lado derecho ingresando por un sendero lastrado. |
| | | | Geositio Usayaku | Comunidad de Usayaku. |
| 6 | Bosque | Bosque nublado | Guacamayos | Cordillera de Guacamayos, a 15 minutos del poblado de Cosanga. |
| 7 | Vegetación arbustiva y herbácea | Páramos | Parque Nacional Antisana | Reserva Ecológica Antisana, parte alta a 45 minutos desde el parque central de Pintag. |
| 8 | Patrimonio de Áreas Naturales del Estado | Parque Nacional | Antisana | Límite parroquial con Cosanga y Pintag. |
| | | Parque Nacional | Sumaco Napo Galeras | Sector noreste de la parroquia de Cotundo, cordillera Guacamayos, zona norte. |
| | | Reserva Biológica | Colonso Chalupas | Se ubica en los cantones de Archidona y Tena, entre la Reserva Ecológica Antisana y el Parque Nacional Llanganates. |

**Fuente:** GADM de Archidona, 2024 y GADPR de Cotundo, 2020.

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.4.3.6. Otros sitios turísticos

A parte del patrimonio arqueológico, natural e intangible en la parroquia de Cotundo existe otros atractivos turísticos entre los que se encuentran: balnearios, zoológico y centros turísticos comunitarios (Ver Tabla N° 113).

**TABLA Nº 113. OTROS SITIOS TURÍSTICOS**

| Tipo | Subtipo | Nombre | Ubicación | Servicios |
|---|---|---|---|---|
| Entretenimientos | Balneario | Yarka Juncho | Comunidad de San Pedro de Chimbiyacu a 5 minutos del centro de la cabecera parroquial de Cotundo. | Balneario natural en el río Misahuallí, rodeado de grandes rocas y una playa de arena que permite a los visitantes disfrutar del sol y de las frescas aguas. |
| | | Cotundo | Cabecera parroquial, ingresando por la vía diagonal del parque lineal en la calle Tena. | Balneario natural en las aguas del río Misahuallí. En este lugar se puede realizar actividades recreativas al aire libre, dispone de áreas para acampar. |
| | | San Francisco | Comunidad San Francisco a 10 minutos del centro de la cabecera parroquial. | Balneario natural junto a playas de arena, se dispone de servicio para hacer parrilladas. |
| | Zoológico | Zoológico El Arca | Cabecera parroquial, ingreso a la cabecera parroquia desde Archidona a 100 metros de la troncal amazónica. | Recorrido turístico observando especies de animales silvestres, área de recreación. |
| | Reserva natural. | Reserva Narupayacu | Km 4 1/2 de la vía Narupa - Loreto antes de ingresar al puente sobre el río Chontayacu a lado izquierdo. | Se puede realizar práctica del turismo de naturaleza mediante caminatas guiadas para observación de aves, camping, visita al sendero de las cascadas, pesca deportiva y exposición de fotografías de aves. |

| Tipo | Subtipo | Nombre | Ubicación | Servicios |
|---|---|---|---|---|
| | Destino Turístico Comunitario. | Centro Comunitario Sacha Waysa. | Comunidad 9 de Junio vía Huasquila a 3 km de la cabecera parroquial. | Turismo comunitario, caminata por senderos y aprender de saberes ancestrales. |
| | | Centro Comunitario Jatun Rumi. | Vía Huasquila a 2 km del centro de la cabecera parroquial. | Recorrido turístico por los petroglifos, observación de la Jatun Rumi, cuentos y leyendas con guías locales. |
| | Museo | Museo María Ñucanchi Mama. | Misión Josefina junto al Santuario. | Salas de exposición de piezas arqueológicas, objetos y reliquias de los misioneros Josefinos. |
| | Parque | Parque de la Familia. | Cabecera parroquial. | Áreas de recreación al aire libre, cuenta con piscina, vestidores y dos áreas para paseos en canoa. |

**Fuente:** GADM de Archidona, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.4.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

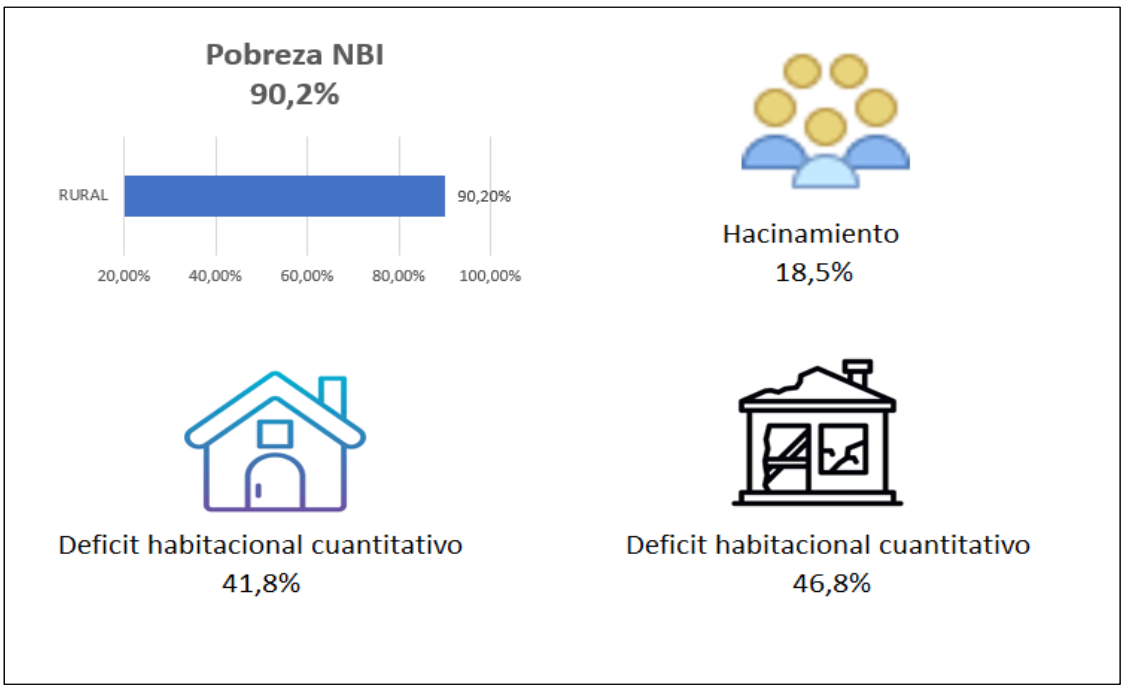
La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los años 80 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones que son: capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento.

En este contexto en la parroquia de Cotundo existe un 90,2% de la población que tiene pobreza por NBI, toda está población se concentra en el sector rural de la parroquia.

El 18,50% de las viviendas presentan hacinamiento, lo que indica una sobrepoblación en relación con el espacio habitable disponible. Existe un déficit habitacional cualitativo el cual se sitúa en un 45,80%, lo que indica que casi la mitad de las viviendas presentan carencias significativas en cuanto a calidad de la construcción, servicios básicos o acceso a infraestructuras adecuadas. Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo alcanza un 42,80%, señalando que una proporción considerable de la población no cuenta con

suficiente espacio habitable para cubrir las necesidades básicas de vivienda (Ver Ilustración N° 87).

**ILUSTRACIÓN Nº 87. POBREZA POR NBI**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.4.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Con lo que respecta al tema de seguridad como ya se había mencionado anteriormente la parroquia de Cotundo cuenta con una UPC que se localiza en la cabecera parroquial, en la cual trabajan tres servidores policiales quienes tienen jornadas de trabajo rotativas con la finalidad de que permanentemente dos servidores policiales se encuentren dando sus servicios a la comunidad las 24 horas al día y los 365 días al año.

Los funcionarios policiales se desplazan desde la UPC a los diferentes asentamientos humanos para realizar actividades de control y a su vez realizar charlas relacionadas al consumo de alcohol, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

En entrevista realizada al personal policial de la parroquia de Cotundo mencionaron que en la parroquia a pesar de que no existen denuncias se ha podido constatar que existen delitos sexuales y violencia intrafamiliar, por lo cual actualmente están realizando charlas en los diferentes colegios de la parroquia con la finalidad de que los niños y jóvenes tengan conocimiento sobre la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales y no tengan miedo de denunciar estos casos.

Además, debido al elevado consumo de alcohol que se ha evidenciado en la parroquia de Cotundo, los funcionarios policiales también realizan charlas de prevención de consumo de alcohol y drogas.

Con respecto a otros delitos como robos, los funcionarios policiales mencionaron que en la parroquia de Cotundo no se dan esos delitos por lo cual su trabajo está concentrado en generar conciencia en la violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y delitos sexuales.

## 4.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

### 4.5.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Las actividades económicas y productivas son aquellas actividades que implican la producción, distribución y consumo de bienes y servicios con el fin de generar riqueza y satisfacer necesidades humanas. Las actividades productivas más importantes de la parroquia son: agricultura y ganadería y turismo.

En la siguiente sección se va a detallar el uso del suelo de la parroquia y las principales actividades económicas que se desarrollan.

#### 4.5.1.1. Actividad agrícola

En la parroquia de Cotundo se manejan los sistemas de cultivos por chacras, monocultivos y cultivos permanentes, la agricultura que se realiza en la parroquia en su mayoría es agricultura familiar.

Con lo que respecta al sistema de chacra son cultivos que tienen una extensión de 2.500 a 500 metros cuadrados en los que se encuentran cultivos permanentes de cacao, café y guayusa y también se encuentran cultivos de ciclo corto entre los que se destaca la yuca y plátano, los cuales son la base de la alimentación de las personas de la zona. Además, en las chacras también siembran plantas medicinales y hortalizas. La producción de las charas en su mayoría es para autoconsumo y en algunos casos se saca una pequeña cantidad de estos productos a la venta.

Según información del MAG entre los principales productos que se cultivan en la parroquia están las hortalizas, guayusa y naranjilla (Ver Tabla N° 114), según la información levantada en campo muchos de los agricultores han dejado de sembrar naranjilla por la cantidad de plagas que tiene este cultivo y los elevados costos en mantener el cultivo de la naranjilla por las fumigaciones.

**TABLA Nº 114. PRINCIPALES CULTIVOS DE LA PARROQUIA**

| Año | Cultivo | Rendimiento |
|---|---|---|
| 2022 | Naranjilla | 24,3 Tn/ha |
| | Guayusa | Sin información. |
| | Hortalizas | Sin información. |
| 2023 | Naranjilla | 24,3 Tn/ha |
| | Guayusa | 6000 kg/ha/año |
| | Hortalizas | Sin información. |
| Enero a marzo de 2024. | Naranjilla | 24,3 Tn/ha |
| | Guayusa | Sin información. |
| | Hortalizas | Sin información. |

**Fuente:** MAG, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Otros cultivos relevantes de la parroquia son las plantas medicinales las cuales se destilan y se venden como esencias y el cultivo de hongos ostra que se concentra principalmente en el sector de Los Guacamayos.

Cabe recalcar que, según la información recopilada en campo, los principales productos que se comercializan son: naranjilla, guayusa, esencia de plantas medicinales, el café, cacao y los hongos ostra.

Los productos agrícolas son vendidos en las fincas, donde se acercan los intermediarios a comprarles los cuales les pagan precios muy bajos, también son vendidos en menor escala en dos ferias locales, la una es la feria agroecológica San Pedro de Chimbiyacu la cual funciona los días jueves y en la feria gastronómica y de productos de la zona que funciona en el centro de la cabecera parroquial los días domingos.

Para la venta de algunos productos de la zona las personas se han organizado para que sus productos puedan tener un mejor valor, como es el caso del centro de acopio de naranjilla, la venta de hierbas medicinales en esencia y las asociaciones de productores de guayusa quienes también se organizan para la venta de este producto en Archidona.

El destino principal de los productos de la parroquia de Cotundo es Archidona, Loreto, Baeza y Quito.

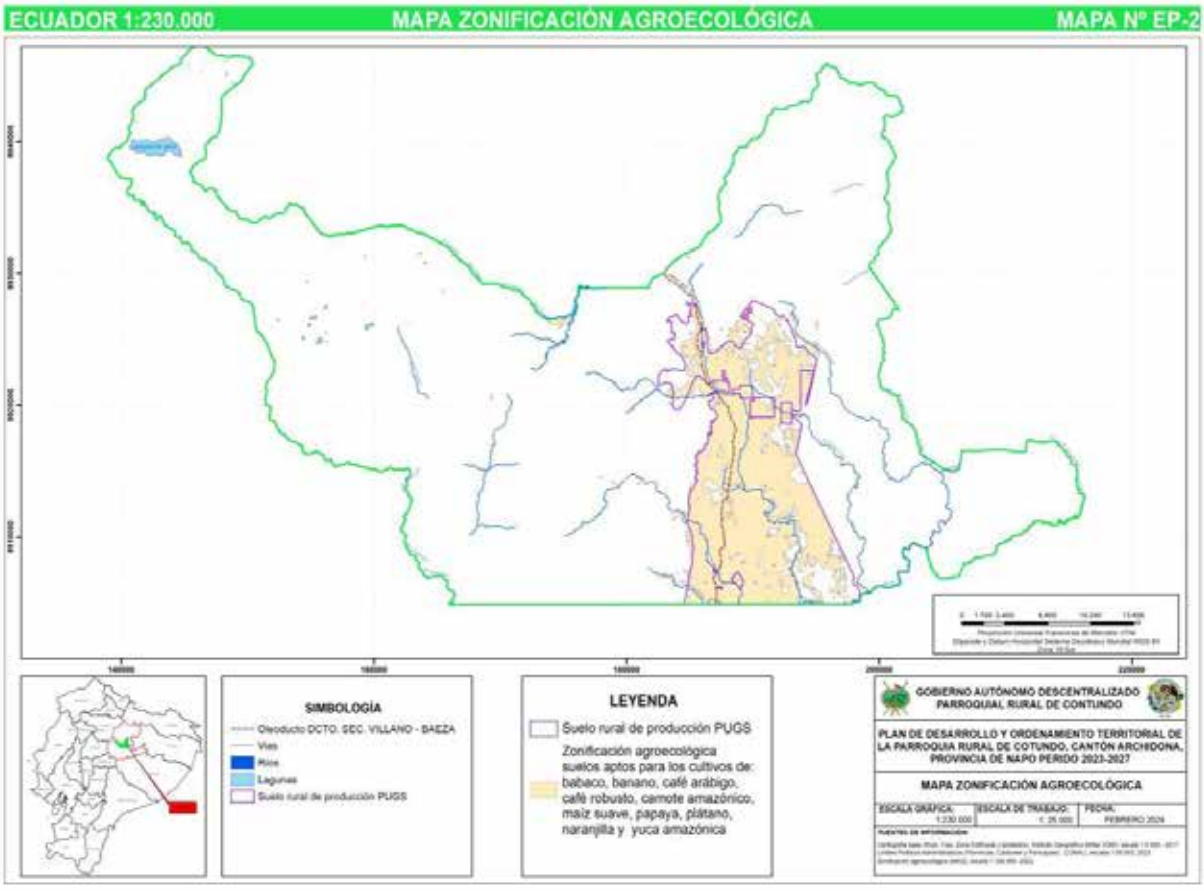
#### 4.5.1.2. Zonificación agroecológica

La zonificación agroecológica es un proceso de planificación territorial que consiste en dividir un área geográfica en diferentes zonas o unidades, considerando las características del medio ambiente, el clima, el suelo y otros factores relevantes para determinar las mejores prácticas agrícolas y de uso de la tierra en cada zona.

Según información del Ministerio de Agricultura y Ganadería elaborada en el año 2021 y 2022, la parroquia de Cotundo cuenta con un área de 19.389,19 hectáreas con características similares en cuanto a suelo, fisiografía y clima. Esta extensión de terreno es idónea para los cultivos de babaco, banano, café arábigo, café robusto, camote amazónico, maíz suave, papaya, plátano, naranjilla y yuca amazónica debido a que cumple con los requisitos edáficos y climáticos adecuados para estos cultivos, lo que permite que se desarrollen en condiciones naturales. En este contexto, es evidente que la parroquia de Cotundo cuenta con condiciones privilegiadas para la producción de una amplia variedad de productos, lo que garantiza la soberanía alimentaria y el acceso a una abundante oferta de alimentos.

En la Ilustración N° 88 se puede visualizar que la zonificación agroecológica realizada por el MAG es similar en área de suelo rural de producción establecida en el plan de uso y gestión del suelo del cantón Archidona.

**ILUSTRACIÓN Nº 88. MAPA DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA**




**Fuente:** MAG, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.5.1.3. Actividad ganadera

La actividad ganadera en la parroquia de Cotundo desempeña un papel significativo en la economía local y en la seguridad alimentaria de la parroquia. Esta zona de la amazonia ecuatoriana ofrece condiciones propicias para el desarrollo de la ganadería, especialmente la cría de ganado bovino adaptado a climas cálidos y húmedos. Los ganaderos de Cotundo se dedican principalmente a la producción de carne y leche, aprovechando extensas áreas de pastizales naturales y cultivados para el pastoreo del ganado. La actividad ganadera no solo proporciona ingresos y empleo a los habitantes locales, sino que también contribuye a la diversificación económica y al desarrollo rural de la parroquia de Cotundo.

Según información del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el año 2022 el 15% del territorio está destinado a actividades agropecuarias, de los cuales en su mayoría son pastizales destinados para la actividad ganadera.

En el cantón Archidona existen 7.272 cabezas de ganado de las cuales el 67,68% (4.922 cabezas de ganado) se concentra en la parroquia de Cotundo (Ver Tabla N° 115).

.

**TABLA Nº 115. NÚMERO DE GANADO EN EL CANTÓN ARCHIDONA**

| Cantón | Parroquia | N° ganado | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| Archidona | Archidona | 2.046 | 28,14% |
| | Cotundo | 4.922 | 67,68% |
| | San Pablo de Ushpayacu | 304 | 4,18% |
| Total ganado | | 7.272 | 100,00% |

**Fuente:** AGROCALIDAD, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 116 se puede visualizar la clasificación de ganado bovino en la parroquia de Cotundo en el período 2021 al 2023 por edad y sexo, se puede evidenciar que la cantidad de ganado bovino ha disminuido en 18,88 % en el periodo de 2021 al 2023, pasando de 6.068 cabezas de ganado bovino en el 2023 a 4.922 cabezas de ganado bovino en el 2023.

Esta disminución en la cantidad de ganado bovino puede estar influenciada por varios factores entre los que se destaca las condiciones ambientales y el manejo, así como problemas de salud animal y las fluctuaciones económicas de las personas que habitan en la parroquia de Cotundo. Otro factor que puede haber impactado a esta actividad es la rentabilidad que tienen los ganaderos, además de las preferencias del mercado y la

competencia con otras fuentes de proteína animal también podrían haber contribuido a la tendencia de disminución del número de animales bovinos.

Con lo que respecta a las cabezas de ganado bovino en el año 2023 de las 4.922 cabezas de ganado que existen en la parroquia el 49,98% está conformado por terneras, vaconas y vacas; mientras que el 50,02% está conformado por terneros, toretes y toros, por lo cual se puede establecer que no hay una preferencia en el sexo del ganado.

**TABLA Nº 116. CLASIFICACIÓN DE GANADO EN LA PARROQUIA DE COTUNDO**

| Tipo | Año 2021 | | Año 2022 | | Año 2023 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | N° ganado | Porcentaje (%) | N° ganado | Porcentaje (%) | N° ganado | Porcentaje (%) |
| Terneras | 331 | 5,45% | 287 | 5,01% | 292 | 5,93% |
| Vaconas | 914 | 15,06% | 908 | 15,85% | 863 | 17,53% |
| Vacas | 1.444 | 23,80% | 1.469 | 25,64% | 1.305 | 26,51% |
| Terneros | 342 | 5,64% | 320 | 5,58% | 300 | 6,10% |
| Toretes | 1.680 | 27,69% | 1.568 | 27,36% | 1.142 | 23,20% |
| Toros | 1.357 | 22,36% | 1.178 | 20,56% | 1.020 | 20,72% |
| Total | 6.068 | 100,00% | 5.730 | 100,00% | 4.922 | 100,00% |

**Fuente:** AGROCALIDAD, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En el año 2023 el 88,99% del ganado es destinado para actividad mixta (leche y carne), mientras que el 7,76% es destinado solo para carne y el 3,25% para leche, en los años 2021 y 2022 al igual que en el año 2023 la mayor cantidad de ganado era destinado para actividad mixta (Ver Tabla N° 117).

**TABLA Nº 117. GANADO EN LA PARROQUIA DE COTUNDO 2021 - 2023**

| Tipo | Año 2021 | | Año 2022 | | Año 2023 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | N° ganado | Porcentaje (%) | N° ganado | Porcentaje (%) | N° ganado | Porcentaje (%) |
| Carne | 1.150 | 18,95% | 862 | 15,04% | 382 | 7,76% |
| Leche | 139 | 2,29% | 205 | 3,58% | 160 | 3,25% |
| Mixta | 4.779 | 78,76% | 4.663 | 81,38% | 4.380 | 88,99% |
| Total | 6.068 | 100,00% | 5.730 | 100,00% | 4.922 | 100,00% |

**Fuente:** AGROCALIDAD, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

El ganado que se produce en la parroquia en su mayoría es vendido en la feria de ganado de Cotundo que funciona los días sábados, en la parroquia no existe un centro de faenamiento por lo cual el ganado en pie es llevado a Archidona para ser faenado en el caso de ser necesario.

En cuanto a la infraestructura para el sector pecuario, existía un centro de acopio de leche, el cual fue cerrado. Es fundamental reactivar esta infraestructura que permita a los productores de leche poder vender sus productos a mejores precios.

#### 4.5.1.4. Porcicultura

La actividad porcícola en la parroquia de Cotundo se caracteriza por su escala pequeña y limitada. Según datos de AGROCALIDAD para el año 2023, se registró un total de 333 porcinos en la parroquia, lo que refleja una operación porcícola modesta en comparación con otras regiones. Esta cantidad representa una disminución del 37,40% con respecto al año 2021, cuando se contabilizaban 510 porcinos en la parroquia. La producción porcícola al igual que la producción bovina se enfrenta a desafíos que incluyen factores ambientales, sanitarios y económicos, los cuales han influido en el tamaño reducido de esta actividad ganadera local. Aunque la escala porcícola es pequeña, su importancia radica en proporcionar una fuente adicional de proteína animal para la parroquia y contribuir al sustento de pequeños productores (Ver Tabla N° 118).

**TABLA Nº 118. GANADO PORCINO**

| Año | N° ganado |
|---|---|
| 2021 | 510 |
| 2022 | 424 |
| 2023 | 333 |

**Fuente:** AGROCALIDAD, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Al igual que el ganado bovino, el ganado porcino es vendido en la feria de ganado de Cotundo y también es vendido a los intermediarios que se acercan a los diferentes sectores a comprar y otra parte es para el autoconsumo.

#### 4.5.1.5. Actividad avícola

Con respecto a la actividad avícola en la parroquia de Cotundo, la información oficial proporcionada por AGROCALIDAD revela un panorama significativo en términos de granjas dedicadas a la producción avícola. En el año 2024, se registraron un total de 5.700 granjas ponedoras y 5.000 granjas de engorde en la zona, según datos detallados en la Tabla N° 119.

Esta cantidad considerable de granjas avícolas indica una presencia activa y relevante de la industria avícola en la parroquia de Cotundo, es importante destacar que la avicultura desempeña un papel esencial en la economía local y en el suministro de proteína animal para las comunidades. Estas granjas, tanto de ponedoras como de engorde, representan una parte significativa de la actividad agropecuaria en la

parroquia, ofreciendo oportunidades de empleo y contribuyendo al abastecimiento de productos avícolas en la parroquia y el cantón.

Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que el crecimiento y la sostenibilidad de la actividad avícola pueden enfrentar desafíos relacionados con la sanidad animal, la disponibilidad de insumos, los aspectos ambientales y las condiciones económicas.

**TABLA Nº 119. GRANJAS AVÍCOLAS**

| Año | N° granjas ponedoras | N° granjas engorde |
|---|---|---|
| 2021 | 5.700 | 6.000 |
| 2022 | 5.700 | 5.000 |
| 2023 | 5.700 | 6.000 |
| 2024 | 5.700 | 5.000 |

**Fuente:** AGROCALIDAD, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Según información de la agenda para la producción sostenible y libre de deforestación de la provincia de Napo del año 2024. Los huevos de las gallinas de campo, son para el autoconsumo familiar en 90,90% del total de producción, se evidencia una cantidad muy pequeña que se destina para la venta y otros destinos.

#### 4.5.1.6. Piscicultura

La parroquia de Cotundo se distingue por contar con condiciones naturales idóneas para el desarrollo de la piscicultura, lo que ha propiciado un impulso significativo en esta actividad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) de Cotundo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (GADP) de Napo en un esfuerzo por fortalecer la piscicultura rural, han realizado capacitaciones especializadas dirigidas a agricultores locales para mejorar sus habilidades en el manejo sostenible de la acuicultura. Además, como parte de este programa integral, se han entregado un total de 10.000 alevines y 5 sacos de balanceado de crecimiento a 7 comunidades beneficiarias del proyecto las cuales son: Nueva Esperanza, Pachakutik, 5 de Octubre, 20 de Mayo, Sociedad Libre, Jondachi y San Francisco.

La entrega de alevines y alimento balanceado ha permitido a los beneficiarios iniciar emprendimientos acuícolas, generando nuevas oportunidades de empleo e ingresos adicionales. Además, este programa fomenta la seguridad alimentaria al proporcionar una fuente confiable de proteínas de alta calidad para la población local.

#### 4.5.1.7. Asesoría técnica actividades agropecuarias

En la parroquia de Cotundo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha desempeñado un papel fundamental al proporcionar apoyo técnico a través de la Escuela de Fomento Productivo, promoviendo así la tecnificación, mitigación y adopción de buenas prácticas agrícolas en la comunidad. Entre los proyectos destacados del MAG en la parroquia se encuentran:

- El Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural (PIATER), mediante el cual se ha entregado un kit de insumos de control fitosanitario a un productor de naranjilla, facilitando así la implementación de prácticas de manejo integrado de plagas y enfermedades.

- El Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola (PNIPSA), que ha beneficiado a la parroquia con la entrega de 18 paquetes tecnológicos pecuarios, incluyendo 18 motoguadañas con una subvención del 75%, fortaleciendo las capacidades de los productores ganaderos locales.

Durante el periodo de enero a marzo de 2024, el MAG ha llevado a cabo un total de 34 capacitaciones en la parroquia de Cotundo (Ver Tabla N° 120), beneficiando a 834 participantes. Estas capacitaciones abarcaron diversas temáticas, como el acceso a mercados, agricultura familiar campesina, actividad agrícola, fortalecimiento organizativo, actividad pecuaria y el plan de manejo integral. Estas capacitaciones han contribuido significativamente al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas de los agricultores y ganaderos en la parroquia de Cotundo, fomentando así la productividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias.

**TABLA Nº 120. CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL MAG**

| N° | Temática | N° eventos | N° participantes |
|---|---|---|---|
| 1 | Acceso a mercados. | 1 | 16 |
| 2 | Agricultura familiar campesina. | 17 | 559 |
| 3 | Actividad agrícola. | 7 | 128 |
| 4 | Agroproductores. | 2 | 47 |
| 5 | Fortalecimiento organizativo. | 3 | 40 |
| 6 | Actividad pecuaria. | 3 | 40 |
| 7 | Plan de manejo integral. | 1 | 4 |
| Total | | 34 | 834 |

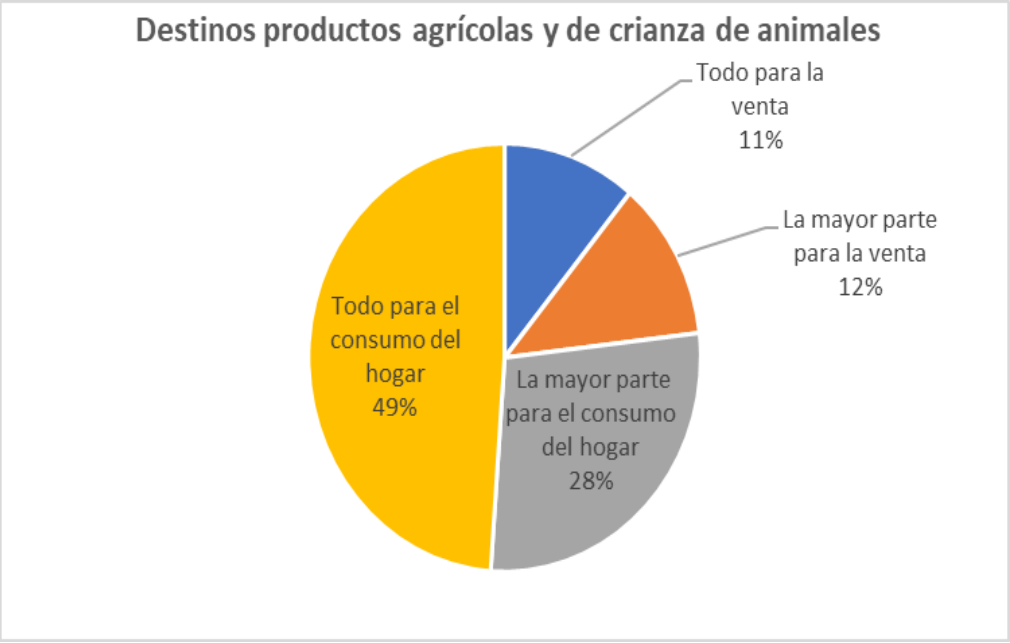
**Fuente:** MAG, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.5.1.8. Destino de la producción

Según información del Censo de Población y Vivienda de 2022, en la parroquia de Cotundo, los productos agrícolas y de cría de animales tienen diferentes destinos según las respuestas recopiladas. Se observa que el 49% de los encuestados mencionaron que el total de la producción está destinada al autoconsumo, mientras que el 28 % indicó que la mayor parte de lo que producen es para el consumo del hogar, el 12% de las personas censadas reportaron que la mayoría de su producción se destina a la venta y el 11,03% manifestó que toda su producción está dirigida exclusivamente a la venta (Ver Ilustración N° 89).

Estos datos resaltan la importancia de promover estrategias que permitan a los agricultores y ganaderos de la parroquia de Cotundo aumentar la proporción de sus productos destinados a la venta, no solo para fortalecer la economía local, sino también para mejorar el bienestar económico de las familias y promover un desarrollo sostenible en la parroquia. Además, facilitar el acceso a mercados y promover la capacitación en comercialización puede ayudar a diversificar las fuentes de ingresos y mejorar la resiliencia económica de la parroquia.

**ILUSTRACIÓN Nº 89. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN**




**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.5.1.9. Manufactura

Según la información del Censo de Población y Vivienda de 2022, en la parroquia de Cotundo, solo el 2,69% de la población en edad de trabajar se dedica a la industria manufacturera, la cual abarca actividades como la confección de prendas de vestir, elaboración de pan (panadería), extracción de esencias de plantas medicinales y confección de artesanías.

Este pequeño segmento de la población que se dedica a la industria manufacturera representa un área con potencial significativo que merece ser fortalecida. La razón principal radica en que el margen de ganancia que las personas obtienen al dedicarse a estas actividades manufacturera es mayor que al vender solo la materia prima. Fortalecer y promover el desarrollo de la industria manufacturera local no solo puede incrementar los ingresos individuales de los trabajadores, sino que también puede contribuir al desarrollo económico y a la diversificación del sector productivo en la parroquia de Cotundo.

#### 4.5.1.10. Recursos turísticos

En la sección de patrimonio cultural del presente documento, se abordaron los valiosos recursos turísticos de la parroquia de Cotundo, los cuales incluyen sitios arqueológicos como los petroglifos, arquitectura religiosa, patrimonio intangible, patrimonio natural, cavernas, cascadas, balnearios y lugares naturales de interés. Estos recursos representan activos valiosos que pueden impulsar el desarrollo del turismo en la parroquia y generar ingresos económicos para la comunidad local.

Es fundamental reconocer la importancia del turismo como una actividad económica clave que puede beneficiar a muchas personas en la parroquia de Cotundo y que actualmente no tuvo el apoyo necesario para su desarrollo.

El desarrollo y promoción de estos recursos turísticos no solo pueden atraer a visitantes y turistas interesados en explorar la riqueza cultural y natural de la parroquia, sino que también pueden proporcionar oportunidades de empleo y emprendimiento en actividades turísticas, como guías turísticos, servicios de hospedaje, restaurantes y artesanías locales.

La diversificación económica a través del turismo puede contribuir significativamente a mejorar el nivel de vida de los habitantes locales y a la conservación de los recursos naturales y culturales de la parroquia de Cotundo.

Es esencial implementar estrategias efectivas de promoción y gestión turística para aprovechar al máximo estos recursos, garantizando al mismo tiempo su preservación para las generaciones futuras.

En la Tabla N° 121, se detallan los recursos turísticos más relevantes de la parroquia de Cotundo, en los cuales se destaca los servicios que presta cada uno.

**TABLA Nº 121. RECURSOS TURÍSTICOS**

| N° | Nombre | Dirección | Servicios |
|---|---|---|---|
| 1 | Museo María Ñucanchi Mama. | Misión Josefina junto al Santuario. | Salas de exposición de piezas arqueológicas, objetos y reliquias de los misioneros Josefinos. |
| 2 | Patio de Comidas Amarun Rumi. | Frente a la Junta Parroquial de Cotundo. | Comida y bebidas típicas. |
| 3 | Complejo turístico Rancho San Elías. | Vía Huasquila a 5 minutos del centro de Cotundo, barrio Boa Loma. | Piscinas, canchas deportivas, comida rápida, cabalgatas. |
| 4 | Comunidad Jatun Rumi. | Vía Huasquila a 2 km del centro de Cotundo. | Recorrido turístico por los petroglifos, observación de la Jatun Rumi, cuentos y leyendas con guías locales. |
| 5 | Comunidad Tumanangu. | Barrio Laguna Azul a 5 minutos del centro de Cotundo. | Recorrido turístico por petroglifos, piedras milenarias, laguna Tumanangu. |
| 6 | CTC Sacha Waysa. | Comunidad 9 de junio vía Huasquila a 3 km de Cotundo. | Turismo comunitario. |
| 7 | Balneario Chimbi Rumi. | San Pedro de Chimbiyacu a 5 minutos del centro de Cotundo vía San Francisco. | Comida típica, balneario natural del rio Misahuallí, parqueadero. |
| 8 | Zoológico El Arca. | Ingreso a Cotundo desde Archidona. | Recorrido turístico observando especies de animales silvestres, área de recreación. |
| 9 | Complejo Turístico El Bambú. | Vía a Quito sector los Andes al ingreso a Cotundo. A 5 minutos del centro de Cotundo. | Piscinas, platos a la carta, comidas y bebidas nacionales, hospedaje. |
| 10 | Templo de Ceremonias. | Vía a Quito km 8. | Turismo comunitario recorrido por la caverna Templo de Ceremonias con guía locales. |
| 11 | Hostería El Gran Cañón. | Mondayacu vía Quito Km 10. | Hospedaje, platos a la carta, recorrido turístico al cañón del Ñachiyacu. |
| 12 | Centro Turístico Usayaku. | Vía Quito ingresando por el lado izquierdo del | Turismo comunitario, recorrido por cascadas y |

| N° | Nombre | Dirección | Servicios |
|---|---|---|---|
| | | Rio Jondachi antes del puente. | cavernas, balneario natural, comida típica, venta de artesanías. |
| 13 | Piedra del Saber. | Comunidad Rumiñahui km 12 vía a Quito. | Recorrido a los petroglifos, venta de artesanías. |
| 14 | Cavernas Matiri. | Mondayacu Km 10 vía a Quito. | Recorrido por las cavernas de Matiri, sendero de trampas. |
| 15 | Geositio El Churo. | Km 13 vía a Quito. | Recorrido turístico por el sendero del Churo, rituales ancestrales. |
| 16 | Cascada del Hollín. | A 45 min de Cotundo vía a Loreto. | Recorrido turístico por las cascadas, observación de aves, alimentación. |
| 17 | Artesanías Paty. | San Pedro de Chimbiyacu | Artesanías en chonta, balsa, semillas de la selva. |
| 18 | Artesanías Yachak Awakkuna. | Cotundo | Artesanías típicas del pueblo kichwa. |

**Fuente:** Quilumbe, 2024.
**Elaborado por:** Quilumbe, 2024.

### 4.5.2. EMPLEO

#### 4.5.2.1. Condiciones de empleo

Según la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, las condiciones laborales consideradas incluyen personas menores de 5 años, personas ocupadas, desocupadas y personas fuera de la fuerza de trabajo. Para este análisis, nos enfocamos en la variable de "fuerza de trabajo", que abarca a las personas en edad de trabajar clasificadas como ocupadas o desocupadas.

En el análisis de la condición de actividad laboral de la población de la parroquia de Cotundo, se observa que el 67,90% del total de las personas están ocupadas, lo que indica que están actualmente realizando alguna actividad laboral. Por otro lado, un porcentaje significativo, el 32,10%, se encuentra desocupado, es decir, están en edad laboral pero no tienen empleo en el momento de la realización del Censo de Población y Vivienda del año 2022 y están buscando activamente trabajo (Ver Tabla N° 122).

Estos datos subrayan la importancia de implementar estrategias y políticas para promover la creación de empleo y mejorar las oportunidades laborales en Cotundo, especialmente para aquellos que actualmente se encuentran desempleados y enfrentan desafíos para la inserción laboral.

**TABLA Nº 122. CONDICIONES DE ACTIVIDAD**

| N° | Condición de actividad | N° personas | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Ocupado | 1.411 | 67,90% |
| 2 | Desocupado | 667 | 32,10% |
| Total | | 2.078 | 100,00% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.5.2.2. Ramas de ocupación

Las ramas de ocupación, proporcionan una perspectiva detallada sobre los diversos sectores económicos en los que las personas están empleadas, lo que ayuda a identificar áreas de especialización y demanda laboral.

El análisis de ramas de actividad en la parroquia de Cotundo revela varios sectores económicos destacados en la distribución de la fuerza laboral. En primer lugar, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca emerge como la categoría más importante, con un 39,05%. Le sigue el comercio al por mayor y al por menor, junto con la reparación de vehículos automotores y motocicletas, representando el 9,50%, indicando la relevancia del sector comercial. Asimismo, la administración pública y defensa, incluyendo planes de seguridad social, y la enseñanza constituyen áreas de ocupación significativas, representando el 9,28% y el 7,87% respectivamente. Mientras que la construcción también destaca, con un 6,09%. Las actividades de alojamiento y de servicios de comida y actividades de servicios administrativos y apoyo representan el 4,68% y 3,19% respectivamente. Existen otras ramas de actividad que tienen un porcentaje menor al 3% del total de la población analizada que se puede visualizar en la Tabla N° 123.

**TABLA Nº 123. RAMAS DE ACTIVIDAD**

| N° | Ramas de actividad | N° personas | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. | 551 | 39,05% |
| 2 | Se ignora. | 138 | 9,78% |
| 3 | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. | 134 | 9,50% |
| 4 | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. | 131 | 9,28% |
| 5 | Enseñanza | 111 | 7,87% |
| 6 | Construcción | 86 | 6,09% |
| 7 | Actividades de alojamiento y de servicio de comidas. | 66 | 4,68% |
| 8 | Actividades de servicios administrativos y de apoyo. | 45 | 3,19% |
| 9 | Industrias manufactureras. | 38 | 2,69% |
| 10 | Transporte y almacenamiento. | 26 | 1,84% |
| 11 | Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. | 22 | 1,56% |
| 12 | Actividades de los hogares como empleadores. | 14 | 0,99% |
| 13 | Otras actividades de servicios. | 13 | 0,92% |
| 14 | Actividades profesionales, científicas y técnicas. | 11 | 0,78% |
| 15 | Artes, entretenimiento y recreación. | 8 | 0,57% |
| 16 | Explotación de minas y canteras. | 6 | 0,43% |
| 17 | Información y comunicación. | 6 | 0,43% |
| 18 | Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento. | 3 | 0,21% |
| 19 | Actividades financieras y de seguros. | 1 | 0,07% |
| 20 | Actividades inmobiliarias. | 1 | 0,07% |
| Total | | 1.411 | 100,00% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

De la población que se encuentra trabajando el 42,31% son empleados en la empresa privada y pública, 32,03% trabajan por cuenta propia, el 15,31% son jornalero/a o peón, el 5,81% trabajador familiar no remunerado y el 4,54 % otras categorías (Ver Tabla N° 124).

**TABLA Nº 124. CATEGORÍA DE OCUPACIÓN**

| N° | Categoría de ocupación | N° personas | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| 1 | Empleada/o u obrera/o privado. | 326 | 23,10% |
| 2 | Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial. | 271 | 19,21% |
| 3 | Cuenta propia. | 452 | 32,03% |
| 4 | Jornalero/a o peón. | 216 | 15,31% |
| 5 | Trabajadora/or familiar no remunerada/o. | 82 | 5,81% |
| 6 | Se ignora. | 20 | 1,42% |
| 7 | Patrona/o. | 19 | 1,35% |
| 8 | Empleada/o doméstica/o. | 15 | 1,06% |
| 9 | Socia/o. | 10 | 0,71% |
| Total | | 1.411 | 100,00% |

**Fuente:** INEC, 2022.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.5.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Al analizar la tenencia de la tierra con un enfoque de género, se determina la existencia de disparidad en la distribución de la tierra entre hombres y mujeres. En este contexto, de conformidad a los datos de propietarios asignados a los bienes inmuebles en la información catastral municipal del cantón Archidona, los hombres registran el 68,31% de los predios, mientras que las mujeres se hallan registradas sobre el 31,69% restante (Ver Ilustración N° 90).

Estos datos destacan una desigualdad significativa que debe ser abordada para promover la equidad y la justicia, dado que, es fundamental trabajar hacia una sociedad donde mujeres y hombres tengan igual acceso y control sobre la tierra. Para lo cual, será necesario definir y generar discusión sobre las razones históricas, culturales y socioeconómicas que han contribuido a esta brecha.

**ILUSTRACIÓN Nº 90. TENENCIA DE LA TIERRA CON ENFOQUE DE GÉNERO**




**Fuente:** GADM de Archidona, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.5.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

El servicio a la producción se refiere al conjunto de actividades y recursos destinados a apoyar y mejorar la capacidad productiva de los sectores económicos, especialmente en el ámbito agrícola, ganadero, industrial y comercial. Este tipo de servicios abarcan diversas áreas que contribuyen al desarrollo y eficiencia de las actividades productivas, en esta sección se va abarcar el acceso al servicio financiero para el desarrollo de diferentes actividades económicas en la parroquia.

En este contexto la parroquia de Cotundo no cuenta con una entidad financiera, se han realizado diferentes gestiones para la apertura de una agencia de una cooperativa de ahorro y crédito para que funcione en la cabecera de la parroquia de Cotundo, sin embargo, aún no se ha generado un proyecto concreto en este tema.

En la parroquia existen servicios de banca digital realizados por el Banco de Guayaquil a través de su canal “Banco del Barrio” y banca digital de Banco Pichincha a través de su servicio “Mi vecino”. Las cuales constituyen un apoyo para las personas de la parroquia debido a que pueden realizar transacciones bancarias en estos dos bancos mediante canales digitales sin tener que salir de la parroquia.

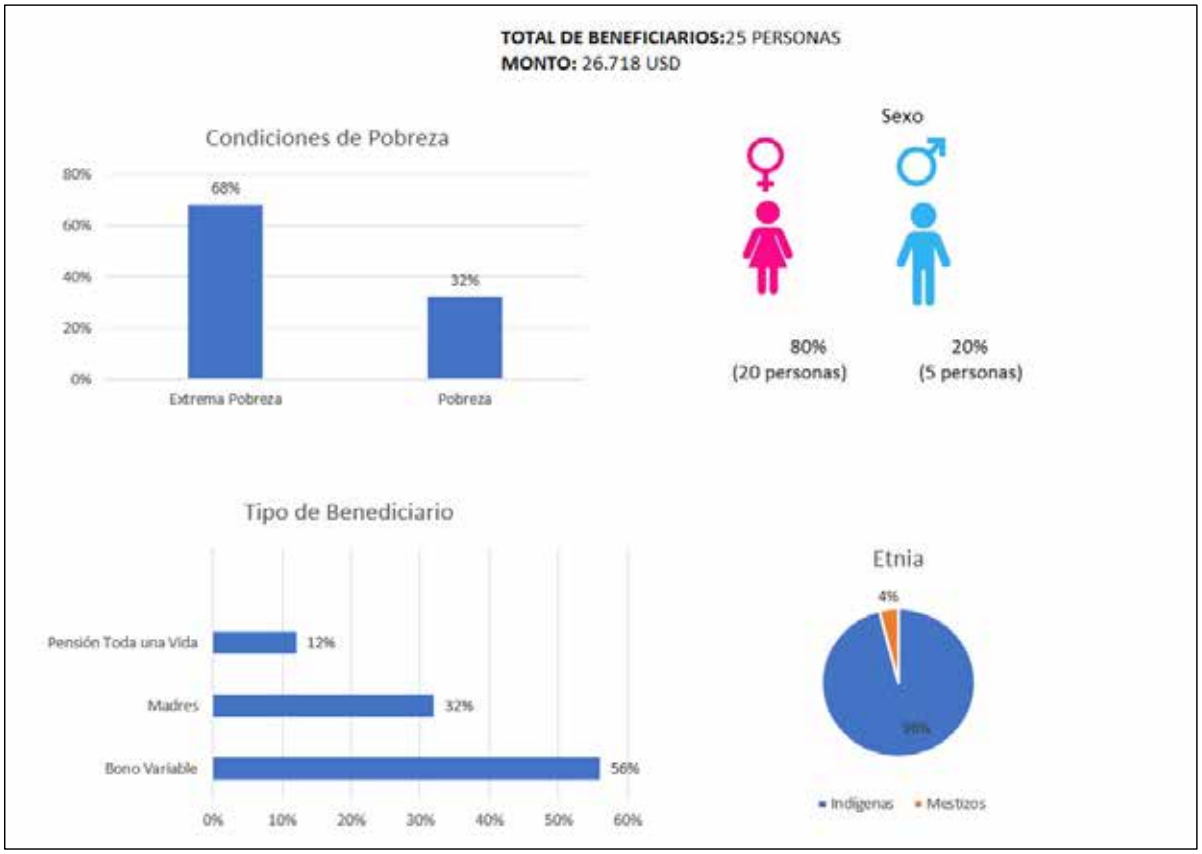
Para tener acceso a otros servicios bancarios y créditos enfocados en la producción y consumo las personas de la parroquia de Cotundo acuden a diferentes bancos y cooperativas de ahorro y crédito de las ciudades de Archidona y Tena.

Sin embargo, en la parroquia existen la Caja Solidaria en la cabecera parroquial y Bancos Solidarios en San Francisco, San Pedro de Chimbiyacu y Mondayacu, los cuales tienen la finalidad de dar créditos, a personas de la comunidad.

Por otra parte algunas personas de la parroquia de Cotundo han tenido acceso al Crédito de Desarrollo Humano el cual está dirigido a promover líneas de financiamiento para establecer mecanismos y estímulos de apoyo a programas de carácter productivo orientados a contribuir a la estrategia de superación de la pobreza de personas y hogares destinatarios del Bono de Desarrollo Humano y pensiones.

Según información del MIES con fecha de corte febrero de 2023, en la parroquia de Cotundo hay 25 beneficiarios de este tipo de crédito, el monto total de los créditos otorgados asciende a 26.718 USD. Las personas que acceden a este crédito son el 80% mujeres y 20% hombres, los cuales están en condiciones de pobreza y extrema pobreza en un 68% y 32% respectivamente. En la Ilustración N° 91 se puede visualizar los diferentes datos relacionados a los beneficiarios del crédito de desarrollo humano.

**ILUSTRACIÓN Nº 91. BENEFICIARIOS BONO DE DESARROLLO HUMANO Y PENSIONES**




**Fuente:** MIES, 2023.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.5.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

El suelo rural de producción abarca 18.397,23 ha. destinadas a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra normada la construcción y el fraccionamiento de predios de conformidad a lo establecido en cada polígono de intervención territorial.

Este suelo rural de producción no está dentro de ninguna de las categorías de conservación o restauración, por lo que su funcionalidad económica radica en su capacidad para generar productos y servicios que sustenten tanto la economía familiar como local. Es crucial fomentar la participación y el diálogo entre los diferentes actores involucrados, incluyendo comunidades locales, agricultores, empresarios y autoridades gubernamentales.

Ahora bien, es importante reconocer que existen riesgos asociados a la funcionalidad económica del territorio y el suelo rural de producción. De conformidad a lo expuesto, los principales riesgos son:

- Degradación del suelo: la sobreexplotación, el uso de prácticas agrícolas no sostenibles y la deforestación pueden llevar a la degradación del suelo, reduciendo su fertilidad y capacidad productiva a largo plazo.
- Irregularidad de tenencia de tierra: la irregularidad de tenencia de tierra puede limitar el acceso de pequeños productores a recursos y oportunidades económicas.
- Escasez e irregularidad de las asociaciones: la escasez de asociaciones y la irregularidad de las asociaciones conformadas, pueden provocar la pérdida de oportunidades económicas de inversión y producción.

### 4.5.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Economía Popular y Solidaria (EPS) es un enfoque económico y social que promueve la participación activa de la ciudadanía en la generación de actividades productivas y comerciales, priorizando valores de solidaridad, equidad, cooperación y sostenibilidad.

Este enfoque se base en el principio de que las personas y comunidades pueden organizarse de manera colectiva para mejorar sus condiciones de vida a través de prácticas económicas inclusivas y justas.

Dentro de la parroquia de Cotundo hay 27 asociaciones entre agrícolas, ganaderas y turísticas (Ver Tabla N° 125), de las cuales 6 no están legalizadas lo cual minimiza su acceso a servicios y beneficios entre los que se destacan: acceso a financiamiento formal, capacidad de firmar contratos, participación en programas gubernamentales y protección legal y responsabilidad limitada.

**TABLA Nº 125. ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA COTUNDO**

| N° | Nombre | Representante Legal | Ubicación | Reconocida legalmente por |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Asociación de ganaderos Cotundo. | Sra. Francisca Huatatoca. | Mushullakta | MAG, estado activa. |
| 2 | Asociación de ganaderos Jondachi-Guacamayos. | Sr. José Vega. | Km 28 Mercedes de Jondachi. | MAG, estado activa. |
| 3 | Asociación de ganaderos Santa Elena de los Guacamayos Km 36. | Sr. Santos Bernardo. | Santa Elena de los Guacamayos Km 36. | MAG, estado activa. |
| 4 | Asociación agrícola Sacha Amarun Boaloma. | Sra. Mercedes Grefa. | Barrio Boaloma. | MAG, estado activa. |
| 5 | Asociación de trabajadores agrícolas autónomos del sector Sardinas Km 21. | Sr. Pedro Alvarado. | Comunidad Jondachi. | MAG, estado activa. |
| 6 | Asociación de mujeres productoras de hortalizas San Pedro de Chimbiyacu. | Sra. Marcelina Tanguila. | Comunidad San Pedro de Chimbiyacu. | MAG, estado activa. |
| 7 | Asociación Omukimac: Organización de mujeres Kichwas Mayanchi de Cotundo. | Sra. Liliana Hermosa. | Barrio Mushullakta. | No tiene reconocimiento legal. |
| 8 | Asociación Awak Warmi de San Francisco. | Sra. Lucía Avilés. | Comunidad San Francisco. | Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) |
| 9 | Asociación de productores agropecuarios Mushuk Yuyay de Cotundo. | Sra. Florinda Carlota. | Parroquia de Cotundo. | MAG, estado activa. |
| 10 | Asociación de producción agropecuaria Waysa Runa. | Sr. Benjamín Avilés. | Los Andes | IEPS |

| N° | Nombre | Representante Legal | Ubicación | Reconocida legalmente por |
|---|---|---|---|---|
| 11 | Asociación Quijos Mushu Causay de Jondachi. | Sr. Gonzalo Alvarado. | Comunidad Jondachi. | No tiene reconocimiento legal. |
| 12 | Asociación agro artesanal Sumak Yaku de Nueva Esperanza. | Sr. Raúl Alvarado. | Comunidad Nueva Esperanza. | IEPS |
| 13 | Asociación de emprendedores agropecuarios de Guacamayos Km 36. | Sra. Felipa Fidelia Valladolid. | Santa Elena de Guacamayos Km 36. | MAG, estado activa. |
| 14 | Asociación de productores y comercializadores de Guacamayos “Hongos del Sumaco”. | Sra. María Graciela Vásquez. | Santa Elena de Guacamayos. | MAG, estado activa. |
| 15 | Asociación Urku Mayan Papanku. | Sr. Telmo Narváez. | Comunidad Papanku. | No tiene reconocimiento legal. |
| 16 | Asociación Rayu Chakana de San Francisco. | Sr. Francisco Tanguila. | Comunidad San Francisco. | No tiene reconocimiento legal. |
| 17 | Centro de acopio de producción de Naranjilla Papanku. | Sr. Franklin Shiguango. | Comunidad Papanku. | No tiene reconocimiento legal. |
| 18 | Asociación Kichwa Mushu Causai "ASO.KI.MU.CA." | Sr. Gonzalo Alvarado Tanguila. | Sector Chiniyacu. | MIES |
| 19 | Centro de Turismo Comunitario del Valle Sagrado de Cotundo. | Sr. Glenda Maribel Huatatoca Alvarado. | Cabecera parroquial. | Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN). |
| 20 | Centro de Turismo Comunitario Matiri. | Sr. Francisco Benjamín Tanguila Grefa. | Comunidad Matiri. | SGDPN |
| 21 | Asociación comidas típicas “Amarun Rumi”. | Sra. María Ninasunta. | Barrio central de Cotundo. | No tiene reconocimiento legal. |
| 22 | Asociación agro turística el Gran Cañón Las Cascadas. | Sr. Simbaña José. | Comunidad Mondayacu. | MAG, estado activa. |
| 23 | Asociación de servicios turísticos de la Selva Amazónica Sacha Waysa – 09 de Junio. | Sra. María Achundia. | Comunidad 9 de Junio. | Ministerio de Turismo (MINTUR). |

| N° | Nombre | Representante Legal | Ubicación | Reconocida legalmente por |
|---|---|---|---|---|
| 24 | Asociación de servicios turísticos Usayaku. | Sra. Gladys Alvarado. | Comunidad Usayaku – km 18. | MINTUR |
| 25 | Asociación de turismo y conservación Ecológica San Lorenzo de Kury Yacu. | Sr. Pedro Ricardo Huatatoca Grefa. | Vía a Quito km 21, Sociedad Libre. | MIES |
| 26 | Corporación de ecoturismo comunitario integral de "Amarun Chaka". | Sr. Marcos Domingo Tanguila Alvarado. | Comunidad Lukma Pamba. | SGDPN |
| 27 | Pre asociación de emprendedores turísticos de Cotundo. | Sr. Cesar Chala. | Cabecera parroquia. | Pre asociación. |

**Fuente:** GADPR de Cotundo, MAG, Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS), 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.5.7. HUELLA ECOLÓGICA

La huella ecológica es un indicador crucial para comprender el impacto de la sociedad en el medio ambiente. Según el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la huella ecológica promedio de cada persona es de 2.7 hectáreas, sin embargo, se estima que para satisfacer las necesidades alimenticias y de vida de cada habitante se requieren solo 1.8 hectáreas de tierra. Las actividades que más contribuyen al crecimiento de la huella ecológica incluyen la quema de combustibles fósiles, la agricultura y la ganadería.

En la parroquia de Cotundo, según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 hay 6.879 habitantes, lo que significa que se necesita un total de 12.382,2 hectáreas de tierra para cubrir las necesidades alimenticias del total de la población de la parroquia.

Según información del MAATE del año 2022 el área destinada para áreas agrícolas es de 46.970 hectáreas, la cual es mayor a la necesaria para cubrir las necesidades alimentarias, sin embargo el manejo agropecuario no sostenible ha hecho que las áreas destinadas para uso agropecuario se extiendan, presionando la cobertura vegetal de la parroquia.

En la parroquia de Cotundo, se estima que el desperdicio de alimentos proviene principalmente de comercios minoristas, servicios de alimentos y hogares. Para realizar el cálculo del índice de desperdicio se utilizó los datos proporcionados por el Programa

de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el cual indica que una persona en Ecuador desperdicia aproximadamente 72 kilogramos de alimentos al año.

Si multiplicamos esta cantidad por el número actual de habitantes de la parroquia, que es de 6.879 personas, obtenemos un total de aproximadamente 495.288 kilos de alimentos desperdiciados al año.

Esta cifra es referencial, considerando que en la parroquia de Cotundo en muchos de los hogares los desperdicios alimenticios los utilizan para alimentar a animales domésticos como animales para consumo (pollos, gallina y chanchos), lo cual provoca una disminución significativa de los desperdicios.

### 4.5.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es un tema crucial para la parroquia de Cotundo, ya que la producción y distribución de alimentos son fundamentales para la supervivencia y bienestar de sus habitantes.

La parroquia de Cotundo cuenta con una variedad de cultivos como son: naranjilla, guayusa y hortalizas, además de otros cultivos como la yuca, plátano y hongos ostras que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria local, a esto se suma la presencia de huertos en diferentes comunidades que permiten a los habitantes tener acceso a alimentos de calidad y diversos.

Sin embargo, la seguridad alimentaria también depende de la capacidad de almacenar y distribuir los alimentos de manera eficiente, lo que puede ser un desafío en áreas rurales de la parroquia de Cotundo. Por lo tanto, es importante que se implementen estrategias para mejorar la producción, almacenamiento y distribución de alimentos en la parroquia.

### 4.5.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PRODUCTIVAS LIMPIAS

El desarrollo de tecnologías productivas limpias es un componente fundamental en la búsqueda de modelos económicos y productivos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Este enfoque busca promover prácticas innovadoras y tecnologías que minimicen el impacto ambiental generado por las actividades productivas, al tiempo que fomentan la eficiencia y competitividad de los procesos industriales, agrícolas y comerciales.

En este contexto la parroquia de Cotundo cuenta con un sistema tratamiento de aguas servidas que beneficia al sector urbano de la parroquia, el cual es fundamental para proteger el medio ambiente, salvaguardar la salud pública, promover la reutilización del agua y cumplir con regulaciones ambientales. Es una herramienta clave en la implementación de estrategias de desarrollo sostenible en la transición hacia una economía más limpia y circular.

En la parroquia no se han desarrollado sistemas agrícolas ni industrias con tecnología limpia.

### 4.5.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La infraestructura productiva juega un papel crucial en el desarrollo económico y la competitividad de cualquier región o país. Se refiere al conjunto de instalaciones físicas, recursos y servicios necesarios para facilitar la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios. En la parroquia de Cotundo se cuenta con la siguiente infraestructura:

- **Mercados**

Los mercados desempeñan un papel fundamental en las economías al facilitar el intercambio de bienes, servicios y recursos entre productores y consumidores. A pesar que la parroquia de Cotundo no cuenta con mercados, sin embargo existen dos ferias. La feria agroecológica San Pedro de Chimbiyacu la cual funciona los días jueves donde se venden diferentes productos agrícolas. Y la feria gastronómica y de productos de la zona que queda en el centro de la cabecera parroquial la cual funciona los días domingos. Por otra parte existe en la comunidad Mondayacu - km 10 una zona donde se agrupan diferentes vendedores a ofrecer los productos que producen.

En relación a la parte pecuaria en la parroquia se cuenta con la feria de comercialización de ganado, la cual funciona los días sábados.

- **Centros de acopio**

Los centros de acopio desempeñan un papel esencial en la optimización de la cadena de suministro, la calidad de los productos, la promoción comercial y el desarrollo económico local, en la parroquia existen dos centros de acopio los cuales se detallan a continuación:

- Centro de acopio Papanku el cual es un centro de acopio de naranjilla

- Centro de acopio Nueva Esperanza: este centro de acopio es manejado por la asociación Sumak Yaku el cual está enfocado netamente al acopio de hierbas medicinales con las cuales elaboran esencias.

- **Infraestructura petrolera**

Como ya se mencionó en la sección físico ambiental, la parroquia de Cotundo, alberga dos bloques petroleros, el bloque 29 con 172,52 km² y el bloque 20 con 291,36 km², que actualmente no se encuentran en fase de explotación.

En relación a la infraestructura petrolera que se encuentra en la parroquia de Cotundo se tiene el oleoducto secundario Villano – Baeza y la estación de bombeo Sarayacu, a continuación se detalla la información relevante de cada una de estas infraestructuras.

- **Oleoducto secundario Villano – Baeza**

El crudo procesado en la central de procesamientos CPF perteneciente a la empresa Pluspetrol es transportado por la línea de 137 km del oleoducto Villano - Baeza, de los cuales 27,78 km se encuentran dentro de la parroquia de Cotundo, dicho oleoducto tiene una capacidad de transportar 80.000 barriles de petróleo por día. En el recorrido que el crudo realiza a través de la línea secundaria se dispone de 12 válvulas de bloqueo ubicadas en diferentes puntos a lo largo de la misma, en la parroquia de Cotundo se encuentran 3 válvulas de bloqueo que van desde la válvula número 8 a la válvula número 10.

Entre las válvulas 9 y 10 de la línea secundaria se encuentra la estación de bombeo Sarayacu la cual ocupa un área de 1,3 hectáreas y se ubica en sector Jondachi-San Carlos. La estación de bombeo Sarayacu cuenta con la siguiente infraestructura: área de químicos, área de transformadores, campamento, caseta de guardia, dos chimeneas, cuarto de control, dos generadores, oficinas, tanques y planta de agua. Desde esta estación se bombeado el petróleo hacia la terminal de Baeza con una presión necesaria para vencer la topografía del trayecto.

Con lo que respecta al derecho de vía del oleoducto o también conocido como servidumbre legal de paso este tiene un área de 15 metros a cada lado del ducto, cubriendo una superficie total de 0,86 $km^2$ de la parroquia de Cotundo.

En la Ilustración N° 4 se puede visualizar la ubicación de los bloques petroleros, el oleoducto, derecho de vía de oleoducto, estación de bombeo y válvulas.

- **Proyectos estratégicos y otras infraestructuras**

En la parroquia de Cotundo actualmente no se encuentra en desarrollo proyectos estratégicos. Con relación a otras infraestructuras productivas la parroquia no dispone de sistema de riego debido a las condiciones climáticas de la zona, no tiene camal, terminal terrestre, centro de comercio ni infraestructura de desarrollo industrial.

## 4.6. POLÍTICO INSTITUCIONAL

### 4.6.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

En este apartado se va analizar las capacidades institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo entre las que se abarca las competencias, los recursos que poseen las instituciones, estructura institucional, capacidad de gestión, sistema local de planificación participativo, articulación interinstitucional y participación ciudadana.

#### 4.6.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo, basa su gestión en el marco de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, además de las Leyes, Códigos y Ordenanzas, entre las cuales se destacan:

- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).
- Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Ordenanza N° 012 Plan de Uso y Gestión de Suelo (Área Urbana y Rural) y el código urbano.

En este contexto, la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en el art. 275 establece que el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

En el artículo 280 se establece que “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

El art. 100 el cual establece que en todos los niveles de gobierno conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

El artículo 293 establece que “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley”.

El COOTAD establece la organización política y administrativa del Estado ecuatoriano, con el fin de garantizar autonomía política, administrativa y financiera de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados. Dentro de las funciones y competencias del gobierno autónomo descentralizado establece los siguiente:

Art. 4 Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

h) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. El COPFP en los artículos 12 y 13 establece los lineamientos de las Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la planificación participativa. En el Art. 28 establece las directrices para la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en la Sección Tercera establece las directrices en relación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Adicionalmente se establece lineamientos en relación a la programación, aprobación y ejecución presupuestaria.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los

recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en el art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial.- Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el

diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El GADPR de Cotundo para la ejecución de sus funciones se basa en el "Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo", del 20 de febrero del 2018 en el cual se establecen los procesos de cada uno de los niveles: Gobernante, Asesor, Apoyo y Agregadores de Valor.

#### 4.6.1.2. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución

El presente análisis se basa en la información entregada por el GADPR de Cotundo, relacionada a las cédulas presupuestarias de los años 2019 al 2023 y al presupuesto de ingresos y gastos para el periodo fiscal 2024.

En la Tabla N° 126 se puede visualizar la asignación presupuestaria, reformas, ingresos, gastos y superávit y déficit de los años 2019 al 2023. Y para el año 2024 se cuenta con la información de la proforma presupuestaria.

**TABLA Nº 126. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, INGRESOS, GASTOS, SUPERÁVIT, DÉFICIT**

| Detalle | 2019 (USD) | 2020 (USD) | 2021 (USD) | 2022 (USD) | 2023 (USD) | Proyección 2024 (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Asignación presupuestaria. | 776.178,92 | 596.308,36 | 820.380,55 | 1.136.629,26 | 1.755.088,09 | 797.281,17 |
| Reformas | 297.397,90 | 356.074,65 | 418.189,59 | 618.458,73 | 75.777,740 | - |
| Total asignación presupuestaria más reformas. | 1.073.576,82 | 952.383,01 | 1.238.570,14 | 1.755.087,99 | 1.830.865,83 | 797.281,17 |
| Ingresos | 1.021.046,43 | 831.291,66 | 919.208,38 | 1.332.763,26 | 740.640,69 | 772.281,17 |
| Gastos | 873.367,89 | 638.921,65 | 911.908,68 | 954.004,11 | 1.458.874,45 | 772.281,17 |
| Superávit, déficit. | 147.678,54 | 192.370,01 | 7.299,70 | 378.759,15 | -718.233,76 | - |

**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta a la asignación presupuestaria y reformas vs los ingresos del GADPR se puede observar que durante el periodo 2019 al 2023, ha existido una tendencia marcada en la asignación presupuestaria y reformas reflejando un incremento progresivo en la asignación de recursos prevista para el GADPR, mientras en el año 2019 la asignación presupuestaria fue de $1.073.576,82, esta cifra aumentó significativamente a $ 1.830.865,83 en el año 2023.

En contraste los ingresos que tuvo el GADPR han mostrado una variabilidad en su crecimiento, con periodos de aumento y disminución. En el año 2019 los ingresos fueron de $1.021.046,43, mientras que en 2023 fueron de $740.640,69 (Ver Ilustración N° 92).

Esta discrepancia entre la suma de la asignación presupuestaria y las reformas presupuestarias y los ingresos del GADPR implica la necesidad de ajustes en la gestión presupuestaria y la disminución de gastos e inversión en algunos sectores. En la siguiente ilustración se puede visualizar la asignación presupuestaria y reformas vs los ingresos del GADPR en el periodo 2019 al 2024.

**ILUSTRACIÓN Nº 92. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y REFORMAS VS INGRESOS**




**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En relación a los gastos que tuvo el GADPR de Cotundo en el periodo de tiempo de 2019 al 2023 se puede analizar las siguientes tendencias:

La comparación entre los diferentes tipos de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo permite tener una visión detallada de como se distribuyen los recursos financieros y hacia qué áreas se orientan las inversiones.

Durante el período de 2019 al 2023, se puede observar una variación significativa en cada una de las categorías de gastos.

En primer lugar, el gasto corriente, que representa los gastos operativos y de mantenimiento, se ha mantenido relativamente estable a lo largo de estos años, con fluctuaciones menores. En 2019 fue de $125.659,03, mientras que en 2023 alcanzó los $138.547,18.

Por otro lado, los gastos de inversión, que incluyen proyectos de desarrollo y mejoras de infraestructura, muestran una tendencia creciente durante este período. Se puede observar un aumento progresivo en estos gastos, pasando de $717.637,27 en 2019 a $1.270.231,15 en 2023.

El gasto capital, destinado a la adquisición de activos de larga duración, ha experimentado variaciones notables a lo largo de estos años. Por ejemplo, en 2021 se observa un aumento significativo hasta alcanzar $225.794,24, mientras que en años posteriores disminuyó considerablemente (Ver Tabla N° 127).

Finalmente, la ampliación del financiamiento, que incluye los recursos destinados a la obtención de financiamiento adicional, ha mostrado fluctuaciones a lo largo de los años, con incrementos y disminuciones en diferentes períodos.

**TABLA Nº 127. GASTOS DEL GADPR DE COTUNDO 2019 AL 2024**

| Detalle | 2019 (USD) | 2020 (USD) | 2021 (USD) | 2022 (USD) | 2023 (USD) | Proyección 2024 (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Gasto corriente. | 125.659,03 | 119.998,21 | 132.774,87 | 121.966,86 | 138.547,18 | 116.935,81 |
| Gastos de inversión. | 717.637,27 | 467.827,52 | 527.266,45 | 762.969,05 | 1.270.231,15 | 609.393,95 |
| Gasto capital. | 27.662,42 | 30.603,66 | 225.794,24 | 23.344,98 | 10.875,00 | 14.900,00 |
| Ampliación financiamiento. | 2.409,17 | 20.492,26 | 26.073,12 | 45.723,22 | 39.225,12 | 29.051,41 |
| Total | 873.367,89 | 638.921,65 | 911.908,68 | 954.004,11 | 1.458.878,45 | 770.281,17 |

**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta a la eficiencia del gasto se destaca que en el año 2019, la eficiencia del gasto fue del 85,55%, lo que indica que el 85,55% de los ingresos se utilizaron para cubrir los gastos. En 2020, esta eficiencia disminuyó ligeramente a 76,87%. Sin embargo, en 2021, la eficiencia del gasto aumentó al 99,20%, lo que indica una gestión más equilibrada entre ingresos y gastos. En 2022, la eficiencia disminuyó nuevamente a 71,63%, lo que podría señalar un desequilibrio en la gestión financiera. Sin embargo, en 2023, la eficiencia del gasto aumentó significativamente a 196,98%, lo cual indica que hubo más gastos que ingresos, los gastos en este periodo fiscal se incrementaron

notablemente en gastos relacionados a inversión (obras públicas, construcciones y edificaciones). Finalmente, la proyección para 2024 muestra una eficiencia del gasto debido a que se proyecta un gasto del 100%, lo que implica que los ingresos serán iguales a los gastos, lo cual es un objetivo deseable para garantizar una gestión financiera equilibrada y sostenible por parte del GADPR de Cotundo (Ver Ilustración N° 93).

**ILUSTRACIÓN Nº 93. EFICIENCIA DEL GASTO**




**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

#### 4.6.1.3. Estructura institucional

Para cumplir con las competencias y ámbitos de trabajo establecidos en la ley el GADPR de Cotunto tiene establecido un organigrama basado en procesos. El cual se compone de 4 niveles: Gobernante, Asesor, Apoyo y Agregador de Valor (Ver Ilustración N° 94).

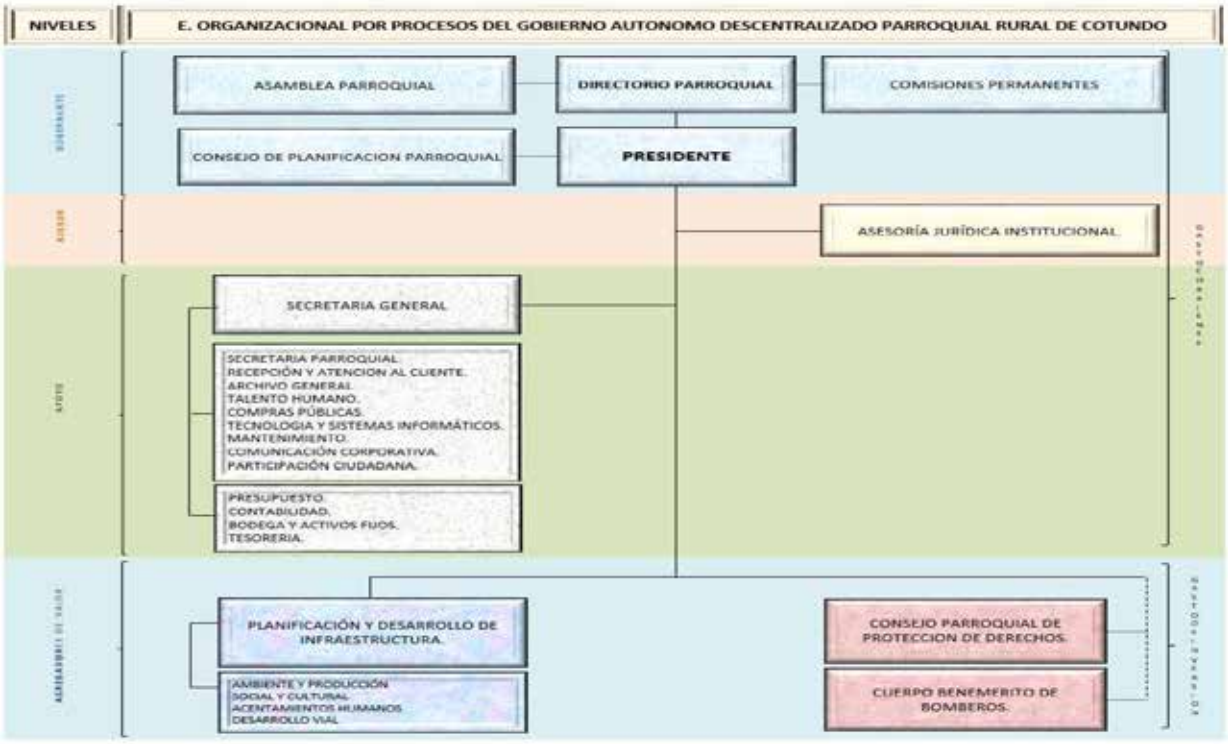
En el nivel gobernante se encuentra constituido por el Presidente como la máxima autoridad del GADPR de Cotundo, en este nivel también se encuentra el Consejo de Planificación Parroquial, Directorio Parroquial (Asamblea Parroquial y Comisiones Permanentes), en el nivel de la asesoría se encuentra la Asesoría Jurídica Institucional.

El nivel de apoyo se encuentra estructurado por la Secretaría General dentro de la cual se encuentra secretaría parroquial, recepción y atención al cliente, archivo general, talento humano, compras públicas, tecnología y sistemas informáticos, mantenimiento, comunicación corporativa y participación ciudadana.

A continuación se tiene el nivel de agregadores de valor el cual se articula con la Secretaria General y Presidente, en este nivel se encuentra la Planificación y Desarrollo de Infraestructura el cual contempla las áreas de ambiente y producción, social y

cultural, asentamientos humanos y desarrollo vial. En este nivel también se encuentra el Consejo Parroquial de Protección de Derechos y el Cuerpo Benemérito de Bomberos.

**ILUSTRACIÓN Nº 94. ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS GADPR COTUNDO**




**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2018.
**Elaborado por:** GADPR de Cotundo, 2018.

- **Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización.**

La gestión de la información y los sistemas de información desempeñan un papel cada vez más crucial en la organización de las instituciones públicas. En un mundo digitalizado, contar con capacidades adecuadas para gestionar la información de manera efectiva se ha convertido en una prioridad estratégica para mejorar la toma de decisiones, la eficiencia operativa y la innovación. Los sistemas de información y la digitalización permiten capturar, almacenar, procesar y distribuir datos de manera rápida y precisa, proporcionando herramientas poderosas para optimizar procesos, mejorar la comunicación y generar conocimiento.

En este contexto el GADPR de Cotundo maneja toda la información que se genera en los computadores de cada servidor público, no existe un servidor donde se almacene toda la información.

Con lo que respecta a la utilización de sistemas informáticos la Unidad Administrativa y Financiera utiliza un software para la gestión contable, siendo este el único software que dispone la institución, el GADPR no cuenta con un sistema de gestión documental, no posee Quipux para todo el personal, ni correos electrónicos con dominio propio.

El GADPR de Cotundo para mantener comunicación con la población de la parroquia dispone de una página web institucional (https://gadcotundo.gob.ec) y una página en Facebook, donde informa las diferentes acciones que se está realizando, da avisos y también por este medio realiza convocatorias.

#### 4.6.1.4. Sistema local de planificación participativa

Sistema Local de Planificación Participativa busca fortalecer la democracia local al involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones sobre su propio desarrollo. Este enfoque contribuye a construir consensos, empoderar a la población local y mejorar la efectividad de las políticas y programas implementados por las autoridades locales.

El GADPR de Cotundo cumpliendo lo que dice el art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) el cual establece que los consejos de planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: el Presidente de la junta parroquial; un representante de los demás vocales de la junta parroquial; un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la junta parroquial; tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

En este contexto a los 11 días del mes de septiembre del 2023, se llevó a efecto la posesión de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial para el periodo de años 2023 - 2027, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera.

a. Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo – Presidente.
b. Sr. Carlos Eusebio Alvarado Huatatoco - Representante de los demás vocales.
c. Sr. Erick Bryan Velaña Bayas - Profesional designado por el presidente.
d. Tres representantes delegados por la instancia de participación:

- Representante del sector productivo y su respectivo suplente.

    - Principal: Sr. José Vicente Vega Pérez.
    - Suplente: Sra. María Marcelina Rosalina Tanguila Huatatoca.

- Representante del sector urbano (barrios) de la parroquia de Cotundo y su respectivo suplente.

    - Principal: Sr. Bladimir Eulogio Quilamba García.
    - Suplente: Sra. Ximena Graciela Noa Grefa.

- Representante del sector rural (comunidades) de la parroquia de Cotundo y su respectivo suplente.

    - Principal: Sra. Katherine Lisbeth Alvarado Tanguila.
    - Suplente: Sr. Ernesto Gustavo Tanguila Grefa.

Por otra parte el 23 de mayo de 2023 en sesión ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Cotundo se realizó la conformación de Comisiones, las cuales quedaron estructuradas de la siguiente manera.

- **Comisión de Mesa:** Sr. Luis Salazar Presidente, Sra. Sandra Tanguila y Sr. Carlos Alvarado.
- **Comisión de Planificación y Presupuesto:** Sr Carlos Alvarado Presidente, Sra. Sandra Tanguila y Sr. Edgar Grefa.
- **Comisión de Obras Públicas y Vialidad:** Sra. Sandra Tanguila - Presidenta, Sr. Carlos Alvarado y Srta. Andrea Tanguila.
- **Comisión de Legislación:** Sr. Edgar Grefa Presidente, Sra. Sandra Tanguila y Srta. Andrea Tanguila.
- **Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente:** Sr. Carlos Alvarado Presidente, Srta. Andrea Tanguila y Sra. Sandra Tanguila.
- **Comisión de Educación, Cultura y Deporte:** Srta. Andrea Tanguila - Presidenta, Sra. Sandra Tanguila y Sr. Carlos Alvarado.
- **Comisión de Igualdad de Género:** Sr. Edgar Grefa Presidente, Sra. Sandra Tanguila y Sr. Carlos Alvarado.
- **Comisión de Salud y Bienestar Social:** Sra. Sandra Tanguila Presidenta y Sr. Edgar Grefa y Srta. Andrea Tanguila.
- **Comisión de Seguridad:** Srta. Andrea Tanguila Presidenta, Sra. Sandra Tanguila y Sr. Edgar Grefa.

Tanto en el Consejo de Planificación Parroquial como en las comisiones existe una participación de mujeres de la parroquia, donde se busca garantizar la equidad de género y garantizar el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos de la parroquia sin discriminación de género.

#### 4.6.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

La gobernanza del riesgo se refiere al proceso mediante el cual se gestionan y abordan los riesgos en diferentes ámbitos de la sociedad.

En este contexto la parroquia de Cotundo presenta susceptibilidad a movimiento de masa en el sector central de la parroquia con una susceptibilidad media, alta y muy alta. La susceptibilidad a incendios forestales se concentra en el sector oeste de la parroquia con una susceptibilidad muy alta, con lo que respecta a los peligros volcánicos al oeste de la parroquia se encuentra el volcán Antisana y Cotopaxi, en el caso de un proceso eruptivo del volcán Antisana los lahares podrían llegar a la parroquia de Cotundo desplazándose por el río Antisana, siendo el sector de la laguna La Mica el más afectado. En el caso de una erupción del volcán Cotopaxi los lahares se desplazarán por el río Antisana y río Vendeyacu con dirección norte a sur hacia el cantón Tena, cerca de las zonas por donde se desplazarían los lahares no hay presencia de asentamientos humanos en la parroquia.

Según reporte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos en la parroquia de Cotundo el evento que se ha reportado un mayor número de veces en el año 2019 son los deslizamientos de tierras con 57 eventos, seguido de ventanales con 6 eventos en época invernal.

En este contexto, el GADPR de Cotundo no tiene una competencia directa en la gestión de riesgos, ya que esta competencia técnica recae en el GADM de Archidona, de acuerdo a lo que establece el Art. 140 del COOTAD, en este sentido el GADPR de Cotundo mantiene una coordinación permanente con el GADM de Archidona para enfrentar cualquier evento natural o antrópico que afecte a la parroquia.

En el caso de que se necesiten instalaciones para realizar albergues temporales, en la parroquia se cuenta con las instalaciones del GADPR de Cotundo, el centro gerontológico, las casas comunales en diferentes asentamientos humanos, iglesia y 20 unidades educativas que podrían ser utilizadas como infraestructuras temporales de acogida.

#### 4.6.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

##### 4.6.3.1. Espacios de articulación intersectorial

Dentro de los espacios de articulación intersectorial el GADPR de Cotundo, mantiene un trabajo coordinado con el GADM de Archidona y con GADP de Napo con el que se han

realizado cooperaciones interinstitucionales para capacitación y ejecución de obras de vialidad y mantenimiento.

Se mantiene un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social el cual transfiere recursos económicos para dos CDI de la parroquia el CDI Sumak Papanku Wawa que se ubica en la comunidad Papanku y el Centro de Desarrollo Infantil Carita de Ángel que se ubica en la comunidad Jondachi.

Se encuentra también activo el convenio con Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo el cual proporciona recursos para alimentación a los adultos mayores del Centro Gerontología que tiene la parroquia de Cotundo. Adicionalmente existe cooperación interinstitucional para la escuela de fútbol de la parroquia.

#### 4.6.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno y alianzas para la gestión

Las alianzas con otros niveles de gobierno son fundamentales para lograr una cooperación efectiva y abordar los desafíos de manera integral. En el caso del GADPR de Cotundo, mantiene alianzas con los diferentes niveles de gobierno e instituciones que se detallan en la Tabla N° 128.

**TABLA Nº 128. ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO**

| N° | Nivel de gobierno e instituciones públicas | Relación e incidencia | Relación con el GADPR de Cotundo |
|---|---|---|---|
| 1 | Gobierno Nacional | Colaboración con ministerios y otros organismos del gobierno central. | Directa, colaboración y cooperación. |
| 2 | Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo | Coordinación de esfuerzos en áreas como planificación territorial, desarrollo económico y productivo, protección del medio ambiente, vialidad y demás competencias de acuerdo al Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador. | Directa, colaboración y cooperación. |
| 3 | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona | Coordina temas relacionados a gestión de riesgos, uso y ocupación del suelo, servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y demás competencias de acuerdo al Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador. | Directa, colaboración y cooperación. |

| N° | Nivel de gobierno e instituciones públicas | Relación e incidencia | Relación con el GADPR de Cotundo |
|---|---|---|---|
| 4 | Ministerio de Inclusión Económica y Social | Apoyo para atención a grupos prioritarios.<br><br>Atención niñez (CDI), atención a personas con capacidades especiales.<br><br>Proporciona recursos económicos. | Colaboración y cooperación. |
| 5 | Policía Nacional | Seguridad parroquial.<br><br>Charlas a la ciudadanía. | Colaboración y cooperación. |
| 6 | Ministerio de Salud | Atención a la salud, medicinas, charlas de salud.<br><br>Ejecución del programa “Ecuador libre de desnutrición infantil”. | Colaboración y cooperación. |
| 7 | Ministerio de Desarrollo urbano y Vivienda | Viviendas de interés social. | Colaboración y cooperación. |
| 8 | Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición | Atención a grupos vulnerables (mujeres embarazadas y niños de hasta dos años de edad). | Colaboración y cooperación. |
| 9 | Ministerio de Educación | Educación intercultural e intercultural bilingüe. | Colaboración y cooperación. |
| 10 | Ministerio de Agricultura y Ganadería | Asistencia técnica, proyectos agropecuarios. | Colaboración y cooperación. |
| 11 | Ministerio del Deporte | Infraestructura. | Colaboración y cooperación. |
| 12 | Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica | Asistencia técnica.<br><br>Adjudicación de agua.<br><br>Capacitaciones.<br><br>Protección ambiental. | Colaboración y cooperación. |
| 13 | Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador | Asistencia técnica y capacitación, promoción y desarrollo territorial. | Directa, colaboración y cooperación. |
| 14 | Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria | Regulación sanitaria.<br><br>Control y vigilancia sanitaria.<br><br>Educación y promoción a la salud. | Colaboración y cooperación. |

| N° | Nivel de gobierno e instituciones públicas | Relación e incidencia | Relación con el GADPR de Cotundo |
|---|---|---|---|
| 15 | Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario | Vacunación fiebre aftosa y asistencia técnica. | Colaboración y cooperación. |
| 16 | Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo | Financiamiento para alimentación centro del adulto mayor. | Cooperación. |

**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2024
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Estas alianzas son fundamentales para fortalecer la capacidad del GADPR de Cotundo para abordar las necesidades de la parroquia de manera integral y colaborativa, aprovechando los recursos y conocimientos de diferentes niveles de gobierno y promoviendo un desarrollo sostenible en la parroquia.

### 4.6.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

En la Tabla N° 129 se detallan los actores territoriales y organizaciones entre los que se destacan los presidentes de las comunidades, asociaciones productivas y turísticas, organizaciones base, transporte, ligas deportivas, salud, seguridad y educación.

**TABLA Nº 129. ACTORES TERRITORIALES**

| Actores territoriales | | |
|---|---|---|
| **Comunidades y barrios** | | |
| **N°** | **Nombre** | **Representante o Presidente** |
| 1 | Barrio Central Cotundo. | Ing. Milton Tayupanda. |
| 2 | Comunidad Nueva Esperanza. | Sr. Luis Tapuy. |
| 3 | Comunidad San Francisco. | Sr. Javier Huatatoca. |
| 4 | Comunidad 5 De Octubre. | Sra. Saida Huatatoca. |
| 5 | Comunidad San Pedro de Chimbiyacu. | Sr. Edwin Alvarado. |
| 6 | Comunidad 9 de Junio. | Sr. Nilo Chongo. |
| 7 | Comunidad Buenos Aires. | Sr. Lorenzo Mamallacta. |
| 8 | Comunidad Boa Loma. | Sr. Carlos Tanguila. |
| 9 | Barrio San Juan de Boaloma. | Sr. Francisco Huatatoca. |
| 10 | Comunidad San Fernando. | Sr. Raúl Alvarado. |
| 11 | Comunidad 20 de Mayo. | Sr. Gilberto Chongo. |
| 12 | Comunidad Santa Clara. | Sr. Oscar Widsu. |
| 13 | Comunidad Mushuk Llacta Galeras. | Sra. Martha Narváez. |
| 14 | Comunidad Papanku. | Sr. Tito Shiguango. |

| | | |
|---|---|---|
| 15 | Comunidad Urituyacu. | Sra. Yesenia Noriega. |
| 16 | Comunidad Machángara. | Sr. Juan Shiguango. |
| 17 | Comunidad Pachakutik. | Sr. José Alvarado. |
| 18 | Comunidad María Antonieta –Hollín. | Sra. Yhadira Vásquez. |
| 19 | Comunidad Pungarayacu. | Sr. Gabriel Alvarado. |
| 20 | Comunidad Uvillasyaku. | Sr. Agustín Tanguila. |
| 21 | Comunidad Narupa Km 24. | Sr. Bartolo Chongo. |
| 22 | Comunidad Merced de Jondachi Km 28. | Sra. Silvia Alvarado. |
| 23 | Comunidad Santa Elena de Los Guacamayos Km 36. | Ing. Luis Quilumba. |
| 24 | Comunidad Sociedad Libre Km 21. | Sr. Mario Chasipanta. |
| 25 | Comunidad Jondachi Km 18. | Sr. Pedro Paulino Tanguila. |
| 26 | Comunidad Shamato. | Sra. Magdalena Tanguila. |
| 27 | Comunidad Usayaku. | Sr. David Andy. |
| 28 | Comunidad Pushiwayacu. | Sr. Juan Pablo Avilés. |
| 29 | Comunidad San Roque Km 13. | Sr. Elías Tanguila. |
| 30 | Comunidad Rumiñahui Km 12. | Sr. Silvio Alvarado. |
| 31 | Comunidad Wamak Urku. | Sr. Juan Grefa Huatatoca. |
| 32 | Comunidad Mondayacu Km 10. | Sr. Edison Avilés. |
| 33 | Comunidad Shicayaku. | Sra. Rosa Alvarado. |
| 34 | Comunidad Pavayacu. | Sra. Irma Shiguango. |
| 35 | Comunidad Manku. | Sr. Pablo Chimbo. |
| 36 | Comunidad San Pedro Azularga. | Sr. Rodolfo Alvarado. |
| 37 | Comunidad Tumanangu. | Sr. Jaime Alvarado. |
| 38 | Comunidad Kinti Urku. | Sr. Fredi Alvarado. |
| 39 | Comunidad El Reten. | Sr. Moisés Andi. |
| 40 | Barrio Mushullakta. | Sra. Sandra Alvarado. |
| 41 | Barrio Laguna Azul. | Sr. Vidal Cerda. |
| 42 | Barrio Hermano Salvador. | Sr. Rodrigo Alvarado. |
| 43 | Comunidad Centro Shiguango. | Sr. Patricio Vargas. |
| 44 | Comunidad Los Andes. | Sr. Benjamín Avilés. |
| 46 | Comunidad Cascabel. | Sr. Fabián Alvarado. |
| 47 | Comunidad de Nacionalidad Kijus Lukma Pamba. | Sr. Marcos Tanguila. |
| 48 | Comunidad San Antonio. | Sr. Iván Simbaña. |
| 49 | Comunidad Las Peñas. | Sr. Pedro Andi. |
| **Instituciones Públicas** | | |
| **N°** | **Nombre** | **Representante** |
| 50 | Unidad educativa fiscomisional Jaime Roldós Aguilera. | Lic. Lastenia Toapanta. |
| 51 | Unidad educativa Mondayacu Km 10. | Lic. Francisca Huatatoca. |
| 52 | Unidad educativa Jondachi Km 18. | Mgs. Carlos Cando. |
| 53 | Escuela Islas Galápagos Km 18. | Prof. Betty Chongo. |
| 54 | Escuela Padre Juan Constante Km 21. | Lcda. Marcia Tanguila. |
| 55 | Escuela Luz de América Narupa Km 24. | Lic. Eulalia Alvarado. |
| 56 | Centro de Formación Carlota Vinueza. | Lcda. Marcia Tanguila. |

| | | |
|---|---|---|
| 57 | Centro de Salud Tipo A Cotundo. | Administradora Técnica, Obs. Ana Alban. |
| 59 | Puesto de Salud Sardinas de Jondachi. | Administradora Técnica, Lic. Gabriela Villareal. |
| 60 | Unidad de Policía Comunitaria. | Sgto. Cristian Hinojosa. |
| **Asociaciones productivas y turísticas** | | |
| **N°** | **Nombre** | **Representante** |
| 61 | Asociación de ganaderos Cotundo. | Sra. Francisca Huatatoca. |
| 62 | Asociación de ganaderos Jondachi-Guacamayos. | Sr. José Vega. |
| 63 | Asociación de servicios turísticos de la Selva Amazónica Sacha Waysa – 09 de Junio. | Sra. María Achundia. |
| 64 | Asociación comidas típicas “Amarun Rumi”. | Sra. María Ninasunta. |
| 65 | Asociación agrícola Sacha Amarun de Boaloma. | Sra. Mercedes Grefa. |
| 66 | Asociación mujeres productoras de hortalizas San Pedro de Chimbiyacu. | Sra. Marcelina Tanguila. |
| 67 | Asociación Omukimac: Organización de mujeres Kichwas Mayanchi de Cotundo. | Sra. Liliana Hermosa. |
| 68 | Asociación Awak Warmi de San Francisco. | Sra. Lucía Avilés. |
| 69 | Asociación de trabajadores agrícolas autónomos del Sector Sardinas Km 21. | Sr. Pedro Alvarado. |
| 70 | Asociación agrícola Sacha Amarun Boaloma. | Sra. Mercedes Grefa. |
| 71 | Asociación de producción agropecuaria Waysa Runa. | Sra. Eulalia Huatatoca. |
| 72 | Asociación Quijos Mushu Causay de Jondachi. | Sr. Gonzalo Alvarado. |
| 73 | Asociación agro artesanal Sumak Yaku de Nueva Esperanza. | Sr. Raúl Alvarado. |
| 74 | Asociación de servicios turísticos Usayaku. | Sra. Gladys Alvarado. |
| 75 | Asociación de emprendedores de Santa Elena de Guacamayos Km 36. | Sra. Gladys Alvarado. |
| 76 | Asociación Urku Mayan Papanku. | Sr. Telmo Narváez. |
| 77 | Asociación Rayu Chakana de San Francisco. | Sr. Francisco Tanguila. |
| 79 | Centro de acopio de producción de naranjilla Papanku. | Sr. Franklin Shiguango. |
| 81 | Asociación de turismo y conservación ecológica San Lorenzo de Kury Yacu. | Sr. Pedro Ricardo Huatatoca Grefa. |
| 82 | Pre asociación de emprendedores turísticos de Cotundo. | Sr. Cesar Chala. |
| **Organizaciones de base** | | |
| **N°** | **Nombre** | **Representante** |
| 83 | Organización Pueblo Kichwa Cotundo. | Sr. Octavio Chongo. |
| 84 | Organización Nación Originaria Kijus (NAOKI). | Sr. Lorenzo Tanguila. |
| **Transporte** | | |
| **N°** | **Nombre** | **Representante** |
| 85 | Cooperativa de Taxis Valle Sagrado. | Sr. Absalón Mena. |

| Ligas barriales | | |
|---|---|---|
| **N°** | **Nombre** | **Representante** |
| 86 | Liga parroquial de Cotundo. | Sr. Oscar Núñez. |
| 87 | Liga de Jondachi. | Sr. Galo Alvarado. |

**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.6.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El GADPR de Cotundo se basa en los mecanismos e instancias establecidos en la Constitución del Ecuador y en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social. Los mecanismos de participación ciudadana que más se han utilizado en la parroquia son las asambleas ciudadanas mediante las cuales se han realizado la rendición de cuentas y la designación del Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social para el periodo de años 2023 – 2027, el cual fue posesionado el 11 de septiembre del 2023.

Tal como lo establece el COOTAD en su Art. 304, el sistema de participación ciudadana del GADPR de Cotundo está integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. A continuación se detalla los integrantes del Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.

- Autoridades Electas
    - Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo – Presidente.
    - Sra. Sandra Maribel Tanguila Yumbo – Representante de los Vocales.
    - Sr. Erick Bryan Velaña Bayas – Profesional Delegado del Presidente.
- Representantes del sector productivo
    - Sra. Gladis Aida Shiguango Salazar – Principal.
    - Sr. Luis Antonio Quilamba Yanacallo – Secundario.
- Representantes del sector urbano
    - Sr. Milton Homero Tayupanda Arellano – Principal.
    - Sra. Ana Cristina Alban Peña – Suplente.

- Representantes del sector rural

    - Sr. Luis Miguel Tanguina Pauchi – Principal.
    - Sr. Irma Angelica Shiguango Calapucha – Suplente.

- Régimen dependiente

    - Sr. Francisco Sergio Huatatoca Tanguila – Teniente Político.
    - Sra. Lasteña Toapanta Bastidas – Representante del Ministerio de Educación.
    - Sr. Stiven Salazar – Representante del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
    - Sra. Carmen Luisa Ramírez Mafla – Representante del Ministerio de Salud Pública.

### 4.6.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Los consejos cantonales de protección de derechos son parte fundamental del Sistema de Protección de Derechos y según el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos, consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

El Sistema de Protección de Derechos cuyos componentes son: el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Archidona y la Junta Cantonal de Protección de Derechos las cuales son parte del GADM de Archidona.

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas. Y trabaja por la promoción, garantía y restitución de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, grupos de atención prioritaria y colectivos.

Los principios rectores que rigen al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es la igualdad y no discriminación, interés superior del niño, prioridad absoluta, representación y participación ciudadana, coordinación y corresponsabilidad, descentralización y desconcentración, y ejercicio progresivo.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos la cual funciona dentro de las instalaciones del GADM de Archidona es un organismo competente para disponer medidas administrativas de protección para precautelar la integridad de niñas, niños,

adolescentes, mujeres y personas adultas mayores frente a situaciones de amenaza, violencia y vulneración de sus derechos. Son quienes atienden todos los casos de protección de derechos que se presentan en el territorio parroquial.

## 4.7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Para la realización del análisis estratégico se analizaron todas las potencialidades y problemáticas detalladas en la fase de diagnóstico, además se realizó un taller participativo con representantes de instituciones públicas, presidentes de barrios y comunidades y representantes de asociaciones productivas.

En el taller realizado se efectuó la metodología participativa en cinco mesas de trabajo por cada uno de los componentes (físico ambiental, asentamientos humanos, socio cultural, económico productivo y político institucional), en cada mesa se analizó las problemáticas y problemas del territorio y se realizó una priorización de las mismas.

Posterior a ese trabajo se procesó la información elaborada en gabinete y la información levantada en los talleres participativos la cual fue sintetizada en las matrices de potencialidades, problemas y priorización, estas matrices constituyen una herramienta clave para identificar tanto las potencialidades y los problemas que existen en la parroquia de Cotundo.

### 4.7.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

Para la identificación de potencialidades y problemáticas se utilizó la información recabada en la fase del diagnóstico, la información levantada en el taller participativo e información recopilada en encuestas de campo y entrevistas a actores claves dentro de la parroquia la cual permite tener un análisis completo de las potencialidades y problemas actuales del territorio.

Con todos los insumos mencionados anteriormente, se identificaron 19 potencialidades y 30 problemas distribuidas en los sistemas: físico ambiental, asentamientos humanos, económico productivo, socio cultural y político institucional (Ver Tablas N° 130 y Tabla N° 131).

**TABLA Nº 130. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES**

| Potencialidad | Desafío | | Competencia |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| **Físico ambiental** | | | |
| Formación aluvial, con grandes depósitos de material de grava, arena o limo. | Restaurar y preservar la formación aluvial para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad. | Proponer al concejo municipal un proyecto de ordenanza en beneficio de la población, orientado al control del aprovechamiento de recursos no renovables. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| • Existencia de sistemas hídricos internos.<br>• Fuentes de agua constantes y permanentes durante todo el año.<br>• Las áreas degradadas recuperan su cobertura vegetal en corto plazo debido a la gran cantidad de precipitaciones.<br>• El 59,54% del uso y cobertura de suelo se encuentra bajo conservación por el Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, la Reserva Biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Antisana. Además, el 20,83% del territorio está bajo conservación del programa Socio Bosque y bosques y vegetación protectora, en estas áreas de conservación existe una alta riqueza de especies de vida silvestre.<br>• Al noroeste de la parroquia se encuentra el área de protección hídrica Antisana, manejada por FONAG y EPMAPS que alimentan el sistema de agua potable La Mica – Quito Sur, el cual brinda servicio a aproximadamente 650.000 habitantes de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito. | Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia de Cotundo, restaurar las áreas degradas y mantener un manejo íntegro de las cuencas hídricas. | Impulsar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la parroquia, a través de la implementación de acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como realizar una gestión integral del agua. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| **Asentamientos humanos** | | | |
| Vías estatales de primer orden que conectan: (1) con el cantón Quijos y la región Sierra, y (2) con el cantón Loreto y la provincia de Francisco de Orellana. | Al año 2033, desarrollar un plan integral de infraestructura vial a largo plazo que garantice la sostenibilidad, eficiencia y seguridad de las vías rurales de la parroquia, considerando el crecimiento urbano y las necesidades de movilidad futuras. | Articular acciones con el GADP de Napo y MTOP, por medio de mesas de trabajo para establecer acuerdos y compromisos para el mantenimiento y repotenciación de puentes y vías aptas para la circulación vehicular de transporte pesado y de transporte público o privado. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| 100% del sector urbano con acceso a servicios básicos. | Modernizar y embellecer a la cabecera parroquial, al año 2033. | Articular acciones con el GADM de Archidona para la ejecución de obras complementarias de embellecimiento en la cabecera parroquial de la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |

| Potencialidad | Desafío | | |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencia |
| Normativa (ordenanza) que regula el uso y ocupación de suelo. | Planificar de conformidad al uso y ocupación de suelo vigente y conforme lo establecido en la normativa actual. | Proponer al concejo municipal la modificación de normativa urbanística, en los casos que se considere necesario, dada la priorización de proyectos parroquiales. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| Incremento del uso de otras fuentes de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica. | Incrementar en un 5% el uso de otras fuentes de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica, al año 2033. | Gestión y articulación de los diferentes actores como: Entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas, academia, organizaciones sociales y los asentamientos humanos para la formulación de proyectos de generación de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| El 85% de las viviendas ocupadas localizadas en el área rural de la parroquia, cuentan con acceso a energía eléctrica. | Ampliar la cobertura del acceso a energía eléctrica al 88% de las viviendas rurales ocupadas al año 2033. | Gestión y articulación de los diferentes actores como: Entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas, academia, organizaciones sociales y los asentamientos humanos para la formulación de proyectos de generación de energía a través de fuentes de energía hidroeléctrica y otras fuentes. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| El 84,60% de las viviendas ocupadas localizadas en el área rural de la parroquia, eliminan la basura mediante el carro recolector. | Ampliar el servicio de eliminación de basura a través de carro recolector al 88% de las viviendas ocupadas, al año 2033. | Articular acciones con el GADM de Archidona para la elaboración de estrategias de rutas y horarios de recolección de basura. | COOTAD: Art. 65 - literal h) |
| **Socio cultural** | | | |
| La densidad poblacional en la parroquia de Cotundo para el año 2022 es de 4,50 habitantes por kilómetro cuadrado lo que permite tener una mejor calidad de vida (menos congestión, menos contaminación, más acceso a espacios verdes y una sensación de comunidad más fuerte). | Planificar el crecimiento urbano y de los sectores rurales consolidados de manera sostenible para mantener la calidad de vida y preservar los espacios verdes en un entorno de baja densidad poblacional. | Articular acciones con el GADP de Napo y GADM de Archidona, por medio de mesas de trabajo para establecer acuerdos y compromisos relacionados a mejorar la conectividad y accesibilidad a servicios básicos tanto en áreas urbanas como rurales para garantizar una infraestructura integral que satisfaga las necesidades de la comunidad en constante crecimiento. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |

| Potencialidad | Desafío | | |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencia |
| La parroquia de Cotundo cuenta con un gran número de sitios arqueológicos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene inventariado 21 sitios arqueológicos de los cuales 19 son de tipo arte rupestre y 2 son asentamientos superficiales. Adicionalmente cuenta con una gran cantidad de sitios turísticos entre los que se destacan petroglifos, cavernas, cascadas, balnearios y lugares naturales. | Convertir a la parroquia de Cotundo en un referente provincial de turismo comunitario y ecoturismo, enfatizando el respeto por el medio ambiente y la preservación del patrimonio natural, cultural y arqueológico. | Gestionar e impulsar el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, rescatando la riqueza turística y patrimonial que tiene la parroquia y generando fuentes de trabajo que mejoran las condiciones de vida de la población. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| **Económico productivo** | | | |
| Existen productos agrícolas que se producen en la parroquia que se han posicionado en el mercado como son: Producción de hortalizas de manera orgánica, esencia de plantas medicinales, naranjilla y guayusa. | Posicionar a la parroquia de Cotundo como un referente provincial en prácticas agrícolas innovadoras, sostenibles y libres de deforestación, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y a la protección ambiental. | Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias orgánicas y libres de deforestación, promoviendo el valor agregado, comercialización y protección de medio ambiente, fortaleciendo la economía de la población de la parroquia de Cotundo. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| La parroquia de Cotundo tiene 21 asociaciones productivas constituidas legalmente y hay cinco asociaciones que no se encuentran legalizadas y existe una pre asociación turística. | Contar con estrategias de coordinación y apoyo para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de las asociaciones productivas. | Fomentar que las asociaciones que actualmente no se encuentren legalizadas completen sus trámites de legalización y promover el aumento del número de socios en las asociaciones ya constituidas para fortalecer la economía popular y solidaria en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal f) |
| **Político institucional** | | | |
| El GADPR de Cotundo mantiene convenios de transferencia económica con el MIES (alimentación CDI) y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo (alimentación, centro gerontológico). | Potenciar la cooperación con otras instituciones del sector público y desarrollar convenios con ONGs e instituciones privadas para obtener financiamiento para la ejecución de proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de los grupos de población vulnerable. | Mantener los convenios con el MIES y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo e impulsar la generación de nuevos convenios. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| • Existe un mapeo de actores sociales a nivel de población, instituciones públicas y asociaciones.<br>• Existe una participación activa de los presidentes de las comunidades, instituciones públicas y organizaciones sociales. | Al año 2033, diseñar e implementar un plan integral de participación ciudadana en la parroquia de Cotundo, que fomente la inclusión, la transparencia y la colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo y la comunidad local. | Gestionar y coordinar con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal f) |

**Fuente:** Talleres participativos, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 131. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS**

| Problema | Desafío | | Competencia |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| **Físico ambiental** | | | |
| Explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos sin control adecuado provocan la degradación de las riberas de los ríos, turbidez y contaminación del agua. | Elaborar un proyecto de ordenanza orientada al control del aprovechamiento de recursos no renovables al año 2033, con la finalidad de ser presentado al concejo municipal. | Gestionar con el GADP de Napo controles periódicos sobre la explotación ilegal de materiales áridos y pétreos en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| Escasa concientización ambiental en los niveles educativos y en la población en general ha provocado deforestación de ecosistemas frágiles, zonas de recarga hídrica amenazadas por la contaminación y reducción del agua producto de la expansión de la frontera agrícola y ganadera. | Contar con una población consciente sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el uso sostenible y responsable de los mismo, que garantice su preservación a largo plazo. | Realizar campañas de capacitación y concientización sobre la importancia de la conservación de las cuencas hídricas y los ecosistemas frágiles; además promover el ecoturismo y la producción sostenible y libre de deforestación. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| • Amenazas latentes por susceptibilidad a movimiento de masa en las partes aledañas a las vías.<br>• Susceptibilidad a incendios forestales en el sector oeste de la parroquia.<br>• Con lo que respecta a los peligros volcánicos, en el caso de un proceso eruptivo del volcán Antisana los lahares podrían llegar a la parroquia de Cotundo desplazándose por el río Antisana, siendo el sector de la laguna de La Mica el más afectado y en caso de erupción del volcán Sumaco los lahares atravesaran el sector este de la parroquia. | Al año 2033, establecer un trabajo coordinado con el GADM de Archidona que permita precautelar la integridad de las personas ante amenazas ambientales latentes. | Implementar programas de educación y concienciación comunitaria sobre los riesgos naturales, enfocados en movimientos de masa, incendios forestales y peligros volcánicos, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| **Asentamientos humanos** | | | |
| Asentamientos humanos dispersos, sin legalización de la tierra en la que habitan y sin personería jurídica. | Al año 2033, el 5% de los asentamientos humanos no legalizados, legalicen las tierras donde viven y obtengan personería jurídica. | Coordinar con la SGDPN, el GADM de Archidona y asentamientos humanos de la parroquia mediante mesas de diálogo para establecer acciones conjuntas con la finalidad de regular la tierra en la que habitan y el estado legal del asentamiento humano. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |

| Problema | Desafío | | Competencia |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| Falta de acceso a servicios básicos.<br>• Escasa cobertura de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en el sector rural.<br>• Falta de tendido eléctrico en las zonas distantes de la parroquia (sector rural).<br>• Déficit de cobertura y calidad del servicio en el sistema de conectividad fija en las zonas rurales.<br>• Mala cobertura y calidad de servicios de conectividad móvil en la parroquia.<br>• Solo el 31,40% de la población tiene acceso a internet.<br>• Insuficiente frecuencia del servicio de transporte colectivo. | Incrementar en un 5% el acceso a servicios básico en la parroquia, al año 2033. | Gestión y articulación de los diferentes actores como: Entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas y academia para colaborar en la formulación de proyectos de dotación y mejora de servicios básicos en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a)<br>COOTAD: Art. 65 - literal h) |
| • Falta de mantenimiento de las vías.<br>• Déficit de comercialización debido a la falta de proyectos viales en la zona rural.<br>• Insuficiente cobertura vial de acceso a los asentamientos humanos localizados en las zonas rurales. | Potencializar el sistema vial rural de la parroquia, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos, facilitando la movilidad y el desarrollo local. | Gestionar y realizar el mantenimiento periódico de la red vial rural de la parroquia en coordinación permanente con el GADP de Napo, potencializando la comercialización, turismo comunitario y ecoturismo. | COOTAD: Art. 65 - literal c) |
| Déficit de espacio público que permita el dinamismo a través de actividades sociales, culturales y recreativas, en las localidades de la parroquia. | Al año 2033 realizar el mantenimiento del 15% de espacios públicos existentes y ejecutar tres proyectos de infraestructura pública que permitan potencializar las actividades deportivas, recreativas y culturales. | Gestionar el mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales. | COOTAD: Art. 65 - literal b) |
| **Socio cultural** | | | |
| Los años promedio de escolaridad son de 9,78 (educación general básica). | Fomentar la elaboración de políticas educativas integrales que promuevan la equidad, la calidad y la inclusión educativa, con el objetivo de garantizar una formación sólida y completa para todos los estudiantes que permita incrementar los años promedios de escolaridad hasta el año 2033. | Coordinar con el MINEDUC, la SGDPN y el MIES, por medio de mesas de diálogo para establecer acciones en conjunto con la finalidad de promover e incentivar la educación intercultural en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| • El 11,48% de los niños tienen bajo peso al nacer.<br>• Solo el 39,19 % de las mujeres embarazadas tienen controles completos y oportunos. | Disminuir hasta el año 2033 en un 5% la incidencia de bajo peso al nacer e incrementar en un 5% los controles completos y oportunos de las mujeres embarazas. | Realizar brigadas enfocadas en atención de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia, mediante la coordinación con el MSP, la STECSDI y MIES. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |

| Problema | Desafío | | Competencia |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| • El 83,91% de las personas de la parroquia no aporta al seguro social, falta de trabajo formal.<br>• El 32,10% de personas en edad de trabajar en el año 2022 se encontraban desocupadas, es decir no tenía empleo en el momento de la realización del censo de población y vivienda.<br>• El 90,2% de la población tiene pobreza por NBI. | Mejorar el acceso a empleo digno en la parroquia, impulsando el desarrollo económico y mejorando los niveles de vida de la población. | Impulsar la generación de empleo, con énfasis en los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar para fomentar un desarrollo económico equitativo y sostenible. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| En la parroquia de Cotundo existe violencia intrafamiliar. | Al año 2033, fomentar la creación de políticas para reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar en las comunidades, promoviendo la seguridad, la salud mental y el bienestar general. | Implementar capacitaciones y talleres que brinden apoyo social y psicológico para las víctimas de violencia intrafamiliar. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| El 59,98% de la población de la parroquia habla idioma ancestral kichwa amazónico y castellano. | Al año 2033, gestionar programas educativos y culturales que fomenten el respeto, la preservación y la promoción de la diversidad lingüística y cultural en la parroquia. | Promover el rescate y la preservación del idioma ancestral kichwa amazónico, así como de los saberes ancestrales, tradiciones y costumbre de la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| **Económico productivo** | | | |
| • Falta de infraestructura y tecnificación en el sector agropecuario, no hay valor agregado a los productos, únicamente se vende materia prima a excepción de algunos emprendimientos.<br>• El 48,86% de la producción de la parroquia es para autoconsumo. | Transformar el sector agrícola y pecuario de la parroquia mediante la implementación de infraestructura adecuada, tecnificación y mejoramiento de la rentabilidad de la cadena de valor. | Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros), mejorar la productividad y rentabilidad de la cadena de valor. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| Excesivo uso de fungicidas e insecticidas en la producción de naranjilla. | Al año 2033, disminuir el uso de fungicidas e insecticidas en los cultivos de la parroquia y posicionarse a nivel provincial como una parroquia líder en la producción orgánica. | Fomentar el desarrollo de actividades agrícolas orgánicas, agricultura familiar campesina, agroecología, fortaleciendo la economía de la población de la parroquia de Cotundo. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| **Político institucional** | | | |
| Falta de correo institucional y repositorio de información. | Al año 2033, implementar una plataforma digital integral que incluya la creación de correos electrónicos institucionales y la creación de un repositorio de información centralizado que permita resguardar la información que maneja la institución. | Realizar la planificación y ejecución de un proyecto de transformación digital que garantice la accesibilidad, seguridad y la eficiencia en la gestión de la información. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |

| Problema | Desafío | | Competencia |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| Falta de capacitación continua al personal del GADPR de Cotundo. | Al año 2033, diseñar un plan de formación integral que incluya cursos, talleres, seminarios y otras actividades de aprendizaje que fortalezcan las competencias técnicas, habilidades de liderazgo, gestión y trabajo en equipo del personal del GADPR de Cotundo. | Gestionar con instituciones públicas y la academia capacitaciones encaminadas a mejorar el accionar del personal técnico de la parroquia de Cotundo. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| Falta de gestión de cooperación internacional. | Al año 2033, establecer una estrategia integral de cooperación internacional que defina objetivos claros, identifique socios potenciales, promueva alianzas estratégicas y establezca mecanismos de seguimiento y evaluación. | Realizar acercamientos con organizaciones de cooperación internacional para conocer los sectores productivos y grupos vulnerables a los que pueden dar apoyo en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal g) |

**Fuente:** Talleres participativos, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.7.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Para la priorización de las problemáticas y potencialidades se optó por utilizar los criterios sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación en la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del año 2023, los cuales son:

- Apoyo de sectores involucrados: se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
- Urgencia: se refiere a cuan inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
- Ámbito territorial: se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y afectada por la potencialidad o problema.
- Capacidad institucional: se refiere al desempeño del GADPR, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.
- Participación ciudadana: este criterio evalúa el nivel de participación y compromiso de la comunidad local. Se considera la capacidad de la comunidad para involucrarse activamente en la toma de decisiones, la implementación de acciones y la búsqueda de soluciones. La participación comunitaria es fundamental para garantizar la apropiación local de las intervenciones y promover un desarrollo sostenible y equitativo.

Se estableció una metodología de calificación cualitativa que valore la importancia desde un criterio de 1 bajo hasta 20 alto (Ver Tabla N° 132).

**TABLA Nº 132. VALORACIÓN CUALITATIVA DE PRIORIZACIÓN**

| N° | Variable | Criterio | Valoración |
|---|---|---|---|
| 1 | V1 | Bajo | 1 |
| 3 | V2 | Medio | 10 |
| 5 | V3 | Alto | 20 |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Los parámetros de calificación total será la sumatoria de todas las variables que intervienen en el análisis que serán determinados desde una priorización baja hasta una priorización alta de acuerdo a los parámetros de calificación detallados en la Tabla N° 133.

**TABLA Nº 133. CALIFICACIÓN TOTAL**

| N° | Valor de prioridad | Rango |
|---|---|---|
| 1 | Bajo | 1 a 32 |
| 2 | Medio | 33 a 36 |
| 3 | Alto | 67 a 100 |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En las Tablas N° 134 y N° 135 se detalla el análisis de priorización para las problemáticas y potencialidades.

**TABLA Nº 134. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES**

| Potencialidad | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Participación ciudadana | Sumatoria | Valoración (alta, media, baja) |
| **Físico ambiental** | | | | | | | |
| Formación aluvial, con grandes depósitos de material de grava, arena o limo. | 6 | 8 | 6 | 6 | 6 | 32 | BAJA |
| • Existencia de sistemas hídricos internos.<br>• Fuentes de agua constantes y permanentes durante todo el año.<br>• Las áreas degradadas recuperan su cobertura vegetal en corto plazo debido a la gran cantidad de precipitaciones.<br>• El 59,54% del uso y cobertura de suelo se encuentra bajo conservación por el Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, la Reserva Biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Antisana. Además, el 20,83% del territorio está bajo conservación del programa Socio Bosque y bosques y vegetación protectora, en estas áreas de conservación existe una alta riqueza de especies de vida silvestre.<br>• Al noroeste de la parroquia se encuentra el área de protección hídrica Antisana, manejada por FONAG y EPMAPS que alimentan el sistema de agua potable La Mica – Quito Sur, el cual brinda servicio a aproximadamente 650.000 habitantes de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito. | 10 | 15 | 15 | 6 | 10 | 56 | MEDIA |
| **Asentamientos humanos** | | | | | | | |
| Vías estatales de primer orden que conectan: (1) con el cantón Quijos y la región Sierra, y (2) con el cantón Loreto y la provincia de Francisco de Orellana. | 6 | 9 | 10 | 1 | 6 | 32 | BAJA |
| 100% del sector urbano con acceso a servicios básicos. | 10 | 0 | 6 | 6 | 8 | 30 | BAJA |
| Normativa (ordenanza) que regula el uso y ocupación de suelo. | 7 | 0 | 15 | 6 | 3 | 31 | BAJA |
| Incremento del uso de otras fuentes de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica. | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 30 | BAJA |
| El 85% de las viviendas ocupadas localizadas en el área rural de la parroquia, cuentan con acceso a energía eléctrica. | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 30 | BAJA |
| El 84,60% de las viviendas ocupadas localizadas en el área rural de la parroquia, eliminan la basura mediante el carro recolector. | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 30 | BAJA |

| Potencialidad | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Participación ciudadana | Sumatoria | Valoración (alta, media, baja) |
| **Socio cultural** | | | | | | | |
| La densidad poblacional en la parroquia de Cotundo para el año 2022 es de 4,50 habitantes por kilómetro cuadrado lo que permite tener una mejor calidad de vida (menos congestión, menos contaminación, más acceso a espacios verdes y una sensación de comunidad más fuerte). | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 30 | BAJA |
| La parroquia de Cotundo cuenta con un gran número de sitios arqueológicos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene inventariado 21 sitios arqueológicos de los cuales 19 son de tipo arte rupestre y 2 son asentamientos superficiales. Adicionalmente cuenta con una gran cantidad de sitios turísticos entre los que se destacan petroglifos, cavernas, cascadas, balnearios y lugares naturales. | 10 | 10 | 10 | 6 | 10 | 46 | MEDIA |
| **Económico productivo** | | | | | | | |
| Existen productos agrícolas que se producen en la parroquia que se han posicionado en el mercado como son: producción de hortalizas de manera orgánica, esencia de plantas medicinales, naranjilla y guayusa. | 15 | 15 | 10 | 15 | 15 | 70 | ALTA |
| La parroquia de Cotundo tiene 21 asociaciones productivas constituidas legalmente y hay cinco asociaciones que no se encuentran legalizadas y existe una pre asociación turística. | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 30 | BAJA |
| **Político institucional** | | | | | | | |
| El GADPR de Cotundo mantiene convenios de transferencia económica con el MIES (alimentación CDI) y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo (alimentación, centro gerontológico). | 10 | 10 | 6 | 10 | 6 | 42 | MEDIA |
| • Existe un mapeo de actores sociales a nivel de población, instituciones públicas y asociaciones.<br>• Existe una participación activa de los presidentes de las comunidades, instituciones públicas y organizaciones sociales. | 10 | 10 | 6 | 6 | 6 | 38 | MEDIA |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

**TABLA Nº 135. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS**

| Problema | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Participación ciudadana | Sumatoria | Valoración (alta, media, baja) |
| **Físico ambiental** | | | | | | | |
| Explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos sin control adecuado provocan la degradación de las riberas de los ríos, turbidez y contaminación del agua. | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 30 | BAJA |
| Escasa concientización ambiental en los niveles educativos y en la población en general ha provocado deforestación de ecosistemas frágiles, zonas de recarga hídrica amenazadas por la contaminación y reducción del agua producto de la expansión de la frontera agrícola y ganadera. | 6 | 6 | 15 | 1 | 6 | 34 | MEDIA |
| • Amenazas latentes por susceptibilidad a movimiento de masa en las partes aledañas a las vías.<br>• Susceptibilidad a incendios forestales en el sector oeste de la parroquia.<br>• Con lo que respecta a los peligros volcánicos, en el caso de un proceso eruptivo del volcán Antisana los lahares podrían llegar a la parroquia de Cotundo desplazándose por el río Antisana, siendo el sector de la laguna de La Mica el más afectado y en caso de erupción del volcán Sumaco los lahares atravesaran el sector este de la parroquia. | 6 | 10 | 20 | 6 | 6 | 48 | MEDIA |
| **Asentamientos humanos** | | | | | | | |
| Asentamientos humanos dispersos, sin legalización de la tierra en la que habitan y sin personería jurídica. | 6 | 15 | 10 | 1 | 10 | 42 | MEDIA |

| Problema | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Participación ciudadana | Sumatoria | Valoración (alta, media, baja) |
| • Falta de acceso a servicios básicos.<br>• Escasa cobertura de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en el sector rural.<br>• Falta de tendido eléctrico en las zonas distantes de la parroquia (sector rural).<br>• Déficit de cobertura y calidad del servicio en el sistema de conectividad fija en las zonas rurales.<br>• Mala cobertura y calidad de servicios de conectividad móvil en la parroquia.<br>• Solo el 31,40% de la población tiene acceso a internet.<br>• Insuficiente frecuencia del servicio de transporte colectivo. | 6 | 10 | 10 | 6 | 10 | 42 | MEDIA |
| • Falta de mantenimiento de las vías.<br>• Déficit de comercialización debido a la falta de proyectos viales en la zona rural.<br>• Insuficiente cobertura vial de acceso a los asentamientos humanos localizados en las zonas rurales. | 15 | 10 | 20 | 10 | 10 | 65 | MEDIA |
| Déficit de espacio público que permita el dinamismo a través de actividades sociales, culturales y recreativas, en las localidades de la parroquia. | 15 | 6 | 15 | 10 | 10 | 56 | MEDIA |
| **Socio cultural** | | | | | | | |
| Los años promedio de escolaridad son de 9,78 (educación general básica). | 10 | 10 | 10 | 1 | 1 | 32 | BAJA |
| • El 11,48% de los niños tienen bajo peso al nacer.<br>• Solo el 39,19 % de las mujeres embarazadas tienen controles completos y oportunos. | 10 | 15 | 6 | 1 | 6 | 38 | MEDIA |
| • El 83,91% de las personas de la parroquia no aporta al seguro social, falta de trabajo formal.<br>• El 32,10% de personas en edad de trabajar en el año 2022 se encontraban desocupadas, es decir no tenía empleo en el momento de la realización del censo de población y vivienda.<br>• El 90,2% de la población tiene pobreza por NBI. | 6 | 15 | 20 | 6 | 6 | 53 | MEDIA |

| Problema | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Participación ciudadana | Sumatoria | Valoración (alta, media, baja) |
| En la parroquia de Cotundo existe violencia intrafamiliar. | 6 | 15 | 10 | 1 | 6 | 38 | MEDIA |
| El 59,98% de la población de la parroquia habla idioma ancestral kichwa amazónico y castellano. | 6 | 15 | 12 | 6 | 10 | 49 | MEDIA |
| **Económico productivo** | | | | | | | |
| • Falta de infraestructura y tecnificación en el sector agropecuario, no hay valor agregado a los productos, únicamente se vende materia prima a excepción de algunos emprendimientos.<br>• El 48,86% de la producción de la parroquia es para autoconsumo. | 10 | 15 | 15 | 6 | 10 | 56 | MEDIA |
| Excesivo uso de fungicidas e insecticidas en la producción de naranjilla. | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 30 | BAJA |
| **Político institucional** | | | | | | | |
| Falta de correo institucional y repositorio de información. | 6 | 10 | 10 | 6 | 1 | 33 | MEDIA |
| Falta de capacitación continua al personal del GADPR de Cotundo. | 6 | 10 | 10 | 6 | 1 | 33 | MEDIA |
| Falta de gestión de cooperación internacional. | 6 | 12 | 6 | 6 | 1 | 31 | BAJA |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

En la Tablas N° 136 se detalla las diecisiete potencialidades y problemáticas con prioridad alta y media con su respectiva calificación, desafío de gestión y desafío a largo plazo.

**TABLA Nº 136. MATRIZ DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA Y DESAFÍOS DE GESTIÓN Y LARGO PLAZO**

| Potencialidad/Problema | Prioridad alta y media | Desafío | | Compe-tencia |
|---|---|---|---|---|
| | | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo | |
| • Existencia de sistemas hídricos internos.<br>• Fuentes de agua constantes y permanentes durante todo el año.<br>• Las áreas degradadas recuperan su cobertura vegetal en corto plazo debido a la gran cantidad de precipitaciones.<br>• El 59,54% del uso y cobertura de suelo se encuentra bajo conservación por el Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, la Reserva Biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Antisana. Además, el 20,83% del territorio está bajo conservación del programa Socio Bosque y bosques y vegetación protectora, en estas áreas de conservación existe una alta riqueza de especies de vida silvestre.<br>• Al noroeste de la parroquia se encuentra el área de protección hídrica Antisana, manejada por FONAG y EPMAPS que alimentan el sistema de agua potable La Mica – Quito Sur, el cual brinda servicio a aproximadamente 650.000 habitantes de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito. | MEDIA | Impulsar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la parroquia, a través de la implementación de acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como realizar una gestión integral del agua. | Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia de Cotundo, restaurar las áreas degradas y mantener un manejo íntegro de las cuencas hídricas. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| La parroquia de Cotundo cuenta con un gran número de sitios arqueológicos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene inventariado 21 sitios arqueológicos de los cuales 19 son de tipo arte rupestre y 2 son asentamientos superficiales. Adicionalmente cuenta con una gran cantidad de sitios turísticos entre los que se destacan petroglifos, cavernas, cascadas, balnearios y lugares naturales. | MEDIA | Gestionar e impulsar el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, rescatando la riqueza turística y patrimonial que tiene la parroquia y generando fuentes de trabajo que mejoran las condiciones de vida de la población. | Convertir a la parroquia de Cotundo en un referente provincial de turismo comunitario y ecoturismo, enfatizando el respeto por el medio ambiente y la preservación del patrimonio natural, cultural y arqueológico. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| Existen productos agrícolas que se producen en la parroquia que se han posicionado en el mercado como son: Producción de hortalizas de manera orgánica, esencia de plantas medicinales, naranjilla y guayusa. | ALTA | Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias orgánicas y libres de deforestación, promoviendo el valor agregado, comercialización y protección de medio ambiente, fortaleciendo la economía de la población de la parroquia de Cotundo. | Posicionar a la parroquia de Cotundo como un referente provincial en prácticas agrícolas innovadoras, sostenibles y libres de deforestación, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y a la protección ambiental. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |

| Potencialidad/Problema | Prioridad alta y media | Desafío | | Compe-tencia |
|---|---|---|---|---|
| | | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo | |
| El GADPR de Cotundo mantiene convenios de transferencia económica con el MIES (alimentación CDI) y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo (alimentación, centro gerontológico). | ALTA | Mantener los convenios con el MIES y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo e impulsar la generación de nuevos convenios. | Potenciar la cooperación con otras instituciones del sector público y desarrollar convenios con ONGs e instituciones privadas para obtener financiamiento para la ejecución de proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de los grupos de población vulnerable. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| • Existe un mapeo de actores sociales a nivel de población, instituciones públicas y asociaciones.<br>• Existe una participación activa de los presidentes de las comunidades, instituciones públicas y organizaciones sociales. | ALTA | Gestionar y coordinar con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en la parroquia. | Al año 2033, diseñar e implementar un plan integral de participación ciudadana en la parroquia de Cotundo, que fomente la inclusión, la transparencia y la colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo y la comunidad local. | COOTAD: Art. 65 - literal f) |
| Escasa concientización ambiental en los niveles educativos y en la población en general ha provocado deforestación de ecosistemas frágiles, zonas de recarga hídrica amenazadas por la contaminación y reducción del agua producto de la expansión de la frontera agrícola y ganadera. | MEDIA | Realizar campañas de capacitación y concientización sobre la importancia de la conservación de las cuencas hídricas y los ecosistemas frágiles; además promover el ecoturismo y la producción sostenible y libre de deforestación. | Contar con una población consciente sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el uso sostenible y responsable de los mismo, que garantice su preservación a largo plazo. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| • Amenazas latentes por susceptibilidad a movimiento de masa en las partes aledañas a las vías.<br>• Susceptibilidad a incendios forestales en el sector oeste de la parroquia.<br>• Con lo que respecta a los peligros volcánicos, en el caso de un proceso eruptivo del volcán Antisana los lahares podrían llegar a la parroquia de Cotundo desplazándose por el río Antisana, siendo el sector de la laguna de La Mica el más afectado y en caso de erupción del volcán Sumaco los lahares atravesaran el sector este de la parroquia. | MEDIA | Implementar programas de educación y concienciación comunitaria sobre los riesgos naturales, enfocados en movimientos de masa, incendios forestales y peligros volcánicos, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva. | Al año 2033, establecer un trabajo coordinado con el GADM de Archidona que permita precautelar la integridad de las personas ante amenazas ambientales latentes. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |

| Potencialidad/Problema | Prioridad alta y media | Desafío | | Compe-tencia |
|---|---|---|---|---|
| | | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo | |
| Asentamientos humanos dispersos, sin legalización de la tierra en la que habitan y sin personería jurídica. | MEDIA | Coordinar con la SGDPN, el GADM de Archidona y asentamientos humanos de la parroquia mediante mesas de diálogo para establecer acciones conjuntas con la finalidad de regular la tierra en la que habitan y el estado legal del asentamiento humano. | Al año 2033, el 5% de los asentamientos humanos no legalizados, legalicen las tierras donde viven y obtengan personería jurídica. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| • Falta de mantenimiento de las vías.<br>• Déficit de comercialización debido a la falta de proyectos viales en la zona rural.<br>• Insuficiente cobertura vial de acceso a los asentamientos humanos localizados en las zonas rurales. | MEDIA | Gestionar y realizar el mantenimiento periódico de la red vial rural de la parroquia en coordinación permanente con el GADP de Napo, potencializando la comercialización, turismo comunitario y ecoturismo. | Potencializar el sistema vial rural de la parroquia, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos, facilitando la movilidad y el desarrollo local. | COOTAD: Art. 65 - literal c) |
| Déficit de espacio público que permita el dinamismo a través de actividades sociales, culturales y recreativas, en las localidades de la parroquia. | MEDIA | Gestionar el mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales. | Al año 2033 realizar el mantenimiento del 15% de espacios públicos existentes y ejecutar tres proyectos de infraestructura pública que permitan potencializar las actividades deportivas, recreativas y culturales. | COOTAD: Art. 65 - literal b) |
| • El 11,48% de los niños tienen bajo peso al nacer.<br>• Solo el 39,19 % de las mujeres embarazadas tienen controles completos y oportunos. | MEDIA | Realizar brigadas enfocadas en atención de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia, mediante la coordinación con el MSP, la STECSDI y MIES. | Disminuir hasta el 2033 en un 5% la incidencia de bajo peso al nacer e incrementar en un 5% los controles completos y oportunos de las mujeres embarazas. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| • El 83,91% de las personas de la parroquia no aporta al seguro social, falta de trabajo formal.<br>• El 32,10% de personas en edad de trabajar en el año 2022 se encontraban desocupadas, es decir no tenía empleo en el momento de la realización del censo de población y vivienda.<br>• El 90,2% de la población tiene pobreza por NBI. | MEDIA | Impulsar la generación de empleo, con énfasis en los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar para fomentar un desarrollo económico equitativo y sostenible. | Mejorar el acceso a empleo digno en la parroquia, impulsando el desarrollo económico y mejorando los niveles de vida de la población. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |

| Potencialidad/Problema | Prioridad alta y media | Desafío | | Compe-tencia |
|---|---|---|---|---|
| | | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo | |
| En la parroquia de Cotundo existe violencia intrafamiliar. | MEDIA | Implementar capacitaciones y talleres que brinden apoyo social y psicológico para las víctimas de violencia intrafamiliar. | Al año 2033, fomentar la creación de políticas para reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar en las comunidades, promoviendo la seguridad, la salud mental y el bienestar general. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| El 59,98% de la población de la parroquia habla idioma ancestral kichwa amazónico y castellano. | MEDIA | Promover el rescate y la preservación del idioma ancestral kichwa amazónico, así como de los saberes ancestrales, tradiciones y costumbre de la parroquia. | Al año 2033, gestionar programas educativos y culturales que fomenten el respeto, la preservación y la promoción de la diversidad lingüística y cultural en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| • Falta de infraestructura y tecnificación en el sector agropecuario, no hay valor agregado a los productos, únicamente se vende materia prima a excepción de algunos emprendimientos.<br>• El 48,86% de la producción de la parroquia es para autoconsumo. | MEDIA | Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros), mejorar la productividad y rentabilidad de la cadena de valor. | Transformar el sector agrícola y pecuario de la parroquia mediante la implementación de infraestructura adecuada, tecnificación y mejoramiento de la rentabilidad de la cadena de valor. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| Falta de correo institucional y repositorio de información. | MEDIA | Realizar la planificación y ejecución de un proyecto de transformación digital que garantice la accesibilidad, seguridad y la eficiencia en la gestión de la información. | Al año 2033, implementar una plataforma digital integral que incluya la creación de correos electrónicos institucionales y la creación de un repositorio de información centralizado que permita resguardar la información que maneja la institución. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| Falta de capacitación continua al personal del GADPR de Cotundo. | MEDIA | Gestionar con instituciones públicas y la academia capacitaciones encaminadas a mejorar el accionar del personal técnico de la parroquia de Cotundo. | Al año 2033, diseñar un plan de formación integral que incluya cursos, talleres, seminarios y otras actividades de aprendizaje que fortalezcan las competencias técnicas, habilidades de liderazgo, gestión y trabajo en equipo del personal del GADPR de Cotundo. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |

| Potencialidad/Problema | Prioridad alta y media | Desafío | | Compe-tencia |
|---|---|---|---|---|
| | | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo | |
| • Falta de acceso a servicios básicos.<br>• Escasa cobertura de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en el sector rural.<br>• Falta de tendido eléctrico en las zonas distantes de la parroquia (sector rural).<br>• Déficit de cobertura y calidad del servicio en el sistema de conectividad fija en las zonas rurales.<br>• Mala cobertura y calidad de servicios de conectividad móvil en la parroquia.<br>• Solo el 31,40% de la población tiene acceso a internet.<br>• Insuficiente frecuencia del servicio de transporte colectivo. | MEDIA | Gestión y articulación de los diferentes actores como: entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas y academia para colaborar en la formulación de proyectos de dotación y mejora de servicios básicos en la parroquia. | Incrementar en un 5% el acceso a servicios básico en la parroquia, al año 2033. | COOTAD: Art. 65 - literal a)<br><br>COOTAD: Art. 65 - literal h) |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 4.7.3. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El modelo actual del territorio permite tener una visión clara de como se encuentra la parroquia considerando las potencialidades y problemáticas que existe.

El modelo territorial actual se basa en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente el cual establece el uso y restricciones para suelos urbanos y rurales de la parroquia, definiendo las siguientes categorías.

- Suelo urbano: consolidado, no consolidado y protección.
- Suelo rural: producción, aprovechamiento extractivo, expansión urbana y protección.

Sobre esta información que delimita el uso del suelo urbano y rural se estructura el modelo territorial actual el cual se encuentra constituido de la siguiente manera:

La parroquia de Cotundo según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 tiene 6.879 habitantes de los cuales el 94,35% se identifica como pueblo kichwa amazónico.

Con lo que respecta a recursos naturales no renovables en la parroquia de Cotundo hay ocho concesiones mineras las cuales extraen material no metálico y material de construcción, en la parroquia se encuentran dos bloques petroleros el N° 29 y N° 30 donde no se desarrolla en la actualidad ninguna actividad hidrocarburífera, por el centro de la parroquia de norte a sur atraviesa el oleoducto secundario Villano – Baeza y también se encuentra la estación de bombeo Sarayacu.

El 59,51% del total de la superficie de la parroquia se encuentra dentro del Sistema Nacional de áreas Protegidas (Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Reserva Biológica Colonso Chalupas y Parque Nacional Antisana), mientras que el 20,83% se encuentra en otros categorías de conservación como son: áreas bajo conservación por el programa Socio Bosque, bosque y vegetación protectora y patrimonio forestal del Estado, encontrándose en total el 80,34% del áreas total de la parroquia bajo conservación debido a la gran cantidad de biodiversidad que posee. Sin embargo se puede evidenciar como las zonas agropecuarias generan presión sobre estas áreas naturales, ocasionando conflictos de uso de la tierra. En el periodo de 1990 al 2022 se contabilizan 157,68 $km^2$ de áreas deforestadas que equivalen al 10,29% del área total de la parroquia.

La parroquia de Cotundo tiene susceptibilidad a las siguientes amenazas naturales: movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales, actividad sísmica y actividad volcánica. Siendo los movimientos en masa la amenaza natural más recurrente en la parroquia la cual han provocado afectaciones a la infraestructura vial, viviendas, entre otros. A esto se suma la existencia recurrente de precipitaciones durante todo el año en especial en los meses de marzo a junio y de octubre a diciembre que contribuyen a los movimientos de masa.

Con lo que respecta a las amenazas climáticas que afectarían a la parroquia de Cotundo con mayor intensidad son las lluvias intensas y las altas temperaturas, las cuales en el escenario RCP 4.5 que es el escenario referencial para el Ecuador, periodo 2016 -2040. Presentan un nivel de amenaza moderado el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias intensas y altas temperaturas de 1 día cada 2 o 5 años, estas amenazas climáticas afectarían casi el 100% del territorio de la parroquia.

La parroquia tiene 82 asentamientos humanos de los cuales 52,43% carece de legalidad predial, casi todos los asentamientos humanos se encuentran ubicados junto a los ejes viales (actualmente en estado regular-malo). En este contexto, la troncal amazónica (E-45) y la vía transversal norte (E-20) son las más importantes arterias de comunicación vial, de las cuales se derivan sus demás vías existentes (red vial rural) de segundo orden, articulando a los asentamientos humanos de la parroquia. Sin embargo, el 27,14% de los asentamientos humanos no presentan vías de acceso vehicular, su acceso se limita a senderos o caminos empalizados o trocha.

En la parroquia Cotundo existen 1.776 hogares conformados principalmente por 5 miembros o más, y 2.364 viviendas de las cuales 1.599 se encuentran ocupadas. De conformidad al Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona (Ordenanza No. 012 vigente), estos hogares y viviendas están estructurados dentro de suelo urbano y rural. El suelo urbano está conformado por la cabecera parroquial comprendiendo un área de 33,36 ha constituida por 274 predios

individualizados. Abarca parte de las localidades: Padre Pedro Porras y San Antonio de Cotundo. A la vez, este suelo urbano está subclasificado en: suelo urbano no consolidado (28,87 ha.) y suelo urbano de protección (4,49 ha.). El suelo rural está conformado por un área de 152.597,98 ha. constituida por 1.510 predios individualizados, de los cuales 33 se hallan fraccionados por el límite parroquial. A la vez, este suelo rural está subclasificado en: suelo rural de expansión urbana (28,56 ha), suelo rural de protección (134.172,19 ha) y suelo rural de producción (18.397,23 ha). Cada una de estas subclases de suelo presentan usos principales, complementarios, prohibidos y restringidos.

Con respecto a la infraestructura social, la parroquia Cotundo cuenta con una red de 20 instituciones educativas que abarcan desde escuelas primarias (incluida inicial) hasta instituciones de educación secundaria (bachillerato), un Centro de Salud Tipo A (localizado en el área urbana de la parroquia), un Puesto de Salud (localizado en Sardinas de Jondachi), cuatro centros de desarrollo infantil, una tenencia política, una unidad de policía comunitaria (UPC), 39 casas comunales, 13 canchas cubiertas multiuso, 12 cementerios, un infocentro, un museo, una junta parroquial, seis estadios, dos coliseos, un polideportivo, dos parques, dos juegos infantiles, una plaza de toros, 23 canchas multiusos, 27 canchas de indor, 19 canchas de ecuavoley, entre otras.

Con lo que respecta al acceso a servicios básicos el 60,90% de las viviendas tienen acceso a agua por red pública, el 85% tiene acceso a energía eléctrica y el 84,60% tiene acceso a recolección de basura, mientras que solo el 19,40% tienen acceso a red pública de alcantarillado. En este contexto el área urbana de la parroquia de Cotundo se encuentra abastecida al 100% con servicios básicos.

El 90,2% de la población que vida en la zona rural presenta pobreza por necesidades, básicas insatisfechas, por lo cual es prioritario la generación de empleo y la realización de políticas públicas integrales que mejoren las condiciones de vida de la población. El 83,91% de la población no aporta a la seguridad social y el 32,10% se encontraba desocupado (desempleo) al momento del Censo de Población y Vivienda en el año 2022. Con lo que respecta a la actividad económicas de la parroquia se destacan el turismo, la actividad agrícola y ganadera. Según información del MAG los principales productos que se cultivan en la parroquia son las hortalizas, guayusa y naranjilla. A estos se suman otros productos como las esencias de plantas medicinales y el cultivo de hongos ostra. Los productos agrícolas son vendidos en las fincas donde se acercan intermediarios o en las dos ferias locales, la una es la feria agroecológica San Pedro de Chimbiyacu la cual funciona los días jueves y en la feria gastronómica y de productos de la zona que funciona en el centro de la cabecera parroquial los días domingos.

Con lo que respecta a la actividad ganadera en la parroquia de Cotundo según AGROCALIDAD en el año 2023 hubo 4.922 cabezas de ganado que representa el 67,68%

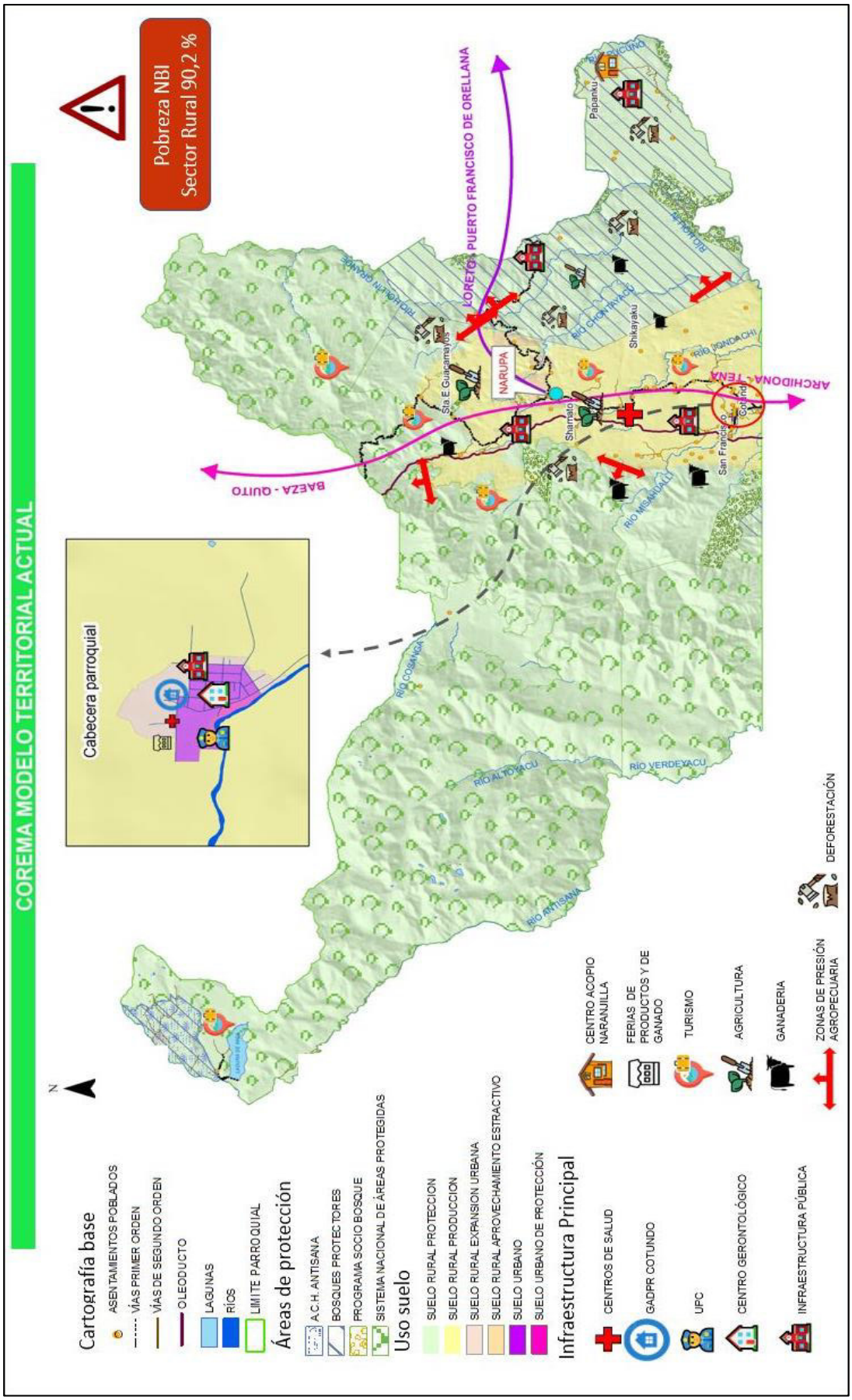
del total de ganado del Cantón Archidona. La actividad avícola y porcícola se desarrolla en menor cantidad y la mayoría de la producción es para el autoconsumo.

Cabe resaltar que el 49% de la producción agropecuaria de la parroquia es para el consumo en el hogar.

La cabecera parroquial tiene un papel crucial siendo el centro de desarrollo debido a que ahí se concentran gran cantidad de servicios, sin embargo existe equipamiento como unidades educativas, centro de salud, y áreas recreativas dispersos en diferentes sectores de la parroquia facilitando el acceso de estos servicios a la población.

En la Ilustración N° 95 se puede visualizar el corema del modelo actual del territorio de la parroquia de Cotundo.

**ILUSTRACIÓN Nº 95. COREMA MODELO TERRITORIAL ACTUAL**




**Fuente:** Talleres participativos, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

# 5. FASE III: PROPUESTA

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial comprende decisiones estratégicas que deben implementarse en la parroquia de Cotundo, las cuales se basan en las potencialidades, problemáticas, desafíos y el modelo territorial actual definidos en la fase del diagnóstico del presente documento.

La propuesta territorial comprende la formulación de la visión, objetivos de desarrollo, objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos de la parroquia rural de Cotundo, los cuales se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024- 2025, a las directrices de la Estrategia Nacional de Desarrollo y a otros instrumentos de planificación como son las Agendas Nacionales para la Igualdad y a instrumentos de planificación territorial diferenciada como es el Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025. Además para la elaboración de la propuesta se consideró el plan de trabajo de las autoridades electas del GADPR de Cotundo.

La elaboración de la propuesta se la realizó de manera participativa en la cual intervinieron representantes de las comunidades, asociaciones productivas, representantes de instituciones públicas y población en general. Se trabajó mediante talleres participativos donde se elaboró la visión para el año 2023 de la parroquia de Cotundo y mediante la revisión de las potencialidades y problemáticas de la parroquia se establecieron las líneas de acción para la elaboración de los programas y proyectos.

Posterior a estos talleres participativos se realizó mesas de trabajo con el personal técnico del GAD en los cuales se abordaron los programas y proyectos que el GAD podría ejecutar en el periodo de años 2024 al 2027.

Después de estas mesas técnicas se realizó una socialización de las propuestas de los programas y proyectos a los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo, en las cuales se revisó y estructuró los programas y proyectos definitivos que se incorporan en este documento los cuales están enfocados en mejorar las condiciones de vida de la población, en la atención de los grupos prioritarios, que las personas que habitan en la parroquia vivan en un ambiente equilibrado, donde se proteja el medio ambiente, se impulse el desarrolle de agroecológica, agricultura familiar, actividades ecoturísticas y emprendimientos productivos; mejorando la conectividad vial entre los asentamientos y potencializando la infraestructura pública.

## 5.1. PROPUESTA LARGO PLAZO

La propuesta a largo plazo está conformada por la visión y los objetivos de desarrollo, que son la base fundamental sobre la cual se asienta dicha propuesta a largo plazo, que tiene como finalidad cerrar brechas y buscar mejoras que beneficien a la población.

### 5.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO

La visión de desarrollo tiene un enfoque a largo plazo (año 2033), en la que se plasma los cambios que deberían realizarse para aprovechar las potencialidades de la parroquia de Cotundo y resolver los problemas que fueron plasmados en el diagnóstico.

En este contexto para la construcción de la visión de desarrollo de la parroquia se consideró los desafíos a largo plazo, las potencialidades y problemáticas de la parroquia y las directrices de la Estrategia Territorial Nacional, con la finalidad de vincular a la parroquia de Cotundo a los objetivos nacionales de desarrollo.

La construcción de la visión de desarrollo se la realizó en un proceso participativo en el cual intervinieron representades de las comunidades, asociaciones productivas, representantes de instituciones públicas y población en general, para la elaboración de la visión se consideró como plazo el año 2033 tomando en cuenta un horizonte de tiempo de 10 años.

Para la elaboración de la visión de desarrollo al año 2033 se utilizó como punto de partida la visión de desarrollo establecida en el PDOT 2019 – 2023 la cual dice textualmente lo siguiente:

“En el año 2023 la Parroquia Cotundo será una parroquia más amigable con el ambiente y protegiendo sus ecosistemas, generando bienestar y riqueza de forma sostenible manteniendo su cultura, historia y tradición para el bienestar de sus generaciones futuras, se establece como un territorio que reconoce a la naturaleza y a sus comunidades de una manera integral, por medio de la ejecución de proyectos socio-ambientales, el aprovechamiento de sus recursos hídricos, culturales, turísticos y la interconectividad con las parroquias vecinas, como principales fortalezas para emprender procesos de desarrollo comunitario que permitan la comercialización justa, garantizando el acceso a servicios básicos y sociales de calidad, impulsando el desarrollo de la población hacia el Buen Vivir y orientados por los principios de asociatividad, organización, gestión con las entidades públicas y autogestión comunitaria promovidos por su gente desde la experiencia en los procesos de participación ciudadana.”

Adicionalmente se contrastó la visión con la situación actual de la parroquia, con las visiones de otros niveles de gobierno y se realizó el fortalecimiento de la misma, en un proceso participativo y de una manera técnica. En la Tabla N° 137 se detalla la visión de desarrollo de la parroquia de Cotundo para el año 2033.

**TABLA Nº 137. VISIÓN DE DESARROLLO**

| VISIÓN DE DESARROLLO - 2033 |
|---|
| La parroquia rural de Cotundo en 2033 es un modelo de desarrollo sustentable y sostenible, donde se reconoce a la naturaleza y a sus comunidades, preservando el patrimonio natural y cultural para las generaciones futuras, impulsando un desarrollo comunitario integral enmarcado en la agricultura familiar, agroecología, ecoturismo y proyectos de emprendimiento productivo que generen fuentes de trabajo y sean motores de crecimiento económico y social, garantizando la equidad, acceso a servicios de calidad y una vida digna y plena de su población. Todo ello basado en principios de asociatividad, organización, gestión pública intercultural y participación ciudadana activa y comprometida. |

**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2020 y talleres participativos, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 5.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo son los resultados que se esperan lograr en el plazo que se establece en la visión que es hasta el año 2033. Estos objetivos tienen el fin de mejorar la calidad de vida de las personas de la parroquia e incluyen aspectos sociales, culturales y económicos enmarcados en las competencias que tiene el GADPR de Cotundo. Dichos objetivos se encuentran alineados a otros planes y estrategias nacionales y regionales como son el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, Plan Integral para la Amazonía y las Agendas para la Igualdad y Planes Seccionales.

Estos objetivos guiarán las acciones y decisiones del GADPR de Cotundo para lograr una mejor calidad de vida para su población y un territorio sostenible y próspero.

En la Tabla N° 138 se puede visualizar los catorce objetivos de desarrollo establecidos para poder cumplir los desafíos a largo plazo de acuerdo a las potencialidades y problemas identificados en el territorio parroquial.

**TABLA Nº 138. OBJETIVOS DE DESARROLLO**

| Desafío de largo plazo (alto y medio) | Objetivo de desarrollo | Competencia |
|---|---|---|
| Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia de Cotundo, restaurar las áreas degradas y mantener un manejo íntegro de las cuencas hídricas. | Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| Convertir a la parroquia de Cotundo en un referente provincial de turismo comunitario y ecoturismo, enfatizando el respeto por el medio ambiente y la preservación del patrimonio natural, cultural y arqueológico. | Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| Posicionar a la parroquia de Cotundo como un referente provincial en prácticas agrícolas innovadoras, sostenibles y libres de deforestación, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y a la protección ambiental. | Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| Potenciar la cooperación con otras instituciones del sector público y desarrollar convenios con ONGs e instituciones privadas para obtener financiamiento para la ejecución de proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de los grupos de población vulnerable. | Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| Al año 2033, diseñar e implementar un plan integral de participación ciudadana en la parroquia de Cotundo, que fomente la inclusión, la transparencia y la colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo y la comunidad local. | Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad. | COOTAD: Art. 65 - literal f) |
| Contar con una población consciente sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el uso sostenible y responsable de los mismo, que garantice su preservación a largo plazo. | Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| Al año 2033, establecer un trabajo coordinado con el GADM de Archidona que permita precautelar la integridad de las personas ante amenazas ambientales latentes. | Establecer una gestión integral de riesgos y desastres garantizando la seguridad y protección de las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a las amenazas de origen natural y antrópico. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| Al año 2033, el 5% de los asentamientos humanos no legalizados, legalicen las tierras donde viven y obtengan personería jurídica. | Promover la organización de los asentamientos humanos rurales que les permita obtener personería jurídica y legalidad predial de los espacios geográficos sobre los que habitan, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |

| Desafío de largo plazo (alto y medio) | Objetivo de desarrollo | Competencia |
|---|---|---|
| Potencializar el sistema vial rural de la parroquia, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos, facilitando la movilidad y el desarrollo local. | Consolidar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de un sistema vial óptimo que garantice la movilidad y conectividad de la población. | COOTAD: Art. 65 - literal c) |
| Al año 2033 realizar el mantenimiento del 15% de espacios públicos existentes y ejecutar tres proyectos de infraestructura pública que permitan potencializar las actividades deportivas, recreativas y culturales. | Asegurar el acceso equitativo y seguro a espacios públicos para todos los habitantes de la parroquia, fomentando la inclusión social, el bienestar comunitario y el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales. | COOTAD: Art. 65 - literal b) |
| Disminuir hasta el año 2033 en un 5% la incidencia de bajo peso al nacer e incrementar en un 5% los controles completos y oportunos de las mujeres embarazas. | Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| Mejorar el acceso a empleo digno en la parroquia, impulsando el desarrollo económico y mejorando los niveles de vida de la población. | Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| Al año 2033, fomentar la creación de políticas para reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar en las comunidades, promoviendo la seguridad, la salud mental y el bienestar general. | Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| Al año 2033, gestionar programas educativos y culturales que fomenten el respeto, la preservación y la promoción de la diversidad lingüística y cultural en la parroquia. | Asegurar la preservación de la diversidad cultural y los saberes ancestrales en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| Transformar el sector agrícola y pecuario de la parroquia mediante la implementación de infraestructura adecuada, tecnificación y mejoramiento de la rentabilidad de la cadena de valor. | Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal d) |
| Al año 2033, implementar una plataforma digital integral que incluya la creación de correos electrónicos institucionales y la creación de un repositorio de información centralizado que permita resguardar la información que maneja la institución. | Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |
| Al año 2033, diseñar un plan de formación integral que incluya cursos, talleres, seminarios y otras actividades de aprendizaje que fortalezcan las competencias técnicas, habilidades de liderazgo, gestión y trabajo en equipo del personal del GADPR de Cotundo. | Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad. | COOTAD: Art. 65 - literal a) |

| Desafío de largo plazo (alto y medio) | Objetivo de desarrollo | Competencia |
|---|---|---|
| Incrementar en un 5% el acceso a servicios básico en la parroquia, al año 2033. | Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | COOTAD: Art. 65 - literal a)<br><br>COOTAD: Art. 65 - literal h) |

**Fuente:** Talleres participativos, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

## 5.2. PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

La propuesta de gestión a mediano plazo se enmarca en las acciones que va ejecutar el GADPR de Cotundo en el periodo correspondiente a los años 2024 al 2027. Para la ejecución de la propuesta de gestión a mediano plazo se plantea los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

### 5.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El análisis funcional de unidades territoriales es un proceso de evaluación y estudio que se lleva a cabo para comprender como funcionan las diferentes áreas geográficas o unidades territoriales en términos de las características sociales, culturales, ambientales, sus actividades, recursos y funciones específicas, se lo realiza con la finalidad de facilitar la implementación de políticas públicas según los desafíos de gestión identificados en la fase de diagnóstico.

Para llevar a cabo el presente análisis funcional se consideran los desafíos de gestión y el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) el cual divide al uso del suelo parroquial en suelo urbano (consolidado, no consolidado y protección) y suelo rural (producción, aprovechamiento extractivo, expansión urbana y protección), cada una de estas unidades territoriales definidas se convierte en la unidad de intervención con la finalidad de focalizar planes, programas y proyectos para el desarrollo territorial.

En este contexto el análisis funcional de la parroquia de Cotundo refleja que, de los 18 desafíos de gestión identificados, 16 desafíos se enfocan en una intervención de todo el territorio parroquial, mientras que un desafío se enfoca en el área rural de producción y otro se enfoca en toda el área rural.

En la Tabla N° 139 se puede visualizar el análisis funcional de las unidades territoriales de la parroquia de Cotundo detallándose la articulación interinstitucional que se tiene que realizar para cumplir los desafíos de gestión planteados.

**TABLA Nº 139. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES**

| Desafío de gestión (alto y medio) | Competencia | Unidad territorial | | | | | | | | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suelo Urbano | | | Suelo Rural | | | | Todo el territorio | |
| | | Consolidado | No consolidado | Protec-ción | Produc-ción | Aprovecha-miento extractivo | Expan-sión urbana | Protec-ción | | |
| Impulsar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la parroquia, a través de la implementación de acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como realizar una gestión integral del agua. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | - | - | - | - | - | - | - | x | MAATE, GADP de Napo, GADM de Archidona |
| Gestionar e impulsar el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, rescatando la riqueza turística y patrimonial que tiene la parroquia y generando fuentes de trabajo que mejoran las condiciones de vida de la población. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | - | - | - | - | - | - | - | x | GADM de Archidona, GADP de Napo, MINTUR. |
| Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias orgánicas y libres de deforestación, promoviendo el valor agregado, comercialización y protección de medio ambiente, fortaleciendo la economía de la población de la parroquia de Cotundo. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | - | - | - | - | - | - | - | x | GADP de Napo, MAG, MAATE. |
| Mantener los convenios con el MIES y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo e impulsar la generación de nuevos convenios. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | - | - | - | - | - | - | - | x | MIES, Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo y otras instituciones. |
| Gestionar y coordinar con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal f) | - | - | - | - | - | - | - | x | CPPCCS |

| Desafío de gestión (alto y medio) | Competencia | Unidad territorial | | | | | | | | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suelo Urbano | | | Suelo Rural | | | | Todo el territorio | |
| | | Consolidado | No consolidado | Protec-ción | Produc-ción | Aprovecha-miento extractivo | Expan-sión urbana | Protec-ción | | |
| Realizar campañas de capacitación y concientización sobre la importancia de la conservación de las cuencas hídricas y los ecosistemas frágiles; además promover el ecoturismo y la producción sostenible y libre de deforestación. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | - | - | - | - | - | - | - | x | MAATE, GADP de Napo, GADM de Archidona |
| Implementar programas de educación y concienciación comunitaria sobre los riesgos naturales, enfocados en movimientos de masa, incendios forestales y peligros volcánicos, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | - | - | - | - | - | - | - | x | GADM de Archidona, SNGRE, GADP de Napo. |
| Coordinar con la SGDPN, el GADM de Archidona y asentamientos humanos de la parroquia mediante mesas de diálogo para establecer acciones conjuntas con la finalidad de regular la tierra en la que habitan y el estado legal del asentamiento humano. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | - | - | - | - | - | - | - | x | GADM de Archidona, SGDPN. |
| Gestionar y realizar el mantenimiento periódico de la red vial rural de la parroquia en coordinación permanente con el GADP de Napo, potencializando la comercialización, turismo comunitario y ecoturismo. | COOTAD: Art. 65 - literal c) | - | - | | x | x | x | x | - | GADP de Napo, GADM de Archidona. |
| Gestionar el mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales. | COOTAD: Art. 65 - literal b) | - | - | - | - | - | - | - | x | GADP de Napo, GADM de Archidona. |
| Realizar brigadas enfocadas en atención de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia, mediante la coordinación con el MSP, la STECSDI y MIES. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | - | - | - | - | - | - | - | x | MSP, MIES, STECSDI. |
| Impulsar la generación de empleo, con énfasis en los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar para fomentar un desarrollo económico equitativo y sostenible. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | - | - | - | - | - | - | - | x | GADP de Napo, MAG. |

| Desafío de gestión (alto y medio) | Competencia | Unidad territorial | | | | | | | | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suelo Urbano | | | Suelo Rural | | | | Todo el territorio | |
| | | Consolidado | No consolidado | Protec-ción | Produc-ción | Aprovecha-miento extractivo | Expan-sión urbana | Protec-ción | | |
| Implementar capacitaciones y talleres que brinden apoyo social y psicológico para las víctimas de violencia intrafamiliar. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | - | - | - | - | - | - | - | x | GADM de Archidona, MIES y MSP. |
| Promover el rescate y la preservación del idioma ancestral kichwa amazónico, así como de los saberes ancestrales, tradiciones y costumbre de la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | - | - | - | - | - | - | - | x | GADM de Archidona, GADP de Napo. |
| Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros), mejorar la productividad y rentabilidad de la cadena de valor. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | - | - | | x | - | - | - | - | GADP de Napo, MAG. |
| Realizar la planificación y ejecución de un proyecto de transformación digital que garantice la accesibilidad, seguridad y la eficiencia en la gestión de la información. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | x | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gestionar con instituciones públicas y la academia capacitaciones encaminadas a mejorar el accionar del personal técnico de la parroquia de Cotundo. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | x | - | - | - | - | - | - | - | Academia. |
| Gestión y articulación de los diferentes actores como: entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas y academia para colaborar en la formulación de proyectos de dotación y mejora de servicios básicos en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a)<br><br>COOTAD: Art. 65 - literal h) | - | - | - | - | - | - | - | x | GADM de Archidona, empresa eléctrica, ARCOTEL, OTECEL S.A., CNT y CONECEL. |

**Fuente:** Talleres participativos, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 5.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Los objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores se los construye a partir del desafío de gestión que se lo obtuvo en la fase de priorización del diagnóstico, la construcción de todos estos elementos es un paso fundamental para llegar al territorio deseado. (Ver Tabla N° 140).

## TABLA Nº 140. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Impulsar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la parroquia, a través de la implementación de acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como realizar una gestión integral del agua. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos. | • Promover la restauración de las áreas degradadas y/o deforestadas con la participación paritaria de género e interculturalidad, como medida de adaptación al cambio climático.<br>• Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia en las diferentes categorías de protección.<br>• Impulsar el manejo adecuado y protección de las cuencas hídricas.<br>• Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. | Tres proyectos ejecutados en conservación, restauración y manejo de cuencas hídricas hasta el año 2026. | Número de proyectos ejecutados relacionados a conservación y restauración del medio ambiente. | Creciente | Cero actividades identificadas en relación a la conservación del medio ambiente. | 2024 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Gestionar e impulsar el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, rescatando la riqueza turística y patrimonial que tiene la parroquia y generando fuentes de trabajo que mejoran las condiciones de vida de la población. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Fomentar y promocionar los atractivos turísticos de la parroquia, con énfasis en la conservación y protección de los mismos. | • Gestionar con el GADM de Archidona el mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de la parroquia.<br>• Fortalecer las capacidades de la población para el manejo del turismo comunitario y ecoturismo. | Tres proyectos ejecutados en relación al fomento y promoción del turismo en la parroquia hasta el año 2027. | Número de proyectos ejecutados en relación al fomento y promoción del turismo en la parroquia. | Creciente | Cero actividades identificadas en relación al fomento y promoción del turismo. | 2024 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias orgánicas y libres de deforestación, promoviendo el valor agregado, comercialización y protección de medio ambiente, fortaleciendo la economía de la población de la parroquia de Cotundo. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria. | • Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los agricultores para facilitar la transición hacia prácticas agroecológicas, orgánicas y libres de deforestación.<br>• Facilitar el acceso de los productores a las ferias locales que tiene la parroquia de Cotundo.<br>• Fomentar la diversificación de cultivos locales y la producción de alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo así la autonomía, seguridad alimentaria de la parroquia y resiliencia climática.<br>• Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas.<br>• Fomentar la economía popular y solidaria. | Cuatro proyectos de implementación de chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes hasta el año 2027. | Número de proyectos ejecutados. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 1 | 1 | 1 | 1 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Mantener los convenios con el MIES y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo e impulsar la generación de nuevos convenios. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de la parroquia y de los grupos vulnerables. | Gestionar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para beneficio de la parroquia, con énfasis en los grupos vulnerables. | Mantener y reforzar los dos convenios interinstitucionales hasta el año 2027. | Número de convenios firmados y vigentes. | Mantiene | Dos convenios firmados y vigentes. | 2024 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Gestionar y coordinar con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal f) | Fortalecer la participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género en la parroquia a través de la implementación de acciones coordinadas con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social. | • Implementar capacitaciones dirigidos a lideres comunitarios sobre la importancia de la participación ciudadana.<br>• Establecer y promover espacios regulares de participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género para discutir temas relevantes y tomar decisiones de manera colectiva. | Tres talleres de empoderamiento para lideres comunitarios en temas de participación ciudadana hasta el año 2027. | Número de talleres realizados. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Realizar campañas de capacitación y concientización sobre la importancia de la conservación de las cuencas hídricas y los ecosistemas frágiles; además promover el ecoturismo y la producción sostenible y libre de deforestación. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género. | • Ejecutar talleres, seminarios y cursos prácticos que aborden temas clave como conservación del agua, prevención de la contaminación, restauración de ecosistemas degradados y adaptación al cambio climático.<br>• Impulsar la participación con enfoque de género en la ejecución de los talleres. | Tres talleres de conservación ambiental, prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático hasta el año 2026. | Número de talleres realizados. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Implementar programas de educación y concienciación comunitaria sobre los riesgos naturales, enfocados en movimientos de masa, incendios forestales y peligros volcánicos, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos de la parroquia en temas relacionados a la gestión de riesgos, desastres y sistema de alerta temprana. | • Capacitar a la población sobre gestión de riesgos de desastres (talleres, charlas informativas y simulacros de emergencia).<br>• Fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva ante riesgos y desastres.<br>• Articular acciones interinstitucionales para gestión de riesgos.<br>• Impulsar las actividades de la Comisión de Seguridad relacionadas a la prevención de riesgos y desastres. | Tres capacitaciones sobre gestión de riesgos de desastres hasta el año 2027. | Número de talleres realizados. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 0 | 1 | 1 | 1 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Coordinar con la SGDPN, el GADM de Archidona y asentamientos humanos de la parroquia mediante mesas de diálogo para establecer acciones conjuntas con la finalidad de regular la tierra en la que habitan y el estado legal del asentamiento humano. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Gestionar la regularización de tierras y la legalidad de los asentamientos humanos, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza. | • Promover la organización de los asentamientos humanos y organizaciones rurales.<br>• Asesoría técnica en los procesos de legalización de tierras y obtención de personería jurídica.<br>• Gestionar acceso a servicios básicos para los asentamientos humanos legalizados, promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean segura y resiliente incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres. | Doce asesorías dirigidas a la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan hasta el año 2027. | Número de asesorías realizadas. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 0 | 4 | 4 | 4 |
| Gestionar y realizar el mantenimiento periódico de la red vial rural de la parroquia en coordinación permanente con el GADP de Napo, potencializando la comercialización, turismo comunitario y ecoturismo. | COOTAD: Art. 65 - literal c) | Gestionar y realizar mantenimiento de las vías rurales en la parroquia que permita la conectividad entre las comunidades y facilite la comercialización de los productos locales. | • Gestionar el mantenimiento vial periódico de la red vial rural de la parroquia.<br>• Contribuir a una movilidad y conectividad segura y eficiente.<br>• Mejorar el acceso a los diferentes asentamientos humanos para la comercialización de productos y actividades de turismo comunitario y ecoturismo.<br>• Gestionar el incremento de frecuencias de transporte y la repotenciación de vías. | Doce proyectos de mantenimiento vial rural hasta el año 2027. | Número de proyectos de mantenimiento vial. | Creciente | Una actividad identificada. | 2024 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Gestionar el mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales. | COOTAD: Art. 65 - literal b) | Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | • Dotar de infraestructura pública segura y resiliente garantizando una vida digna.<br>• Fomentar el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | Doce infraestructuras y/o equipamientos de sistemas públicos en mantenimiento y/o construcción hasta el año 2027.<br>Cuatro eventos deportivos, recreativos y culturales hasta el año 2027. | Número de mantenimientos realizados y/ o construidos.<br>Número de eventos recreativos y culturales. | Creciente<br>Creciente | Una actividad identificada.<br>Una actividad identificada. | 2024<br>2024 | 3<br>1 | 3<br>1 | 3<br>1 | 3<br>1 |
| Realizar brigadas enfocadas en atención de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia, mediante la coordinación con el MSP, la STECSDI y MIES. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil. | • Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la población sobre la desnutrición crónica infantil.<br>• Coordinar con el MIES y STECSDI para que brinden información a la población sobre los diferentes programas de protección social. | Tres brigadas de atención integral hasta el año 2027. | Número de brigadas realizadas. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 0 | 1 | 1 | 1 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Impulsar la generación de empleo, con énfasis en los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar para fomentar un desarrollo económico equitativo y sostenible. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria. | • Promoción de emprendimientos locales sostenibles, bioemprendimiento y creación de nuevos emprendimientos.<br>• Fortalecer la economía popular y solidaria. | Cuatro actividades de apoyo a la promoción y comercialización de emprendimiento hasta el año 2027. | Número de actividades de apoyo y promoción de emprendimiento. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Implementar capacitaciones y talleres que brinden apoyo social y psicológico para las víctimas de violencia intrafamiliar. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Gestionar junto con otras instituciones públicas la protección de derechos de la población con énfasis en la violencia intrafamiliar. | Gestionar y desarrollar talleres sobre la protección de derechos en colaboración con instituciones públicas y organizaciones pertinentes, priorizando la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. | Tres talleres de protección de derechos hasta el año 2027. | Número de talleres ejecutados. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Promover el rescate y la preservación del idioma ancestral kichwa amazónico, así como de los saberes ancestrales, tradiciones y costumbre de la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Rescatar el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbres y tradiciones de la parroquia, implementando espacios dedicados a la difusión de la cultura local. | • Implementar programas participativos de rescate cultural que involucren a la comunidad en la preservación y promoción de las costumbres y tradiciones locales.<br>• Establecer espacios dedicados a la difusión de la cultura local y al rescate del idioma ancestral kichwa amazónico. | Cuatro actividades que fomenten el rescate del idioma, costumbres y tradiciones de la parroquia hasta el año 2027. | Número de actividades realizadas. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros), mejorar la productividad y rentabilidad de la cadena de valor. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Fortalecer el sector agropecuario de la parroquia que permita mejorar la producción y rentabilidad de la cadena de valor. | • Establecer programas integrales de capacitación y asistencia técnica, con énfasis en la mejora de la calidad y rentabilidad de la cadena de valor.<br>• Promover la tecnificación del sector agropecuario. | Cuatro programas de fortalecimiento productivo hasta el año 2027. | Número de programas de fortalecimiento productivo agropecuario. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Realizar la planificación y ejecución de un proyecto de transformación digital que garantice la accesibilidad, seguridad y la eficiencia en la gestión de la información. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal. | Introducir nuevas tecnologías y herramientas digitales en los procesos institucionales para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios. | Un programa de transformación digital hasta el año 2027. | Número de programas de transformación digital. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 0 | 0,5 | 0,75 | 1 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Gestionar con instituciones públicas y la academia capacitaciones encaminadas a mejorar el accionar del personal técnico de la parroquia de Cotundo. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal. | Realizar capacitación continua para el personal de la institución, enfocado en mejorar sus capacidades técnicas. | Cuatro capacitaciones al personal técnico hasta el año 2027. | Número de capacitaciones al personal del GADPR. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestión y articulación de los diferentes actores como: entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas y academia para colaborar en la formulación de proyectos de dotación y mejora de servicios básicos en la parroquia. | COOTAD: Art. 65 - literal a)<br>COOTAD: Art. 65 - literal h) | Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo. | Gestionar con instituciones del sector público la ejecución de obras prioritarias para la parroquia en temas de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, recolección de basura, entre otros. Promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean seguros y resilientes incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres. | Cuatro mesas de trabajo con instituciones públicas para mejorar el acceso a servicios básicos en la parroquia hasta el año 2027. | Número de mesas de trabajo. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 1 | 1 | 1 | 1 |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 5.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

En esta sección se van a detallar los planes, programas y proyectos que permiten cumplir las metas planteadas en la sección anterior.

Los planes programas y proyectos planteados en esta sección están alineados a los siguientes parámetros:

Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Además los planes programas y proyectos se encuentran alineados a otros instrumentos de planificación nacionales como son: las Agendas Nacionales para la Igualdad (Agenda Nacional para la Igualdad de Género y Agenda Nacional Intercultural), Plan integral para la Amazonia y la Agenda de la Coordinación Zonal 2, es fundamental la alineación a estos instrumentos nacionales ya que permite reflejar como los objetivos globales, nacionales o de otro nivel de planificación se reflejan en los propios objetivos de desarrollo.

Se han establecido 18 planes/programas y proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de la población, potencializar la economía de la parroquia con un enfoque de producción sostenible amigable con el medio ambiente que permita el uso adecuado de los recursos naturales y la conservación y protección de los ecosistemas frágiles y cuencas hidrográficas, todo esto encaminado a aportar al cumplimiento de la visión de desarrollo de la parroquia para el año 2033 (Ver Tablas N° 141 y 142).

## TABLA Nº 141. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Política PDOT | Compe-tencia | Meta PDOT | Plan/pro-grama | Proyecto | Presu-puesto refere-ncial (USD) | Fuente de finan-cia-miento | Unidad de inter-ven-ción | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras. | Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos. | • Promover la restauración de las áreas degradadas y/o deforestadas con la participación paritaria de género e interculturalidad, como medida de adaptación al cambio climático.<br>• Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia en las diferentes categorías de protección.<br>• Impulsar el manejo adecuado y protección de las cuencas hídricas.<br>• Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Tres proyectos ejecutados en conservación, restauración y manejo de cuencas hídricas hasta el año 2026. | Manejo y conserva ción de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia . | Restauración de las áreas naturales priorizadas por el MAATE en la parroquia Cotundo, como medida de adaptación al cambio climático. | 4000 | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. | Todo el territor io. | Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmen te sostenible. | Mantener la porción del terreno nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al año 2025. | Directriz 3. Propiciar la mejora de la infraestruct ura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizand o la sustentabili dad ambiental. | Lineamiento 2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hídricas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja. Lineamiento 4. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de recursos. | Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Objetivo 13. Acción por el clima. |
| Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia. | Fomentar y promocionar los atractivos turísticos de la parroquia, con énfasis en la conservación y protección de los mismos. | • Gestionar con el GADM de Archidona el mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de la parroquia.<br>• Fortalecer las capacidades de la población para el manejo del turismo comunitario y ecoturismo. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Tres proyectos ejecutados en relación al fomento y promoción del turismo en la parroquia hasta el año 2027. | Fomento del turismo y rescate de saberes ancestral es. | Promoción del turismo comunitario y ecoturismo. | 8000 | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. | Todo el territor io. | Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533,289 en el año 2022 a 550,000 al año 2025. | Directriz 2: Impulsar la productivid ad y competitivi dad sistémica a partir del potenciamie nto de roles y funcionalida des del territorio. | Lineamiento 6: Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. | Objetivo 12. Producción y consumo responsable . |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Política PDOT | Compe-tencia | Meta PDOT | Plan/pro-grama | Proyecto | Presu-puesto refere-ncial (USD) | Fuente de finan-cia-miento | Unidad de inter-ven-ción | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia. | Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria. | • Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los agricultores para facilitar la transición hacia prácticas agroecológicas, orgánicas y libres de deforestación.<br>• Facilitar el acceso de los productores a las ferias locales que tiene la parroquia de Cotundo.<br>• Fomentar la diversificación de cultivos locales y la producción de alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo así la autonomía, seguridad alimentaria de la parroquia y resiliencia climática.<br>• Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas.<br>• Fomentar la economía popular y solidaria. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Cuatro proyectos de implementación de chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes hasta el año 2027. | Producción orgánica libre de deforestación, resiliencia climática. | Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes. | 20000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Todo el territorio. | Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad. | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. | Lineamiento 4: Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación. | Objetivo 12. Producción y consumo responsable. |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de la parroquia y de los grupos vulnerables. | Gestionar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para beneficio de la parroquia, con énfasis en los grupos vulnerables. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Mantener y reforzar los dos convenios interinstitucionales hasta el año 2027. | Apoyo a grupos vulnerables. | Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión para grupos vulnerables y el desarrollo de la parroquia. | 80000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado y convenios. | Todo el territorio. | Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. | Lineamiento 9: Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad. | Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Política PDOT | Compe-tencia | Meta PDOT | Plan/pro-grama | Proyecto | Presu-puesto refere-ncial (USD) | Fuente de finan-cia-miento | Unidad de inter-ven-ción | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad. | Fortalecer la participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género en la parroquia a través de la implementación de acciones coordinadas con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social. | • Implementar capacitaciones dirigidos a lideres comunitarios sobre la importancia de la participación ciudadana.<br>• Establecer y promover espacios regulares de participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género para discutir temas relevantes y tomar decisiones de manera colectiva. | COOTAD: Art. 65 - literal f) | Tres talleres de empoderamiento para lideres comunitarios en temas de participación ciudadana hasta el 2027. | Fortaleci miento de la gobernan za y política local. | Fortalecimiento de capacidades en temas de gobernanza y política local a líderes comunitarios. | 3000 | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. | Todo el territor io. | Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025. | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel. | Lineamiento 8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno. | Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. |
| Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras. | Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género. | • Ejecutar talleres, seminarios y cursos prácticos que aborden temas clave como conservación del agua, prevención de la contaminación, restauración de ecosistemas degradados y adaptación al cambio climático.<br>• Impulsar la participación con enfoque de género en la ejecución de los talleres. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Tres talleres de conservación ambiental, prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático hasta el año 2026. | Manejo y conserva ción de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia . | Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de conservación ambiental y adaptación al cambio climático (énfasis: unidades educativas y comunidades ubicadas en las zonas de amortiguamiento). | 1500 | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. | Todo el territor io. | Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. | Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. | Directriz 3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental. | Lineamiento 1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.<br>Lineamiento 4. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y | Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.<br>Objetivo 13. Acción por el clima |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Política PDOT | Compe-tencia | Meta PDOT | Plan/pro-grama | Proyecto | Presu-puesto refere-ncial (USD) | Fuente de finan-cia-miento | Unidad de inter-ven-ción | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| | | | | | | | | | | | | | responsable de recursos. | |
| Establecer una gestión integral de riesgos y desastres garantizando la seguridad y protección de las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a las amenazas de origen natural y antrópico. | Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos de la parroquia en temas relacionados a la gestión de riesgos, desastres y sistema de alerta temprana. | • Capacitar a la población sobre gestión de riesgos de desastres (talleres, charlas informativas y simulacros de emergencia).<br>• Fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva ante riesgos y desastres.<br>• Articular acciones interinstitucionales para gestión de riesgos.<br>• Impulsar las actividades de la Comisión de Seguridad relacionadas a la prevención de riesgos y desastres. | COOTAD: Art. 65- literal a) | Tres capacitaciones sobre gestión de riesgos de desastres hasta el año 2027. | Gestión integral de riesgos y desastres. | Fortalecimiento de capacidades en temas relacionados a riesgos y desastres. | 2000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Todo el territorio. | Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. | Lineamiento 12. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable. | Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |
| Promover la organización de los asentamientos humanos rurales que les permita obtener personería jurídica y legalidad predial de los espacios geográficos sobre los que habitan, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo. | Gestionar la regularización de tierras y la legalidad de los asentamientos humanos, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza. | • Promover la organización de los asentamientos humanos y organizaciones rurales.<br>• Asesoría técnica en los procesos de legalización de tierras y obtención de personería jurídica.<br>• Gestionar acceso a servicios básicos para los asentamientos humanos legalizados, promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean segura y resiliente incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres. | COOTAD: Art. 65- literal a) | Doce asesorías dirigidas a la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan hasta el año 2027. | Programa de organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales de la parroquia Cotundo. | Asesoría y seguimiento de la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan. | 12000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Todo el territorio. | Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social<br>Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. | Lineamiento 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos. | Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.<br>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Política PDOT | Compe-tencia | Meta PDOT | Plan/pro-grama | Proyecto | Presu-puesto refere-ncial (USD) | Fuente de finan-cia-miento | Unidad de inter-ven-ción | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Consolidar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de un sistema vial óptimo que garantice la movilidad y conectividad de la población. | Gestionar y realizar mantenimiento de las vías rurales en la parroquia que permita la conectividad entre las comunidades y facilite la comercialización de los productos locales. | • Gestionar el mantenimiento vial periódico de la red vial rural de la parroquia.<br>• Contribuir a una movilidad y conectividad segura y eficiente.<br>• Mejorar el acceso a los diferentes asentamientos humanos para la comercialización de productos y actividades de turismo comunitario y ecoturismo.<br>• Gestionar el incremento de frecuencias de transporte y la repotenciación de vías. | COOTAD: Art. 65 - literal c) | Doce proyectos de mantenimiento vial rural hasta el año 2027. | Programa de infraestructura vial rural de la parroquia Cotundo. | Mantenimiento vial rural. | 30000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Suelo rural | Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible. | Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. | Directriz 3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental. | Lineamiento 11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada. | Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. |
| Asegurar el acceso equitativo y seguro a espacios públicos para todos los habitantes de la parroquia, fomentando la inclusión social, el bienestar comunitario y el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales. | Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | • Dotar de infraestructura pública segura y resiliente garantizando una vida digna.<br>• Fomentar el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | COOTAD: Art. 65 - literal b) | Doce infraestructuras y/o equipamientos de sistemas públicos en mantenimiento y/o construcción hasta el año 2027.<br>Cuatro eventos deportivos, recreativos y culturales hasta el año 2027. | Programa de fomento al desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas. | Mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural de la parroquia y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas enfocado en la inclusión social, con énfasis en la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | 250000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Todo el territorio. | Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. | Lineamiento 17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre. | Objetivo 3. Salud y bienestar.<br>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Política PDOT | Compe-tencia | Meta PDOT | Plan/pro-grama | Proyecto | Presu-puesto refere-ncial (USD) | Fuente de finan-cia-miento | Unidad de inter-ven-ción | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil. | • Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la población sobre la desnutrición crónica infantil.<br>• Coordinar con el MIES y STECSDI para que brinden información a la población sobre los diferentes programas de protección social. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Tres brigadas de atención integral hasta el año 2027. | Apoyo a grupos vulnerables. | Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil. | 4000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Todo el territorio. | Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. | Lineamiento 9: Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad. | Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria. | • Promoción de emprendimientos locales sostenibles, bioemprendimiento y creación de nuevos emprendimientos.<br>• Fortalecer la economía popular y solidaria. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Cuatro actividades de apoyo a la promoción y comercialización de emprendimiento hasta el año 2027. | Fomento productivo. | Fortalecimiento organizativo y de capacidades de emprendimientos locales. | 10000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Todo el territorio. | Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.<br>6. Incentivar la generación de empleo digno. | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.<br>Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025. | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. | Lineamiento 6: Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. | Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.<br>Objetivo 12. Producción y consumo responsables. |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Gestionar junto con otras instituciones públicas la protección de derechos de la población con énfasis en la violencia intrafamiliar. | Gestionar y desarrollar talleres sobre la protección de derechos en colaboración con instituciones públicas y organizaciones pertinentes, priorizando la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Tres talleres de protección de derechos hasta el año 2027. | Apoyo a grupos vulnerables. | Espacios de apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y difusión de mecanismo para la protección de derechos. | 4000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Todo el territorio. | Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. | Lineamiento 1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. | Objetivo 3. Salud y bienestar<br>Objetivo 5. Igualdad de género. |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Política PDOT | Compe-tencia | Meta PDOT | Plan/pro-grama | Proyecto | Presu-puesto refere-ncial (USD) | Fuente de finan-cia-miento | Unidad de inter-ven-ción | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Asegurar la preservación de la diversidad cultural y los saberes ancestrales en la parroquia. | Rescatar el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbres y tradiciones de la parroquia, implementando espacios dedicados a la difusión de la cultura local. | • Implementar programas participativos de rescate cultural que involucren a la comunidad en la preservación y promoción de las costumbres y tradiciones locales.<br>• Establecer espacios dedicados a la difusión de la cultura local y al rescate del idioma ancestral kichwa amazónico. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Cuatro actividades que fomenten el rescate del idioma, costumbres y tradiciones de la parroquia hasta el año 2027. | Fomento del turismo y rescate de saberes ancestrales. | Rescate de saberes ancestrales y tradiciones. | 12000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Todo el territorio. | Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. | Lineamiento 18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país. | Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |
| Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia. | Fortalecer el sector agropecuario de la parroquia que permita mejorar la producción y rentabilidad de la cadena de valor. | • Establecer programas integrales de capacitación y asistencia técnica, con énfasis en la mejora de la calidad y rentabilidad de la cadena de valor.<br>• Promover la tecnificación del sector agropecuario. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Cuatro programas de fortalecimiento productivo hasta el año 2027. | Fomento productivo. | Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros). | 20000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Suelo Rural de producción. | Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad. | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. | Lineamiento 3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos). | Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.<br>Objetivo 12: producción y consumo responsable. |
| Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad. | Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal. | Introducir nuevas tecnologías y herramientas digitales en los procesos institucionales para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Un programa de transformación digital hasta el año 2027. | Fortalecimiento institucional. | Transformación digital. | 10000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Todo el territorio. | Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel. | Lineamiento 4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización. | Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Política PDOT | Compe-tencia | Meta PDOT | Plan/pro-grama | Proyecto | Presu-puesto refere-ncial (USD) | Fuente de finan-cia-miento | Unidad de inter-ven-ción | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad. | Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal. | Realizar capacitación continua para el personal de la institución, enfocado en mejorar sus capacidades técnicas. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Cuatro capacitaciones al personal técnico hasta el año 2027. | Fortaleci miento institucio nal. | Capacitación integral al personal del GADP de Cotundo. | 5000 | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. | Urbano Consoli dado. | Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel. | Lineamiento 5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural. | Objetivo 16: Paz, justicia e institucione s sólidas. |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Política PDOT | Compe-tencia | Meta PDOT | Plan/pro-grama | Proyecto | Presu-puesto refere-ncial (USD) | Fuente de finan-cia-miento | Unidad de inter-ven-ción | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo. | Gestionar con instituciones del sector público la ejecución de obras prioritarias para la parroquia en temas de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, recolección de basura, entre otros. Promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean seguros y resilientes incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres. | COOTAD: Art. 65 - literal a)<br>COOTAD: Art. 65 - literal h) | Cuatro mesas de trabajo con instituciones públicas para mejorar el acceso a servicios básicos en la parroquia hasta el año 2027. | Dotación de servicios básicos. | Gestión y vigilancia de la dotación de servicios básicos para la parroquia. | 1000 | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. | Urbano Consolidado. | Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.<br>Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. | Lineamiento 7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población. | Objetivo 1: Fin de la pobreza.<br>Objetivo 3: Salud y bienestar.<br>Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

A continuación se detalla como los objetivos de gestión y desarrollo establecidos en el PDOT de la parroquia de Cotundo para el periodo comprendido entre los años 2023 – 2027 se alinean a otros instrumentos de planificación.

**TABLA Nº 142. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL**

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Competencia | Agendas nacionales para la igualdad | | Plan territorial diferencial | | Agendas de Coordinación Zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Políticas / Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras. | Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | - | - | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.<br><br>Lineamiento A.7.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático. | - | - |
| Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia. | Fomentar y promocionar los atractivos turísticos de la parroquia, con énfasis en la conservación y protección de los mismos. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Agenda Nacional para la Igualdad de Género. | Potenciar el turismo ecológico, actividades agrícolas y de artesanías, que realizan mayormente las mujeres indígenas, como dinamizador de la economía local. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento E.1.2. Promover la valoración de los servicios ecosistémicos, alternativas de recreación y turismo sostenible dentro del SNAP.<br><br>Lineamiento E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 2. | Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo. |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Competencia | Agendas nacionales para la igualdad | | Plan territorial diferencial | | Agendas de Coordinación Zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Políticas / Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia. | Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Agenda Nacional para la Igualdad de Género.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos.<br><br>Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria.<br><br>Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. | Agenda de Coordinación Zonal 2. | Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo. |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de la parroquia y de los grupos vulnerables. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Agenda Nacional para la Igualdad de Género.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.<br><br>Garantizar el acceso y permanencia a los servicios de desarrollo infantil y educación inicial públicos y privados de niñas y niños, con énfasis en quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 2. | Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo. |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Competencia | Agendas nacionales para la igualdad | | Plan territorial diferencial | | Agendas de Coordinación Zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Políticas / Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad. | Fortalecer la participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género en la parroquia a través de la implementación de acciones coordinadas con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social. | COOTAD: Art. 65 - literal f) | - | - | - | - | - | - |
| Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras. | Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Agenda Nacional para la Igualdad de Género. | Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos. | - | - |
| Establecer una gestión integral de riesgos y desastres garantizando la seguridad y protección de las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a las amenazas de origen natural y antrópico. | Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos de la parroquia en temas relacionados a la gestión de riesgos, desastres y sistema de alerta temprana. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | - | - | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región. | - | - |
| Promover la organización de los asentamientos humanos rurales que les permita obtener personería jurídica y legalidad predial de los espacios geográficos sobre los que habitan, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo. | Gestionar la regularización de tierras y la legalidad de los asentamientos humanos, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. | Fortalecer las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 2. | Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo. |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Competencia | Agendas nacionales para la igualdad | | Plan territorial diferencial | | Agendas de Coordinación Zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Políticas / Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| Consolidar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de un sistema vial óptimo que garantice la movilidad y conectividad de la población. | Gestionar y realizar mantenimiento de las vías rurales en la parroquia que permita la conectividad entre las comunidades y facilite la comercialización de los productos locales. | COOTAD: Art. 65 - literal c) | - | - | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región. | - | - |
| Asegurar el acceso equitativo y seguro a espacios públicos para todos los habitantes de la parroquia, fomentando la inclusión social, el bienestar comunitario y el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales. | Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | COOTAD: Art. 65 - literal b) | Agenda Nacional para la Igualdad de Género.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.<br><br>Promover la práctica deportiva y recreativa con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | - | - |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 2. | Prioridad territorial 5: Desnutrición crónica infantil. |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Competencia | Agendas nacionales para la igualdad | | Plan territorial diferencial | | Agendas de Coordinación Zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Políticas / Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Agenda Nacional para la Igualdad de Género.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.<br><br>Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria.<br><br>Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento E.7.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 2. | Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo. |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Gestionar junto con otras instituciones públicas la protección de derechos de la población con énfasis en la violencia intrafamiliar. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Agenda Nacional para la Igualdad de Género. | Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 2. | Prioridad territorial 2: Violencia intrafamiliar e inseguridad. |
| Asegurar la preservación de la diversidad cultural y los saberes ancestrales en la parroquia. | Rescatar el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbres y tradiciones de la parroquia, implementando espacios dedicados a la difusión de la cultura local. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Agenda nacional intercultural. | Apoyar la revitalización de los idiomas de los pueblos y nacionalidades indígenas, en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas basados en datos estadísticos y en la institucionalización de los espacios para su fortalecimiento. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA. | - | - |
| Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia. | Fortalecer el sector agropecuario de la parroquia que permita mejorar la producción y rentabilidad de la cadena de valor. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Agenda Nacional Intercultural. | Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de manera que integren en sus PDOT, la transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento E.7.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 2, | Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo, |

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Competencia | Agendas nacionales para la igualdad | | Plan territorial diferencial | | Agendas de Coordinación Zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Políticas / Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad. | Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | - | - | - | - | - | - |
| Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad. | Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | - | - | - | - | - | - |
| Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. | Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo. | COOTAD: Art. 65 - literal a)<br>COOTAD: Art. 65 - literal h) | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado. | Plan Integral para la Amazonía. | Lineamiento S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.<br>Lineamiento H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 2. | Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo. |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Una vez desarrollados todos los elementos de la propuesta se muestra la información sintetizada de toda esta fase en la Tablas N° 143 en la cual se detalla los objetivos tanto de desarrollo como de gestión, las políticas, metas e indicadores.

## TABLA Nº 143. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND | Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND | Meta del PND | Compe-tencia | Objetivo de gestión PDOT | Meta | Indicador | Tenden-cia del indicador | Línea base | Año Línea Base | Año de cumpli miento de la meta | Meta anuali-zada año 1 | Meta anuali-zada año 2 | Meta anuali-zada año 3 | Meta anuali-zada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de finan-cia-miento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Objetivo 13. Acción por el clima. | Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. | Infraestructura, energía y medio ambiente. | Mantener la porción del terreno nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos. | Tres proyectos ejecutados en conservación, restauración y manejo de cuencas hídricas hasta el año 2026. | Número de proyectos ejecutados relacionados a conservación y restauración del medio ambiente. | Creciente | Cero actividades identificadas en relación a la conservación del medio ambiente. | 2024 | 2026 | 1 | 1 | 1 | 0 | Plan/programa: Manejo y conservación de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia.<br><br>Proyecto: Restauración de las áreas naturales priorizadas por el MAATE en la parroquia Cotundo, como medida de adaptación al cambio climático. | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. |
| Objetivo 12. Producción y consumo responsable. | Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Desarrollo económico. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533,289 en el año 2022 a 550,000 al año 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Fomentar y promocionar los atractivos turísticos de la parroquia, con énfasis en la conservación y protección de los mismos. | Tres proyectos ejecutados en relación al fomento y promoción del turismo en la parroquia hasta el año 2027. | Número de proyectos ejecutados en relación al fomento y promoción del turismo en la parroquia. | Creciente | Cero actividades identificadas en relación al fomento y promoción del turismo. | 2024 | 2027 | 0 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Fomento del turismo y rescate de saberes ancestrales.<br><br>Proyecto: Promoción del turismo comunitario y ecoturismo. | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. |
| Objetivo 12. Producción y consumo responsable. | Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Desarrollo económico. | Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria. | Cuatro proyectos de implementación de chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes hasta el año 2027. | Número de proyectos ejecutados. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Producción orgánica libre de deforestación, resiliencia climática.<br><br>Proyecto: Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes. | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. |

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND | Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND | Meta del PND | Compe-tencia | Objetivo de gestión PDOT | Meta | Indicador | Tenden-cia del indicador | Línea base | Año Línea Base | Año de cumpli miento de la meta | Meta anuali-zada año 1 | Meta anuali-zada año 2 | Meta anuali-zada año 3 | Meta anuali-zada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de finan-cia-miento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. | Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Social | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de la parroquia y de los grupos vulnerables. | Mantener y reforzar los dos convenios interinstitucional es hasta el año 2027. | Número de convenios firmados y vigentes. | Mantiene | Dos convenio s firmados y vigentes. | 2024 | 2027 | 2 | 2 | 2 | 2 | Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables.<br><br>Proyecto: Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión para grupos vulnerables y el desarrollo de la parroquia. | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado y conven ios. |
| Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Institucio nal | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal f) | Fortalecer la participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género en la parroquia a través de la implementación de acciones coordinadas con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social. | Tres talleres de empoderamient o para lideres comunitarios en temas de participación ciudadana hasta el año 2027. | Número de talleres realizados. | Creciente | Cero actividad es identifica das. | 2024 | 2027 | 0 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Fortalecimiento de la gobernanza y política local.<br><br>Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en temas de gobernanza y política local a líderes comunitarios. | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. |

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND | Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea Base | Año de cumplimiento de la meta | Meta anualizada año 1 | Meta anualizada año 2 | Meta anualizada año 3 | Meta anualizada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de financiamiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.<br>Objetivo 13. Acción por el clima. | Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. | Infraestructura, energía y medio ambiente. | Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género. | Tres talleres de conservación ambiental, prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático hasta el año 2026. | Número de talleres realizados. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 2026 | 1 | 1 | 1 | 0 | Plan/programa: Manejo y conservación de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia.<br>Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de conservación ambiental y adaptación al cambio climático (énfasis: Unidades educativas y comunidades ubicadas en las zonas de amortiguamiento). | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. |
| Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. | Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Social | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos de la parroquia en temas relacionados a la gestión de riesgos, desastres y sistema de alerta temprana. | Tres capacitaciones sobre gestión de riesgos de desastres hasta el año 2027. | Número de talleres realizados. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 2027 | 0 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Gestión integral de riesgos y desastres.<br>Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en temas relacionados a riesgos y desastres. | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. |

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND | Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND | Meta del PND | Compe-tencia | Objetivo de gestión PDOT | Meta | Indicador | Tenden-cia del indicador | Línea base | Año Línea Base | Año de cumpli miento de la meta | Meta anuali-zada año 1 | Meta anuali-zada año 2 | Meta anuali-zada año 3 | Meta anuali-zada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de finan-cia-miento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.<br><br>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. | Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social<br>Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Social | Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.<br><br>Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Gestionar la regularización de tierras y la legalidad de los asentamientos humanos, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza. | Doce asesorías dirigidas a la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan hasta el año 2027. | Número de asesorías realizadas. | Creciente | Cero actividad es identifica das. | 2024 | 2027 | 0 | 4 | 4 | 4 | Plan/programa: Programa de organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales de la parroquia Cotundo.<br><br>Proyecto: Asesoría y seguimiento de la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan. | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. |
| Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. | Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible. | Infraestru ctura, energía y medio ambiente . | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal c) | Gestionar y realizar mantenimiento de las vías rurales en la parroquia que permita la conectividad entre las comunidades y facilite la comercialización de los productos locales. | Doce proyectos de mantenimiento vial rural hasta el año 2027. | Número de proyectos de mantenimie nto vial. | Creciente | Una actividad identifica da. | 2024 | 2027 | 3 | 3 | 3 | 3 | Plan/programa: Programa de infraestructura vial rural de la parroquia Cotundo.<br><br>Proyecto: Mantenimiento vial rural. | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. |

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND | Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND | Meta del PND | Compe-tencia | Objetivo de gestión PDOT | Meta | Indicador | Tenden-cia del indicador | Línea base | Año Línea Base | Año de cumpli miento de la meta | Meta anuali-zada año 1 | Meta anuali-zada año 2 | Meta anuali-zada año 3 | Meta anuali-zada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de finan-cia-miento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 3. Salud y bienestar.<br>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. | Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Social | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal b) | Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | Doce infraestructuras y/o equipamientos de sistemas públicos en mantenimiento y/o construcción hasta el año 2027.<br>Cuatro eventos deportivos, recreativos y culturales hasta el año 2027. | Número de mantenimientos realizados y/ o construidos.<br>Número de eventos recreativos y culturales. | Creciente<br>Creciente | Una actividad identificada.<br>Una actividad identificada. | 2024<br>2024 | 2027 | 3<br>1 | 3<br>1 | 3<br>1 | 3<br>1 | Plan/programa: Programa de fomento al desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas.<br>Proyecto: Mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural de la parroquia y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas enfocado en la inclusión social, con énfasis en la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. |
| Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. | Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Social | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil. | Tres brigadas de atención integral hasta el año 2027. | Número de brigadas realizadas. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 2027 | 0 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables.<br>Proyecto: Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil. | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. |

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND | Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND | Meta del PND | Compe-tencia | Objetivo de gestión PDOT | Meta | Indicador | Tenden-cia del indicador | Línea base | Año Línea Base | Año de cumpli miento de la meta | Meta anuali-zada año 1 | Meta anuali-zada año 2 | Meta anuali-zada año 3 | Meta anuali-zada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de finan-cia-miento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.<br><br>Objetivo 12. Producción y consumo responsables. | Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.<br>6. Incentivar la generación de empleo digno. | Infraestructura, energía y medio ambiente. | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.<br><br>Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria. | Cuatro actividades de apoyo a la promoción y comercialización de emprendimiento hasta el año 2027. | Número de actividades de apoyo y promoción de emprendimiento. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Fomento productivo.<br><br>Proyecto: Fortalecimiento organizativo y de capacidades de emprendimientos locales. | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. |
| Objetivo 3. Salud y bienestar<br>Objetivo 5. Igualdad de género. | Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Social | Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Gestionar junto con otras instituciones públicas la protección de derechos de la población con énfasis en la violencia intrafamiliar. | Tres talleres de protección de derechos hasta el año 2027. | Número de talleres ejecutados. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 2027 | 0 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables.<br><br>Proyecto: Espacios de apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y difusión de mecanismo para la protección de derechos. | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. |
| Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. | Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Social | Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Rescatar el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbres y tradiciones de la parroquia, implementando espacios dedicados a la difusión de la cultura local. | Cuatro actividades que fomenten el rescate del idioma, costumbres y tradiciones de la parroquia hasta el año 2027. | Número de actividades realizadas. | Creciente | Cero actividades identificadas. | 2024 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Fomento del turismo y rescate de saberes ancestrales.<br><br>Proyecto: Rescate de saberes ancestrales y tradiciones. | Recursos provenientes del presupuesto general del Estado. |

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND | Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND | Meta del PND | Compe-tencia | Objetivo de gestión PDOT | Meta | Indicador | Tenden-cia del indicador | Línea base | Año Línea Base | Año de cumpli miento de la meta | Meta anuali-zada año 1 | Meta anuali-zada año 2 | Meta anuali-zada año 3 | Meta anuali-zada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de finan-cia-miento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.<br><br>Objetivo 12: producción y consumo responsable. | Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Desarroll o económic o. | Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad. | COOTAD: Art. 65 - literal d) | Fortalecer el sector agropecuario de la parroquia que permita mejorar la producción y rentabilidad de la cadena de valor. | Cuatro programas de fortalecimiento productivo hasta el año 2027. | Número de programas de fortalecimie nto productivo agropecuari o. | Creciente | Cero actividad es identifica das. | 2024 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Fomento productivo.<br><br>Proyecto: Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros). | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. |
| Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. | Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Institucio nal | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal. | Un programa de transformación digital hasta el año 2027. | Número de programas de transformac ión digital. | Creciente | Cero actividad es identifica das. | 2024 | 2027 | 0 | 0,5 | 0,75 | 1 | Plan/programa: Fortalecimiento institucional.<br><br>Proyecto: Transformación digital. | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. |
| Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. | Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Institucio nal | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal a) | Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal. | Cuatro capacitaciones al personal técnico hasta el año 2027. | Número de capacitacio nes al personal del GADPR. | Creciente | Cero actividad es identifica das. | 2024 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Fortalecimiento institucional.<br><br>Proyecto: Capacitación integral al personal del GADP de Cotundo. | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. |

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND | Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND | Meta del PND | Compe-tencia | Objetivo de gestión PDOT | Meta | Indicador | Tenden-cia del indicador | Línea base | Año Línea Base | Año de cumpli miento de la meta | Meta anuali-zada año 1 | Meta anuali-zada año 2 | Meta anuali-zada año 3 | Meta anuali-zada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de finan-cia-miento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 1: Fin de la pobreza.<br>Objetivo 3: Salud y bienestar.<br>Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. | Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.<br>Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Social | Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025. | COOTAD: Art. 65 - literal a)<br>COOTAD: Art. 65 - literal h) | Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo. | Cuatro mesas de trabajo con instituciones públicas para mejorar el acceso a servicios básicos en la parroquia hasta el año 2027. | Número de mesas de trabajo. | Creciente | Cero actividad es identifica das. | 2024 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | Plan/programa: Dotación de servicios básicos.<br>Proyecto: Gestión y vigilancia de la dotación de servicios básicos para la parroquia. | Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado. |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 5.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado de la parroquia de Cotundo se fundamenta en las competencias que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo y se basa en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), mediante el cual se limitan las áreas de uso de suelo tanto urbano como rural. Adicionalmente a esto se consideró los problemas y potencialidades que tiene la parroquia y como los programas y proyectos fortalecen esas potencialidades y minimizarían los problemas.

Al año 2033, la parroquia de Cotundo será un territorio que conserva sus áreas naturales y promueve la preservación ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sustentabilidad, implementando medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, realizando un trabajo coordinado con los diferentes actores locales y nacionales.

Se promoverá la organización de los asentamientos humanos rurales, fomentado le economía popular y solidaria e impulsado la participación ciudadana intercultural, inclusiva, activa y efectiva.

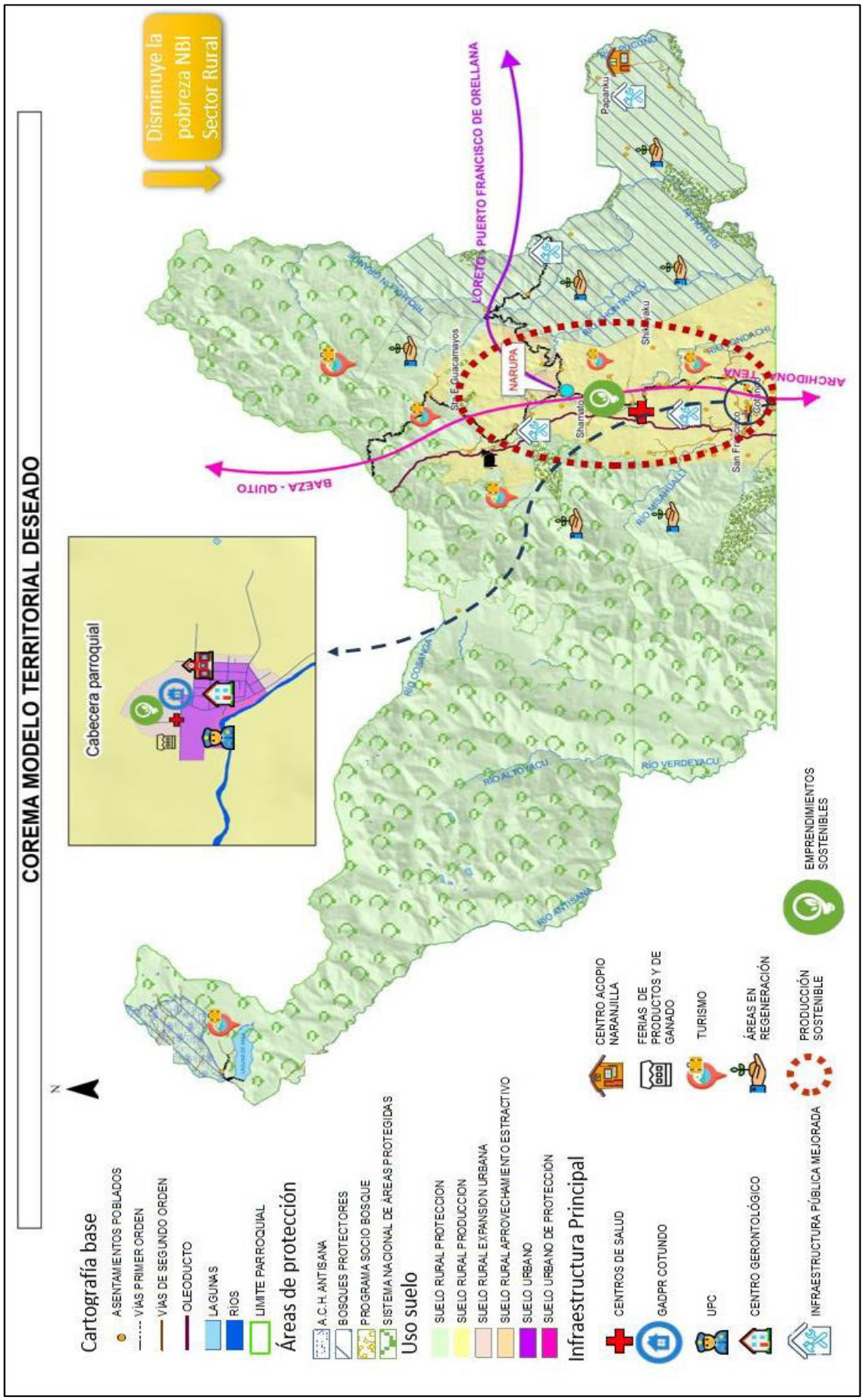
La parroquia de Corundo contará con una población capacitada en temas de gestión de riesgos y desastres, en temas de protección de derechos y en temas relacionados a la protección ambiental de los ecosistemas frágiles y manejo integral de cuentas hidrográficas.

La economía de la parroquia se basará en la producción sostenible y libre de deforestación, promoviendo las chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes fomentando la resiliencia climática.; impulsando la tecnificación del sector agropecuario, mejorando la producción y rentabilidad de la cadena de valor, promoviendo los bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, que permitirán tener un trabajo digno y mejorar la calidad de vida de la población. El turismo comunitario y ecoturismo se fortalecerá enmarcado en la conservación del patrimonio natural, arqueológico y cultural, rescatando el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbre y tradiciones de la parroquia.

Al año 2033, la red vial de la parroquia se encuentra en óptimas condiciones con mantenimientos periódicos que garantizaran la movilidad y conectividad de la población impulsando las actividades comerciales y el turismo comunitario y ecoturismo. Se contará con acceso a espacio públicos seguros y en óptimas condiciones fortaleciendo las actividades recreativas, culturales y deportivas de los niños, niñas y jóvenes, además existirá una mayor cobertura de servicios básicos.

La parroquia de Cotundo orientará sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de la población, enfatizando la atención a los grupos vulnerables, realizando un trabajo coordinado con diferentes instituciones públicas. (Ver Ilustración N° 96).

**ILUSTRACIÓN Nº 96. COREMA MODELO TERRITORIAL DESEADO**




**Fuente:** Talleres participativos, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

# 6. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión, es el componente clave para la ejecución e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este modelo engloba un conjunto de estrategias y procedimientos que ejecuta el GADPR de Cotundo para administrar su territorio, abordando así los desafíos y problemas identificados en la fase de diagnóstico y lograr los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en la fase de la propuesta.

El modelo de gestión se basa en la identificación de las acciones en el territorio, con el propósito de consolidar la inserción estratégica del GADPR de Cotundo en el territorio.

Esta inserción se ve reforzada con métodos de gestión que facilitan la coordinación entre diferentes niveles y sectores, promoviendo la ejecución de los objetivos de gestión y los planes, programas y proyectos establecidos.

Además, en este apartado se analiza temas transversales con el fin de reforzar la gestión en aspectos como enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil; adicionalmente se identifica mecanismos de participación ciudadana y se establecerán herramientas de gestión institucional para monitorear y evaluar el progreso de la implementación del PDOT.

## 6.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Durante el levantamiento de información en la fase preparatoria y de diagnóstico se ha logrado establecer la carencia de iniciativas privadas existentes en la parroquia, se ha identificado la participación e intervención del GADPR de Cotundo en iniciativas desarrolladas por instituciones públicas con presencia en el territorio, en la Tablas N° 144 se detalla las iniciativas encontradas, las cuales están enfocadas en la atención a grupos vulnerables y en el fomento de actividades culturales y recreativas.

**TABLA Nº 144. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN**

| Iniciativa | Objetivo de la articulación | Mecanismo de articulación |
|---|---|---|
| Atención a grupos vulnerables (niños y niñas de a 3 años de edad). | Dotar de alimentación a los CDI “Sumak Papanku Wawa” y “Caritas de Ángel”. | Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el GADPR de Cotundo y el MIES. |
| Atención a grupos vulnerables (adultos mayores). | Dotar de alimentación balanceada al centro de atención gerontológica diurna Ñukanchi Yayakuna, de acuerdo a las necesidades nutricionales de los adultos mayores, en base a un menú elaborado por el nutricionista de la institución cooperante. | Convenio entre el GADPR de Cotundo y el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo. |
| Proyecto "Juntos por el deporte" del Sumak Kawsay Wasi. | Reapertura de las escuelas de fútbol de la parroquia de Cotundo, Rucullacta, Porotoyacu y escuela de básquet de Archidona, con la finalidad de fomentar el deporte en los niños y jóvenes, para promover un estilo de vida saludable. | Acuerdos de colaboración entre el GADPR de Cotundo y el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo. |
| Proyecto "niñas, niños y adolescentes construyendo sueños" del Sumak Kawsay Wasi. | Ejecución de talleres de música y danza en beneficio de los niños y jóvenes de la parroquia. | Acuerdos de colaboración entre el GADPR de Cotundo y el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo. |
| "Brigada Infancia con Futuro". | Atenciones de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia con el objetivo de contribuir a la disminución de la prevalencia e incidencia de la desnutrición crónica infantil. | Acuerdo de colaboración entre el GADPR de Cotundo y la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. |

**Fuente:** GADPR de Cotundo, 2024.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

## 6.2. FORMAS DE GESTIÓN

La identificación de los problemas y potencialidades en la fase de diagnóstico permitió identificar cuales actores eran claves para poder fortificar las potencialidades y minimizar los problemas y realizar una gestión coordinada para el cumplimiento de los programas y proyectos que no son de competencia exclusiva del GADPR de Cotundo.

En este apartado se establece los actores que se involucran en cada uno de los programas y proyectos y como se van a articular acciones con estos actores para cumplir con el PDOT y el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En la Tablas N° 145 se detalla las formas de gestión establecidas por el GADPR de Cotundo para realizar la articulación con los diferentes actores involucrados.

**TABLA Nº 145. FORMAS DE GESTIÓN**

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Plan/programa: Manejo y conservación de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia.<br><br>Proyecto: Restauración de las áreas naturales priorizadas por el MAATE en la parroquia Cotundo, como medida de adaptación al cambio climático. | MAATE, GADP de Napo, GADM de Archidona. | Apoyo técnico, capacitación y donación de plantas nativas para restaurar áreas degradas y deforestadas. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor de Ambiente y Producción.<br><br>Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente. |
| Plan/programa: Fomento del turismo y rescate de saberes ancestrales.<br><br>Proyecto: Promoción del turismo comunitario y ecoturismo. | GADM de Archidona, GADP de Napo, MINTUR. | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor de Ambiente y Producción.<br><br>Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente. |
| Plan/programa: Producción orgánica libre de deforestación, resiliencia climática.<br><br>Proyecto: Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes. | GADP de Napo, MAG, MAATE. | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor de Ambiente y Producción.<br><br>Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente. |
| Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables.<br><br>Proyecto: Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión para grupos vulnerables y el desarrollo de la parroquia. | MIES, Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo y otras instituciones. | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento. | Convenios interinstitucionales. | Área agregadora de valor Social y Cultural.<br><br>Comisión de Salud y Bienestar Social. |
| Plan/programa: Fortalecimiento de la gobernanza y política local.<br><br>Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en temas de gobernanza y política local a líderes comunitarios. | CPPCCS | Coordinación con la comunidad. | Coordinación con el CPPCCS. | Área agregadora de valor Social y Cultural.<br><br>Comisión de Igualdad de Género. |

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Plan/programa: Manejo y conservación de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia.<br><br>Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de conservación ambiental y adaptación al cambio climático (énfasis: Unidades educativas y comunidades ubicadas en las de zonas de amortiguamiento). | MAATE, GADP de Napo, GADM de Archidona. | Capacitación, asistencia técnica y financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor de Ambiente y Producción.<br><br>Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente. |
| Plan/programa: Gestión integral de riesgos y desastres.<br><br>Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en temas relacionados a riesgos y desastres. | GADM de Archidona, SNGRE, GADP de Napo. | Capacitación, asistencia técnica y financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor de Asentamiento Humanos.<br><br>Comisión de Seguridad.<br><br>Comisión de Salud y Bienestar Social. |
| Plan/programa: Programa de organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales de la parroquia Cotundo.<br><br>Proyecto: Asesoría y seguimiento de la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan. | GADM de Archidona, SGDPN. | Asistencia técnica y financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor de Asentamiento Humanos.<br><br>Área de Asesoría Jurídica. |
| Plan/programa: Programa de infraestructura vial rural de la parroquia Cotundo.<br><br>Proyecto: Mantenimiento vial rural. | GADP de Napo, GADM de Archidona. | Capacitación, asistencia técnica, ejecución de obras y financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor de Desarrollo Vial.<br><br>Comisión de Obras Públicas y Vialidad. |
| Plan/programa: Programa de fomento al desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas.<br><br>Proyecto: Mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural de la parroquia y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas enfocado en la inclusión social, con énfasis en la participación activa de los | GADP de Napo, GADM de Archidona. | Capacitación, asistencia técnica, ejecución de obras y financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor Social y Cultural.<br><br>Comisión de Salud y Bienestar Social.<br><br>Comisión de Educación, Cultura y Deporte.<br><br>Comisión de Obras Públicas y Vialidad. |

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | | | | |
| Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables.<br><br>Proyecto: Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil. | MSP, MIES, STECSDI. | Asistencia técnica y financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor Social y Cultural.<br><br>Comisión de Salud y Bienestar Social. |
| Plan/programa: Fomento productivo.<br><br>Proyecto: Fortalecimiento organizativo y de capacidades de emprendimientos locales. | GADP de Napo, MAG. | Capacitación, asistencia técnica y financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor de Ambiente y Producción.<br><br>Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente. |
| Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables.<br><br>Proyecto: Espacios de apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y difusión de mecanismo para la protección de derechos. | GADM de Archidona, MIES y MSP. | Asistencia técnica y financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor Social y Cultural.<br><br>Comisión de Salud y Bienestar Social.<br><br>Comisión de Igualdad de Género. |
| Plan/programa: Fomento del turismo y rescate de saberes ancestrales.<br><br>Proyecto: Rescate de saberes ancestrales y tradiciones. | GADM de Archidona, GADP de Napo. | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor Social y Cultural.<br><br>Comisión de Educación, Cultura y Deporte. |
| Plan/programa: Fomento productivo.<br><br>Proyecto: Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros). | GADP de Napo, MAG. | Capacitación, asistencia técnica, financiamiento. | Coordinación interinstitucional. | Área agregadora de valor de Ambiente y Producción.<br><br>Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente. |
| Plan/programa: Fortalecimiento institucional.<br><br>Proyecto: Capacitación integral al personal del GADP de Cotundo. | Academia. | Asistencia técnica y capacitación. | Coordinación interinstitucional. | Área de Talento Humano. |
| Plan/programa: Dotación de servicios básicos.<br><br>Proyecto: Gestión y vigilancia de la dotación de servicios básicos para la parroquia. | GADM de Archidona, empresa eléctrica, ARCOTEL, OTECEL S.A., CNT y CONECEL. | Dotación de servicios básicos para la parroquia. | Coordinación interinstitucional. | Área de Planificación y Desarrollo de Infraestructura.<br><br>Comisión de Obras Públicas y Vialidad. |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

## 6.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

En este apartado se revisa los objetivos, políticas, programas y proyectos planteados en las diferentes fases del PDOT se enlazan cada uno de ellos con los ejes transversales (igualdad de derechos para todas las personas, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas frente al cambio climático y adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil).

A continuación se detalla el análisis de los cuatro ejes transversales y como cada uno de estos se han incorporado en el PDOT, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.

### 6.3.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La igualdad de derechos es un principio esencial que debe ser promovido y protegido en todas las esferas de la sociedad. Garantizar que todas las personas, sin importar su origen, género, orientación sexual o condición socioeconómica, tengan acceso equitativo a derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y una vida digna, es crucial para construir una sociedad justa y equitativa.

Las instituciones públicas tienen la responsabilidad de velar por la igualdad de oportunidades y de tratar a todos los individuos con dignidad y respeto, evitando cualquier forma de discriminación.

Promover la igualdad de derechos no solo fortalece el tejido social, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de toda la parroquia.

En el diagnóstico del PDOT se identificó que el 90,2% de la población en el sector rural se encuentra en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, asimismo se identificó que en la parroquia de Cotundo existe violencia intrafamiliar la cual no es denunciada por diferentes situaciones; otro problema persistente es la desnutrición crónica infantil, el 11,8% de los niños tienen bajo peso al nacer y adicionalmente existe una falta de acceso a empleo digno, resultando que el 83,91% de las personas no aportan a la seguridad social.

En este contexto el GADPR de Cotundo ha planteado objetivos, políticas y proyectos durante la etapa de propuesta que buscan garantizar la igualdad de derechos para todas las personas, los cuales se enfocan en los grupos vulnerables, acceso a servicios básicos, protección de derechos y trabajo digno. En la Tablas N° 146 se realiza un análisis de como las políticas y programas se alinean a las diferentes agendas de igualdad de derechos, garantizando así los derechos de los habitantes de la parroquia.

**TABLA Nº 146. ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS**

| Objetivo estratégico | Política | Proyecto planteado | Agenda de igualdad | Población objetivo | Estrategias de acción en agenda de igualdad |
|---|---|---|---|---|---|
| Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria. | • Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los agricultores para facilitar la transición hacia prácticas agroecológicas, orgánicas y libres de deforestación.<br>• Facilitar el acceso de los productores a las ferias locales que tiene la parroquia de Cotundo.<br>• Fomentar la diversificación de cultivos locales y la producción de alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo así la autonomía, seguridad alimentaria de la parroquia y resiliencia climática.<br>• Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas.<br>• Fomentar la economía popular y solidaria. | Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes. | Agenda Nacional para la Igualdad de Género.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Mujeres. | Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos.<br><br>Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria.<br><br>Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución. |

| Objetivo estratégico | Política | Proyecto planteado | Agenda de igualdad | Población objetivo | Estrategias de acción en agenda de igualdad |
|---|---|---|---|---|---|
| Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de la parroquia y de los grupos vulnerables. | Gestionar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para beneficio de la parroquia, con énfasis en los grupos vulnerables. | Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión para grupos vulnerables y el desarrollo de la parroquia. | Agenda Nacional para la Igualdad de Género.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Grupos vulnerables (niños, niñas y adultos mayores). | Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.<br><br>Garantizar el acceso y permanencia a los servicios de desarrollo infantil y educación inicial públicos y privados de niñas y niños, con énfasis en quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. |
| Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | • Dotar de infraestructura pública segura y resiliente garantizando una vida digna.<br>• Fomentar el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | Mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural de la parroquia y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas enfocado en la inclusión social, con énfasis en la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | Agenda Nacional para la Igualdad de Género.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Niñas, niños y adolescentes. | Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.<br><br>Promover la práctica deportiva y recreativa con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores. |

| Objetivo estratégico | Política | Proyecto planteado | Agenda de igualdad | Población objetivo | Estrategias de acción en agenda de igualdad |
|---|---|---|---|---|---|
| Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil. | • Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la población sobre la desnutrición crónica infantil.<br>• Coordinar con el MIES y STECSDI para que brinden información a la población sobre los diferentes programas de protección social. | Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil. | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Niñas, niños y mujeres embarazadas. | Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable. |
| Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria. | • Promoción de emprendimientos locales sostenibles, bioemprendimiento y creación de nuevos emprendimientos.<br>• Fortalecer la economía popular y solidaria. | Fortalecimiento organizativo y de capacidades de emprendimientos locales. | Agenda Nacional para la Igualdad de Género.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.<br><br>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Mujeres. | Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.<br><br>Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria.<br><br>Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos. |
| Gestionar junto con otras instituciones públicas la protección de derechos de la población con énfasis en la violencia intrafamiliar. | Gestionar y desarrollar talleres sobre la protección de derechos en colaboración con instituciones públicas y organizaciones pertinentes, priorizando la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. | Espacios de apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y difusión de mecanismo para la protección de derechos. | Agenda Nacional para la Igualdad de Género. | Mujeres, niños, niñas y adolescentes. | Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas. |

| Objetivo estratégico | Política | Proyecto planteado | Agenda de igualdad | Población objetivo | Estrategias de acción en agenda de igualdad |
|---|---|---|---|---|---|
| Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo. | Gestionar con instituciones del sector público la ejecución de obras prioritarias para la parroquia en temas de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, recolección de basura, entre otros. Promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean seguros y resilientes incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres. | Gestión y vigilancia de la dotación de servicios básicos para la parroquia. | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. | Grupos vulnerables. | Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado. |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 6.3.2. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

Los riesgos y desastres naturales representan una amenaza constante para la población, con el potencial de causar devastación en vidas humanas, infraestructuras y entornos naturales. La gestión del riesgo y la preparación ante desastres son fundamentales para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y minimizar los daños causados por estos fenómenos.

En la fase de diagnóstico se identificó las principales amenazas y riesgos existentes en el territorio, en la fase de la propuesta se plantearon objetivos, políticas y proyectos que aporten a la reducción de riesgos dentro de la parroquia, considerando que el GADPR de Cotundo no tiene la competencia exclusiva sobre la gestión de riesgos y desastres la cual recae sobre el GADM de Archidona.

En la parroquia de Cotundo, las amenazas naturales identificadas más importante son los movimientos de masa, además de amenazas volcánicas y sismo tectónicas que tienen menos relevancia en la parroquia.

En este contexto para el análisis de transversalidad de la amenaza se ha considerado los lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos en Ecuador elaborado por la SNGRE. En la Tablas N° 147 se detalla los proyectos y políticas que se implementaran para aportar con la reducción de riesgos cumpliendo los lineamientos estratégicos propuestos por la Secretaria de Gestión de Riesgo y Emergencias en el ámbito del territorio:

**TABLA Nº 147. ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES.**

| Objetivo estratégico | Política | Proyecto planteado | Lineamiento relacionado |
|---|---|---|---|
| Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos. | • Promover la restauración de las áreas degradadas y/o deforestadas con la participación paritaria de género e interculturalidad, como medida de adaptación al cambio climático.<br>• Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia en las diferentes categorías de protección.<br>• Impulsar el manejo adecuado y protección de las cuencas hídricas.<br>• Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. | Restauración de las áreas naturales priorizadas por el MAATE en la parroquia Cotundo, como medida de adaptación al cambio climático. | Incorporación de programas y proyectos de prevención y mitigación de riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático en los PDOT. |
| Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género. | • Ejecutar talleres, seminarios y cursos prácticos que aborden temas clave como conservación del agua, prevención de la contaminación, restauración de ecosistemas degradados y adaptación al cambio climático.<br>• Impulsar la participación con enfoque de género en la ejecución de los talleres. | Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de conservación ambiental y adaptación al cambio climático (énfasis: Unidades educativas y comunidades ubicadas en las de zonas de amortiguamiento). | Implementación de campañas regulares de sensibilización pública sobre la gestión de riesgos y desastres, cambio climático, derechos ciudadanos y mecanismos de participación ciudadana. |
| Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos de la parroquia en temas relacionados a la gestión de riesgos, desastres y sistema de alerta temprana. | • Capacitar a la población sobre gestión de riesgos de desastres (talleres, charlas informativas y simulacros de emergencia).<br>• Fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva ante riesgos y desastres.<br>• Articular acciones interinstitucionales para gestión de riesgos.<br>• Impulsar las actividades de la Comisión de Seguridad relacionadas a la prevención de riesgos y desastres. | Fortalecimiento de capacidades en temas relacionados a riesgos y desastres. | • Desarrollo de una comunidad educativa resiliente con capacidades, destrezas, hábitos y comportamiento para la reducción de riesgos.<br>• Definición y desarrollo de procesos de capacitación comunitaria y de información pública sobre los sistemas de alerta temprana. |

| Objetivo estratégico | Política | Proyecto planteado | Lineamiento relacionado |
|---|---|---|---|
| Gestionar la regularización de tierras y la legalidad de los asentamientos humanos, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza. | • Promover la organización de los asentamientos humanos y organizaciones rurales.<br>• Asesoría técnica en los procesos de legalización de tierras y obtención de personería jurídica.<br>• Gestionar acceso a servicios básicos para los asentamientos humanos legalizados, promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean seguros y resilientes incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres. | Asesoría y seguimiento de la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan. | Fortalecimiento de los procesos de control de la construcción, especialmente en la infraestructura esencial y de servicios básicos, incorporando obligatoriamente los criterios de gestión de riesgos y desastres en nuevos proyectos de inversión pública. |
| Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | • Dotar de infraestructura pública segura y resiliente garantizando una vida digna.<br>• Fomentar el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | Mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural de la parroquia y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas enfocado en la inclusión social, con énfasis en la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. | Fortalecimiento de los procesos de control de la construcción, especialmente en la infraestructura esencial y de servicios básicos, incorporando obligatoriamente los criterios de gestión de riesgos y desastres en nuevos proyectos de inversión pública. |
| Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo. | Gestionar con instituciones del sector público la ejecución de obras prioritarias para la parroquia en temas de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, recolección de basura, entre otros. Promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean seguros y resilientes incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres. | Gestión y vigilancia de la dotación de servicios básicos para la parroquia. | Fortalecimiento de los procesos de control de la construcción, especialmente en la infraestructura esencial y de servicios básicos, incorporando obligatoriamente los criterios de gestión de riesgos y desastres en nuevos proyectos de inversión pública. |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 6.3.3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad. Este fenómeno, causado principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero debido a las actividades humanas, está provocando un aumento de las temperaturas globales, la alteración de los patrones climáticos, el derretimiento de los glaciares y casquetes polares, y el aumento del nivel del mar. Las consecuencias del cambio climático son graves y abarcan desde el aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, hasta la pérdida de biodiversidad, la escasez de recursos hídricos y la amenaza a la seguridad alimentaria de millones de personas en todo el mundo. Para hacer frente a este desafío, se requiere una acción urgente y coordinada a nivel global, que incluya la reducción de emisiones, la transición hacia energías renovables, la adaptación de las sociedades y la protección de los ecosistemas más vulnerables.

En este contexto en la fase de diagnóstico del PDOT se estableció una línea base donde se identifica el estado del componente ambiental en el territorio, sus potencialidades y sus problemas, además en la fase de la propuesta del PDOT se ha establecido políticas encaminadas a mitigar el cambio climático y medidas que aportan a que el territorio sea resiliente y se adapte al cambio climático.

En la Tablas N° 148 se encuentran los proyectos planteados en el PDOT con sus respectivas políticas y como estos se enlazan con las estrategias nacionales del cambio climático y a los lineamientos de adaptación al cambio climático.

**TABLA Nº 148. ESTRATEGIA TRANSVERSAL CAMBIO CLIMÁTICO.**

| Objetivo estratégico | Política | Proyecto planteado | Estrategia Nacional de Cambio Climático |
|---|---|---|---|
| Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos. | • Promover la restauración de las áreas degradadas y/o deforestadas con la participación paritaria de género e interculturalidad, como medida de adaptación al cambio climático.<br>• Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia en las diferentes categorías de protección.<br>• Impulsar el manejo adecuado y protección de las cuencas hídricas.<br>• Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. | Restauración de las áreas naturales priorizadas por el MAATE en la parroquia Cotundo, como medida de adaptación al cambio climático. | Medidas de mitigación sobre el uso del suelo.<br><br>Mitigar y recuperar espacios naturales. |
| Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria. | • Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los agricultores para facilitar la transición hacia prácticas agroecológicas, orgánicas y libres de deforestación.<br>• Facilitar el acceso de los productores a las ferias locales que tiene la parroquia de Cotundo.<br>• Fomentar la diversificación de cultivos locales y la producción de alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo así la autonomía, seguridad alimentaria de la parroquia y resiliencia climática.<br>• Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas.<br>• Fomentar la economía popular y solidaria. | Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes. | Fomentar la producción agropecuaria sostenible.<br><br>Cambiar las prácticas agrícolas, hacia sistemas de cultivos orgánicos. |
| Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género. | • Ejecutar talleres, seminarios y cursos prácticos que aborden temas clave como conservación del agua, prevención de la contaminación, restauración de ecosistemas degradados y adaptación al cambio climático.<br>• Impulsar la participación con enfoque de género en la ejecución de los talleres. | Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de conservación ambiental y adaptación al cambio climático (énfasis: unidades educativas y comunidades ubicadas en las de zonas de amortiguamiento). | Realizar campañas educomunicacionales sobre adaptación y riesgo climático. |

| Objetivo estratégico | Política | Proyecto planteado | Estrategia Nacional de Cambio Climático |
|---|---|---|---|
| Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria. | • Promoción de emprendimientos locales sostenibles, bioemprendimiento y creación de nuevos emprendimientos.<br>• Fortalecer la economía popular y solidaria. | Fortalecimiento organizativo y de capacidades de emprendimientos locales. | Fomentar la producción sostenible. |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

### 6.3.4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición infantil es un desafío persistente que afecta a millones de niños en todo el mundo, especialmente en países en desarrollo como Ecuador. Se manifiesta no solo en la falta de acceso a alimentos nutritivos, sino también en la carencia de nutrientes esenciales para un desarrollo saludable. La desnutrición crónica, en particular, puede tener consecuencias devastadoras en el crecimiento físico y el desarrollo cognitivo de los niños, afectando su capacidad para aprender, crecer y prosperar.

El Ecuador ha adoptado diferentes políticas encaminadas a combatir la desnutrición crónica infantil, dentro del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 uno de los puntos relevantes es el combate a la desnutrición crónica infantil, a su vez la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición ha implementado estrategias para promover la salud y el bienestar de las mujeres embarazadas, niñas y niños, a través de programas de nutrición, acceso a servicios de salud y educación comunitaria.

En este contexto en la fase de propuesta se han planteado políticas y programas encaminados a combatir la desnutrición crónica infantil, en la Tablas N° 149 se detallan estos programas y como estos se enlazan con las agendas de igualdad.

**TABLA Nº 149. ESTRATEGIA TRANSVERSAL REDUCCIÓN DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL**

| Objetivo estratégico | Política | Proyecto planteado | Agenda de igualdad |
|---|---|---|---|
| Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria. | • Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los agricultores para facilitar la transición hacia prácticas agroecológicas, orgánicas y libres de deforestación.<br>• Facilitar el acceso de los productores a las ferias locales que tiene la parroquia de Cotundo.<br>• Fomentar la diversificación de cultivos locales y la producción de alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo así la autonomía, seguridad alimentaria de la parroquia y resiliencia climática.<br>• Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas.<br>• Fomentar la economía popular y solidaria. | Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes. | Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución, fomentando una buena alimentación que disminuya la desnutrición crónica infantil. |
| Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición<br>crónica infantil. | • Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la población sobre la desnutrición crónica infantil.<br>• Coordinar con el MIES y STECSDI para que brinden información a la población sobre los diferentes programas de protección social. | Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil. | Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable. |

**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

## 6.4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT

Para garantizar el cumplimiento del PDOT y la efectiva ejecución de las políticas, programas y proyectos, es fundamental contar con una consistente estructura de seguimiento y evaluación que permita realizar un seguimiento continuo para la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

El plan de seguimiento comprende una verificación periódica tanto por parte del GADPR de Cotundo como por parte de la ciudadanía, donde se establece el seguimiento de las metas anualizadas y el seguimiento a las inversiones (infraestructura, programas de inclusión y proyectos de mejora).

En esta sección se detallará las estrategias y metodologías diseñada para medir el impacto y la eficiencia de las políticas implementadas en el marco del PDOT. Así mismo se detalla las diferentes etapas del proceso de seguimiento y evaluación de los objetivos de gestión y metas establecidos en el presente documento.

### 6.4.1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La metodología para el seguimiento y evaluación del PDOT se basa en lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), expedida por la Secretaría nacional de Planificación.

En este contexto para asegurar un seguimiento y evaluación del PDOT se establecen el seguimiento del cumplimiento de las metas y el seguimiento de la implementación de los programas y/o proyectos y se generará un informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de manera semestral y anual, con la finalidad de medir el avance y cumplimiento del PDOT.

El seguimiento al cumplimiento de los proyectos y metas establecidos en el PDOT lo realizará una funcionaria del área de Tesorería quien será la responsable de esta actividad, para lo cual coordinará con las diferentes áreas encargadas de la ejecución de los programas y proyectos para el registro del cumplimiento de los mismos.

#### 6.4.1.1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

La fase de seguimiento al PDOT es fundamental para lograr que se cumpla en su totalidad las metas, programas y proyectos planteados, esta fase se realizará de manera continua con una periodicidad semestral, con el propósito de monitorear el avance de

ejecución y generar alertas tempranas que permitan a las áreas encargadas de la ejecución del PDOT tomar las medidas correctivas y oportunas para mejorar la gestión.

La fase de seguimiento a la ejecución del PDOT contemplan el seguimiento a la ejecución de metas y el cumplimento del avance físico y presupuestario los cuales se detallan a continuación:

- **Porcentaje de cumplimiento anual de metas:** para el cálculo del cumplimiento anual de metas se deberá utilizar la siguiente fórmula:

**FÓRMULA 1: CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS**

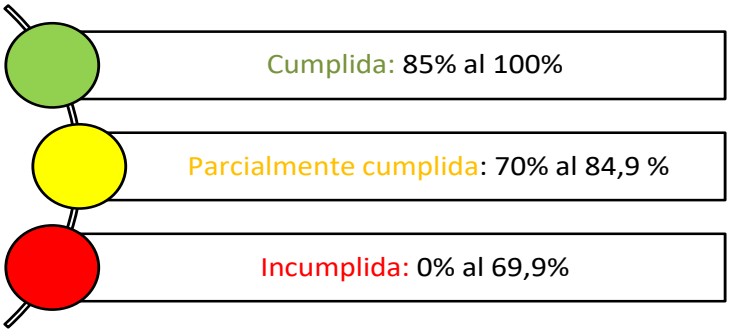
**Indicadores crecientes**

$$\mathbf{PCM} = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} * 100$$

**PCM:** porcentaje de cumplimiento de la meta
**Meta Alcanzada:** valor alcanzado al finalizar el periodo de medición.
**Meta Planificada:** valor establecido como meta al finalizar el periodo de medición.

Para facilitar la verificación de cumplimiento de las metas se aplicará un sistema de semaforización donde se categorizará el cumplimiento de acuerdo a la Ilustración N° 97.

**ILUSTRACIÓN Nº 97. SEMAFORIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS**




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.
**Elaborado por:** Equipo consultor, 2024.

Cada categoría que se detalla en la Ilustración N° 97 se define de la siguiente manera:

- Cumplida (•): metas cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en al menos un 85%. Al encontrarse en estado “cumplida” se sugiere mantener y continuar con la manera de gestión.

- Parcialmente Cumplida (•): metas que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta registran un porcentaje de avance del 70% al 84,9%. Al encontrarse en estado "parcialmente cumplida" se debe analizar los problemas puntuales e implementar medidas urgentes para mejorar y acelerar la gestión.
- Incumplida (•): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9%. Al encontrarse en estado "incumplido" se debe tomar medidas correctivas urgentes en toda la gestión.

- **Porcentaje de cumplimiento del avance físico y presupuestario de los programas y proyectos ejecutados:** para el cálculo de avance físico y presupuestario se deberán utilizar las siguientes fórmulas:

**FÓRMULA 2: AVANCE FÍSICO**

**Indicadores crecientes**

$$\mathbf{PAF} = \frac{\text{AMFi}}{\text{VMFi}} * 100$$

**PAF:** porcentaje de avance físico.
**AMF:** avance real de la meta física en el periodo de medición.
**Meta Planificada:** valor de la meta física planificada para el periodo de medición.
**i:** Periodo de análisis.

**FÓRMULA 3: PORCENTAJE DE AVANCE DE PRESUPUESTO**

$$\mathbf{AP} = \frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} * 100$$

**AP:** porcentaje de cumplimiento de la meta.
**Devengado:** es el monto devengado al periodo de medición.
**Codificado:** es el monto codificado al periodo de medición.

### 6.4.2. PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se considera el seguimiento y evaluación interna de forma semestral y anual, generando un informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Este documento deberá incluir:

- Porcentaje de cumplimiento de las metas.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador de cumplimiento de metas.
- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- Detallar los hallazgos y alertas encontrados, se deberán valorar las metas con un bajo cumplimiento o las que se encuentren incumplidas a fin de establecer las causas y efectos de dichos incumplimientos que permitan desarrollar estrategias de mejora de política pública.
- Conclusiones y recomendaciones.

### 6.4.3. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

La socialización de los resultados será interna y externa.

- Socialización de resultados interna: de forma oficial, los resultados del seguimiento y evaluación de las metas del PDOT serán socializados al Presidente del GADPR de Cotundo y máximas autoridades de las entidades.

- Socialización externa: la participación ciudadana será fundamental en el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT. Se implementarán mecanismos para que la ciudadanía pueda acceder a la información, opinar sobre el avance del PDOT y proponer mejoras. Por lo cual, la comunicación de resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación, deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Por otro lado los resultados presentados en el informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GADPR de Cotundo, serán incluidos en la rendición de cuentas del GADPR de Cotundo.

# 7. ANEXOS

## 7.1. ANEXO N° 1 - SOCIALIZACIÓN FASE DE DIAGNÓSTICO

Socialización realizada el día 22 de marzo de 2024 en la que participaron diferentes representantes de la parroquia, en la cual se presentó la fase del diagnóstico y se abordaron los 5 sistemas.

- Sistema físico ambiental.
- Sistema asentamientos humanos.
- Sistema económico productivo.
- Sistema socio cultural.
- Sistema político institucional.
- Potencialidades y problemáticas.

La socialización fue interactiva donde se respondió las inquietudes de las personas y se estableció acuerdos.

A continuación, se anexa el acta de socialización y la lista de participantes.

**"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **REUNIÓN** | Socialización Diagnóstico | | |
| **PARTICIPANTES** | | | |
| **FECHA** | 22-03-2024 | **HORA** | 10:00 |
| **LUGAR** | | | |
| **OBJETIVO** | Socializar la fase de Diagnostico del PDOT | | |
| **TEMAS ABORDADOS** | - Sistema Físico Ambiental<br>- Sistema Asentamientos Humanos<br>- Sistema Económico Productivo<br>- Sistema Socio Cultural<br>- Sistema Político Institucional<br>- Problemáticas, potencialidades<br>- Modelo Actual del territorio | | |
| **ACUERDOS ALCANZADOS** | - Virgen Huacamayos mancomunidad entre los dos territorios<br>- Camino de herradura turístico<br>- Oleoducto y servidumbre<br>- Bloques petroleros<br>- EMAPA - financiamiento proyectos ACH Antisana<br>- Centro acopio abandonado<br>- Fortalecer turismo<br>- Organizaciones que están trabajando Áreas Protegidas MAATE<br>- Ecoturismo<br>- Identificar Marca 'Valle Sagrado'<br>- Soberanía alimentaria, cultivos a diferentes pisos climáticos<br>- chacra amazónica<br>- Parte turística importante | | |

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

| NOMBRE Y APELLIDO | CEDULA | TELÉFONO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Ana Cristina Albán Peña | 1714237326 | 0992893067 | Administradora Tecnica C.S.Cotaló | |
| Carlos Eusebio Alvarado Huatatoca | 1500452527 | 09977088 93 | alvcarlos1971 @gmail.com | |
| Juan Ramon Yumbo Shiguango | 1500679491 | 0959846170 | Guardaparque Delgado PNSNG | |
| Luis Tonguelo. | 1500314555-2 | 0984879471 | Vice P. Reteh | |
| Gladis Shiguango | 1500634209 | 0998477066 | Participacion Ciudadana | |
| Fredy Velasco | 1802384436 | 0987429420 | Técnico ZB | |
| Stefany Rosales | 1500850415 | 0979283027 | Tecnico GADPC | |
| Andrea Tanguila | 1500948543 | 0983361011 | Vocal GADPRC | |
| Mario Huatatoca | 1500751563 | 099 329 2051 | Encuestador. | |
| JOSE VEGA | 1500128077 | 0998188686 | REPRESENTANTE DE PRODUCTORES | |
| Katherine Alvarado | 1501094401 | 0962973789 | Participacion ciudadana. | |
| Luis Salazar | 1300726177 | 0969869052 | Presidente | |
| | | | | |

- Fotografías socialización

**FOTOGRAFÍA N° 1. SOCIALIZACIÓN 22-03-2024**



**Fuente:** Equipo consultor, 2024

Explicación del modelo territorial actual de la parroquia de Cotundo a los actores locales que asistieron a la socialización.

**FOTOGRAFÍA N° 2. SOCIALIZACIÓN 22-03-2024**



**Fuente:** Equipo consultor, 2024

Se abrió un espacio de preguntas, donde los actores locales están expresando sus consultas y el personal de la consultoría está solventando cada una de ellas.

## 7.2. ANEXO N° 2 - TALLER PARTICIPATIVO DEL DIAGNÓSTICO DEL PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS

El taller participativo realizado el día 12 de abril de 2024 se lo trabajó por mesas de trabajo con la finalidad de abordar las problemáticas y potencialidades de los cinco sistemas:

- Sistema físico ambiental.
- Sistema asentamientos humanos.
- Sistema económico productivo.
- Sistema socio cultural.
- Sistema político institucional.
- Potencialidades y problemáticas.

En cada mesa de trabajo se analizó las problemáticas y potencialidades de cada sistema de una manera participativa y dinámica las cuales fueron recolectadas y puestas en consideración de toda la mesa de trabajo, además se analizó los proyectos más relevantes que podrían fortalecer las potencialidades y minimizar los problemas encontrados.

Posterior a este trabajo en conjunto con los representantes de las comunidades y asociaciones y personal delegado de diferentes instituciones públicas se elaboró la visión de la parroquia de Cotundo para el año 2033.

A continuación, se anexa la lista de participantes del taller y el registro fotográfico.

TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES , EN MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027

**Fecha:** 12 de abril de 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | TELÉFONO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Alvarado Silvio | 150068960-7 | | Pre. | |
| Raul Alvarado | 1500671761 | 0969123571 | Resi | |
| Tony Shiguango | 1500845112 | 0968154980 | | |
| Nalda Alvarado | 1500738202 | | | |
| Rosales Greta | 150[illegible]054 | 0998283492 | Resi. | |
| Marcelino Tapia | 1500394840 | 0967102329 | Presidenta | |
| Doris Huatatoca | 1500596083 | 0987771829 | Presidenta | |
| Bladimir Quilumba | 1714214436 | 0984552646 | Delegado de la UE Jaime R. A | |
| Romario Alvarado | 1500242316 | 0983219565 | 1er Vocal. | |
| Gustavo Chiapantiz | 1720360995 | 0978091047 | Representante Juventud. | |
| Mario Huatatoca | 150[illegible]3016 | 0987209114 | | |
| Juan Carlos Tapia | 1719021720 | | PRESIDENTE | |
| Eleanda Yubo | 1500428720 | 0939143753 | Presidenta. | |
| Noli Tanguila | 1500822356 | 0998871139 | Presidenta | |
| Antonio Alvarado | 1500368958 | 0995319360 | 2do Vocal | |
| Diana Alvarado | [illegible] | 0985556259 | | |

TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES , EN MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027

Fecha: 12 abril 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | TELÉFONO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Helido Grefa | 1500649288 | | Vicepresidente | |
| Delia Alvarado | 1500212384 | 0989328238 | Presidenta | |
| Carmen Grefa | 1500756054 | 0931383894 | Encargado | |
| Rosa Alvarado | 1500429673 | 0988318518 | Presidenta | |
| Irma Shiguango | 1500510746 | 0986696655 | Winaru | |
| Patricio Vargas | 1500677065 | 0994416052 | Presidente | |
| Lorenzo Mamallacta | 1500421954 | 0999585044 | Presidente | |
| Elicio Alvarado | 1500842073 | 0979912543 | Secretario | |
| Eslogio Shiguango | 1501090417 | 0969224554 | delegado | |
| Pedro Andi | 1500536558 | 0985193607 | Presidente | |
| Fredy Grefa | 1500769081 | 0988659636 | Presidente | |
| Carmen Pumiza | 0802147206 | 0986602115 | Profesora C.S. Cotundo | |
| Maria N Gomez Quispe | | 0999203494 | Odontologa C.S. Cotundo | |
| Jose Alvarado | 1500521875 | 0988105346 | Presidente comunidad Pachamuyuk | |
| Raul Avilés | 1500560431 | 0981381622 | Relicionista | |
| Josdin Alvarado | 1501180044 | 0967091422 | Participante | |

TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES , EN MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027

Fecha: 12 de abril 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | TELÉFONO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Diego Tanguila Grefa | 1500554987 | 0987477198 | C.T.C. Presidente | |
| Ernesto Tanguila Grefa | 1500173297 | 0995592175 | Presidente Acaki | |
| ARIEL CARPIO RIVERA | 1550224701 | 0981489124 | Técnico | |
| Maria Shimbo | 1500766850 | 0980666893 | | |
| Rosa Tsiguango | 1500334626 | | | |

TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES , EN MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027

Fecha: 12 de abril 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | TELÉFONO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Luis Tenjuela | 1500314555-2 | 0984279471 | Vice P. | |
| Martha Alvarado | 1500480167 | 0990607847 | | |
| Katerine Cifuentes | 1500756703 | 0984346235 | | |
| Adriana Benítez | 1712220319 | 0997546376 | | |
| DENIS MARTINEZ | 0401064353 | 0984129177 | CONSEJO | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES , EN MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027

Fecha: 12 de abril de 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | TELÉFONO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Mercedes Manosalvas | 1500419591 | | | |
| Rosa Ramallo | 150038217-9 | | | |
| Luis Tanguila | 1500314552 | 0984879477 | Participación ciudadana | |
| Saida Huatatoca | 1501049710 | 0994610571 | Presidenta | |
| Sandra Tanguila | 1501180234 | 0962033491 | GADPC | |
| Milton Tayupanda | 1500594023 | 0983343158 | Presidente Barrio 15 de Abril | |
| Guillermo Hualalaco | 1500637374 | 0992736401 | Presidente | |
| Yudira Grace Tanguila | 1501278005 | 0983110240 | Tenencia Política | |
| Pedro P. Tanguila | 1500384349 | 0962940121 | Presidente | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

- Fotografías socialización

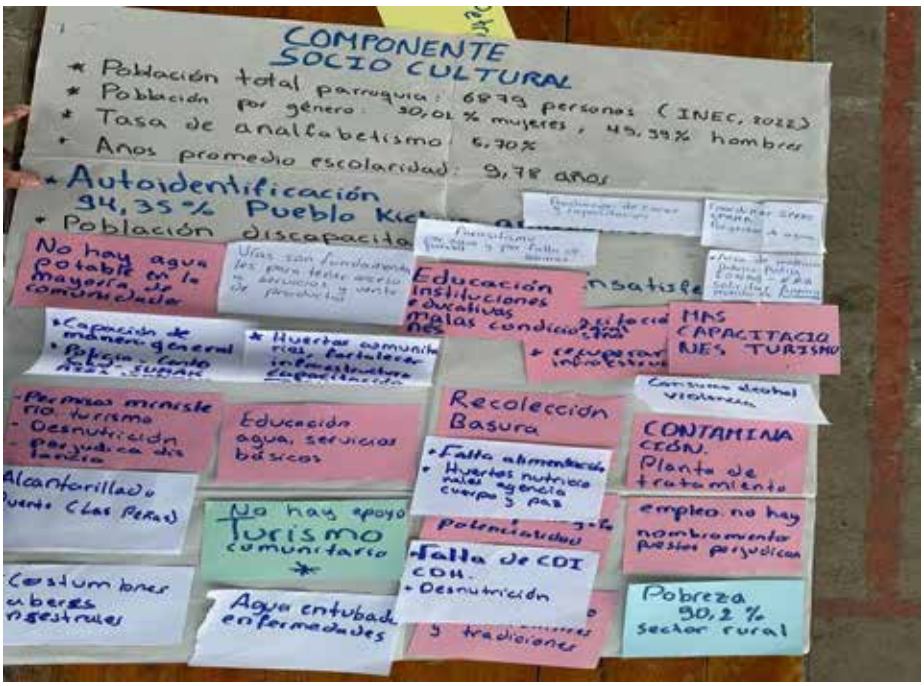
**FOTOGRAFÍA N° 3. SOCIALIZACIÓN 12-04-2024**



**Fuente:** Talleres participativos, 2024.

Se aprecia la asistencia de los diferentes representantes de las comunidades al taller participativo del diagnóstico del PDOT y el análisis estratégico de potencialidades y problemáticas.

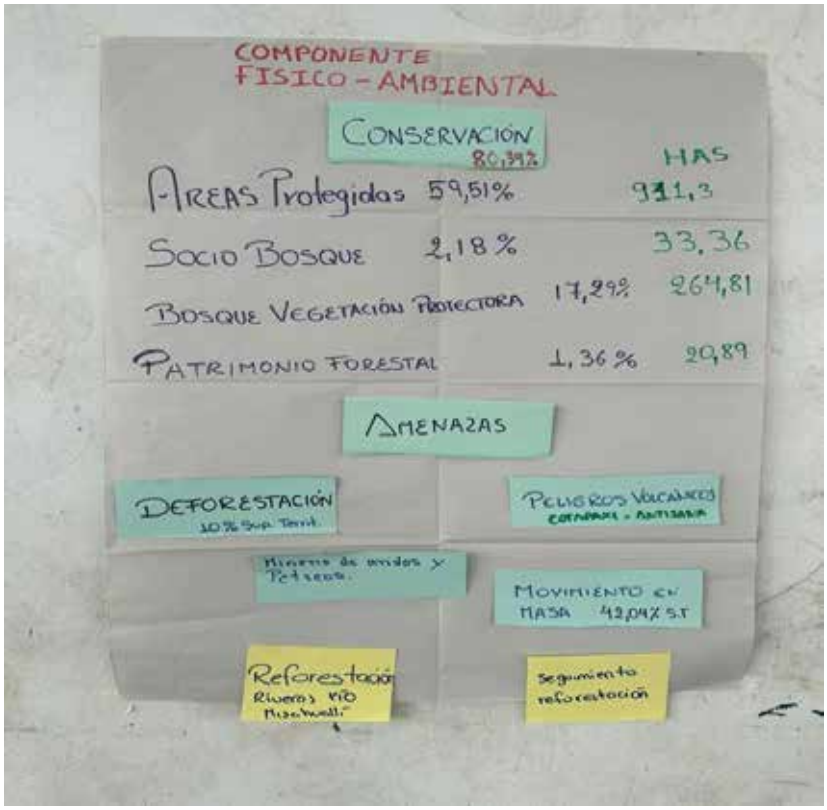
**FOTOGRAFÍA N° 4. ANÁLISIS COMPONENTE SOCIO CULTURAL**




**Fuente:** Talleres participativos, 2024.

Se visualizar la metodología de lluvias de ideas que se utilizó para determinar las problemáticas y potencialidades en cada uno de los componentes.

**FOTOGRAFÍA N° 5. ANÁLISIS COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL**




**Fuente:** Talleres participativos, 2024.

Se visualizar la metodología de lluvias de ideas que se utilizó para determinar las problemáticas y potencialidades en el componente físico – ambiental.

**FOTOGRAFÍA N° 6. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA**



**Fuente:** Talleres participativos, 2024.

Se visualiza la participación de los diferentes actores de la parroquia, donde se estaba debatiendo las potencialidades y problemáticas del sistema físico ambiental.

**FOTOGRAFÍA N° 7. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA – SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS**



**Fuente:** Talleres participativos, 2024.

Participación de los diferentes actores de la parroquia, donde se estaba debatiendo las potencialidades y problemáticas del sistema de asentamientos humanos.

# 8. BIBLIOGRAFÍA

AGROCALIDAD. (2024). Base de datos de ganado bovino, porcino y granjas avícolas.
Aguirre, X., & Fuentes, P. (2021). Estudios de alternativas de manejo para los bosques montanos del área de influencia norte de la Reserva Ecológica Cayambe-Coca (RECAY). Quito: Facultad de filosofía letras y ciencias y ciencias de la educación Escuela de Biología. p. 148. Universidad Central del Ecuador, Quito.
AMIE. (2023). Registros Administrativos del Ministerio de Educación, unidades educativas de la parroquia de Cotundo.
ARCERNNR. (07 de Marzo de 2024). Catastro minero. Obtenido de https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5.
ARCOTEL. (2024). Cobertura telefónica y de internet a nivel nacional.
BIPE. (2018). Infraestructura petrolera existente a nivel nacional.
CNIPN. (2023). Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio 2021 - 2025.
CONALI. (2023). Límites parroquiales.
Decretos Supremos N° 616 y N° 3068, derecho de vía oleoducto y poliducto. (s.f.). Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento_DECRETO-EJECUTIVO-616-3068-SOTE-POLIDUCTOS.pdf.
Demek, J. (1972). Manual de cartografía geomorfológica detallada.
FONAG. (2018). Área de Conservación Hídrica Antisana.
GADM de Archidona. (2020). Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Archidona (Ordenanza No. 012 vigente).
GADM de Archidona. (2023). Relleno Sanitario Municipal de Archidona.
GADM de Archidona. (2024). Atractivos turísticos del cantón Archidona.
GADM de Archidona. (Ordenanza 012, Plan de uso y gestión de suelo (área urbana y rural) y código urbano.). 2020.
GADP de Napo. (2024). Agenda para la producción sostenible y libre de deforestación en la provincia de Napo. Tena.
GADPR de Cotundo. (2018). Organigrama organizacional por procesos GADPR de Cotundo.
GADPR de Cotundo. (2019 al 2022). Informes de rendición de cuentas 2019 al 2022.
GADPR de Cotundo. (2019 al 2024). Cédulas presupuestarias.
GADPR de Cotundo. (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotundo 2019 al 2023.
GADPR de Cotundo. (2023). Acta de conformación de las Comisiones del GADPR de Cotundo.
GADPR de Cotundo. (2023). Acta de conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la parroquia de Cotundo.
GADPR de Cotundo. (2023). Acta de Conformación del Consejo Parroquial de Planificación.
GADPR de Cotundo. (2023). Plan de trabajo general de GADPR de Cotundo.
GADPR de Cotundo. (2024). Plan Operativo Anual 2023 y 2024.
INAMHI. (2013). Tipo de clima, isoyetas, isotermas.
INAMHI. (2013). Tipos de climas.

INEC. (2022). Resultados del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador.
MAE. (2020). Fuentes de contaminación por actividades mineras.
MAATE. (2022). Delimitación de las unidades hidrográficas, metodología PFAFSTETTER.
MAATE. (2023). Deforestación bruta a nivel nacional.
MAATE. (2023). Listado de gestores ambientales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales.
MAATE. (2023). Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental.
MAATE. (2024). Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
MAE. (2012). Sistema de clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Quito.
MAE. (2016). Áreas prioritarias de restauración.
MAE. (2019). Amenazas climáticas: Sequias, lluvias intensas, altas temperaturas.
MAG. (2021). Conflictos de uso de la tierra.
MAG. (2022). Zonificaciones agroecológicas del Ecuador.
MAG. (2024). Capacitaciones realizadas por el MAG en la parroquia de Cotundo, sistema INFOCAMPO, 2022, 2023, 2024.
MAG. (2024). Principales cultivos de la parroquia de Cotundo, información recolectada del sistema INFOCAMPO 2023, 2023, marzo 2024.
MIDUVI. (2023). Estadísticas del programa Ecuador bajo techo.
MIES. (2024). Estadísticas de programas de protección social en la parroquia de Cotundo.
Mogollón, H., & Guevara, J. (2004). Caracterización Vegetal de la Bioreserva del Cóndor, pp. 1-84. Fundación Numashir para la Conservación de Ecosistemas Amenazados y Ecociencia.
MSP. (2024). Servicios que prestan las Unidades de Salud en la parroquia de Cotundo.
Quilumbe. (2024). Recursos turísticos en la parroquia de Cotundo.
Quilumbe, B. (2024). Actividad turística en la parroquia de Cotundo.
Sierra, R. (1999). Propuesta preliminar de un sistema de clasificación de vegetación para Ecuador Continental.
SIPCE. (2024). Bienes de interés patrimonial y sitios arqueológicos de la parroquia de Cotundo.
SNGRE. (2011). Información geográfica de peligros volcánicos.
SNGRE. (2011). Información geográfica de susceptibilidad a movimiento en masa.
SNGRE. (2015). Información geográfica de susceptibilidad a inundaciones.
SNGRE. (2015). Información geográfica susceptibilidad por incendios forestales.
SNGRE. (2019). Información geográfica de eventos peligrosos.
SNP. (2023). Guía para la formulación/ actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, proceso 2023 -2027.
SNP. (2024). Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 -2025.
STCTEA. (2022). Plan Integral para la Amazonía 2021- 2025. Puyo, Ecuador.
STECSDI. (2024). Cifras de desarrollo infantil en la parroquia de Cotundo.
SUIOS. (2024). Obtenido de Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales: https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo_directorio.
Valencia, R. (1995). Composition and structure of an Andean forest fragment in Eastern Ecuador. En Biodiversity and conservation of Neotropical montane forests. New York.
Vargas, H. (2019). Petroglifos del Valle Sagrado de Cotundo.

# ACTA 001-PDOT-2024

## CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO

## 1. ANTECEDENTES

Con fecha 16 de enero 2024, el señor Luis Enrique Salazar - Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo, suscribió con el Arq. Denis Rubén Martínez Rosero, RUC 0401464383001, el "Contrato de consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Cotundo, cantón Archidona, provincia de Napo", signado con el código CDC-GADPRCOTUNDO-2023-0002, por un monto de USD $ 29.413,70 más IVA y un plazo de ejecución de 120 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Mediante Memorando N°20 P-GADPRC-C del 16 de enero 2024, la Máxima Autoridad del GAD Parroquial Rural de Cotundo, designa al Ing. Luis Miguel Alvarado como "Administrador del contrato".

Mediante Memorando N° 62 P-GADPRC-C del 31 de enero 2024, la Máxima Autoridaddel GAD Parroquial Rural de Cotundo, designa al nuevo administrador del contrato al Ing. Davidson Chávez, Coordinador de Planificación, Infraestructura física y vialidad.

Mediante Oficio GADPRC-ADM- N° 2024-03, de fecha 23 de febrero de 2024, el administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez solicita al consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, se remita la planificación actualizada y legalizada de la consultoría y además solicita una reunión de trabajo en las oficinas donde funciona el GAD Parroquial Rural de Cotundo a realizarse el día martes 27 de febrero a las 14h00.

Mediante Oficio N°DR-O-0007-2024-OF de fecha 28 de febrero de 2024, el consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, remite al administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez la ficha actualizada en base al acta de reunión del 27 de febrero de 2024 y además anexa el cronograma de trabajos debidamente legalizado.

Mediante Oficio N°DR-O-0011-2024-OF del 22 de marzo del 2024, el consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, remite mediante correo electrónico al administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez, el PRODUCTO 01 la consultoría correspondiente a las FASES 01 y 02 del proceso de consultoría CDC-GADPRCOTUNDO-2023-0001 "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027".

Mediante Oficio GADPR_ADM_No_2020_09 de fecha 5 de abril de 2024, el administrador del contrato Ing. Davidson Chavez, remite mediante correo electrónico al arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero las observaciones al PRODUCTO 01 que deben ser subsanadas en cumplimiento al numeral 7.3 de la cláusula Séptima del contrato suscrito.

Mediante Oficio N°DR-O-0016-2024-OF del 15 de abril del 2024, el consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, remite mediante correo electrónico al administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez, las correcciones realizadas al PRODUCTO 01 la consultoría correspondiente a las FASES 01 y 02 del proceso de consultoría CDC-GADPRCOTUNDO-2023-0001 "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027".

Mediante Oficio N°DR-O-0019-2024-OF del 18 de abril del 2024, el consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, remite mediante correo electrónico al administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez, la PLANILLA 01 del proceso de consultoría CDC-GADPRCOTUNDO-2023-0001 "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027", para que se proceda con el tramite pertinente.

Mediante informe de administrador N02_2024, de fecha 22 de abril de 2024, el administrador del contrato ingeniero Davidson Chávez una vez revisada y aprobada la información recomienda a la máxima autoridad se proceda con el tramite respectivo al pago de la planilla 01.

Mediante Oficio N°DR-O-0020-2024-OF del 22 de abril del 2024, el consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, remite mediante correo electrónico al administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez, el PRODUCTO 02 correspondiente a la FASE 03 del proceso de consultoría CDC-GADPRCOTUNDO-2023-0001 "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027".

Mediante Oficio N°DR-O-0022-2024-OF del 07 de mayo del 2024, el consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, remite mediante correo electrónico al administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez, el PRODUCTO 03 correspondiente a la FASE 04 del proceso de consultoría CDC-GADPRCOTUNDO-2023-0001 "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027".

Mediante Oficio N°DR-O-0024-2024-OF del 15 de mayo del 2024, el consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, entrega en físico y digital al administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez, el informe final provisional y el producto final del proceso de consultoría CDC-GADPRCOTUNDO-2023-0001 "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027".

Mediante Oficio N°DR-O-0025-2024-OF del 20 de mayo del 2024, el consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, remite mediante correo electrónico al administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez, la PLANILLA 02 del proceso de consultoría CDC-GADPRCOTUNDO-2023-0001 "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027", para que se proceda con el tramite pertinente.

Mediante informe de administrador N03_2024, de fecha 21 de mayo de 2024, el administrador del contrato ingeniero Davidson Chávez una vez revisada y aprobada la información recomienda a la máxima autoridad se proceda con el tramite respectivo al pago de la planilla 02.

Mediante Oficio GADPRC-ADM- N° 2024-15, de fecha 30 de mayo de 2024, el administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez entrega al consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero el informe administrador N04_2024 en el cual se detallan las observaciones al PRODUCTO FINAL presentado y al informe final provisional.

Mediante Oficio N°DR-O-0026-2024-OF del 09 de junio del 2024, el consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, remite al administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez, las incorporaciones y realizadas al producto final presentado", para que se proceda con el tramite pertinente.

Mediante Oficio GADPRC-ADM- N° 2024-16, de fecha 11 de junio de 2024, el administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez entrega al consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero el informe administrador N05_2024 en el cual se detallan las observaciones al PRODUCTO FINAL presentado y al informe final provisional.

Mediante Oficio N°DR-O-0027-2024-OF del 14 de junio del 2024, el consultor, arquitecto Denis Rubén Martínez Rosero, remite al administrador del contrato, ingeniero Davidson Chávez, las correcciones realizadas al producto final presentado", para que se proceda con el trámite pertinente.

Mediante OFICIO CIR. NRO. 0153-GADPRC-2024-P suscrito por el Sr. Presidente Luis Enrique Salazar Chimbo, convoca al consejo de planificación y participación ciudadana para la aprobación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027.

Por ello, una vez socializado y puesto en conocimiento de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027.

**2.- BASE LEGAL**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo, basa su gestión en el marco de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, además de las Leyes, Códigos y Ordenanzas, entre las cuales se destacan:

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). • Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS).

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Ordenanza N° 012 Plan de Uso y Gestión de Suelo (Área Urbana y Rural) y el código urbano. En este contexto, la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en el art. 275 establece que el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada,

desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

En el artículo 280 se establece que "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores". El art. 100 el cual establece que en todos los niveles de gobierno conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. El artículo 293 establece que "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley".

El COOTAD establece la organización política y administrativa del Estado ecuatoriano, con el fin de garantizar autonomía política, administrativa y financiera de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados. Dentro de las funciones y competencias del gobierno autónomo descentralizado establece los siguiente:

Art. 4 Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados h) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

El COPFP en los artículos 12 y 13 establece los lineamientos de las Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la planificación participativa. En el Art. 28 establece las directrices para la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en la Sección Tercera establece las directrices en relación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Adicionalmente se establece lineamientos en relación a la programación, aprobación y ejecución presupuestaria.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los 285 recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos

mentes de transparencia, rendición de cuentas y control social: v. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias. Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.-

Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año. Art. 66.- Los consejos locales de planificación.-

Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en el art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial.- Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el 286 diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El GADPR de Cotundo para la ejecución de sus funciones se basa en el "Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo", del 20 de febrero del 2018 en el cual se establecen los procesos de cada uno de los niveles: Gobernante, Asesor, Apoyo y Agregadores de Valor.

**RESUELVEN:**

**1.- Aprobar por uninamidad la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027.**

| CONSEJO DE PLANIFICACION CIUDADANA | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| LUIS ENRIQUE SALAZAR CHIMBO | PRESIDENTE | |
| CARLOS EUSEBIO ALVARADO HUATATOCA | VOCAL | |
| ERICK BRYAN VELAÑA BAYAS | PROFESIONAL DELEGADO | |
| **SECTOR PRODUCTIVO** | | |
| JOSE VICENTE VEGA PEREZ | PRINCIPAL | |
| **SECTOR URBANO** | | |
| BLADIMIR EULOGIO QUILUMBA GARCIA | PRINCIPAL | |
| **SECCTOR RURAL** | | |
| KATHERINE LISBETH ALVARADO TANGUILA | PRINCIPAL | |
| **CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA** | | |

| | | |
|---|---|---|
| LUIS ENRIQUE SALAZAR CHIMBO | PRESIDENTE | |
| SANDRA MARIBEL TANGUILA YUMBO | VOCAL | |
| ERICK BRYAN VELAÑA BAYAS | PROFESIONAL DELEGADO | |
| **SECTOR PRODUCTIVO** | | |
| GLADIS AIDA SHIGUANGO SALAZAR | PRINCIPAL | |
| **SECTOR URBANO** | | |
| MILTON HOMERO TAYUPANDA ARELLANO | PRINCIPAL | |
| **SECCTOR RURAL** | | |
| LUIS MIGUEL TANGUILA PAUCHI | PRINCIPAL | |
| **REGIMEN INDEPENDIENTE** | | |
| Alfonso Osvaldo Vinueza Vega | TENIENTE POLITICO | |
| LASTEÑA TOAPANTA BASTIDAS | REPRESENTANTE DEL MINIS. EDUCACIÓN | |
| CARMEN LUISA RAMIREZ MAFLA | MINISTERIO DE SALUD | |

## RESOLUCIÓN N.- 0037-GADPC-2024

## EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COTUNDO

## CONSIDERANDO

**Que,** en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
**Que** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina como principio general que los gobiernos autónomos descentralizados, gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad ,equidad interterritorial, integración y participación ciudadana(…) Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales (…).

**Que** el art. 69 Del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que el Presidente de la junta parroquial rural es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural. Elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en el Código de la democracia.

**Que** el art. 70 Del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que el Presidente de la junta parroquial rural es el representante legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
**Que,** el Art. 364 del COOTAD expresa que los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos... Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.
**Que,** el Art. 98 del Código Administrativo determina que: Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo.

**Que,** en sesión ordinaria Nro. 034 del Directorio Parroquial realizada el Lunes 28 de Octubre del 2024 las 10h00 AM, en atención al orden del **4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN LA SEGUNDA INSTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027.**

**Que,** en uso de sus atribuciones el Directorio Parroquial Rural de Cotundo:

## RESUELVE

1.- **APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027,** por votación de la Máxima Autoridad y señores vocales Srta. Andrea Floreana Tanguila Grefa y Sr. Edgar German Grefa Shiguango, por el bienestar de las comunidades, quienes hacen mayoría de acuerdo a la votación.

Dado y firmado en la Presidencia del GAD parroquial del Cotundo, provincia de Napo el 28 de Octubre del 2024.

GAD PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO
SECRETARIA
¡Valle Sagrado, Turístico, Productivo y Ecológico!

Lcda. Ana Lucia Morocho Chicaiza
**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE COTUNDO**

GAD PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO
ASESOR JURÍDICO
¡Valle Sagrado, Turístico, Productivo y Ecológico!

**Ab. Esp. Erick Bryan Velaña Bayas Msc**
ASESOR JURIDICO EXTERNO

Enviado:
Vocales
Asesoría Jurídica
Desarrollo Social
Coordinación de infraestructura y vialidad




Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.